



Centro de Estudios Sociológicos

Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología

Promoción XV, 2012-2016

**Sexualidades recluidas. Deseos clandestinos.**

**Género, sexualidad, violencia y agencia en situación de reclusión**

Tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencia Social con  
especialidad en Sociología que presenta:

**Velvet Romero García**

Directora:

Dra. Cristina María Herrera

Lectores:

Dr. Nelson Minello

Dr. Gustavo Fondevila

Julio, 2017

## A mi mamá

### Por emprender conmigo este viaje

Esta no es ella, es el viento,  
es el aire que la llama;  
es su lugar, es su hueco  
vacío que la reclama.  
Es sólo el aire que la espera,  
es la brisa que la aguarda,  
pero no es ella, no es ella,  
no es ella la que me habla;  
es una luz en espejos,  
es una sombra ocupada,  
es el coche de su cuerpo,  
¡sólo es el coche que pasa!  
Sólo es el árbol, la hoja  
que la cubre y la acompaña,  
es sólo su gesto que hunde  
dedos de sueño en la nada.  
Es el brazo que se abre,  
es la mano que me llama,  
pero no es ella, no es ella  
aunque ésa sea su cara  
Esa es la cara del viento  
ésa es la boca del aire,  
esa bandada de besos  
vuela dispersa y sin alas.

Para qué quiero este hueco  
que le sirviera de almohada,  
si a llenarlo se ofrece el pecho  
sólo un suspiro fantasma.  
¿Para qué esta ausencia viva  
que crece dentro del alma?  
¿Para qué el aire, este aire  
que con cara se disfraza?  
Allí donde estaba un cuerpo  
sólo un recuerdo se planta:  
y allí donde había voces,  
cadáveres de palabras...  
Hay una torre de iglesia  
que ha perdido sus campanas,  
hay una fuente en el monte  
que se ha quedado sin agua;  
cerca de un rosal sin rosas  
nace un día sin mañana,  
y en este hueco del viento  
donde estuviera entregada,  
sólo un vacío desnudo  
en forma de una muchacha.

Esta no es ella  
Joaquín Pasos

# Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	7
<b>Glosario Canero</b> .....	10
<b>Introducción</b> .....	14
<b>Capítulo I. Estado del arte</b> .....	20
1.1 Presencias: líneas de investigación en torno a la sexualidad en situación de reclusión .....	20
1.1.1 El deseo homosexual.....	20
1.1.2 La sexualidad peligrosa: infecciones y enfermedades de transmisión sexual.....	22
1.1.3 Los hombres peligrosos: los agresores sexuales.....	23
1.1.4 Buenas, malas y ausentes: el ejercicio de la maternidad en reclusión.....	24
1.1.5 Fracturar las fronteras carcelarias a través de la sexualidad: la visita íntima.....	26
1.1.6 El espacio carcelario como escenario de la violencia sexual...	28
1.2 Ausencias y carencias: explorando nuevas brechas de investigación	31
<b>Capítulo II. Desenredando el ovillo: marco analítico</b> .....	35
2.1 La construcción social del cuerpo, el género y la sexualidad.....	35
2.1.1 Cuerpos, representaciones y disposiciones.....	35
2.1.2 La performatividad del género.....	38
2.1.3 La sexualidad: entre normas, placeres y peligros.....	43
2.1.4 Violencia sexual, relaciones de poder, agencias y resistencias.....	48
2.1.5 Construcción subjetiva de los derechos sexuales y reproductivos.....	56
2.2 Intersección entre género y sexualidad y la producción de invisibilidades dentro y fuera de reclusión.....	58
<b>Parte I. Las experiencias sexuales fuera de reclusión</b> .....	65
<b>Capítulo III. Entre goces y dolores. Las experiencias sexuales de las mujeres antes de reclusión</b> .....	67
Narraciones sexuales.....	67
Experiencias sexuales, experiencias corporales. ....	69
3.1 De la violencia a la búsqueda del encuentro. Las iniciaciones sexuales.....	73
3.1.1 Amor, deber y placer. Iniciaciones no violentas.....	75
è En busca de respetabilidad. La iniciación sexual bajo el discurso amoroso.....	76

ð	No te amo, pero debo tener sexo contigo. El débito conyugal.....	77
ð	Un acto para sí misma. El cuerpo para sí.....	79
3.1.2	“Seducidos” y “apapachadas”. Las iniciaciones sexuales violentas.....	80
3.1.3	Resignificando el carácter violento de la iniciación sexual. Las iniciaciones sexuales violentas-no violentas.....	83
3.2	El cuerpo y la sexualidad como capitales. Estrategias sexuales empleadas ante los procesos de victimización.....	85
3.2.1	“Así aprendí a usar el cuerpo”. El descubrimiento del uso de cuerpo y la sexualidad como capitales.....	88
3.2.2	Resolver las contingencias de la vida. El uso del cuerpo y la sexualidad como estrategias de escape y sobrevivencia.....	93
ð	El intercambio de sexo por objetos. De la “víctima culpable” a la mujer agente.....	93
ð	El “deber conyugal” o una pareja para escapar.....	100
ð	Ganarse el dinero “con el sudor de donde se pueda”. Los trabajos relacionados con la sexualidad.....	106
ð	Cuando la sexualidad no es un recurso.....	112
3.2.3	Malos amantes, penes pequeños y orgasmos fingidos. La agencia simbólica.....	113
3.3	Conclusiones preliminares.....	118
<b>Capítulo IV. Miedos, goces y fracasos. La sexualidad masculina fuera de reclusión.....</b>		<b>124</b>
Relatos.....		124
La sexualidad para sí, la sexualidad para los otros.....		126
4.1	Virilidad y violencia. Las iniciaciones sexuales de los hombres.....	131
ð	Primer cuadrante: “ahora sí ya soy hombre”. Entre la virilidad y la no violencia.....	134
ð	Segundo cuadrante: “ya estaba en edad”. Las presiones de la virilidad para iniciar la vida sexual.....	138
ð	Tercer cuadrante: “todavía quedan residuos”. La virilidad secuestrada por la violencia sexual.....	146
ð	Cuarto cuadrante: “un momento agradable para los dos”. desafiando los cánones de la virilidad.....	149
4.2	Fracaso, venganza, dolor y miedo. Las emociones y la fractura del orden de género.....	151
ð	“Ya no quería tener erección”. El fracaso (y la frustración) de la actuación “viril”.....	153

÷ “Fui infiel hasta que me di cuenta de que ella lo era”. La venganza y la construcción de la virilidad.....	155
÷ “Ya no le hace nada a su esposa”. El miedo a la impotencia y a la vejez.....	157
÷ “Sí me pegó dejarla a ella”. La expresión de dolor como forma de fracturar el orden de la virilidad.....	160
4.3 Conclusiones preliminares.....	162
<b>Capítulo V. Del discurso de la violencia, al discurso de la “travesura”.</b>	
<b>La transformación de la violencia extraordinaria en violencia cotidiana...</b>	166
¿Violencias?.....	166
Violencias cotidianas, violencias extraordinarias.....	167
5.1 Las mujeres y la violencia sexual.....	172
5.1.1 Experiencias difíciles de narrar. La violencia sexual extraordinaria.....	172
÷ Las marcas de la “impureza”: la violencia sexual en la infancia.....	173
÷ “Provocadoras”, “merecedoras” y “mentirosas”, la violación sexual en el espacio público.....	175
5.1.2 Del discurso de la violencia al discurso de la travesura”. “La transformación de la violencia extraordinaria en violencia cotidiana.....	181
5.2 Los hombres y la violencia sexual.....	187
5.2.1 “A mí eso no me afectó, me siguen gustando las mujeres. El mandato de la heterosexualidad y la violencia sexual.....	187
5.2.2 Del “jugueteo” sexual al niño-hombre experimentado. El desvanecimiento de la violencia sexual.....	195
÷ Jugando a la sexualidad.....	197
÷ El miedo que implica ser hombre.....	199
5.3 Conclusiones preliminares.....	203
<b>Parte II. Las experiencias sexuales en situación de reclusión.....</b>	207
<b>Capítulo VI. Monstruos, borregas y pitufas: construcción y dinámica de las jerarquías en el campo carcelario.....</b>	209
Escenas.....	209
6.1 Llegar “arre” o pagar “renta”. Precariedades, capitales y masculinidades en la construcción de un orden masculino alterno.....	211
6.1.1 “Casiquear el rancho”. La precariedad como mecanismo de exclusión y acumulación de capitales.....	215
6.1.2 Mamás, chequeras, borregas y monstruos. La construcción de las jerarquías masculinas.....	227

∞ Cuadrante I. Los más “viriles”: mamás y chequeras.....	229
∞ Cuadrante II. La “virilidad” institucional: “monos” y “vacas locas”.....	233
∞ Cuadrante III. “Chismosas” y “traidoras”. Borregas, llaveros y aleluyas.....	236
∞ Cuadrante IV. Los subordinados: monstruos, nahuales, piedrosos y gays.....	240
6.2 “Las hijas de Francia”. La construcción del orden alterno en el espacio femenino .....	245
6.2.1 “Dar por muerta”. Precariedad institucional y condición de género.....	247
∞ Adherirse a las normas de la “feminidad” institucional de clase.....	252
∞ Otras formas de expresión de la “feminidad”.....	257
∞ El empleo estratégico de las normas de la “feminidad de clase”.....	260
6.2.2 Los órdenes regulatorios de la dinámica carcelaria femenina.....	263
∞ “Educar niñas”. Feminización e infantilización de las mujeres como parte del orden institucional.....	265
∞ El rizoma, una metáfora de la organización carcelaria alterna en el espacio femenino.....	268
6.3 Conclusiones preliminares.....	271
<b>Capítulo VII. Administrar la sexualidad. Los regímenes regulatorios de los deseos y la circulación de los cuerpos en reclusión.....</b>	<b>274</b>
Bolsas blancas pesadas.....	274
Los regímenes regulatorios de la sexualidad.....	276
7.1 Las reglas institucionales del orden sexual y la forma de trasgredirlas.....	279
∞ Fisurar el orden sexual legítimo.....	288
7.2 Fracturar las fronteras carcelarias. La construcción del orden sexual alterno.....	294
∞ Un romance epistolar.....	294
∞ La sexualidad clandestina. La construcción de los espacios sexuales alternos.....	301
∞ Una pareja para cada necesidad.....	311
7.3 Violencia sexual y percepción de justicia sexual.....	313
7.4 Conclusiones preliminares.....	324
<b>Conclusiones finales.....</b>	<b>328</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>343</b>

<b>Anexo metodológico.....</b>	<b>363</b>
A. El trajín del trabajo de campo.....	363
B. Fuentes de información.....	366
ǎ Fuentes primarias de información.....	367
o Relatos de vida.....	367
o Etnografía: diario de campo.....	369
ǎ Fuentes secundarias de información.....	370
o Revisión de expedientes y creación de base de datos.....	370
o Entrevistas con parejas sexuales y personas preliberadas.....	371
o Cuestionarios sexuales.....	372
o Grupos focales.....	374
o Taller de creación literaria.....	375
o Entrevistas con informantes clave.....	376
o Entrevistas con personal de área y de custodia.....	376
o Cartas.....	377
C. La cárcel, sus espacios y su dinámica.....	377
ǎ Geografías de reclusión, geografías de exclusión.....	377
D. Guía de entrevista.....	384
E. Relación de personas entrevistadas (relatos de vida).....	386
F. Cuestionario sexual.....	388

## Agradecimientos

El proceso de escritura de la mayor parte de este trabajo, se desarrolló junto con mi propio proceso de duelo. Los meses posteriores a su partida fueron de profundo dolor y nada de lo que pudiera escribir tenía sentido. Entregué varios avances sin buenos resultados hasta que un buen día, no sé exactamente cómo, todo empezó a tener forma. Quiero pensar que dejé de sentir coraje por la vida por haberme arrancado a mi mamá, así, de esa manera. Empecé a recordar lo feliz que se había puesto cuando le di la noticia de que me habían aceptado en El Colegio de México y lo mucho que deseaba que me doctorara. Volví a empezar.

Aunque el trabajo de cinco años se ve materializado en estas páginas, en realidad, lo más valioso fue todo lo que ocurrió en este proceso. Reí mucho, me divertí, me estresé en infinitas ocasiones y lloré en otras. Conocí a personas maravillosas que se convirtieron en mis amistades, aprendí de los y las mejores profesoras, leí textos increíbles, viajé cotidianamente largas distancias, dormí poco, escuché historias tristes y dolorosas y crecí. Hacer una tesis nunca es un trabajo solitario es, en realidad, un proceso polifónico en el que intervienen muchas voces. Agradezco infinitamente a una de las voces principales de este trabajo, mi directora, Cristina Herrera, porque no sólo fue una guía exigente, rigurosa y paciente, sino porque fue una persona sensible, comprensiva y amorosa. Muchas de las ideas que fueron desarrolladas en estas páginas fueron sugerencias suyas. Gracias por haber sido tan generosa conmigo.

Agradezco también a todas mis profesoras y profesores que hicieron de este proceso un viaje lleno de conocimientos. Especialmente le doy las gracias al Dr. Nelson Minello que además de ayudarme a comprender el complejo mundo de las relaciones de poder, también me alentó a no tener miedo. Mi gratitud inagotable a las doctoras Orlandina de Oliveira, Karine Tinat, María Luisa Tarrés, Gabriela Cano y María Jesús Pérez y a los doctores Nitzan Shoshan, Manuel Gil, Emilio Blanco, Francisco Zapata y Fernando Cortés por compartir sus conocimientos tan generosamente. Un agradecimiento especial al Dr. Gustavo Fondevila que, sin conocerme, aceptó leer esta tesis y nutrirla con sus acertados comentarios.



Le doy las gracias a Santi, Gaby, Carlitos, Lencho, Juan, David, Iuli, Maus y Liber, mis compas de generación con quienes compartí risas, bailes, discusiones acaloradas, asados, libros, chistes, cervezas, brincos en el resorte, torneos de basquetbol y comidas divertidas. Especialmente le agradezco a mis queridos Edu y Said por ser tan solidarios y por correr a apapacharme cuando estaba triste. A Caro, Ire y Ari por su amistad y complicidad. A mis queridas Mariana y Vivian, porque desde lejos o muy de cerca siempre estuvieron acompañándome, consolándome y ayudándome. Comadre, especialmente a ti, que siempre corrías desde donde estuvieras para asegurarte de que yo estuviera bien.

Agradezco infinitamente a El Colegio de México por darme la maravillosa oportunidad de aprender y especialmente al Centro de Estudios Sociológicos porque además de aceptarme entre sus filas me dieron tiempo para poder recuperarme y concluir este proceso. Le doy las gracias también a Lidia Juárez y a Lidia Valencia porque resolvían con premura todas mis peticiones. Un agradecimiento especial al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por otorgarme la beca que me permitió dedicarme de tiempo completo a estudiar. Agradezco infinitamente la generosidad de la doctora Camila Dias que aceptó ser mi tutora durante mi estancia de investigación en la Universidade Federal do ABC en Brasil.

Mi gratitud a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social por permitirme realizar el trabajo de campo en Chiconautla, especialmente a la Lic. Lucila Tapia por ser la intermediaria de este proceso. Agradezco al Lic. José Duarte, director del Centro Penitenciario por darme todas las facilidades para la realización de este trabajo, así como a la Lic. Adriana, jefa del área de psicología, que me introdujo a ese campo carcelario y me dio toda la libertad para elegir a mis entrevistadas y entrevistados. Le doy las gracias a Andrea, Fanny, Paloma, Janet, Gloria, Laura, Carolina, Sofía, Efraín, Julián, Gabriel, Manuel, David, Octavio, Ángel, Lázaro, Carlos, Moisés, Alfredo, Alexander, Enrique, Fabián, Joel, Armando, Joaquín, por regalarme su tiempo y compartir sus experiencias en reclusión. Especialmente le doy las gracias a Valeria, Mariana, Julia y Anaid por sus risas, sus confidencias y sus cartas de despedida.

De la misma manera agradezco a todas aquellas personas que contestaron los cuestionarios sexuales, participaron de los grupos focales, me narraron historias de amores y desamores, me contaron chismes carcelarios y me ayudaron a hacer el glosario canero. En suma, agradezco a quienes de alguna u otra manera enriquecieron este trabajo de investigación. También quedo profundamente agradecida con quienes me ayudaron a transcribir muchas horas de entrevistas: Susana Ayala, Sandra Navarro, Gabriela Morán, Carmen Garduño, Gabriela Munguía, Diana Estrada, Maribeth Hernández, Jocelyn Meza, Nora Arroyo, Carolina García, Laura Jiménez, Katya López, Angélica Moreno, Ángela Aguilar, Zaira Contreras, Guadalupe González, Daniela Acosta, Cecilia Miguel, Lizbeth Reyes y Alejandra García. Agradezco especialmente a Roberto Camacho por las lindas ilustraciones.

Reservé al último los agradecimientos del corazón. Agradezco a mi Baque, mi hermano, por ser mi amigo, mi cómplice y el mejor compañero de juegos que tuve en la infancia. A mi papá por inculcarme el amor por el estudio y Ayari, mi pequeña sobrina, porque con ella aprendí a querer a alguien por el simple hecho de haber nacido. Doy gracias infinitas a mi tía Teresa y a mis sobrinas Caro y Gaby, las amo con todo mi corazón. Un agradecimiento especial a mi tía Mar, porque al igual que mi mamá, me enseñó a ser una mujer fuerte y luchadora, que no se saber quedar callada. A mi suegra, Lulú, porque desde que me conoció, me recibió con los brazos abiertos y una sonrisa en los labios, porque es un ejemplo de fortaleza y generosidad. A Ponchis, porque con sus risas y travesuras hace mi vida más linda. A Ofe y Magda, mis grandes amigas, porque sin ustedes, sin su cariño y apoyo, este proceso nunca hubiera podido concluirse.

Finalmente, reservo estas últimas líneas para la persona más importante de mi vida, Memo. Porque sin tu abrazo infinito, tu sonrisa generosa y tu mirada amorosa no hubiera llegado hasta el final. Gracias por alentarme, escucharme, consolarme y aconsejarme. Gracias por ser tan solidario y por haber construido, junto conmigo, una gran familia de cuatro patas. Você é o sol do meu amanhecer.

## Glosario canero

1. **Abasto:** nombre que reciben los alimentos crudos (verduras, frutas, carne), que sirven para hacer la comida destinada para las internas e internos.
2. **Aldea pitufa:** nombre que recibe la celda donde están ubicadas las mujeres procesadas
3. **Alelukas:** nombre que reciben las personas que son cristianas pero no católicas.
4. **Aleonar:** proceso por medio del cual las y los internos con mayor experiencia carcelaria transmiten, a quienes van ingresando, algunos conocimientos básicos sobre la vida en reclusión. Estas enseñanzas les permiten a las y los recién llegados evitar que abusen de ellos otras(os) internas(os) o elementos del cuerpo de custodia.
5. **Amarrar la cabra:** hacer algún negocio, cerrar un trato.
6. **Arre (llegar):** presentarse en algún lugar mostrando valentía.
7. **Bailar:** engañar
8. **Barco:** artículos de higiene personal y de limpieza, ropa de vestir y de cama que familiares les llevarles a sus internas(os), en bolsas o envases transparentes.
9. **Borrega o chiva:** persona interna que funciona como espía y que provee información a las y los custodios sobre la cotidianidad de las personas en reclusión.
10. **Brujas:** castigo usado entre los hombres, que consiste en unas bolas de papel higiénico con cola que son prendidas mientras duermen.
11. **Camarote:** plancha de concreto que se encuentra dentro de las celdas y que funciona como cama
12. **Caminar o comerse la cárcel:** contar con una trayectoria penitencia.
13. **Cantón: celda**
14. **Casiquear el rancho:** vender la comida que proporciona la institución penitenciaria una vez que es aliñada de otra manera.
15. **Catacumba o catarata:** nombre que recibe el espacio que se encuentra entre el suelo y la primera cama.
16. **Causa:** nombre que recibe la persona junto con la que se lleva un proceso

judicial.

17. **Certificar:** procedimiento administrativo que da fe de las condiciones corporales de los sujetos internos como marcas o estados de intoxicación.
18. **Cerrote:** nombre que recibe el acto de encerrar a las y los internos en sus respectivas celdas.
19. **Chequera o gatillero:** persona que cuida de la seguridad personal de las “mamás”, cobra sus deudas o pelea por el espacio.
20. **Chinear:** producir un desmayo mediante un “apretón” en el cuello, cortando así el paso del aire.
21. **Convivir:** dar dinero
22. **Cubo:** nombre coloquial que recibe el Módulo de Conductas Especiales; un área dentro del penal construida para sancionar a aquellas personas que cometieron faltas de disciplina carcelaria consideradas como graves.
23. **Desquintar:** quitar la virginidad
24. **Estafeta:** internos que colaboran con el personal del centro penitenciario y cuyas funciones van desde proteger a las y los trabajadores, llevar recados o mandar buscar a otros internos, realizar labores de limpieza en las oficinas, ordenar expedientes, arreglar computadoras o impresoras o ir por los alimentos del personal.
25. **Ir (o caminar) por la derecha:** apegarse a las reglas de la institución penitenciaria.
26. **Jalón:** inhalar cocaína o algún solvente
27. **Llavero:** hombre o mujer interna que colabora con el grupo de custodia del penal abriendo y cerrando las celdas; también puede proveerles información.
28. **Locutorio:** área abierta destinada para que las y los internos puedan recibir visitas de sus defensoras y defensores.
29. **Mamá:** nombre que recibe la persona con mayor rango jerárquico dentro de la cárcel, tiene a su cargo una celda y ejerce autoridad dentro de ella.
30. **Metidón:** herida producida por un objeto punzo-cortante.
31. **Mona o mono:** custodia o custodio. También puede ser el trapo que se impregna de solvente para poder aspirarlo.

32. **Monstruo:** hombre que hace las labores de limpieza dentro de una celda.
33. **Morra o morro:** mujer y hombre joven.
34. **Mota:** marihuana.
35. **Nahual:** persona que roba a los de su propia celda.
36. **Panqué:** personas (hombres o mujeres) que tienen recursos económicos suficientes para pagar porque les hagan las labores de limpieza, no comer rancho o comprarse ropa de alguna marca reconocida.
37. **Periférico:** pasillo central que divide una celda en dos lados.
38. **Piedra o “sustos”:** droga elaborada a partir de la mezcla de cocaína con otras sustancias como bicarbonato de sodio y raticida. Para fabricarla, es necesario “cocinarla” es decir se expone al fuego. En el proceso, se van formando pequeñas piedras que le dan el nombre, éstas son las que se fuman. Esta droga también recibe el nombre de “sustos”, ya que el efecto que provoca es miedo.
39. **Piedrosos o piedrosas:** personas que consumen piedra.
40. **Pitufas:** nombre que reciben las mujeres procesadas
41. **Poleana:** juego de mesa creado dentro del ámbito carcelario donde puede participar un máximo de cuatro personas: dos son policías y dos son ladronas. Mediante la utilización de un dado y fichas de colores que representan a cada jugador, unos a otros se persiguen, se encarcelan y se escapan. Gana el equipo que haya sacado de circulación a más fichas.
42. **Ponchar:** delatar
43. **Poner de dieciocho:** darle la tarea a alguien de vigilar si viene un custodio o custodia.
44. **Preliberada o preliberado:** persona que estuvo en reclusión pero que su pena fue conmutada por un régimen de libertad condicional, por lo tanto, tiene que acudir a firmar semanal, quincenal o mensualmente.
45. **Pueblo:** área de sentenciados.
46. **Rancho:** comida.
47. **Remesa:** dinero que los hombres recientemente sentenciados le ofrecen a los custodios para no ser trasladados al dormitorio de sentenciados, las “remesas” se llevan a cabo cada seis meses.

48. **Renta:** pago semanal que se hace a las “mamás” de una celda para tener derecho a usar el baño y contar con un espacio para colocar sus objetos personales.
49. **Rockear:** golpear con un arma elaborada a partir de piedras y vidrios rotos metidos dentro de un calcetín.
50. **Subirse al barco:** endeudarse con alguien.
51. **Talacha:** actividades de limpieza que deben de realizar las y los internos dentro y fuera de sus celdas.
52. **Talacheros:** monstruos, personas que hacen la limpieza en las celdas.
53. **Tapiñar:** volver a cocinar los alimentos que les da la institución para quitarles la grasa, cocerlos mejor o darles otro sabor.
54. **Tirar plomazos:** disparar con algún arma de fuego.
55. **Tocar el piano:** tomar las huellas digitales.
56. **Toletazo:** golpes que reciben las y los internos con el tolete de los custodios.
57. **Vacas locas:** nombre que reciben los custodios que trabajan dentro del cubo. Su vestimenta militar en tonos azulados hace que reciban ese nombre.
58. **Vicio:** sinónimo de droga

## Introducción

La sexualidad puede entenderse como una “arena política” (Córdova, 2003), permeada por diversas normativas como los códigos jurídicos, los preceptos religiosos o los discursos informales; se halla inmersa en una amplia red de relaciones de poder que jerarquiza las prácticas a partir de mandatos morales provenientes de los marcos culturales de referencia y que están íntimamente ligadas con procesos económicos y políticos más amplios. La sexualidad, como Córdova (2003: 346) enfatiza, “no tiene existencia al margen de las interacciones sociales”, por lo tanto es necesario considerar dos cosas: que a través de ella se observan asimetrías entre los géneros, clases, etnias y generaciones, y que no puede comprenderse sin la perspectiva del sujeto que la practica.

La sexualidad en reclusión comparte las características mencionadas, pero con una particularidad: se desarrolla en un ambiente donde las libertades están restringidas de un modo diferente al que opera fuera de la misma. En este trabajo, se parte del supuesto que existen dos regímenes de ejercicio de la sexualidad en situación de reclusión: el que está estipulado dentro de las normas institucionales (a través de las reglas que norman la visita conyugal o la “sexualidad legítima”) y uno paralelo que se gesta fuera de éste, en parte a consecuencia de su carácter restrictivo, y que se regula a partir de jerarquías carcelarias, relaciones de poder inter e intragenéricas, posiciones del sujeto en la estructura carcelaria, prácticas informales del personal de custodia y administrativo. Estas normas informales, al igual que las del régimen institucional, en definitiva, establecen con quién, cómo, cuándo y dónde los sujetos pueden ejercer su sexualidad, lo que supone que, a pesar de aparecer como dos regímenes opuestos, comparten una función regulatoria: mantener o garantizar cierto orden al interior del reclusorio, es decir, regular la violencia, mantener cierta disciplina dentro del hacinamiento de los cuerpos y garantizar una “normalidad” basada en estereotipos y normas de género.

Se asume que estos regímenes regulatorios de la sexualidad en reclusión probablemente reproducen una moral sexual no muy diferente de la que se encuentra fuera de los confines carcelarios, basada en los fundamentos de la honorabilidad

familiar, el control de la sexualidad femenina y de la agresividad masculina, la doble moral sexual por género, pero “adaptada” a las circunstancias propias de la vida en un ambiente carcelario, marcado por la sobrepoblación, el hacinamiento y las carencias de todo tipo. Ambos regímenes regulatorios implican relaciones de poder, violencias y subordinación, y ambos tienen un código de derechos y obligaciones que regulan los intercambios sexuales. La diferencia estará, suponemos, en la manera en que cada uno caracterice a los sujetos de esos derechos y obligaciones, es decir quiénes y bajo qué circunstancias ocuparán posiciones de poder o de subordinación en la dinámica sexual, con base en su sexo, género, edad, clase, etnia, posición en la jerarquía carcelaria y recursos propios (agencia).

De este modo, la cárcel tiene una naturaleza dual: como institución estatal se une a todas aquellas instituciones “moralizadoras” que intentan normar cuerpos, géneros y sexualidades sosteniendo una moral de género diferenciada para las mujeres y los hombres, basado en la aplicación de estereotipos de género en torno al uso lícito del cuerpo. Pero al mismo tiempo, como espacio de encierro de sujetos que ya se encuentran fuera de la norma, genera un orden sexual paralelo, regulado por dinámicas de poder y sistemas de clasificación alternativos.

A través del estudio de la sexualidad -sus manifestaciones, representaciones, discursos, prohibiciones y posibilidades-, se aspira a comprender algunas facetas de la reclusión. Mediante el uso de trayectorias sexuales que busca apreciar a la sexualidad fuera y dentro de reclusión, se intenta conocer en qué sentido y en qué dimensiones la sexualidad dentro de la cárcel se modificó en términos de prácticas, significados y representaciones del cuerpo, el género, la violencia sexual y la percepción de justicia sexual<sup>1</sup>. Se pretende comprender –desde el punto de vista de las y los sujetos-, qué

---

<sup>1</sup> Con el término “percepción de justicia sexual”, se hace referencia a la apreciación que las personas tienen en relación a lo justo e injusto de las normas -formales e informales- en torno al uso de su cuerpo, las posibilidades de expresión de su sexualidad y los mandatos de género. Se decidió usar “percepción de justicia sexual” en lugar de derechos sexuales y/o reproductivos, ya que esta última remite a un marco normativo de derechos inscritos en leyes y códigos que las y los sujetos no necesariamente conocen. La “percepción de justicia sexual” se construye a través de la interacción, a partir de múltiples discursos: de la familia, las amistades, los medios de comunicación, las experiencias sexuales, entre otros. Puede estar o no, en concordancia con lo estipulado en las normas que protegen la salud sexual y/o reproductiva.



consecuencias tienen dichas modificaciones para su vida: su capacidad para el ejercicio de sus “derechos”, es decir, las posibilidades que tienen para la agencia o resistencia dentro de estos regímenes sexuales carcelarios.

Empleando el enfoque de la interseccionalidad, que plantea que las y los sujetos –por su posición en la estructura social-, presentan condiciones de vulnerabilidad que se potencializan al estar en interacción unas con otras (Viveros y Gregorio, 2014). Es de interés comprender qué elementos son los que interactúan para la configuración de una determinada posición en la dinámica sexual carcelaria y cómo las personas se adaptan, dialogan, negocian o resisten a las posibilidades sexuales que se les presentan o imponen, o bien, construyen nuevas formas de expresión de la sexualidad en este entorno.

Se considera que la sexualidad en reclusión no siempre es coercitiva, las personas aún en estas condiciones pueden decidir con quién –y bajo qué condiciones-, desean mantener intercambios sexuales. En este sentido, sus cuerpos pueden ser utilizados como un capital para encontrar parejas sexuales, tanto hombres como mujeres, despliegan toda una serie de artilugios corporales para llamar la atención de posibles parejas. Esta búsqueda tiene tanto objetivos afectivos como instrumentales: las parejas representan una fuente para aumentar el capital que poseen, por lo tanto, tener varias parejas al mismo tiempo incrementa la posibilidad de ejercer mayor control sobre los recursos.

Finalmente, se parte de la idea de que las personas desarrollan a lo largo de su vida una especie de percepción de “justicia sexual”, en la que establecen qué es lo lícito, adecuado o justo. Se puede establecer por tanto un *continuum* entre prácticas sexuales no violentas y violentas que remiten a la percepción de violencia que las y los sujetos han construido a lo largo de su vida que, además se intersecta con otra serie de vulnerabilidades. La apreciación de la “justicia sexual” se entrelaza con mandatos de género, discursos sobre la clase, la etnia, la delincuencia y posibilita comprender de qué manera -y empleando qué estrategias-, las personas se acomodan, adhieren, negocian y resisten a la normatividad sexual formal y paralela.

El estudio fue realizado en el Centro de Prevención y Readaptación Social de Ecatepec, mejor conocido como “Chiconautla”, por estar localizado en el cerro del mismo nombre. El trabajo de campo comprendió dos fases, la primera –llevada a cabo dentro del penal– duró nueve meses y medio (de junio de 2014 a marzo de 2015) y la segunda fue de dos meses (de abril a mayo de 2015) y se realizó fuera del recinto penal.

Para poder obtener información sobre las trayectorias sexuales de las personas y la dinámica sexual dentro de reclusión se emplearon diversas fuentes de información que, por su utilidad fueron clasificadas en primarias y secundarias. Las fuentes primarias fueron los relatos de vida obtenidos a través de entrevistas a personas en situación de reclusión (17 hombres y 12 mujeres) y la etnografía plasmada en un diario de campo. Las fuentes secundarias provienen de entrevistas con personas preliberadas (una mujer y seis hombres) y parejas sexuales de algunos internos (cinco mujeres), entrevistas formales e informales con personal técnico (psicología, trabajo social, laboral, criminología) y de custodia. Entrevistas con informantes clave (otras personas reclusas), cartas de amor enviadas clandestinamente entre hombres y mujeres en situación de reclusión, revisión de una muestra de expedientes, un taller literario, un cuestionario sobre la sexualidad y algunos grupos focales.

Las personas entrevistadas en situación de reclusión fueron elegidas en base a algunos criterios: estar sentenciadas por delitos violentos y no violentos, ser reincidentes o primodelincuentes, de diferentes grupos etarios. Adicional a ello, también se consideró la inclusión de algunas personas pertenecientes a algún grupo étnico, de diferentes creencias religiosas y aquellas cuyos expedientes mencionaban haber sufrido violencia sexual dentro o fuera de reclusión. Fueron excluidas de la muestra las personas con intentos de suicidio, inimputables y que aún no tuvieran sentencia. Cada persona fue entrevistada en promedio cinco veces, dentro de las entrevistas se implementaron dos estrategias: la primera fue elaborar junto con ellas y ellos su trayectoria sexual que permitiera identificar de forma gráfica los eventos sexuales más significativos en sus vidas. La segunda fue la elaboración de un “violentómetro”, que consistía en una escala de violencia gradada por colores que permitía que las personas identificaran prácticas carcelarias violentas (sexuales o no).

Este trabajo está dividido en siete capítulos. El primero, el estado del arte, ofrece un panorama sobre las líneas de investigación en torno a la sexualidad en situación de reclusión. Se realiza un análisis sobre las “presencias”, es decir, los temas más recurrentes, las metodologías más utilizadas, los marcos teóricos más abordados. Este recorrido permite identificar las ausencias y vacíos que presentan este tipo de estudios y que abre nuevas brechas de investigación.

El segundo capítulo está dedicado al marco analítico. A partir de una discusión teórica en torno al cuerpo, al género y a la sexualidad, es construido el objeto de estudio. Se consideran elementos como el campo, los capitales, la agencia, la percepción de derechos sexuales y la violencia sexual que intervienen en la conformación de determinadas prácticas sexuales dentro y fuera de reclusión.

Este trabajo está dividido en dos partes. La primera se centra en la sexualidad de hombres y mujeres fuera de los confines carcelarios, mientras que la segunda aborda las prácticas sexuales dentro de reclusión. El tercer capítulo está enfocado en analizar las experiencias sexuales de las mujeres previas a su reclusión. Está organizado en función de dos momentos: las iniciaciones sexuales y el empleo del cuerpo y la sexualidad para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad producto de una estructura social desigual. Además de ello, se ofrece un pequeño apartado que analiza las diferentes estrategias que las mujeres emplean ante la presencia de violencia sexual.

El capítulo cuarto aborda la sexualidad masculina fuera de los confines carcelarios. Se propone una clasificación de las experiencias sexuales de los hombres en función del cruce de dos ejes: la virilidad y la violencia. Se exploran las adhesiones y fracturas al orden hegemónico de la masculinidad empleando como recurso analítico la emocionalidad. Este giro sensible permite comprender la experiencia emocional de los hombres en relación a sus prácticas sexuales.

El quinto capítulo está dirigido a reflexionar sobre la presencia de violencia sexual en el curso de vida de los hombres y de las mujeres. Se analizan los procesos mediante los cuales las personas agresoras se autorizan ejercer violencia. Mediante un análisis de

género, se busca comprender cómo se dan los procesos de transformación de la violencia sexual extraordinaria en violencia ordinaria.

El capítulo sexto aborda la construcción y dinámica de las jerarquías en el campo carcelario. Mediante el empleo de recursos teóricos como el campo social, los capitales, las relaciones de poder y los mandatos de género, se intenta comprender cómo se establecen las jerarquías dentro del espacio carcelario varonil y femenino. Se analizan los dos regímenes que operan en reclusión: el legítimo (institucional) y el alterno, creado a partir de la interacción cotidiana entre sujetos reclusos.

El capítulo siete comprende un análisis sobre los regímenes regulatorios de los deseos y la circulación de los cuerpos en reclusión. Se reflexiona sobre las reglas institucionales que determinan los usos correctos del cuerpo y la sexualidad y la forma en que los sujetos transgreden estas reglas. El capítulo aborda la sexualidad clandestina, los espacios sexuales que construye, las fisuras que produce y las estrategias sexuales que hombres y mujeres emplean para fracturar el orden carcelario.

Cada capítulo inicia con una pequeña etnografía que tiene la intención de acercar a la lectora y al lector a las experiencias carcelarias. Está construida a partir de la mirada de la autora y refleja en gran medida su propio acercamiento al campo de estudio. Es muy probable que este trabajo plantee más interrogantes que respuestas, sin embargo, se espera hacer una pequeña contribución al extenso mundo de la sexualidad.

# Capítulo I.

## Estado del arte

El siguiente apartado tiene como objetivo ofrecer un panorama nacional e internacional sobre los estudios empíricos que se han realizado en torno a la sexualidad en situación de reclusión. Se abordarán tanto las líneas de investigación seguidas hasta el momento, así como las metodologías usadas, las reflexiones teóricas a las que condujeron los hallazgos y los nuevos elementos que se han encontrado para profundizar los estudios en este campo. A partir de todos estos elementos se reflexionará sobre las presencias y ausencias encontradas en los estudios sobre la sexualidad en reclusión.

### **1.1 Presencias: líneas de investigación en torno a la sexualidad en situación de reclusión**

El rumbo que han seguido los estudios sobre la sexualidad en situación de reclusión es similar al de los intereses mostrados fuera de este contexto. Las investigaciones han sido profusas y se pueden agrupar fundamentalmente en seis líneas de interés: la homosexualidad, las infecciones y enfermedades de transmisión sexual, los hombres como agresores sexuales, la maternidad, la ruptura de las fronteras carcelarias a partir de la visita íntima y la violencia sexual.

#### **1.1.1 El deseo homosexual**

Las primeras investigaciones sobre la sexualidad en reclusión se centraron en comprender por qué los hombres se involucraban en intercambios sexuales con sus pares (Hensley y Tewksbury, 2002). Para explicar estos comportamientos se utilizaron teorías desarrolladas hasta el momento que intentaban comprender la dinámica carcelaria: esto es el entramado de redes y jerarquías. Dichos estudios partieron de la premisa de que así como se desarrollan las relaciones entre los sujetos encarcelados también se llevan a cabo los intercambios sexuales.

El modelo más popular y que todavía sigue siendo utilizado es el de privación de Sykes, bajo este esquema, las prácticas “homosexuales” serían causadas por la falta de

oportunidades para mantener relaciones heterosexuales (Gibson y Hensley, 2013); se trataría de una homosexualidad “situacional”, ya que ésta dependería de la disponibilidad de mujeres en el espacio carcelario. Bajo esta perspectiva teórica la homosexualidad aparece como anómala, no como una posibilidad del deseo; tampoco se problematizan las relaciones de poder inmersas en los intercambios sexuales que darían luz sobre las jerarquías carcelarias, las formas de organización social a partir de la sexualidad o la violencia; mucho menos se cuestiona la posibilidad de que las prácticas sexuales entre hombres no estén ligadas a una “identidad” homosexual, sino más bien a una forma de homoerotismo.

Poco a poco los estudios fueron abandonando la idea de que encontrar el “origen” de la homosexualidad en reclusión y se permitieron explorar nuevas latitudes: desde el homoerotismo (Bello, 2013), hasta las prácticas de subjetivación derivadas del erotismo entre hombres y su posición de género (Parrini, 2007). Dichos estudios ponen en evidencia las continuidades y rupturas que se dan con la moral fuera de reclusión: por un lado se mantienen ciertas normas de género heterosexistas y por el otro se exploran nuevas posibilidades del deseo (Gear, 2005). Así, se puede notar que ni las rupturas con la moral sexual exterior son definitivas, ni las continuidades son perennes.

La homosexualidad femenina empezó a estudiarse muy posteriormente a la masculina (Hensley y Tewksbury, 2002) y adoleciendo de un enfoque de género que problematizara el ejercicio de su sexualidad más allá de su condición trasgresora. Nuevamente, el uso de la teoría de la deprivación de Sykes condujo a concluir dos tipos de homosexualidad: la “verdadera” y la “situacional” (Pardue, Arrigo y Murphy, 2011), consolidando la idea de que ante la ausencia de oportunidades heterosexuales, las mujeres se relacionan sexual y/o afectivamente con sus pares. López (2007) critica la supuesta estabilidad de la identidad sexual, concibiendo otras formas de “orientación sexual” –como la intersexualidad o bisexualidad. Sin embargo, la autora parece asumir un cierto grado de fijeza en las posibilidades del deseo, esta estabilidad que le imprime a la identidad dificulta que se aprecien las posibilidades homoeróticas que enunció en un principio. Tanto Pardue, Arrigo y Murphy (2011) como López (2007) adolecen de un análisis que involucre las relaciones de poder y la vinculación sexual y/o afectiva como

una fuente de recursos ante la escasez económica y el abandono afectivo del que suelen ser objeto las mujeres (Azaola, 2005).

Los estudios enfocados en la homosexualidad han sido desplazados por aquellos cuyos cuerpos no se encuentran en ninguno de los dos polos de esta dicotomía sobre sujetos hetero-homosexual. Camacho (2007) en una cárcel ecuatoriana, analiza las formas en que las travestis negocian su identidad sexual, de género y sus prácticas corporales en relación con los agentes penitenciarios. Un aspecto relevante de este trabajo es que, a diferencia de otros como los de Dumond (2000) o Rosthstein y Stannow (2009), no parte del supuesto de la inevitable vulnerabilidad de los sujetos travestis, sino que la autora se pregunta qué prácticas de empoderamiento y resistencia llevan a cabo para poder enfrentar las condiciones de reclusión. Este acento en las resistencias también es compartido por Alexander y Meshelemiah (2010), quienes encontraron que ser diagnosticados de un trastorno de la identidad de género, les permitía a los sujetos presionar a la institución para solicitar hormonas que de otro modo no podrían conseguir. Vitulli (2010) por otra parte, señala casos donde las personas se “autocastran” como una estrategia para obtener su tratamiento hormonal.

Como se puede notar, los estudios sobre el eje homosexualidad-heterosexualidad han tendido a complejizarse. Mientras que en un primer momento el interés sólo recaía en encontrar una respuesta a la vinculación homosexual, éstos tendieron a diversificarse y a percibir a los sujetos no sólo como víctimas de una privación de oportunidades heterosexuales que los orillaba a la homosexualidad; sino que emergieron temas sobre el homoerotismo, el género, la moral sexual, la negociación de las prácticas sexuales y las resistencias.

### **1.1.2 La sexualidad peligrosa: infecciones y enfermedades de transmisión sexual**

Un segundo tema de investigación encontrado es el relacionado con la incidencia de enfermedades e infecciones de transmisión sexual dentro de las cárceles. La preocupación fundamental es más bien sobre la salud pública: las personas que se contagian dentro de los espacios carcelarios eventualmente regresarán a sus lugares de

origen “contagiando” a sus parejas sexuales (McClelland, Teplin, Abram y Jacob, 2002). El foco de este tipo de trabajos, como se puede notar, no es la salud de las personas en situación de reclusión, sino el resto de la sociedad que se verá afectada por las prácticas sexuales que tienen las y los de adentro. Desde esta óptica, parece estar presente una idea del peligro latente que representan las y los de adentro si su sexualidad no está -por lo menos- vigilada.

### **1.1.3 Los hombres peligrosos: los agresores sexuales**

La producción de trabajos dentro de esta área fundamentalmente provienen de la psicología que intenta realizar tanto perfiles de agresores como buscar predictores de la conducta sexual violenta posterior a la reclusión (Redondo, Luque, Navarro y Martínez, 2005). La evaluación de los programas de reeducación a agresores sexuales ha sido de particular interés en países como España donde, desde hace más de una década, se instauraron como parte del tratamiento en reclusión (Herrero, 2007). Sin embargo, este tipo de trabajos plantean un par de desafíos que merecen algunas reflexiones.

En primer lugar, debido a que los trabajos se realizan desde el prisma de la psicología, tanto el diagnóstico como la implementación de tratamientos está sesgada por los paradigmas clínicos, donde los sujetos realizan este tipo de conductas tienen un trastorno mental o desviación de la conducta sexual “normal”; por lo que nunca se problematiza que quizá la violencia sea parte de las normas sociales requeridas para el ejercicio de la sexualidad. Un segundo punto relacionado con el anterior, es el hecho de que estos estudios al carecer de un enfoque de género, pasan por alto los procesos de socialización de hombres y mujeres; a partir de los cuales se producen y re-producen mitos, creencias, estereotipos y prácticas relacionadas con la desigualdad entre los géneros; aspectos todos ellos que inciden en la violencia sexual. Finalmente, dichos estudios continúan planteando la díada víctima (mujer)-agresor (hombre), lo que impide apreciar procesos más finos como las resistencias, lo dinámico en las relaciones de poder, y por supuesto, pensar también a las mujeres como agresoras sexuales.

Una excepción a este tipo de estudios, es el análisis realizado por Parrini (2004) sobre la construcción de la alteridad en la violencia sexual, para este propósito se utilizaron



testimonios de hombres acusados de violación. Haciendo uso de la teoría de género, el autor se plantea la pregunta de “cómo se traspone la responsabilidad en los relatos de modo que el hombre violador no sea nunca el agente de la violación ni su responsable” (Parrini, 2004: 124). La alteridad se construye a partir de la mirada oblicua que no alcanza a construir a la otra como un sujeto: los hombres responden porque ellas los incitan. Un aspecto destacable de este trabajo es que se plantea la violencia como constitutiva de la sexualidad, al parecer para estos hombres no existe sexualidad si ésta no se encuentra atravesada por la violencia. Trazada de esta manera, la violencia no se encuentra en el extremo anormal de las prácticas sexuales sino más bien representa su núcleo.

#### **1.1.4 Buenas, malas y ausentes: el ejercicio de la maternidad en situación de reclusión**

Aunque este tema no es estrictamente sobre la sexualidad, se incluyó como parte de la revisión debido a dos aspectos: el primero se refiere a que la moral sexual femenina opone la maternidad al ejercicio de la sexualidad con fines no reproductivos. La maternidad desde este punto de vista, puede ser definida como una forma de revalorizar o de recuperar la respetabilidad ante una sexualidad ejercida de “mala” manera. La maternidad en este sentido, representaría el uso lícito del cuerpo y la sexualidad, mientras que la sexualidad sin fines reproductivos caería en el plano de la ilicitud. El segundo aspecto, es que la imagen materna “ha impedido que la mujer se perciba a sí misma como un ser deseante, con demandas y necesidades propias” (Figuroa, 1997: 204).

Las investigaciones sobre la sexualidad en reclusión han tendido a analizar a las mujeres en su papel de madres. Los estudios sobre este tema, pueden englobarse en tres vertientes: el ejercicio de la maternidad en reclusión, los derechos reproductivos y la maternidad a distancia. La primera vertiente no sólo está enfocada en los significados que adquiere la maternidad en situación de reclusión, sino los efectos que tiene el encierro para las y los niños que comparten la cotidianidad carcelaria junto con sus madres. Al parecer el interés de estas investigaciones no se encuentra propiamente en

la madre sino en el bienestar infantil. Así que tanto aquellas posturas que conciben que niñas y niños no deberían ser recluidos junto con sus madres debido a que pueden adoptar el *ethos* carcelario (Briseño, 2002), como otras que consideran indispensable el vínculo madre-hija(o) para el buen desarrollo infantil, tienen su objeto de interés en la infancia, no en la madre. Estos tipos de estudios preservan un par de estereotipos: que de la dinámica carcelaria no se puede aprender nada “bueno” y que sin la existencia del vínculo materno las y los niños no podrían desarrollarse adecuadamente.

La maternidad en reclusión también ha sido estudiada en términos de capitales y transgresión a las normas de género. Spedding (2008) a través de una etnografía realizada en una cárcel femenina de Bolivia, evidencia cómo la maternidad en reclusión puede ser aprovechada para lograr ciertas ventajas sobre las otras mujeres que no son madres: la obtención de mejores espacios para dormir, evitar el pase de listas o conseguir mejores alimentos. Palomar y Suárez (2007) por su parte, estudian la construcción de la maternidad a través del discurso de las mujeres que han matado a sus hijos o hijas y que se encuentran recluidas por este acto. A través de un enfoque de género, las autoras analizan los estereotipos a partir de los cuales se construyen las percepciones de buenas o malas madres. Estos imaginarios son el fundamento para las agresiones reales o simbólicas que reciben estas mujeres por parte de las custodias y de otras mujeres debido a la transgresión del mandato de la maternidad.

Una segunda vertiente son los estudios sobre los derechos reproductivos. Tanto Vainik (2008) como López (2007) exploran las condiciones carcelarias que facilitan, dificultan o impiden el ejercicio de sus derechos reproductivos. Mientras que Vainik (2008) se enfoca en las condiciones físicas de las instituciones penitenciarias para el adecuado ejercicio de la maternidad y el origen racial que limita el ejercicio de sus derechos reproductivos; López (2007) se centra en la educación sexual y la falta de métodos anticonceptivos que evitan que estas mujeres se apropien de sus derechos. Un aspecto interesante de esta última autora es que plantea que las condiciones en las que las mujeres ejercen su sexualidad y maternidad dentro de los muros de la prisión, representa en realidad una continuidad con sus experiencias sexuales y maternas fuera de reclusión.

La tercera y última vertiente se centra en el ejercicio de la maternidad a distancia, Luyt (2008) se enfoca en la marginación y en la discriminación que sufren las y los niños cuyas madres se encuentran en situación de reclusión. La autora enfatiza que los estigmas sociales que pesan sobre estas mujeres, son los que finalmente acaban por influir en la vida de sus descendientes, más que la creencia común de que tener una madre en reclusión aumentará *per se* la presencia de conductas antisociales.

### **1.1.5 Fracturar las fronteras carcelarias a través de la sexualidad: la visita íntima**

La quinta línea de investigación respecto a la sexualidad en reclusión se centra en la disolución de las fronteras carcelarias mediante la visita íntima. La visita íntima resulta una forma de romper los límites carcelarios en varios sentidos: creando espacios sexuales (Bassani, 2011; Bello, 2013), conectando el mundo exterior con el interior a través de información e introducción de objetos prohibidos o altamente valorados en el mundo carcelario (Bassani, 2011). Las mujeres resultan una fuente potencial de poder, no sólo ayudan a aumentar el capital “viril” -como argumenta Bello (2013)-, que ubica a los hombres en una mejor posición en relación a su estatus masculino; sino que también son fuente de capital social, cultural, económico y simbólico (Bassani, 2011).

El sólo ejercicio de la sexualidad en reclusión es visto por Bassani (2011) como un acto de trasgresión y resistencia, sin embargo habría que matizar esta postura. En primer lugar esta afirmación supondría que la sexualidad en reclusión no puede representarse de ninguna forma porque hay límites institucionales y/o sociales que impiden su ejercicio, situación que dista de la realidad ya que, como la misma autora lo reconoce, hay un marco normativo de derechos que al menos permite el ejercicio de la sexualidad con una pareja y también hay arreglos sociales que así lo posibilitan. Una segunda reflexión tiene que ver con que no todas las prácticas sexuales pueden localizarse en el ámbito de la trasgresión; sino que éstas más bien pueden ubicarse en un *continuum* que va de una mayor adhesión a las reglas y normas sexuales hasta la subversión total.

Las relaciones de pareja que se establecen en los confines carcelarios, plantean la pregunta de por qué las mujeres desean vincularse con hombres en situación de

reclusión. Bassani (2011) considera que es la representación de “bandido” es lo que hace que estos hombres sean deseables. Dicha figura está ligada a estereotipos hegemónicos de la masculinidad como el coraje, la astucia y la fuerza, todo ello aunado a la transferencia de reconocimiento social por ser pareja de un hombre con gran jerarquía carcelaria. Comfort (2008) señala que más allá del reconocimiento y el estatus, se encuentran fines pragmáticos ligados a la independencia y dominio de la relación que la mujer puede tener con una relación de este tipo; además que el encierro de su compañero las puede proteger de posibles eventos violentos.

Las interpretaciones de ambas autoras parecen no ser excluyentes, Bassani (2011) explicaría por qué resultan interesantes estos hombres y Comfort (2008) abonaría a esta disquisición al reflexionar por qué las mujeres mantienen este tipo de relaciones e incluso las preferirían sobre otras. Sus estudios aportan indirectamente a la comprensión del fenómeno inverso: el abandono de las mujeres reclusas por parte de sus parejas. Mientras que para ellos la cárcel podría resultar un atributo, para las mujeres es un estigma (Antony, 2007), por lo que ya no resultarían atractivas. El estigma resulta un buen punto de partida para analizar el abandono. Sin embargo, no resulta ser esclarecedor para explicar el fenómeno opuesto: por qué algunos hombres se vinculan con mujeres en situación de reclusión, o bien por qué dos personas reclusas buscan unirse y llevar a cabo diversas prácticas sexuales que alteran la normatividad institucional (Gutiérrez, 2010).

De Lima (2006) intenta comprender los significados de la visita íntima desde la perspectiva de las mujeres que se encuentran reclusas en el estado de Sao Paulo, Brasil. Para la autora, en la visita íntima se reproducen los estereotipos de género en relación al deseo y la sexualidad. Esta investigación adolece de profundidad al no explicar cómo la institución favorece esta reproducción de estereotipos y de qué formas el espacio de confinamiento exige que las mujeres resignifiquen sus relaciones interpersonales, por lo que aporta poco a la comprensión del abandono y los nuevos vínculos de pareja establecidos en situación de reclusión.

### 1.1.6 El espacio carcelario como escenario de la violencia sexual

La sexta y última línea de investigación es la relacionada con la violencia sexual dentro de los confines carcelarios. Esta temática resulta ser la que más trabajos ha merecido. Baro (1997) menciona que el inicio de la visibilización de la violencia sexual en el contexto carcelario en Estados Unidos se dio entre los años 70's y 80's a raíz de una serie de protestas ciudadanas sobre esta problemática, lo cual resultó en una fructífera producción académica. Ambos hechos (las protestas y las investigaciones académicas) dieron como resultado la promulgación de la primera Ley Federal en contra de los asaltos sexuales de las personas internas, conocida como PREA (*Prison Rape Elimination Act*) en septiembre de 2003.

Ser violentada o violentado sexualmente dentro de un centro de reclusión alude a una dinámica compleja. Puede ser que las personas en situación de reclusión se vean impelidas a intercambiar sexo por comida o drogas (Just Detention, 2012), o por favores y protección (Shayo, 2007). En muchas de las ocasiones también se usa la fuerza física o las amenazas (Struckman-Johnson y Struckman-Johnson, 2006). Los estudios encontrados hasta el momento no dan cuenta de cómo los sujetos perciben este tipo de prácticas sexuales, sino que más bien se ha asumido que hay una categorización de prácticas sexuales que son por sí mismas violentas y que los sujetos no parecen estar en condiciones de determinar (por su propia situación de reclusión o por aspectos sociales y culturales) qué es violencia y qué no lo es.

Algunas investigaciones se han centrado en conocer si son las mujeres o los hombres los más vulnerables a sufrir violencia sexual dentro de los confines carcelarios. Struckman-Johnson y Struckman-Johnson (2006), a través de un estudio cuantitativo realizado en 1998 en 10 centros penitenciarios, encontraron que 21 por ciento de los hombres y el 19 por ciento de las mujeres habían tenido contactos sexuales en contra de su voluntad<sup>2</sup>. El promedio de incidentes para el caso de los hombres fue de 8.6 mientras

---

<sup>2</sup> Esta violencia sexual, puede provenir de múltiples fuentes: de las y los mismos compañeros, del personal que labora en la institución carcelaria –personal administrativo o de custodia-, o una combinación de ambos. Struckman-Johnson y Struckman-Johnson (2006), encontraron por ejemplo que del total de personas que habían sufrido violencia sexual, la agresión provino para el caso de los hombres por parte de

que para las mujeres fue de 3.9; estos datos son consistentes con los presentados en Barua, Worley y Mullings (2010), pero antagónicos con otros reportes (Amnistía Internacional, 1998; Rothstein y Stannow, 2009; Just detention 2012) que no están de acuerdo en que sean los hombres los más vulnerables a este tipo de violencia.

Otros estudios han demostrado que no es suficiente determinar el sexo de las personas que suelen ser más violentadas, sino que es necesario considerar aspectos que los colocan en situación de vulnerabilidad tales como la fortaleza física –ser pequeños o verse débiles-, ser convictos por crímenes sexuales (en el caso de los hombres) (Dumond, 2000), ser afeminados, homosexuales o transgénero (Rothstein y Stannow, 2009; Dumond, 2000; Barua, Worley y Mullings, 2010; Just Detention, 2012), primodelincuentes (Dumond, 2000; Just Detention, 2012), ser los más jóvenes (Rothstein y Stannow, 2009), de clase media, no estar afiliados a bandas o haber sido previamente atacados o atacadas sexualmente o, simplemente, quienes no son del agrado del personal o de otros internos (Dumond, 2000). Sobre la etnia hay dos posturas: aquellas que consideran que este factor no parece jugar un rol significativo en la victimización (Barua, Worley y Mullings, 2010), o quienes afirman que son las personas de color quienes están más expuestas al abuso sexual (Shayo, 2007).

Otros estudios se centraron más bien en determinar cuáles eran las características de estructura y funcionamiento de los centros de reclusión que favorecen la victimización sexual. Se encontró que las reglas de las prisiones (aunadas a las inmunidades gubernamentales) (Shayo, 2007) que confieren una total impunidad en caso de reclamos de las y los internos, la inapropiada clasificación y asignación de pabellones y dormitorios, además de la falta de vigilancia extracarcelaria que regule o vigile las prácticas del personal (Rothstein y Stannow, 2009), son algunas condiciones que favorecen la victimización de hombres y mujeres. Sin embargo Baro (1997) demuestra que para el caso especial de las mujeres, el abandono por parte de sus familiares aunado a la escasa supervisión exclusiva de personal femenino o la falta de información

---

otros internos (72%), mientras que para las mujeres, representó un porcentaje menor (47%), ellas en cambio, fueron agredidas con mayor frecuencia por personal de la propia institución carcelaria (41%). También se informó que en algunos casos, había contubernio entre internas(os) y el personal de la institución para llevar a cabo las agresiones sexuales.

que las internas tienen sobre sus derechos (Amnistía Internacional, 1998), las pone en peligro.

Finalmente, tres estudios merecen consideración debido a que enfatizan la continuidad de la violencia fuera y dentro de los muros carcelarios. Dirks (2004) examina las historias de vida de mujeres encarceladas en Estados Unidos las cuales revelan abusos físicos, emocionales y sexuales. La autora señala que para estas mujeres la vida en prisión emula la dinámica de abuso ya establecida desde antes de su ingreso, perpetuándose la revictimización y la retraumatización. En este mismo sentido Rodríguez, Romero, Durand, Colmenares y Saldivar (2006) enfatizan que la violencia hacia las mujeres dentro de la cárcel no parece excepcional, por el contrario, forma parte de un *continuum*<sup>3</sup> que en muchas ocasiones inicia desde la infancia, continúa con las relaciones de pareja, puede prolongarse en mientras se está en reclusión y “recomienza” fuera de ella.

Finalmente Pardue, Arrigo y Murphy (2011) proponen una tipología de las formas en las que se expresa la sexualidad en reclusión y que abarca desde los comportamientos menos amenazantes hasta los potencialmente violentos que amenazan la seguridad y el bienestar de las mujeres encarceladas. Debido a que su tipología combina orientaciones sexuales (homosexualidad verdadera y situacional) con violencia sexual, no resulta útil del todo ya que combina dos elementos totalmente diferentes, además de asumir la violencia sexual desde el ámbito más normativo, sin tomar en cuenta que las mujeres tienen sus propios parámetros de violencia.

Como se pudo notar, los estudios sobre la sexualidad en reclusión han tendido a abarcar un amplio espectro temático y a considerar diversos enfoques teóricos y metodológicos. A partir de esta revisión es que se pueden analizar las ausencias y carencias ampliando el horizonte hacia nuevos caminos de investigación.

---

<sup>3</sup> Aunque el estudio citado sólo está enfocado en la violencia física que las mujeres sufren dentro de prisión por sus parejas que se encuentran dentro o fuera de ella, sí da algunas pistas que pueden hacer notar que quizás la violencia en situación de reclusión no representa la única experiencia violenta que han experimentado. Ésta más bien se suma a una serie de “violencias” que han tenido lugar en otros espacios y en diferentes momentos de la vida y, que tal vez, el encierro sólo le otorgue a esta nueva violencia características diferentes.

## 1.2 Ausencias y carencias: explorando nuevas brechas de investigación

Aunque a través de la revisión bibliográfica se pudieron notar algunos vacíos en torno a los estudios de la sexualidad en reclusión, únicamente se discutirán las ausencias y carencias que se encuentran directamente relacionadas con los intereses de esta investigación.

Diversos estudios (López, 2007; Spedding, 2008; Gutiérrez, 2010; Bello, 2013) han descrito las prácticas sexuales que se llevan dentro de los confines carcelarios, la forma en que los espacios se adaptan o se construyen para los intercambios sexuales. Sin embargo, no se ha enfatizado en todo el entramado de relaciones de poder y jerarquías carcelarias que conforman la dinámica sexual carcelaria.

A pesar de que el cuerpo se encuentra en el centro de la sexualidad, pocos son los estudios que colocan a la corporeidad en el núcleo del análisis (Parrini, 2007). El uso del cuerpo como un capital para encontrar pareja y producir intercambios sexuales se ha pensado solamente como parte de los estereotipos que las mujeres “explotan” (López, 2007; Spedding, 2008). Sin embargo los hombres también usan su capital corporal para atraer miradas, provocar acercamientos, despertar emociones en las personas que desean como sus parejas. Tanto en hombres como en mujeres, el cuerpo puede explotarse para mostrar feminidades y masculinidades tradicionales que les permitan acercarse a las probables parejas sexuales: el maquillaje y los contoneos en el caso de las mujeres o los tatuajes y músculos en el caso de los hombres forman parte de las representaciones corporales que se tienen que poner en escena para lograr seducir. En términos de Butler (1988), se trataría de una serie de actos performativos que van moldeando tanto las posibilidades de género como la corporalidad, lo que posiciona jerárquicamente a los sujetos que cumplen o se alejan de las prescripciones normativas de género.

Tener pareja no sólo representa la posibilidad de satisfacer necesidades afectivas-sexuales, o entronizar la masculinidad hegemónica (Bello, 2013); sino que es una fuente constante de capitales (Bassani, 2011), que les permiten a los sujetos posicionarse de manera diferencial en la jerarquía carcelaria. Una ausencia importante en los estudios es



que, a pesar de que toman en consideración las relaciones en reclusión no exclusivamente monógamas, no han problematizado el hecho de que los sujetos pueden buscar y preservar un gran número de relaciones amorosas y/o sexuales –hetero, homo y transexuales-, como una forma de incrementar sus capitales. La regla institucional, que impele a los sujetos a ser monógamos y heterosexuales, sólo es funcional a una determinada moral sexual, pero no es práctica para sobrevivir a las condiciones adversas que impone el encierro.

Los estudios reconocen la existencia de toda una normatividad sexual que se desarrolla de forma paralela a las prácticas permitidas por la institución carcelaria (López, 2007; Parrini, 2007; Spedding, 2008; Gutiérrez, 2010; Bassani, 2011; Bello, 2013) y también conciben la formación de resistencias que aparecen debido a las fracturas en las relaciones de poder (Bassani, 2011; Bello, 2013). Sin embargo los sujetos no sólo llevan a cabo prácticas de resistencia a las reglas institucionales sino también a esa normatividad paralela: ante las jerarquías canera, las formas de establecer los contactos sexuales, las normas de relacionamiento, la construcción de espacios sexuales; en suma, a toda esa dinámica carcelaria que se gesta en los márgenes de la institucionalidad.

Pocas investigaciones han analizado la sexualidad como un *continuum* a través de las historias de vida de los sujetos en situación de reclusión (Dirks, 2004). Los estudios han carecido de una mirada que pueda comprender a la sexualidad en este contexto como parte de un sistema moralizador que legitima unas prácticas sexuales y sanciona otras. El uso de trayectorias sexuales resulta especialmente útil para vincular a la sexualidad con un entramado social, político y económico más amplio, permitiendo visualizar –por ejemplo- situaciones de vulnerabilidad sexual derivadas de las condiciones económicas de los sujetos. Del mismo modo, el uso de trayectorias sexuales facilita la comprensión de las prácticas sexuales que las personas llevan a cabo en situación de reclusión, ya que remite a sus experiencias sexuales previas que son utilizadas como marco de referencia para incorporarse a la dinámica sexual carcelaria.

Una ausencia importante que se encontró, fue la falta de estudios que definieran a la violencia desde la perspectiva del sujeto que la padece. Las investigaciones han tendido

a asumir que la violencia sexual debe de ser definida a partir de marcos normativos derivados de las legislaciones nacionales e internacionales (Struckman-Johnson y Struckman-Johnson, 2006; Shayo, 2007; Pardue, Arrigo y Murphy, 2011). Sin embargo esta perspectiva dificulta la comprensión de la violencia sexual en dos sentidos: el primero se refiere a la distancia que existe entre los códigos y la percepción que el sujeto tiene sobre la violencia. Es decir, los sujetos pueden tener una escala mucho más rica y variada de violencia que no puede ser aprehensible a través de los códigos. El segundo punto se refiere al hecho de que los sujetos evalúan la violencia a partir de sus experiencias previas, normas morales, creencias y procesos de socialización, que resultan ser de enorme riqueza a la hora de analizar y que usando como premisa un código normativo son difíciles de capturar.

La percepción que los sujetos tienen sobre la violencia sexual está entrelazada con lo que consideran como justo o injusto, que no necesariamente llega a ser reivindicado como un derecho (López, 2007; Vainik, 2008). Como en el caso del párrafo anterior, utilizar el marco de los derechos sexuales y reproductivos sin mirar la forma en que los sujetos “sienten” esos derechos, puede obnubilar otros procesos interesantes que pueden estar ocurriendo en la apropiación de lo que consideran como justo o adecuado. Así por ejemplo, la percepción de justicia está en relación a las normas de género que se intersectan con los discursos de su condición de “delincuente”. Intersección que les permite plantearse la posibilidad de defender el uso sexual del cuerpo: decidir cómo, con quién, en qué momentos, espacios y bajo qué condiciones van a tener contactos sexuales con otras personas.

Finalmente y retomando lo dicho en las últimas líneas, a pesar de que los estudios consideran diversas variables como el género, la orientación sexual o el origen étnico, sólo se encontró un estudio (Bello, 2013), en el que explícitamente se trabaja bajo el enfoque de la interseccionalidad. Este trabajo enfatiza el hecho de que los sujetos pueden ser vulnerables de muchas maneras y que su situación no es equivalente a la suma de dichas vulnerabilidades, sino que más bien está caracterizada por la potencialización que ocasiona su intersección (Creenshaw, 2011). En este sentido la interseccionalidad permite enmarcar las experiencias de los sujetos bajo un cúmulo de

vulnerabilidades, resistencias, trasgresiones que configuran su experiencia sexual penitenciaria.

## Capítulo II

### Desenredando el ovillo: marco analítico

Este apartado tiene como finalidad presentar los hilos que componen el tejido teórico que guió el análisis de la sexualidad en reclusión. Para ello se definieron tres campos principales: el género, el cuerpo y la sexualidad. Cada uno de estos hilos tiene sus propios matices, decoloraciones y nudos, que se van entrelazando –no sin dificultad– sobre el espacio carcelario. La complejidad del tejido depende de las manos que le van dando forma: las actrices y actores sociales. La sexualidad en reclusión se articula a través de discursos formales e informales, relaciones de poder, violencias, resistencias, negociaciones y experiencias sexuales. Las prácticas sexuales se deslegitiman, prohíben, norman o se esconden; pero también se desean, disfrutan o negocian. En suma, la sexualidad es un tejido complejo que se deshace, transforma y reconstruye sin cesar; cambia de tonalidades y adquiere nuevos matices cuando nuevos colores son incorporados o nuevas manos deciden comenzar otros diseños.

#### **2.1 La construcción social del cuerpo, el género y la sexualidad**

##### **2.1.1 Cuerpo, representaciones y disposiciones**

Qué es y cuáles son sus límites y representaciones, han sido las principales preocupaciones en torno a los estudios del cuerpo. El tema del cuerpo invoca tanto su materialidad en tanto existencia tangible (Pedraza, 2010), como su ubicación espacial que lo coloca en un lugar político (Feldman, 1991; Sabido, 2008), de luchas públicas y privadas (Rodó, 1994; Martínez de la Escalera, 2007), el cuerpo en movimiento se comunica a través de *performances* cotidianos a partir de los cuales se escriben mensajes, se mandan señales y se puede leer la complejidad de la estructura social (Deveaux, 2011). El cuerpo también puede ser una experiencia que permite comprender los procesos sociales e históricos que lo circundan, pero que al mismo tiempo lo empujan a ser agente de esos mismos procesos de cambio y construcción social (Rodó, 1994; Le Breton, 2007; Parrini, 2008).

Mauss (2005: 407) inauguró el camino para el estudio del cuerpo. En su texto “las técnicas corporales” señala que “el primero y más natural instrumento del hombre (...), el primero y más natural objeto técnico, y al mismo tiempo el medio técnico del hombre, es su cuerpo”, así los *habitus*<sup>4</sup> corporales además de ser de orden fisiológico y psicológico, también son aprendidos (mediante un adiestramiento) y construidos, son en definitiva social e históricamente situados<sup>5</sup>.

Con sus “técnicas corporales”, Mauss (2005) inauguró un debate que coloca a la materialidad corporal en el centro de la discusión. Por un lado, hay quien sostiene que independientemente de las representaciones simbólicas que se le atribuyen al cuerpo, éste confluye en una materialidad (Pedraza, 2010: 58); otros insisten en que lo que se percibe no es el cuerpo “encarnado” sino la representación que sobre ese cuerpo se tiene<sup>6</sup>. Desde esta perspectiva, el cuerpo sólo se vuelve aprehensible cuando se rebasa la materialidad que lo limita y se analiza a partir de significaciones sociales, culturales, políticas, económicas, históricas y geográficas<sup>7</sup> (Rodó, 1994; Le Breton, 2007, Parrini, 2008; Sabido, 2008).

El cuerpo posee un doble carácter: es público y privado. Público en tanto producto de una construcción sociohistórica, cuyas prescripciones respecto a los usos adecuados, las prácticas de alimentación, sexualidad e higiene; mediados todos ellos por discursos diversos (médicos, educativos, jurídicos), construyen sujetos, saberes, experiencias. Es

---

<sup>4</sup> Mauss (2005: 404) considera al *habitus* como obra de la razón práctica que trata de categorías por medio de las cuales las personas organizan su mundo y que “varían no simplemente con los individuos y sus imitaciones, varían sobre todo con las sociedades, las educaciones, las conciencias y las modas, los prestigios”. A diferencia de Bourdieu (2000), que lo concibe como un complejo sistema de esquemas adquiridos a partir de la interacción, incorporados “corporalmente” y que estructuran y guían la percepción del mundo.

<sup>5</sup> Mauss (2005) describe una serie de técnicas del cuerpo que clasifica en función de la naturaleza de la educación de las formas de adiestramiento, estas son: técnicas de nacimiento y obstetricia, técnicas de la infancia (alimentación, destete y crianza después del destete), técnicas de la adolescencia, técnicas de la edad adulta (del sueño, de la vigilia, del movimiento, del cuidado del cuerpo, de consumo, de reproducción, de mediación de lo anormal).

<sup>6</sup> Le Breton (2002: 25) se pregunta: “¿acaso el cuerpo no es considerado bajo el velo de sus representaciones? El cuerpo no es una naturaleza. Ni siquiera existe. Nunca se vio un cuerpo: se ven hombres y mujeres. No se ven cuerpos”.

<sup>7</sup> Para Le Breton (2002), el cuerpo tampoco debe concebirse como universal, sino que se debe situarlo geográfica, social y genéricamente.

privado ya que es “objeto de una experiencia directa y personal a nivel de la vivencia y de la práctica, producto de una historia singular, fuente de sensaciones, de mensajes cuya particularidad es a menudo incomunicable” (Rodó, 1994: 85). Las atribuciones sociales se experimentan en el cuerpo, así por ejemplo, no sólo mi corporeidad es objeto de discriminaciones, sino que la discriminación se siente corporalmente en forma de humillación, de indignación, quizá de vergüenza o coraje.

El análisis del cuerpo precisa que éstos sean situados en el ámbito de las relaciones sociales, ya que por un lado como menciona Goffman (1983: 4) “sólo podemos participar en situaciones sociales si llevamos con nosotros nuestro cuerpo y sus pertrechos”; por el otro, las atribuciones sociales, las jerarquías, las inclusiones y exclusiones, en fin, las relaciones de poder, sólo son apreciables en contextos dialógicos: en interacción con las y los demás. Esto no quiere decir que dicha interacción tenga que ser necesariamente cara a cara, sino que ésta puede darse a través de prácticas y discursos que sobrepasan la presencia corpórea de los sujetos relacionados. Este tipo de análisis representa lo que Sabido (2010) llama “el orden de la interacción”, necesario –pero no suficiente- para comprender los complejos procesos sociales que en, sobre y a través del cuerpo se llevan a cabo.

El segundo nivel de análisis propuesto por Sabido (2010: 817) es “el orden de las disposiciones”, que da cuenta tanto de las técnicas corporales que “son resultado de una serie de disposiciones, esto es, tendencias e inclinaciones a actuar así y no de otro modo, que no son más que resultado de la incorporación de determinadas condiciones sociales” y que los cuerpos no son producto directo de las interacciones “sino de procesos históricos que van modificándose a largo plazo y que varían espacio-temporalmente incluso en una misma sociedad que nunca es homogénea” (Sabido, 2010: 817). Para la autora, este nivel analítico no sólo da cuenta de cómo está configurado el cuerpo socio-históricamente, sino también de las maneras en las que el cuerpo es productor de sentidos, es decir, un agente.

Este nivel analítico permite además realizar apreciaciones más finas de clase, etnia y género, este último aspecto es el que interesa más a este trabajo. Esteban (2004: 42),

menciona que “el cuerpo que somos está efectivamente regulado, controlado, normativizado, condicionado por un sistema de género diferenciador y discriminador para las mujeres, por unas instituciones concretas a gran escala”, lo que también puede decirse para los hombres, sus cuerpos también son regulados por una serie de prescripciones que los norma y delimita sus usos y posibilidades.

### **2.1.2 La performatividad del género**

El género como categoría relacional “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones de poder” (Scott, 1996: 289). Así el sistema de género<sup>8</sup> produce seres corpóreos atribuidos con características socialmente deseables y aceptables, cuyos imaginarios, disposiciones y prácticas también deben estar saturados de estereotipos.

El género no es una entidad establecida, se trata de “una identidad tenuemente constituida en el tiempo, instituida a través de una repetición estilizada de actos (...) estos actos estilizados se encuentran encarnados en el cuerpo: gestos, movimientos que constituyen la ilusión de un *self* generizado)” (Butler, 1988: 519). De esta manera, el género no podría ser entendido como un rol, sino como un proceso en continua construcción social. Construirse a través de la acción no significa de ninguna manera que el género adopte características arbitrarias, su constitución se encuentra enmarcada dentro de determinadas normas de tal suerte que “hay una manera de hacer género, pero se hace de acuerdo a ciertas sanciones y prescripciones, claramente no es un asunto individual” (Butler, 1988: 525). Así aunque el género sea un proceso performativo aparentemente individual, en realidad es un producto social construido por todo el

---

<sup>8</sup> Scott (1996: 289) menciona que el género además comprende los “símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples (y a menudo contradictorias) (...), conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados, de los símbolos (...) expresados en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino”, el género además se construye a través del parentesco, la economía y la política; configurando una identidad subjetiva.

engranaje cultural que delimita las formas –y no otras- en las que se pueden dar esas actuaciones.

Al mismo tiempo que la normatividad de género establece las formas correctas y deseables de “ser” femenina o masculino y las sanciones a las que las personas se hacen acreedoras al no cumplir con esos mandatos, determina también qué actividades, funciones y tareas tienen más prestigio que otras por ser practicadas por uno u otro género (Ortner, 1979). Se establece entonces una jerarquía entre hombres y mujeres que se evidencia según Ortner (1979) a través de tres formas: una desvalorización explícita proveniente de la ideología cultural, una serie de ordenamientos sociales y estructurales que limitan la participación de las mujeres a ciertos espacios y hasta determinados niveles y, finalmente, una serie de simbolismos culturales a los que se les otorga una cualidad contaminante por ser femeninos.

La valencia diferencial de los cuerpos se traduce no sólo en discriminaciones y violencias hacia las mujeres, sino también hacia aquellas corporeidades que no son consideradas como poseedoras de una “esencia masculina”<sup>9</sup>, lo que produce que las masculinidades no sean un todo homogéneo sino que esté llena de tensiones, fracturas y complicidades.

Connell (2003: 117) define a la masculinidad como “la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que se considera que garantiza la posición dominante de hombres y la subordinación de las mujeres”. Entendida ésta no como una entidad inmóvil, sino como prácticas que van variando dependiendo de la posición que se ocupe en el espacio social, la ubicación geográfica y el momento histórico del que se esté hablando. Por estas mismas razones no se puede hablar de “la masculinidad”, sino de toda una serie de “masculinidades”<sup>10</sup> diferentes, aunque con un núcleo central más o menos compartido.

---

<sup>9</sup> Así por ejemplo, son objeto de violencias los cuerpos de hombres homosexuales, transgénero, travestis y cualesquiera otros que no cumplan con los supuestos de la masculinidad dominante.

<sup>10</sup> Connell (2003), propone que las masculinidades pueden dividirse en hegemónicas, cómplices y subordinadas donde la interacción entre cada una de ellas hace posible también su existencia, se hablará sobre este punto más adelante.



La masculinidad se expresa de manera diferente dependiendo el “campo” y “tiempo” en donde se posicione el sujeto, es decir, está enmarcada por el contexto geográfico y las transformaciones históricas. Héritier (1996) señala que, a pesar de las diferentes expresiones posibles de la masculinidad, hay un núcleo invariante que gira en torno a la desvalorización de las mujeres y/o de las cualidades asociadas con lo femenino<sup>11</sup>, lo que se traduce en formas de valor diferencial para ambos sexos que guían y sustentan los diferentes ámbitos de exclusión y dominación.

Debido a que “el género es relacional y los patrones de género se definen siempre en oposición a algún modelo” (Connell y Masserschmidt, 2005: 848), la desvalorización hacia las características y prácticas consideradas como femeninas trasciende a las propias mujeres y puede ubicarse en aquellas corporalidades que no parecen del todo “masculinas”, lo que genera también exclusiones y discriminaciones.

Con lo anterior se puede evidenciar que los hombres, como dice Demetriou (2001: 340), “no constituyen un bloque homogéneo y coherente”, sino que dentro del conjunto que suele llamarse “masculinidad”, se pueden encontrar masculinidades hegemónicas, cómplices y subordinadas. Demetriou (2001: 341), entiende la hegemonía masculina “como hegemonía sobre las mujeres y sobre otras masculinidades”, relacionada con formas específicas de ejercer determinadas prácticas y de usar los cuerpos. Culturalmente existen modelos de masculinidades hegemónicas representados como caballeros, guerreros, héroes, que no necesariamente se corresponden con sujetos sociales específicos; sin embargo, sirven como alegorías, ideales o fantasías de una masculinidad hegemónica estereotípica (Connell y Masserschmidt, 2005).

El género y la corporeidad pueden ser concebidos como un capital que Bourdieu (2001: 132) define como “una fuerza inscrita en la objetividad de las cosas que determina que no todo sea igualmente posible o imposible”, éste siempre es situacional y relacional, es

---

<sup>11</sup> En este sentido es importante notar que, la desvalorización hacia las características y prácticas consideradas como femeninas trasciende a las propias mujeres y puede ubicarse en aquellas corporalidades que no parecen del todo “masculinas”, lo que genera también exclusiones y discriminaciones.

decir, un capital sólo tiene valor en determinado campo, bajo determinadas situaciones<sup>12</sup>. Sin embargo, a pesar de que tanto el género como el cuerpo puedan ser percibidos como un capital, Bourdieu (2001) considera que el género opera como un principio de división secundario que está escondido porque aparece como universal y natural (McCall, 1992: 844). Por lo tanto no puede ser reconocido como capital cultural al estar legitimado por el cuerpo social, velando las estructuras y procesos sociales que lo sostienen.

McCall (1992) argumenta que Bourdieu al partir de la premisa del género como secundario, no reconoce que lo que subyacen son formas asimétricas de capital cultural entre los hombres y mujeres derivadas de su posición diferencial en la estructura social debido a los mandatos de género. Este capital cultural asimétrico tiene repercusiones también sobre el capital simbólico, manifestándose como una acumulación de privilegios en otros campos. Así por ejemplo mientras que para los hombres el poder masculino se encuentra institucionalizado en la escuela, en el trabajo, en la casa, las mujeres sólo pueden tener formas limitadas de capital, si se conforman con ejercer los roles estereotipados de la feminidad (Skeggs, 2004).

El género desde esta crítica feminista, expresa diversas formas de capital cultural y simbólico que además –en el caso de la feminidad-, puede abarcar un cúmulo de cosas: “puede ser un recurso, una forma de regulación, una disposición corporal y/o una forma de capital cultural legitimado simbólicamente” (Skeggs, 2004: 24). A esto hay que agregarle que las formas de capital expresadas en la feminidad –y también en la masculinidad-, dependen de la lectura que se haga a partir de su condición de clase, etnia, edad, actividad profesional entre otras<sup>13</sup>; de tal suerte que –como indica Skeggs

---

<sup>12</sup> El autor concibe cuatro tipos de capital: el capital económico está relacionado con los recursos económicos, el capital cultural puede manifestarse corporalmente (interiorizado), en forma de bienes culturales y a través de su institucionalización. El capital social es aquel que se expresa a través del cúmulo de redes sociales que el sujeto posee. Finalmente, el simbólico es un tipo de capital que no puede existir sin la presencia de los otros tres, “en la medida en que es representado, esto, es simbólicamente aprehendido, es una relación de conocimiento o, para ser más exactos, de reconocimiento y desconocimiento, presupone la intervención de *habitus*, entendido éste como una capacidad cognitiva socialmente constituida” (Bourdieu, 2001: 136, nota al pie).

<sup>13</sup> Esta mirada sobre las diferentes vulnerabilidades que puede tener una persona, será abordada más adelante en el apartado de interseccionalidad.

(2004) por poner un ejemplo-, las mujeres de la clase trabajadora son consideradas como más sexuales y malas madres en comparación con las mujeres de clase media.

Cada uno de los capitales permite a las personas situarse de manera diferencial en el campo, éste es definido por Bourdieu (2002: 119) como un “espacio estructurado de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse independientemente de las características de sus ocupantes”. Para el autor, el campo se define sólo en función de la dinámica que se establezca dentro de él, de lo que está en “juego” -como él lo llama-, y de los intereses que se tejan alrededor de ese campo.

El campo funciona en la medida en que hay “algo en juego y gente dispuesta a jugar”, (Bourdieu, 2002: 120) que reconozca como legítimas las reglas que se han implementado para regular las condiciones del juego y, por supuesto, también es necesario que “alguien” quiera jugar. Sin embargo, para poder participar de toda la dinámica que ha de establecerse en el campo no sólo se requiere de voluntad, sino también de la adquisición de un *habitus* que coloca a las personas en posición de jugar.

El *habitus* según el uso que Bourdieu (2002: 125) le da, es un “sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas generadores”, de los cuales los sujetos no necesariamente son conscientes, pero que, a pesar de ello, se incorporan y subyacen a todas sus prácticas<sup>14</sup>. El *habitus* requiere además una corporalidad para que las disposiciones puedan “encarnarse”, es a través del cuerpo –sexuado, étnico, pobre, urbano, occidental- que los sujetos hacen visibles los *habitus* propios de cada campo. Así entonces, como señala Pedraza (2010: 53) “el cuerpo ha quedado constituido en la modernidad por la

---

<sup>14</sup> Las “prácticas” al ser acciones entrelazadas a marcos culturales, políticos, económicos y sociales permiten comprender su génesis, las condiciones históricas en las que fueron producidas, así como las funciones que cumplen y los medios que se emplean para su desarrollo; a través de ellas se pueden articular “los sistemas, la relación entre las condiciones económicas y las prácticas simbólicas” (Bourdieu, 1991: 164); al ser un concepto relacional, la observación y comprensión de una práctica puede ayudar a dilucidar las relaciones de poder subyacentes así como las pretensiones de las y los actores que intervienen en su producción.

acumulación y superposición de muchos discursos (...) en el que efectivamente conviven imágenes, representaciones, expresiones, emociones y conocimientos tan diversos”.

Skeggs (2004) argumenta que si bien el concepto de *habitus* es útil para comprender cómo las disposiciones sociales y culturales se encarnan en los cuerpos, resulta necesario problematizar la idea de que posee un carácter más o menos inconsciente y prereflexivo. Por un lado el reforzamiento cotidiano de la feminidad da indicadores de que los mandatos de género se piensan y se transmiten como formas socialmente deseables en que las mujeres deben conducirse. En otro sentido, las mujeres son capaces de negociar, adaptarse, resistir o utilizar estratégicamente dichos mandatos de la feminidad.

### **2.1.3 La sexualidad: entre normas, placeres y peligros**

La sexualidad es una construcción y como tal “sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social” (Weeks, 2000: 29); está atravesada por relaciones de poder, condiciones económicas, religiosas y políticas que rigen las formas correctas de utilización de los cuerpos, determinan la licitud e ilicitud de las prácticas, marcan tiempos y espacios correctos para el ejercicio de la sexualidad y “establecen quién tiene el derecho de hacer qué a quién, de acuerdo con el papel que cada uno desempeña en la estructura social” (Córdova, 2003b: 348).

La sexualidad está sujeta a un ordenamiento jerárquico donde lo masculino, heterosexual, blanco y de clase media y alta (Vance, 1989) funcionan como parámetros para establecer un orden moral y social correcto. La sexualidad establecida como “normal” se disemina hacia el cuerpo social en forma de múltiples discursos (religiosos, médicos, psicológicos, legales) que funcionan en instituciones diferentes (medios de comunicación, ministerios públicos, consultorios) (Foucault, 2009), con el fin de difundir una única y adecuada forma de ejercer la sexualidad, de sentir –o no placer-, de tratar a la otra persona y percibirla como sujeto de deseo o, por el contrario, como objeto de rechazo, desprecio y odio. Lo que Weeks (2000) llama “absolutismo moral”.

Weeks (2000) afirma que la sexualidad occidental es heredera de una moral judeocristiana que concibe a la sexualidad como potencialmente destructiva y por lo

tanto sujeta a control y vigilancia de instituciones formales como el Estado, la Iglesia y la familia e informales como los rituales, la humillación pública y los rumores. Esta moral absolutista privilegia ciertas formas de sexualidad en detrimento de otras, Vance (1989: 40) refiere que quienes “practican formas menos privilegiadas de la sexualidad sufren el estigma y la invisibilidad, aunque también ofrecen resistencias”. En esta “jerarquía sexual” como Vance (1989) y Rubin (1989) la llaman, lo no heterosexual, el deseo femenino, la sexualidad infantil y adulta mayor ocupan lugares marginales.

Dada la naturaleza de este trabajo, interesa enfatizar en la norma heterosexual y la representación de la sexualidad femenina y masculina. Butler (1988: 524) señala que “el sistema de la heterosexualidad se reproduce a través del cultivo de los cuerpos dentro de sexos discretos con apariencia ‘natural’ y disposiciones heterosexuales ‘naturales’”. Así entonces, lo “natural” sería la reproducción y para eso se necesitan cuerpos distintos: de hombres y mujeres. Plummer (en Weeks, 2000) menciona que cada cultura establece “restricciones de quién” y restricciones de cómo”. Las primeras delimitan con qué cuerpos se tiene autorizado tener prácticas sexuales, de qué edades, etnias y condiciones sociales. Las restricciones de cómo determinan bajo qué condiciones se deben de mantener los intercambios sexuales, qué orificios se deben usar, qué se debe tocar, en qué espacios se puede ejercer. Así entonces la heteronormatividad delimitaría que sólo las prácticas sexuales deben ejercerse por cuerpos biológicamente distintos, cuyo uso fundamental debería ser la reproducción, dentro de los confines del matrimonio, donde el orificio “adecuado” a penetrar sería el vaginal.

Al mismo tiempo que se establece “lo correcto”, la norma heterosexista también indica qué se debe hacer en caso de que no sea cumplida. Rubin (1989:137) menciona que en esta jerarquía sexual quienes se encuentran en los escaños más bajos se “ven sujetos a la presunción de enfermedad mental, a la ausencia de respetabilidad, criminalidad, restricciones a su movilidad física y social, pérdida del apoyo institucional y sanciones económicas”, de tal suerte que quedan relegados a posiciones sociales y sexuales mucho más bajas.

La naturalización de las prácticas sexuales no sólo se muestra evidente en el ejercicio de la heterosexualidad como la norma socialmente deseable, sino también en relación a las

creencias sobre la sexualidad femenina y masculina. Weeks (2000: 20) considera que hay una tendencia a explicar la sexualidad en términos esencialistas, cuya base es una “supuesta verdad interna o una esencia, en la suposición de que ‘en todos los asuntos sexológicos, debe haber un esquema único, básico, uniforme, decretado por la naturaleza misma’”. Tal perspectiva a decir de Córdova (2003b) se relacionaría también con la creencia de un marco moral y ético universal, ahistórico y estático que determinaría lo moralmente correcto y aceptable.

Desde la perspectiva esencialista la sexualidad masculina y femenina es radicalmente distinta. Mientras que para los hombres el sexo y el deseo representan “fuerzas naturales irresistibles, un ‘imperativo biológico’ misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los voluntariosos órganos masculinos), que arrasa con todo lo que tiene enfrente” (Weeks, 2000: 18); el deseo femenino es una fuerza controlada y controlable (Castro, 1998), sujeta a supervisión.

En este sentido, las mujeres estarían obligadas a permitir que su sexualidad fuera al mismo tiempo vigilada y protegida. Si la sexualidad masculina es “desbordante” e “incontrolable” entonces el uso sexual de su cuerpo –sin supervisión- sería riesgoso. Los hombres podrían atacar a aquellas mujeres que no cumplen con la normatividad establecida (“salen” a deshoras, “van” a fiestas, “muestran” su cuerpo, “transitan” por lugares oscuros) como una forma de castigo y control. Las mujeres “buenas”, tendrían que acatar los mandatos sexuales para estar protegidas, contener sus deseos sexuales y también controlar los deseos masculinos. Las “buenas” mujeres sabrían, -como dice Vance (1989), que su propia sexualidad podría desbordar la sexualidad de los hombres.

La perspectiva esencialista ha servido como telón de fondo para enmarcar las prácticas sexuales, los significados y subjetividades de hombres y mujeres. Castro (1998: 115) en un estudio elaborado en una comunidad del estado de Morelos concluye que en un contexto donde lo “normal” es que los hombres sean necios sobre las relaciones sexuales, las mujeres aprenden “simplemente que se tienen que dejar”. Rivas (1997) por su parte, considera que la sexualidad está atravesada también por condiciones etarias y de clase, de tal suerte que las representaciones “esencialistas” que solían explicar las prácticas sexuales de los sujetos han ido dando paso a posiciones que la conciben cada

vez más como una construcción y como un derecho en algunos sectores sociales y grupos de edades.

La perspectiva de la construcción social de la sexualidad –que guiará esta investigación–, asume como punto de partida que no existen “esencias”, que la sexualidad no es un impulso incontrolable sino que es más bien un producto social, resultado de múltiples discursos. Es un campo político cruzado por múltiples relaciones de poder que intentan jerarquizar, normar y controlar las prácticas legítimas de las ilegítimas, es en suma “un producto de negociación, lucha y acción humanas” (Weeks, 2000: 30).

La perspectiva construccionista asume que existe una valoración diferencial de los cuerpos y sus prácticas no por ser una condición “natural” del género y la sexualidad; sino porque se trata más bien de procesos sociales, donde la experiencia femenina corporal se halla expuesta de manera constante a la mirada y el discurso del otro. Así “la dominación masculina que convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser es percibido, tiene el efecto de colocarlas en un espacio de permanente inseguridad corporal (...) existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto que objetos acogedores, atractivos disponibles” (Bourdieu, 2000: 86).

A partir de estas valoraciones diferenciales entre hombres y mujeres se establece toda una serie de exclusiones y prohibiciones espacio-temporales: los cuerpos femeninos no pueden transcurrir libremente por el espacio público, ya que al hacerlo, se vuelven “reclamados de forma pública y social por los varones, como uno de los mecanismos socialmente apropiados de reafirmar su masculinidad” (Sosa-Sánchez, Erviti y Menkes, 2012: 277) y como una forma de indicar que ese no es un espacio, que se encuentran “fuera de lugar”<sup>15</sup>. Muchas de las prácticas violentas que tienen lugar en el espacio público pueden ser interpretadas en estos términos: como una especie de “lecciones” precisamente por no encontrarse en el lugar que les corresponde, ni a la hora en la que las mujeres ya no pueden transitar.

---

<sup>15</sup> Al respecto, Moreno (2008: 81-82), considera que “el fuera de lugar se establece en una relación dinámica donde se redefinen tanto el sujeto de la acción que ocupa el ‘lugar’ equivocado –es decir, un lugar marginal, de exclusión, de otredad”.

La sexualidad no sólo presenta nudos, conflictos y valoraciones distintas entre los hombres y las mujeres sino también dentro de los géneros. Rivas (1997) encuentra que las formas en las que se ha ido normando la sexualidad femenina han ido cambiando con el tiempo: mientras el control corporal y sexual solía ejercerse fundamentalmente por los hombres de la familia, las mujeres son también activas defensoras de la moral sexual de sus hijas e indirectamente también de otras mujeres. Parece ser, que al participar de los mismos procesos de socialización que los hombres, las mujeres también adquieren formas estereotípicas de concebir el cuerpo, el género y el deseo en hombres y en mujeres; por lo tanto, no es de extrañarse que ellas también asuman el papel de “guardianas de la moral”. Spedding (2008) menciona que las mujeres al delatar a otras por su conducta moral “inapropiada”, por un lado buscan preservar las normas establecidas y por el otro auto-posicionarse como mujeres “decentes”, lo que las alejaría de los castigos sociales. Así es que como dice Rubin (1989: 114), este “reino de la sexualidad posee también su propia política interna, sus propias desigualdades y sus formas de opresión específica”.

Vance (1989) reconoce la existencia de dos discursos feministas antagónicos sobre la sexualidad. En primero de ellos hace énfasis en el peligro, éste percibe a la sexualidad como un campo de humillación y violencia, percibe a la sexualidad masculina como activa y opresora y a la femenina como pasiva y dominada. Desde este punto de vista, las mujeres se verían forzadas a acatar las reglas masculinas para evitar ser castigadas por las y los detentores de “la moral”. El segundo discurso es el que se enfoca en el placer, concibe a las mujeres como agentes creativos en búsqueda de su gratificación sexual. Sin embargo esta perspectiva no reconoce la estructura de dominación que subyace a todas las prácticas y que impide el libre ejercicio de la sexualidad.

En este trabajo se asume la postura de Vance (1989), que concibe a la sexualidad como un terrero tanto de placer como de peligro, donde la experiencia sexual de los sujetos es un entramado complejo de placer, humillación, actuación y opresión. Esta perspectiva de la sexualidad resulta importante porque conjuga las múltiples posibilidades del ejercicio de la sexualidad: por un lado está consciente de que la experiencia sexual femenina puede ser peligrosa, violenta y dolorosa, y por el otro permite reivindicar el derecho que



tienen las mujeres a la búsqueda del placer, en este sentido no son simples objetos de opresión, sino también agentes de su propia satisfacción. La sexualidad entonces es un campo complejo repleto de tensiones, relaciones de poder, prácticas violento y humillante, derechos, agencias, resistencias y satisfacciones.

#### **2.1.4 Violencia sexual, relaciones de poder, agencias y resistencias**

Butler (2004: 29) argumenta que “la violencia es una forma en que la vulnerabilidad de los seres humanos ante otros seres humanos es expuesta de la más terrible manera, una manera en la cual somos entregados, sin control a la voluntad de otro, una forma en la cual la vida por sí misma puede ser expurgada por la acción de otro”. La violencia apunta hacia el cuerpo real y simbólico, su finalidad es moldearlo y someterlo a través de la humillación y el dolor.

La violencia no representa un evento extraordinario en la vida de las personas, se ha incorporado a lo largo del proceso de socialización como una “disposición corporal” (Sabido, 2010), es decir, como una forma “natural” de tratar a la otra persona, como una manera cotidiana de ser tratado. Vista de esta manera, la violencia no resulta un evento episódico sino representa un *continuum*: “la violencia estructural, es decir la de la pobreza, el hambre, la exclusión social y la humillación, inevitablemente se traduce en violencia doméstica e íntima” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 1). Como cualquier otro tipo de violencia, la sexual representa relaciones desiguales de poder, ésta tiene una geografía: el cuerpo que se trasgrede en una “superficie en la que los textos deben ser escritos y leídos” (Das, 1996: 85), diálogos que quedan como resabios de la experiencia violenta.

La violencia sexual es un concepto difícil de delimitar a pesar de los intentos que se han hecho desde diversas áreas del conocimiento. Existen definiciones más o menos normativas<sup>16</sup> que si bien han servido como un marco generador de derechos también

---

<sup>16</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) por ejemplo, definió la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier modo la sexualidad de una persona mediante la coacción por otra persona, independientemente de la relación de éste con la víctima, en cualquier ámbito, incluido el hogar y el lugar de trabajo”.

han tendido a invisibilizar prácticas sexuales cotidianas que generan incomodidad en las personas o, por el contrario, consideran como violencia sexual comportamientos que las personas no conciben como tales.

El tema de la violencia sexual implica tres situaciones que resulta indispensable mencionar. La primera de ellas tiene que ver con que la violencia sexual no sólo es un comportamiento que se ejerce sobre alguien, sino que se trata de una práctica simbólica, histórica y geográficamente situada, construida a partir de múltiples discursos, disciplinamientos corporales, mandatos de género, relaciones desiguales de poder y resistencias; que sólo se puede leer si la posicionamos dentro de un “sistema de estratificación sexual (que) proporciona víctimas fáciles que carecen de poder para defenderse y un aparato preexistente para controlar sus movimientos y restringir sus libertades” (Rubin, 1989: 165). Por lo tanto la violencia sexual no “es” un determinado comportamiento o un episodio, se trata más bien de una serie de relaciones y prácticas encadenadas unas a otras. Es como indica Ramírez (2005), un proceso.

El segundo punto a resaltar, es que la violencia sexual necesita para ser comprendida la perspectiva del sujeto que la padece. Se podría asumir de manera simple y poco problematizada que las personas pueden no percibir la violencia debido a que se encuentran insertas en un sistema que a la vez “norma” y “normaliza”. Sin embargo, los sujetos son capaces de atribuirle significados a sus experiencias y determinar si una práctica en particular es violenta debido a su trayectoria de vida, el contexto donde surgió la situación, las consecuencias que produjo o los discursos a los que tuvo acceso (Hydén, 1999; Mahmood, 2001; Herrera y Agoff, 2012; Aguilar, 2013).

La existencia de violencia sexual ha tenido a definirse en virtud de la presencia o ausencia del “consentimiento”. Este tercer elemento supone la manifestación de la “voluntad” y “libertad” individual<sup>17</sup> frente a las opciones presentadas. Fraisse (2012: 32) recalca el carácter antagónico de este concepto, por un lado, “el consentimiento puede

---

<sup>17</sup> Fraisse (2012) menciona que la historia del consentimiento está ligada a la historia del divorcio que expresaba la voluntad de separación. También se encuentra presente en el contrato social, que dejaba manifiesto el “consentimiento” a delegar la soberanía por el bien común. A partir del siglo XX, el consentimiento se vuelve un argumento para reivindicar la igual y libertad de las mujeres.

interpretarse como un bien, una cualidad estimable del individuo, o como un mal, una confesión de debilidad”. Esta misma autora señala que existe además una valoración diferencial del consentimiento ligado a estereotipos de género, mientras que para el hombre, el consentimiento representa su poder de decisión. En la mujer en cambio, se configura un espacio de dependencia, en ellas la expresión<sup>18</sup> del consentimiento “supone una orden que detiene o que posibilita el encadenamiento de sucesos; ni dijo nada, permaneció en silencio” (Parrini: 2004, 127). De esta manera, el consentimiento exculpa a la persona agresora liberándola de su responsabilidad y trasladando la culpa a las víctimas (Fraise, 2012).

Reducir el consentimiento al plano de la individualidad, de la interacción cara a cara, tiende a esconder las normas sociales que contextualizan las prácticas de violencia sexual: “la autoridad masculina, la amabilidad femenina”, (Brownmiller, 1993: 257), los códigos eróticos, la posibilidad-imposibilidad de negociación sexual; todos ellos, elementos que muestran juegos y relaciones de poder (Fassin, 2008).

La violencia en general y la violencia sexual en particular ponen de manifiesto un ejercicio desigual de poder. Aunque hay muchas maneras de ver las relaciones poder, resulta pertinente plantearlas desde la mirada de Foucault. Se entiende que el poder no es una “cosa” que se pueda poseer, heredar, vender o regalar, sino más bien es “algo” que circula, “funciona y se ejerce a través de una organización reticular” (Foucault, 1992: 39). Por tanto, no existe algo concebido como “el poder”, su naturaleza dinámica lo hace transitar a través de los sujetos a partir de sus relaciones. Minello (1986: 60), considera que entender al poder como una relación tiene dos ventajas: “supone que los individuos, grupos o clases tienen poder en relación con otros individuos, grupos o clases; es decir, que son los otros quienes le dan sentido al poder”.

---

<sup>18</sup> La expresión del consentimiento merece un comentario aparte, Parrini (2004), al analizar los discursos de personas acusadas por el delito de violación encuentra que los hombres se guían por una serie de “claves confirmatorias del consentimiento”. Se trata de “señales” que supuestamente las mujeres mandan a los hombres y que ellos interpretan como la prueba inequívoca de su consentimiento. Estas “claves confirmatorias” van desde las miradas, los saludos, el tipo de ropa, los movimientos al caminar, la ‘humedad’ vaginal, el tono de voz, señales que les indican que aquellas mujeres están “dispuestas” a tener prácticas sexuales con ellos.

Debido a que el poder es dinámico y no puede ser “poseído” por nadie, Foucault, considera que todos los sujetos inmersos en una relación pueden ejercerlo, esta idea, rompe con lo Wright Mills (en Poulantzas, 1977) había dado a conocer como “poder suma-cero”, concepción que considera que sólo un grupo o clase “posee” poder, mientras que el resto carece totalmente de él. Esta noción dicotómica dificulta pensar en los mecanismos que posibilitan su subversión y que pueden llevar al cambio social, ya que determinado grupo al carecer de poder está imposibilitado a actuar.

El poder que conceptualiza Foucault no es represivo<sup>19</sup>, muy por el contrario produce discursos, saberes, sujetos. Por lo tanto, “es preciso considerarlo más como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social que como una instancia negativa que tiene todo el cuerpo social” (Foucault, 1999: 48). Pensarlo de esta manera ayuda a comprender que hay un intercambio de ciertos recursos más que una imposición de ellos, así los sujetos o grupos dentro de estas relaciones de poder se influyen unos a otros (Minello, 1986).

Un aspecto interesante de la teoría de Foucault, tiene que ver con la “libertad”, él menciona que la relación de poder puede darse porque aquél que detenta más poder, reconoce al otro como sujeto<sup>20</sup>, se abre por lo tanto, “todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones” (Foucault, 1988: 238).

Ante esta perspectiva, Foucault abre la puerta a la posibilidad de subvertir –o al menos trastocar- las relaciones de poder a través de las resistencias<sup>21</sup>, por lo tanto, ambas son “coexistentes”; no existe una sin la otra: “no hay una relación de poder sin resistencia, sin escapatoria o huida, sin un eventual regreso. Toda relación de poder implica pues, por lo

---

<sup>19</sup> El poder represivo es aquel que pertenece al ámbito jurídico, donde la ley es la que prohíbe.

<sup>20</sup> Esa condición de “sujeto” a criterio de Foucault, sólo se establece porque se reconoce al otro como libre.

<sup>21</sup> Habermas (1991) consideraba, que la noción de poder de Foucault, no permitía la aparición de “contrapoderes” –como él los llamaba. Al parecer su concepción de contrapoder hace referencia a un poder que se enfrenta a otro, esta idea tampoco queda muy clara en Habermas al no expresar si se trata de una fuerza de igual magnitud, lo que para Foucault sería imposible dada la distribución desigual de poder, o la crítica está más bien relacionada con la circularidad del poder. En este caso los contrapoderes sólo servirían como una especie de “motor”, que reactivarían o movilizarían nuevas fuerzas –en la teoría de Foucault-, por lo tanto, al no romperse de alguna manera el ciclo, no habría una verdadera resistencia –si se entiende como confrontación-, sino más bien una especie de “reacomodación” de las relaciones de poder.

menos virtualmente, una estrategia de lucha” (Foucault, 1988: 243). La resistencia ha sido uno de los conceptos menos claros en la teoría de Foucault y por lo tanto la que ha sido objeto de mayores críticas. Ortner (1995) señala la ambigüedad del concepto y su reducción binaria: si las resistencias son lo opuesto a la dominación o a las relaciones de poder, entonces se traducen en una simple reacción, por lo que sus virtudes analíticas se ven mermadas.

La configuración que Foucault le confiere a la resistencia como coexistente al poder, permite al menos pensar que no se trata de su opuesto; sin embargo, la ambigua silueta que le dibuja, deja lugar a muchas especulaciones. Aunque la resistencia no es exactamente lo opuesto a la dominación, las concepciones post-estructuralistas, a criterio de Mahmood (2001), han tendido por un lado a percibir esta categoría como antagónica a la represión y a la subordinación, y por el otro a fusionarla con el concepto de agencia. Desde esta perspectiva, se consideraría que la capacidad de agencia tomaría la forma de subversión, resignificación o resistencia a las normas sociales.

La agencia debe entenderse, según Mahmood (2001: 210), no como sinónimo de resistencia a las relaciones de dominación sino “en términos de capacidades y habilidades requeridas bajo particulares clases de actos (de los cuales la resistencia es un campo particular de relaciones dominación, es una clase de acto); y relacionado con disciplinas específicas cultural e históricamente determinadas, a través de las cuales el sujeto es formado”. Vista de esta manera, la capacidad que tienen las personas para actuar no sólo lleva hacia el camino de la subversión y/o fractura del orden social, sino también a lo que puede percibirse como una nueva adhesión a las normas sociales.

Mahmood (2001: 206), considera que los estudios feministas han tendido a utilizar la perspectiva liberal de agencia y resistencia, afirmando que sólo se es agente cuando se tiene “la capacidad para realizar los propios intereses en contra del peso de la costumbre, la tradición, la voluntad trascendental u otros obstáculos (individuales o colectivos)”. En este modelo, la resistencia a la dominación masculina, por ejemplo, es posible debido a dos situaciones: a que las condiciones sociales siempre presentan algunas fracturas que permiten la subversión de la hegemonía masculina –o al menos su

cuestionamiento-, y además a que en las mujeres existe un deseo inherente de autonomía que las lleva a desear su liberación.

Mahmood (2001) hace una crítica contundente a las dos ideas anteriores: por un lado, el deseo de autonomía es una construcción moldeada por las condiciones sociales que determinan parámetros de conducta; por el otro, la agencia representa una capacidad tanto para alejarse como para adherirse a los estereotipos de conducta femenina. También muestran la posibilidad que tienen las mujeres de sufrir, entendiendo que el sufrimiento no es necesariamente una experiencia pasiva.

La agencia adquiere múltiples formas y matices: desde aquellas que irrumpen y confrontan el orden cotidiano hasta algunas otras que no siempre son visibles, ni tampoco se muestran como disruptivas. Sin embargo, allí donde las mujeres parecen reinscribirse en los “instrumentos de opresión” como Boddy (en Mahmood, 2001: 206) las llama, allí también se puede cuestionar la supuesta pasividad femenina, la necesidad de ser protegida, salvada, resguardada. Diversas autoras feministas decoloniales han enfatizado en la necesidad de ampliar la estrecha mirada (occidental) que hasta entonces se ha tenido sobre la agencia y la resistencia, haciendo hincapié, en que allí donde unas sólo ven opresión y/o adhesión a las normas, también se puede ver una utilización estratégica de esas mismas formas de opresión.

En este sentido, se pueden encontrar trabajos como el de Shalhoub-Kevprkian (2010), que analiza la reconstrucción de los hogares palestinos destruidos durante la guerra y nota cómo las mujeres al apegarse a su “rol tradicional” de madres, construyen de las ruinas espacios cálidos y seguros para sus familias, pero al mismo tiempo resisten ante una política que pretende acabar con sus hogares. Mahmood (2001) por su parte, investiga sobre la construcción de la piedad en las mujeres musulmanas, que desde la óptica occidental podría interpretarse como una adhesión a la sumisión de las normas masculinas dominantes; sin embargo, también puede ser vista como una estrategia utilizada por las mujeres que les abre espacios políticos y sociales de importancia en la comunidad.

Das (1996) en la India, analiza en un contexto de disturbios cómo los hombres aprovechan la representación que sobre las mujeres existe para vestirse como ellas y así evitar con eso la muerte. Las mujeres por su parte, evidencian su habilidad para sobrevivir, empleando el sufrimiento, el llanto y el dolor como estrategias de sobrevivencia. Withaeckx y Gili (2014) problematizan el concepto de honor en las mujeres migrantes musulmanas, cuestionando la idea occidental que lo asocia con la obediencia moral y la dominación masculina. Para algunas de estas mujeres, el honor no abarca sólo la castidad, también representa orgullo, honestidad y auto-respeto; para otras, apegarse al concepto de honor como pureza, también puede ser empleado como una práctica de “auto-protección”, que les permite prevenir la violencia sexual masculina que es socialmente aceptada.

Aunque la propuesta de Scott (2000) considera el deseo de liberación como inherente a la naturaleza humana y no como un producto social (Mahmood, 2001); su teoría resulta útil para pensar las maneras sutiles de resistencia que las personas pueden utilizar sin confrontar directamente a las formas de dominación, colocándolas en posiciones mucho más seguras. Estas representaciones veladas de resistencia se manifiestan en forma de cuentos populares, poemas, canciones, chistes, chismes, robos, dilación del trabajo, engaños, fugas y cualquier estrategia empleada para “disfrazar la insubordinación”, lo que él llama “infrapolítica de los desvalidos”.

Las diversas representaciones que adquiere la agencia y la resistencia dependen de las situaciones a las que se enfrenta el sujeto: ante situaciones diferentes hay predominio de una u otra estrategia. De la misma manera, las formas en las que se presentan no son universales, dependen del contexto, del tiempo, el espacio, los recursos personales, de las redes de apoyo y de la experiencia previa que permite afinar o transformar dichas prácticas.

Sobre el elemento temporal de la agencia, Emirbayer y Mische (1998), mencionan que las formas de acción están orientadas hacia el pasado, el presente o el futuro. Señalan que son tres las dimensiones temporales constitutivas de la agencia: la iterativa o repetitiva, la proyectiva y la práctica-evaluativa. La dimensión iterativa se refiere a la “reactivación selectiva de patrones pasados de pensamiento y de acción incorporados

rutinariamente en la actividad práctica” (Emirbayer y Mische, 1998: 971), se trata de la repetición de rutinas, patrones y esquemas de acción, que se encuentran incorporados como afectos, cogniciones o disposiciones corporales. En este sentido, la acción no es precisamente consciente, sino producto de estas disposiciones, inclinaciones o tendencias previamente incorporadas.

La orientación proyectiva, como su nombre indica, está dirigida hacia el futuro, y representa una reconfiguración de las posibles trayectorias de acción a seguir. Supone un cierto grado de reflexividad, que les permitirá a los actores sociales tomar distancia –al menos en parte-, de los *habitus* y esquemas de acción previamente incorporados. Esto de ninguna manera significa un “voluntarismo radical”, ya que los sujetos trazan sus futuros cursos de acción en función de las posibilidades que el medio les ofrece; de esta manera, lo que refleja esta “proyectividad”, es más bien “la capacidad inventiva potencial” (Emirbayer y Mische, 1998: 985). Finalmente, la tercera dimensión, la práctica-evaluativa, responde a las “demandas emergentes, dilemas, ambigüedades que envuelven las situaciones presentes” (Emirbayer, Mische, 1998: 971), donde los sujetos tienen que implementar esquemas de acción que les permitan hacer frente a ese tipo de eventualidades.

Desde la perspectiva de estos autores, las formas que adquiere la agencia no son universales, ya que ésta depende por un lado de contextos y tiempos diferentes, y por el otro, de biografías igualmente distintas. En este sentido, la agencia también dependerá de las formas en las que cada sujeto elabore sus experiencias pasadas, se modifique su trayectoria personal, se mantengan o modifiquen las condiciones estructurales que delimitaron los cursos de acción y por supuesto, se vayan aumentando, perdiendo y optimizando los capitales adquiridos durante su curso de vida.

Finalmente, según Ortner (1995), los estudios que se han realizado en torno a las agencias y resistencias, han tendido a hacer desaparecer las relaciones de poder establecidas dentro de los propios grupos dominados, aparentando una sólida cohesión interna en ellos. Las diferencias de edad, etnia, intereses, identidad política, estratos sociales o educación, funcionan también para establecer jerarquías dentro del grupo



subordinado, lo que Aguilar (2013: 674) llama “sub-subalternidad”. Estas tensiones al interior de los grupos dominados, vuelven necesario que los estudios se centren también en estas particularidades, así como en las normas que rigen su convivencia y que se desarrollan al margen de una reglamentación principal: la dominante.

### **2.2.5 Construcción subjetiva de los derechos sexuales y reproductivos**

Parafraseando a De Barbieri (2000), el cuerpo es un lugar de derechos, un espacio donde confluyen confrontaciones, negociaciones, discursos, normatividades no sólo en el ámbito legal sino también doméstico, comunitario e íntimo. Los derechos según Chandiramani (2001) son privilegios que operan dentro de sistemas liberadores o represivos y su construcción “implica el re-equilibrio de las relaciones de poder y un horizonte de justicia” (Correa, 2001: 136).

La construcción de derechos, parte de premisas socialmente establecidas: concepciones dominantes de género, sexualidad, corporalidad, raza, etnia, generación, edad y de algunas otras relacionadas con las posibilidades físicas diferentes de los sujetos. Tales ideas se intersectan con la capacidad normativa de los Estados y las fuentes de presión externa para que adopten medidas de protección y reconocimiento a través de la generación de marcos de derechos incluyentes (Correa, 2008: 25).

El tema de derechos sexuales y reproductivos implica por un lado la existencia de un marco jurídico protector y por el otro la apropiación subjetiva que las personas hacen de ellos. Los derechos reproductivos tienen como punto de partida la lucha de las mujeres por el derecho a la interrupción del embarazo y a la anticoncepción (Correa, 2001). Las pugnas por la obtención de estos derechos se vieron cruzadas por las necesidades de los Estados de controlar y regular la fecundidad y la natalidad; además de actuar en temas de salud reproductiva como las enfermedades, incapacidades y muertes asociadas con la maternidad (Salles y Tuirán, 2001).

Así las políticas públicas implementadas en nuestro país a principios de los 90's, que pretendían atender la salud reproductiva, tenían como objetivo la preservación del núcleo familiar y el cuidado de las y los infantes más que de las mujeres como sujetas de derechos. La política de “planificación familiar” según Leslie, Rubin-Kurtzman y Goldani,

(2001) reflejaba en realidad los sesgos culturales y de género que estaban disponibles en el cuerpo social: las mujeres como protectoras de la familia y de la infancia.

A pesar de que los derechos reproductivos no engloban a los derechos sexuales, hay una tendencia a fusionarlos, provocando que tanto el erotismo como las prácticas sexuales estén subordinados a la procreación (Amuchástegui y Rivas, 2008: 73). Considerar a los derechos sexuales como una categoría distinta a la reproducción permite dirigir la mirada hacia el derecho al placer sexual. Chandiramani (2001: 203), argumenta que los derechos sexuales al estar inmersos en una “matriz social”, son susceptibles de que aspectos como el género, las tradiciones, las decisiones políticas o las condiciones económicas operen sobre ellos; por lo tanto, el deseo y el erotismo no pueden operar más que bajo esquemas culturales y sociales que los delimitan y les van dando forma.

Los derechos sexuales se enfrentan con marcos legales, religiosos y médicos que “clasifican, jerarquizan y/o criminalizan las prácticas sexuales” (Correa, 2008: 33) lo cual genera tensiones en el ámbito general de los Derechos Humanos. Chandiramani (2001) considera que mientras no se acepte a la autodeterminación como un derecho, el placer, el deseo y su expresión tampoco van a poder ser considerados plenamente como objeto de derechos. Por lo tanto, las personas no podrán tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo.

Lo que interesa a este estudio, más que el marco normativo de derechos sexuales y reproductivos, es la construcción subjetiva que los individuos hacen de ellos. Por construcción subjetiva de derechos entendemos todas aquellas “construcciones de significado y las prácticas, mediante las cuales las personas se autorizan a vivir y actuar sobre sus diversos deseos y placeres sexuales y consideran como un asunto colectivo la búsqueda de sus condiciones de posibilidad” (Correa y Petchesky, en Correa, 2008). Esta apropiación no supone necesariamente un conocimiento tácito y explícito de los derechos consolidados en los diversos códigos, sino más bien ideas sobre lo deseable, placentero, benéfico, agradable o bien lo dañino, doloroso, indeseable y displacentero.

La apropiación de los derechos sexuales es la expresión de un proceso de aprendizaje que se va nutriendo a lo largo de la vida y retoma los discursos que se encuentran disponibles en el contexto sobre la sexualidad, la reproducción y el placer. De esta manera, se puede decir que la apropiación representa también una forma de comprender el contexto de donde proviene la persona y todo el entramado cultural y social que entreteje la sexualidad y la reproducción.

Una forma de observar cómo las personas van construyendo subjetivamente su propio marco de “derechos” es a través de sus trayectorias sexuales y reproductivas. Las trayectorias representan el curso o recorrido que las personas realizan a lo largo de su vida. Cada curso de vida está compuesto por múltiples y simultáneas trayectorias a través de varias dimensiones de vida (por ejemplo la familia, el trabajo o la sexualidad). Cada trayectoria -que se extiende desde el nacimiento hasta la muerte- se puede dividir en secuencias de transiciones (Carpenter, 2010), éstas son cambios en el curso de vida mediadas temporalmente por factores demográficos, económicos, y sociales, así como normas culturales y familiares (Hareven, 1978; Kohli, 2007) y que permiten situar estos cambios dentro de un contexto histórico específico. Las transiciones pueden ser evaluadas por los sujetos como puntos de quiebre o *turning points*, como Denzin (1989) los llama y son acontecimientos que cambian marcadamente la dirección de la trayectoria, dejando marcas indelebles en el curso de vida.

A través de las trayectorias se pueden apreciar los eventos sexuales y reproductivos más significativos en sus vidas, cómo éstos son rememorados, reconstruidos, resignificados. Con qué otros hilos de su vida se entretejen, qué efectos tienen sus decisiones sexuales sobre alguna otra área de su vida, qué discursos han permeado su apreciación sobre la sexualidad y la reproducción y finalmente, cómo todo este entramado se articula en forma de apropiación o no de derechos.

## **2.2 Intersección entre género y sexualidad y la producción de invisibilidades fuera y dentro de reclusión**

El concepto de interseccionalidad proviene del activismo afrodescendiente, que critica la idea de homogeneidad en el grupo de mujeres y coloca en el centro de la discusión la

necesidad de concebirlas de acuerdo a sus especificidades de etnia o clase (Ferree, 2011). Viveros (2014: 10) considera que la interseccionalidad permite pensar “las articulaciones de género y la sexualidad con otras relaciones de dominación como la raza y la etnicidad (...) ilustrando la simultaneidad y consustancialidad de esas opresiones”.

Desde la mirada interseccional, el género no puede ser entendido sin considerar “los distintos marcadores de desigualdad social” (Viveros, 2014). La intersección del género con la sexualidad representa aquel proceso por medio del cual la sexualidad toma una multiplicidad de significados de género, por tanto, las maneras bajo las que se organiza esta estructura deben apreciarse a través de las “formas multidimensionales de inequidad que son experimentadas, contestadas y reproducidas históricamente” (Ferree, 2011: 56).

La interseccionalidad funciona además como un recurso para combatir la producción estructural de invisibilidades. La invisibilidad se refiere a un “proceso de omisión sistemática” (Scott, 1992), no a un “estado del ser”, donde los sujetos, las comunidades o los grupos nacieron o emergieron de esa manera. La invisibilidad es el proceso mediante el cual los seres se vuelven socialmente transparentes, etéreos, casi inexistentes. Dicho transcurrir ocurre debido a un movimiento donde se intersectan tres planos diferentes. El primero se refiere al plano ideológico<sup>22</sup> donde se encuentran todas las nociones sobre el “Otro”. El segundo es la puesta en marcha de una serie de discursos de invisibilización que no sólo van dirigidos hacia las personas o instancias sujetas a ser borradas sino al conjunto de la población que tiene que legitimar tal discurso y eventualmente apegarse a él y, finalmente, en el plano pragmático se encuentran las prácticas de borramiento propiamente dichas, que se llevan a cabo a través de una serie de acciones recurrentes, duraderas y permanentes y que pueden

---

<sup>22</sup> Sin entrar en la profusa discusión que sobre el concepto de ideología se ha tenido, aquí se entenderá simplemente como el “sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social” (Althusser, 1974: 47).

condensarse en forma de política pública<sup>23</sup> -si es el Estado el que las lleva a cabo-, o en forma de prácticas cotidianas provenientes de otros actores o actoras sociales.

En el plano ideológico, los procesos de invisibilización funcionan a través de la “mirada” o mejor dicho de quién mira. La mirada no como un mero acto de percepción de las ondas luminosas a través de la vista, sino más bien como aquel proceso de atribución de significados donde quien mira y quien es mirado se encuentran en constante tensión. Así la mirada “es un poder simbólico cuya eficacia depende de la posición relativa del que percibe y del que es percibido o del grado en que los esquemas de percepción y de apreciación practicados son conocidos y reconocidos por aquel que se aplican” (Bourdieu, 2000: 85).

Los esquemas de percepción de los que habla Bourdieu (2000) anteceden al sujeto que “mira”, de tal suerte que se aprehenden los significados que se atribuyen socialmente a las personas y sus prácticas. Sin embargo, esto no significa que éstos permanezcan inmutables a lo largo del tiempo, como menciona Sabido (2008: 628) “por una parte podemos decir que se establecen ciertos marcos que configuran la percepción sensible de las personas (...), por otra parte, existen significados atribuidos a determinadas experiencias sensoriales”.

El proceso de “mirar” es dialógico, se mira al mismo tiempo que se es mirada: un completo diálogo ideológico-social (Bajtín, 1991). Sin embargo cuando se establece esa interacción no se está en la misma posición social; así entonces pueden funcionar “los dispositivos de legitimidad y descrédito que se han construido en torno las valoraciones específicas del sentir” (Sabido, 2008: 638). Debido a esto, unas miradas son más legítimas que otras, unos sujetos son más dignos de ser mirados que otros.

La lógica por la que opera ese proceso de mirar queda escondida bajo estrategias de “naturalización” que Douglas (1996: 89) concibe como aquellas operaciones bajo las cuales las convenciones y acuerdos sociales se hacen pasar por “estructuras que son

---

<sup>23</sup> Mary Douglas (1996), menciona que las políticas públicas así como las instituciones de las cuales proceden no son más que “convenciones” sociales que suministran “categorías de pensamiento” a los sujetos de su influencia y debido a que son creadas a partir de sistemas ideológicos, son susceptibles de realizar clasificaciones, juicios morales y/o políticos.

ajenas a lo humano, escondiendo de igual manera la interacción social de la cual fueron fruto”. Tal artificio ocasiona que las miradas jerárquicamente superiores adquieran cierto grado de fijeza social, debido a que se crea la apariencia de que siempre han estado allí, estáticas. La naturalización también despoja a los conceptos y categorías de su historicidad, este proceso también tiende a mantener escondidas tanto las pugnas políticas y sociales como las resistencias y negociaciones que se tuvieron para llegar a dichas categorizaciones, por lo que puede lograr que esa mirada “superior” adquiera una “legitimidad incuestionada”.

Mirar es más que contemplar, es atribuir sentidos a quienes son miradas: buenas-malas, felices-desdichadas, inteligentes-tontas, decentes-putas, normales y anormales; produciendo saberes y sujetos incluidos y excluidos (Foucault, 1988). Y aunque aquí se esté hablando de la mirada<sup>24</sup> en realidad, acontece lo mismo con otros sentidos: se clasifica a los sujetos por su forma de hablar, su tono de voz, sus expresiones (fresas, nacos, ñeros); por lo que come o bebe (tortillas o crepas, pulque o whisky), por como huele (a basura, a grasa, a desodorante o a fragancias caras). Estas clasificaciones no sólo se quedan en la división de los sujetos en unas y otras categorías, sino que se elabora toda una serie de preceptos morales; así por ejemplo “los olores reales e imaginarios, pueden servir por tanto para legitimar desigualdades de clase y raciales, y son uno de los criterios utilizados para imponerle una *identidad moral negativa*<sup>25</sup> a una población en particular” (Synnott, 2003: 449).

La atribución de significados a partir de los sentidos se cruza además con componentes de etnia, posición social y género. Así se asume sin menor atisbo de duda que las personas “pobres” se ven desarrapadas, huelen a “mugre”, comen frijoles y tortillas y quizá sean criminales; las personas “indígenas” no hablan bien el español, huelen a establo, no saben leer ni escribir y seguramente son ignorantes; las mujeres “locas”

---

<sup>24</sup> Synnott (2003: 435) menciona que esa jerarquía de los sentidos se inscribió desde la antigua Grecia, donde Aristóteles formuló que en “lo alto se encontraban los sentidos humanos de la vista y el oído, cuyas principales aportaciones a la humanidad eran la belleza y la música, ambas conducentes a Dios; abajo se encontraban los sentidos animales del gusto y del tacto, que podían llevar a abusos gula y lujuria-, respectivamente y que no conducían a Dios”, el olfato se encontraba entre estos últimos con la única diferencia de que no llevaba ni a Dios pero tampoco era conducente a algún abuso.

<sup>25</sup> Subrayado original

enseñan las piernas o andan escotadas, caminan por lugares oscuros, se ríen estruendosamente, huelen a alcohol, perfume barato y sexo. El uso que hacemos de nuestros sentidos para atribuir significados -como se puede notar-, es político: se borran los sujetos que no son dignos de ser mirados.

Primero en *Vida precaria* (2004) y más tarde en *Marcos de guerra, vidas lloradas* (2010), Judith Butler –siguiendo las ideas de Hannah Arendt- se pregunta, quién cuenta como humano, qué vidas cuentan como vidas. Para la autora, detrás de estas preguntas se encuentran aspectos de índole política ligados a la concepción de “vulnerabilidad”. Según ella todos los seres humanos de alguna u otra manera somos vulnerables debido a nuestra corporeidad más o menos frágil y expuesta a las inevitables contingencias cotidianas. Sin embargo, la vulnerabilidad también se puede construir, desde un ámbito político.

La vulnerabilidad como una condición socialmente construida está relacionada con marcos de sentido donde los sujetos son posicionados de manera distinta en la estructura social, así “la condición primaria de vulnerabilidad es ser entregado a la voluntad de otros (...) las vidas son apoyadas y mantenidas diferencialmente, y hay diferentes formas en que la vulnerabilidad física humana es distribuida alrededor del mundo” (Butler, 2004: 32). Mientras ciertas vidas son altamente protegidas, otras son anuladas, real o simbólicamente.

La construcción de la vulnerabilidad remite al mismo tiempo al problema de la visibilidad. Esto determina qué vidas son lo suficientemente visibles como para ser preservadas y cuáles otras son prescindibles, prontas para ser borradas, o incluso se puede ir más allá: qué vidas son mantenidas específicamente en condiciones precarias para que otras puedan ser nítidas o visibles. El proceso por el cual se eligen unos seres en detrimento de otros es nombrado por la autora como “desrealización”: la negación que ciertos sujetos hacen de la condición humana de otros (Butler, 2004), se trata de un proceso de humanización-deshumanización.

Butler (2004: 141) señala que ante “aquellos que ganan representación, especialmente auto-representación, tienen mejores oportunidades de ser humanizados, y aquellos

quienes no tienen oportunidad de representarse a sí mismos tienen un gran riesgo de ser amenazados como menos que humanos”. Las claves teóricas que aporta Butler (2004), resultan cruciales para pensar las condiciones de construcción de esa vulnerabilidad a partir de los marcos políticos y sociales desde los cuales se produce dicha condición, que en términos de Foucault (1990: 305) sería “conocer cómo están racionalizadas las relaciones de poder”. Los criterios utilizados para clasificar a los sujetos en humanos-no humanos, deseables-indeseables, prescindibles-imprescindibles, no son arbitrarios como podría suponerse en un principio, sino más bien tienen que ver con aspectos de orden pragmático vinculados a intereses políticos y económicos de un Estado.

El enfoque de la interseccionalidad, permite dar cuenta de procesos de exclusión que se potencializan unos a otros; así las vulnerabilidades “fuera” pueden traducirse en vulnerabilidades “dentro”: en prisión. No sólo por su condición de clase sino también por la de género, Azaola (2005) menciona que las mujeres son abandonadas con mayor frecuencia por sus familiares, aunado a la falta de oportunidades de empleo dentro de reclusión (Anthony, 2007; Azaola, 2009). Su condición de madre dentro y/o fuera que también exige de ella más recursos materiales y cuidados especiales para ella y su hija o hijo (Anthony, 2007). Así es que como dice Butler (2004), la vulnerabilidad se distribuye de manera diferencial entre los sujetos y ésta se ve exacerbada bajo ciertas condiciones sociales y políticas.

Ante esta producción de invisibilidades, la interseccionalidad puede funcionar en tres sentidos: “para darle voz a aquellos quienes previamente fueron excluidos”, mostrando la multiplicación de marginalidades de las cuales son objeto hombres y mujeres; mediante un análisis comparativo de las interacciones que provocan inequidades y los efectos producidos por las interacciones. Finalmente ayudaría a percibir cómo los diferentes sistemas producen efectos interseccionales (Bose, 2012: 68-69).

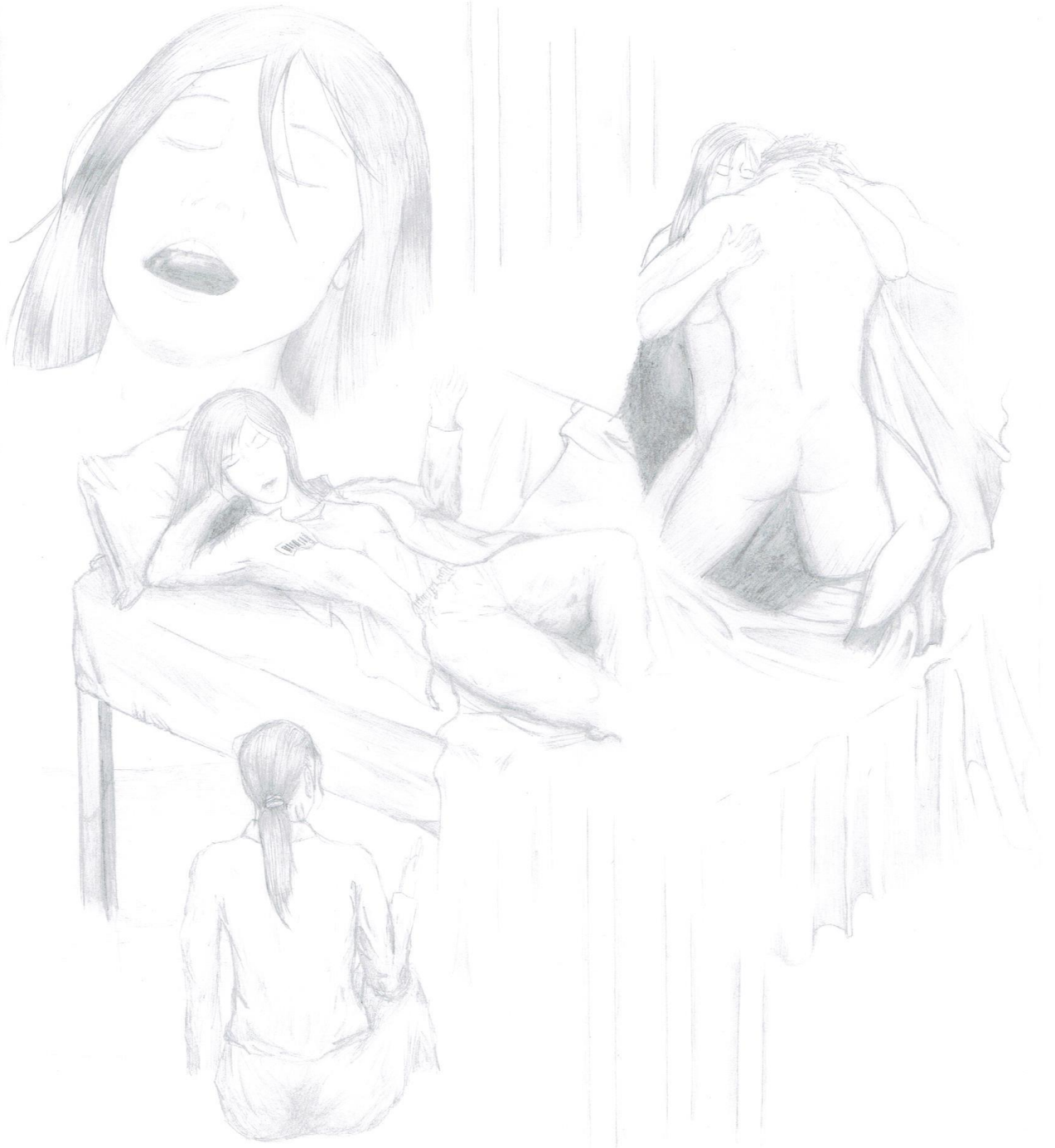
El estudio de la sexualidad en reclusión a través de una mirada interseccional, permite articular las representaciones de cuerpo y género disponibles fuera de los confines carcelarios con aquellas resignificadas dentro de las rejas. Del mismo modo ayuda a visualizar las formas en las que se influyen entre sí factores como la etnia, la edad, el



nivel educativo, la posición en la estructura carcelaria y las experiencias sexuales previas. El uso de las trayectorias sexuales resulta ser una herramienta útil para valorar los puntos de ruptura y continuidad en la vida sexual de los sujetos, comprender cómo se van construyendo los propios parámetros de licitud e ilicitud de sus deseos y usos corporales, mostrar cómo se enfrentan a las restricciones que le ofrece el contexto para el ejercicio de su sexualidad y descifrar -desde la mirada de los sujetos que la experimentan-, cómo son construidos los parámetros de violencia sexual fuera de los confines carcelarios y cómo éstos pueden ser trasladados o modificados dentro de reclusión. Para que, en función de esta percepción y considerando los límites que el contexto impone, los sujetos puedan acomodarse, adaptarse o resistirse ante esta violencia sexual.

## Parte I

# Las experiencias sexuales fuera de reclusión



## Capítulo III.

### Entre goces y dolores. Las experiencias sexuales de las mujeres fuera de reclusión

#### Narraciones sexuales

Valeria estaba recostada en su cama cuando me narró su primer orgasmo. Poco a poco fue entrecerrando los ojos y parecía que lo revivía con el mismo placer que aquella vez. Ese evento parecía haber marcado un nuevo rumbo en su sexualidad: “por primera vez descubro lo que es un orgasmo y me enloquezco ¿no?, me enloquece él ¿no?”. Sin mostrarse apenada abre los ojos, me mira complacida y continúa con su relato: “él se me queda viendo (...) ¿qué nunca habías tenido un orgasmo? (...) ¿cuál orgasmo? Sí, eso que sentiste, si lo sentiste si yo te vi tu cara, pero a mí me daba pena decírselo porque ¿cómo no?”. Una gran carcajada resonó por toda la celda, el recuerdo había sido grato, yo sonreí junto con ella<sup>26</sup>.

Conocí a Janet cuando acudió a mi llamado de participar en unos talleres literarios que había organizado para las mujeres, le gustaba leer y asistía con mucho entusiasmo cada vez que nos reuníamos. Empecé a conocer parte de su historia mientras escribíamos cuentos colectivos y cosíamos títeres para una obra de teatro guiñol que ya nunca se realizó. La primera vez que la entrevisté me narró cómo su hermana mayor la tocaba cuando ella era pequeña, creía que estaba enamorada y que algún día se iban a casar. Confieso que me desconcertó, no nada más por su relato, sino por la naturalidad con la que contaba el hecho; no parecía haber sido malo, ni doloroso, como una supondría en casos donde los intercambios sexuales han empezado desde la muy tierna infancia y no se está en posibilidades de decidir. Con el transcurso de las entrevistas, comprendí que las caricias que su hermana le daba habían sido interpretadas como muestras de cariño, separando esa experiencia de todas aquellas que le habían causado tanto dolor.

---

<sup>26</sup> La imagen en la hoja anterior representa el primer orgasmo de Valeria. Ilustración Roberto Camacho.

Paloma caminaba de prisa de un lado a otro llevando unas hojas de foamy con brillantina que había estado pegando toda la mañana en el taller del penal. Toda ella estaba bañada de diminutas luces de colores que resplandecían con el sol: “ahorita voy Lic., ya nada más saco esto para que seque” –me dijo agitada por las idas y venidas. Paloma me había visto deambular por los pasillos y habíamos platicado algunas veces mientras se fumaba un cigarro y yo esperaba a que llegara alguna de las entrevistadas. Lo que me había relatado en aquellos breves momentos me había dado algunos indicios de que sería buena idea conversar con ella. La primera vez que la entrevisté, en dos horas me dio un recorrido veloz por su sexualidad. La violencia en su casa la había expulsado: “yo me fui a la calle (...), me dediqué a la calle, ya no regresé creo que hasta la fecha ya no he regresado”, apuntó con nostalgia. “Me da pena contarle Lic.” -me expresó ese día-; algunas veces había intercambiado sexo por drogas y no era un pasado del cual se sintiera orgullosa.

Anaid no podía explicarse cómo es que en su historia de vida siempre se cruzaba con hombres que la querían tocar. “Parece que huelen el miedo”, me dijo un día después de haberme contado sobre los múltiples episodios de abuso que circundaron su infancia: primero un tío, después fueron los primos, un amigo de su hermano, también su padre. Llevaba casi 10 años recluida. Junto con su pareja había matado a su padre después de un nuevo intento de violación, “sí sentí un alivio (...) no lo podía creer que hubiera muerto (...) cuando cierran el portón (de la cárcel) tiré un costal, respiré con una tranquilidad... liberada interiormente y tan segura, yo aquí vine a conocer por primera vez la tranquilidad, libertad emocional”.

La veo bajar con su andar pausado y cadencioso, saludando a quien se encuentre por el pasillo, me saluda desde lejos agitando la mano y luciendo una gran sonrisa. Fanny se sienta y comienza su relato: “yo soy de tierra caliente, por eso soy muy temperamental”, me parece curioso que explique sus deseos sexuales como causados por la temperatura del medio ambiente. Reiteradas veces, durante nuestros encuentros Fanny me expresó su deseo de sentir; sabe que tiene derecho a ello y aunque todavía no lo consigue, no parece estar dispuesta a renunciar a su objetivo.

## **Experiencias sexuales, experiencias corporales**

Las experiencias sexuales tienen lugar como experiencias corporales. El significado que las mujeres le otorgan a cada uno de sus acontecimientos sexuales, está permeado por una intersección entre las condiciones de marginalidad, los diversos discursos morales, el eco de los derechos sexuales y las normativas de género. Esta experiencia sexual corporal se percibe algunas veces como violenta y dolorosa y otras más como placentera y divertida.

Las historias de las mujeres muestran que este proceso de “sentir” la sexualidad de ninguna manera es pasivo. Las propias acciones que ellas llevan a cabo delatan que aun a pesar de las condiciones de vida en las que se encuentran, pueden darle un nuevo cariz a sus experiencias sexuales. Burlarse de un mal amante, reírse de los penes pequeños, dormirse con sus hijas cuando no quieren tener mal sexo, fingir un orgasmo para que las dejen de molestar, salir corriendo cuando alguien quiere cobrarse “con cuerpo” las drogas que les dieron o atrancar las puertas para que no se meta un desconocido a su cuarto; son algunas de las estrategias que llevan a cabo para enfrentar esa sexualidad que se les revela como parte inherente de la vida.

La sexualidad como experiencia corporal muestra, según Córdova (2003b), tres tipos de relaciones: las que se establecen consigo mismo, con los otros y con el Otro simbólico. La primera se refiere a la conducción que un sujeto hace de su cuerpo, desarrollando estrategias para conseguir los fines sexuales que considera valiosos y legítimos para su vida. La segunda, la relación con los otros, muestra las apreciaciones que las y los demás elaboran de las prácticas sexuales, haciendo una demarcación entre lo inmoral y lo decente, que lleva a categorizar prácticas sexuales y jerarquizar los cuerpos en función de la moralidad predominante. Finalmente, la relación con el Otro simbólico lleva a admitir dentro del propio cuerpo, los significados sexuales ofrecidos por la cultura, haciendo del cuerpo “signo de lo que se es, pero también de lo que no se es” (Córdova, 2003b: 252).

Todo el análisis de este capítulo y del resto de la investigación está realizado a partir de las percepciones y apreciaciones que las personas hicieron sobre sus propias

experiencias sexuales. Realizar el análisis con las percepciones de las participantes y no con clasificaciones elaboradas *a priori* tiene dos ventajas: la primera es evitar categorizar e incorporar las experiencias de las mujeres en moldes previamente establecidos que hicieran calzar sus experiencias dentro de una realidad determinada. La segunda es que al recurrir a sus propias percepciones y clasificaciones se abren nuevas posibilidades de análisis en torno a las prácticas sexuales y experiencias corporales.

De esta manera, se intenta mostrar justamente cómo las mujeres en sus experiencias sexuales fuera de reclusión dialogan, discuten y tensionan las normas y representaciones que se hacen de su sexualidad. En la elaboración que realizan de sus experiencias, recogen representaciones corporales normativas de género que les ayudan a adaptarse a las condiciones de marginalidad en las que viven, y reconstruyen y resignifican los discursos sobre el derecho que tienen a sentir.

En este capítulo, se ordenan las experiencias de las mujeres alrededor de dos momentos: la iniciación sexual y el uso de estrategias sexuales y corporales empleadas para enfrentar las condiciones de marginalidad que se les presentan. El primer momento, muestra la representación de lo que ellas conciben como primera experiencia sexual. Comenzar el capítulo así, tiene la finalidad de discutir una hipótesis: la manera en que ellas experimentan su primera relación sexual, incide en las formas como construyen su corporalidad y el resto de su sexualidad. Percibirse como dueñas de su cuerpo o bien como despojadas y expropiadas de él, es en parte, producto de esa la primera relación sexual experimentada como violenta o placentera, e irá delineando el camino que seguirá su trayectoria sexual.

El segundo momento, se enfoca en el uso de estrategias sexuales y corporales, que las mujeres tienen que desplegar para ir sorteando las condiciones de vida que se les presentan. Se plantea que las mujeres, al ser inscritas en una lógica de género, se encuentran en una posición más desventajosa –que los hombres de su misma edad y condición-, para enfrentar las condiciones de marginalidad; esto incluye desde la enseñanza de las actividades “propias” de las mujeres, que no son bien remuneradas en el mercado laboral, hasta el aprendizaje de estereotipos como el amor romántico y la

dependencia hacia una figura masculina. Ante este panorama, el cuerpo se constituye como un capital del cual se puede “echar mano” y la sexualidad se torna estratégica: un recurso para poder sobrevivir.

El eje analítico que organiza la discusión es la agencia. Ésta es entendida como la capacidad que tienen los sujetos para actuar y se encuentra delimitada por los procesos culturales y las condiciones estructurales que ofrece un contexto histórico definido (Mahmood, 2001; George, 2002; Quach Trang, 2008). La posibilidad de actuación, no depende de la “voluntad interna” o la “conciencia individual”, ya que como indica Mahmood (2001: 223), “el deseo de libertad y liberación está históricamente situado y no se debe asumir *a priori* (como un deseo innato). Las necesidades deben ser reconsideradas a la luz de otros deseos, aspiraciones, capacidades que son cultural e históricamente localizadas”.

Entendida de esta manera, es posible pensar en diferentes matices o grados de agencia: como evidentemente opuesta a las relaciones de dominación; como pequeñas fracturas a las normas (de género, clase, etnia, raza); como acomodaciones que les permiten a las personas reconfigurar, reordenar o reestructurar las relaciones de poder; e incluso, como una aparente adhesión a la propia estructura de dominación.

La agencia tiene un componente temporal. Emirbayer y Mische (1998: 964), indican que dado que los actores sociales se mueven en contextos cambiantes, precisan de una orientación temporal que les ayude a modificar “sus relaciones con la estructura”. De esta manera, los autores desarrollaron un modelo tridimensional de la agencia cuyo componente central es la temporalidad, las dimensiones que abarca son la iterativa o repetitiva, la proyectiva y la práctica-evaluativa.

La dimensión iterativa, evidencia los esquemas de acción que se encuentran incorporados en los sujetos en forma de cogniciones, afectos y disposiciones corporales. En esta dimensión, la acción no es del todo consciente, sino que al actuar los sujetos “recuperan” esos saberes incorporados, por tanto se podría decir que su agencia remite al pasado. La orientación proyectiva, representa la evaluación de posibles trayectorias futuras, lo que supone un cierto grado de reflexividad. Implica la posibilidad de que los

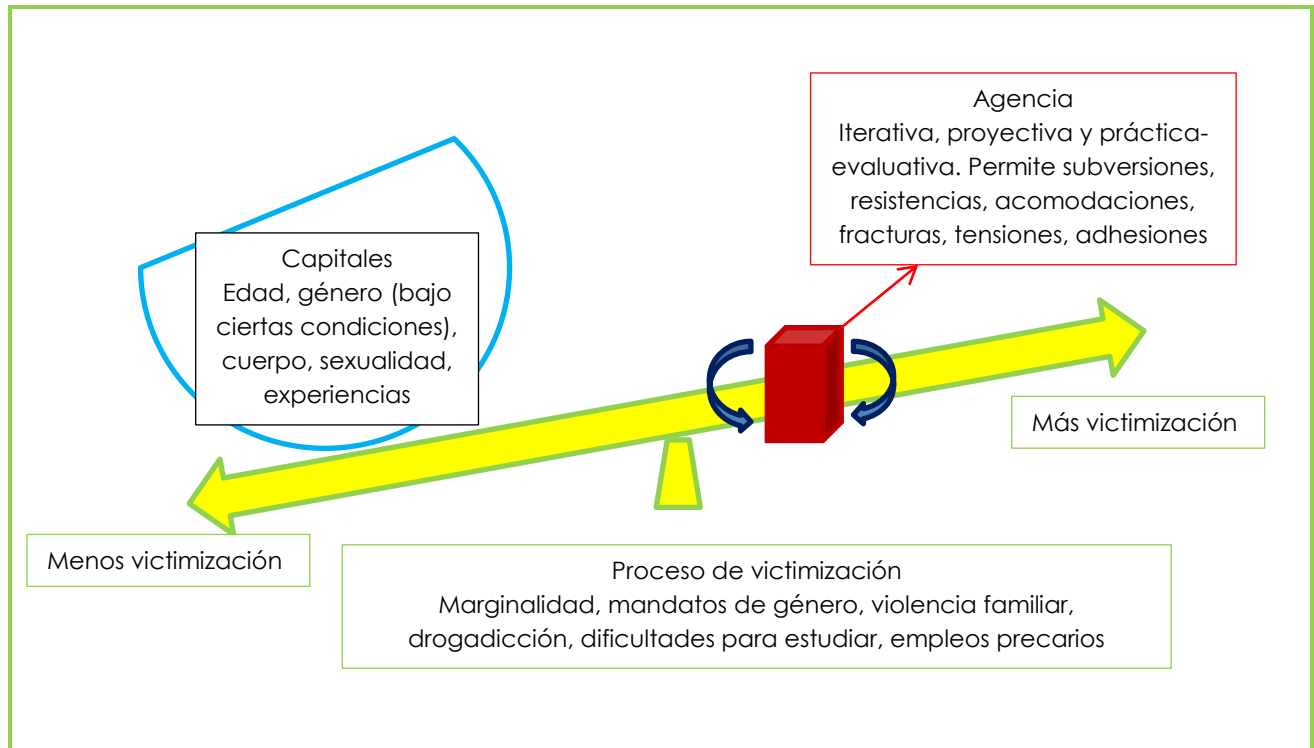


sujetos modifiquen sus disposiciones (afectivas, cognitivas y corporales) y actúen, dentro de los límites de lo cultural y socialmente posible. Finalmente, la dimensión práctica-evaluativa se orienta hacia el presente, articula los esquemas de acción que deben llevarse a cabo ante las contingencias, dilemas y toda clase de eventualidades de la vida (Emirbayer, Mische, 1998).

En suma, la agencia implica las diferentes formas y grados en que un sujeto puede responder y maniobrar ante las condiciones que su contexto social le presenta. Como eje analítico, la agencia articula la capacidad que tienen los sujetos para reproducir, crear o innovar estrategias que le permiten enfrentar los procesos de victimización a los que continuamente se ven enfrentados. En este trabajo, se denomina como “victimización” a todos los elementos y procesos que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad social como la desigualdad, el difícil acceso a la educación, el emplearse en trabajos precarios, la violencia familiar, la disponibilidad de drogas, la criminalización de la pobreza, etcétera.

Para explicar el esquema analítico, es posible recurrir a la analogía de una báscula. La barra de lectura, representa el proceso de victimización, donde se agrupan e intersectan todas las condiciones de marginalidad. En la bandeja, se encontrarían todos los capitales que el sujeto va acumulando y desarrollando a lo largo de su vida, que lo ponen en mejor o peor posición ante la estructura social. Es posible, que entre más capitales posea y que además le sean útiles para ese contexto, será menor el impacto que tendrá sobre su cuerpo y su sexualidad. Finalmente, las estrategias de agencia estarían representadas por el cursor que, junto con los capitales, permitirán inclinar la balanza hacia los polos de más o menos victimización (ver gráfico 1).

**Gráfico 1. Representación gráfica del esquema analítico**



Fuente: elaboración propia basada de elementos teóricos

### 3.1 De la violencia a la búsqueda del encuentro. Las iniciaciones sexuales

Fueron las mujeres, a través de sus narraciones, quienes ubicaron sus primeras experiencias sexuales dentro de un *continuum* de violencia-no violencia. Como parte de este proceso de decisión, las participantes usaron dos criterios: la penetración y la mayor o menor posibilidad de decidir sus encuentros, es decir, su capacidad de agencia. Sus relatos, muestran una tensión constante entre el placer, el dolor, la violencia y la no violencia, ésta va abriendo campos en los que las mujeres algunas veces pueden explorar sus posibilidades sexuales, jugar un poco con las normas sexuales, percibirse como agentes de su cuerpo y su sexualidad y otras más sentirse avasalladas por los eventos sexuales que escapan de su control.

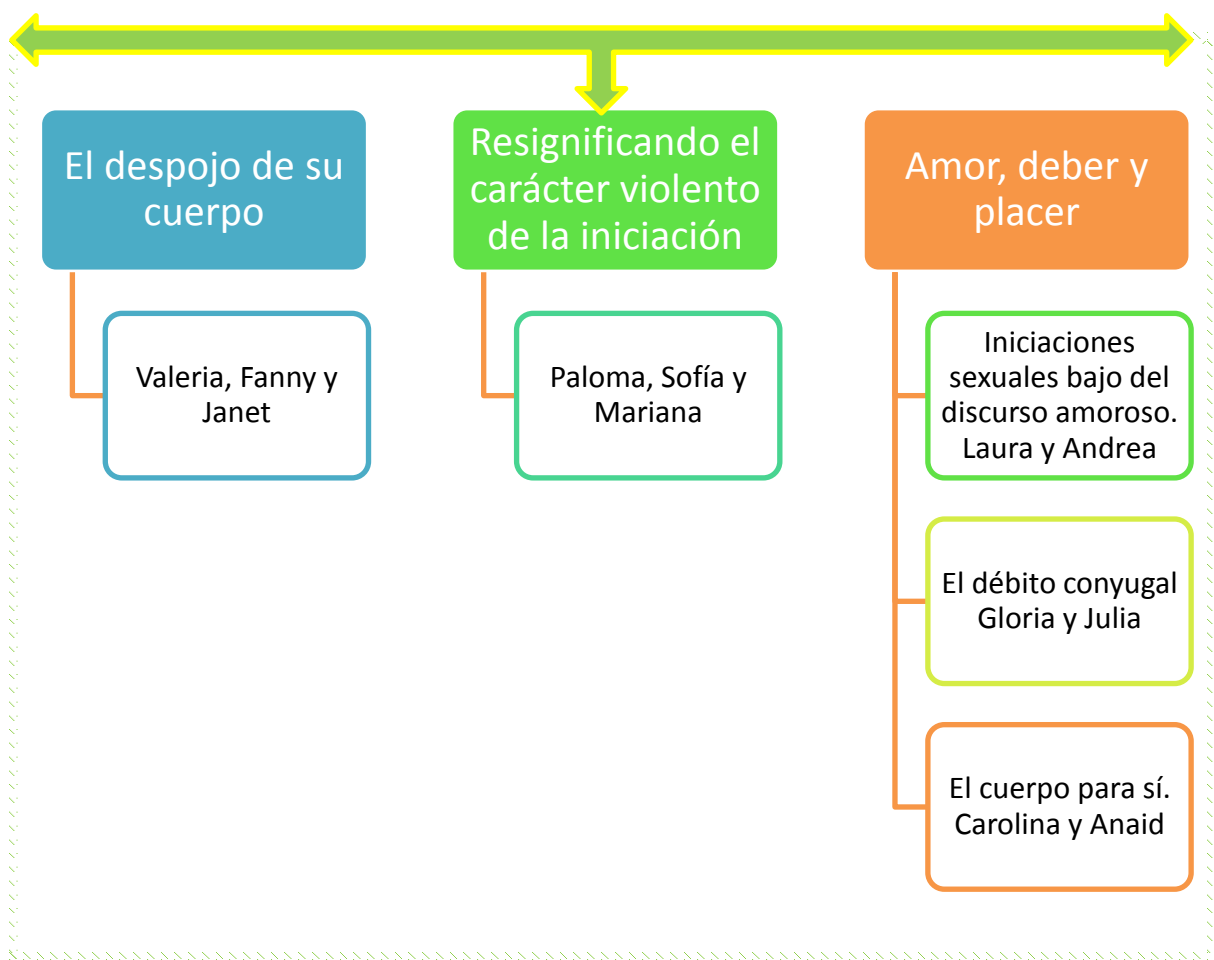
Dentro de este *continuum*, las primeras experiencias sexuales de las mujeres se pueden clasificar en tres grupos distintos (ver gráfico 2): iniciaciones violentas, iniciaciones no violentas y aquellas que fueron categorizadas como violentas-no violentas. En el polo

violento, se encuentran aquellas mujeres que concibieron su primera experiencia sexual como producto de una violación. En este polo, además del dolor físico que les causó la penetración, expresaron haber sentido un profundo dolor emocional, ya que consideran, no pudieron decidir si deseaban o no la relación. Aunque inicialmente se pueda pensar que en este tipo de iniciaciones hay una apropiación del cuerpo y la sexualidad y por ende un despojo de toda posibilidad de agencia, es posible apreciar como indica Hercovich (1993), una especie de intercambio –desigual-, del sexo por la vida.

En el polo opuesto, se colocarían las entrevistadas que apreciaron que su iniciación sexual no fue violenta; sin embargo, esto no necesariamente significa que haya sido placentera. Aquí se encuentran ubicadas, aquellas mujeres cuyos relatos están más ligados a los estereotipos de la feminidad tradicional, como el amor o el “deber” conyugal; pero también es posible ubicar a algunas que se posicionaron como sujetos deseantes e intentaron buscar en el ejercicio de su sexualidad, una fuente de goce y descubrimiento personal. En general, estas mujeres definieron que en mayor o menor medida tuvieron la posibilidad de tomar ciertas decisiones sobre el encuentro y éste no fue percibido como doloroso.

Finalmente, un tercer grupo, recupera las experiencias de las mujeres que percibieron sus iniciaciones sexuales en dos momentos diferentes de la vida. Una primera experiencia sexual concebida como violenta, a la que no pueden llamar propiamente “primera vez” y otra acordada con la pareja, que no fue percibida como dañina. Este grupo resulta particularmente interesante, porque aunque hay presencia de violencia en sus iniciaciones sexuales, ellas se niegan a concebir que tal episodio, debe ser definitorio de su cuerpo y su sexualidad. De esta manera, al rechazar esta experiencia sexual violenta, se posicionan como sujetas de derechos: ellas perciben como legítimo ejercer su sexualidad sin que medie la violencia.

**Gráfico 2. El *continuum* de la iniciación sexual. De la violencia a la no violencia**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de las entrevistas

### **3.1.1 Amor, deber y placer. Iniciaciones no violentas**

En las historias de aquellas mujeres que percibieron sus iniciaciones sexuales como no violentas se encontraron tres tipos de relatos. En el primer tipo, la iniciación está ligada al discurso amoroso, sus experiencias son narradas a partir de un lenguaje “no deseante”, lo que funciona como una estrategia que esconde su agencia sexual, colocándolas dentro del campo de la respetabilidad.

La segunda forma que adopta la iniciación sexual no violenta es bajo la modalidad del “débito conyugal”. En estos relatos, su primera experiencia fue construida como una obligación que se tiene que cumplir por haberse “emparejado” con alguien. Lo que de

primer momento podría parecer una manifestación de una agencia débil en cuanto al ejercicio de su sexualidad, representa en realidad una trasgresión a las construcciones estereotípicas del género, al manifestar abiertamente la falta de amor hacia sus parejas. Debido a que su “emparejamiento” obedeció a factores circunstanciales, ellas se niegan rotundamente a parecer “enamoradas” de sus parejas.

En la última forma, las mujeres se constituyeron a sí mismas como sujetos activos, que reconocen sus deseos sexuales y están dispuestas a buscar el contacto sexual como una expresión de autoconocimiento. Sus relatos muestran, que reconocen su derecho a sentir y a cuidarse y a reclamar para sí mismas, la propiedad de su cuerpo.

### ð **En busca de respetabilidad. La iniciación sexual bajo el discurso amoroso**

Yo empecé a tener este (sic) relaciones sexuales a los 19 años, ajá a los 19 años y pues sí fue una experiencia pues bonita porque estaba yo ora (sic), sí que enamorada de mi pareja y pues... pues sí era algo que sí disfrutaba, me gustaba estar con mi pareja (...). Me dejé llevar por... me dejé llevar por... pues por mis impulsos y pues sí, nunca había tenido la experiencia de estar con un hombre y pues me agradaba lo que yo hacía en ese momento ¿no? Para mí era algo nuevo, era algo nuevo que él despertaba en mí ¿no? Los besos, las caricias, o sea entonces yo, pues me dejé llevar, pero me espanté porque este... pues ora sí que yo nunca había estado con un hombre (Laura).

La forma menos común que se encontró en las narraciones de las mujeres, fue la iniciación sexual como un acto de amor. Delgado y Ofreneo (2014: 403), mencionan que esta forma de conceptualizar el primer sexo vinculado a lo emocional más que a lo físico, es una manera socialmente adecuada de “preservar su status social y su autoimagen de buena mujer”. “Dejarse llevar” como indica Laura, no representa de ninguna manera una falta de agencia, sino que más bien, al construir el episodio en un lenguaje no “deseante” evita por un lado el estigma y por el otro “se inserta dentro de la moral católica, pero queda posicionada de buena manera porque ‘es culpa de él, del novio’” (Delgado y Ofreneo, 2014: 403).

Así, el deseo sexual es escondido bajo la forma socialmente más aceptable del “amor”. El “pensamiento amoroso”<sup>27</sup> como Esteban (2011: 49) lo llama, transforma los deseos eróticos de las mujeres en algo sacro e inmaculado (Delgado y Ofreneo, 2014), que calza perfectamente con la visión de la mujer virginal y sexualmente contenida, que solo debe tener sexo por amor<sup>28</sup>. Del mismo modo, la representación del amor como una “entrega” las colocaría dentro del campo de la respetabilidad ya que sus cuerpos serían empleados para “otros” antes que para sí misma.

Este “pensamiento amoroso”, “sentimentaliza” a las mujeres y colabora para que sean vistas como dependientes, incompletas e irracionales. Las ideas del “príncipe azul”, “la media naranja”, “el amor todo lo puede”, “hasta que la muerte nos separe”, o como dice Andrea, “el gran amor de mi vida”, estarían ligadas a otro tipo de situaciones como el sometimiento, la invisibilización de la violencia y la exclusividad sexual; colocando a las mujeres en posiciones desventajosas respecto a sus relaciones eróticas con los hombres.

El que la primera relación sexual expresada como un acto de amor haya sido tan infrecuente entre las mujeres entrevistadas, no representa necesariamente que no crean en él o no sea importante para ellas. Esto más bien se puede explicar por los eventos que circundaron sus iniciaciones sexuales que, como se verá más adelante fueron experiencias que les permitieron salir de sus hogares, formaron parte del deber conyugal o bien se trató de un acontecimiento percibido como violento.

### ǝ **No de te amo, pero debo tener sexo contigo. El débito conyugal**

A los 15 (inició su vida sexual), fue con el papá de mi hija, con él (...). Yo me junté con él, porque yo tenía problemas en mi casa, porque dejé en coma a un chavo en

---

<sup>27</sup> Esteban (2011: 47) define el pensamiento amoroso como “una determinada ideología cultural, una forma particular de entender y practicar el amor (...). Una configuración simbólica que influye directamente en la producción de símbolos, representaciones, normas y leyes, y orienta la conformación de las identidades sociales y genéricas, los procesos de socialización y las acciones individuales, sociales e institucionales”.

<sup>28</sup> Sobre este punto es interesante mencionar que en los resultados que arrojó el cuestionario sexual aplicado a 20 mujeres y 55 hombres internos (ver anexo metodológico), los hombres fueron los que mencionaron que “una mujer que ha tenido relaciones sexuales, lo hace por amor”. Ninguna de las mujeres apuntó que el amor era una condición necesaria para tener relaciones sexuales.

un bar, si me querían matar y ps (sic) yo me tuve que mover de ahí, y como él me ofreció casa y todo ps (sic) yo me fui con él (...), en sí yo no lo amaba ni nada (Julia).

En algunos testimonios, la iniciación sexual se dio como consecuencia de la vida en pareja que se vieron forzadas a iniciar, porque habían percibido previamente una condición de emergencia de la cual tenían que salir. Julia necesitaba huir porque la estaban buscando para matarla y Gloria quería salir de su casa porque consideraba que su papá ya no la quería más allí, la había mandado varias veces a vivir con sus hermanos y evitaba darle dinero para sus gastos más necesarios.

Duré un mes de novio y al siguiente mes me casé, o sea no lo conocía pero yo me alejé porque, porque pensaba yo le, les estorbaba a mi..., a mi papá más que nada, mi mamá no, mi papá que era el que ponía cara de ash ya me va a volver a pedir cosas, entonces fue así como, decía yo, pues ya mejor me voy ¿no?, para que no tengan ningún problema ni..., conmigo ¿no? (...), porque en sí, ellos me lo presentaron ¿no?, entonces este (sic), sí me casé con él, pero él sabía que yo no lo quería (Gloria).

Una característica importante de este tipo de iniciaciones es la ausencia del discurso amoroso y lo que es aún más interesante, la expresa aclaración de que no querían a sus parejas. Si, como indica Lagarde (2000), el amor es construido en las mujeres como un mandato, no como una opción y es además deber de ellas cuidarlo, mantenerlo y preservarlo ¿qué representaría admitir haber ejercido la sexualidad sin amor?

Esta forma de ejercicio de la sexualidad, puede representar una afrenta a las construcciones estereotípicas del género y la sexualidad disponibles para las mujeres. Es a través del reconocimiento del “no amor”, que logran cuestionar el mandato del amor-sexo que parece indisoluble. El ejercicio de su sexualidad sin amor además, las ubica como sujetos deseantes al hacer explícitos sus deseos sexuales:

La verdad con él... a él si lo engañaba porque él era muy aburrido hasta en el sexo, ay sí, sí, sí, yo estaba jovencita, yo quería que a cada rato me estuvieran haciendo el amor, pero él no, nada más una vez y ps (sic) una sola posición y no (Julia).

Sin embargo, a pesar de que su sexualidad se muestra más agentiva, detrás de sus narraciones parece existir una paradoja. Por un lado cuestiona el hecho de que el sexo no necesariamente se encuentra vinculado con el amor; sin embargo, también parece percibir ese amor –que por lo pronto no puede tener-, como un ideal que alguna vez espera conseguir.

Finalmente, su condición de “emparejamiento” -Julia en unión libre y Gloria casada tanto por el civil como por el rito católico-, las aleja de alguna manera del escarnio social, “santificando” sus iniciaciones sexuales (Delgado y Ofreneo, 2014) y diluyendo la importancia del amor, cambiándolo por el discurso del débito conyugal. Así, el amor no sólo se “siente” sino que también se institucionaliza en forma de matrimonio o, en su defecto, en unión libre. La exigencia social para las mujeres sería que ubicaran su amor y sus deseos sexuales dentro de los límites de la alcoba, evitando contravenir “las reglas de la moralidad cristiana” (Rivas, 1997: 146).

### ð **Un acto para sí misma. El cuerpo para sí.**

Pues mi primera pareja fue mi causa (sic). Fue él a los 21, fue a los 21 en el 2001 (...) con la primer (sic) persona que yo estuve íntimamente, por mi voluntad por mi gusto, porque yo lo decidí, fue con mi pareja (Anaid).

Las iniciaciones sexuales también fueron construidas como una decisión propia en las que se expresa el deseo de ejercer la sexualidad, este sexo formulado como un acto para sí misma y no para otro, puede ser visto como una forma de autoexpresión “o como parte natural del autodescubrimiento” (Delgado y Ofreneo, 2014: 401). De esta manera, el deseo se instaura en el cuerpo y se expresa como un “cuerpo para sí”, contraviniendo las reglas del orden masculino que dictaminan que el cuerpo de las mujeres debe ser “para los otros” (Thapan, 1995).

Cuando se dieron las cosas era cuando ya tenía la mayoría de edad y ya se dio (...) ¡ay no! no me gustó (...) porque la persona era como que el noviecito formal y todo eso, no como que pues inexpertos los dos y supongo que no, no fue muy así tan fogosamente así como que en vez de yo sentía como que algo bonito algo ¡ay no! fue un caos completo (...) y ‘que no voy a usar preservativo’ y yo ‘que sí’, ‘que no’, ‘que sí’, ‘que no’, ‘que sí’ y a la mera hora se rompió y yo así como que con los



miedos y todo y no así como que más el trauma, entonces dije ¡ay no! y luego ni...  
pus como precoz y ni... y dije ¡ay ya! O sea todo para nada (Carolina).

El reconocimiento del deseo -como en estos dos casos-, va ligado a la búsqueda del placer pero no necesariamente es posible controlar los resultados de la relación. Carolina evalúa su primera experiencia sexual como “un caos completo”, primero porque la pareja no quería usar preservativo y segundo porque era precoz, así es que las expectativas que tenía de este encuentro sexual distaron de lo que en realidad aconteció. El “cuerpo para sí”, no sólo incluye la afirmación del derecho al placer o al uso del cuerpo para los fines que el sujeto tenga reservados, sino que también contiene la posibilidad del autocuidado. La lucha por el uso-no uso de condón, que parece haber tenido lugar en la primera experiencia sexual de Carolina muestra, como indica Castro (1998), ese descontrol que experimentan los hombres ante la imposibilidad de controlar la sexualidad femenina.

### **3.1.2 “Seducidos” y “apapachadas”. Las Iniciaciones sexuales violentas**

Los relatos sobre las iniciaciones sexuales violentas, son una fuente para comprender cómo se entiende la violación en una sociedad determinada se entiende a la violación. Según los discursos sociales que las narraciones evocan, los hombres en realidad no violentan, simplemente se dejan seducir por toda una suerte de artilugios que las mujeres emplean para “seducirlos”. Las mujeres por su parte, no son violadas, el acto más bien representa una expresión de cariño: un “apapacho”.

Él me violó como a los 11 años o 12, una, una, una mañana (...), estábamos solos, solitos en la casa (...). Estaba viendo la tele y él llegó, ay no (...), que me empieza agarrar, y le dijo ay déjame, déjame estoy viendo la tele, déjame Alan por favor oh. Yo me acuerdo que me besaba licenciada, besaba mi cuello, mi boca, mi boca me besaba y ahora no concibo por qué me besaba mi boca mi hermano. Alguien que tú quieres, que tú... que yo quería y quería mucho y no, que me acaba quitando la ropa y que me pone una tanga negra que él me había comprado y me hizo que me la pusiera y me la puso a huevo (sic) y ya que me la puso y me paró y me vio, me la quitó, me abrió de patas y me metió su pene y me dolió, qué dolor tanti..., fuera del dolor, del dolor fue un dolor triste, muy triste, muy triste, me dio mucha tristeza (...), pues si me acababan de quitar mi virginidad ¿no? (Valeria).

Las primeras experiencias sexuales percibidas como violentas, son aquellas en donde ellas no tomaron la decisión de participar en el intercambio sexual y además, representaron un acontecimiento doloroso tanto física como emocionalmente. Por un lado, la violación está relacionada como indica Heise (2001: 266), con “las relaciones jerárquicas de género –perpetuadas por medio de la socialización de género y las desigualdades socioeconómicas-”, y por el otro, se vincula con las representaciones existentes de la feminidad (Vigarello, 1999).

Vigarello (1999) puntualiza que para comprender la violación, es importante determinar los parámetros que delimitan las condiciones de posibilidad de dicho evento. Se trataría no sólo de conocer el contexto social en el que ocurre, sino también analizarlo desde los pequeños actos que tienen lugar en la escena violenta y que le otorgan significado. En el caso de Valeria, llama la atención la tanga que él le compra y le pone. Quizá esta prenda la convierta simbólicamente en “responsable” de su propia violación. Al ser un elemento que le permite a él excitarse, su uso –aunque sea obligado- permitiría su estimulación absolviéndolo de toda culpa, porque finalmente ella lo “atrajo”, lo “sedujo” y por tanto sería responsable del evento, en suma, “los hombres responden y la mujer los incita” (Parrini, 2004: 133).

Nuevamente Vigarello (1999) ayuda a esclarecer la violación invitando a reflexionar sobre el tipo de artimañas o artilugios bajo los cuales la violación se convierte en un acto legítimo. El caso de Janet puede arrojar algunas luces al respecto. A los 14 años se fue a vivir con sus tíos a otro estado, huyendo de su casa por violencia. Su tío trabajaba cuidando una casa de campo. Él le dijo que ella trabajaría como empleada doméstica. Ella “aceptó” irse con él a trabajar. El acto violento se transformó en una forma de cariño “tú bien apapachada”. Como acto de amor, a ella no le debería desagradar: “te va a gustar” y una vez que lo haya “probado”, probablemente lo quiera volver a repetir “¿no se te antoja?”. Las violaciones diarias abandonan su carácter violento porque a final de cuentas, ella “continúa” trabajando con él.

Mi tío me desquintó (sic) (...), él fue el que, ora (sic) sí que fue el primero que pasó sobre de mi vida, el primero que ora (sic) sí, que me hizo lo que me hizo, porque yo todavía en sí no sabía. Si no me hubiera hecho mi tío eso, no todavía no sabría

o sea no sabría qué se sentiría ni nada o sea ¿sí entiende? Pero él me obligó a la de a fuerzas (sic) (...). Me fui a vivir con él, a trabajar (...) me empieza a quitar la ropa, “¿no se te antoja?, no vayas a decir nada a tu tía, tú bien apapachada, bájate el pantalón y el calzón, te va a gustar” (...). A la fuerza me quería besar, me penetró, me estaba obligando, me había dolido, me penetra, se vino y me dice... me deja sangrando, “era la primera vez que había tenido bien relaciones”, yo pensé que era mi regla, “ten, límpiate” (...), me dejó allí, me dolió, me tronó la espalda con el jaloneo (...), pero me lastimó (...) y del diario agarrándome y tenía relaciones (Janet).

En las iniciaciones sexuales violentas, es posible apreciar una expropiación del cuerpo del otro o, como indica Thapan (1995), una representación del “cuerpo para otro”. Un “cuerpo para otros” está ligado a la noción de “docilidad” de Foucault (2004: 140), se trata de un cuerpo que “puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado (...) el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones”. En la noción de “cuerpo para otros” el cuerpo de alguien es reclamado como propio, algunas veces mediante el uso de la fuerza – como en los dos casos anteriores- y en otras ocasiones a través de la manipulación y el “galanteo” como en el caso siguiente. A Fanny la encontró un hombre llorando en la playa, había salido de su casa por problemas con sus padres. Ella tenía 10 años, él le triplicaba la edad. La llevó a lo que parecía ser su casa y ya no la dejó salir más.

#### **¿Cuándo, cuándo inició su vida sexual?**

Pues, yo fui violada (...), haga de cuenta que abusó de mí, y este... fue por eso que tuve a mi hijo, (...), como me salía ya de mi casa, me fui con él (...), me fui con el galán (...), con el papá del niño, hasta que me lo quitó. Pero ya cuando empezaba ora (sic) sí que a abusar de mí ya, ya ora (sic) sí que ya me sentía muy mal y ya me quería salir. “No, tú ya no puedes salir de aquí” y yo dije, y ora (sic) por qué, por qué no, “ya no te vas” y yo, todavía quieres ver que sí (Fanny).

El caso de Fanny ilustra dos aspectos importantes de este tipo de iniciaciones sexuales. El primero se refiere a las formas que pueden adoptar los discursos de ellos para poder acceder al cuerpo de ellas. Cuando la encontró llorando en la playa él dijo: “pues deberías irte conmigo (...), pues si dices que no te dan amor yo voy a tratar de darte ese amor que te hace falta”, este acercamiento tuvo el efecto de trasladarle la

responsabilidad de su cautiverio a ella, al fin y al cabo, Fanny “se fue con él”, “con el galán”. Y el segundo aspecto, permite apreciar los efectos que este tipo de relaciones tiene para la salud sexual y reproductiva de las mujeres en forma de enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados (Heise, 2001). Producto de esta experiencia que continuó por alrededor de un año, Fanny tuvo a un hijo que después él le quitó y jamás los volvió a ver.

Para Delgado y Ofreneo (2014: 403) en situaciones donde el primer sexo es percibido como violación “la agencia sexual de la mujer es arrancada de ella”. La violación tiene un lenguaje, se manifiesta a través de una serie de códigos que las mujeres en un principio desconocen. Sin embargo, como se verá más adelante, debido a su contacto frecuente con diversas expresiones violentas de la sexualidad, las mujeres aprenden a reconocer los lenguajes de la violación y despliegan toda una serie de estrategias que les permiten en mayor o menor medida, protegerse. Así es que es posible decir, que “pese a la gran capacidad de la violencia para exigir obediencia y ejercer control, las mujeres no son totalmente impotentes” (Heise, 2001: 254) y aunque en ocasiones ante la percepción de un posible ataque el resultado sea efectivamente la violación, las mujeres son capaces de desplegar toda una serie de estrategias tendientes a evitar el suceso violento.

### **3.1.3 Resignificando el carácter violento de la iniciación sexual. Las iniciaciones violentas-no violentas**

Mi virginidad, mi virginidad, virginidad, la primer penetración que tuve en mi vida fue por parte de él, que era mi padrastro, fue el único padrastro que me penetró tal cual, porque los demás fueron tocamientos este... con los dedos, con las manos pero nada más, pero Juan, Juan, Juan sí penetró, de hecho te digo que con él perdí mi virginidad (Mariana).

Burkett y Hamilton (2012: 820) mencionan que cuando los intercambios sexuales son evaluados en función de una dicotomía consenso-violación, “se silencian las experiencias de las mujeres que son más complejas”. Esto impide ver los pequeños matices presentes en sus relatos que son importantes no sólo para la evaluación que ellas hacen de su propia sexualidad, sino también para comprender cómo se están construyendo los significados en torno a un evento sexual.

Concebir la primera relación sexual como una experiencia violenta-no violenta muestra la delgada línea en que el cuerpo y la sexualidad son percibidos como “para otros” o “para sí”. Esta forma de concebir las iniciaciones sexuales se distingue de la experiencia violenta en tanto se hace una separación de dos tipos de eventos, uno violento que les ocurrió en el pasado y otro sobre el cual tuvieron más o menos control. A diferencia de las mujeres que se ubicaron en el grupo de las iniciaciones violentas ellas, al elaborar sus experiencias sexuales, reconocieron haberse encontrado en una posición de objetos en otros momentos de sus vidas, al ser blanco de tocamientos abusos y/o violaciones; sin embargo, también asumen que esta experiencia no puede ser definitoria para evaluar su primera experiencia sexual.

A veces el punto que las hace escindir las experiencias violentas de las no violentas lo da la penetración, como en el caso de Mariana: ella había sido “tocada” por sus anteriores padrastros “con los dedos o con las manos pero nada más”. En otros casos, la separación la da el deseo y la decisión de tener “su primera vez”, como en el relato de Sofía.

Mi sexualidad inicia informalmente con el abuso a los 14, pero de los 15 años formalmente (consentida) (...) fue con una persona mucho mayor. Fue muy noble, él era viudo tenía 2 hijos nos llevábamos muy bien nos llevábamos bien como amigos, después fuimos novios muy respetuoso (...). Con él me gustaba su trato (...), para darme un beso me pedía permiso. No era arrebatado y me veía diferente, inclusive él cuando me dijo vamos a casarnos cómo ves y yo la verdad entre mis planes no estaba el atarme a alguien cuando me dijo eso haga de cuenta que me hubiera dicho, “ya no quiero saber nada de ti” no, me alejé de él, me alejé, me alejé, me cambié de donde estaba con él, bueno cerca de él, dejé de ir al gimnasio donde entrenábamos (Sofía).

Sofía no sólo habla de la decisión que ella tomó para ejercer su sexualidad, sino también del significado que tiene la iniciación sexual al ser deseada, “con él me gustaba su trato”, “no era arrebatado”. Otro aspecto que quizá colaboró para evaluar la experiencia como no violenta fue la posibilidad de irse, “ya no quiero saber nada de ti”, “me alejé”; que en situaciones donde las experiencias sexuales son violentas no están en condiciones de marcharse. Por tanto, dentro de este grupo, se encuentran aquellas mujeres que, como

en el caso de Paloma, se niegan a admitir que su sexualidad empezó como una violación.

Pues mi vida sexual empezó pus (sic) a lo mejor por una violación ¿no? cuando mi hermano abusa, pero obvio pues ahí fue, forzado ¿no? (...), cuando empecé a tener una vida sexual activa, trece o catorce años algo así, como trece años, con el papá de mi hija (...), él es... tenía en ese entonces diecinueve años yo tenía trece, ora sí que fue el primer hombre mi vida ¿no? En quien yo creí que amaba locamente ¿no? (Paloma).

Los relatos de las mujeres que pertenecen a este grupo, muestran el proceso que ellas llevaron a cabo para poder resignificar su iniciación sexual. Dicho tránsito, comienza con su negación a asumir que su sexualidad debería definirse en función de esa experiencia violenta. En cambio, lo que ellas elaboran, es un nuevo punto de partida, un nuevo comienzo donde quepa la posibilidad de que la sexualidad sea disfrutable y donde no se lleve a cuentas la marca de la violencia. Este proceso de resignificación es en suma, un ejercicio que les permite ensayar la transición de un cuerpo “para otros”, hacia un cuerpo “para sí”.

### **3.2 El cuerpo y la sexualidad como capitales. Estrategias sexuales empleadas ante los procesos de victimización**

Cuando llegaba a estar con un hombre por, por vicio, por despecho, por borracha o por quedarme, por quedarme en un lugar por meterme a bañar en un baño y dormir en una camita y descansar mi cuerpo cansado de, de andar de arriba para abajo pues lo hacía ¿no? pero me tocaba llorar lágrimas porque en lugar de disfrutar algo así, en sí estaba sintiendo el animal ¿no? el animal uy yo con lágrimas así, con la desesperación de decir ya quítate maldito ¿no? Entonces así, o sea no había disfrute ¿no? era horrible de verdad, es muy feo estar con alguien que ni siquiera sabes quién es ¿no? (Paloma).

En su relato, Paloma condensa la idea central de este apartado: comprender cómo las mujeres descubren que su cuerpo y su sexualidad pueden ser usados como capitales para enfrentar las condiciones de marginalidad que se les presentan; conocer el tipo de estrategias sexuales desplegadas, así como analizar la manera en que éstas operan, de tal forma que les permitan ir sorteando las vicisitudes de la vida. Siguiendo el esquema

propuesto, donde la capacidad de agencia de las mujeres, los capitales que poseen y el proceso de victimización pueden ser explicados a través de la analogía con una balanza (ver gráfico 1), se tiene que:

a) Las condiciones familiares y socioeconómicas construyen múltiples escenarios de marginalidad en los que se inscriben el cuerpo y la sexualidad, favoreciendo los procesos de victimización. Vivir en situación de calle, tener menor acceso a la educación o a un empleo bien remunerado, habitar zonas carentes de servicios básicos, sufrir procesos de criminalización y/o prisionalización de ellas o sus familiares más cercanos, consumir algún tipo de droga, recibir violencia dentro de sus hogares y experimentar múltiples formas de violencia sexual; son ejemplos de las condiciones que enmarcarán las prácticas sexuales de la mayoría de las mujeres estudiadas.

b) El género tiene un carácter dual, puede ser a la vez un factor de victimización, pero bajo ciertas condiciones -y campos-, puede funcionar como un capital. Como fuente de vulnerabilidad, los mandatos y estereotipos reducen las opciones que las mujeres pueden tomar para enfrentar su situación. Por ejemplo, aprender el “oficio” de las mujeres de su familia: labores domésticas y de cuidado de infantes, no suele proporcionarles muchas ventajas para insertarse en el mercado laboral, ya que sus opciones de ingresos son limitadas. De la misma manera, enseñarles que son los hombres quienes pueden protegerlas y cuidarlas, incide en las formas que adoptan para “resolver” sus problemas; las mujeres aprenden que son ellos quienes deben sacarlas de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Como capital, el género puede ser aprovechado estratégicamente. Un ejemplo de ello se muestra cuando ciertas características de la “feminidad”, son aprovechadas por ellas para trabajar como bailarinas en un *table dance*, lo que les permitirá mejorar su situación económica.

c) La mayor o menor posibilidad de agencia, dependerá de la forma en que se combinen los capitales necesarios para ese campo social. Entre más capitales se posean, menor será el impacto de las condiciones de marginalidad sobre la vida de las mujeres; por el contrario, entre menor sea el capital acumulado, menor es la capacidad de agencia y mayor será el efecto de las condiciones de marginalidad.

d) Las condiciones de marginalidad, dificultan la posibilidad de que las mujeres acumulen capitales que les sirvan para superar esa misma situación de precariedad. De esta manera, el cuerpo y la sexualidad se descubren como capitales de los que se puede “echar mano”, para superar los infortunios y mejorar su situación de vida. Por lo tanto, las prácticas sexuales que ocurren debajo de los puentes, las que permiten intercambiar sexo por drogas, las que sirven para escapar de un hogar violento, las que funcionan para trabajar con los policías y las que emplean para bailar en los bares, acompañar altos funcionarios o generar ingresos, resultan ser recursos empleados para vivir y sobrevivir en el complejo mundo en el que se encuentran.

En este apartado, se analizan las formas en las que las mujeres usan su cuerpo y su sexualidad como capitales, desplegando una serie de estrategias que les permitirán afrontar su situación de vida. El empleo de determinadas estrategias, está ligado con formas de agencia que en algunas ocasiones se presentan como esquemas de acción aprendidos a través de su trayectoria de vida (agencia iterativa), en otras se exhiben como posibles itinerarios (agencia proyectiva), en otras más la agencia les permite resolver las contingencias cotidianas (agencia práctica-evaluativa) (Emirbayer y Mische, 1998).

La capacidad de agencia da la posibilidad de fracturar las relaciones de poder, lo que Foucault (1988) llamó “resistencias”, es decir, estrategias de lucha y puntos de rebeldía que tienen la cualidad de cuestionar las relaciones de dominación aunque no siempre logren subvertirlas. Pero también es factible, que esta agencia lleve a una resignificación o incluso a una nueva adhesión a las normas sociales y estereotipos de conducta femenina, lo cual no necesariamente implica sumisión, sino más bien, abre la posibilidad de que las mujeres utilicen estratégicamente esas mismas formas de opresión (Mahmood, 2001).

Por tanto, el apartado está dividido en tres partes. La primera muestra los procesos que las mujeres llevaron a cabo para descubrir al cuerpo y a la sexualidad como capitales. La segunda, aborda las estrategias sexuales cuya agencia resulta ser de naturaleza más práctica: intercambiar sexo por drogas, buscar una o varias parejas para salir del hogar familiar y ejercer el trabajo sexual. Finalmente, en la tercera parte, se muestran



estrategias cuya agencia resulta ser de índole más simbólica, que no tienen la finalidad de cubrir alguna necesidad inmediata, sino que más bien pueden representar una trasgresión más velada a los órdenes sexuales y de género que se les imponen. En esta misma sección, también se presentan formas de agencia que parecen adherirse tanto a los mandatos de género como a las normas sexuales existentes para las mujeres, pero que en realidad, evidencian un uso estratégico de tales imposiciones.

### **3.2.1 “Así aprendí a usar el cuerpo”. El descubrimiento del uso del cuerpo y la sexualidad como capitales.**

Es a través de un largo y complejo proceso de socialización, que las mujeres van descubriendo que su cuerpo y su sexualidad pueden ser usados como recursos. Sus relatos muestran, que la intersección entre los discursos normativos sobre el género, la sexualidad y el amor, la violencia sexual sufrida a muy temprana edad y las condiciones de marginalidad, da como resultado la naturalización del uso de la sexualidad como capital.

El cuerpo se descubre como un capital en primer lugar, porque las propias condiciones de marginalidad en las que se encuentran, las colocan en una posición de desposesión de los capitales necesarios y suficientes para afrontar dichas situaciones. Para la mayoría de estas mujeres, “la violencia estructural –la violencia de la pobreza, hambre, exclusión social y humillación- inevitablemente se traslada al plano de la violencia íntima y doméstica” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 1). La articulación de ambos tipos de violencia, crea contextos altamente desfavorables para ellas. De esta manera, la carencia de recursos económicos, el difícil acceso a la educación y a empleos no precarizados, la criminalización y prisionalización de familiares y el acceso a drogas, se vincula con altos niveles de maltrato familiar<sup>29</sup>, provocando que sus hogares sean percibidos como espacios tan inseguros que les resulta impensable seguir allí.

Ante este panorama, el cuerpo y la sexualidad se van constituyendo “en torno a la noción de instrumentalidad” (Rodó, 1994: 90), es decir, se vislumbran como objetos de

---

<sup>29</sup> El maltrato familiar incluye a la familia de origen y posteriormente a la que ellas decidieron formar al vincularse con alguna pareja.

intercambio para conseguir cosas (vestido, alimento, techo, drogas), como fuente de trabajo, o bien como recurso apreciado en el mercado matrimonial. En algunos casos, tanto las condiciones de precariedad como las estrategias diseñadas para sortearlas abarcan varias generaciones, por lo que puede existir un aprendizaje de las formas en las que hay que actuar para disminuir el impacto de la marginalidad.

Ella (su hermana), se tenía que prostituir para sacar, para que comiéramos, no teníamos para cocinar ni el desayuno, ni la cena, ni nada, éramos muchos, vivíamos en casa de cartón, les decíamos las casas Geo (...). Ahorita (Janet), me pongo a talonear y saco, me daban 10, 15, 5 lo que sacaba, compramos camarones, vendimos unos camarones, ellos sabían que cuando tenía yo me discutía, nos tomábamos un coctel de camarones, quesadillas (Janet).

Las trayectorias de las mujeres muestran, que la segunda fuente de descubrimiento del cuerpo como un capital es la violencia sexual recibida durante la infancia. En el curso de vida de las mujeres, la experiencia de la sexualidad violenta es percibida como un punto de quiebre<sup>30</sup>, que las hace considerar a su cuerpo como objeto para los hombres. Como “acto revelador de significados” (Segato, 2003: 35), la violación les señala su forzada transición de sujetos a objetos; estableciendo además -como argumenta Moreno (2008)-, un estatus de lugar, es decir les da indicadores de qué posición ocupan ahora en la escala social, tras haber sido violentadas.

Un día me decía mi mamá, “¿por qué te gusta andar con los hombres?” Pues porque fue lo único que aprendí desde niña, no aprendí otra cosa, yo lo único que aprendí desde niña fue a, a que mi cuerpo fuera utilizado. Desde los tres años, desde los tres años me violaron sí, un sobrino de mi mamá, luego después otro sobrino de mi mamá, primos míos, luego otro, luego mi hermano me quitó la virginidad, mi hermano el más grande y luego él me vendió con dos primos por quince pesos (...). Yo siempre me acosté con un hombre por, porque eso era lo que yo sabía, lo que yo sabía, yo sabía que acostarse con un hombre, eso era para lo que yo, eso era para lo que tú servías como mujer, porque no sentía nada (Valeria).

---

<sup>30</sup> Los puntos de quiebre o “turning points”, son eventos o sucesos que provocan transiciones de tal magnitud, que pueden cambiar sustancialmente el curso de vida (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003).

El sentimiento que tiene Valeria respecto a su cuerpo y su sexualidad, es compartido por el resto de las mujeres cuya trayectoria sexual se encuentra cruzada por experiencias de violencia. Sin embargo, esa percepción que tienen de haber sido objetos en algún momento, coexiste con la reelaboración que ellas hacen de sus experiencias y aprenden, que no nada más su cuerpo puede ser ventajoso para “otros”, sino que también lo puede ser para sí mismas. En este sentido, logran un grado de ruptura con las concepciones - que a través de la violencia sexual-, les indicaron que sus cuerpos no eran más que objetos-pasivos-usados; y son capaces de recrearse como sujetas-activas-que usan su cuerpo para los fines que ellas les convengan; aunque parezca que tales fines –como el trabajo sexual-, sean una nueva forma de adhesión a las normativas de género<sup>31</sup>.

Pues, yo fui violada, pero ahí quedé mal, estuve busque y busque quien me, cómo se dice, quién me saciara (...), hasta que por fin lo encontré, con un señor de 80 años (...), tenía 15 años, tenía 15 años cuando, cuando encontré ese señor (...). Dice si güerita dice mira dice no, no te sientas comprometida ni mucho menos dice no te sientas incómoda pero ten dice te doy mi número de teléfono, le dije si le digo muchas gracias, dice cuando necesites algo dice no dudes, y me dijo soy socio de la Ford (...), y pues después (iba) a sus eventos, de sus cenas (como *escort*) y ya este, nos fuimos conociendo más y más y más y más (...), duramos así cuatro años, casi cinco años (Fanny).

La agencia estriba justamente en esa capacidad de concebir a su cuerpo, al mismo tiempo, como objeto de alguien y sujeto de sí misma. Como señalan Quach y Trang (2008: 158), es necesario comprender, que para estas mujeres “sus elecciones están hechas dentro de las barreras de la feminidad construida en una sociedad tradicional”, que además se encuentra delimitada por las condiciones de marginalidad en las que viven.

La tercera forma en que las mujeres aprenden que sus cuerpos pueden ser usados como capitales tiene que ver con el discurso amoroso. La enseñanza del amor

---

<sup>31</sup> De acuerdo con algunos autores dentro de la psicología, la hipersexualidad es un rasgo de las personas que fueron violentadas sexualmente en la infancia, “donde se aprende a disociar el sexo del afecto y a utilizarlo de manera instrumental” (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011: 481). Sin embargo, desde la óptica de la agencia, la búsqueda de parejas, así como de relaciones sexuales, trasgrede el orden de género, al ser ellas quienes demandan los intercambios sexuales.

romántico, implica una asunción de normas y creencias que colocan a los hombres y a las mujeres en planos distintos y desiguales. Mientras que a los hombres se les inculca que deben seducir, no amar (Osés, 1998), para las mujeres, amar debe “representar colocar al otro en el lugar de ser lo más importante del mundo, es lo que algunas autoras han llamado la colonización a través del amor” (Lagarde, 2000: 31). Dado que la “colonización amorosa” implica ejercer poder para dominar a la otra persona, los rituales amorosos tendrían el objetivo de “ganarle la voluntad” a las mujeres (Castro, 1998), es decir, lograr que ellas accedan a tener relaciones sexuales.

Siempre cuando quería, porque me llevaba rosas, me llevaba cosas, o me llevaba una agüita, o me llevaba helado o me llevaba cosas, o me llevaba al cine pero, que yo le tenía que dar algo en la mañana lo que me pidiera, o sea se lo tenía que dar, o sea, a cambio de y siempre fue eso (...), o tenía las relaciones y ya en la tarde me decía “sabes qué, que vamos al cine, ¿quieres?, te compro esto, te compro el otro, te compro allá, te compro acá”, y yo le decía pero ¿por qué eso haces? (Gloria).

En ese sentido, los rituales de conquista y la propia relación sexual aparecerían como una relación de dominación. Lagarde (2000: 49) menciona que con la modernidad los hombres expresan su amor hacia las mujeres como una transferencia de recursos: los regalos. La autora señala que debido a que se regalan cosas para el cuerpo, “se regala lo que tiene que ver con la preparación del cuerpo de la amante”. Aunque conforme los tiempos van cambiando las mujeres también dan regalos, se espera que ellos sean quienes inviertan en una relación recursos económicos y que ellas aporten su capital emocional y afectivo: tal y como los estereotipos de género exigen.

Veía su, su forma de ser, cómo me atendía, “ten mi amor come esto”, y yo le decía y este (sic) y ya después yo me quise ir con otra persona (...), y pus (sic) él me dice “no yo no soy tu pendejo (...) y pus (sic) a mí me ganó las... la droga ¿no? que ese momento del amor ¿no? dije: ándale pues pus (sic) es que tú sabes que yo ando en el desmadre. “No pus (sic) eso me hubieras dicho, ya después de que te gastastes (sic) mi dinero, me mandas a la verga” (...). Y ya estuve con él, ya de ahí me compró ropa (...), me junto con él, me llevó a su casa, me dio tenis, ropa, barco y todo, me daba cosas para la niña, me compraba brassieres, tanguitas, pantalones, cada 8 días a la estética y más ropa, viví padre (Julia).

El discurso amoroso, coloca al cuerpo y a la sexualidad de las mujeres a disposición de la sexualidad masculina. La transferencia de recursos que llevan a cabo los hombres en forma de regalos, les indica a ellas que no pueden negarse a sus insinuaciones sexuales; incluso aunque las mujeres no amen, la “inversión” que se hace por ellas, resulta un poderoso argumento para exigir el “débito” conyugal.

Resulta interesante advertir, que las mujeres no necesariamente se encuentran dominadas por el discurso amoroso, sino que también pueden hacer un aprovechamiento de él. En este sentido, se puede considerar, que “la posibilidad de resistencia a través de la agencia femenina no es menos que el uso, manipulación y estrategia al constructo de identidad que se les ha impuesto” (George, 2002: 210). Janet por ejemplo, quería irse de casa de su tía, quien la violentaba constantemente, conocer a un hombre dos días antes, decirle que le gustaba, y además tener relaciones con él, da la pauta para que él “se enganche” y la saque de casa de su tía.

Yo le había dicho a él, a Ricardo, pues que este, yo ya no quería estar ahí con mi tía, que me gustaba, que quería andar bien con él, pues que me gustaba y que quería formar una familia (...), le di un beso y él como que se sacó de onda (...), le digo ¿o que acaso no me quieres? ¿Acaso estoy fea? Bueno ya le empecé ahí a chantajear ¿no? Y él me dijo: “no cómo crees Janet, cómo crees la verdad pues me gustas” y, le dije y entonces que más tienes que pensar, ya en estas cosas, en esta situación, ya no tienes nada que pensar, solamente pues ya saber, ya saber pues qué hacer ¿no? (...) Y le dije ¿no?, una de dos, o nos vamos ahorita o ya, ya no me vuelvo a ir contigo (...) dijo amos a dormirnos y ya no nos dormimos la verdad estábamos teniendo relaciones (Janet).

Como se puede notar, lo que se evidencia en líneas anteriores, son las formas en las que las mujeres aprenden que el cuerpo y la sexualidad pueden ser usados como capitales. Se trata de identificar los procesos por medio de los cuales el uso sexual del cuerpo se va instaurando en las mujeres como una serie de disposiciones, inclinaciones y tendencias a usar el cuerpo de esa manera y no de otras (Sabido, 2010). En definitiva, se muestra un tipo de agencia iterativa o repetitiva que “a través de la incorporación de las experiencias pasadas en el cuerpo, el actor desarrolla un set de expectativas

preconscientes acerca del futuro que son típicamente inarticulados, naturalizados y dados por hecho” (Emirbayer y Mische, 1998: 978).

### **3.2.2 Resolver las contingencias de la vida. El uso del cuerpo y la sexualidad como estrategias de escape y sobrevivencia.**

Si, como se mencionó anteriormente, la sexualidad de las mujeres está enmarcada por condiciones precarias de vida, los usos del cuerpo estarán fundamentalmente inclinados hacia la sobrevivencia y el escape de situaciones percibidas como peligrosas o dolorosas. Este apartado, aborda las estrategias sexuales de naturaleza práctica que les permiten a las mujeres enfrentar tales situaciones: intercambiar sexo por drogas, buscar una o varias parejas para escapar y ejercer el trabajo sexual.

#### **ǝ El intercambio de sexo por objetos: de “víctima culpable” a mujer agente**

Intercambiar sexo por drogas, alimento, vestido o cualquier otro objeto, fue una estrategia implementada fundamentalmente por aquellas mujeres que escaparon o fueron expulsadas de sus hogares debido a las condiciones de violencia imperante. Se trata de mujeres jóvenes que comenzaron a vivir en las calles<sup>32</sup> y que se convirtieron en consumidoras habituales de algunas drogas<sup>33</sup>. Para estas mujeres, la violencia cotidiana en forma de escasos recursos, enfermedades y vivienda precaria, se cruzó con otras violencias habituales dentro del hogar: los golpes, la falta de atención o el abuso sexual.

Las mujeres que tuvieron como ‘opción’ salirse de su casa e ir a vivir a la calle tienen en común dos condiciones que, al interactuar, potencian la situación de vulnerabilidad a la que quedan expuestas: marginalidad social y un ambiente familiar muy violento. Los testimonios develan otra coincidencia: huir de la casa también resulta ser una opción

---

<sup>32</sup> De las mujeres que implementaron la estrategia de intercambiar sexo por drogas o algún otro objeto, sólo Valeria no vivió en situación de calle; en los casos restantes (Julia, Mariana, Paloma y Janet), es posible apreciar esta situación.

<sup>33</sup> Aunque las mujeres que intercambiaron sexo por drogas consumían sustancias diversas, al parecer, fue el deseo específico de fumar piedra, lo que motivó tal intercambio. La piedra o “crack” es una droga que utiliza una pequeña proporción de cocaína combinada con bicarbonato de sodio y otras sustancias muy nocivas como el raticida, que al “cocinarse” o calentarse, forma pequeñas piedras que le dan el nombre. Estas pequeñas piedras son las que se fuman y a veces reciben el nombre de “sustos”, porque el efecto que provoca es dar miedo.

para las mujeres de menor edad: Mariana de 13 años, Paloma y Janet de 14 y Julia de 16, aspecto que no sucede con otros grupos etarios<sup>34</sup>. Esto probablemente se deba a que a esa edad poseen capitales limitados que las colocan en posiciones más desventajosas respecto de las mujeres de mayor edad y de los hombres en su misma situación. Sólo cuentan con la educación primaria, carecen de posibilidades de emplearse en algún trabajo bien remunerado y tienen limitado capital social.

Un aspecto que es digno de resaltar, es que la socialización de género, efectuada durante los primeros años de su vida, tiene impacto sobre su capital cultural. A diferencia de los hombres que aprenden el oficio de sus padres, que les permite insertarse en el mercado laboral de manera más rápida, a las mujeres les es inculcado el “oficio” de sus madres: la crianza y las labores domésticas. Aunque el aprendizaje de estas tareas bien puede servirles para insertarse en el mercado laboral -como trabajadoras del hogar por ejemplo-, ni el sueldo resulta muy atractivo, ni tampoco la valoración social de la actividad.

Esta misma socialización en género incluye también el aprender que las mujeres no pueden ser independientes, sino que necesitan de una figura masculina que las cuide y proteja. De esta manera, queda evidente como señala Skeggs (2003: 23) que “el género opera como una forma escondida de capital cultural, pero también como una disposición, una asimétrica forma de capital”.

Sus relatos permiten mostrar dos formas en las que ellas evaluaron estos intercambios. Aquellas que experimentaron su cuerpo y sexualidad como fuera de su control y otras que consideraron que podían determinar los parámetros del canje. Mariana, junto con Janet y Paloma, forma parte del primer grupo. El impacto que tuvo esa clase de eventos en su vida y en su sexualidad fue muy grande y doloroso, sintiéndose culpable –aun ahora- “de haberme dañado de esa manera” (Mariana).

---

<sup>34</sup> El caso de Julia es un tanto distinto, porque ella comenzó a vivir en las calles después de haber estado viviendo con una pareja con la cual tuvo una hija. Debido a la violencia recibida y a su adicción a las drogas, ella decidió abandonar a su pareja y comenzar a vivir en las calles por periodos más o menos prolongados que alternaba con regresos esporádicos a su casa.

Hoy lo cuento tranquila, hace años era platicártelo y estar llorando porque sentía culpa y conmiseración de mí misma ¿no?, pobrecita de mi como he sufrido, hoy me doy cuenta que toda causa tiene un efecto y el hecho de que yo me drogara me llevaba a hacer cosas de las que me arrepiento (...). El venderme por una piedra (...), el llegar a un punto de decir es que necesito que me des una pero no traigo con qué pagarte pero lo necesito, necesito un jalón ¿no? Y que te digan no hay pedo, yo te doy una grapa pero bájate los pantalones, o sea así es tal cual bájate los pantalones. Ya después está bien y mientras te la están metiendo y tú con tu lata fumando y en realidad no estás sintiendo lo que está pasando (...). Y no fue una, fueron muchas veces en que por una piedra tuve que hacerlo (...), habían (sic) veces en las que mi hijo aquí en el canguro chiquito, tapado con las cobijas y el guey (sic) detrás cogiéndome y yo aquí con mi lata chingándome la piedra ¿no? o sea son recuerdos que pa'mi (sic) dices qué poca madre tuve o sea no solo conmigo si no con mi hijo, el... el perder el valor de ti misma (Mariana).

Al parecer, este grupo de mujeres considera que lo que la droga y/o el alcohol provocan es un menor control sobre sus cuerpos. No pueden decidir quién las toca y quién no. Y es precisamente esa pérdida de control, lo que en retrospectiva les molesta y las hace pensar que “te estás vendiendo, estás utilizándote a ti misma” (Mariana).

Ante el consumo y la situación de calle, el cuerpo queda expuesto a un Otro, que se encuentra en posibilidad de ofrecer la droga. Por lo tanto, al hablar de sus propias experiencias de intercambio de sexo por drogas, también se puede apreciar las prácticas y estrategias de aquellos que buscan ventaja de esa condición de vulnerabilidad. Esta idea invita a preguntarse por los estereotipos de las mujeres “en” la calle que además “son” drogadictas, y su relación con la sexualidad.

Los diferentes tipos de feminidad están asociados con distintas formas de ejercicio de su sexualidad, así por ejemplo, las mujeres negras son imaginadas como eróticas, sexuales y siempre ‘listas’ para encuentros sexuales (Creenshaw, 2011), ¿cómo estarían entonces representadas las mujeres en situación de calle y además consumidoras de drogas? La hipótesis deducida a partir de los relatos, es que al habitar las calles son caracterizadas como mujeres licenciosas, dispuestas a tener cualquier tipo de encuentro sexual bajo los términos que sean, pues lo que les interesa es consumir drogas.



La práctica recurrente de asociar a los diferentes tipos de feminidad, distintos valores, es en realidad como indica Skeggs (2003) una muestra de violencia simbólica que tiene repercusiones directamente sobre el cuerpo de las mujeres. De esta manera, su consumo de drogas, parece funcionar como una especie de “indicador” que les dice a los hombres que están sexualmente “disponibles” y peor aún, que con ellas se puede realizar cualquier tipo de práctica sexual. Estas mismas ideas que llevan a los hombres a aprovecharse de la vulnerabilidad, sirve como parámetro para que estas mujeres también evalúen sus prácticas sexuales, considerándose a sí mismas como “vacías” (Paloma), “devaluadas” (Janet) y “culpables” (Mariana).

Empecé a caer más en las drogas, si volviera a salir trataría de olvidar eso (...), porque buscaba alcohol y las drogas, ya no me daba a respetar, antes yo decidía quién me manoseara y quién no, pero empecé a caer por lo bajo, a prostituir por 10 pesos, tenerme que humillar por la droga, por un peso que me faltaba (Janet).

Las mujeres de este grupo, no evalúan que intercambiar sexo por drogas sea lo mismo que el trabajo sexual. En el trabajo sexual, ellas se encuentran en posibilidad de regular los encuentros, pactando los límites de las prácticas; por el contrario, en el intercambio de sexo por drogas, ellas no pueden controlar el uso que se hace de su cuerpo. Sin embargo, tampoco es percibido como algún tipo de violencia sexual, porque a pesar de que ellas no pueden decidir cómo va a ser usado su cuerpo, consideran que dieron su “consentimiento” para el intercambio.

Esta idea de consentimiento, que subyace los relatos de este grupo de mujeres, resulta problemática en tanto consideran que la decisión es completamente responsabilidad suya. No toman en cuenta, que hay una serie de condiciones de desigualdad preexistentes que enmarcan tal decisión. Esta “compulsiva agencia sexual” como Burkett y Hamilton (2012: 829) la llaman, representa un punto central en la apreciación de estos intercambios, ya que al considerarse como las responsables absolutas de tales actos, se culpan a sí mismas por involucrarse en este tipo de prácticas que las hace “caer tan bajo” (Mariana).

Sentía que mi vida, no tenía ni valor ni nada. Yo me sentía totalmente desvalorizada ¿no?, totalmente inservible, y, y meterme con los hombres no me es

agradable, pero lo tenía que hacer por la droga ¿no?, o sea algo de asco, algo de que, no, no, no pues haz lo que tengas que hacer, pues yo no te deseo ¿no?, a mi dame lo que me tienes que dar ¿no?, bien vacía totalmente ¿no?, o sea algo bien feo (Paloma).

En el segundo grupo de mujeres, se encuentran aquellas que consideraron que pudieron establecer los parámetros del intercambio. La forma en la que tanto Valeria como Julia se posicionaron en esta relación, no fue de víctimas culpables como en los casos anteriores, sino como agentes. Esta diferencia permite que ellas no se sientan usadas o culpables por haber “caído tan bajo”, sino que consideran que mantuvieron el control de su cuerpo y su sexualidad.

Pues era porque yo andaba de piedrosa y porque luego me daban vicio. La verdad, prácticamente, ora (sic) sí que no vendía mi cuerpo o sea (sic), yo lo daba porque pues, porque me mmm... pues porque me agradaban los chavos ¿no? Y aparte, porque me daban vicio y pues por eso estaba con ellos, pero así de que yo los amara no, nunca les tomé ningún cariño ni nada (Julia).

Aunque probablemente resulte difícil concebir a la agencia cuando parece ser que las mujeres “voluntariamente” se colocan en situación de objetos, ésta debe ser entendida a partir del entorno desde el cual la práctica agentiva tiene lugar. La agencia es socialmente construida, de tal manera que las posibilidades de actuar de una u otra manera están delineadas por esos mismos contextos que limitan o favorecen cierto tipo de prácticas (Quach y Trang, 2008). Ya sea como “víctimas culpables” o agentes, lo que se puede apreciar es que el cuerpo y la sexualidad son usados de maneras estratégicas, es decir, resultan ser capitales que les permiten ir sobreviviendo.

Debido a que la calle es un espacio masculino, las mujeres sólo pueden transitar por ciertos espacios y en determinados momentos. Trasgredir esas normas como dice Moreno (2008), las pone en peligro. Al vivir en la calle la situación de vulnerabilidad se exagera, al encontrarse permanentemente en un espacio público, su cuerpo y sexualidad es reclamado en forma pública. Así, la vulnerabilidad como señala Melgar (2007: 142) “se percibe como riesgo particular desde el momento en que se es vista como mujer, o más bien como mujer-objeto-disponible”.

La vida en la calle te arrasará a ser cabrón, duro si se van a morir de hambre van a ser los dos, me lo enseñó la calle. Es más fuerte estar afuera, dormir en la calle que estar en el reclusorio, cuando estás en la calle los trancazos, a ver a qué horas no se les antoja violarte drogado, la tendencia lésbica, ya caminaba como macho. Hablaba muy la banda, me ponía miles de armas para que no me fueran a lastimar, dando las nalgas por piedra, despertar al otro día y decir qué bajo he caído (Mariana).

Mariana está consciente de que el espacio público no es un territorio femenino y por lo tanto hay que adoptar una actitud de rudeza y parecer lo menos posible mujer. Adquirir formas de comportamiento masculino como “caminar como macho”, hablar “banda”, o verse como “tepiteño” pueden interpretarse como actos performativos bajo los cuales se intenta borrar las huellas de una corporeidad femenina que la pone en peligro. El cuerpo otrora femenino debe moldearse y adaptarse a su nueva situación. De esta manera, como indica Butler (1988: 523), el cuerpo se vuelve en su género a través de una serie de actos los cuales renuevan, revisan y consolidan a través del tiempo”.

Sin embargo, el peligro no desaparece por más que se intente “parecer” hombre. El riesgo corporal para las mujeres que se encuentran en situación de calle es siempre latente porque, como indica Melgar (2007: 142), “el peligro pasa por su cuerpo, es su cuerpo”. Ante esta situación, las mujeres tienen que emplear más de una estrategia para sentirse seguras en esos espacios. Mariana y Janet buscaron rápidamente un grupo de jóvenes que también se encontraban en la misma condición, como una manera de protegerse no sólo ante los peligros sexuales, sino también para cobijarse y alimentarse. Paloma y Mariana iniciaron rápidamente una relación con muchachos que de alguna manera las protegían de estar sexualmente “disponibles” para el resto de los hombres<sup>35</sup>. Janet implementó también otra estrategia de defensa corporal: el uso de un calcetín relleno de piedras y vidrios para golpear o “roquear”, como ella le llama.

---

<sup>35</sup> Al cabo de unos meses de iniciar las relaciones con sus respectivas parejas, tanto Paloma como Mariana quedaron embarazadas. Aunque no se sabe con certeza, se podría plantear una nueva posibilidad de autodefensa corporal: el embarazo. En este sentido cabría preguntarse qué tanto estar embarazada y en situación de calle las protegería –o no– contra los ataques sexuales.

Finalmente, a través de la narración de Janet, se pudo notar una estrategia más que le permitió a ella enfrentar los peligros corporales y sexuales que se le presentaron estando en situación de calle: una alianza con la policía.

A los 14 me salí de la casa de mi mamá. Estuve viviendo, debajo del puente de Santa Clara (...), cuando llegas al puente, no había otro lugar me dormía allá, le decía a un chavo tengo sueño y frío, dormíamos atrás, en las vías de Telmex (...). A mí tiro por viaje me agarraban (la policía) por Santa Clara y me llevaban por drogas y por prostitución (...) por eso hice un trato con los polis, y ellos dijeron: “te vamos a dejar ir” (...), cualquier pedo, me decían que los llamara. “Ahorita te vamos a comprar una falda y una camisa acá, unos huaraches, vamos a ir por San Juanico y nos vas a poner a gueyes (sic) éstos”, va. Mis pechos levantados, minifalda, bien pintada, el pelo largo, dice un guey (sic) “adiós mamacita”, por qué no te acercas y me lo dices, y me agarró y me jala, ¿quieres ser mi novia?, vi que ya pasaron los polis, suena el celular, que empiezo a gritar: “poli, me quiere quitar mi celular”. “Te vamos a llevar a la delegación, cuánto traes para chisparla 50,100 pesos”. Le hicieron una revisión (los policías) y ya le chingaron el celular. (...). Empecé a tener trato con los polis, cuando los veía me disparaban el vicio, de comer, me compraban ropa, me daban crédito y no había tanto problema, tenía relaciones con ellos, no me obligaban (Janet).

El caso de Janet ilustra un par de aspectos que hay que señalar por separado para comprender la dinámica que motivó tal alianza. Janet era objeto de detenciones cotidianas por parte de la policía por consumir drogas y por ejercer el trabajo sexual, ambos aspectos hablan en realidad de otras formas de violencia estructural que se intersectan con las condiciones de marginalidad en las que ya se encontraba por estar viviendo en situación de calle. Cada vez que la detenían recibía golpes de los policías quienes además “aprovechaban” el cuerpo de Janet para “controlar” a las personas detenidas.

Yo iba en mi viaje, que me da una cachetada (el comandante), que agarro una botella, botellas quebradas, necesito un macho, “ven, pasa a la celda de los chavos, pásate a ver si me puedes controlar a los detenidos”, lo hicimos allí enfrente de todos (Janet).

Ante este panorama, pactar con los policías parecía ser la mejor opción. Primero tuvo que pagar 50 pesos para que le dieran una hoja donde la policía le “autorizaba” drogarse<sup>36</sup> y después le ofrecieron un trato: trabajar para ellos como espía<sup>37</sup> y como “anzuelo” para poder extorsionar a los transeúntes. El hecho de que Janet utilizara esta alianza como una estrategia para protegerse, no debe ensombrecer el otro aspecto: “el aprovechamiento” que la policía hace de los cuerpos de las mujeres. Lo que parece estar sucediendo entonces, es una superposición de violencias: construir la vulnerabilidad para después regularla.

### ð El “deber” conyugal o una pareja para escapar

Yo crecí con mis abuelos maternos (...), me acuerdo que me jalaban hasta las orejas y me decían que tenía yo que obedecer y al principio era callada y todo hasta que me pegaron. Me acuerdo que uno de mis tíos me pegó (...) y hasta a mi mamá la corrieron de ahí de con mis abuelos (...). Mi mamá siempre fue muy estricta y yo tenía 15 años iba para los 16 cuando yo quería estudiar la prepa pero como mi mamá no tenía recursos, me dijo que pues la verdad ya no me iba a costear, yo me acuerdo que me puse triste ¿no? (...), empecé a ser rebelde (...). Mi mamá me corre y yo bien orgullosa, “me voy de la casa” lo que no contaba es que cuando eres menor no te dan trabajo en cualquier lado y pues fue cuando me fui a rentar un cuarto. Me fui a trabajar de limpieza, de lo que caía, y a veces mal pagado porque no me pagaban o me tranzaban (...). Yo tenía 17 años (...) él era 8 años más grande que yo (...), empezamos y a los 3 meses de que éramos novios un día me dice “oye y si nos vamos a vivir juntos” y en ese entonces vivía sola. Yo

---

<sup>36</sup> Según el relato de Janet, la delegación de Los Arcos de Belén en Ecatepec, expide una hoja con caducidad de un mes (por lo tanto hay que ir a renovar) que indica que debido a que se es drogadicta, se puede portar droga para consumo personal y no se le puede detener. La situación resulta interesante en más de un sentido, por un lado se contraviene lo estipulado en los códigos penales al “permitir” el consumo personal de drogas. Y en segundo lugar, también resulta un mecanismo para intercambiar esa “protección” por “lealtad” -si es que cabe el término-, ya que derivado de esto, se “reclutan” personas en situación de vulnerabilidad para ser espías callejeros.

<sup>37</sup> En Ecatepec, parece ser una práctica cotidiana reclutar a personas en situación de calle como “halcones” o espías, ya que andan circulando todo el tiempo en el espacio público. Su trabajo es delatar a quienes consumen droga sin “autorización” o bien se dedican al narcomenudeo; la delación no precisamente tiene el objetivo de detenerles sino más bien extorsionarles. La misma experiencia de Janet la contó Paloma, pero ella se rehusó a “trabajar” para la policía y otra interna con la que tuvo oportunidad de platicar en el penal me comentó que ella también era “halcón” y realizaba más o menos las mismas tareas que Janet (notas de campo).

si tenía ganas de tener una familia y le dije bueno me agrada la idea (...) y así duramos un año cuando encargamos a mi hija la grande (Sofía).

George (2002: 218) señala atinadamente que “las circunstancias en la vida de las mujeres les enseñan a hacer el mejor uso de su situación”. De esta manera, conseguir una pareja, resulta ser para las mujeres una estrategia para poder escapar de las condiciones que se les presentan, no sólo las familiares, sino también las relacionadas con otras parejas que fueron percibidas como violentas.

A diferencia del grupo anterior en el que las mujeres que salieron de sus hogares para vivir en la calle lo hicieron a edades muy tempranas; en éste se encuentran mujeres que lo hicieron entre los 17 y los 20 años. La edad es importante para explicar por qué la decisión se inclinó hacia una u otra opción, lo que parece tiene que ver con los capitales que poseían hasta el momento de la salida. Como se mencionó en el apartado anterior, el capital cultural que las niñas habían podido desarrollar hasta entonces, no les era suficiente para estar en otro lugar que no fuera la calle: carecían de educación formal, recursos económicos o redes de apoyo<sup>38</sup>.

Las mujeres de mayor edad pudieron desarrollar algunos otros capitales que les sirvieron para ser consideradas como “deseables” en el mercado matrimonial, ya que habían desarrollado habilidades para la cocina, la limpieza y el cuidado de infantes; o bien, su mayor grado de estudios (todas cursaron como mínimo algunos grados de secundaria), les había permitido emplearse por algún tiempo antes de “emparejarse” con alguien, como en el caso de Sofía.

Sin embargo, a pesar de que las mujeres de mayor edad se encontraron en mejor posición que las más jóvenes, esto no necesariamente representó una ventaja en relación con los hombres en la misma condición. Como ya se mencionó, en el proceso de convertirse en “hombres” o en “mujeres” se enseñan tareas “adecuadas” para cada género. Las mujeres aprenden el “oficio” de sus madres: las labores domésticas y la crianza infantil; actividades que, además de ser menos valoradas no permiten una

---

<sup>38</sup> Por supuesto, al trasladarse a un campo nuevo, la calle, requiere desarrollar nuevos capitales que les permitan la supervivencia. Aprender a defenderse, a robar para comer, a usar el cuerpo para intercambiar sexo por drogas, a drogarse para calentarse, a pactar con la policía.

retribución económica suficiente. Los “oficios” enseñados a los hombres como la carpintería o la herrería son redituables y permiten la acumulación de otro tipo de capitales, como el económico.

De esta manera, como indica Skeggs (2003: 22), “para los hombres se ofrece el poder masculino (...) como una forma de capital simbólico (como en la familia), (lo que) representa la acumulación de privilegios en otros campos”. Asimismo, al tener una posibilidad más limitada de acumulación de capital económico que los hombres, las mujeres tienen menos oportunidades de buscar otras formas de salir de los hogares que perciben como violentos. Ante esta perspectiva, una pareja resulta un recurso que se puede emplear para escapar, porque justamente eso les enseñaron: “los hombres salvan”.

Mi infancia fue dura, sí, era yo la niña consentida de papá, todo me daba, todo me compraba, siempre mi papá me daba dinero a mi mamá para llevarnos a algún espectáculo. Pero él no tenía tiempo por el trabajo, siempre fue muy mujeriego (...), ese fue mi peor calvario, ver cómo golpeaba a mi mamá por ella, era traumante. Se me ocurrió hablarle a la señora con la que andaba, que dejara a mi papá, no Lic., ese día fue lo peor, me llegó mi papá muy enojado desde que me subí al carro fue estarme golpeando, siempre fue muy prepotente. Mi primer matrimonio fue por salirme de la casa (...). Entré a trabajar a una empresa, “Multisistemas de Seguridad”, él era mi jefe (...), se fue a vivir conmigo y después nos casamos (Andrea).

Además de la dificultad de acumulación de capital económico, por su socialización en las actividades domésticas, también deben contemplarse las normas que sobre el amor, los hombres, la sexualidad y el matrimonio les son inculcadas a las mujeres. Tanto Gloria, como Sofía, Andrea y Valeria se relacionaron con hombres entre 8 y 10 años mayores que ellas<sup>39</sup>. Esta diferencia de edad puede ser percibida como favorable, no sólo porque aparece como garantía de protección, sino también de una situación económica que les

---

<sup>39</sup> Anaid y Laura fueron las excepciones. En el caso de Anaid, su pareja tenía la misma edad que ella. Sin embargo, él se encontraba en una posición económica favorable que le permitió a ella evaluar que irse a vivir a casa de él, era la mejor opción. Laura por su parte, se casó con su novio de su misma edad, porque ella ya estaba embarazada.

permite a los hombres cumplir de mejor manera con su rol de proveedores, lo cual es un buen recurso para mejorar sus propias condiciones de vida.

A excepción de Sofía, que fue expulsada de su casa, los relatos de todas las mujeres muestran que ellas consideraron que debían salir de su casa para vivir con alguien más, que no podían irse solas simplemente porque lo desearan. El matrimonio o la unión libre serían las instituciones legítimas bajo las cuales estarían autorizadas moralmente para poder abandonar a sus familias de origen. Un aspecto interesante sobre la búsqueda de una pareja como forma de escape, es que rompe con los valores del amor romántico que suponen que las mujeres deben amar a alguien para formar una pareja. El amor como indica Esteban (2011), constituye una base ideológica importante que influye en la manera en que son socializados los hombres y las mujeres. Desde las normas de género, son las mujeres las que deben amar (Lagarde, 2000); sin embargo, debido a que las relaciones son una “ruta de escape”, no hay tiempo, ni posibilidad de esperarse a “amar”.

Yo veía cómo mis papás peleaban y yo decía no me va a pasar y si no, nada más me voy a juntar voy a tener un bebé con la persona que yo amo, y voy a trabajar porque no quiero tener lo que ustedes dos están teniendo, y esa es mi idea ¿no? Nunca me pasó en la mente casarme (...), pero pues ya después pasó el tiempo (...). Yo lo conocí (...) por parte de mi papá, porque trabajaba allá (con él), este (sic)... y la idea de ellos era pues que, que, que me conociera y que me fuera ¿no? Así como lo veo ¿no? (...), entonces este (sic), él fue ahí, conviví con él un tiempo que fue un mes (...). Yo le dije sabes qué tú, no vamos a estar bien, porque no, nos queremos, tú no me quieres a mí y yo no te quiero (...) y me dijo no, no me importa, me vas a querer después. Así me dijo, le dije ¿estás seguro?, ¿no vamos hacer mal? Él lo hacía (...) porque sus papás le decían que era un solterón y que de plano ya no se va (sic) a casar y que ya, y que de plano ya estaba grande (...). Y yo la razón -porque yo se lo dije-, la razón mía, por mi papá ¿no?, por, porque por algo lo había buscado, porque ya no quería que estuviera en la casa (...), y me dijo pues sí dice, yo creo con el tiempo ya todo se va a dar, pero yo no lo conocía totalmente hasta después, que empezaron muchas cosas (Gloria).

Otra característica de este tipo de relaciones es que la convivencia empieza muy pronto. Sofía comenzó a vivir con su pareja después de tres meses de iniciar la relación, Gloria



se casó al mes de que su papá le presentó a su futuro marido y Valeria empezó la convivencia el mismo día que conoció a su pareja. Quizá debido a ello, las relaciones no siempre resultan como ellas desean y en lugar de ser fuentes de protección y abrigo, son núcleo de nuevas violencias.

Yo me acuerdo que siempre quise que mi mamá me quisiera, porque aunque ella diga que no, mi mamá nunca me quiso y si me quería traía un rencor bien guardado conmigo (...). Conozco a un muchacho mucho más grande que yo, yo tenía dieciséis años y él tenía, veintiuno, o veinticinco, y me lleva a su casa. Entonces pues este, se acuesta conmigo y pues yo me quedo esa noche con él, y él va hablar con mis papás, que me voy a casar con él (...). Sí, sí ese mismo día (que lo conocí) me quedé. Con ese muchacho que me llevó a su casa y todo, pues como a los tres, como a los tres, dos meses menos de dos meses, me pegó muy feo, a los pocos días me pegó, pues..., porque no era virgen, y pues yo le expliqué el motivo ¿no?, que pues me habían violado que, pero pues él, no me creyó su mamá tampoco. Pues me golpeaba, feo, feo, feo, o sea y yo me acuerdo que me arrastraba, me pateaba bien feo, hasta que una vez, tuve valor y me fui, y me regresé a mi casa. Tuve otro novio y luego otro novio y en seguida conocí a mi esposo con el que me casé (Valeria).

De esta manera, la violencia de la cual quisieron escapar originalmente, se va encadenando a otras formas de violencia y vulnerabilidad. Parejas que maltratan, engañan o humillan -como en los casos de Gloria y Valeria-, no ayudan a transformar las condiciones de vida en las que se encontraban, muy por el contrario se vuelven mucho más precarias, restrictivas y amenazantes. Así es que Valeria volvió a su casa, sin duda no regresó como partió, con la experiencia de los golpes a cuestras, la vida se volvió aún más complicada.

Aunque la mayoría de las entrevistadas profesan alguna religión, el único caso donde se observó un cruce de las condiciones de marginalidad, la situación familiar y las creencias religiosas fue el de Laura. Ella sale de su casa para casarse “porque está embarazada”. Lo que más bien puede apreciarse es el castigo que recibió por “atreverse” a ejercer su sexualidad fuera de los límites de la legitimidad.

Vengo de familia humilde, de bajos recursos, 7 hermanos (...). Fui una niña muy golpeada por berrinchuda, (ella decía) por qué mi mamá no me quiere, por qué me pega, por qué hace distinción entre mis hermanas y yo. Cuando llegué aquí me di cuenta, me golpeaba porque yo me lo buscada, me daba manazos para que entendiera, nunca me faltó comida, escuela, me faltó comprensión de mi madre. Cuando yo me casé pues ya estaba embarazada (...). Mi familia se molestó mucho porque yo vengo de una familia pues muy católica, muy muy muy católica, muy allegados a la iglesia este... entonces en mi familia pues nunca se había dado una situación así, porque mis hermanas pues salieron bien, salieron de blanco y pues ora sí que yo fui, fui la excepción. Entonces cuando mi familia se entera pues se molesta mucho inclusive mis hermanos quisieron hasta golpearme, porque me decían que por qué había yo hecho eso si en nuestra familia nunca se había visto eso ¿no?, que entonces por qué yo, por qué yo los había puesto en ese vergüenza se puede decir (...). Me hacía sentir así como que yo les había fallado ¿no?, como que yo pues había faltado a la casa, al respeto, la confianza y pues si me hacían sentir como que culpable (Laura).

Debido a que prevenía de una familia “muy católica” –como ella misma menciona-, no tenía derecho a ejercer su sexualidad fuera de los confines del matrimonio. Lo que en realidad se castiga, es el hecho de atreverse a desafiar esa norma moral y demostrar con sus acciones, que ella puede usar su cuerpo de maneras sexuales si así lo desea. Lo que está en juego además, es el “honor” familiar, relacionado con el ejercicio “impropio” de la sexualidad femenina (Muchembled, 1992). Al ser un “bien social”, el honor es un “bien justiciable”, es decir, para aquellas personas o colectivos que consideran que fueron “heridos” en su honor, es legítimo obtener una reparación del daño recibido (Ziebura, 1992). En este caso, la reparación del daño se da por medio de la obligación de contraer matrimonio; de esta manera, a través de la purificación simbólica de una sexualidad pecaminosa, el honor es restituido.

Finalmente, un caso que merece una mención aparte es el de Fanny. Era recurrente que ella se saliera de su casa por algunos días, nadie se preguntaba dónde estaba, hasta que un día ya no pudo regresar más. A diferencia de los dos casos anteriores, en que las mujeres evalúan sus condiciones familiares como abrumadoras y deciden, en unos casos irse a vivir a la calle y en otros, buscarse una pareja, Fanny no pudo escoger. Estaba llorando cuando alguien la interceptó y ya no la dejó volver.

Tenía como 8 o 9 años, cuando empezaron sus pleitos (...), me tuve que quedar con mi mamá a pesar de que no sentía el amor de mi mamá (...). Pensé que mi mamá en algún determinado momento iba a cambiar (...), nunca había tenido el afecto de mi mamá ni el cariño ni el amor ni un abrazo. Me sentía rechazada porque me sentía como un intruso y mejor me salía de la casa iba con la vecina y le decía ¿verdad que usted si me quiere? (...). A mí me encontró llorando y yo decía, ya no quiero regresar a mi casa, ya estoy harta, tantos pleitos (...), según el señor me decía, que me iba a dar el amor de un padre que yo no había tenido y me llevó y dije, bueno todavía existe gente buena, ándale pues, ya resultó que no (Fanny).

En el caso de ella, ni el cuerpo ni la sexualidad fueron recursos que le hayan permitido sobrevivir. Sino más bien su cuerpo y su capacidad para ser madre fueron expropiados. En el caso de Fanny, se puede apreciar cómo las vulnerabilidades se van potenciando unas a otras. Ella estuvo ausente un año, tiempo que la recluyeron en una casa donde tuvo a un bebé, nadie la buscó. Cuando pudo regresar a su casa sólo le preguntaron dónde había estado todo ese tiempo, y la situación familiar continuó como hasta entonces había sido. Sin embargo Fanny a los 10 años ya traía a cuestas la experiencia del cautiverio, la violación, la maternidad y el secuestro de su hijo; condiciones que, como se verá más adelante, se encadenaron nuevamente a otro tipo de violencias.

### ð **Ganarse el dinero “con el sudor de donde se pueda”<sup>40</sup>. Los trabajos relacionados con la sexualidad**

Aunque existen muchas razones por las cuales las mujeres se incorporan al comercio sexual, este tipo de actividades permite articular el cuerpo y la sexualidad con diversas formas de violencia estructural. En el caso de las participantes de este estudio, ganarse el dinero “con el sudor de donde se pueda”, se encuentra íntimamente ligado con la desigualdad social, la dificultad en el acceso a la educación, vivir en situación de calle o atravesar por situaciones complejas como el encarcelamiento de la pareja.

Aunque cada tipo de trabajo relacionado con la sexualidad tiene sus propias especificidades, en términos generales, se puede decir, que es posible abordarlo desde

---

<sup>40</sup> Expresión tomada de Andrea. Fuente: notas de campo.

tres perspectivas distintas (Weitzer, 2009). El primer paradigma es el de la “opresión”, éste sostiene que estas actividades no pueden ser consideradas como trabajos sino más bien como una forma de explotación, violencia y subyugación de las mujeres, por lo tanto dicha práctica tiene que ser abolida. El segundo modelo, llamado por Weitzer (2009: 215) como el de “empoderamiento”, concibe al “comercio sexual como trabajo cualificado, involucra la agencia humana y puede ser potencialmente empoderadora para las trabajadoras”.

Una tercera propuesta es la que el autor llama “polimorfa” (Weitzer, 2009). Esta perspectiva es sensible a las condiciones estructurales en la que viven las mujeres, la desigualdad de género y los paradigmas bajo los cuales se rige la sexualidad femenina. Por tanto, considera que las relaciones de poder y las estrategias de dominación de la que son objeto. Sin embargo, concibe que los trabajos relacionados con el sexo pueden ser también una fuente de agencia y realización personal. Esta propuesta -a diferencia del paradigma opresor-, no percibe a las mujeres como víctimas de una estructural social y de género demoledora. Más bien propone que las mujeres son sujetos capaces de tomar decisiones que son convenientes para sus vidas e intereses aunque haya limitantes sociales que considerar. El paradigma “polimorfo” –al que se adscribe esta investigación-, propone además, escuchar las experiencias de las mujeres que se dedican al comercio sexual, pues no se trata de sujetos alienados que son incapaces de reconocer las fuentes de su dominación.

Muy por el contrario, los relatos de las mujeres entrevistadas muestran la complejidad del fenómeno. Por un lado, como indica Lamas (2014: 167) hay mujeres para las que el trabajo sexual representa una “precaria sobrevivencia, vivida con culpa y vergüenza (...), ingresan por desesperación económica, inducidas por la droga y viven situaciones espantosas”. Sin embargo, también hay otras que analizan las opciones laborales, las ventajas económicas que tiene este tipo de trabajo y usan su cuerpo y su sexualidad no sólo para trabajar, sino como una fuente de independencia y realización personal.

Empiezo a ver el periódico, se solicitaban jóvenes como edecan (...), al otro día fui, me dijeron de qué se trataba el trabajo (...), “tienes que acostarte con los clientes, sencillo 150 la relación una vez, 15-20 minutos, 2 servicios por 250 por 40-50

minutos”. Podía ser sexo oral, con preservativo, todo el rollo, un porcentaje era para ellos y otro para mí y ok (sic), sí me animé, trabajé allí, me iba bien, al día sacaba 700-900 pesos (...). El hecho de aguantar a los hombres que llegaban era difícil, era un sacrificio por ella (su hija), no tiene precio (...). Cuando tuve la llaga, parecía que hasta se pusieron de acuerdo (los clientes) (...), ya no puedo más, me siento mal; me dijo la dueña: “me vale madres, hazlo con cuidado”, estoy lastimada, “no me interesa”. Aguantar esa situación es muy difícil y molesto (...). Está prohibido que tú los beses, no los puedes besar, no sexo sin condón, no te pueden manosear, “si te beso cuánto me cobras por eso”, ya lo haces con cliente de la casa (...), pero no vayas a decir, eso se te quedaba a ti, la propina era tuya (Andrea).

Cuando Andrea contó esta parte de su vida, la primera aclaración que hizo fue que “todo lo había hecho por su hija”. El énfasis en el “sacrificio” realizado por una causa “superior” –el bienestar de su hija-, parecía obedecer a la conciencia que ella tenía de toda la serie de estigmas y estereotipos existentes sobre el trabajo sexual. Ella tenía que aclarar(me) que su decisión no había sido tomada por ausencia de “moral” o exceso de “placer”, sino porque había circunstancias más importantes que la orillaron a tomar esta decisión. Todos los estigmas relacionados con el comercio sexual son considerados por Lamas (2014: 169-170) como parte de la vulnerabilidad que rodea a este tipo de actividades y que incluye además “riesgos de violencia y de contagio de infecciones de transmisión sexual”.

Lamas (2014) señala que, en el tema del comercio sexual, resulta sumamente complicado hablar de un trabajo absolutamente libre cuando hay ciertas condicionantes sociales que van guiando la decisión. Del mismo modo, tampoco es posible insinuar una total coerción, debido a que hay que considerar que las mujeres son perfectamente capaces de tomar las medidas que consideren necesarias para mejorar sus vidas. Por estas razones, la autora propone que el fenómeno debe analizarse dentro de un *continuum*, donde al mismo tiempo se puede dar una relativa libertad, pero también puede haber distintos grados de coerción.

El caso de Andrea ejemplifica muy bien lo anterior. Por un lado hay una situación precedente que la hace optar por el trabajo sexual, considera que “le va bien”, ya que obtiene buenos ingresos. Sin embargo, en la casa de citas, ella no podía decidir con

quién tener relaciones sexuales, tenía que trabajar y “aguantar” aun cuando no se encontrara en las condiciones físicas más idóneas. Sin embargo, ella podía pasar por alto ciertas reglas que le permitían obtener dinero “extra”, como los besos, o el sexo sin condón.

Aunque en los trabajos relacionados con el sexo, las mujeres tienen experiencias de todo tipo, para todas representó una mejora –temporal o más o menos permanente- de su situación económica, que les permitió una cierta independencia. Andrea y Valeria pudieron solventar los gastos de su familia, Janet y Paloma primero dejaron la calle y comenzaron a vivir en los hoteles y posteriormente –al igual que Mariana-, rentaron pequeños departamentos y Fanny completó sus ingresos y vivió más holgadamente por muchos años, como se puede notar, en el siguiente testimonio.

Me dice “bueno mira voy a tener un coctel del trabajo (...) y le digo pero es que yo no tengo ropa adecuada para eso. Dice no te preocupes dice, yo te compro, y dije bueno, pues estaba yo delgada (...), “haz de cuenta dice que vas a ser como mi dama de compañía”, y dije ay no eso no me gusta, eso no me agrada, dice ándale por favor, dije bueno vamos a intentarlo ¿no?, y le digo y para empezar cuánto voy a ganar ¿no? (...), sí, sí me pagaba y me depositaba, cada vez que él me hablaba me decía ¿necesitas dinero, cuánto?, ya me depositaba y luego me decía ahí te dejé una cuenta, no pues ahí está ya. Y siempre me había depositado, uju, hasta que llegué a reclusión ya no supe más si sí llegaba a depositar o ya no (Fanny).

Los relatos muestran, que entre peores sean las condiciones de vida previas a su incorporación al comercio sexual, son más vulnerables a nuevas experiencias de violencia. Satz (en Lamas, 2014: 171) considera, que esto se debe a que la “vulnerabilidad aparece cuando las transacciones se dan en circunstancias de tal pobreza o desesperación que las personas aceptan cualquier condición”, por lo tanto son más susceptibles a un nuevo abuso.

Paloma, Janet y en menor grado Mariana<sup>41</sup>, empezaron a laborar en el comercio sexual cuando vivían en situación de calle, además todas eran consumidoras habituales de alguna droga; ambas condiciones, parecen haber influido en la violencia recibida durante

---

<sup>41</sup> En el caso de Mariana, el trabajo sexual no fue tan constante y no duró por mucho tiempo, ya que prefería obtener ingresos de algunos robos y posteriormente logró trabajar como “vagonera” en el metro.

el tiempo que duró su trabajo sexual. Fueron doblemente estigmatizadas, por dedicarse al comercio sexual, pero también por ser “drogadictas” y vivir en situación de calle y en muchas ocasiones fueron violadas, por clientes, vendedores de droga o policías. De esta manera, la ubicación social, aunada a los capitales que ellas poseen, juegan un papel importante para su experiencia como trabajadoras sexuales.

Satz (1995: 79) considera que más que una cuestión de moralidad, el comercio sexual representa el “teatro de la inequidad”. Por un lado, las condiciones contextuales dentro de las cuales ocurren los intercambios sexuales tienden a reforzar las inequidades de género<sup>42</sup> y por el otro afectan directamente el status de las mujeres. Para esta autora, los trabajos relacionados con el sexo, dejan en evidencia los estereotipos de género (las mujeres son inferiores a los hombres), las relaciones desiguales de poder (cristalizada en las prácticas violentas hacia ellas), la marginación (exclusión de roles sociales productivos) y los estigmas asociados a las mujeres (como la falta de honorabilidad) (Satz, 1995).

Si, el comercio sexual es inadecuado por la contribución que hace a la ya de por sí estigmatizada percepción que se tiene de la mujer -como Satz (1995) argumenta-, ¿no entonces sería mejor criticar las condiciones sociales y los discursos bajo los cuales estos estereotipos y estigmatizaciones son creados, reforzados y difundidos? Escuchar las voces de las mujeres, que alguna vez se dedicaron a este tipo de actividades, también ayudaría a comprender que en algunas ocasiones, sus experiencias son terribles y dolorosas; pero en otras, representa una oportunidad para fracturar los discursos que sobre ellas se dicen y apropiarse de su cuerpo y su sexualidad.

Empecé a los 16 años a trabajar en un bar y ese fue el aniversario de uno de los bares de Cerro Gordo, “Los Pepes” (...), el señor ya me conocía: (...) “no puedes pasar, porque nos cae la bronca, tú te vas a hacer pasar por una chica, te vas a llamar Martha, eres de tal año, tienes 24” (...). A la vez sí me gustaba porque tenía mi dinero fácil y rápido (...). De todo lo que sacaba de mi cuerpo lo iba guardando y compraba ropa, zapatos y después a hoteles a vivir (...). Me empezaba allí (los

---

<sup>42</sup> La autora señala que el contexto es desigual porque hay inequidades entre hombres y mujeres en cuando a la distribución del ingreso, la segregación laboral, la pobreza y la división inequitativa del trabajo en la familia (Satz, 1995).

clientes), “qué sabes hacer por esos 400”, me empezaban a agarrar, a besar, cualquier cosa hacía con los que me gustaban y con los que no, no, no me toques; si me gustaba pues sí (Janet).

En el comercio sexual, el cuerpo y la sexualidad se ponen al servicio de otros fines que son inalcanzables pero que, por este medio, pueden ser más asequibles -como dejar la calle y comenzar a vivir en hoteles y rentar un departamento. En el relato de Janet, es posible apreciar su capacidad de agencia. En los bares donde trabajaba, ella podía aceptar irse con quien quisiera mientras dejara la cuota establecida, la tarifa por sus servicios era estipulada por ella misma y también los términos de la interacción. Como se puede advertir en su testimonio, Janet determinaba a quién le permitía “agarrar” y “besar”; ella buscaba que la sexualidad que se intercambiaba en esos encuentros, fuera lo más agradable posible para ella también. De esta manera, al controlar –al menos en parte- los términos de la relación, ella aumentaba las posibilidades de controlar su cuerpo y su sexualidad.

Como se ha podido apreciar a lo largo de estas páginas, las experiencias sexuales y corporales de las mujeres están enmarcadas por la violencia; esto provoca que sus cuerpos sean percibidos como fuera de su control, como un cuerpo para “otros”. Aunque parezca paradójico, en algunas ocasiones y quizá dependiendo del tipo de trabajo sexual del que se trate, la experiencia corporal puede reconfigurarse, haciendo que el cuerpo “para otros”, comience de a poco a ser “para sí”.

Aprendí a bailar muy, muy bien el tubo y conozco una agencia, me dan el teléfono de una agencia en el Distrito (...), me mandan a la Paz, Baja California, y pues empiezo a ganar mucho dinero (...). Tú te subías al tubo y la mujer que se subía al tubo, pues buenos dólares que te llevabas en la tanguis (sic) que te tocaba, y acabas de bailar y te sentabas decentemente, nada de que te querían andar manoseando como aquí (...). Me encantaba bailar (...). Y me pagaban los clientes, por verme bailar, yo les cobraba cien pesos, de a cien, en los bares de por aquí ¿no? (...). Yo en los bares donde trabajé, pura mujer que andaba, haz de cuenta que andaba vestida para la noche, para una fiesta de noche, y así tenía puros vestidos así (...), comportarte, como si estuvieras en una fiesta ¿no? pues cómo me voy a sentar con las piernas abiertas, no, no, decentemente como si fueras a



una fiesta, muy educadita, entonces a muchos hombres les gustaba, que ya claro para la cama ya era otra cosa (Valeria).

George (2002: 207-208) señala, que en contextos donde el cuerpo y la sexualidad de las mujeres son constantemente expropiados, ellas emplean estrategias culturalmente esperadas para adquirir “honor personal y puedan hacer un cuerpo para sí”. A través del baile erótico, Valeria se descubrió atractiva e inició una relación diferente con su cuerpo; los movimientos ejecutados en el baile le permitieron volver a tener una sensación de dominio corporal que había perdido por la violencia sexual experimentada a lo largo de su vida.

Se puede decir que dadas las condiciones precarias de vida en las que se encuentra la mayoría de estas mujeres, éstas suelen utilizar con mayor frecuencia un tipo de agencia práctica-evaluativa, es decir, unos patrones de acción que respondan “a las demandas y contingencias del presente” (Emirbayer y Mische, 1998: 994). Tanto el intercambio de sexo por objetos, como -en algunos casos- el trabajo sexual, resultan ser formas de agencia que requieren una respuesta rápida ante las situaciones emergentes: vivir en situación de calle, carecer de lo mínimo indispensable para poder vivir, encarcelamiento de sus parejas o ser objeto de violencia conyugal.

Aunque la agencia proyectiva también se encuentra presente en sus relatos de vida, por ejemplo cuando valoran la opción de “emparejarse” con alguien de manera más o menos permanente, ésta no resulta ser un tipo de agencia usada de manera prioritaria. Esto debido en gran medida a las situaciones de vida a las que tienen que enfrentarse: contextos altamente cambiantes e inestables, que les dificulta valorar con calma “los posibles escenarios, proponer soluciones hipotéticas que se adecuen y respondan a la moral, lo emocional y lo práctico” (Emirbayer y Mische, 1998: 990).

### ð **Cuando la sexualidad no es un recurso**

De las doce mujeres entrevistadas, sólo una nunca usó su sexualidad como un capital. La historia de Carolina muestra cómo ante la ausencia de violencia familiar y condiciones de precariedad, su sexualidad más que empleada como un recurso, fue primordialmente una fuente de descubrimiento y goce personal.

Mi infancia fue muy bonita (...), doy gracias a Dios porque no me tocó una familia de ese tipo de situaciones porque luego las escuchó y 'no es que tuve una infancia de los nabos, mi tío me violó' o "x" cosa (sic), o creció entre gente drogadicta o borrachos. Y digo gracias a Dios no, gracias a Dios yo viví una infancia muy bien (Carolina).

Dado que el uso de estrategias sexuales y corporales depende en gran medida de las condiciones de marginalidad y de la acumulación de otro tipo de capitales, es posible apreciar en sus trayectorias de vida que, cuando estas condiciones se modifican, las estrategias empleadas también cambian. Lograr aumentar capitales como por ejemplo terminar la escuela, aprender a cortar el cabello, tener mayor experiencia laboral o incluso desarrollar alguna actividad delictiva como el robo, puede disminuir el impacto de los procesos de victimización; de esta manera, las estrategias sexuales y corporales son empleadas en menor medida. Por el contrario, cuando ocurre una nueva contingencia como la muerte de un familiar, el encarcelamiento de la pareja o ser objeto de violencia conyugal, el cuerpo y la sexualidad vuelven a instaurarse como las estrategias emergentes que les permitirán enfrentar las vicisitudes de la vida.

### **3. 2. 3 Malos amantes, penes pequeños y orgasmos fingidos. La agencia simbólica**

Este último apartado, tiene la intención de presentar las formas de agencia que no están relacionadas propiamente con cubrir una necesidad inmediata como la vivienda o el alimento. Se trata estrategias sexuales y corporales que se emplean como formas de agencia más simbólica (Scott, 2000), que en ocasiones representan una trasgresión velada a los órdenes sexuales y de género y en otras, parecen adherirse a las fuentes de dominación. Por tanto, este apartado está centrado, como mencionan Agoff y Herrera (2012: 2-3) en formas cotidianas de agencia donde la violencia puede ser "tolerada pero no autorizada". Dicha agencia simbólica, se expresa en forma de infidelidades, mofas y burlas por su desempeño sexual, escamoteo del cuerpo, búsqueda de relaciones con mujeres y exigencia de sentir un orgasmo.

La forma más recurrente de agencia que las mujeres utilizaron fue la infidelidad. Ésta se manifestó como respuesta ante la infidelidad de los compañeros sexuales, como una forma de protesta ante la violencia recibida o bien, como una queja ante el pobre

desempeño sexual de sus cónyuges. La infidelidad de ellas, contraviene los cánones de moral sexual tradicional, que supone que las mujeres tienen que limitar su erotismo a los confines del matrimonio y reservarlos para una sola pareja (Rivas, 1997). Por lo tanto, con esta acción, las mujeres cuestionan el “derecho” que ellos tienen a violentarlas, a ejercer su sexualidad con otras personas o a no proporcionales placer.

Con el tiempo se hizo como muy grosero, porque en tono despectivo me decía cosas me decía “gorda, ya, ya te pusiste bien fea” (...), me hacía sentir chiquita chiquita, pero como en todo llega el tiempo en que hasta eso se cansa, porque él me decía “quién se va a fijar en ti” pus no faltó quién se fijó, no faltó quién me habló bonito, y como que a los perritos ¿no? Siempre los están pateando y el perrito está ahí, llega el día en que al perrito le enseñan un tazón de croquetas o de comer y pues obviamente que se va pa'l (sic) otro lado, así me pasó y dejé de querer al papá de mis hijas (Sofía).

Sofía muestra además, que la infidelidad como un acto de resistencia, también incluye la posibilidad de distanciarse afectivamente de esa persona, ese “rompimiento psicológico” como Hyden (1999) lo llama, quizá sea el punto central de este tipo de agencia. Detrás de las razones por las cuales las mujeres deciden ser infieles, hay una idea de que ellas son sujetos de derechos. Sus parejas no tienen el derecho de lastimarlas ni física ni emocionalmente, no pueden abusar de ellas: de su trabajo o de su esfuerzo y tampoco tienen derecho a negarles el placer sexual.

La verdad con él a él si lo engañaba porque él era muy aburrido hasta en el sexo. Ay sí, sí, sí, yo estaba jovencita, yo quería que a cada rato me estuvieran haciendo el amor, pero él no, nada más una vez y pos (sic) una sola posición y no, con otro chavo sí, si compagina, hay más variedad, le gusta lo que a mí me gusta: ir a bailar, el tipo de música, el tipo de ropa, el (sic) mismo santo le va (...) (Julia).

Para estas mujeres, la infidelidad no necesariamente debe ser un evento público, ni siquiera se requiere que su pareja lo sepa. Lo que importa es lo que representa para ellas: una especie de restitución simbólica de la dignidad perdida ante la infidelidad y violencia de él, o un posicionamiento de ellas como merecedoras de placer. Y quizá, como Valeria expresa: un rompimiento con formas estereotípicas de ser mujer: la sumisión.

Me dediqué a bailar, yo le traía a él de todo (a la cárcel), todo lo que a él... pedía (...) y gastaba mucho dinero pero no me pesaba, pero después lo descubrí con una mujer (...). Llego y abro la cabaña y lo veo con la muchacha ¿no? encuerados, y él arriba de la muchacha ¿no? Y la verdad eso me dolió mucho, mucho, mucho, me devasté, si me devastó, las ganas, el esfuerzo (...) Y la verdad pues, cuando lo descubro con otra mujer pues yo empiezo también ¿no?, a engañarlo a andar con unos hombres afuera porque me daban dinero, porque me daban cosas, me alhajaban ¿no? (...). Yo creo que pensó que Valeria nunca abrió (sic) los ojos ¿no? al mundo, a la vida, a los hombres, muchas cosas ¿no? Yo creo que pensó que iba a seguir su mujer, sumisa que era, porque si era sumisa ¿no? (Valeria).

La segunda forma de resistencia encontrada es lo que Agoff y Herrera (2012: 10) llamaron el “escamoteo del cuerpo”, que es “otra forma de recuperar un cierto dominio sobre el cuerpo, es tratar de reducir la brecha que existe entre la fuerza física del hombre y de la mujer”. El ‘escamoteo’ implica implementar estrategias corporales y sexuales, que les permitan a las mujeres negarse a tener relaciones sexuales con sus parejas en los términos que ellos convengan.

Teníamos que estar bien los dos porque si él me golpeaba antes de... yo ya no podía estar con él y eso a mí me alteraba y le decía no y no y no y no y no y no... porque eso a mí me llenaba de rabia, o sea que él me agrediera o me pegara antes de tener relaciones con él y si él llegaba a hacerlo o sea yo ya no de plano no porque se me llenaba mucho como de coraje y yo ya no podía entregarme totalmente (Laura).

Este escamoteo implica formas más o menos sutiles de evasión de los contactos sexuales, por ejemplo “quedarse dormida” en los cuartos de sus hijas e hijos (Carolina y Gloria), aducir malestares corporales como dolores de cabeza o estomacales (Janet), decir que se encuentran en su periodo menstrual (Mariana) o aparentar que no se entienden las “insinuaciones” sexuales (Gloria).

Empecé a ver que se llevaba a la vecina, o le hablaban por teléfono (...), hacía cosas a espaldas a lo mejor mías ¿no? (...), después yo me metí al gimnasio (...) y me decía “no es que, apenas me di cuenta que existes” y yo así de..., pues cuantos años, imagínate yo desde once años, doce años (...), me viene diciendo que se da cuenta que estoy allí en la casa yo no lo puedo creer (...). Yo desde ahí ya, ya, no tengo nada con él, yo este intenté este, quedarme en la parte de arriba y

él en la parte de abajo y él me decía es que no (...), entonces ya no quiero nada contigo, le digo ya no quiero estar contigo (Gloria).

Una tercera forma de resistencia fueron las mofas y burlas en relación al tamaño del pene o a un pobre desempeño sexual. Las quejas en referencia a estos aspectos no son declaradas directamente a sus parejas sexuales, sino más bien se dan durante la plática entre amigas<sup>43</sup>. En apariencia, este tipo de prácticas agentivas no representarían una trasgresión a las relaciones de poder, porque no señalarían directamente al sujeto de la burla; incluso parecería que se encuentran en sintonía con los estereotipos sexuales, al hacerles creer a ellos que su desempeño sexual es maravilloso. Sin embargo, no se debe olvidar que el campo social es el que facilita o impide el ejercicio de una agencia más o menos abierta. En este sentido, es posible que si ellas se quejaban sin disimulo alguno, sobrevendría algún evento violento.

Se podría decir de la mayoría de todos con los que yo me acosté, fueron mi burla o sea si ellos supieran como me burlaba de ellos (...), pues porque ninguno sabía hacerme el amor, o follar... yo digo follar y cuando ando enojada digo coger, yo me iba con los hombres, ¡no! daba yo unos gritos que hijole, qué bárbara, no todo el hotel vibraba de los grandes gritos que metía, pero si no sentía nada. O sea me acuerdo que me decía un señor: “¡no! ahorita te voy a hacer sentir que subes y bajas del cielo” y le decía sí, y me acuerdo que no sé qué tanto me hacía con su pene y me lo pasaba y no mira que te mojaste. ¿Cuál?, si yo me estaba haciendo pipi, y yo... era yo tan astuta que, no eso era astucia digo, antes de empezar hacer el amor bueno de tener relaciones le daba unos buenos tragos a la bebida que estábamos tomando pues para que cuando empezara hacerme lo que él según me hacía yo empezara a soltar tantita pipi, porque solamente así él pensaba que yo había tengo un orgasmo, ¡no! un multiorgasmo (Valeria).

Debido a que como señala Heise (2001: 263) “dentro de muchos sistemas basados en el género, las hazañas sexuales forman parte de un conjunto de alardes entre los hombres en el que las mujeres son meramente los instrumentos de su competencia”; las burlas y mofas, así como la apariencia de haber “gozado” y “gritado” con su capacidad sexual,

---

<sup>43</sup> Al estar escuchando sus relatos, yo misma participé de la construcción de este tipo de resistencias, al escuchar, reírme y pedir detalles sobre las hazañas sexuales fallidas de sus parejas.

son una forma de “insubordinación ideológica” (Scott, 2000), una forma de criticar las reglas sexuales.

En este contexto, la búsqueda de una pareja sexual mujer, también puede representar una forma de resistencia. Ante la imposibilidad de encontrar hombres que las satisfagan, se preocupen por su bienestar sexual y las dejen expresar sus deseos; tener encuentros sexuales con mujeres –sin asumirse necesariamente como lesbianas, viene a contravenir los cánones de la heteronormatividad y la moral sexual femenina. Bajo estas normas, la sexualidad debe deberá girar en función de los placeres de los hombres en detrimento de los deseos de las mujeres (Burkett y Hamilton, 2012).

En realidad yo no disfrutaba del sexo porque no, no lo disfrutaba pero si lo tenía con él ¿no?, pero no, no lo disfrutaba porque este, pus yo lo veía como algo normal ¿no? él no era cariñoso así tan cariñoso conmigo ni, ni nada de eso, no era de baja del pantalón pun, pun, pas (sic) y ya nos vemos ¿no? (...) Pues fuera de hoteles no había, no había algo así bonito ¿no? Como un juego, un juego pre sexual o así, erótico, nada de eso, sino que nada mas así, nada más era de te bajas el pantalón pulsas y, y ya ¿no? se acabó, voltéate o así ¿no? (...). Pero jamás disfruté del sexo, sinceramente yo no disfruté del sexo con un hombre, con mi marido ahora ¿no? (...) es con quien creo que le he disfrutado mi sexualidad nada más, pero de ahí en fuera pues no y con una mujer (...). Como mujeres podemos entendernos más y sabemos qué nos gusta ¿no? entonces, a es muy difícil decirle un hombre oye es que esto ¿no? (...), no sé qué vaya a decir, no me puedo abrir abiertamente ¿no? pero tal vez una mujer sí sabe porque yo como mujer sé lo que quisiera que inicie un hombre ¿no? y no lo hace y tal vez una mujer pus como ella siente igual, igual lo hace ¿no? (Paloma).

Finalmente y en consonancia con el ejemplo anterior, la búsqueda de orgasmos se instaure como una forma de resistencia. Bajo los cánones de la conducta sexual las mujeres deben aparentar pasividad e incapacidad para solicitar encuentros sexuales (Rivas, 1997), a riesgo de parecer “chicas fáciles”. Los orgasmos abren la posibilidad de sentirse dueñas de su cuerpo, de apropiárselo. Al advertir algo que nunca había experimentado Valeria descubrió “algo muy bonito en mi cuerpo”: su capacidad de sentir. Se dio cuenta que su cuerpo podía transformarse a través de las sensaciones: “yo sentía que me desmayaba y es que a mí me gusta, me gustó, me encantó”.

Qué me hizo no sé, pero por primera vez tuve un orgasmo, yo creo que él sintió lo que yo sentí, si yo alguien le entrega (sic), se podría decir mi virginidad en ese aspecto fue a él, y él lo supo y lo sintió (...). Cuando de repente él me está haciendo el sexo oral, empiezo a sentir algo que me empieza a salir desde mi garganta hacia abajo, me empieza a bajar, me empieza a bajar y quién sabe qué me está haciendo él y empieza a salir como harta pipi, así me empieza a brotar y yo me espanto y me quedo así... y le digo ¿Qué me estás haciendo?, pero al momento que le digo ¿Qué me estás haciendo? Empiezo a sentir algo que me va bajando y pues siento... pues... rico ¿no? Riquísimo y él más me lo hacía y pues yo sentía que me desmayaba y es que a mí me gusta, me gustó, me, me encantó (...) y digo, descubrí algo muy bonito en mi cuerpo ¿no? (Valeria).

Aunque en este punto de su trayectoria, Valeria asocia que los orgasmos son algo “que alguien le hace” y todavía no reconoce la posibilidad que su cuerpo tiene de sentir, funcionan de igual manera como estrategias de resistencia al reclamar para sí, el control su cuerpo y de su sexualidad.

### **3.3 Conclusiones preliminares**

Este capítulo permite mostrar las formas en que las diversas condiciones de marginalidad se intersectan, construyendo vulnerabilidades sociales que afectan directamente al cuerpo y la sexualidad de las mujeres. La tesis central, es que la sexualidad resultante de este complejo proceso de victimización, no necesariamente es opresiva y dolorosa, sino que también puede ser placentera, creativa y sobretodo, estratégica. El eje de análisis que permite aprehender este tipo de sexualidad es la agencia, entendida ésta como la capacidad de actuación que tiene una persona, la agencia implica formas distintas en las que un sujeto puede responder ante las circunstancias que su medio le presenta: ya sea subvirtiendo o resistiendo, o bien reproduciendo y adhiriéndose a las normas corporales y sexuales.

Se parte del supuesto que, tanto las condiciones socioeconómicas como las circunstancias familiares, crean diversos escenarios de marginalidad donde el cuerpo y la sexualidad tienen que inscribirse. La mayor o menor posibilidad de agencia, dependerá de los capitales que las mujeres hayan logrado acumular a lo largo de su vida y que les sean útiles para ese campo social. Sin embargo, son las propias condiciones

de marginalidad, las que dificultan que las mujeres acumulen los capitales necesarios para superar su situación de vulnerabilidad; por lo tanto, ante este panorama, el cuerpo y la sexualidad se descubren como capitales que les van a permitir de mejor manera ir sorteando las vicisitudes de la vida.

Para comprender el complejo proceso de la sexualidad de las mujeres, se ordenaron sus experiencias en dos momentos: la iniciación sexual y el uso de estrategias sexuales y corporales empleadas para enfrentar las condiciones de marginalidad. En cuanto a la iniciación sexual, se encontró que las mujeres ubicaron sus experiencias sexuales dentro de un *continuum* de violencia-no violencia. En el polo violento, se localizaron aquellas experiencias percibidas como un despojo de su cuerpo y su sexualidad. Aunque podría parecer en un primer momento que dicha violencia sexual elimina la capacidad de agencia de las mujeres, en realidad, lo que promueve es que ellas aprendan el “lenguaje” de la violación y desarrollen una serie de estrategias que les permitan en mayor o menor medida protegerse de futuros ataques.

En el polo no-violento, se localizan aquellas entrevistadas cuya iniciación sexual no fue percibida como dolorosa y consideran que tuvieron alguna posibilidad de decidir el encuentro. Para algunas, la iniciación fue producto del “amor”, que si bien forma parte de los cánones de conducta sexual esperada para las mujeres -donde parece que ellas no son sujetos activos ni deseantes-, en realidad lo que se muestra, es que construyendo de esta manera su primera experiencia, logran preservar su estatus de buena mujer y mantener la respetabilidad que cualquier otra chica -“deseante y activa”- no tiene. Otras entrevistadas, narraron su iniciación como un “deber” que irremediamente se tiene que cumplir por haberse “emparejado” con alguien. Lo interesante de estos casos, es que ellas se posicionan lejos del discurso amoroso, lo que representa una afrenta a las construcciones normativas de género, que dictan que la sexualidad de las mujeres debe ejercerse solo por amor. Dentro de este mismo grupo, también se encontraron mujeres que definieron su primera experiencia como una fuente de descubrimiento y goce personal.



El tercer grupo de este *continuum* muestra una forma de resignificar las experiencias sexuales violentas. El proceso de resignificación permite a las mujeres negar una experiencia sexual violenta como definitoria de su sexualidad, y construir un punto de partida distinto: donde ellas sean sujetas activas de derechos. De todo lo anterior, se puede decir que, si bien la primera experiencia sexual resulta trascendente en la vida de las mujeres, ésta no es definitoria para el curso posterior que tomará su sexualidad. Las formas que adquieran sus prácticas sexuales durante el curso de su vida –más o menos agentivas, más o menos estratégicas-, van a depender de qué tanto ellas puedan cambiar las condiciones de marginalidad en las que se encontraban en el momento de su iniciación sexual y de los capitales que ellas puedan ir acumulando a lo largo de su vida. De tal manera que, incluso las experiencias de violencia sexual, se incorporan en las mujeres como capitales, lo que les va a permitir enfrentarse mucho mejor a las condiciones de vida que se les presenten dentro y fuera de reclusión.

La segunda forma de organización de las experiencias sexuales se enfocó en el uso de estrategias sexuales y corporales que las mujeres tienen que desplegar para poder sobrevivir. El cuerpo se descubre como un capital en primer lugar, porque las propias condiciones de marginalidad despojan a las mujeres de los capitales suficientes y necesarios para poder afrontar la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas. De la misma manera, la violencia sexual recibida en la infancia incide en las formas en que las mujeres se relacionan con su cuerpo, asumiendo que su sexualidad puede ser usada para fines instrumentales, ya sea para que Otro la disfrute o para que ellas mismas la aprovechen como un capital. Una tercera forma en que las mujeres aprenden que sus cuerpos pueden ser usados como capitales, es a través de los discursos amorosos, que impelen a las mujeres a aprender normas donde por un lado, los hombres tienen derecho a reclamar la sexualidad femenina como un débito y por el otro, ellas pueden usar sus cuerpos estratégicamente para obtener algo. En cualquiera de estas formas, lo que queda en evidencia, es el proceso a partir del cual el empleo del cuerpo se instaura como una tendencia, disposición o inclinación a usar la sexualidad de manera instrumental.

Una vez que han aprendido que el cuerpo puede ser usado como capital, las mujeres ponen en marcha toda una serie de estrategias sexuales que les permite ir afrontando su situación de vulnerabilidad. Las entrevistadas utilizan primordialmente estrategias de naturaleza más práctica: intercambiar sexo por drogas, buscar una o varias parejas para salir de un hogar violento o mejorar su situación económica o ejercer el trabajo sexual. Las historias muestran que la edad a la que se ven forzadas a salir de sus casas importa a la hora de desplegar una u otra estrategia. Quienes se fueron de sus hogares más jóvenes –todas ellas a vivir en la calle-, carecían de los capitales mínimos indispensables para afrontar el mundo exterior: tenían un nivel educativo menor, un limitado capital social y un nulo capital económico; por lo tanto su sexualidad se ubicó como el gran recurso a emplear. En cambio, quienes salieron de sus casas más grandes, tenían unos años más de educación, contaban además con capital deseado en el mercado matrimonial, optaron por buscarse una –o varias- parejas para poder sobrevivir.

Ya sea de una u otra forma, es interesante resaltar, que aunque la finalidad de estas estrategias es cubrir las necesidades momentáneas, en algunas ocasiones, también resultan ser una fuente de valía y control de su cuerpo y su sexualidad. Debido a que el empleo de estas estrategias se articula con las condiciones de marginalidad y la acumulación de otro tipo de capitales, es preciso decir que, que cuando las condiciones de vulnerabilidad disminuyen y ellas han logrado acumular otro tipo de capitales (como mayor grado de educación o experiencia laboral), las estrategias sexuales y corporales son empleadas en menor medida o no se usan de manera prioritaria. En cambio, cuando las condiciones de vida empeoran, es posible que se recurra nuevamente a una estrategia de índole sexual.

Además de estas estrategias de corte instrumental, las mujeres despliegan toda una serie de técnicas sexuales y corporales de carácter simbólico que les permiten trasgredir, fracturar, reacomodar –y a veces adherirse- a las relaciones de dominación. Esta agencia simbólica es expresada en forma de infidelidades, escamoteo del cuerpo, burlas o mofas sobre el desempeño sexual de la pareja y la búsqueda de satisfacción sexual. Ya sea que este tipo de agencias adopten formas más o menos visibles, en general se puede decir, que estas estrategias les permiten a las mujeres recuperar cierto dominio y

control sobre su cuerpo y sexualidad. Finalmente, como se pudo notar, en la reconstrucción que las mujeres hacen de sus experiencias sexuales, continuamente se tensionan, reelaboran y resignifican tanto las normas de género, como los parámetros bajo los cuales pueden usar su cuerpo y sexualidad, evidenciando en todo momento, que ellas tienen derecho a sentir.



## Capítulo IV

### Miedos, goces y fracasos. La sexualidad masculina fuera de reclusión

#### Relatos

Alexander pensó que tener sexo con una “prostituta” era como estar con una novia, pero no fue así. Aquel día había ido con un amigo a Tepito por una pieza de un carro cuando las vieron paradas en una calle. ¿Alguna vez has estado con una? –le preguntó su amigo. No, nunca. Llevaban dinero en la bolsa, preguntaron cuánto cobraban y se fueron con ellas a un cuarto. Los diez minutos que pasó con ella fueron desagradables. Alexander no sabía que por 150 pesos ella no se desnudaría, ni lo dejaría tocar su cuerpo. Tuvo dificultades para la erección y “fue muy precoz”<sup>44</sup>.

Octavio tenía 22 años cuando conoció a la señora. La había visto pasar varias veces por el cruce donde trabajaba limpiando parabrisas, hasta que un buen día se animó, se detuvo y lo llamó. Le preguntó si no le interesaba trabajar de otra cosa, le dijo que tenía máquinas de coser y le prometió que ganaría bien si aprendía pronto. Él aceptó. El día convenido pasó por él para “enseñarle” el lugar donde iría a trabajar. Mientras viajaban le empezó a agarrar la pierna y después le hizo una petición: “quiero tener relaciones sexuales pero a mi edad me da pena andar buscando, soy viuda”. La propuesta lo desconcertó un poco pero aceptó. Cada tercer día pasaba por él, se iban al hotel y le “regalaba” 500 pesos.

Uno de los mayores temores que tiene Ángel es ya no “funcionar”. Para él es muy importante la sexualidad y tiene miedo que le queden pocos años de erecciones. Tiene 43 años y cuenta que solo una vez ha “fallado”. Nunca supo la razón, pero no se preocupó más por el asunto porque, después de todo, “a cualquiera le puede pasar”.

---

<sup>44</sup> La imagen en la hoja anterior representa la primera experiencia sexual de Alexander. Ilustración Roberto Camacho.

Pero la edad es otra cosa, la edad no perdona. Todos los participantes del grupo<sup>45</sup> comparten el mismo miedo: ya no tener “más batería”. Algunos comentan que por esa razón los pueden engañar o dejar, otros señalan que si los quieren de verdad los van a seguir amando a pesar de ya no “responder” y otros, más resignados, opinan que simplemente hay que ir aceptando los cambios que va a tener su cuerpo con el paso del tiempo.

“Uno es mujeriego por naturaleza y también por el qué dirán”, me dice Carlos cuando le pregunto sobre sus parejas sexuales. Dice que es cuidadoso y evita mezclar sus “desmadres con su casa”. Orgullosamente de sí mismo, Carlos afirma que su suerte con las mujeres no se debe a que es guapo, sino a que es un gran amante. Dice que el secreto está en olvidarse de su propio placer y complacer a las mujeres con las que anda. Ellas engañan a sus maridos porque él escucha cuáles son sus peticiones y les cumple sus fantasías sexuales. Los maridos en cambio, se han olvidado de los deseos de sus parejas y sólo van a “orinar” dentro de ellas. ¿Cómo no van a andar con él si las llena de atenciones?

Una tarde llegó Fabián a la oficina para continuar con su relato. Me dijo que tenía algo que confesarme y se encontraba muy apenado por haberme dicho algunas mentiras. La primera experiencia sexual, que me había relatado en la entrevista anterior, había sido inventada. Él aún era virgen y le daba pena decírmelo. No sólo me había mentado a mí, sino también a sus compañeros de celda que constantemente hablaban sobre sus aventuras sexuales. Tenía que aparentar porque “qué iban a pensar de él si a sus 34 años no tenía experiencia sexual”. Así es que creó una historia que contaba cada vez que se lo pedían, prefería omitir detalles para evitar que, pasado el tiempo, se le olvidaran e hicieran dudar a sus interlocutores de la veracidad de su relato.

Efraín sufrió mucho cuando su primera esposa lo abandonó. Sospechaba que lo engañaba pero no sabía muy bien con quién. Una tarde lo vio todo, su esposa lo estaba traicionando con la chica que le ayudaba a hacer el trabajo doméstico. Le rogó que no se

---

<sup>45</sup> Me refiero a los grupos focales que se realizaron con los hombres internos. Se hablará de ello más adelante.

fuera pero fue inútil, le dejó a sus dos hijos y partió. Una carcajada inundó la oficina, “hasta dónde llegué licenciada, se me ocurrió llevarle unas veladoras, unos listones, un corazón de borrego y no se cuánta cosa más a un señor para que me regresara a mi esposa”. A la luz de los años, la anécdota lo divierte, pero cuando ocurrió el evento empezó a consumir alcohol, el dolor le duró muchos años.

### **La sexualidad para sí, la sexualidad para los otros**

La sexualidad masculina resulta un terreno complejo, repleto de tensiones, miedos, goces y fracasos. Los términos bajo los cuales hombres y mujeres deben expresar sus deseos, se encuentran delineados por una normatividad que determina los usos lícitos e ilícitos del cuerpo. Las reglas de la sexualidad se pueden entender como una serie de discursos social e históricamente situados que ponen en marcha una serie de normativas, prerrogativas, posibilidades y sanciones tendientes a delimitar la magnitud de lo sexualmente posible, algo que Weeks (2000) llamó “moral sexual”<sup>46</sup>.

No todos los sujetos están autorizados a determinar los parámetros bajo los cuales la sexualidad tiene que ejercerse. Sólo algunos hombres, los que Connell (2003) llama “hegemónicos”, tendrán derecho a determinar los parámetros bajo los cuales otros hombres pueden hacer uso de su cuerpo y su sexualidad<sup>47</sup>. Dictar los discursos normativos se vuelve un asunto de quienes son hombres, heterosexuales, blancos, de clase media y jóvenes (Butler, 1988; Vance, 1989; Kimmel, 1997; Viveros, 2014). En la

---

<sup>46</sup> Weeks (2000) menciona que existen tres tipos de moralidad sexual. La primera, llamada “absolutista”, es represora, percibe a la sexualidad como un terreno peligroso para los sujetos. Debido a ello, debe estar sometida a un riguroso escrutinio, normada por toda una serie de discursos e instituciones que tienen la finalidad de inspeccionarla y controlarla. La moral “libertaria” considera a la sexualidad como benigna y liberadora, es una fuente de felicidad. El tercer tipo, la “pluralista”, busca conciliar ambas perspectivas, asume que la sexualidad puede ser fuente tanto de goce como de peligro y reconoce toda la argamasa de discursos y relaciones de poder inmersas en cada práctica sexual que delimita las posibilidades de su ejercicio. Se trata –como indica Weeks (2000: 117) de una perspectiva que “abre camino a la aceptación de la diversidad como la norma de nuestra cultura y el medio apropiado para pensar sobre la sexualidad”.

<sup>47</sup> La masculinidad puede ser entendida como un conjunto de “prácticas que están acompañadas de acción social y que pueden diferir de acuerdo a las relaciones de género en contextos sociales particulares” (Connell y Masserschmidt, 2005: 836). La masculinidad no tiene un carácter “esencial” o “natural”, es decir, no se nace con determinada masculinidad, sino que se aprenden las formas en las que ésta debe expresarse. Por tanto, la masculinidad es una “manifestación histórica, una creación cultural, una construcción social” (Viveros, 2001: 245).

regulación de la sexualidad, tanto la condición de género como las jerarquías establecidas entre los propios hombres, resultan trascendentales.

Para Kimmel (1997: 51), la masculinidad hegemónica es la “imagen de la masculinidad de aquellos hombres que controlan el poder que ha llegado a ser la norma”. Este tipo de masculinidad según el autor, encuentra asociada con ser fuerte, poderoso, valiente, controlador, exitoso y viril. Aunque las definiciones de este tipo de masculinidad son las mismas para todos, no todos los hombres son susceptibles de alcanzarlas. Aspectos como la raza/etnia, la clase, la edad o la orientación sexual, dificultan o impiden la obtención de la masculinidad “deseada”. De esta manera, la masculinidad hegemónica es, en realidad, un ideal impuesto al que sólo una minoría puede acceder, ya que como indica Kimmel (1997: 60), “la definición ha sido construida para prevenir que otros la logren”.

La configuración de la masculinidad hegemónica implica, necesariamente, la construcción de otras masculinidades con accesos diferenciales al poder<sup>48</sup>. Estas “experiencias contradictorias de poder”, como Kaufman (1997: 67) las llama, provocan que las relaciones de género entre los hombres sean conflictivas. Amuchástegui (2007: 137) señala, que no participar de manera equitativa de los “dividendos de la dominación masculina” conduce a constantes pugnas por el “derecho” –que gran parte de los hombres creen que tienen- a dominar, no sólo a las mujeres sino a algunos otros hombres.

Uno de los terrenos predilectos donde los hombres pueden mostrar superioridad es la sexualidad. La construcción de la masculinidad hegemónica implica la definición de una virilidad también hegemónica<sup>49</sup>. Se trata como indica Kimmel (1997) de “un hombre en el

---

<sup>48</sup> Por un lado, se encuentra la masculinidad cómplice, donde se ubican todos aquellos sujetos que, al no contar con los requerimientos necesarios para ser “verdaderos hombres” se tienen que conformar con gozar de algunos privilegios que los hombres hegemónicos les ceden. El grupo de los subordinados, por su parte, está constituido por los sujetos abyectos, a los que ya sea por su orientación sexual, o por poseer algún rasgo incompatible con la definición de “hombre” en esa cultura, es marginado y excluido (Connell, 2003). Sin embargo, es interesante apreciar que aun ocupando los peldaños más bajos de la jerarquía masculina, todavía se puede ser superior a las mujeres (Kimmel, 1997).

<sup>49</sup> Kimmel (1997: 49) considera que la virilidad “no es ni estática ni atemporal, es histórica; no es la manifestación de una esencia interior, es construida socialmente; no sube a la conciencia desde nuestros



poder, un hombre con poder y un hombre de poder”. Las pugnas entre hombres en el campo de la sexualidad, incluyen la búsqueda de acumulación de todos aquellos símbolos que, para la cultura, denotan virilidad y que serán una señal inequívoca de su superioridad sexual (Kimmel, 1997). De esta manera, las luchas por la virilidad incluirán también el desarrollo de toda una serie de estrategias de “preservación” de los elementos viriles; mecanismos de “comparación” con otros hombres, que les servirán como parámetros para medirse entre aquellos que tienen más o menos virilidad; y métodos de “sanción” y “confiscación” de la virilidad, reservados para aquellos casos en que, habiendo gozado de prestigio, pierdan por alguna razón el estatus de “verdaderos hombres”.

La sexualidad de los hombres es pública. Necesita ser de esta manera, ya que es bajo la mirada, la aprobación y el escrutinio de otros hombres, que se afirma la virilidad (Fuller, 1997). La masculinidad por tanto, no es más que una “aprobación homosocial” (Kimmel, 1997: 54). En esta dinámica sexual masculina, las mujeres ocupan un lugar secundario. Su presencia es necesaria únicamente en la medida en que son un instrumento que les permitirá a los hombres validarse dentro del grupo. Por estas razones, enamorarse, emocionarse o ser fiel a la pareja, resultan prácticas antagónicas con las normas hegemónicas de la masculinidad.

Este capítulo pretende comprender las normas bajo las cuales los hombres experimentaron su sexualidad fuera de reclusión. Al ser un campo político, la sexualidad se instaura como un dispositivo primordial donde los hombres pueden hacer alarde de su virilidad. De esta manera, gran parte de las prácticas sexuales que tendrán los sujetos, intentarán mostrar su adhesión a las normas hegemónicas de la masculinidad. Si se considera a la masculinidad como un referente simbólico al que hay que aspirar, las prácticas sexuales de los sujetos, tenderán hacia el prestigio. Esta búsqueda de estatus implica necesariamente una confrontación con otros hombres, ya que es en la lucha, la

---

componentes biológicos, es creada en la cultura”. Por lo tanto, se puede decir que la virilidad tiene significados distintos en diferentes contextos y momentos históricos. Se reconfigura constantemente a través de las prácticas que los sujetos llevan a cabo en su afán por obtener prestigio y estatus. Además, depende de aspectos como la etnia/raza, la orientación sexual, la clase y la edad; es decir, de la posición que ocupe el sujeto en la estructura social.

competencia y el sometimiento de otras masculinidades, que se “demuestra” el valor de la propia virilidad.

Para Bourdieu (2000: 68), la virilidad deber ser “entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia”. No se trata de una condición biológica sino, como señala Gilmore (1994: 22), de un “estado precario o artificial que los muchachos deben conquistar con mucha dificultad”. Dada su naturaleza artificial, la virilidad más bien funciona como un ideal al cual ciertos hombres pretenden aspirar, pero al que muy pocos pueden llegar. El núcleo de la virilidad gira en torno a la construcción de la sexualidad masculina como “desbordante” e “incontrolable (Castro, 1998), que además, necesita un reconocimiento público de su carácter “irrefrenable”.

La virilidad es competitiva, pretende mostrar a otros hombres cuántas mujeres se han conquistado, cuánta descendencia se ha tenido, cuánto dinero se ha pagado por sexo y cuánta potencia sexual se posee (Osés, 1998). Los relatos de las hazañas sexuales forman parte de las prescripciones de la virilidad, ya que ésta no debe ser un asunto privado: la virilidad se presume. La exaltación de las proezas sexuales o “fanfarronadas”, como Fuller (1997) las llama, es parte de una serie de ritos que incorpora a los niños y jóvenes al “verdadero” mundo masculino. Este imperativo les da a los hombres la sensación de que la virilidad es momentánea y temporal: así como se puede ganar, también se puede perder.

Ser “viril” es una condición restringida: no todos los hombres superan las pruebas para ser hombres “de verdad”. Estos ejemplos de fracaso, de torpeza y de incapacidad, son percibidos como modelos de lo que un hombre nunca debiera ser y funcionan para obtener conformidad con el ideal viril (Gilmore, 1994). Así, el “macho triste”, como Osés (1998) lo llama, es aquel que no quiso ir al prostíbulo, que es virgen, que tiene poca descendencia, que usa condón, que no tiene interés por la sexualidad, que es fiel, que le falla la erección o que ya dejó de tenerla. Los “machos tristes”, en realidad, son todos los hombres en algún momento de sus vidas.

El capítulo está dividido en dos apartados donde se analizan dos momentos distintos de la sexualidad masculina. El primero aborda las iniciaciones sexuales, ya que, como en el caso de las mujeres, se considera que las primeras experiencias van a delinear el curso que tendrá la sexualidad posterior. Las iniciaciones de los hombres se pueden ubicar dentro de un plano que incorpora dos dimensiones. El eje horizontal representa un *continuum* que va de menor a mayor apego al discurso de la virilidad, mientras que el eje vertical integra la percepción de violencia sexual. Los cuatro cuadrantes resultantes del cruce de ambos ejes, permiten apreciar cómo el discurso de la virilidad puede modificar la percepción que los sujetos tienen sobre sus primeras experiencias, haciéndolas pasar como no violentas o bien restándole importancia al carácter displacentero que tuvieron.

El segundo apartado, o momento, se enfoca en experiencias sexuales de dolor, miedo o fracaso. La intención al construir el apartado de esta manera, es discutir las normas hegemónicas de la masculinidad en torno a la sexualidad y comprender cómo se establecen las jerarquías y relaciones de poder entre las diversas masculinidades. Se considera que, tanto los dolores como los temores, son en realidad señales de inconformidad con los parámetros normativos de la sexualidad. A pesar de que en la mayoría de los relatos no existe un cuestionamiento directo de los cánones bajo los cuales se tiene que ejercer la sexualidad, los dolores y temores pueden dar pistas sobre aquellas áreas en que el discurso de la virilidad empieza a fracturarse.

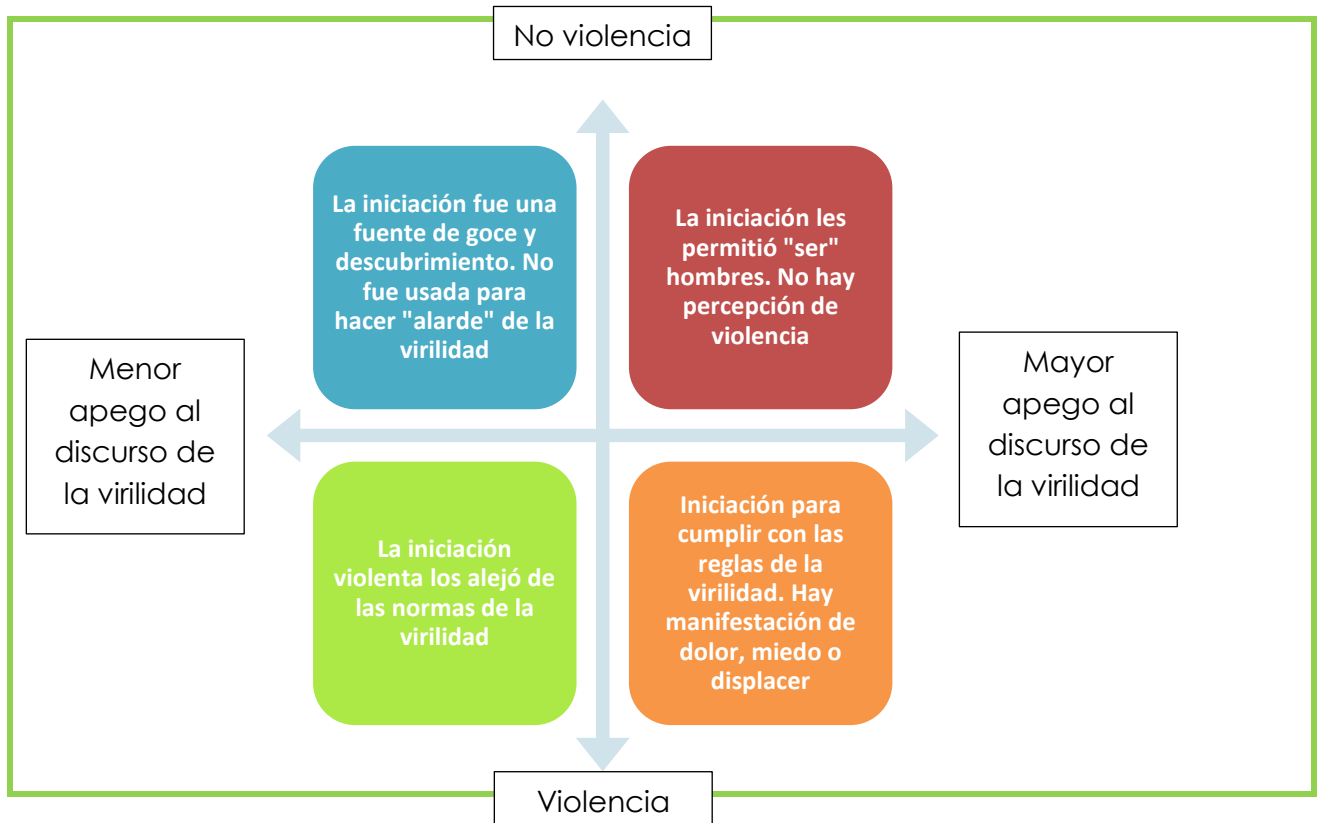
La masculinidad hegemónica se constituye de antagonismos, desacuerdos, huidas, resistencias y acomodaciones. Lo que interesa a este trabajo de investigación son las formas que adquieren estas fisuras y fracturas. Se tiene la hipótesis de que los dolores y miedos expresados por los sujetos durante las entrevistas, son formas más o menos sutiles de fisurar los discursos de la masculinidad y la sexualidad hegemónicas, mientras que el fracaso y la frustración, son sentimientos que expresan todavía un apego a la normatividad sexual y de género.

#### **4.1 Virilidad y violencia. Las iniciaciones sexuales de los hombres**

En la construcción de la masculinidad, la virilidad resulta ser un discurso muy poderoso. Debido a que “en el reino de la virilidad, otros hombres estamos bajo el cuidado y persistente escrutinio de otros hombres” (Kimmel, 1997: 54), el ejercicio de la sexualidad tenderá a ser una oportunidad para demostrar hombría. La construcción de la virilidad está involucrada con concepciones sobre la sexualidad “desbordante” e “incontrolable”, así como el “perenne” deseo masculino (Vance, 1989; Castro, 1998; Weeks, 2000). Por lo tanto, es probable que tales concepciones dificulten la posibilidad de que los hombres perciban violencia dentro en sus iniciaciones sexuales cuando éstas han sido ejercidas por mujeres ya que, después de todo, sean niños o jóvenes, siempre deberán estar preparados para algún encuentro sexual.

Las primeras experiencias sexuales de los hombres pueden ubicarse a partir de la intersección de dos ejes: la virilidad y la violencia. En el primer cuadrante se pueden localizar las iniciaciones que se adhirieron a las normas de la virilidad y que justamente por ello no fueron percibidas como violentas. En el segundo cuadrante se ubican las experiencias que se apegaron a los parámetros “viriles” pero que, a pesar de ello, percibieron cierto grado de dolor y malestar en el ejercicio de la sexualidad. En la tercera casilla, los sujetos apreciaron su iniciación como un evento violento que los hizo alejarse de las reglas de la virilidad. Finalmente, en el último sector se localizan aquellas experiencias que no fueron percibidas como violentas y en donde, además, los sujetos adoptaron formas más equitativas en el ejercicio de su sexualidad (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Virilidad y violencia en las iniciaciones sexuales**



Fuente: elaboración propia a partir de datos recabados en las entrevistas

Comprender las prácticas sexuales de los hombres implica considerar “las condiciones de posibilidad de experiencias eróticas de los sujetos que resultan favorables para que asimilen y asuman los mandatos del discurso de hegemónico de género” (Rodríguez, 2007: 389). Como se señaló líneas arriba, tanto la masculinidad como la virilidad son contextuales, es decir, no se representan de la misma manera en todos los sitios y dependen de factores como la clase, la edad, la etnia o la raza, la orientación sexual y la situación de marginalidad.

Para comprender las iniciaciones sexuales de los entrevistados, es necesario remitirse a las condiciones sociales que les permitieron construir los parámetros bajo los cuales esas interacciones tuvieron lugar. La mayoría de los participantes –así como gran parte de quienes se encontraban en situación de reclusión–, eran personas de escasos recursos que vivían en zonas con algún grado de marginación social, donde el contacto con drogas o alcohol era cotidiano. Debido a la escasez de recursos, todos tuvieron que

trabajar desde muy jóvenes. La mayoría tuvo que aprender el oficio de sus padres, lo que los llevó, en muchas ocasiones, a abandonar los estudios. Alrededor de 70 por ciento de los entrevistados tenía educación básica. El resto cursó algunos años de bachillerato y universidad. Muchos de ellos sufrieron violencia dentro de sus hogares. En algunos casos ésta fue tan extrema que ellos prefirieron vivir en la calle. Algunos tuvieron contacto desde muy jóvenes con el trabajo sexual callejero, ya que vivían o trabajaban cerca de las zonas de prostitución<sup>50</sup>.

Todas estas condiciones fueron delineando un tipo de masculinidad específica. Para los entrevistados, el núcleo de la masculinidad giraba en torno al trabajo. Su cuerpo estaba esculpido para eso: resistir, proteger y aguantar<sup>51</sup>. Para ellos su cuerpo era como una herramienta útil para trabajar, pero también para proteger a los suyos, defenderse de agresiones callejeras y por supuesto “dar batería” sexual<sup>52</sup>. De sexualidad poco se hablaba en su casa<sup>53</sup>. El mayor aprendizaje sexual lo tuvieron en las calles, con los grupos de pares. Aprendieron como pudieron y lo que pudieron.

Sin embargo, a pesar de la situación en la que se encontraban inscritos, eran esas mismas condiciones de posibilidad erótica las que “facilitaban a los sujetos la resistencia en el rompimiento y la trasgresión de los mandatos del discurso hegemónico de la sexualidad” (Rodríguez, 2007: 389). Por esta razón es posible que tanto las iniciaciones como el resto de sus prácticas sexuales, sean apreciadas no como un bloque

---

<sup>50</sup> Para ampliar estos datos se recomienda revisar el anexo metodológico.

<sup>51</sup> Cuando en los cuestionarios sexuales se les preguntó a los hombres qué representaba para ellos “ser hombre”, las respuestas giraron en torno a mantener y proteger a su hogar y su familia, afrontar sus problemas y cumplir con sus obligaciones, reconocer sus errores, cuidar y respetar a su pareja y ser responsables de sus acciones. En menor medida consideraron que se es “muy hombre” cuando se tiene a dos o más mujeres y se es machista. Estos datos coinciden en gran parte con los encontrados por De Keizjer (2006), que indica que los hombres de las clases populares perciben su cuerpo como un instrumento de trabajo, porque justamente debido al tipo de trabajos que realizan, el cuerpo resulta una herramienta fundamental que les va a permitir proveer.

<sup>52</sup> El término “dar batería” fue utilizado por Víctor -un participante de los grupos focales-, para ilustrar su mayor miedo sexual: que su cuerpo ya no tenga la suficiente energía para tener una erección. Se volverá a este punto más adelante en este capítulo.

<sup>53</sup> Por lo relatado en las entrevistas y en los grupos focales, la información que les brindaron en sus casas respecto de la sexualidad fue escasa y primordialmente enfocada en la anticoncepción para que, como dijo un participante de un grupo focal, “no nos fuéramos a embarcar con un embarazo a temprana edad”. Por lo regular les dicen que deben “cuidarse” y les informan que deben emplear condón, pero no les enseñan cómo o cuándo se debe usar. Eso lo tienen que aprender con amistades y ocasionalmente en la escuela.

homogéneo sino como experiencias llenas de matices que, en gran medida, fracturan el discurso hegemónico de la sexualidad masculina.

ð **Primer cuadrante: “ahora sí ya soy hombre”<sup>54</sup>. Entre la virilidad y la no violencia**

Lo que se puede apreciar dentro del primer cuadrante, son las iniciaciones sexuales apegadas al discurso de la virilidad, es decir, aquellos relatos que muestran que la primera vez los convirtió en hombres o, como indica Carlos, en “sementales”.

Un día conocí a una chavita. Había tenido relaciones sexuales con otras personas. En una fiesta la conocí. Iban puras chavas VIP. Ella iba... trabajaba por deporte, no necesitaba, por salir de la rutina, me parecía a todo dar, yo tenía 16 y ella 15. Ya vivimos juntos en su casa, nomás se alivió, me dijo “ya tengo lo que quería, ya vete, yo quería un hijo tuyo, te quitamos las responsabilidades y ya” (...). Tendría 16 años cuando fui papá por primera vez nomás (sic) me agarraron de semental. Tengo nueve hijos con tres mujeres (...). Yo lo que quiero es dinero, comprarles casas. Mi hijo dice que yo qué hacía, cuántas veces comes, tienes techo, tienes que ponerte, no te falta nada, ese es mi trabajo, que a ustedes no les pase nada, tenerles cuentas en el banco a mis chavos, que se preparen para la vida, que no fuera como uno (...), pero todo por la derecha, el loco fui yo, el destrampado yo, ellos no, ellos no (Carlos).

Dice Gilmore (1994: 217) que la “verdadera virilidad” está compuesta por una triada: “preñar a la mujer, proteger a los que dependen de él y mantener a los familiares”. Si esto es así, Carlos cumple con todas las condiciones para ser “viril”. Tener varias parejas sexuales ha sido una constante en su vida. Su actividad delictiva ha estado ligada fundamentalmente a la manutención de sus familias así como a la demostración de temeridad, coraje y valentía hacia su grupo de pares<sup>55</sup>. Carlos encuentra en la

---

<sup>54</sup> Frase dicha por Octavio cuando le pregunté sobre la emoción que le produjo su primera relación sexual.

<sup>55</sup> Carlos se autodenomina “delincuente”, es decir, aquella persona que tiene como oficio delinquir. Él es ladrón de transporte de carga aunque a veces también roba joyerías o algunos otros negocios de los que pueda extraer grandes ganancias económicas. Él, como dice, no se arriesga por cualquier peso. Como “delincuente” posee fama dentro de su grupo porque es un “buen ladrón”. No se amedrenta, no deja atrás a sus compañeros, es callado y reservado: no presume lo que gana y tampoco lo despilfarra. Estudia la escena del robo, a veces le lleva meses. Ser “delincuente” representa una gran inversión de tiempo y dinero, eso no lo hace cualquiera –señala-. Aunque no es motivo de este estudio, el caso de Carlos ilustra

“satisfacción sexual” que dice brindarles a sus parejas, una fuente de goce y valía personal. El esmero con que lleva a cabo cada relación sexual, no se explica por su interés en el goce de ellas. Más bien, ser concebido como un “buen amante”, le permite a él renovar su imagen de hombre viril.

Uno es mujeriego por naturaleza, más por el qué dirán (...). Yo era inspector de vía pública, mi labor era recoger comerciantes en vía pública (...). Las chavas se deslumbran, fui mujeriego, destruí matrimonios, había chavas que les decía: “¿por qué eres culera?, traes cosas buenas, tú marido te tiene bien, yo te pego, te miento la madre, ¿por qué no serle fiel a tu marido?”, “Tienes razón pero vengo contigo porque me siento con la libertad de decir qué quiero, cómo me gusta, sexualmente, porque para él muchas cosas son cochinas, se subió y acabó y vengo contigo y te preocupas más porque quede bien” (...). Ellos (sus maridos) se preocupan por ellos, por eso buscan otro, las ven como un bacín y no, a la mujer hay que atenderla, platicar, no es un objeto para vaciar (Carlos).

El relato de Carlos permite apreciar también, que su “buen desempeño” en las artes amatorias no sólo va dirigido hacia las mujeres, sino hacia aquellos hombres que como dice él, “las ven como un bacín”, como un “objeto para vaciar”. Ser amante de estas mujeres y “destruir matrimonios”, le permitió a Carlos posicionarse simbólicamente como el más viril de todos esos hombres que fueron incapaces de retener a sus parejas. Él cumple fantasías, él las escucha y las atiende, en suma, él es el más viril.

A pesar de las aparentes bondades que el discurso de la virilidad les brinda a los hombres, en realidad también puede ser una fuente de desprotección. Puede hacer que algunos dejen de advertir que lo que sucedió con su cuerpo y su sexualidad pudo haber sido violencia. La iniciación sexual de Octavio ilustra muy bien la situación. A la luz de los años, él relata su experiencia adscribiéndose a la lógica viril, que le indica que sea cual sea su edad, él ya debe estar dispuesto para la sexualidad.

---

cómo la virilidad es una parte fundamental de la construcción de la actividad delictiva. No se puede ser un “verdadero” delincuente sin ser lo suficientemente viril. Dentro de estos parámetros, se puede apreciar que no todos los hombres que se encuentran en situación de reclusión son “delincuentes” ni “viriles”, existe una gran variedad de masculinidades que entran en pugna dentro del espacio carcelario. Se hablará de ello más adelante, en el capítulo seis.



Me hago el dormido y toca mi tía y se mete, dice: “¡Octavio!” y le digo ¿qué? (...) y dice me puedo recostar un rato, le digo sí acuéstese, sí acuéstese, entonces mi tía acuesta a la niña y prendió la luz (...). Me dice mi tía voltéate que me voy a cambiar y le digo sí y me volteo (...). Levanto la cobija, un pedacito, y la empiezo a ver cómo se empieza a desnudar, se empieza a desnudar y se mete a las sábanas y se metió a la cama y se mete con brassier y... pantaleta (...). Todavía se... me acuerdo que sacó un bote de aluminio prendido un cigarro y se drogó todavía ahí. “Ya me voy a dormir tía”, y me dice: “sí” (...). Ya me estaba agarrando el sueño cuando empecé a sentir y dije ps (sic) está loca ¿no?, se recarga en mi cabeza, me empezó ora sí que a manosear y ps (sic) ya le digo, espérate tía ¿qué me hace? Déjate hijo déjate, déjate... pero qué ¿no? Me empezó a besar, a besar, a besar, hasta que llegó a mi parte y me empezó a hacer un trabajo con la boca y ps (sic) uno ya se puso en el punto y me empezó a decir mira haz, esto haz lo otro y así y eso, y yo ni sabía... ni lo que era, yo lo hacía por instinto ¿no? porque lo veía en las películas, todavía pus este mi tía pus ella se masturbó (...), hasta que acabó, acabó mi tía y me dijo: “¿te gustó o no te gustó?”, pus sí tía, “¿nunca lo habías hecho?”, no pus no. “Se ve, ponte tu pantalón”, ya me vestí, mi tía se quedó así, me abrazó, la abracé, ya nos quedamos dormidos, hasta el siguiente día que se levantó se vistió y pus se salió. Ella era mayor, recuerdo que tenía como veinticinco, yo tenía como nueve, diez años, por ahí, así (Octavio).

Como “hombre” Octavio decidió ver por debajo de las cobijas cuando su tía empezó a desnudarse. Algo le dijo que lo que estaba a punto de suceder no era correcto, lo que lo llevó a preguntarse si su tía estaba “loca”. Intentó detener el encuentro (“espérate tía, ¿qué me hace?”), pero al final ella hizo “un trabajo con su boca” que lo “llevó a punto”. Octavio comenzó narrando la interacción sexual desprovisto de agencia. Ella es quien comenzó la acción, él sólo siguió instrucciones. Sin embargo, mediante un giro lingüístico -y simbólico-, él se colocó como sujeto activo del encuentro. Tener una erección, lo posicionó después como agente. Instantáneamente, la violencia fue borrada. “Hacerlo por instinto” no significa que la sexualidad de los hombres es tan “desbordante” que no se puede controlar, ya que la virilidad, como indica Fuller (1997: 164), pertenece al “lado natural, al lado no domesticado de la masculinidad”.

Como se pudo advertir, la lógica de la virilidad obnubiló la violencia. Lo que para Octavio ocurrió no fue una violación, sino una oportunidad para hacerse “hombre”. Narrar el

suceso como una aventura –quizá emocionante- muestra, como señala Rodríguez (2008: 149), “el nivel de apropiación de los significados culturales” en relación con la masculinidad y la virilidad. De esta manera, bajo estos parámetros, los hombres sea cual sea su edad, deben estar listos para la sexualidad<sup>56</sup>. La forma en la que se construye la virilidad tiene impacto en otro tipo de prácticas sexuales, como por ejemplo intercambiar sexo por dinero u objetos. Aunque este tipo de interacciones sexuales no se dieron como iniciaciones, es importante mencionarlas dado que la percepción de quien las lleva a cabo depende mucho de la apropiación de los discursos de la virilidad y es precisamente esto, lo que marca una diferencia con las prácticas similares realizadas por las mujeres.

Me tocó una experiencia, eso fue como a los... como a los veintidós años (...). En el semáforo una vez este... pasaba una señora ya pues ya grande con unos cincuenta, sesenta años por ahí así, pasaba y siempre me regalaba quince, veinte pesos, me decía que me cambiara de trabajo (...). Una vez pasó y me dice (...): “te voy a dar trabajo dice yo tengo máquinas bien chingonas de costura yo te enseño a que las manejes pa’que (sic) ya no estés aquí” (...). “Mañana paso por ti a la una, una y media de la tarde dice, quiero que estés presentable, arregladito, bañado y todo, te llevo” (...). Dieron las dos y la señora pasó y me pitó en su carro y me subí (...). La señora pues me empieza a platicar ¿no? (...). Yo iba con el pensamiento de pedir trabajo ¿no? Yo nunca me imaginé que la señora quería otra cosa ¿no? Entons (sic) la señora pues me empieza a agarrar la pierna ¿no? Y ¡ay! volteo a ver y me dice ¿qué te pones nervioso? Y le digo no... no nada pero pus si me... me asombró ¿no? (...). La señora me dice ya sabes qué es, es que soy una persona dejada, una persona... una mujer viuda, no tengo a nadie y me hace falta alguien (...), la verdad quiero tener relaciones sexuales y eso a mi edad pues me da pena andar buscando, o andar de noviecita y le digo cómo, cómo, cómo a ver... tranquila ¿no? ¿Quiere que yo tenga relaciones sexuales con usted? Sí dice si no, si no este... si no te ofendes, no te preocupes yo te voy a dar dinero, pues me quede así (...). Se metió al hotel, era uno de Texcoco, ya se mete y ps (sic) parecía mi abuelita la señora (...). La señora ya pasaba cada tercer día por mí. La señora me vestía, me calzaba, todo. Con esa señora duré como, como un año dos meses (Octavio).

---

<sup>56</sup> Es importante destacar, que esta percepción sólo se tiene cuando las victimarias son mujeres mayores. Cuando son hombres los que agreden sí hay un reconocimiento de la violencia. Se analizará el punto más adelante.

Al igual que como ocurrió en algunos casos de mujeres, que intercambiaron sexo por drogas, objetos o dinero, hubo una serie de condiciones previas de vulnerabilidad que delinearon la forma en que este tipo de eventos ocurrió. Octavio vivió desde los ocho años en la calle, huyó de su casa porque su padrastro lo maltrataba. Cuando sucedió este episodio de su vida, ya se había casado y también había dejado de vivir en situación de calle. Sin embargo, debido a otras situaciones como la falta de estudios, Octavio seguía “tirando fuego” en los semáforos. Allí es donde la señora lo encontró. Considerando la situación de vulnerabilidad de Octavio, la señora se acercó, le prometió un trabajo, se lo llevó con engaños y lo acosó “tocándole la pierna”. Como se dijo líneas arriba, los parámetros de la virilidad asumidos por Octavio, funcionaron para que la violencia pasara desapercibida: lo único que él tenía era “asombro” ante semejante propuesta.

“Quiero que tengas relaciones con ella”. Me le quedo viendo así y le digo: “¿cómo?”. Si te voy a pagar de todas maneras, te voy a pagar, entonces ahí fue cuando ya me moleste ¿no? “¿Entons (sic) qué piensas que soy un sexoservidor o cómo?”. “De todas maneras cada que tenemos te doy dinero ¿no?”. La otra señora se para y me empieza a agarrar, no pus (sic) terminé teniendo relaciones con las dos juntas, las dos señoras juntas las tenía, terminé teniendo relaciones sexuales con las dos juntas, cómo le hice no me pregunte porque ni yo mismo sé (Octavio).

Él no podía negarse a tener relaciones sexuales porque, después de todo, se trataba de una oportunidad, no sólo económica, sino para demostrar sus habilidades sexuales. Debido a que, como indica Bourdieu (2000: 31), “el acto sexual en sí mismo está pensado en función del principio de la primacía de la masculinidad”, no podía asumirse a sí mismo como “prostituto” o “sexoservidor”: los hombres “viriles” no pueden ser nunca objeto de placer de nadie, por el contrario, son quienes dan placer a otras personas.

### ð **Segundo cuadrante: “ya estaba en edad”<sup>57</sup>. Las presiones de la virilidad para iniciar la vida sexual**

En este cuadrante se pueden localizar las iniciaciones sexuales que fueron orquestadas por el grupo de pares o bien, aquellas que consideraron el discurso de la virilidad como

---

<sup>57</sup> Frase dicha por David, cuando contó su primera experiencia con una trabajadora sexual.

un imperativo para comenzar la vida sexual. A pesar de la presión social para ejercer la sexualidad, los sujetos no concibieron sus experiencias como violentas. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en el cuadrante anterior, donde los entrevistados no presentaron un registro de malestar, aquí los sujetos manifestaron diversas formas de desagrado y displacer en sus encuentros. La expresión de estas emociones, permitió plantear que, a pesar de los intentos del discurso de la masculinidad por normar a los hombres y presionarles para que adopten un *ethos* viril, esto no necesariamente es así. Las emociones, como indica Rodríguez (2008: 145-146), constituyen indicadores de la relevancia o de la indiferencia, del grado de interiorización, del compromiso o del rechazo con que los contenidos culturales son asimilados por grupos e individuos dentro de su misma comunidad”.

En el capítulo anterior se señaló que, bajo las normas de género, el cuerpo y la sexualidad de las mujeres ha sido construido “para otros”. Son los hombres quienes regulan, vigilan y norman los deseos de las mujeres. El cuerpo de ellas es para el placer de alguien más. En cambio, los hombres tienen un cuerpo “para sí”. El orden de género dicta que son ellos quienes pueden hacer uso de su cuerpo y sexualidad como mejor les plazca (Basaglia, 1987; Thapan, 1995). Si bien esto es cierto en las relaciones entre hombres y mujeres, no puede plantearse lo mismo cuando se analiza la sexualidad intra género, es decir, dentro del mismo grupo de hombres. Lo que se pudo notar a través de los relatos, fue que en realidad la sexualidad de los hombres siempre era “para otros”. La propia construcción hegemónica de la sexualidad masculina implica que la sexualidad sea para alguien más: el grupo de pares.

Ya sea que se encuentren presentes evidenciando las proezas del acto sexual (por ejemplo en una violación tumultuaria o durante la concurrencia a los prostíbulos), o como testigos simbólicos del ejercicio de la sexualidad, el grupo de pares va a estar siempre presente. Los hombres adscritos a esta lógica viril no son dueños de su cuerpo, sino que tienen que ejercer su sexualidad considerando las reglas, las normas y los usos corporales adecuados para el resto de la comunidad masculina. Son hombres los que supervisan la capacidad y habilidad sexual de otros, “ellos nos miran, nos clasifican, nos conceden aceptación. Se demuestra hombría para la aprobación de otros hombres. Son

ellos quienes evalúan el desempeño” (Kimmel, 1997: 54) y que, como en el caso de David, deciden cuándo ya están en “edad” de ejercer la sexualidad.

Antes de empezar con las novias yo ya había ido a ver qué era eso de... ¿no? Porque pues a mí me comentaban unos amigos mayores que yo, que lo habían hecho con las sexoservidoras, íbamos ahí en un callejón que está ahí por entre Reforma y bueno ahí en Tepito se llama la calle de Libertad, ahí estaba un callejón y ahí estaban las sexoservidoras, ahí fue donde fui la primera que fui, me llevaron un sábado (...). Ese día hasta me la pagaron. Sí, mis... bueno los dizque amigos este (sic), me llevaron ahí que porque ya estaba yo en la edad y que quién sabe qué. Había que ir ahí, entonces también por eso me animé a ir.

**¿Pero usted sí quería ir o ya pensaba ir?**

Sí lo pensaba ¿no?, ya tenía yo una noviecita así de besitos y así de mano sudada pero no este (sic)... pues sí yo tenía ya la tentación de qué era el sexo ¿no? pues sí pasaba por mi mente, entonces pues sí, sí, yo quería saber qué era ya eso (David).

Al ser la sexualidad masculina un asunto colectivo, ésta debe ser ejercida conforme a los parámetros que determina el grupo. David fue despojado de la posibilidad de decidir cuándo era el mejor momento para iniciar su vida sexual, ya que sus amistades determinaron cuándo “ya era tiempo”. Pagarle el encuentro tiene además el efecto de comprometerlo a seguir con el plan grupal: no puede retractarse. Este acto público, como indica Fuller (1997: 150), “certifica la virilidad del iniciante (...). Los amigos actúan como garantes de que el joven ha probado ser sexualmente activo”.

Los discursos de la masculinidad dominante funcionan como un potente referente para los hombres adscritos a la lógica viril. En ocasiones no es necesaria la presencia física de otros hombres que atestigüen las proezas sexuales. La presencia simbólica es suficiente para movilizar un cierto tipo de práctica sexual. En su relato, Alexander muestra cómo la adopción de las prescripciones de la masculinidad incidió en su decisión de acudir a un prostíbulo: los verdaderos hombres tienen que tener “suerte” para las mujeres. Sin embargo, al ser “feo”, “rudo”, “tosco” y parecer “cavernícola” no podía conseguir una pareja para demostrar su virilidad, así es que la mejor opción para cumplir con tal prescripción fue acudir con una trabajadora sexual.

La primera relación sexual que yo recuerdo fue con una sexoservidora. Iba a cumplir dieciocho, tenía diecisiete, sí tenía diecisiete (...). Fui con un compañero de trabajo, yo era ayudante de albañil. Fuimos a buscar una pieza para su carro, fuimos al centro ahí a Tepito. Andábamos buscando la pieza para su carro y de repente pus (sic) llevábamos dinero ¿no?, vimos a las prostitutas (...). Yo sentía que no tenía suerte para las mujeres, por eso lo hacía, o sea yo me quería demostrar que yo tenía suerte para las mujeres. Me quedé mucho con lo de la idea de que muchas veces algunos muchachos me decían: “es que estás feo”. De hecho yo tenía un apodo que nunca me gustó, que me decían (sic) “el cavernas” ¿no? Porque decían que era muy rudo, muy tosco, luego este un chavo que me... como que me traumó con sus palabras, más bien yo que me dejé porque nos decía que éramos muy tontos, a mi hermano y a mí, más que nada yo, que estábamos muy cavernícolas porque éramos muy ignorantes. Crecí con un trauma de que el feo, de que estás horrible, de que el xoloitzcuintle y muchos apodos, bullying como ahora lo llaman. Y todo eso, todas esas críticas, me hacían sentir menos. Entonces, decía, las chavas no me van a hacer caso, estoy feo, decía, estoy feo (Alexander).

El relato de Alexander muestra cómo la virilidad funciona a partir de la existencia de jerarquías entre los hombres. Unos, los más “guapos” y “varoniles”, ocuparán los puestos más altos; mientras que los “feos” y “cavernícolas” como él, se tendrán que conformar con los peldaños inferiores. Este tipo de jerarquías supone además, que los hombres mejor posicionados pueden acceder a las “mejores mujeres”. El costo de los servicios que ofrecen las trabajadoras sexuales funciona también como un espacio de competencia y es al mismo tiempo un marcador de la clase social. Los pobres como él, pueden permitirse pagar entre 100 y 150 pesos, mientras que los más pudientes pueden gastar más de mil pesos. De esta manera, tener más recursos económicos no sólo les permite tener un servicio de “mayor nivel” como menciona Alexander, sino también les otorgará a los hombres la posibilidad de posicionarse mejor en esta jerarquía masculina.

Aunque parezca que los sujetos adoptan pasivamente los discursos de la virilidad, lo que se pudo apreciar a través de los relatos, es que en realidad hay pequeñas fracturas al orden de la masculinidad hegemónica. Tales rupturas son apreciables a partir de las emociones que experimentaron cuando se enfrentaron a una iniciación que no fue del todo deseada y esperada por ellos.

Debido a que las emociones, como señala Ahmed (2015: 24), son relacionales, es decir, “involucran (re)acciones o relaciones de ‘acercamiento’ o ‘alejamiento’ con respecto a dichos objetos”; la expresión de una determinada emoción remite a los sistemas de creencias culturales que establecen la relevancia o insignificancia de determinado objeto social. Rodríguez (2008) considera que las emociones están ligadas al orden social, a un deber ser. Por esta razón, no cumplir con ciertos mandatos puede generar situaciones problemáticas. En ese sentido, las emociones expresarían el mayor o menor apego a dicho orden: felicidad u orgullo, cuando se ha cumplido con lo esperado social y culturalmente; frustración y desilusión cuando se ha fracasado; desagrado y malestar cuando la experiencia no se apegó a los cánones del deber ser.

**¿Cómo fue la experiencia? ¿Fue agradable o desagradable?**

No me gustó por el tiempo, fueron como... creo que pagué ciento veinte o ciento cincuenta por 10 minutos

**¿Y por qué fueron 10 minutos?**

Porque fui muy precoz, fui muy precoz, o sea la chava estaba bonita pero me decía sabes que de aquí, déjame te toco y yo no sabía, yo pensé que se iba a desnudar todo, y me dice: “no namás (sic) de aquí para acá y no me puedes tocar”, ¡no, déjame tocar! “No”. O sea no hubo excitación así, todavía me acuerdo que ella me tuvo que tocar un poco, dice a ver ya y me pone el condón y eso fue algo que no disfruté, esa ocasión que no disfruté (...). Sí fui muy adicto a eso, digamos que por experimentar no sé por decir, me sale más barato ir con una sexoservidora que ir y a ver a quién conozco (...).Y que sin que me critique, sí que lo hago bien sí que lo hago mal ¿no? (...). La mayoría de las veces que fui, fueron contadas las veces las que lo disfruté realmente (...). Porque eran muy rápidas, haga de cuenta que la mayoría es sin sentimiento y ya cuando pasa el tiempo me di cuenta, pus que fue sin sentimiento. (...). Hubo una con la que sí me gustó bastante porque la chava lo hizo con gusto, por placer, porque a ella también le gustó (Alexander).

El relato de Alexander muestra esa ambivalencia entre la adscripción a los estereotipos de la masculinidad y la frustración por no poder cumplirlos: ser “muy precoz” es no ser lo suficientemente viril. La duración en una relación es un parámetro importante que permite observar cuán viril es un sujeto. Además, él fue incapaz de excitarse por sí mismo, “ella lo tuvo que tocar” para poder tener una erección. La crítica en la narración de Alexander no es propiamente hacia la forma en que se organiza este sistema de

género, sino más bien hacia su propia incapacidad de cumplir con sus mandatos. Para sí mismo y para el colectivo –simbólico- de hombres, él no fue capaz de probar que era diestro en las artes sexuales.

Se podría inferir que una de las razones por las que Alexander continuó buscando este tipo de sexualidad, se debió a un intento por demostrar(se) que, después de todo, sí era un amante hábil. Fue hasta que encontró a alguien que “lo hizo por gusto, por placer, porque a ella también le gustó” que él se sintió satisfecho. Al fin él había conseguido darle placer a alguien. Ser “el” sujeto que le provocó placer a ella, significó, en términos de la dinámica sexual masculina, ser mucho más viril.

Como se pudo apreciar, la construcción de la masculinidad supone un apego a ciertas normativas que promete a los hombres beneficios, al adherirse a determinados patrones de conducta, ya sea a través de la satisfacción y goce personal o mediante el prestigio y estatus otorgado por el grupo de pares. Sin embargo, lo que bien puede ser cierto para un grupo selecto de hombres, no lo es para el resto. La lógica de la masculinidad supondría también, que los hombres no deberían tener sentimientos de desagrado al apegarse a ciertas prescripciones, porque, después de todo, cada una de las prácticas exigidas debe ser fuente de satisfacción. Por lo tanto, las expresiones emocionales de los hombres, contrarias a lo que se espera por cumplir ciertos mandatos, permiten observar las tensiones y fracturas al interior del orden de género masculino.

#### **¿Y qué le pareció la experiencia?**

Pues no así agradable al cien por ciento ¿no?, pero pues fue si me pues sí tuve... terminé y todo acabé y pues me pareció bien pero así no muy placentero ni muy bueno ¿no? Pues es que la verdad bueno ya hablando así sinceramente, pues es que ya nada más uno a veces como se dice se sube uno y ya namás (sic) no hay tocamientos, besos así como en una relación ¿no?, que pues le haces el amor que haces así que algo sea más bonito, intenso y cosas así, pues no hay nada de eso entonces pues nada más es para satisfacer por un momento el cuerpo ¿no? (David).

El relato de David es interesante porque, a pesar de que sí “cumplió” a cabalidad con lo prescrito por las normas de la virilidad, es decir, “si tuve... (erección), terminé y todo



acabé”, esto no significa necesariamente que tenga que fingir que la experiencia le gustó. A diferencia de Alexander, la queja de David sí está relacionada con el sistema de género que indica que los encuentros sexuales de los hombres “viriles” no deben estar acompañados de sentimiento alguno. Con su relato, David cuestiona esta lógica. Él quiere sentir algo “más bonito e intenso” y no le interesa solamente “satisfacer por un momento el cuerpo”. Indirectamente, la expresión de su malestar critica la concepción de que si un hombre se enamora “deja de ser hombre, deja de comportarse como tal” (Esteban, 2011: 54).

No sólo el grupo de pares –real o simbólico-, presiona para que los hombres inicien su vida sexual, sino que las mujeres también se adhieren a esta lógica, demandando el cumplimiento de su papel de “hombres” incluso a los niños. Aunque en estricto sentido, los casos aquí presentados son un ejemplo de violación, los entrevistados no evaluaron sus experiencias como tal. Esto se debe en gran medida a que la agresión, al no provenir de otro hombre sino de una mujer, no los obligó a cuestionarse los mandatos de la masculinidad, ya que no fueron “feminizados”. Al contrario, aunque dolorosa, la interacción sexual representó una forma de “virilización”, es decir, un aprendizaje de la forma adecuada de “ser hombre”<sup>58</sup>.

La primera relación sexual fue a los 14 años con una señora madura que tenía 42 años. Fue en el rancho donde me crié de chiquillo. Ella venía a mirar al dueño del rancho, me hablaba y me hablaba y me daba miedo, ven, ven. Era la querida del señor, le hacía su limpieza, me miró desde chiquillo (...). Era la primera persona que veía desnuda. Y yo me espanté. No quería mirar a la señora desnuda. No me quité la ropa, sólo me bajé el pantalón hasta la rodilla (...). Yo me metí al agua con todo y calzón y ella estaba desnuda. Flotaban sus chichis por arriba del agua. Sí tuve la erección pero con miedo, iba espantado, ¿qué hice? Ya cuando se fue, cuenta sus cosas (...), mi papá también me dio una regañada. Me habla el señor (el dueño del rancho), se enteró, “me rayaste el disco cabrón”, ¿cuál disco le rayé?, como yo estaba chamaco, no hubo problemas de eso (de que el dueño del rancho lo violentara físicamente) (Julián).

---

<sup>58</sup> El análisis de las diversas formas de violencia sexual que recibieron los hombres antes de ser recluidos se encuentra en el capítulo siguiente. Este apartado únicamente se enfocará en la expresión emocional que tuvieron los sujetos durante sus iniciaciones sexuales, que representó una manera de cuestionar los mandatos hegemónicos de la masculinidad y de la virilidad.

Dice Ahmed (2015: 109) que el miedo tiene una relación temporal con su objeto, “sentimos temor de un objeto que se nos acerca (...). El objeto que tememos no está simplemente ante nosotros, o enfrente de nosotros, sino que causa una impresión en nosotros en el presente, como un dolor anticipado del futuro”. ¿A qué le tuvo miedo Julián? ¿A qué le tuvo miedo Armando? Quizá a participar de un encuentro cuya dinámica desconocían, tal vez a convertirse en objeto de una mujer mayor, a lo mejor a ser descubiertos, quizá a una relación ilegítima que provocaría el enfrentamiento con otros hombres o el señalamiento de la familia y la comunidad. Es difícil precisarlo. Puede ser, empero, que el miedo –al menos en parte- haya estado vinculado a un reconocimiento más o menos tácito –inconsciente quizá-, de los mandatos de la virilidad y a las consecuencias de su incumplimiento.

Puede ser que el miedo de Julián fuera provocado por los insultos proferidos por la señora: “me empieza a decir que era puto, que me gustaban los hombres”. Posiblemente el miedo de Armando estuvo localizado en la pregunta que le hicieron “que si nunca había estado con una mujer, que si me gustaban o no”. El miedo, en ambos casos, se erigió también cuando comprendieron que esas frases proferidas por las señoras invocaban a los mandatos de la virilidad, donde “puto” -dentro del orden de lo masculino-, era algo malo. Es decir, el miedo se situó mucho antes de la propia iniciación sexual, cuando aprendieron e incorporaron a su propia masculinidad el “deber” ser de todo hombre: no ser “puto”. Así es que el miedo sentido corporalmente, es en realidad representación de un miedo construido a partir de las representaciones de la masculinidad viril. De esta manera, se puede evidenciar que “las emociones funcionan para alinear el espacio corporal con el espacio social” (Ahmed, 2015: 115).

A los 13 años inició mi vida sexual. Yo ya trabajaba, mi mamá me dejaba ir con mis tíos, a lado vivía una señora de 31 años, era de Chiapas, tomaron y me fui a dormir. Esta señora le dijo a mi mamá: “me gusta”, y mi mamá respondió “pinche vieja”. Pasaron cinco o seis meses (...) y mi mamá no fue a la fiesta, todos se quedaron tomando, la casa de la tía estaba llena de gente. Mi primo y yo estábamos en la misma cama, él se fue al baño y ahí fue donde se metió en el cuarto la señora a platicar, que si nunca había estado con una mujer, que si me gustaban o no. Fue la primera vez, mi primo ya no regresó. “Estás espantado” -me

dijo cuando regresó-. Ya me voy, me fui caminando a mi casa caminando, me espanté, yo nunca había estado con una mujer, me sentí como culpable, mal, ni salía, fueron como 4 meses así (Armando).

El miedo implicaría también un reconocimiento implícito de la vulnerabilidad, donde el cuerpo se apreciaría como un “lugar de deseo y vulnerabilidad física, como un lugar público de afirmación y de exposición” (Muñiz, 2011: 100). Tal exposición entrañaría, según Ahmed (2015: 114) una lectura de la “apertura” al mundo. El miedo en este sentido, supondría para la autora “la lectura de estas aperturas como peligrosas; la apertura del cuerpo al mundo implica una sensación de peligro, que se anticipa como un *daño o heridas futuras*”<sup>59</sup>. Tanto para Julián como para Armando, la primera relación supuso un reconocimiento de estas “aperturas”: su cuerpo tenía que responder a las exigencias “viriles” del deber ser, comprendieron que la sexualidad es un asunto de competencia donde el más listo le “raya los discos” al otro porque, después de todo, las mujeres siempre “son” de alguien más. Finalmente, esta apertura supuso también que, les guste o no, tendrían que sobreponerse al “espanto” que se siente la primera vez.

### ð **Tercer cuadrante: “todavía quedan residuos”<sup>60</sup>. La virilidad secuestrada por la violencia sexual**

A pesar de que en el transcurso de la investigación se encontraron más casos de violencia sexual, fue Lázaro el único que concibió su “primera vez” como una violación<sup>61</sup>. Este cuadrante nace del cruce de la violencia sexual con el menor apego a las normas de la virilidad. No adherirse al discurso viril no significa, en este caso, que él se haya alejado voluntariamente de sus mandatos, sino que fue justamente la interacción sexual violenta, la que provocó su expulsión del mundo masculino.

La violencia sexual es un dispositivo corporal en tanto actúa sobre el cuerpo para sobredeterminar los parámetros bajo los cuales éste va a ser leído por los demás y

---

<sup>59</sup> Cursivas originales.

<sup>60</sup> Frase usada por Lázaro para referirse a los vestigios que dejó la violencia sexual sufrida en la adolescencia.

<sup>61</sup> Este apartado únicamente girará en torno a las emociones sentidas por el evento violento. El análisis detallado de todas las formas de violencia sexual ejercida hacia los hombres fuera de reclusión, se encuentra en el capítulo V. “Del discurso de la violencia al discurso de la travesura”.

experimentado por quien sufre la agresión (Muñiz, 2011). La violencia sexual de un hombre hacia otro hombre –expresada en ese cuadrante-, resulta ser un ejercicio simbólico de “virilización-feminización”. Para quien violenta, representa la puesta en marcha de un mandato que “expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad” (Segato, 2003: 40). En cambio, para quien es violentado, significa un despojo de la virilidad o bien un proceso que le dificultará la apropiación de su cuerpo, su sexualidad y en general, de los estándares de la masculinidad, al ser concebido por el resto del grupo -y para sí mismo- como “emasculado”<sup>62</sup>.

La única persona que me tocó nomás (sic) fue esa persona, Sebastián. Él tenía como dieciséis, diecisiete años, incluso él ya era casado licenciada, porque él se casó a la edad de quince años, joven licenciada, algo enfermizo ¿no? (...). Todavía duele licenciada, todavía quedan residuos de eso. Sí porque fueron más de diez años fumando eso (droga) (...). Para la escuela, sí ya me costaba trabajo, para cuarto y sexto año, los tuve que reprobar, porque también era yo muy inquieto (...). En la secundaria era yo un poquito más mas relajista, era ya, la escuela ya no la tomaba yo en serio, ya namás (sic) era yendo a ver a las compañeras, ideando cosas que ni si quiera iban al caso ¿no? (...). Yo iba con el morbo, con otros... otros pensamientos (...): ¡vente compañera vámonos por acá porque nos están mirando y no sé qué cosa, que están los de la patrulla! (...). Reprobé mi secundaria, porque yo no entraba a clases, no asistía, no nada ¿no? ni un apunte tenía yo (Lázaro).

La violación como primera experiencia sexual “dejó residuos” en la vida de Lázaro. Esos dolores o padecimientos pueden comprenderse como “formas de subjetividad socialmente construidas que expresan la manera específica en que cada persona, cada actor social sufre su realidad, experimenta su mundo de dolor y, consecuentemente despliega un conjunto de estrategias y prácticas para sobrevivir de la mejor manera posible” (Vázquez y Castro, 2009: 704). El dolor expresado en el relato de Lázaro, así

---

<sup>62</sup> Se tiene la hipótesis de que al ser tan jóvenes, los niños todavía no han adquirido los cánones de la masculinidad que los haga validarse ante el grupo como “hombres”. Por esta razón, la violación no puede despojarlos de los atributos de la masculinidad. Sin embargo, es probable que la violencia sexual impida que se sientan cómodos con su cuerpo y su sexualidad y que se les dificulte –al menos en el plano simbólico- adquirir esos parámetros que los hagan sentirse “verdaderos hombres”. Se ampliará esta discusión en el siguiente capítulo.

como las formas en las que intentó afrontar la situación, son una expresión particular y subjetiva; sin embargo, al mismo tiempo, también son una manifestación de lo social y lo cultural.

El consumo de drogas, ser “inquieto” en la escuela y las conductas sexuales que manifestó hacia sus compañeras, fueron las formas que encontró para afrontar el evento violento que, además, se ajustaron a los parámetros de la masculinidad. El consumo de drogas le permitió camuflar el dolor para que éste no pareciera “femenino”. Drogarse, resultó ser una estrategia socialmente aceptada mediante la cual pudo esconder sus emociones apegándose a las normas de la virilidad: arrojo, aguante corporal, falta de temor ante las situaciones de peligro, despreocupación por su cuerpo y su salud (Emakunde, 2009). De la misma manera, el comportamiento sexual que tuvo hacia sus compañeras, le permitió ir restituyendo la virilidad que le fue arrebatada con la violación.

Sí había, sí había placer (cuando tenía relaciones), ¿cómo se llama? sentimiento todo, pero este (sic)... ¿cómo se llama? ese hueco nunca lo llenaba yo, profundo el hueco y este (sic)... yo estaba con ella, acababa de tener una relación sexual y terminaba yo y quería yo más y me dice: “oyes (sic), ¿tú estás enfermo?”. Le digo es que... yo nunca la verdad tiene poquito que se enteraron de esto si acaso tendrá como un año que se enteraron que yo fui violado... dice mi padre ¿por qué nunca me dijiste? (Tenía) miedo a muchas cosas, a que me... a que me o sea que me reprocharan o sea ¿cómo se llama? a que me hicieran a un lado. Porque... mi padre es este era una persona muy (...) muy duro (sic) con nosotros, nos pegaba, nos humillaba bien feo (...). Era muy este (sic)... como muy cerrado, cómo se llama, gente terca (...). Eso es a lo que o le tenía miedo a que me... a que me fuera a rechazar (Lázaro).

El dolor no sólo se expresa como una herida simbólica, sino que también se siente en el cuerpo. Ahmed (2015: 68) señala que “el dolor no es simplemente el efecto de una historia de daño: es *la vida corporal de esa historia*<sup>63</sup>”. Lázaro sentía en el cuerpo un “profundo hueco” que no podía llenar. El ejercicio de su sexualidad –a pesar de ser placentera- no lo satisfacía del todo. La hipersexualización como característica de una sexualidad “traumatizada” (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011: 481), no nada más

---

<sup>63</sup> Cursivas originales.

fue una expresión de dolor psicológico, sino también fue una respuesta apegada a los parámetros de la virilidad<sup>64</sup>. Sin embargo, el hecho de que su pareja le preguntara si “estaba enfermo”, lo hizo cuestionar los cánones de la sexualidad masculina: la sexualidad de los hombres debe ser “desbordante”. ¿Qué tan desbordante debe ser para seguir siendo “normal”?

ǝ **Cuarto cuadrante: “un momento agradable para los dos”<sup>65</sup>.**

El último cuadrante está reservado para aquellas iniciaciones que se alejaron del discurso de la virilidad. Esto supuso en mayor o menor medida, una fractura al orden hegemónico de la sexualidad. Aquí se agruparon los relatos que -al menos en el plano discursivo-, mostraron que la sexualidad debía ser una experiencia gratificante para ambos, que fue planeada, esperada, deseada y consentida. No se trató de un evento público, es decir, no fue objeto de alarde con el grupo de pares y, en algunas ocasiones, estuvo mediado por el amor<sup>66</sup>.

La primera vez que tuve relaciones, fue con mi esposa, esa fue la primera vez, a los 22 ó 23 años que me casé. La primera vez pues la verdad fue algo padre ¿no?, fue algo padre porque, o sea ya lo habíamos planeado y todo eso pero, porque lo platicamos antes de casarnos todo eso. Entonces había llegado un momento en el que estábamos a punto de tener relaciones ¿no?, entonces le dije a ella, sabes qué, piensa bien lo que vamos a hacer, porque pues es un compromiso ¿no? (...). Entonces los dos hablamos, porque ella también está preparada y todo eso, está preparada y también tuvo estudios de eso de sexualidad (...). Ya platicamos todo eso y decidimos fijar una fecha: después del día de casados, porque cuando nos casamos, la noche de bodas no hubo nada ¿no?, como como pues... como suele

---

<sup>64</sup> Echeburúa y Guerricaechevarría (2011: 481) consideran que la “sexualización traumatizada” se puede manifestar en forma de “inhibición sexual, que podría llegar hasta una fobia o a la aversión al sexo, de dificultades de identidad sexual y de hipersexualidad, que se refleja en diversas conductas disfuncionales: sexualidad precoz, masturbación compulsiva, excesiva curiosidad sexual, promiscuidad sexual e incluso aparición de comportamientos abusivos hacia otros menores”.

<sup>65</sup> Frase dicha por Joaquín al hablar de su primera experiencia sexual.

<sup>66</sup> Aunque la iniciación aparentemente tomó estas características, esto no significa necesariamente que en la trayectoria sexual de los sujetos, no haya habido otras formas de ejercicio de la sexualidad que se ajusten a los parámetros de la virilidad. Este cuadrante más bien intenta mostrar algunos matices de la sexualidad masculina que pueden expresar alguna forma de alejamiento o cuestionamiento de las normas hegemónicas de la virilidad.

ser. No pasó nada (...). Llegó el momento y lo disfrutamos los dos ¿no?, fue algo planeado bien, y los disfrutamos los dos y todo eso y nos la pasamos bien ¿no? (...), fue un momento agradable para los dos ¿no? (Joaquín).

“Hablar” y “planear” la sexualidad contradice las normas de la virilidad. Al ser concebida como un “impulso” que hay que satisfacer, la sexualidad no podría estar sometida a regulación alguna. De la misma manera, los deseos “incontrolables” de los hombres no podrían ser domeñados bajo ningún acuerdo previo con la pareja. Seidler (1995; 2007) menciona que, dentro del discurso de la virilidad, el lenguaje es concebido como algo que “mata la pasión”, expresar el deseo de manera verbal y previa al encuentro, supone en esta lógica, que el placer se interrumpirá.

Resistir los discursos y las críticas en torno al no ejercicio de su sexualidad, puede ser concebido también como otra fuente de ruptura. Joaquín soportó las presiones de sus amigos para iniciar su vida sexual antes de casarse, pero él simplemente los desdeñó y decidió enfocarse en su trabajo: “mi prioridad era el trabajo, sí, yo no ponía mucho empeño en que al sexo y eso”. De la misma manera, la edad que tenía cuando inició su sexualidad era inapropiada en términos de la virilidad: a los 22 ó 23 años ya se es demasiado “viejo” para comenzar.

Ella tenía trece años cuando nos juntamos (...) yo tenía 17. Sí, sí nos conocimos muy joven (sic) y de ahí no, ni yo otra mujer ni ella otro hombre (...). Los dos no sabíamos, este batallamos un poco pero este ahí aprendimos los dos. Pus no sabíamos dónde conectarnos (risas), sí este... no, no ni ella sabía, ni yo sabía y ya después nos fuimos este (sic)... cómo se dice, entre los dos nos enseñamos para aprender ora (sic) sí y de ahí este (sic) ya aprendimos pero sí siempre vivimos bien (...) y hasta ahorita no nos hemos separado (Manuel).

Manuel relata que lo que sucedió durante su primera vez fue un proceso de aprendizaje mutuo en el que él no intentó hacerle creer a su esposa que sabía más: “los dos nos enseñamos para aprender”. Su primera experiencia fue un proceso de mutuo descubrimiento. Esto supuso una fractura al discurso de la virilidad, ya que éste determina que los hombres deben saber –o al menos aparentar- más de sexualidad que sus parejas, aunque, en realidad, para ellos también sea la primera vez (Kaufman, 1987). Una segunda fisura puede evidenciarse en la fidelidad. Para Fuller (1997: 164),

“la fidelidad conyugal expresa otra de las contradicciones de la masculinidad porque restringir la práctica sexual a la vida matrimonial significaría domesticar lo que es por definición no domeñable”. Sin embargo, desde que empezaron a vivir juntos para Manuel no ha habido “otra mujer, ni ella otro hombre”, de esta manera, contraviniendo los mandatos de la virilidad, él decidió nunca separarse.

#### **4.2 Fracaso, venganza, dolor y miedo. Las emociones y la fractura del orden de género<sup>67</sup>.**

El segundo momento en el que se ordena la sexualidad masculina está enfocado en las fracturas o fisuras del discurso de la virilidad a través de las emociones. Se considera que la expresión emocional relacionada con las experiencias sexuales, puede poner en evidencia el apego, el alejamiento o el cuestionamiento de las normas de la sexualidad, debido a que, como señala Rodríguez (2008: 152). “Las emociones no surgen y no son expresadas en el vacío. Son fenómenos socialmente construidos dentro de contextos cultura y socialmente definidos”, las emociones expresadas por los sujetos hablarán no sólo de su subjetividad y de los procesos cognitivos inmersos en el proceso de “sentir”, sino también, de los marcos sociales de referencia donde esas emociones tienen sentido.

Las emociones tienen género. Aunque las personas poseen la misma capacidad de manifestar emociones, es el contexto social el que por un lado facilita la expresión y, por el otro, autoriza a los sujetos a “emocionarse” (Ahmed, 2015). En esta división genérica de las emociones, se asume que el amor, la dulzura, la ternura, el miedo, la culpa, el dolor o la vergüenza son propios de las mujeres. Mientras que el odio, la ira, la

---

<sup>67</sup> Una gran proporción de los testimonios usados en este apartado fueron extraídos de los grupos focales. En total se realizaron cinco, sin embargo para realizar este análisis sólo se utilizaron dos. La dinámica que se dio durante la realización de estos grupos de hombres fue muy interesante. Al contrario de lo que se pensaba, que iban a ser más reservados en cuanto a su sexualidad, los hombres se mostraron abiertos y dispuestos a hablar de sus prácticas sexuales, en parte porque el contexto del grupo focal permitió recrear un espacio para “alardear” sobre la virilidad. Sin embargo, no todo fue “fanfarronada”, los hombres también hablaron de algunos miedos y se dieron apoyo emocional cuando, por ejemplo, alguien se sentía mal respecto a algún evento particular de su vida. Algunos de los hombres que participaron de estos grupos focales posteriormente fueron entrevistados, y se notó cómo construyeron sus relatos de manera distinta, expresando más emociones de “vulnerabilidad” que cuando se encontraban con su grupo de pares.



frustración y el desprecio son emociones “masculinas”. Por lo tanto, se considera que entre más apego exista hacia las emociones “propias” de los hombres, mayor será su cercanía con el discurso de la virilidad. Por el contrario, manifestar emociones asociadas con lo “femenino” representará, en esta misma lógica, un alejamiento de los parámetros de la sexualidad hegemónica. Sin embargo, también es necesario considerar que, como indica Pease (2012), algunos hombres pueden aprovechar la expresión –o inexpressión– emocional, para la conservación y reproducción de ciertos privilegios de género.

Aunque los entrevistados en sus relatos mostraron expresiones emocionales más variadas, para fines de este estudio, se analizaron cuatro tipos de emociones que se consideró se encontraban muy ligadas a la sexualidad: el fracaso, la venganza, el miedo y el dolor<sup>68</sup>. El fracaso surgió cuando los sujetos no pudieron alcanzar los estándares de la masculinidad: ser malos amantes, no tener erección o no tener descendencia. La venganza emergió cuando sus parejas “trasgredieron” el orden de género, por ejemplo, en una infidelidad.

El miedo tuvo un carácter dual, es decir, en algunas situaciones mostró un apego a los cánones de la masculinidad, pero en otras, representó fisuras a los mismos. En el primer sentido, el miedo apareció cuando los hombres percibieron la posibilidad de ver amenazado el “estatus” que habían conseguido a través de sus prácticas sexuales: ser potentes y “cumplidores”. En el otro, el miedo surgió cuando los entrevistados manifestaron temor a contraer enfermedades (prácticas de autocuidado), o bien, a perder a la pareja amada. Finalmente, la expresión de dolor, al no ser congruente con el *ethos* de la masculinidad puede representar una fractura del discurso de la virilidad, por ejemplo, ante la pérdida o separación de una pareja.

---

<sup>68</sup> También se encontraron otras expresiones emocionales que bien pueden adherirse a los parámetros de la virilidad como la frustración o el odio y otras que son más “femeninas” como la vergüenza y la culpa. Sin embargo, se decidió elegir esas cuatro expresiones emocionales debido a que aparecieron de manera regular en los relatos de los entrevistados.

### ð “Ya no quería tener erección”<sup>69</sup>. El fracaso (y la frustración) de la actuación “viril”

Las emociones nunca llegan solas. Siempre vienen acompañadas de otras que las refuerzan, las potencian y les dan soporte. El relato de Óscar permite mostrar cómo la frustración ocasionada por no tener una buena erección, estuvo vinculada con el miedo que sintió al pensar que quizá no sería la única vez que le sucedería. El temor es que ese momento podría ser en realidad un aviso de lo que pronto estaría por ocurrir: “ya no dar batería”.

Puede venir el engaño (con la impotencia o la edad), cuando estaba morro, yo quiero andar con las dos y voy a andar con las dos, con las dos puedo, mis palabras tontas (...). No he dejado a nadie que se quede con las ganas, pero a la edad que tengo, me da miedo ya no dar batería. Una vez me sucedió, tuve relaciones con una, como a las diez iba a venir otra. Cuando llegó la segunda pareja, ya no quería tener erección yo, ¡carajo!, ya no quería, no quería tener erección en el tocamiento con ella. Me quedé de a seis ¡chale! (sic) cómo voy a desaprovechar la oportunidad. Sí me dio pena con la chica, hasta me dijo: “pues no te preocupes ya para la próxima”. Cómo no me voy a preocupar, todavía le dije a la morra, no vayas a andar contando. La verdad sí me espanté, ese es mi miedo, no poder satisfacer a una mujer. Como dicen, ya estamos en edad en la que puede suceder, sí me preocupé mucho, le dije: “no le digas a nadie, no les vayas a platicar” (Óscar, participante de un grupo focal).

Aunque no lo menciona directamente, el relato de Óscar parece estar relacionado con la concepción del “honor viril”. El honor en un asunto colectivo, no sólo concierne al sujeto que lo reclama, sino también al grupo social que debe validar que, efectivamente, se es honorable (Muchembled, 1992). La falta de erección pone en duda el “honor viril” de Óscar, por ello su insistencia en pedirle a ella que no le dijera a nadie, que no lo fuera a “platicar”. Si son otros hombres los que tienen que validar su virilidad ¿cómo quedaría frente a ellos si supieran de su “fracaso”? Óscar se sintió “apenado”, reconoció su propio deshonor al no poder “aprovechar la oportunidad” que se le estaba presentado: tener relaciones sexuales con dos mujeres distintas el mismo día. Quizá como una estrategia

---

<sup>69</sup> Frase dicha por Óscar, un participante de los grupos focales, cuando narró una experiencia sexual que le provocó un sentimiento de fracaso y frustración.

para sentirse menos deshonrado, trata a su pene como ajeno a su cuerpo y a su voluntad. No fue él, Óscar, el que no deseaba tener relaciones, fue el otro, el pene, quien “no quería tener erección”.

Sentirse “fracasado” por no lograr una erección -como en el caso anterior-, está muy ligado con la imposibilidad de dejar una evidencia de la potencia sexual: la descendencia. Gilmore (1994) señala que uno de los pilares de la construcción de la virilidad es procrear, de tal suerte que no conseguirlo, puede afectar el estatus de un hombre dentro de la jerarquía masculina.

Yo duré un tiempo con una mujer, lo intentamos y lo intentamos y no se dio. Siempre había querido un hijo, el problema quién sabe de quién fue, pero ha sido con otras dos personas más, nunca pude procrear. Hasta yo siento que yo soy estéril, pero porque nunca me he ido a checar, presiento que soy yo. Tres relaciones y no he podido, por eso mismo hay que darle “vuelo a la hilacha”. En mi forma de pensar, no me siento fracasado, pero es una tristeza de no poder tener un hijo, porque yo veo a mis hermanos con su familia, soy el único que no tiene (...). Ella quería formar una familia, me dejó, se fue con otro y sí formó su familia, de hecho tiene dos niños. Yo en mis tres relaciones sí he fracasado, es una tristeza que yo llevo por dentro yo digo que sí soy yo (...). Yo no tengo trauma, no me enfoco mucho en él, de vez en cuando me recae la tristeza, chale me voy a hacer viejo y sin nadie que por lo menos me dé un sartenazo (Andrés, participante de un grupo focal).

Al principio de su relato, a Andrés no parecía molestarle su probable esterilidad, después de todo, era una gran oportunidad para darle “vuelo a la hilacha” y así cumplir con los mandatos de la virilidad. Sin embargo, más adelante menciona que se siente “fracasado” y “triste”. No puede tener lo que sus hermanos ya poseen: una muestra de su potencia, la descendencia<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Mientras Andrés relataba su experiencia, sucedió algo muy interesante que no ocurrió con otros temas abordados en el grupo focal: recibió muchos comentarios solidarios de sus compañeros. Algunos le dijeron que no se preocupara en tanto no estuviera seguro de que fuera estéril, otros le comentaron que a lo mejor se trataba de una situación temporal que podría remediarse si acudía a revisión médica. Otro compañero contó su propia experiencia de “esterilidad pasajera” que se solucionó cuando él se sintió menos deprimido y dejó de pensar tanto en el asunto y, finalmente, otro insistió en que el “problema” era de todas esas parejas con las que había estado (notas de campo).

## ð Fui infiel hasta que me di cuenta que ella lo era<sup>71</sup>. La venganza y la construcción de la virilidad

Las construcciones de género diferenciales para hombres y mujeres operan también sobre el ámbito emocional. Mientras que las mujeres son socializadas para que manifiesten ternura, amor, miedo, dolor o vergüenza; los hombres no son autorizados para expresar emociones que les impliquen verse o sentirse “vulnerables” (Seidler, 1995; De Keizjer, 2006). En ellos más bien son incentivadas emociones “masculinas” como el odio, la ira o la venganza. Esto no representa de ninguna manera que los hombres sean “víctimas” de los mandatos de género. En algunos casos, pueden utilizar algunas estrategias emocionales para reclamar sus privilegios, para perpetrar violencia y mantener relaciones de género desiguales (Pease, 2012).

Pease (2012) señala que nunca se debe olvidar que la manifestación de las emociones siempre se da dentro de un contexto de relaciones desiguales de poder. En este sentido, es pertinente reflexionar que son justamente esas desigualdades previas, las que favorecen cierto tipo de expresión emocional. Las emociones no son reflejo de estados internos irracionales, incoherentes, incontrolables o inexplicables de los sujetos. “La mayoría de las emociones implican, en algún grado o nivel, pensamientos” (Rodríguez, 2008: 149). Las creencias y prejuicios subyacen a la expresión emocional, por lo que se puede decir que ésta tiene una dimensión cognitiva que hace evaluar a los sujetos la pertinencia o eficacia de cierta expresión emocional (Rodríguez, 2008). Teniendo en cuenta lo anterior, se puede pensar que la venganza no es una emoción descontrolada ni irracional. Aparece justamente porque hay una relación previa de desigualdad de poder que favorece su expresión. Al estar ligada con la ira, funciona como una estrategia para restablecer un orden (de género) que se considera, acaba de transgredirse.

Cuando me junté con mi esposa éramos como uña y mugre, para todos lados juntos (...). Una vez volteo a la esquina, veo una gorrita rosa, pero luego a la esquina y era mi esposa y estaba otro fulano con ella; me le quedé viendo, estaban agarraditos de la mano. No les dije nada, como si nada, paré el camión,

---

<sup>71</sup> Paráfrasis de una expresión dicha por Octavio (participante de un grupo focal), haciendo alusión a la autorización que él se concedió después de que descubrió a su pareja siendo infiel.

me fui. Llegué a la casa hasta las doce, una de la mañana (...). Reviso su celular: decía Pedro. Me cuelga, tuve una pelea y al momento un golpe, yo a ella. De ahí la muchacha se fue de la casa, se tuvo que meter la patrulla por ella, me encerré en el cuarto con ella, le dio miedo, llamó a la patrulla (...). Empecé a serle infiel a ella a partir de entonces, no antes (...). En mi parecer si yo empiezo, si él lo hace (ser infiel), si no se siente a gusto con su marido, tiene derecho a ser infiel. En ese momento ella no tenía derecho, por eso le pegué. Si tuviera un esposo que la maltrata, le pega, no la viste, no la calza, no ve por sus hijos, no falta el que llegue le da la atención y claro que va a sentir afecto por el otro, ahí sí tiene derecho. Pero si su esposo está al pie del cañón, le da lo que puede, pues no tiene derecho (...). En mi vida le había pegado a una mujer, simplemente después de eso ya era puro pelear con mi esposa (Octavio, participante de un grupo focal).

En la lógica de género, la infidelidad de las mujeres es percibida como afrenta al honor de los hombres. Fuller (1997: 167) menciona que, “a pesar de que en teoría ambos cónyuges se deben fidelidad y respeto, en la práctica esta regla se aplica solo a las esposas”, es la conducta de ellas, la que provoca que el honor de ellos se resquebraje. Debido a que el honor es un “bien social que debe ser protegido y defendido” (Zieburá, 1992: 83), el golpe que Octavio le dio a su pareja, además de un castigo, pudo significar una restitución del honor perdido: él tenía que dejar claro que no iba a ser ningún “cornudo”. Al parecer, para Octavio, el golpe no fue más que un merecimiento justo porque ella no tenía “derecho” a engañarlo.

El relato muestra una aparente equidad: “si él lo hace (ser infiel), sino se siente a gusto con su marido, tiene derecho a ser infiel”. En ningún momento Octavio consideró la posibilidad de que ella no se sintiera “a gusto con su marido” porque, al parecer, la única posibilidad de sentirse insatisfecha es si él incumplía con los parámetros de un hombre de “verdad”: “la maltrata, le pega, no la viste, no la calza, no ve por sus hijos”. La venganza entonces es justificada. Él tiene que restablecer el “orden de las cosas”: las mujeres no engañan a los hombres que, como él, están “al pie del cañón”.

## ð “Ya no le hace nada a su esposa”<sup>72</sup>. El miedo a la impotencia y a la vejez

La expresión emocional está determinada por el supuesto de género de que manifestar ciertas emociones no es masculino (Pease, 2012). Desde este punto de vista, la expresión de miedo en los hombres pudiera representar una fractura al orden de la masculinidad porque, en teoría, los hombres no deben sentirlo. Sin embargo, no sólo se debe analizar el miedo *per se*, sino que es necesario reflexionar sobre a qué le temen los hombres. Lo que se pudo apreciar a través de los relatos fue que la mayor parte de sus miedos estuvieron relacionados con la pérdida de virilidad. A diferencia de la frustración que se manifestó cuando no se lograban cumplir con los estándares de la virilidad, el miedo apareció cuando los hombres creían que poseían cierta “fama” o “prestigio” sexual. El miedo radicó en la posibilidad de perder ese “estatus”, fundamentalmente a causa de tres razones: la impotencia, la eyaculación precoz y la vejez.

### ¿Cuál es su principal miedo en torno a la sexualidad?

Yo hubo un tiempo con mi pareja, mi esposa, de que con las demás parejas que he tenido, que conozco, yo he hecho un trabajo bien hecho ¿no? La verdad de un ratito, no las horas, no tres o cuatro, un ratito, pero bien hecho. Con mi pareja actual duraba poco en el acto, unos cuantos tocamientos y ¡pum! (sic) ya. Ya hasta le pedía disculpas a mi esposa, ni ella se venía ni nada: “disculpas, ahorita lo volvemos a hacer”. Una vez hasta le dije: “la verdad nada más contigo me pasa, con las demás mujeres les aviento con todo y contigo me sucede eso”. Pero fue una temporada como de un mes, chale hasta la dejé prendida, pero platiqué con mi esposa: “vamos a ver a alguien” –me dijo. “Qué les voy a contar mi intimidad”, sí me traumé, yo pensé que estaba enfermo o algo, cómo con mi pareja no puedo. Me sucedió un tiempo (Óscar, participante de un grupo focal).

La eyaculación precoz que aquejó a Óscar durante un tiempo, fue percibida por él como incompatible con el “prestigio” sexual que creyó poseer. Si con todas había hecho “un trabajo bien hecho”, seguramente su esposa era la del problema: “nada más contigo me pasa”. Aunque el miedo se experimente de manera individual, en realidad “se funda en determinados y específicos sistema de creencias y valores” (Ayús y Tuñón, 2007: 327). El miedo (“me traumé”) a que esa condición fuera permanente (“estar enfermo”),

---

<sup>72</sup> Frase dicha por Sebastián, participante de un grupo focal, refiriéndose a su principal miedo en torno a la sexualidad: que divulguen su impotencia y que, por esta razón, le sean infiel.

representa en realidad una preocupación de índole viril: perder el “estatus” que había logrado conseguir.

Ahmed (2015) menciona que el miedo implica una sensación de vulnerabilidad que se percibe corporalmente como abertura que, simbólicamente, representa una fuente de “peligro potencial” y la consecuente necesidad de una “acción evasiva”. El miedo de Óscar pudo ser la expresión de esa percepción de vulnerabilidad: quizá después de todo, no siempre “hace buenos trabajos”. La posibilidad de ser descubierto y poner en riesgo su “prestigio” viril, puso en marcha una estrategia evasiva que se acompañó de violencia: “con las demás mujeres les aviento con todo y contigo me sucede eso”: una declaración de infidelidad. El miedo a la eyaculación precoz, al igual que a la impotencia, se sustenta en la posibilidad –como indica Sebastián-, de que otros hombres lo sepan:

(Mi miedo) está relacionado a que me pongan los cuernos. Sufre un hombre, más que nada te das cuenta porque aquel luego luego lo empieza a divulgar: “mira ya no le hace nada a su esposa, está remenso, por eso la muchacha tiene que buscar en otro lado” (Sebastián, participante de un grupo focal).

Dado que la virilidad “es un concepto eminentemente *relacional*, construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad” (Bourdieu, 2000: 71)<sup>73</sup>, el miedo radica en la posibilidad de dejar de ser “viril” ante el grupo de pares. Ahmed (2015) menciona que el miedo puede estar acompañado de angustia. La angustia se diferencia del miedo en que ésta no es originada por un objeto concreto, sino que, fundamentalmente, es ocasionada por la posibilidad futura de que algo suceda. La angustia se presentó en sus relatos cuando hablaron sobre su miedo a ser comparados con otros hombres sobre su desempeño sexual. De ahí que la exigencia de fidelidad de las mujeres, sea un mecanismo que los protege de ser comparados.

#### **¿Tienen miedo a que los comparen?**

Sí. Ellas no nos lo dicen, uno quiere que nos lo digan: “siento que me comparas”. Pero es que yo siento, es de nuestra mente, se siente feo, uno mismo es el que se lastima. Una señora se fue con mi esposa en el camión, le dice la señora: “¿no viste con quién andaba yo?”, mi morra le dijo no. “Está mejor este (hombre), está

---

<sup>73</sup> Cursivas originales.

más fuerte, más grande”. También nos comparan, también nos comparan (Óscar, participante de un grupo focal).

El último miedo relacionado con la sexualidad que manifestaron tener los hombres es en relación a la vejez. Al parecer no es precisamente llegar a esta edad lo que genera temor sino, más bien, lo que en términos de la virilidad supone: “ya no funcionar”. Osés (1998: 29) considera que, para aquellos hombres apegados al discurso de la virilidad, la vejez implica convertirse en un “macho triste”, es decir, aquel hombre que “ha sido aplastado y no tiene posibilidad de levantar la cabeza ni de mostrar los dientes porque ya no le quedan dientes. Es el macho que de la noche a la mañana cambia sus alardes de virilidad por rituales de sumisión”<sup>74</sup>.

Miedo a no funcionar, no sé cuántos años me queden, tengo 43 años. Tengo un conocido, mi esposa es amiga de su esposa, se platican que ya no le funciona, yo a eso le tengo miedo (...). Con la muchacha que andaba le llevaba 24 años, “cómo andas con él” (le preguntaron). “Para empezar lo amo y tiene dedos y lengua y así lo voy a aceptar hasta que muera él o yo”. Es una responsabilidad que tiene uno, mantenerla, vestirla, mantenerla (sic) a dos familias. Sí es muy importante la sexualidad (Ángel, participante de un grupo focal).

Ángel habla de la potencia sexual como si tuviera fecha de caducidad. Por esta razón, en su relato, la vejez parece ser una sentencia de muerte: “no sé cuántos años me queden”. Nuevamente aparece el miedo a que se divulgue la noticia: “se platican que ya no le funciona”. Además de su esposa, Ángel tenía otra pareja mucho más joven que él, las amistades le cuestionaron qué iba a ser de su sexualidad una vez que él envejeciera: “tiene dedos y lengua”. Por la expresión de Ángel al narrar la anécdota, la respuesta de ella no parece haber sido muy tranquilizadora, pues al fin y al cabo, tener relaciones sexuales es una “responsabilidad”.

---

<sup>74</sup> Algunos hombres mencionaron que perder la potencia sexual es “parte” de la vida. David por ejemplo, consideró que sí le daba miedo, pero “hay que superarlo para no acomplejarse”. Otros más hablaron del Viagra como una alternativa de recuperar –por lo menos en parte-, algo de su potencia sexual. Sin embargo, a pesar de tener esta opción, sí parece ser algo que a la mayoría de los entrevistados y participantes de los grupos focales le preocupa.



ð **“Sí me pegó dejarla a ella”<sup>75</sup>. La expresión de dolor como forma de fracturar el orden de la virilidad**

Ahmed (2015: 24) señala que “ser emotivo, llega a verse como una característica de ciertos cuerpos y no de otros”. Dentro de la construcción de la masculinidad, la expresión de dolor no es considerada como una emoción “apropiada” para ellos, por lo tanto, es posible pensarla como una fisura a este orden. A través de los relatos se pudo observar, que la principal fuente de dolor de los entrevistados fue la separación de una pareja.

Dentro del discurso de la masculinidad los hombres han aprendido a tener una relación instrumental con las mujeres, es decir, ellas son para “fanfarronear” o hacer “alarde de la virilidad” (Fuller, 1997: Osés, 1998). Para Osés (1998: 25), Don Juan sería “el paradigma de la sexualidad masculina, fálica, aventurera”, un hombre al que le interesa seducir, no amar. La conquista sería uno de los pilares de la “virilidad” que se sitúa en la “lógica de la proeza, de la hazaña, que glorifica, que enaltece (Bourdieu, 2000: 33). Seidler (1995) considera que el aprendizaje del papel masculino implica considerar que el amor es una fuente de vulnerabilidad, por eso es probable que los hombres eviten el involucramiento emocional. Sin embargo, aunque el amor en ellos aparezca como una emoción extraordinaria, en realidad todos los entrevistados hablaron por lo menos de alguna experiencia de enamoramiento.

Mi droga es el alcohol (risas), pero pus fue un tiempo nada más (...) por problemas más que nada, por cuestión familiares que tuve. Una pues... esa primera persona que conocí pus sí la llegué a querer mucho, entonces me matrimonié con ella, me casé con ella. Entonces de hecho no, pus (sic) ora (sic) si duramos muy poco, duré muy poco con esa persona duramos como un año, un año de novios y dos años de matrimonio. Y este pus (sic) más que nada, los problemas familiares, los celos ¿no?, pus (sic) ora (sic) si eran parte de ella no parte de mí. Sí, era una persona muy impulsiva, bueno de su carácter sí, entons (sic) pus (sic) mejor lo dejamos por... las cosas en paz y pus (sic) sí me venció el... o sea sí me gustaba tomar pero no tanto, pus sí me pegó o sea dejarla a ella ¿no? (...). Me la fui sacando poco a poco y es cuando empecé a tomar a tomar, sí, pero pus se me fue

---

<sup>75</sup> Frase dicha por Enrique cuando narró el proceso de separación con su esposa. Utiliza “pegar” como sinónimo de doler.

pasando, sí, se me fue pasando (...). Fue una primera persona que sí, sí la quería, la valoré como es como es ella ¿no?, pero pus (sic) no funcionaron las cosas (Enrique).

Enrique habla del dolor como producto del desamor. La vulnerabilidad sentida a partir de la ruptura de la relación intenta ser remediada consumiendo alcohol. El alcohol entonces, funciona como una “llave que permite abrir la coraza, es el recurso que hace aflorar los sentimientos que la masculinidad hegemónica reprime y confina el secreto interior” (Vázquez y Castro, 2009: 714). A diferencia de las mujeres que manifestaron abiertamente cómo se sentían, los hombres casi siempre utilizaron estrategias discursivas para hablar del dolor. Enrique, por ejemplo, en lugar de nombrarlo, lo disimuló con una palabra más “masculina”: pegar. A él, la separación no le dolió, le “pegó”. Dice Ahmed (2015: 56) que las palabras que usamos para contar “la historia de nuestro dolor” funcionan para volver a reconstruir un nuevo cuerpo y otra nueva historia. En este sentido, tal vez sea buena idea preguntarse ¿cómo se reconstruye Enrique a partir de concebir al desamor y al dolor como un golpe?

Si es cierto que de la forma en que los hombres sienten y construyen su experiencia de dolor parte una nueva construcción de sujeto, como señala Ahmed (2015), entonces se puede suponer que quizá, la resolución del dolor tenga dos vías: una hacia una verdadera fractura del discurso de la virilidad, al concebirse como sujetos con derecho a expresar emociones “femeninas” y otra hacia afirmarse de nuevo con una masculinidad más férrea, como la que Carlos expresó después de ser abandonado: “eso no se le hace a un cabrón como yo”.

Yo la quería, su risa, su forma de ser, íbamos los dos al tianguis y como una niña chiquita, -era muy inocente y no le importaba lo que la gente dijera, “yo pongo el culo por usted” (...). Esta persona me demostraba que me quería y me adoraba, llevamos casi 18 años de casados, terminó porque me abandonó en una cárcel y a mí no se me abandona (...). Ese día traía mochila, moto, voy caminando y me pican las costillas y volteo y era ella. Le dije. “¿cómo estás?”. “Tú cómo estás, ahí está la casa”. No, usted me abandonó y eso no se le hace a un cabrón como yo (Carlos).

### 4.3 Conclusiones preliminares

El campo de la sexualidad es un terreno predilecto en el que los hombres pueden actuar sus papeles masculinos. Es a través de la sexualidad, que se hacen evidentes tanto las relaciones de poder entre las diversas masculinidades, como las representaciones hegemónicas de la virilidad. La virilidad como una construcción quebradiza, impone a todos hombres parámetros bajo los cuales tienen que actuar, ésta funciona como un ideal al que todos los hombres tienen que aspirar, pero al que muy pocos pueden llegar. La imposibilidad de alcanzar estos estándares –reservados sólo para unos cuantos– hace que la dinámica entre las diversas masculinidades sea tan conflictiva. La sexualidad masculina es un asunto público, se encuentra bajo constante escrutinio de otros hombres que, atentos, atestiguan logros y fracasos, señalando y separando a los más “viriles” de los que no lo son.

En este capítulo se analizó la sexualidad en función de dos momentos: la iniciación sexual y la expresión emocional vinculada con las prácticas sexuales. Las primeras experiencias sexuales de los hombres fueron analizadas a partir del cruce de dos ejes: la mayor o menor adhesión a los cánones de la virilidad y la presencia o ausencia de violencia. Se encontró que cuanto más se apegaran a los discursos de la virilidad, era más improbable que los hombres percibieran violencia. Bajo las normativas “viriles”, la violencia era transformada en una oportunidad para “hacerse hombres”.

Hubo otras ocasiones en las que, a pesar de apegarse a ciertas normativas masculinas, los hombres fueron capaces de manifestar algún grado de malestar con las prácticas sexuales que tenían que realizar. En este caso, la iniciación sexual fue orquestada por el grupo de pares que ejerció una gran presión para que comenzaran su vida sexual. La sexualidad bajo escrutinio colectivo permite pensar que no sólo el cuerpo y la sexualidad de las mujeres ha sido reservada “para otros”, sino que también la masculina ha sido sometida al mismo proceso. La expresión de desagrado ante ciertas prácticas que tenían que ejercer, permitió mostrar que el discurso de la virilidad no siempre se asume sin cuestionamientos.

Aunque como se mencionó anteriormente, muchas de las iniciaciones sexuales de los hombres pudieron haber sido concebidas como experiencias violentas (si los parámetros de la virilidad no hubieran impedido que esto ocurriera), sí se encontró un caso en el que la primera vez fue considerada como violación. Este evento violento expulsó del mundo masculino a la víctima, al concebirlo como sujeto “emasculado”. La última forma en la que se expresó la iniciación sexual fue a partir de concebirla como una experiencia agradable, esperada y consentida por ambos. Esto representó, al menos en el plano discursivo, una ruptura al orden la virilidad que señala que la sexualidad de los hombres no es controlable, no debe ocuparse más que del propio placer, es utilizada para alardear con el grupo de pares y nunca es por amor.

Las experiencias sexuales de los hombres fueron analizadas a partir de las emociones que les generaron. Se consideró que la expresión emocional evidencia el mayor o menor apego a los parámetros de la virilidad. Las emociones tienen género, algunas como la ira, la frustración o la venganza son consideradas como “masculinas”, mientras que la ternura, el dolor o el miedo, son concebidas como “femeninas”. Los hombres que se apegaron al discurso de la virilidad expresaron frustración, fracaso, venganza e ira. Quienes manifestaron haberse sentido fracasados, sufrieron alguna vez episodios de impotencia o no tenían descendencia, la emoción surgió justamente porque no pudieron alcanzar los estándares de la virilidad. La venganza surgió cuando los hombres concibieron que sus parejas habían trasgredido el orden de género al serles infieles, poniéndolos además en situación de riesgo: perder su estatus “viril” al ser “corneados”.

Aunque el miedo es concebido como una emoción “femenina”, lo que se encontró es que analizar el miedo por sí mismo no es un referente adecuado para considerarlo como una fractura al orden de la masculinidad, sino que resulta necesario averiguar por qué razones los hombres tienen miedo. En los relatos se encontró que la gran mayoría de los miedos sexuales expresados por los hombres tuvieron que ver con la posibilidad de perder el “prestigio” o “estatus” que consideraron, poseían. Sus miedos giraron en torno a la eyaculación precoz, a la impotencia y a la vejez como un estado de impotencia permanente e irreversible. Finalmente, la única expresión emocional que fue incongruente con el *ethos* de la virilidad fue el dolor. Sin embargo, la forma en que los

hombres lograron reelaborar su historia personal a partir de otorgarle un significado a sus experiencias dolorosas pudo, nuevamente, reafirmar su condición de virilidad.

También es importante destacar que en los grupos focales hubo expresiones de solidaridad ante los dolores y frustraciones de algunos participantes, lo que muestra que entre hombres no sólo existe competencia y vigilancia sino también empatía y apoyo.



## Capítulo V.

### **Del discurso de la violencia, al discurso de la “travesura” y el “jugueteo”. La transformación de la violencia extraordinaria en violencia cotidiana**

#### **¿Violencias?**

El ambiente en la casa estaba extraño. Su hermana y su mamá estaban esmeradas en la cocina preparando una comida especial. “Sí le va a decir a mi mamá”, pensó Janet nerviosa pero contenta. Al poco rato llegó el novio de su hermana, anunciando oficialmente que se casarían. “Sentí coraje, porque me había dicho que no iba a andar con nadie, que sólo conmigo”. Su hermana le había prometido -cuando ambas eran pequeñas-, que “nunca la iba a dejar, que no iba a dejar que nadie me tocara”. Janet se sintió traicionada, su hermana la había besado y tocado tantas veces que pensó que estaría con ella para siempre.

El recuerdo aparece borroso, tendría unos siete u ocho años a lo mucho cuando sucedió. Se metían al baño, a veces era en la cama. Alexander no lo recuerda con claridad, pero tiene la impresión de que jugaba a tener relaciones con sus primas, un poco más grandes que él. Ellas le habían enseñado cómo era el juego: tenía que intentar penetrarlas, nunca lo consiguió. Le gustaba el juego, pero a veces le dolía, “me estaban apretando y jalando”. Cuando llegaron nuevas inquilinas a los cuartos que su mamá rentaba, Alexander y sus primas las invitaron a unirse a sus juegos.

Valeria detesta el olor a vagina. Ni siquiera soporta el olor de su propia vulva que asea minuciosamente todos los días. “Mi hermana me traumó con el olor a vagina”. Su hermana la había obligado muchas veces a que chupara su vagina y ahora le da asco ese olor. No quiere que nadie sepa ese episodio de su vida, “me da mucha vergüenza”, expresa. Sin embargo, después de todo, ella evalúa que no le causó tanto daño y dolor

como su hermano cuando la violaba, “dentro de lo que cabe, digo, pues era mujer, no me lastimaba ¿no? a lo mejor lo único que me provocó fue ese olor que odio”.

Gabriel se negó a seguir yendo más a la escuela. Comenzó a ponerse triste y cuando llegó al quinto grado dejó de ir. La escuela donde estaba no tenía bardas y frecuentemente pasaba un muchacho con una carreta de caballos y se detenía a platicar con él. Le pedía que lo tocara y a cambio le daba dinero y dulces. Estaba asustado y sentía mucho miedo. Gabriel llegaba a su casa y se escondía debajo de las cobijas a llorar. Después de ese horrible año, nunca más lo volvió a ver.

“Prefería estar en la calle que con él, porque yo lo sentía, yo sentía cuando él iba a llegar”, cuenta Paloma todavía conmovida por el recuerdo. Uno de sus hermanos mayores la violaba con frecuencia y ella no podía escapar. Había contraído una enfermedad que le había hecho perder la movilidad temporal de las piernas y su mamá la dejaba sola en su casa por largos periodos. El escenario era ideal: la soledad de la casa y ella, inmóvil. “Me volteaba a ver con sus ojos rojos y yo sentía un miedo horrible”, relata entre lágrimas. “¿Cómo corría, si no podía caminar?”<sup>76</sup>.

Su tía había llegado de improviso a su casa sin que su hermana, la madre de Octavio, se diera cuenta. Se habían peleado días atrás y la había corrido. Le tocó la puerta de su cuarto y Octavio abrió sin sospechar nada. Le había hecho un lugar en su cama y estaba por dormirse a lado de su pequeña prima cuando sintió que su tía se le acercaba. Inesperadamente lo empezó a “manosear, a besar, hasta que llegó a mi parte y me empezó a hacer un trabajo con su boca”. No le dio miedo. A sus nueve años ya había visto muchas veces a las muchachas del bar desnudarse, mientras esperaba que algún cliente quisiera bolearse los zapatos: “con esas imágenes que tenía en mi cabeza ps...”.

---

<sup>76</sup> La imagen en la página anterior representa la experiencia de violación de Paloma cuando no podía caminar. Ilustración Roberto Camacho.



## **Violencias cotidianas, violencias extraordinarias**

La violencia no parece ser un comportamiento desviado, desaprobado o censurado por el medio social. Muy por el contrario, “es definido como acciones virtuosas, generalmente aplaudidas por normas sociales, económicas y políticas convencionales” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 5). Jiménez (2012) menciona que, debido a que las prácticas violentas se encuentran legitimadas simbólicamente a partir de expresiones culturales es muy probable que, quienes las padecen, no las perciban como tales. Sin embargo, esto no parece ser del todo cierto. Los relatos de vida mostraron que, a pesar de que hombres y mujeres recibieron continuamente diferentes tipos de violencia, no por ello son menos susceptibles a identificarla. Esto demuestra que estar expuesto continuamente a la violencia, no representa necesariamente un proceso de normalización. En muchas ocasiones, lo que parece haber ocurrido, es algo que Auyero y Berti (2013) llaman “familiarización”: los sujetos aprenden que la violencia se encuentra “en el orden de las cosas”.

El proceso de “familiarización” impele a los sujetos a aprender que la violencia es “parte” de sus vidas. Las mujeres, por ejemplo, advierten que son altamente susceptibles a ser acosadas, por lo tanto, desarrollar estrategias “ante las miradas, las palabras, los roces, se vuelve parte de ese mismo proceso de aprendizaje que intenta salvaguardar su integridad corporal” (Sosa-Sánchez, Erviti y Menkes, 2012). De esta manera, el proceso de “familiarización”, obliga las mujeres a crear una serie de disposiciones corporales como una manera de autodefensa.

En el caso de los hombres, el proceso de “familiarización” de la violencia sexual no resulta evidente en muchos de los casos. Debido a que en apariencia los hombres no son violentados sexualmente -ya que en el “orden de las cosas” únicamente ellos pueden violentar-, no suelen adquirir predisposiciones corporales que los pongan en alerta ante este tipo de violencia. La “familiarización” de la violencia para ellos, parece que ocurre en otro contexto no sexual: insultos cotidianos, peleas callejeras o

enfrentamiento con otros grupos<sup>77</sup>. En los procesos de “normalización” en cambio, los sujetos no se percatan de que lo que les ocurre puede ser definido como violento. La violencia entonces, pasa inadvertida debido a que existen normas que la legitiman.

La violencia sexual existe porque hay todo un contexto que la favorece. “Las dimensiones sociales y culturales son lo que le da a la violencia su poder y significado” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 1). La violencia sexual es la expresión de una serie de ideas culturales sobre el control y la apropiación del cuerpo y la sexualidad, por ejemplo, las que se refieren a la “desbordada” sexualidad masculina y a la “provocación” femenina. Dichas ideas culturales, se traducen en respuestas por parte del sistema de justicia como modelos de actuación de los ministerios públicos<sup>78</sup>. Si bien es cierto que la violencia sexual no sólo se da en contextos de marginalidad, es necesario apuntar que cuando existen esos escenarios, éstos se intersectan entre sí, teniendo efectos potencializadores sobre su cuerpo y sexualidad.

Scheper-Hughes y Bourgois (2004) mencionan que el concepto de la violencia no es lineal, sino que se asemeja más bien a una espiral ascendente que va ligando unas violencias con otras. En la parte más baja de esta espiral se encuentran aquellas violencias “cotidianas” que suelen pasar desapercibidas o que se consideran de bajo ‘impacto’ para la vida de los sujetos. En el otro extremo, se pueden apreciar las violencias “extraordinarias”: aquellas que no “parecen” ocurrir frecuentemente y que además alteran irremediablemente la vida de las personas, en el caso de la violencia

---

<sup>77</sup> Sin embargo, como se verá en el capítulo VII, la “familiarización” de la violencia sexual en hombres sí ocurre cuando son detenidos y reclusos. Muchos de los entrevistados refirieron haber sufrido golpes o choques eléctricos en los genitales y amenazas de violación mientras se encontraban en el Ministerio Público. Todos los entrevistados y participantes de los cuestionarios sexuales refirieron haber sido desnudados al menos una vez durante su estancia en reclusión. Sin embargo, la gran mayoría menciona que todas esas prácticas son “parte” del proceso de prisionalización.

<sup>78</sup> Galtung (2003) considera que para comprender la violencia es posible visualizarla a través de un triángulo. El vértice representa la violencia directa, aquella que es más o menos visible. Este tipo de violencia está sostenida por la violencia cultural y la estructural. La primera se refiere a las ideas que justifican socialmente la violencia, mientras que la estructural engloba tanto a las condiciones de marginalidad en las que viven los sujetos, como a las prácticas institucionales que protegen todo acto violento. De esta manera, las expresiones de la violencia sexual como la violación (violencia directa), estarían sustentadas por ideas sobre las feminidades, las masculinidades, la sexualidad y la corporalidad (violencia cultural) y por la ausencia normas jurídicas, mal desempeño de funcionarias y funcionarios públicos o procesos de revictimización (violencia estructural).

sexual, transformando no sólo la sexualidad, sino el resto de las esferas en las que la persona se desenvuelve.

Apreciar la violencia sexual como un *continuum*, como proponen los autores citados, resulta sumamente útil, porque permite evidenciar que no se trata de un episodio aislado, ya que por lo menos la amenaza de ataque sexual se encuentra presente a lo largo de toda la vida de los sujetos, especialmente de las mujeres. La violencia, como indican Frías y Castro (2011), forma parte de los procesos de socialización de las personas: algunas aprenden que pueden violentar y otras que son susceptibles de ser violentadas. De esta manera, la violencia se instauro como un discurso que ordena la vida de los sujetos e incentiva y legitima ciertas prácticas.

Este *continuum* violento -que va de lo extraordinario a lo cotidiano-, permite mostrar además, el proceso de “familiarización-normalización” de la violencia que se da de acuerdo con normas de género diferentes<sup>79</sup>. Los hombres no suelen percibir que fueron objeto de violencia sexual, porque en ellos la naturalización está mediada por los mandatos de la masculinidad. Han aprendido –por ejemplo-, que no pueden negarse a tener relaciones sexuales porque querer tenerlas es un signo de virilidad. En cambio, para las mujeres, el proceso de normalización ocurre porque han asimilado las reglas de la feminidad: estar sexualmente disponibles, o ser dóciles, por ejemplo, si se trata de su pareja. De lo contrario deben resistir. Tales mandatos además, tienen lugar dentro de contextos altamente precarios, donde la sexualidad violenta se intersecta con las condiciones de marginalidad descritas en capítulos anteriores.

Este capítulo tiene la pretensión de analizar el proceso mediante el cual las violencias sexuales que en algún momento fueron extraordinarias, se vuelven cotidianas. Se presume, además, que dicho proceso está vinculado con ciertos mandatos de género en relación con el cuerpo y la sexualidad, que son los que establecen las diferencias entre la normalización de la violencia entre hombres y mujeres. Para poder existir, la violencia

---

<sup>79</sup> En esta investigación, la violencia extraordinaria recibe este nombre no porque rara vez ocurra, sino porque el daño que ocasiona para la persona es percibido con tal magnitud, que desestructura muchas otras esferas de su vida, no solo la sexual. Es extraordinaria también, porque resulta un evento difícil de representar, imaginar o narrar.

sexual se va engarzando con otras violencias (deficiente funcionamiento de las instituciones de procuración de justicia, legitimación de ciertas formas de ejercicio de la sexualidad, entre otras) que juntas, interactúan para formar una espiral de violencia ascendente (ver gráfico 1).

Aunque existen ya parámetros normativos –como los legales-, que van determinando tanto las formas que adquiere la violencia como su “gravedad”, lo que aquí se intentó hacer fue construir esa espiral a partir de lo que los hombres y las mujeres consideraron como violento. Esto resulta mucho más enriquecedor para poder advertir los pequeños matices de la violencia, comprender los parámetros que utilizan los sujetos para determinar el impacto que tiene para sus vidas y conocer cómo dialogan, negocian o enfrentan estas violencias en la medida de sus posibilidades.

**Gráfico 1. Proceso de la violencia sexual**



Fuente: elaboración propia a partir de datos empíricos

El capítulo está dividido en dos apartados. El primero se enfoca en el proceso de “familiarización-normalización” de la violencia sexual en las mujeres. Se muestra cómo

los estereotipos de género influyen en la representación social que se tiene de este tipo de violencia, legitimando, en la mayoría de los casos, las prácticas violentas. Los relatos muestran que todas las mujeres entrevistadas han sufrido algún tipo de violencia sexual durante el curso de su vida. Ésta ha sido la estrategia por excelencia para controlar y normar tanto los cuerpos de las mujeres como su sexualidad. Se encontró que en el proceso de naturalización de la violencia había una “erotización de la agresión sexual”, en la que las mujeres aprendían y asumían que la sexualidad “es” violenta (Burkett y Hamilton, 2012).

El segundo apartado está enfocado en la violencia sexual que recibieron algunos hombres fuera de reclusión. A través de los relatos, se pudo apreciar que ellos únicamente percibían que habían sido violentados sexualmente cuando quien ejercía la acción era otro hombre. Esto resulta interesante porque permite reflexionar en torno a las normas de la heterosexualidad. Al parecer, la violencia sexual solo es percibida en la medida en que el agresor obliga al sujeto a trasgredir una norma fundante de la masculinidad hegemónica: la heterosexualidad. A pesar de que una buena proporción de los hombres entrevistados inició su vida sexual o mantuvo relaciones sexuales en diferentes momentos de su vida con mujeres mayores que ellos, no concebían que hubieran sido violentados. Esto permite observar cómo operan los mandatos de género para ellos: debido a que siempre deben estar preparados para ejercer la sexualidad y es deseable que tengan experiencia en este campo, los hombres perciben que los intercambios sexuales -aun cuando no hubieran alcanzado la pubertad- forman parte del aprendizaje de “ser hombre”.

## **5.1. Las mujeres y la violencia sexual**

### **5.1.1 Experiencias difíciles de narrar. La violencia sexual extraordinaria**

Se pueden encontrar básicamente dos formas de violencia sexual: algunas que ocurrieron durante la infancia y pueden ser eventos únicos o prolongados durante el tiempo y otras que se dieron en diferentes etapas de la vida pero que, por las características que mostraron, representaron sucesos corporal y emocionalmente dolorosos.

### ð Las marcas de la ‘impureza’: la violencia sexual en la infancia

Vigarello (1999) sostiene que la historia de la violación no se debe limitar a la historia de la violencia sino a todo un cúmulo de elementos que hacen posible su existencia. Por lo tanto, resulta necesario investigar cuáles son los parámetros que definen los límites de la trasgresión corporal, qué procesos legitiman la violación, cómo interactúan factores como la mirada, la vergüenza, la culpa, la moral, el enjuiciamiento, las jerarquías y finalmente, cómo se construye socialmente la concepción del consentimiento sexual.

En las entrevistas, la violencia sexual en la infancia y/o adolescencia fue ocasionada primordialmente por familiares, que en algunos casos conformaron una especie de “fratría”<sup>80</sup> (Segato, 2003), es decir, una suerte hermandad entre hombres, unidos mediante un pacto sellado por el silencio y la complicidad, en el que las niñas eran las “mujeres de todos”. Una vez consumado el primer tocamiento o la primera violación, la información era transmitida a otros miembros masculinos de la familia y amistades cercanas para continuar con otra serie de más tocamientos y más violaciones que en algunas ocasiones duraron por muchos años.

Como la mayoría de la familia se... se enteró (del primer abuso), como que a todos se les hizo fácil hacerme lo mismo y de ahí empezaron a acosarme: tíos, primos, conocidos. Y yo la segunda vez que me, que me lo hicieron, que quise hablar con mis papás no me quisieron escuchar y no me creyeron, y me regañaron, y me pegaron, dije no pues ya no les voy a decir porque lejos de ayudarme, pus ¡me va peor! Y este pus como ya veían que me acosaban y yo no, no decía yo nada, pues yo siento que se les hizo fácil ¿no? Y pues me dejó marcada, porque no se me olvida y me duele, a la fecha me duele recordarlo y digo, porque siento que a raíz de eso pues empezó a desatar uno y otro y otro y te digo que me empecé a sentir yo culpable. Yo sé que no tengo la culpa porque yo estoy consciente que jamás ha sido mi intención, este provocarlos ¿no? (Anaid).

---

<sup>80</sup> Se encontraron 4 casos de este tipo (Janet, Anaid, Gloria y Valeria), en que los hombres de la familia o amistades cercanas operaron como miembros de una fratría, comunicándose unos a otros las prácticas sexuales que realizaban con la niña-adolescente. Los relatos resultan ser muy interesantes en tanto ayudan a complejizar la experiencia de la violación y entender los mecanismos bajo los cuales operan los violadores que tienen vínculos entre sí, pero no ejercen violencia al mismo tiempo (notas de campo).

Cada nuevo integrante de la fraternidad, exigía que la niña le “hiciera” lo “mismo” que al miembro anterior. Lo que parece estar ocurriendo, es lo que Parrini (2004: 128) sugiere cuando se pregunta: “si una mujer es mujer, en el sentido que esboza la virginidad y su posible pérdida, ¿puede ser violada?”. Al parecer no. Una vez que una mujer ha sido “manchada”, no puede ser inmaculada otra vez. La mácula persiste y por lo tanto ese nuevo contacto no puede ser asumido como una violación.

Las representaciones de la sexualidad, el cuerpo y lo femenino colaboran en la construcción de la historia de la violación que se van transmitiendo unos a otros. Según esta historia, la niña ya no es más una criatura “pura e inocente”. Ella -ahora despojada de su “inocencia”-, ha sido capaz de “solicitarles” que le hagan acrobacias sexuales. Ellos simplemente “cumplen” y disfrutan de lo que ella misma ha “provocado”. Después de haberla violado, el hermano de Valeria se lo comunicó a dos de sus amigos y después de recibir 15 pesos la llevó a un departamento donde la estaban esperando...

(A mi hermano) le dieron un billete de diez mil y un billete de cinco mil, eh, un verde y un como cafecito, se los pagaron y les dijo él, bueno entonces ahorita vengo, no sé si en una hora, si en media hora no sé, bueno, ahorita vengo por ella. Y sí, y ya ellos me empezaron a manosear y me dijeron que pues... y yo hiciera lo que había hecho con mi hermano (...) y ya nos dijo que además de eso te echó su, su, no sé si me dijo esperma, su semen, mocos no recuerdo pero se refería al semen ¿no? Ya nos dijo que te lo echó, que te los echó o comételes sino te... pues te los puedes comer ¿no?... oh, y los dos me agarraron ¿no?, en una litera y yo lloraba, yo me acuerdo que me na'más me quedaba quietecita nada me agarraba de los barrotos y nomás se me escurrían mis lágrimas (Valeria).

La falta de quien violenta se ve disminuida por la falta previa que cometió la agredida: “dar el consentimiento”, que como dice Fraisse (2012: 11) “es palabra, gesto, movimiento, que se dirige a otro u otros y a menudo está definido por esa relación (desigual) con otra persona y por las circunstancias”. En el imaginario de estos hombres, ella había dado su “consentimiento” a su hermano, lo que les permitía a ellos participar de esa “autorización”. Además, habían pagado los derechos para tener esa interacción. Se trata de la tesis de la “provocación femenina” como Vigarello (1999) la llama.

A diferencia de lo que simboliza la violencia sexual en el espacio público, donde las mujeres son atacadas porque se encuentran en sitios que no les corresponden o “no lugares” (Moreno, 2008), en la violencia dentro del espacio privado -donde ocurre la mayoría de la violencia sexual en la infancia-, la niña “perdió” el derecho a su lugar en el acto de “consentir”, ya que éste está restringido y “significado a partir de una actuación *apropiada*” (Moreno, 2008: 83), que ella no pudo mantener.

La violencia sexual dentro del espacio familiar pone sobre la mesa las estrategias de legitimación social que dieron pauta para que la violencia fuera aceptada como norma por los demás miembros de la familia, donde el silencio y la indiferencia resultaron clave para la perpetuación de este tipo de prácticas. Algunas de ellas callaron el abuso por años. Otras se atrevieron a hablar con sus madres o padres, quienes invariablemente no les creyeron. Dejar de hablar del hecho, se convirtió en una manera de ir sobreviviendo.

Me sentía mal porque no podía hablar, no podía decir nada, porque si no, me amenazaba o me jaloneaba, y no podía yo decir nada. Cuando a veces quería yo decir algo, pues no me creían a lo mejor como se dice porque ¡ay una niña tonta, estúpida no! y ay le haces caso no, no te está diciendo la verdad, nada más está para estar molestando ¿no?, y pues ya no les decía nada, ya cuando él se fue ya descansé (Gloria).

Hercovich (1993: 63-64) se pregunta por qué callan las mujeres violadas. La autora considera que se trata de la “creencia generalizada de que estos hechos no ocurren y que, cuando acontecen, sólo le suceden a un cierto tipo de mujeres, en ciertos medios sociales y en circunstancias muy precisas que se califican como “propiciatorias”. En este orden de ideas, el silencio que guarda la familia ante la violación, parece más bien representar una especie de “mutismo vergonzoso”, debido a la falta que cometió la niña-mujer por “desear”, “insinuar” y “consentir” el encuentro.

### ð **“Provocadoras”, “merecedoras” y “mentirosas”: la violación sexual en el espacio público**

Las violencias sexuales extraordinarias también pueden ocurrir lejos del ámbito familiar, en el espacio público. El espacio, además de tener un referente físico, representa una



intersección de relaciones donde confluye lo social, lo histórico, lo político y lo cultural (Sabido, 2008). De esta manera, la violación en el espacio público resulta una práctica cuyo significado está dado por una serie de discursos dominantes en torno a la sexualidad, las mujeres, la violencia y las relaciones de poder entre los sexos, algo que Hercovich (1993: 65) llamó “imágenes en bloque de la violación”<sup>81</sup>.

Estas imágenes en bloque comprenden las ideas sobre la sexualidad masculina “desbordante”, que sólo necesita de un pequeño “estímulo” para “descontrolarse”. Estos “estímulos” son ofrecidos por los cuerpos de las mujeres, imaginados y representados como profundamente sexualizados. De esta manera, no sólo el cuerpo es percibido como sexual, sino también todo lo que de él emane: gestos, posturas, movimientos, vestimenta. Interpretar a los cuerpos de las mujeres de esta manera funciona como justificación de la violación: ellas provocan. Así, “la imagen de ‘provocadora’, ‘merecedora’ o simplemente ‘mentirosa’, se completa haciendo que el silencio posterior de la víctima (...), victimizada a través de la sospecha y la culpabilización” (Hercovich, 1993: 67).

Los relatos de vida de las mujeres participantes de este estudio muestran diversas formas en las que la violencia sexual en el espacio público acompaña sus vidas. Las historias de Janet, Valeria, Paloma, Julia y Mariana, permiten mostrar no sólo la narración de la violación, sino también la compleja estructura social, institucional y cultural que acompaña este evento.

A los dieciséis años me violan aquí en adelante del pueblo de Tequisistlán cuatro hombres (...). Yo iba con mis amiguitos (...), me acuerdo que le pegaron a mi amigo (...), a los otros tres los empezaron a correatar y les pegaron, entonces mi amiga y yo nos quedamos (...). A mi amiga se la llevó uno pelón, la subieron a caballo (...), a mí pues me llevo el otro (...). Me metieron en una zanja, ahí me arrastraron hasta que se cansaron, me pegaron (...), me levantó de las greñas, después de que me dieron la ropa, me la puse como pude, me quedé sin un

---

<sup>81</sup> Hercovich (1993) menciona que estas imágenes en bloque están representadas unidimensionalmente, es decir, no poseen tiempo ni espacio, por lo tanto, son susceptibles a ser percibidas fuera del contexto donde se gestaron. Esta unidimensionalidad también promueve ideas estereotípicas sobre el evento, las víctimas y las personas agresoras que favorecen explicaciones reduccionistas y poco problematizadas sobre la violación.

huarache, porque llevaba yo un huarachito, me quedé sin un huarache y empecé a caminar, pero ellos me llevaban con la pistola en la sien (...). Me soltaron, me soltaron y se fueron (...), unas señoras me encontraron en el camino y me llevaron a mi casa (Valeria).

Segato (2003: 13) considera que la violación juega un papel relevante en la conservación de la “economía simbólica del poder cuya marca es el género”. Se trata de un acto que restaura, reordena y reestructura la organización jerárquica entre los géneros. Por ello, la autora afirma que la violación en el espacio público no se da como un ataque a una persona específica sino a una mujer genérica que es “necesaria” como una especie de víctima sacrificial que les permite a los hombres restablecer el orden.

El caso de Valeria puede ser ejemplo de lo que Segato (2003) plantea: una víctima genérica que por lo regular es mujer, pero que también puede ser un hombre que al ser “feminizado” es ubicado simbólicamente del lado inferior de la jerarquía. Desde la óptica de la autora, la violación sería más bien un mandato, entendido éste como un “imperativo y la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus –racial, de clase, entre naciones o regiones-“. Un mandato que permite a los hombres conservar sus posiciones privilegiadas en la estructura de poder.

La propuesta de Segato (2003) resulta interesante en la medida en que propone a la violación como una forma simbólica de restablecimiento del orden de género. Sin embargo presenta algunas dificultades que es menester analizar. El planteamiento de esta autora parece adherirse a lo que Hercovich (1993: 74) llama el paradigma “victimizador” bajo el cual tanto hombres como mujeres “son víctimas de un sistema que los convierte, a los primeros en violadores irremediables y a las mujeres en víctimas esenciales, independientemente de las experiencias que puedan o no haber vivido”. De esta manera los hombres sólo estarían esperando la oportunidad para agredir sexualmente, mientras que cualquier mujer por el sólo hecho de serlo, podría ser víctima. Si bien es cierto que el peligro que corren las mujeres al transitar por el espacio público es inminente y evidente, esto de ninguna manera supone que sea un destino ineludible.

Bajo la óptica del paradigma victimizador, la desigualdad entre los géneros que subyace a la violación parece ser parte de la naturaleza misma de las relaciones, lo que en realidad lleva a pensar el fenómeno como un callejón sin salida.

Los relatos muestran, por un lado, que no todos los ataques sexuales pueden ser interpretados bajo la misma lógica, donde mujeres genéricas son violentadas por hombres genéricos. La violación más bien se debe analizar como una intersección donde confluye toda una serie de escenarios: la condición social, la raza, la precariedad laboral, la vulnerabilidad por condiciones específicas como el consumo de drogas o la discapacidad, son esenciales para producir y significar el evento violento.

He sido violada por la policía. Una vez me llevaron, me agarraron aquí abajo y me subieron al panteón que esta por aquí abajo, bajando aquí en el cerro en el de Chiconautla (...). A mí me agarraron con un chavo ¿no? Y estaban, pues porque vendíamos droga ¿no?, y al chavo se lo llevaron aparte y a mí me llevan aparte (...), eran como seis policías ¿no?, pus me dieron lo duro, lo tupido y ahí me dejaron (...) yo como pude me regresé y dije lo que me había pasado. Ni me quitaron la droga ni nada, o sea ellos lo único que quería era eso ¿no? (Paloma).

Como se puede notar en el relato anterior, Paloma vendía y consumía drogas. En esos momentos ella vivía en situación de calle. En el instante en que la detuvieron, estaba realizando una actividad ilícita, lo que la puso en una situación vulnerable ¿cómo se puede ir a quejar de haber sido atacada sexualmente ante el Ministerio Público si ella había sido descubierta vendiendo drogas? Segato (2003) señala que estas violaciones pueden representar una forma de disciplinamiento por haber transgredido una norma de género (las mujeres no pueden estar en la calle y menos vendiendo drogas); sin embargo, tanto las circunstancias en las que Paloma se encontraba en ese momento, como las condiciones estructurales que cubren con un manto de impunidad el hecho, resultan esenciales para comprender también cómo y por qué se violenta.

Efectivamente se violenta el cuerpo de la mujer que transgrede las normas masculinas del tránsito por los espacios. Sus cuerpos, además, son asignados con una gran carga sexual. Pero también hay condiciones estructurales que colaboran para que los cuerpos sean percibidos como “violables”: la vida en situación de calle, el consumo y la venta de

drogas, la impunidad que protege a quien comete el hecho, la posición jerárquica de los agresores, que además de ser hombres son policías, la poca posibilidad de denunciar, las ideas culturales que perciben a las mujeres como provocadoras y en este caso como 'merecedoras' del castigo.

Un aspecto interesante que se encuentra evidente tanto en el caso de Paloma como en el de Valeria, es el significado que adquiere la violación cuando se ejecuta en colectivo. Segato (2003) menciona que en las violaciones tumultuarias los hombres intentan exhibir –a otros hombres- su virilidad y capacidad de violencia; sin embargo para la autora, este alarde de poder no es precisamente para demostrar que lo tienen, sino que se usa como una estrategia para intentar obtenerlo. De esta manera, la manifestación grupal de la sexualidad violenta y dominante se cruza con la representación colectiva “legítima” de que los hombres deben y tienen el derecho de ejercer mayor poder sobre las mujeres.

El caso de Julia muestra otra forma en que la violencia en el espacio público puede expresarse. Fue cometida por una sola persona. Ella se había acabado la piedra que él le había dado a guardar. Nuevamente, la violación es una forma de venganza hacia una mujer genérica, no directamente hacia Julia, sino a lo que -según este sujeto-, ella representaba: una mujer “puta” y “piedrosa”. Segato (2003: 35) considera que aunque una persona actúe sola, en realidad está “acompañada” por su conciencia como un paisaje mental ‘con otras presencias’, y un acto íntimamente ligado al mandato de interlocutores presentes en el horizonte mental, en el ámbito discursivo en que se realiza”. Aunque la autora únicamente se refiere a la presencia fantasmagórica de otros hombres -que a modo de fratría- acompañan simbólicamente a un sujeto a cometer la violación; también se puede pensar en las presencias quiméricas de las mujeres cercanas a él, que “trasgreden” el orden de género siendo “putas y piedrosas”.

Me descalabró ora (sic) sí que quedé toda ida. Me violó por atrás, por adelante y me obligó a subirme a una barda (...). Cuando yo salté eso había basura y este... me estaba ahorcando y pus yo ya no podía, yo ya no podía, y los perros empezaban a aullar (...). Y pus (sic) yo en mi desesperación que le meto los dedos así en los ojos, fue como me soltó y en el momento que me suelta yo no podía agarrar el aire, yo sentía que me moría, y eso es cuando yo estoy así, y volteo dice (...) “te voy a picar con mi pica hielo”. Él traía un pica hielo y este... y pus yo me,

me paro (...) y lo empujé y me empecé a pelear con él ajá, me empecé a pelear y pero yo agarrándole la mano porque él me quería pegar, pegar, le di unos cabezazos, y le empecé a pegar pus (sic) (...), lo apendejé, fue cuando le quité la punta (sic) y le empecé a pegar, a pegar, a pegar fue cuando lo empecé a picar hasta cansarme (...). Vi al lado un hoyo pero así con tierra, yo creo que ese guey (sic) me quería tirar, me quería enterrar ahí (...). Él en su loquera este... cuando me estaba ahorcando me decía: “odio a las putas como tú, odio a las piedrosas como tú, porque mi mujer me abandonó por piedrosa como tú” y, así un loco, ya todo loco y yo ya sabía por ahí que en esos rumbos mataban a las chavas, las ahorcaba a las piedrosas, y pus (sic) yo me imagino ha de haber sido ese perro que las mataba (Julia).

El paradigma victimizador -anteriormente descrito- enfatiza que las mujeres como víctimas “naturales” de la violación, tienen pocas posibilidades de hacer algo una vez iniciado el ataque; por lo tanto quedan desprovistas de toda agencia cuando el sexo es por coerción (Delgado y Ofreneo, 2014). Sin embargo el relato de Julia, como el de muchas otras mujeres, ilustra la capacidad de agencia que puede tenerse aun en las condiciones adversas que plantea el ataque sexual. George (2002) considera que la capacidad acción no debe desligarse de las condiciones de posibilidad que ofrece el contexto social en que tiene lugar dicha actuación. Aunado a ello, es necesario aclarar, que la agencia no puede ni debe entenderse a partir de los resultados –deseados o adversos- que se obtengan producto de esa acción. Julia le picó los ojos al sujeto, lo empujó, peleó con él, le quitó el pica-hielo y “lo picó hasta cansarse”. Todas esas acciones no evitaron que la violara, pero sí impidieron que la matara.

Aun si Julia no hubiera luchado con su agresor tan abiertamente como lo hizo, si, por el contrario, hubiera decidido quedarse inmóvil para preservar la vida, también se podría hablar de agencia. Esta “inmovilidad” representaría, como apunta Hercovich (1993: 217), una decisión entre dos opciones críticas: “sexo por vida”. Así es que debemos “considerar que la habilidad de las mujeres para sobrevivir no tiene nada de sumisión pasiva” (Das en Mahmood, 2001: 217).

El caso de Julia es digno de mencionar, ya que ella se salvó de morir debido a un proceso de socialización corporal, desligado de los estereotipos de género femeninos.

Julia no aprendió del todo a ser “mujer”. Su padre le enseñó que su cuerpo tenía que ser aguerrido: no debía tenerle miedo a la muerte, tenía que aprender a disparar y golpear porque a ella le tocaba “cuidar su casa y defender a su sangre”.

Mi infancia siempre fue este de golpes, pero porque a mí me gus... siempre desde niña a mí me ha gustado el boxeo (...). Mi papá me enseñó a tirar, que no tuviera miedo a la muerte, a defenderme, yo tiro, sentía chido, tenía como 14 cuando me levantaba, qué pasó y les pegaba, fueron varias veces, cada 8 días había balacera, la misma mafia te balaceaba, mi papá salía con un cuerno de chivo, llegaba la policía y yo salía con mi papá tirando plomazos. Siento adrenalina, nunca he tenido no un metidón (sic), ni un disparo, los mato si me hacen algo, hasta no verlos tirados en sangre (Julia).

De esta manera, esas “prácticas guerreras” como Londoño (2005: 70) las llama, estuvieron enfocadas en modelar una corporalidad “masculina”: temeraria y defensora. La construcción de este tipo de corporalidad, le permitió vivir en un medio hostil, siempre amenazado por otros grupos que continuamente iban a disparar a su casa. Al mismo tiempo, ella estableció una relación diferente con su cuerpo; su cuerpo era suyo, tenía que defenderlo. La trayectoria de vida de Julia muestra que ese cuerpo entrenado para la “guerra”, le serviría para toda la vida, fuera y dentro de reclusión.

### **5.1.2 Del discurso de la violencia al discurso de la “travesura”. La transformación de la violencia extraordinaria en violencia cotidiana**

Como se mencionó, la violencia extraordinaria y la cotidiana, representan los dos extremos de un *continuum* que muestra cómo ambas están entrelazadas. Esta espiral, que une las dos violencias, lleva a preguntarse por los procesos o mecanismos que facilitan que una práctica violenta -otrora extraordinaria- llegue a convertirse en invisible. El caso de Janet resulta útil para iniciar el análisis a este respecto. En su relato se puede notar un cambio en la forma en que ella va percibiendo las situaciones violentas. En un primer momento, ella considera que fue víctima de violencia sexual. Posteriormente, conforme se hicieron más cotidianas dichas interacciones, la percepción de la violencia comenzó a difuminarse.

Llegó un tío de EU decía (...), “qué te parece si en esta semana me voy a trabajar y te vienes a vivir conmigo (...), tu tía te trata mal y me molesta (sic) ese tipo de acciones, ¿con cuántos te has metido?”. Relaciones sexuales con nadie, nada más con una persona (...) tiene 17 uno de mi edad. “Te voy a llevar a vivir conmigo (...), nada es de a gratis en este mundo”, si quieres yo te doy lo de la renta o lo del gasto. “Tú vas a ser como mi mujer, quiero ver si va a haber algo entre tú y yo”. Me agarró los pechos, empezó a manosear, ese sí tuvo relaciones conmigo bruscamente, me acostó encima de su suéter, me estás lastimando, no quiero no. “Tú no te das cuenta de que me gustas, de que me traes loco, si no quieres irte a vivir sí te voy a hacer acá”, me empieza a besar, ya se había venido. Yo lloré, ya no me sangró, nada más que me dejó lastimada, todavía traigo el arañón en mi espalda (...). Yo después empezaba a celar a mi tío (...) varias veces nos fuimos a meter a los hoteles con mi tío y yo ya lo celaba machín (sic), mi tía decía que parecía que andaba con él (Janet).

Ese desvanecimiento de la violencia, parece estar relacionado con algo que Burkett y Hamilton (2012) llaman la “erotización de la agresión sexual”. Se trata de un proceso que muestra cómo las mujeres van aprendiendo y asumiendo que las experiencias sexuales simplemente son “as”: violentas. Esta erotización de la violencia es la que permite cambiar el discurso de la violación por el “discurso de la travesura”, como Janet lo llama. De ella ya no abusan, a ella ya no la tocan. Los hombres como el tío, o el primo le hacían “travesuras”.

Burkett y Hamilton (2012: 818) proponen que para comprender el proceso mediante el cual se borra la violencia inicial, “debemos comenzar atendiendo la construcción cultural de la subjetividad o cómo los constructos culturales, prácticas y asunciones informan los pensamientos y decisiones de las mujeres”. Por lo tanto, resulta necesario advertir las normas sexuales bajo las cuales los cuerpos de hombres y mujeres están sometidos.

Tanto el cuerpo de las mujeres como el de los hombres es producto de la socialización que indica los usos sexuales apropiados. Para ellos, su cuerpo no debe resistirse a las oportunidades sexuales. Inicia el acercamiento, mira fijamente, toca primero, se satisface antes que cualquiera. Todos ellos, comportamientos que muestran lo esperado para su género: virilidad, control de una relación, insaciabilidad sexual. Para ellas “la falda bajada, las bragas subidas y el cuerpo lejos de los extraños (Vance, 1989). A diferencia

de ellos, su disciplinamiento incluye todo el cuerpo (Bourdieu, 2000) y está entrelazado con la moralidad.

Debido a que la sexualidad masculina es considerada como “desbordante” e “incontenible”, son las mujeres quienes deben cuidar que sus prácticas cotidianas no exciten a los hombres. La cultura entonces les ha dado una doble tarea: ser “custodios morales del comportamiento masculino que se supone que ellas instigan y desencadenan (...) y el control de su propio deseo sexual y de su expresión pública” (Vance, 1989: 14). Desde esta perspectiva, es probable que las mujeres aprecien sus propios deseos sexuales como peligrosos, sobre todo si se alejan del ejercicio “moral” de la sexualidad que la cultura ha reservado para ellas a través del amor, el matrimonio y la reproducción (Rubin, 1989; Vance, 1989).

Mientras que en el caso de los hombres la “pasividad” dentro de un intercambio sexual es asociada con una menor hombría/virilidad, en el caso de las mujeres más bien representa una línea moral que marca la separación entre dos clases: las decentes, que han adquirido el *habitus* de empequeñecerse, desviar la mirada, cerrar las piernas, salir acompañadas, no pasar por lugares oscuros o a “deshoras”, vestirse “correctamente” (Bourdieu, 2000; Melgar, 2007; Moreno, 2008; Sosa-Sánchez, Erviti y Menkes, 2012); y las “putas”, que son todas las demás<sup>82</sup>, las que temporal o permanentemente muestran su erotismo (Lagarde, 2005).

De esta manera, en la construcción cultural de la subjetividad se van incorporando las normas del deseo, los usos sexualmente adecuados del cuerpo y los parámetros de la moralidad que se cruzan con el género, las condiciones de desigualdad social, política y económica que hay entre hombres y mujeres. Lo que les sucede a las mujeres con su

---

<sup>82</sup> Lagarde (2005: 559) menciona de manera muy ilustrativa que la categoría “puta” es tan amplia que no sólo sirve para denigrar e insultar a las trabajadoras sexuales, sino también se utiliza para controlar la sexualidad de todas las mujeres. Así es que putas son “las amantes, las queridas, las edecanes, las modelos (...), las que metieron la pata, las que se fueron con el novio y que salen con su domingo siete, las malcasadas (...), las pintadas, las rezongonas, las ligadoras, las fáciles, las ofrecidas, las insinuantes, las calientes, las cogelonas, las insaciables, las ninfómanas, las histéricas, las mujeres solas, las locas, la chingada y la puta madre”, es decir, todas las demás.



cuerpo y su sexualidad es, en primer lugar, producto de la asunción de esas construcciones culturales.

Los relatos muestran que, a pesar de estar expuestas reiteradamente a prácticas violentas, la capacidad para percibir la violencia no se pierde. Lo que más bien sucede es que los parámetros para definirla se transforman a la luz de las nuevas experiencias. Al parecer, son tres los aspectos que intervienen para que esto ocurra: la presencia de violencia física, la legitimidad social hacia el acto violento y la presencia del discurso amoroso.

Las historias de las mujeres que sufrieron múltiples episodios de violencia sexual a lo largo de sus vidas revelan que, para distinguir un acto violento de algo que no es “tan” violento, usan como parámetro las marcas sobre el cuerpo, es decir, la presencia de violencia física. Los eventos que lastiman el cuerpo y lo dejan doliente, son clasificados como violentos. En cambio, aquellas interacciones sexuales que no tienen incidencia corporal son percibidas como no violentas o, en su defecto, como “menos” violentas.

La primera vez fue con mi hermana, entre los 6 o los 5 años, fue algo raro pero emocionante, pero a la vez no. Yo pensé que estaba jugando conmigo, ya me está dedicando más tiempo, ya de grande pienso que sí jugaba conmigo o que me dedicaba tiempo. No me imaginé cosas malas, me gustaba, porque me trataba bien, platicábamos, jugábamos... más la atracción, me gustaba ella (...). A la fecha todavía me gusta mi hermana (...). Cuando ella me dejó de tocar, ella ya andaba con mi cuñado, pensé que se iba a casar conmigo, me enojé de por qué (sic) pero no, desde allí me dejó (Janet).

Todas las personas tienden a evaluar sus experiencias a la luz de los años y en ese sentido hay que comprender los relatos de vida. Janet, fue una de las mujeres que más violencia sexual recibió a lo largo de su vida, pero, al hablar sobre los contactos sexuales con su hermana mayor -de la que creyó estar enamorada-, la percepción de violencia es nula. Aunque lo que ocurrió entre ellas podría ser evaluado como violencia sexual, para Janet no lo fue, su hermana no la lastimó, la “trataba bien”. Esos contactos sexuales fueron percibidos como muestras de cariño, dentro de una trayectoria sexual llena de violaciones. De esta manera, la presencia o ausencia de violencia física cumple la

función de una delgada línea que divide la percepción de un hecho violento del que no lo es, dando paso al “discurso de la travesura”.

Otro de los aspectos que intervienen en la transformación de las violencias extraordinarias en cotidianas, es la legitimidad social ante el hecho violento. Justificar la violencia, otorgarles la culpa a las mujeres o simplemente no creerles, funcionan como mecanismos que parecen dificultar la apreciación de la conducta violenta.

Mi mamá es muy inestable, te presentaba padrastros cada 3 meses, nos encariñamos del último, antes de separarme (de su mamá) fue Ramiro y cuando empieza a ir a la casa me encariñé con él, empezamos a tener buenas relaciones, estuvo 1 año, llegaba en la noche, mi mamá se iba (...). Empezó a tocarme las piernas y tocarme el calzón, mi mamá no me creyó, cada semana me metió los dedos y me dolió, no me creyó, cuando me penetró le dije a mi mamá, había sangre y le dijo que era de otra cosa, nunca me creyó. A ella (su hermana) le hizo lo mismo y tampoco le creyó, yo en algún momento pensé que lo que hacía era normal -como no me creyó-, con 7 años, pensé que estaba enamorada de mi padrastro (Mariana).

Mariana -al igual que muchas otras de las mujeres entrevistadas-, fue ignorada. Su madre no le creyó y al no contar con apoyo de ella ni de nadie, la violencia se fue normalizando. Hercovich (1993: 72) menciona que, debido a que la violencia sexual real casi nunca coincide con la representación social que se tiene de ella, la percepción de lo que es violento o no, se vuelve sumamente complicada hasta para las mujeres que la sufren. Esta distancia entre la expresión real de la violencia y la imaginada “produce y confirma, la ‘inexistencia social del problema’”<sup>83</sup>.

Finalmente, un tercer aspecto que influye en la difuminación de la violencia extraordinaria, es la presencia del discurso amoroso. El “amor” transforma la sexualidad

---

<sup>83</sup> Según Hercovich (1993), esta distancia entre la violencia real y la imaginada está dada por los estereotipos que sobre la violencia sexual existen. Así el colectivo se “imagina” que son las mujeres la que provocan su propio ataque: al vestirse “provocativamente”, al transitar a “deshoras”, al maquillarse “excesivamente”. Por lo tanto, lo que ocurre en la realidad -mujeres atacadas en cualquier espacio, sin que haya “insinuaciones” o “provocaciones” de por medio-, impiden que las personas dentro y fuera de la familia les crean, pero además que ellas mismas asuman que seguramente algo tuvieron que ver en el ataque.

en un deber y construye y organiza los deseos en función de las necesidades masculinas. A Valeria no le gustaba mucho el sexo, por lo tanto, su esposo ideó una estrategia para que ella “accediera” a tener relaciones con él: emborracharla. A pesar de que este tipo de prácticas pueden ser vistas como violentas, Valeria no parece percibir las como tales, o al menos no la reconoce con la misma intensidad que sus otras experiencias violentas.

Con el que me casé, es alcohólico o era alcohólico (...) y sí tomaba con él, pero, porque muy adentro de él cuándo yo tomaba y ya me ponía media... él sabía el punto como me iba a poner para que... pudiera tener relaciones conmigo hasta que él se cansara, hasta que él se... hasta que él quisiera ¿no? Y una y otra vez, y una y otra vez ¿no?, porque a mi nada más se me apetecía poquito y rapidito, y eso cada vez que... allá cada de vez en cuando, pues eso. Entonces a él le agradaba eso, de que tomáramos ¿no?, y él me decía ándale báilame, quítate la ropa, pues yo iba diciendo, iba haciendo lo que él me decía, y pues le gustaba (Valeria).

Para Bourdieu (2000: 35), la relación sexual se construye bajo el principio de masculino-activo y femenino-pasivo; tal postulado “crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación”. Este precepto antecedería y delimitaría las formas “correctas” de ejercer la sexualidad: quién debe iniciar el intercambio sexual, qué momento es el adecuado para tener sexo, en qué espacios y cuánto va a durar; quién determina si se va a utilizar algún método anticonceptivo y de qué tipo, qué posiciones sexuales se van a realizar y quién debe quedar satisfecho. De esta manera, estos tres mecanismos ayudan a transformar la violencia sexual extraordinaria –visible y dolorosa-, en violencia cotidiana –imperceptible y erotizada-.

Como se puede notar, la toma de decisiones que las mujeres llevan a cabo, sobre cómo emplear su cuerpo y su sexualidad, está entrelazada con aspectos estructurales, culturales, económicos y familiares. Sin embargo, hay que considerar, que esta toma de decisiones no es necesariamente un plan estratégico previamente trazado, sino que en

la mayoría de las ocasiones, como señala Chandiramani (2001: 201), es “resultado de que estamos en un determinado entorno y del hecho de que nuestra propia vida y pensamiento son moldeados por factores que posiblemente uno nunca ha expresado ni siquiera para sí mismo”. Finalmente, es importante apuntar, que las trayectorias sexuales de las mujeres no se mantienen de la misma manera para toda la vida, sino que van modificándose, porque las condiciones que se les van presentando, también se van cambiando.

## **5.2 Los hombres y la violencia sexual**

### **5.2.1 “A mí eso no me afectó, me siguen gustando las mujeres”<sup>84</sup>. El mandato de la heterosexualidad y la violencia sexual.**

La violación sexual contra los hombres no es un tema muy abordado en la literatura debido a que se asume de manera natural que los hombres son los agresores y las mujeres son las víctimas. Debido a estas concepciones, a los mismos hombres se les dificulta pensarse como víctimas de la violencia sexual. Por el contrario “se ven a sí mismos como capaces de resistir cualquier ataque potencial” (Sivakuramaran, 2007: 270). Sin embargo, como indica Segato (2003: 23), la “violación –en cuanto uso y abuso del otro-, no es una práctica exclusiva de los hombres ni son siempre las mujeres quienes la padecen”.

El imaginario que circunda a la violencia sexual -que muestra a las víctimas como débiles, frágiles y sin medios de defensa-, opera también para que a los hombres, receptores de este tipo de violencia, se les dificulte considerarse a sí mismos como víctimas (Sivakuramaran, 2007). Las características estereotípicas de la masculinidad como la fortaleza, la valentía o el estoicismo, son un impedimento para que los hombres narren sus sentimientos con respecto al evento ocurrido (Oosterhoff, Zwanikken y Ketting, 2004). De tal manera que averiguar sobre la violencia sexual hacia ellos, presenta una dificultad doble: lograr que se atrevan a contar su experiencia y además,

---

<sup>84</sup> Expresión dicha por Efraín cuando narró su experiencia sexual violenta y que hace alusión a que el contacto sexual con otro hombre, aunque éste haya sido forzado, no afectó el posicionamiento de su deseo sexual.

conseguir que su narración permita comprender cómo sus propias concepciones de masculinidad han sido trastocadas por el evento violento<sup>85</sup>.

En una combinación de vergüenza y nerviosismo, Gabriel habla de sus sentimientos respecto de la violencia sexual que sufrió cuando tenía seis o siete años. Su relato es breve, sin muchos detalles, no quiere que pregunte más. Me pone una barrera que tampoco pretendo traspasar, si no me invita a ello.

Iba en primero de primaria o segundo, ese... muchacho tenía... cómo se llama, caballos y siempre iba con su carreta (...). Él tenía como unos veinte años.

**¿Y qué sentimiento le provocaba a usted?**

Pus (sic) no (risa nerviosa). Ora (sic) sí, cómo lo diré, no quiero ni entrar en detalles ¿no?

**No, pero nada más para saber cómo se sentía**

¡Ah! No pus (sic) pésimo ¿no? Pus (sic) yo llegaba y pus (sic) me metía, pus (sic) en un cuarto vivíamos todos, y ya así nada más me tapaba con mi cobija y ya, ponerme a llorar ¿no? Y me preguntaban qué tenía, nada, nada. Nunca se lo había contado y nunca se lo contaré (a su mamá) ¿no? Por pena, quién sabe (Gabriel).

Aunque en cantidad, la violencia sexual narrada por los hombres entrevistados es menor en comparación con los casos encontrados en las mujeres, llama la atención que, en general, la sexualidad violenta sea una norma, más que una excepción. Efraín, Lázaro, Gabriel y Moisés, expresaron haber sido violentados sexualmente, lo que representó casi la cuarta parte de los hombres entrevistados<sup>86</sup>. Aunque algunos hombres tuvieron “jugueteos” sexuales en la infancia, con primas casi de la misma edad o bien, intercambios sexuales con otras mujeres mucho mayores -cuando ellos aún eran niños o púberes-, dichos contactos no fueron percibidos como violentos. Únicamente la violencia sexual fue distinguida como tal, cuando fue ejercida por otro hombre. Este dato resulta

---

<sup>85</sup> A diferencia de las mujeres, cuyos relatos de violencia sexual estuvieron llenos de detalles y siempre se acompañaron de una gran emocionalidad, los hombres se limitaron a decir que tuvieron una experiencia sexual violenta, de la cual no se querían acordar mucho y tampoco ofrecían muchos detalles de los eventos ocurridos. De la misma manera, hacían lo posible por evitar cualquier expresión emocional. Cuando parecía que iban a llorar, detenían la narración unos momentos y expresaban que no querían recordar ni entrar en detalles (notas de campo).

<sup>86</sup> Lázaro y Moisés, fueron violentados dentro de sus hogares por familiares, primo y sobrino mayor respectivamente. Efraín y Gabriel por su parte, recibieron violencia dentro del espacio público: cerca del lugar de trabajo de su madre (Efraín) y en los alrededores de la escuela primaria a la que asistía (Gabriel).

muy interesante en la medida en que permite problematizar las formas en que las construcciones de género se encuentran vinculadas con la representación misma de la violencia recibida.

Entre la violencia sexual que se ejerce hacia las mujeres y aquella que es ejercida hacia los hombres hay una fuerte correlación. Tanto la construcción de los sujetos como seres violables, como la dinámica que se pone en marcha dentro de la práctica violenta, involucra estereotipos de género similares (Oosterhoff, Zwanikken y Ketting, 2004; Sivakuramaran, 2007; Rodríguez, 2015). Las mujeres son concebidas como violables al ser considerado su cuerpo y sexualidad como objeto de todos. Los cuerpos de las mujeres –como se explicó en el apartado anterior- son altamente sexualizados. No importa si se trata de un cuerpo infantil o adulto, las mujeres grandes y pequeñas “se ofrecen” y “buscan” los contactos sexuales (Hercovich, 1993). Los hombres agresores por su parte, interpretarían esas señales que las mujeres mandan a través de sus cuerpos, contoneos, miradas y sonrisas (Parrini, 2004). Si toda esta dinámica se pone en marcha cuando se trata de violencia sexual hacia las mujeres, ¿bajo qué parámetros se construye entonces una víctima hombre?

Al parecer, en la construcción de una víctima hombre intervienen diversos aspectos, muchos de ellos relacionados con la masculinidad hegemónica. No adherirse a las normas de la masculinidad dominante (no mostrarse viriles, violentos, dominantes o fuertes), tener una orientación no heterosexual y encontrarse en determinada fase del ciclo vital (niñez, adolescencia, adultez o vejez), se intersectan con elementos como la clase social, la raza/etnia, el lugar donde la violencia tiene lugar (espacio privado o público) y las circunstancias en las que sucedió el evento.

Los relatos muestran que la violencia sexual hacia los hombres fuera de reclusión, tiene como elemento primordial la fase del ciclo vital por la que estaban atravesando en ese momento. Ramos (2005: 6) menciona que la construcción del género no es la misma en todas las épocas del ciclo vital. Para el autor, “habrían una serie de condiciones cambiantes que permitirían, obstaculizarían o variarían el ejercicio del poder, que es la base fundamental de las relaciones de género según la edad”. Por lo tanto, bajo los parámetros normativos de la masculinidad, ni los ancianos ni los niños son “verdaderos

hombres. Por un lado, los ancianos han perdido su status de hombre porque son evaluados como dependientes, débiles, no proveedores y no viriles (Ramos, 2005). Y por el otro, los niños aún no han completado su proceso de socialización que les otorgue el título de “hombres de verdad”, ya que todavía se encuentran ensayando el *performance* de la masculinidad (Butler, 1988; Seidler, 1995).

Debido a que la violencia sexual ocurrió entre los 6 y los 12 años<sup>87</sup>, los niños aun no eran concebidos como verdaderos hombres. Por lo tanto, al menos para la etapa del ciclo vital en la que se encontraban, eran sujetos “feminizables”. A diferencia de lo que ocurre con la violencia sexual en otras circunstancias -por ejemplo aquella que se lleva a cabo cuando el sujeto es adulto y la violación es una forma simbólica de restarle poder, estatus y prestigio a ese sujeto en particular, pero también al cuerpo social que representa (Sivakuramaran, 2007; Rodríguez, 2015)-, los niños todavía no son “despojables”. Debido a su edad, los pequeños aún no han alcanzado el estatus de hombre como para ser susceptibles de ser despojados de esas “posesiones” masculinas. Por lo tanto, ¿se puede pensar en estos casos que la violencia sexual serviría como una manera simbólica de evitar que los sujetos adquieran el estatus masculino, al ser feminizados incluso antes de ser concebidos por el cuerpo social como verdaderos hombres?

Como a los 6 años, esa vez fue con mi sobrino, mi sobrino. En otra ocasión otro un sobrino más grande, trató de penetrarme, me lastimó, me lastimó y ya no se dio nada. No me acuerdo si fue antes o después, pero era más chico (...). Sí, pero estaba más pequeño (...). Mucho tiempo me daba mucha vergüenza cuando hablaba de eso, me tenía que aguantar una cubeta de agua fría, pero estaban bien chamacos al final de cuentas, chamacos y este pues ya (Moisés).

La “feminización” o el proceso de dotar simbólicamente a los sujetos con características femeninas es, además, un “dispositivo corporal” (Muñiz, 2011). No sólo porque actúa sobre el cuerpo, sino porque es el cuerpo mismo -y sus orificios-, el que sufre una transmutación simbólica al ser feminizado. Rodríguez (2015: 88) señala que “en la medida en que los orificios son elementos que posibilitan el desplazamiento de lo íntimo

---

<sup>87</sup> Las edades en las que los entrevistados mencionan haber sido violentados sexualmente son: Gabriel, Efraín y Moisés entre los 6 y 7 años, Lázaro entre los 10 y 12 años.

a lo público, son espacios de penetración y dominación tanto simbólica como material”. En la violencia sexual ejercida hacia los hombres, son el ano y la boca los orificios que mayor carga simbólica tienen, ya que permiten articular el cuerpo material con las representaciones sobre la masculinidad, la virilidad y el poder.

Para Martínez (2011) los orificios corporales son zonas de articulación “flotante” entre el interior y el exterior y, debido a que están asociados con la expulsión de los fluidos y desechos<sup>88</sup>, son concebidos como obscenos, perversos o abyectos, pero profundamente íntimos. En la violación, “esta intimidad se ve colonizada (...), pues la función fisiológica de expulsión es invertida en un acto de violencia y sumisión. Aquí, el torturador provoca una metamorfosis del sujeto al transformar el rol activo del ano, expresado en la defecación en rol pasivo, expresado en la penetración” (Rodríguez, 2015: 88).

De la misma manera en que el ano se convierte –a través de un mecanismo de subordinación simbólica-, en un orificio “pasivo” al ser penetrado; la boca también es transformada en un territorio de violencia al transmutar su función “activa” de deglución, en “pasiva” al ser penetrada. El simbolismo que lleva consigo la idea de “activo” y “pasivo” ubica a los sujetos en posiciones diferenciales: quien penetra, se encuentra en una posición dominante, mientras que quien es penetrado, es subordinado.

Sí, sí me tocó un abusivo de chiquito sí claro que sí (...). Yo ya era bien... tendría como unos seis años, siete años máximo, mi mamá tenía un restaurancito y a lado había una paletería (...). Ahí en la paletería el chavo bajaba su cortina para acomodar sus paletas según él, yo era muy niño (...), este individuo me decía que me iba a dar una paleta, o me iba a dar no sé qué, el chiste -ya no me acuerdo, no quiero recordar- pero le hacía el individuo esto... este (sic) tendría como unos veinte años (...). Tenía que estar este haciéndole sus cosas, su servicio al señor...

#### **¿Sexo oral?**

Sí, sí de niño, de chiquito, yo me acuerdo pero nunca tuve el valor de decírselo a mi papá, o sea yo no lo veía como, como que fuera algo malo, no, no lo veía, yo que fuera malo pero ya después... (Efraín).

---

<sup>88</sup> Los orificios asociados a la expulsión de los fluidos son según Martínez (2011) el pene (semen, orina), la vagina (orina, sangre menstrual, flujo vaginal), los senos (leche), la boca (saliva); mientras otros, están relacionados con la expulsión de desechos: ano (heces) y boca (vómito). Para la autora, es el ano el orificio que más ha sido rechazado históricamente.



Para Sivakuramaraman (2007: 268), la violencia sexual no sólo expresa el empoderamiento de unos a través de la penetración de otros, sino que también implica “desempoderamiento de la víctima individual, pero también de la comunidad y la familia”. Esta premisa supondría que los sujetos se encuentran previamente “empoderados”. Sin embargo en los niños, cuya masculinidad aún se encuentra en proceso de construcción y todavía no son reconocidos por los otros hombres como parte del gremio, probablemente la violencia sexual actúe de otra manera: impidiendo –o al menos dificultando- que se “apropien” de su cuerpo, de su sexualidad y en general, de su vida<sup>89</sup>.

Yo sí fui abusado sexualmente de chico y se siente re feo, a los doce años, a los doce, o sea con un primo que jamás volví a ver (...). Mis padres, mis padres no sabían nada, ya tengo 40 años licenciada y la verdad no sabían (...)

**¿Y usted que cree que este evento que le sucedió a los doce años le afectó de alguna manera su vida?**

A pus (sic) sí, licenciada, en todos los aspectos. Sí, porque yo cuando iba a la escuela era un niño normal que sí captaba, o sea sí me sentía amado, me sentía este un niño normal, licenciada, y de eso para acá... ya no fue lo mismo, licenciada, ya no fue lo mismo, todo cambió, todo, todo cambio ¿no? porque yo ya me despartaba de... de mi familia, antes convivíamos con mis hermanas, con mis tías (...), yo creo que soy muy despegado de la gente (...). El daño es mental, es mental y un vacío que se siente, porque es una cosa desgarradora, sin sentimientos, sin escrúpulos sin nada, oiga. Yo cuando tenía relaciones sexuales con mi pareja no me satisfacía ¿no? “como mujer no sirves y menos pa’ dar familia” -le decía- “y ve mis hermanas tiene hijos y tus hermanas, cómo es posible que me des puras mujeres, no se vale ¿no?” (Lázaro).

El caso de Lázaro ilustra muy bien esta situación. Para él, su vida cambió después de la violación: se volvió retraído y solitario, y cuando tenía relaciones sexuales no se

---

<sup>89</sup> Los conceptos de “empoderamiento” y “desempoderamiento” resultan problemáticos ya que parten de la concepción de poder suma-cero de Wright Mills (en Poulantzas, 1977). Esta visión implica que unos sujetos “poseen” todo el poder y otros estén desposeídos de él. Desde la perspectiva foucaultiana, adoptada en este trabajo, el poder no es una entidad tangible que pueda otorgarse, poseerse o arrancarse. Es la propia dinámica de las relaciones sociales -que se da en determinado contexto-, la que permite mayor o menor posibilidad de ejercicio de poder. Por lo tanto, se prefiere utilizar la expresión de “apropiación” (del cuerpo o la sexualidad), para hablar de la mayor o menor posibilidad que tienen los sujetos de tomar decisiones sobre sí mismos, lograr satisfacción sexual a partir de las prácticas eróticas que decidan emprender, sentirse “a gusto” con su cuerpo, etcétera.

“satisfacía”. El entrevistado relata, además, que debido a la violencia recibida en la infancia solía violentar a su pareja. Aunque explicar la violencia en este caso particular rebasa los límites de este estudio, se puede hipotetizar que los sujetos masculinos se ven impelidos a cumplir con los mandatos de género aunque hayan sido obligados a pasar por un proceso de feminización, porque, finalmente, adquirir una masculinidad “honorable” es un imperativo. Así es que la violencia ejercida por Lázaro años después hacia su pareja puede provenir de esta asunción de mandatos de género, donde parte de la construcción de la masculinidad es ser superior a las mujeres y, convertirse en una forma de restitución simbólica del estatus, el prestigio y el honor, que le fueron expropiados con la violación sexual.

Aunado al proceso de “feminización”, la violencia sexual ejercida hacia los hombres tiene otro componente: la “homosexualización”. Se trata de un mecanismo a través del cual, los hombres son simbólicamente “emasculados” (Sivakuramaran, 2007)<sup>90</sup>. Debido a que uno de los pilares de la construcción de la masculinidad dominante es la heterosexualidad, demostrar que no se es mujer ni tampoco homosexual resulta imprescindible para poder participar de dinámica jerárquica masculina (Kaufman, 1987; Connell, 2003). La violencia sexual ejercida hacia los hombres construye a su víctima como homosexual y, debido a que ésta es penetrada, pierde su condición masculina (Fuller, 1997).

Kaufman (1987) señala que la masculinidad tiene una construcción frágil y efímera. Por esta razón, los hombres continuamente tienden a buscar formas de reafirmarla, porque una sola demostración de “hombría”, no basta para siempre. Debido a que la violencia sexual no se encuentra propiamente dentro del orden de “lo sexual”, es a través de la penetración que no sólo se logra dominar y subordinar a otro hombre, sino que permite que el otro, el violador, se reafirme como dominante (Segato, 2003; Sivakuramaran, 2007).

---

<sup>90</sup> El autor utiliza el término “emasculación” como una analogía de la pérdida simbólica de uno de los atributos principales de la masculinidad: la heterosexualidad. Esta “castración” implica que los sujetos sean, como indica Fuller (1997: 141), “expulsados al espacio de lo abyecto”.

El violador no necesita estar en compañía de otros hombres para hacer una demostración pública de su “virilidad”, ya que éste ha integrado su presencia fantasmagórica a su propia subjetividad (Segato, 2003). Los mandatos lo acompañan, como audiencias invisibles que, vigilantes, observan que todo se lleve a cabo de la forma adecuada para poder ser llamado “hombre”.

Los hombres entrevistados que fueron atacados sexualmente, reelaboraron sus experiencias de violencia a la luz de su propio aprendizaje sobre la masculinidad y la heterosexualidad. Aunque el ejercicio de la sexualidad con otro hombre haya ocurrido bajo coerción, les resultó doloroso y problemático representarla, no solamente por el daño físico y emocional producido, sino también porque los instigó a preguntarse por su propio deseo heterosexual.

Yo era muy niño y él me decía... namás (sic) el fulano este se bajaba el cierre, se sacaba sus cosas y la verdad ya namás (sic) estar este... este ahí con él y ya después me daba mi paleta ¿no?, él era el dueño de la paletería a lo mejor por eso le agarré mucho rencor, así como estas personas ¿no?, que se pasan de listas (...). Tenía temor (...), no lo entendía, ni lo asimilaba qué, qué estaba pasando ¿no?, pero sí me sentía como que... que las cosas no estaban bien (...).

***E. ¿Y cree que esto de alguna manera le afectó en algo a su vida?***

No, no creo que a lo mejor me haya afectado mi vida ¿no?, porque, porque yo bueno en particular pus siempre me han gustado las mujeres, siempre he tenido esa preferencia por las mujeres, nunca he tenido esa preferencia por los hombres. Que a lo mejor le guardo mucho resentimiento y mucho odio a ese tipo de personas, porque con el tiempo lo fui asimilando qué era lo que pasaba y yo como le dije, la verdad sí les guardo mucho odio, rencor ¿no? (Efraín).

La respuesta que dio Efraín a mi pregunta sobre los efectos que tuvo esta interacción violenta en su vida, resulta muy ilustrativa. La pregunta tendía a averiguar acerca de las implicaciones emocionales, los efectos sobre otras áreas de su vida como la educativa o la familiar y el curso que tomó su sexualidad posterior. Sin embargo, tanto Efraín como los otros tres hombres que narraron sus experiencias de violación, me respondieron de la misma forma: aclarando que eran heterosexuales. Debido a que la homosexualidad representa le peor amenaza para la virilidad (Fuller, 1997), los entrevistados se vieron impelidos a aclararme (y a aclararse), que no eran gays.

La violencia sexual ejercida por otros hombres es percibida por los entrevistados como un evento extraordinario. No tanto por la frecuencia de los acontecimientos, sino más bien porque representa un suceso difícil de representar y narrar. Es extraordinaria también porque se muestra ajena al proceso de construcción de su masculinidad, es decir, en el imaginario, los hombres no son víctimas. Al parecer, la violencia sexual percibida no pasa por un proceso de “familiarización” como ocurre con las mujeres, es decir, en ellos no parecen instaurarse -como *habitus* corporales-, mecanismos de prevención y autoprotección contra futuros ataques sexuales.

Las mujeres suelen reconocer que la violencia sexual es “parte” inherente de la condición femenina. Por tanto, algunas de ellas elaboran estrategias de resistencia o acomodación frente a estos posibles ataques: atrancar puertas, dormir con sus hijas e hijos, cambiarse de acera, elegir una vestimenta “adecuada” dependiendo de sus actividades diarias, etcétera. En cambio, los hombres entrevistados, no parecen haber implementado ninguna estrategia de autoprotección, quizá porque la violencia sexual, al no ser experimentada cotidiana, no necesitaba de dichos mecanismos. O tal vez, porque asumen que ese evento violento en su vida, es incompatible con su masculinidad.

### **5.2.2 Del “jugueteo” sexual al niño-hombre experimentado. El desvanecimiento de la violencia sexual**

Como ocurre en el caso de las mujeres, la percepción de violencia sexual en los hombres también tiende a desvanecerse; sin embargo, los procesos bajo los cuáles esto tiene lugar son distintos. En ellas, se encontró que la invisibilización está anclada a un proceso de “erotización de la violencia”, que les permite aprender que la sexualidad “es” dolorosa. Tal “erotización” es posible porque ellas han incorporado –vía el mecanismo de socialización-, las normas del deseo y los usos socialmente adecuados de su cuerpo, que les indican que su sexualidad tiene como finalidad servir a Otro. En el caso de los hombres, el desvanecimiento de la violencia sexual ocurre no porque asuman que la sexualidad “es” violenta, sino porque lo que podría ser considerado como violencia es, en realidad, una fuente de experiencia.

Lo que subyace esta idea son los estereotipos de género disponibles para los hombres y los mandatos sobre el ejercicio de su sexualidad. Las normas dictan, que para ser considerados “hombres de verdad” deben mostrar deseos eróticos desde la infancia y hasta el final de sus días, entre más jóvenes aprendan sobre la sexualidad, más conveniente será. De esta manera, el cuerpo de los hombres debe disciplinarse y ejercitarse tanto en las artes de la seducción, la conquista y el jugueteo sexual (Osés, 1998), como en las proezas sexuales aparentadas, las aventuras amorosas fingidas y los deseos irrefrenables simulados. Como se puede apreciar, la construcción de la sexualidad masculina –al igual que la femenina-, no puede escapar de las normas de género. Es a partir de “los discursos y práctica sociales que se va constituyendo la subjetividad de los individuos, hombres y mujeres, inmersos en demandas y normatividades sociales; generando así formas de pensar, sensaciones y sentimientos” (Rodríguez, 2007: 352).

El señor (dueño de un bar) pus él me compró mi cajón (de bolear zapatos) (...) y me dijo tú vas a trabajar aquí te vas a poner a bolear (...). Pero el señor una vez me dijo: “vente pásate pa’cá (sic) –dice- vas a ir a bolear allá enfrente”. Todavía las... las meseras de ahí del bar le dicen no pus cómo crees que te lo vas a llevar allá enfrente (...). Me pasa el señor pues todo oscuro, empiezan las luces y ps (sic) ya empiezo a ver a las mujeres bailando, si me quedo así y pus (sic) uno que otro señor... una que otra sentada en las piernas del señor y besándolas, manoseándolas (...), estaba yo muy chico pa’ver (sic) eso. Pues sí me quedé así como que... ps (sic) qué están haciendo bailando encueradas ¿no? Pinches... ahora sí que perdón ¿no? por la palabra, pinches viejas ¿están locas o qué? (...). Entonces ya no era yo tanto de que... que fuera yo a trabajar al bar, ya hasta los chavos de la entrada me conocían, y ahí eran dos o tres veces por semana que yo iba y me metía ahí con tal de ver a las mujeres bailando. Tendría... como nueve años, diez años por ahí así (Octavio).

A diferencia de lo que se considera correcto para las mujeres, los hombres deben aprender sobre la sexualidad lo más rápido posible. Debido a que en ellos la sexualidad “es construida esencialmente como un impulso natural al que hay que dejar ser” (Castro, 1998: 116), el aprendizaje temprano de la sexualidad no resulta discordante con las normas de género. Por esta razón, en el relato anterior, al dueño del bar no le pareció

incorrecto que el niño “aprendiera” sobre la sexualidad viendo a las mujeres “desnudarse”. Octavio por su parte, narró uno de sus primeros contactos con la sexualidad sin representarla específicamente como violencia.

Aunque “no debía ver eso tan chico”, la experiencia le permitió insertarse paulatinamente en el complejo mundo masculino, ensayando su “papel” de hombre. Aprender los significados de la masculinidad a partir de la actuación reiterada de las formas correctas de ser hombre, es algo que Butler (2002) llamó “hacer género”. Al estar íntimamente relacionada con las formas de “hacer género”, la sexualidad se pone a prueba mientras el género se actúa. Es decir, los hombres ensayan -por ejemplo-, “ser hombres” lanzando “piropos” a las mujeres o, como en el relato anterior, viendo “desnudarse” a las chicas del bar. De esta manera, “la sedimentación de las normas de género produce a través del tiempo, un set de estilos corporales que en su forma reificada aparecen como naturales” (Butler, 1988: 524).

Las narraciones de los entrevistados permitieron apreciar dos momentos en los cuales las normas de la masculinidad intervinieron en la valoración de la violencia sexual. El primero de ellos se refiere a las prácticas sexuales concebidas como “jugueteos”. Se trata de actividades sexuales realizadas en la infancia con mujeres de la familia un poco más grandes que ellos y que se produjeron en el contexto del juego. El segundo momento se da durante su iniciación sexual con mujeres mucho mayores. En este caso, los entrevistados evaluaron que, si bien la primera vez estuvo acompañada de miedo, también representó una fuente de experiencia que les permitió convertirse en hombres.

### ð **Jugando a la sexualidad**

Yo tenía como seis, siete años, ellas (sus primas) tenían como once doce años por ahí (...). Sí, yo recuerdo que con ellas según nos metíamos al baño, porque a mí o sea llegó el momento en que chiquito todo inconsciente ocho años pero me gustaba (...). Yo recuerdo que cuando ya iba a penetrar así llegaba un momento en el que le decía ya espérate me duele (...), me estaba apretando y yo le decía que ya dejara de estar jalando (...). O sea recordar que luego de repente sí me gustaba, luego eso era con ellas, luego una vecinilla con la que jugábamos, y según teníamos y yo sentía que, yo sentía que teníamos relaciones sexuales con

ella, pero no las recuerdo bien, o sea yo siento que sí las tenía, pero como estaba chico no las recuerdo (...). Eran como un juego, como un juego (...). Le soy sincero, yo no recuerdo como si tuviera (relaciones sexuales), yo los recuerdo como que intentaba. Yo lo recuerdo que lo hacíamos como por encimita, haga de cuenta yo recuerdo como que sentía como la necesidad pero yo no recuerdo la penetración, yo además recuerdo como el que talla por así decirlo ¿no? entonces por eso yo no las recuerdo como si hubieran sido relaciones sexuales. Yo no recuerdo el contacto entonces digo esas para mí no cuentan (Alexander).

Dice Le Breton (2002: 54) que “los sentimientos que experimentamos, la manera en que repercuten y se expresan físicamente en nosotros, están arraigados en normas colectivas implícitas. No son espontáneos sino que están organizados ritualmente y significan algo para los demás”. En este sentido es posible decir, que la evaluación de este tipo de eventos como “jugueteos”, está relacionada con las normas de género implícitas en el contexto social. Kaufman (1987: 7) menciona que alrededor de los cinco o seis años, las bases para la masculinidad ya han sido establecidas. Para el autor, el proceso de aprendizaje de la masculinidad tiene dos causas: la socialización y la asunción de roles como parte de un proceso psicológico<sup>91</sup>. Ambas fases permiten que el niño o la niña “no sólo aprendan el rol de género, sino que se vuelvan parte de ese género”.

Aunque la concepción de la “heterosexualidad” esté aún lejos de comprenderse, los niños pueden tener una “impresión” general de la forma “adecuada” en que las personas deben vincularse. Debido a que el contexto social ofrece múltiples ejemplos de relaciones de pareja hombre-mujer, es probable que las asuman como “naturales”. De esta manera, la “impresión” de la heterosexualidad puede formar parte de la evaluación que hacen de esos “jugueteos”. A diferencia de las experiencias percibidas como violaciones, donde otro hombre les fuerza a romper con el mandato de la

---

<sup>91</sup> Kaufman (1987) considera que para que sea efectiva la socialización, es necesario que los sujetos vayan asumiendo los mandatos de género dentro de su psiquismo. Esta asunción implica dos procesos distintos pero complementarios: una identificación con los objetos de amor (el padre o la madre), expresada en la introyección de normas, roles, disposiciones y creencias, y una separación o rechazo de los estereotipos asignados para el otro género. Para el autor, es durante este proceso de identificación que niñas y niños internalizan los valores y prohibiciones sociales.

heterosexualidad; los “jugueteos” sexuales tienen lugar bajo el cobijo de esta norma, por lo tanto, pueden no ser apreciados como violentos.

Estaba chiquito yo creo que más, yo creo que fue como esa edad (6 años). Con Lilián (amiga de su hermana) a pesar de que me llevaba... era de la edad de mi hermana, tenía como 17-18 años, pero con ella sí me gustaba (...) a pesar de que no tenía el conocimiento no me, no es que fue algo asqueroso, sí. Quería que le hiciera sexo oral, todo, el olor, todo (...). Sí, tons metíamos a bañar y se acostaba en el piso y le hacía sexo oral y, y todo, pero sabía rico con agüita. Ya nos metíamos a bañar y le decía (su mamá a ella): “no es que no lo he bañado”, no yo ahorita lo baño, me meto con él, y ya me regresaba bañado y usado (risas) (Moisés).

A la luz de los años, Moisés hace una comparación entre dos eventos sexuales que ocurrieron en su infancia: el primero percibido como violento y otro, el del relato anterior, fue evaluado como no “asqueroso”. Es probable, que al igual que en el caso de las mujeres, esta percepción esté asociada en primer lugar con la ausencia de dolor, ella no lo hirió, mientras que su sobrino “lo intentó penetrar y lo lastimó”. Otro factor que también puede estar influyendo, es que las interacciones sexuales que tuvo con la amiga de su hermana no lo despojaron de sus “atributos de la masculinidad”, en cambio, a través de la violación se vio forzado a pasar por un proceso de “emasculación” simbólica (Sivakuramaran, 2007).

### ð **El miedo que implica ser hombre**

El segundo momento donde se puede apreciar que las normas de la masculinidad influyeron en la valoración de la violencia sexual se dio durante la iniciación sexual. Armando, Julián y Octavio tuvieron su primera experiencia sexual con mujeres mucho mayores que les llevaban entre 16 y 28 años<sup>92</sup>. Estos encuentros estuvieron acompañados de miedo, curiosidad y a veces dolor y desagrado.

Fue desagradable porque yo no sabía nada, ella me empezó a decir, me agarraba mi parte y me espantaba y me hacía para atrás. Me sentí culpable no sé, no sé

---

<sup>92</sup> La primera experiencia sexual de Armando sucedió cuando él tenía 13 y ella 31, Octavio por su parte tenía 9 y ella 25; finalmente, Julián cuenta que su iniciación sexual ocurrió cuando tenía 14 con una mujer de 42.



cómo explicar, me sentí raro, porque mi mamá no quería que fuera (a la fiesta en la que sucedió el encuentro), no se imaginaba y ni yo. No sentí nada por el miedo de que fuera a entrar alguien, que me fuera a pegar o decirle a mi mamá. Ya no la volví a ver, hubo dolor en la relación, me lastimó con sus manos y me abrazaba y no sentí nada por miedo, por qué estoy haciendo esto, no me imaginaba (Armando).

Cuando le pregunté a Armando si alguna vez alguien lo había presionado para tener relaciones sexuales me contestó que no. Semanas más tarde me contó la historia de su “primera vez”. Si la experiencia había sido tan dolorosa física y emocionalmente ¿por qué no la había considerado como violencia? Muñiz (2011) señala que la violencia sexual siempre se encuentra vinculada con diferentes prácticas discursivas, que articulan la forma en que ésta va a ser experimentada, representada y narrada. Por lo tanto, la pregunta no sería por qué no la concibió como violencia, sino más bien cuáles fueron los dispositivos que influyeron para que la “primera vez” sólo fuera construida como una experiencia desagradable.

Ayús y Tuñón (2007: 337) consideran que la construcción de la sexualidad masculina es un proceso multidimensional que implica relaciones entre sujetos, “coyunturas de interpelación sobre qué es ser hombre y cómo comportarse en cuanto tal; y procesos profundamente situacionales en interacción con los contextos histórico culturales y las posiciones sociales que se ocupen”. Armando narra su historia como una especie de “merecimiento justo” por haber desobedecido a su madre, ella no quería que fuera a la fiesta, así que lo que ocurrió en el transcurso de la noche fue responsabilidad suya. Al colocarse como un actor: “¿por qué estoy haciendo esto?”, asumió implícitamente un rol activo que lo aleja de la posición de víctima. De esta manera, los sentimientos producidos durante la interacción, tampoco pudieron ser representados desde la victimización: el miedo, el desagrado y el dolor fueron el castigo por la desobediencia.

Sin embargo, esas emociones parecen ser indicadores de algo más. La emocionalidad está vinculada con las mujeres “a quienes se representa como ‘más cercanas’ a la naturaleza, gobernadas por los apetitos, y menos capaces de trascender el cuerpo a través del pensamiento, la voluntad y el juicio” (Ahmed, 2015: 22). Por lo tanto, el que los

hombres expresen sentimientos “femeninos”<sup>93</sup>, fractura de alguna manera la construcción hegemónica de la masculinidad: a los hombres siempre les debe gustar el sexo con las mujeres, no importa las condiciones en las que éste se dé.

La señora me acuerdo que (...) me empieza a decir que era puto, que me gustaban los hombres y entonces hasta me mentó la madre “chinga tu madre si no vas a la vastaguera”, que es donde hay plátanos, “te espero allá” y yo fui. Va uno con miedo, estaba chiquito, sin nada en la mente, iba espantado entre los vástagos, iba espantado. Vi a una de mis hermanas, la mayor, andaba buscando plátanos, caía agua, me ve (su hermana) y me espanto y me salgo de la pila y la señora dentro del agua, “no te me vas a escapar”. Salí de la pila pensando en mi hermana, ya no pasó nada en la pila, sino entre los vástagos y ella (la señora) me habla: “deja cortar unos plátanos, Tochis ven”. Está ella desnuda, “quítate la ropa”, no, yo no me la quito, yo estaba espantado. Mi hermana pasa y yo chupando sus partes, me espanté. Cuando llegó mi hermana estaba haciendo tortillas de harina mi mamá, “ven cabrón, ¿qué no te acabé de criar?”, “le estaba chupando sus chichis a Lola” (dice su hermana), “pinche muchacho cochino”. Para mí fue como fue la primera mujer (Julián).

El hecho de que ciertas mujeres se “autoricen” a mantener relaciones sexuales con hombres-niños se encuentra vinculado con los mismos estereotipos de género bajo los cuales se construye la masculinidad: los hombres de cualquier edad siempre tienen deseos sexuales, los que no, son “putos que les gustan los hombres”. En el relato anterior, la señora apeló a los mandatos de género para “convencer” a Julián. El discurso del miedo es invocado para presionarlo a que acudiera a la cita, en este caso, esta emoción funcionó como una “estrategia cultural” o un “dispositivo cultural” para forzarlo a sostener relaciones sexuales con ella (Ayús y Tuñón, 2007: 327). Julián no percibe la violencia. Ésta se encuentra subsumida en la serie de mandatos que le enseñaron que, cuando de sexo se trata, los hombres no pueden decir que no. De esta manera, como señala Parrini (2004: 130) “la voluntad no reside en la pertenencia a este colectivo de los

---

<sup>93</sup> Ahmed (2015) menciona que hay una jerarquía de las emociones: algunas son ‘elevadas’ y ‘refinadas’ mientras que otras son más ‘bajas’ y ‘vulgares’. El que sean percibidas de una u otra manera depende de condiciones como la clase o el género. Si el enojo o la ira tienen mayor estatus que el miedo o la desesperación, es porque se considera que son “propias” de lo masculino; mientras que las segundas, se encuentran asociadas con lo femenino. De la misma manera, la expresión del enojo o la ira aparecen como propias de las clases “bajas”, su contención será una muestra de “superioridad” de las clases “altas”.

‘hombres’, sino que el acatamiento a sus mandatos supone una merma en la capacidad decisoria”.

A diferencia de lo que ocurre cuando el agresor es un hombre -y se fuerza a los niños a cuestionarse las normas de su propia heterosexualidad al ser “feminizados”-, en la violencia sexual ejercida por mujeres, la agresión no suele ser apreciada porque la interacción sexual no les obliga a cuestionarse los mandatos de su masculinidad. Ser agredido por una mujer representa una forma de “virilización”, es decir, un proceso de aprendizaje de los códigos culturales de la masculinidad. La violencia ejercida hacia los hombres, pasa por un proceso de “familiarización”, donde aprenden que en el “orden de las cosas”, está tener experiencias sexuales con mujeres mayores que, si bien pueden ser desagradables –e incluso traumáticas, son un paso necesario para convertirse en “hombres”.

Regresó (su tía) como a la semana otra vez, pero cuando regresó como a la semana ya no fue ella la que... la que empezó eso sino ya fui yo, ya fui yo (...). Se mete mi tía, se sentó en la cama, acostó a la niña, se empezó a drogar. Yo viendo la tele, ella fume y fume cigarro. A ver a qué horas acaba, a ver qué hora se acaba hasta que dijo me voy a... me voy a... me voy a cambiar, ps (sic) si y me dice... Todavía me dice mi tía tápate y me le quedo viendo y le digo ¿pa qué? ¡Ah! Si tú ya me viste todo. Entons (sic) mi tía ya se acuesta y se voltea hacia la... hacia la orilla de la cama se voltea mi tía y yo pus me volteé para la pared a ver pus a ver a qué horas me toca, a ver a qué horas hace algo. No pus pasó como media hora, no pus ella no hizo nada y pero pus yo decía “¿y si la toco? ¿y si me pega? ¿y si me regaña? ¿y si me dice algo?”, hasta que agarré y me volteé ¿no? Ahora sí que su espalda... su espalda tocó mi pecho ya me le repague y mi tía me dice ¿qué quieres? le digo nada tía, ¿no la puedo abrazar? Y me dice sí abrázame, pero ya cuando la abracé es porque ya le estaba agarrando los pechos y me dice, no espérate y hasta que ps (sic) se volvió a dar fue cuando tuve... mis primeras relaciones sexuales (...).

**¿Después de esa experiencia, usted cómo la recuerda ¿fue agradable, desagradable?**

Pues la verdad... ps (sic) regular ¿no? No pues porque ahora si ya decía no pus ya soy hombre (Octavio).

La valoración que los sujetos hacen de todas estas experiencias sexuales deriva, como indica Rodríguez (2007: 353), de “interpretaciones sobre ellos mismos y su vida sexual”, que es relativa al campo social en el que se inscriben. Las experiencias narradas en este apartado, fuerzan a los hombres a asumir los mandatos del discurso hegemónico de la masculinidad, reforzando las normas bajo las cuales se tiene que ajustar su comportamiento sexual. El objetivo de este proceso de aprendizaje será buscar que los hombres se “familiaricen” con cualquier expresión de la sexualidad, para que -sin importar la edad-, puedan decir: “pus ya soy un hombre”.

### **5.3 Conclusiones preliminares**

Si la violencia sexual existe, es porque prevalece una serie de condiciones sociales, culturales y estructurales que la favorecen. Tales situaciones –violentas también-, se van encadenando unas a otras creando las condiciones necesarias para la existencia de la violencia sexual. La intersección entre las múltiples formas de violencia, forma una especie de espiral ascendente que muestra cómo las violencias –alguna vez extraordinarias- pueden transformarse en cotidianas. Este proceso de “familiarización” y/o “normalización” tiene que ver con los mandatos de género y sexualidad disponibles para hombres y mujeres.

La violencia sexual ejercida hacia los hombres y hacia las mujeres comparte una serie de presupuestos. Por un lado, la construcción de sujetos “violables” es antecedida por una serie de estereotipos de género. En el caso de las mujeres, hay una percepción social bastante generalizada que indica que ellas “se ofrecen” y “buscan” los contactos sexuales. Los hombres agresores sólo serían una especie de “decodificadores” de los mensajes sexuales que las mujeres envían. No importa la fase del ciclo vital en la que se encuentren, las mujeres siempre “consienten”. El sexo de la persona agresora fue importante para que ellas determinaran si hubo violencia sexual o no y la gravedad de los daños. Mientras que las mujeres identificaron como violentas las interacciones sexuales con algunos hombres, en el caso de las mujeres no fue tan claro. En algunas ocasiones se trató de juegos “cariñosos” mientras que en otras, el daño fue menor porque después de todo, ellas no tienen pene con qué lastimar.

En la violencia sexual ejercida hacia los hombres, sí influye mucho la etapa del ciclo vital en la que se encuentren al igual que el sexo de la persona agresora. Debido a que la construcción de género no es la misma en todas las edades, habría factores que posibilitarían –y a veces dificultarían- el ejercicio de la violencia. Bajo los parámetros de la masculinidad hegemónica, no todos los hombres “son” verdaderos hombres. Los niños aún no alcanzan ese estatus y los ancianos ya lo perdieron. Estas ideas resultaron ser trascendentales para la comprensión del ejercicio de la violencia hacia los hombres anterior a la reclusión.

Dado que los niños aun no son “hombres”, fueron concebidos –por sus agresores hombres-, como sujetos “feminizables”. Si bien la carencia de prestigio y estatus impidió que los niños fueran “despojados” de esos “atributos”, la violencia sexual sí tendió a evitar simbólicamente que, cuando adultos, lograsen apropiarse de su cuerpo y su sexualidad, lo que representaría en términos de género, serias dificultades para llegar a ser hombres. En cambio, cuando la violencia fue ejercida por mujeres, los hombres no la percibieron como tal. En este caso, la interacción sexual no cuestionó los mandatos de la masculinidad, en vez de ello, los reforzó al “virilizar a los niños a través del contacto sexual. Los hombres se “familiarizaron” con la violencia, es decir, aprendieron que las interacciones sexuales con mujeres mayores son parte del “orden de las cosas”. No importó que éstas fueran desagradables, vergonzosas o dolorosas, ya que después de todo, son parte de aprendizaje de ser “hombre”.

Una distinción entre la violencia ejercida hacia las mujeres y hacia los hombres, es que ellos, habiendo sido violentados, no pasaron a ser objetos sexuales del colectivo de hombres, como sucedió con las mujeres. En ellas, la “mácula” de la violación, fue una especie de indicador que les otorgó el permiso a otros hombres de la familia o cercanos a ella (fratría) de continuar violando. Se pudo apreciar también, que la violencia sexual hacia las mujeres es una amenaza que permanece constante durante toda la vida: en casa, en el espacio público, en reclusión. Mientras que, en el caso de los hombres, son otras las formas de violencia que prevalece. Sin embargo, cabe mencionar que la violencia sexual hacia ellos, tampoco suele ser tan atípica como comúnmente se dice.

Ante la amenaza constante de violencia sexual, las mujeres tienden a familiarizarse con ella, es decir, aprenden que la violencia se encuentra en el “orden de las cosas”. Esto no significa de ninguna manera que la dejen de percibir. Es justamente porque saben que siempre se encuentran en peligro que desarrollan estrategias de defensa y protección: atrancar puertas, cambiarse de acera, caminar acompañada, usar prendas distintas dependiendo de la ocasión. Ninguna de estas estrategias fue identificada en el caso de los hombres, lo que lleva a plantearse que la violencia sexual contra ellos –por lo menos en el espacio público- es mucho menos frecuente.

La transformación de las violencias extraordinarias en violencias cotidianas es posible en hombres y en mujeres debido a procesos de distintos órdenes. En las mujeres parece estar relacionado con algo que Burkett y Hamilton (2012) llamaron la “erotización de la agresión sexual”. Se trata de un proceso bajo el cual las mujeres aprenden que la sexualidad “es” violenta. Tal mecanismo es posible en gran medida debido a la asunción del discurso amoroso, que autoriza a los hombres a violentar a sus parejas.

En los hombres, en cambio, la “familiarización” de la violencia sexual fue posible no porque hayan “erotizado” sus relaciones, sino porque para ellos, la violencia fue más bien una fuente de experiencia. A lo largo de su vida, los hombres han aprendido que sus cuerpos deben estar dispuestos siempre para la sexualidad, no importando su edad. Aunque los eventos hayan ocurrido en la infancia y en la adolescencia, los hombres tenían algunas “impresiones” de la importancia que representaba la heterosexualidad en la construcción de su masculinidad. Por esta razón, interpretaron que las prácticas sexuales forzadas que tuvieron a temprana edad, cuando la agresora era mujer, no eran necesariamente expresiones de violencia, sino más bien una oportunidad para reconocerse como “hombres de verdad”.

Los hombres y las mujeres tienen formas distintas de elaborar y narrar lo que les ocurrió. Mientras que las mujeres suelen ofrecer más detalles y sus relatos se acompañan de una gran carga emocional, los hombres regularmente bloquean toda emotividad y evitan volver a los recuerdos. Esta diferencia de género en la expresión emocional, hace parecer a los hombres como menos traumatizados por la violencia. Sin embargo, como

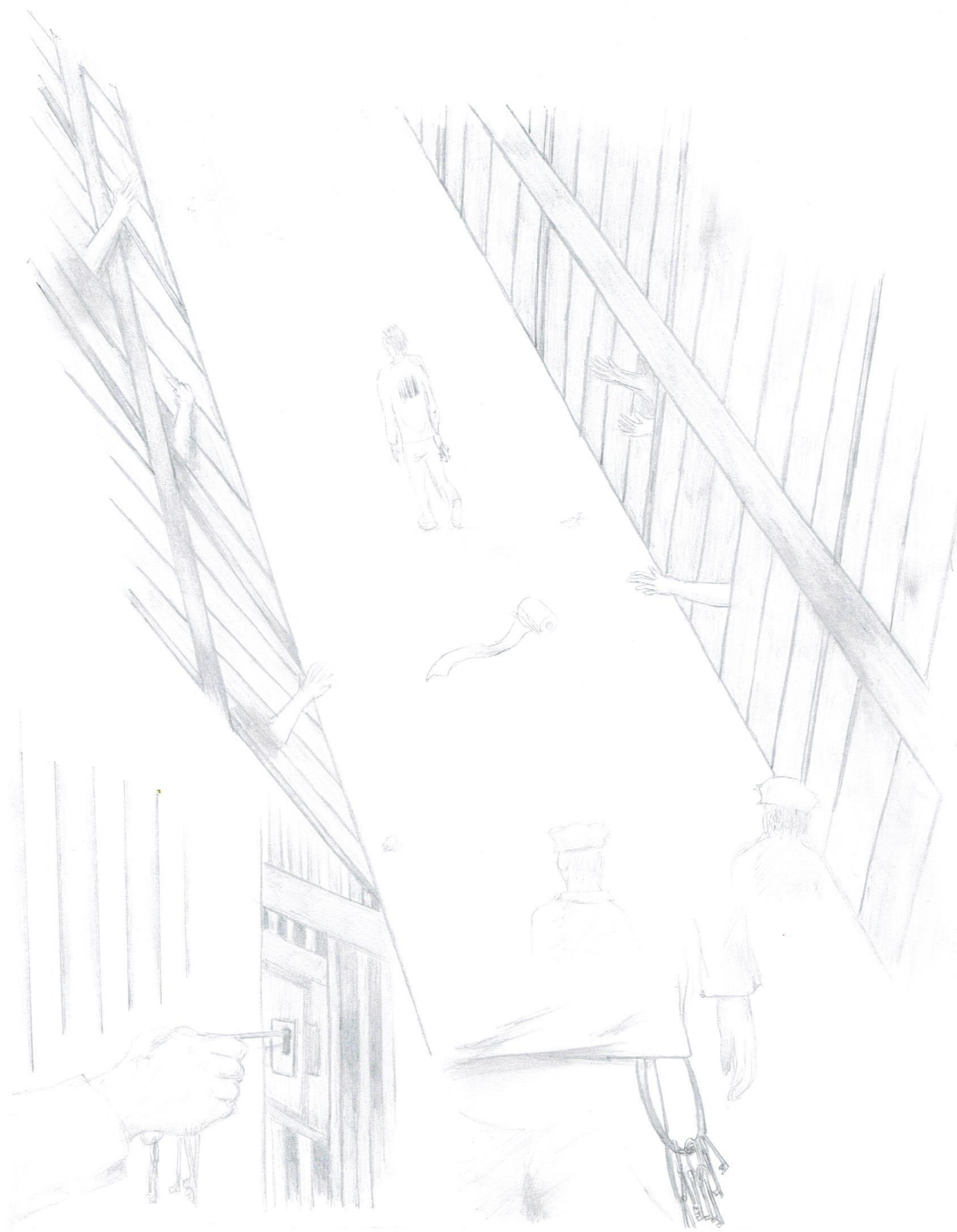
se pudo notar a través de las narraciones, hay pequeñas pistas para suponer que en ellos, el proceso de reconstrucción de su experiencia violenta se elabora de manera distinta. Relatar su historia también implica preservar una posición masculina decorosa: no llorar aparentando que fue un evento insignificante. Sin embargo, la violencia – percibida o no-, tuvo secuelas importantes para el resto de sus vidas.

Finalmente, es importante mencionar que tanto hombres como mujeres, expresaron quejas, emociones, confusiones y contradicciones en la elaboración de sus experiencias sexuales, lo que indica que nunca estuvieron totalmente dominados por los discursos, sino que siempre tuvieron la posibilidad de cuestionar los órdenes bajo los cuales han sido definidas las pautas de interacción sexual.

## **Parte II**

# **Las experiencias sexuales en situación de reclusión**





## Capítulo VI

### **Monstruos, borregas y pitufas: construcción y dinámica de las jerarquías en el campo carcelario**

#### **Escenas**

Un monstruo nuevo acaba de llegar. Se oye un crujir de llaves y el cerrojo que abre. Se encienden las luces de la celda y todos se levantan del piso. Algunos salen de los baños, otros debajo de los camarotes; temeroso, el monstruo es empujado por el mono que cierra la puerta y vuelve tras sus pasos. Sabe que ya no tiene nada más que hacer allí. En medio de la multitud se oye una voz preguntando: “¿por qué vienes?, ¿a quién conoces?” Mario es el nuevo monstruo. Se inventa un delito, eso le habían recomendado los monos antes de entrar: nunca digas que vienes por violación –le dijeron-, “vengo por robo de celular, no conozco a nadie”; los demás están listos para la bienvenida, se ponen en dos filas que parecen muy largas. Mario empieza a temblar... la misma voz que lo interrogó continúa: “soy la mamá y aquí se hace lo que yo diga”, empieza a reírse y continúa: “tío, como usted es ya mayor aquí no le vamos a hacer nada, le toca dormir en el baño y mañana hacer la limpieza, pero no se ponga a cargar el agua, no sea que aquí quede”. Mario, todavía nervioso, sonrío aliviado.

Sin que ella supiera de dónde salieron, la agarraron y le propinaron algunos golpes que la dejaron adolorida: “para que sientas lo que sintió el niño al que mataste”. Era su segundo día. Ni siquiera había tenido la oportunidad de hablar con alguien ¿Cómo se enteraron del delito por el que vengo? –pensó Gloria-. La metieron en la aldea pitufa, una celda más grande que el resto, que albergaba a más de 60 mujeres. La mayoría duerme con otra. Las que no caben lo hacen en el piso... Tenía miedo. Primero los golpes de las custodias y ahora ellas, otras internas, la buscaban para pelear. Se las encontraba todo el tiempo, el espacio era demasiado pequeño como para no topárselas una y otra vez. “¿Por qué lo hiciste si no pareces mala? –la abordaron un buen día-, “discúlpanos, las monas nos dijeron cosas que no eran ciertas”.

Parado en medio del cubículo, apuntando a mi cabeza con una pistola imaginaria, Carlos recordaba cómo hacía años, en el reclusorio Oriente, su juventud, su locura y sus conocimientos de boxeo le habían valido para ganarse un lugar en la cárcel. Su “entrenamiento” en el arte de resistir torturas, se afinó esa semana en que la mamá lo puso a prueba con un coctel de toques eléctricos sobre una improvisada cama de agua. Golpes en las coyunturas, patadas en el rostro... “Estás listo” -le dijo después de unos días de no quejarse a pesar del dolor que sentía-, ya puedes ser “chequera”. Carlos parece recordar esos días con nostalgia. “Ahora ya no es lo mismo, sólo así aprendías”. No sólo aprendías a no delatar a la mamá, sino también a ser acomedido, a levantar tu plato, a lavar tu ropa, a comer del rancho. “Los chamacos de ahora sólo quieren pagar para no hacer nada ¿qué aprenden estando en la cárcel?” –se pregunta a sí mismo-, nada: Chiconautla es un kínder.

Ana<sup>94</sup> se levanta temprano para tenerle planchado el uniforme a la custodia. No se había podido secar bien porque había estado lloviendo todo el día anterior; es hora del cambio de turno y ella ya está preparada. La custodia le abre, le da las llaves y la caja de candados. No importa cuánto se demore en abrir las demás celdas, al fin y al cabo es una prerrogativa de ser llavera. Son casi las nueve. Busca un par de jitomates, un chile y una cebolla para “tapiñar” los chilaquiles que darán de desayuno, la custodia nunca se lo come tal y como sale de la cocina. Mientras no la requieran, ella deambula por los pasillos y se mete entre los rincones. Se para enfrente de una celda: huele a marihuana. Baja corriendo y se lo dice a la mona. Ana ahora sabe, que la próxima semana la custodia, en agradecimiento le llevará su pedido de ropa y cosméticos para vender.

Octavio es uno de los primeros que sale de la celda y de los últimos que se mete. Trae un llavero en las manos, mientras camina por el solitario pasillo lo hace sonar. Recibe rechiflas, insultos y uno que otro chorro de agua, “ya no es tanto como antes, yo creo que porque les he demostrado que ser llavero no es lo mismo que ser chiva” –dice-. Desde hace algunos años, Octavio fue reclutado por los custodios para abrir y cerrar las puertas de las celdas. Su función también es espiar y delatar a quienes vendan droga sin

---

<sup>94</sup> Historia de una interna que no fue entrevistada; sin embargo, el relato fue construido a partir de tres referencias de las entrevistadas y mis propias observaciones (notas de campo).

el consentimiento de los custodios. Pero él dice que no hace eso y que por esta razón se ha ganado el respeto de la gente: “yo les aviso cuando el mono anda tras de ellos”. Y así gana por los dos lados: una moneda de los compañeros y una “piedra” de los custodios<sup>95</sup>.

Por culpa de las “pitufas” que no se dan a respetar, nos tienen a todas las demás más restringidas. Comenta enojada Carolina, cuando se entera que en la pastorela de ese año solamente va a poder participar un grupo selecto de mujeres que, –según las profesoras-, no van a “loquear” con los hombres. Afortunadamente, ella se encuentra entre las seleccionadas, porque las profesoras saben que ella se sabe “comportar”. A través de su relato, Carolina revela una interesante jerarquización de las mujeres a partir de su “moralidad”, que tendrá repercusiones no sólo en las formas de concebir a las procesadas –las “pitufas”-; sino que también, implicará restricciones en la movilidad de las mujeres dentro de la cárcel.

### **6.1 Llegar “arre” o pagar “renta”<sup>96</sup>. Precariedades, capitales y masculinidades en la construcción de un orden masculino alterno**

La configuración y dinámica de las jerarquías carcelarias se debe –en gran medida-, a la articulación de dos condiciones de vulnerabilidad: la que la misma prisión construye y gestiona y la que se fue produciendo a lo largo de las trayectorias de vida de las personas antes de reclusión. Las situaciones a las que se tienen que enfrentar adentro (hacinamiento, escasez de agua y alimentos, malas condiciones de higiene y dificultad para generar ingresos) producen una lucha por los recursos, cuyo resultado depende de relaciones de poder entre grupos e individuos. Esto se suma a las diferentes configuraciones de vulnerabilidad que ubican a los sujetos en distintas posiciones de poder, y que son producto de las circunstancias de vida que han tenido que padecer afuera como empleos precarios, procesos de criminalización, difícil acceso a la vivienda, la salud o la educación y especialmente, la violencia.

---

<sup>95</sup> La imagen de la página anterior representa a Octavio caminando por el pasillo con las llaves que le permiten abrir o cerrar todas las celdas. Ilustración Roberto Camacho.

<sup>96</sup> En argot carcelario “llegar arre” significa presentarse en un lugar mostrando valentía.

El orden institucional gira alrededor de las normas de conducta que las y los internos tienen que cumplir. Este tratamiento “readaptatorio” se basa en un proceso de “infantilización” a través del cual se les regresa a una etapa infantil, buscando con ello inculcarles los valores y las normas -que se supone-, no aprendieron durante las etapas tempranas de su desarrollo. En el caso de los hombres, este régimen “infantilizador”, retoma los estereotipos de género disponibles para los “niños”: son traviesos e inquietos, violentos y peleoneros. De esta manera, el orden institucional estaría enfocado solamente en cuidar que esa “naturaleza” masculina no se salga de control: que no se excedan en la fuerza o que no lastimen “de más” a algún compañero.

La existencia de un orden jerárquico entre personas que se encuentran en situación de reclusión, se instituye siempre como alterno y a la vez complementario con el orden institucional. Este orden alterno es además un orden de género. Tanto en la sección de hombres como en la de mujeres, así como en la interacción entre ambos, se reproducen normas, pautas de conducta, roles, disposiciones corporales y creencias sobre lo que significa y debe ser una mujer o un hombre. Pero también este orden permite producir, como indica Bello (2013: 120), “sujetos masculinos y femeninos por encima de la restricción binaria”.

Dentro del área de los hombres, las jerarquías carcelarias se construyen en gran medida a partir de la precariedad. No solo hay que luchar por los escasos bienes materiales disponibles, sino también enfrentar conflictos de orden simbólico: reconocimiento, estatus, prestigio, el reclamo por el derecho a construir espacios y distribuir tiempos. La acumulación de capitales “caneros”<sup>97</sup>, representa tanto la posibilidad de vivir un poco mejor, como de ocupar un lugar especial en la propia estructura carcelaria. Para que esta dinámica entre hombres se produzca, necesita de formas específicas de ejercicio de

---

<sup>97</sup> En este trabajo, se le llamarán capitales “caneros” a todos aquellos capitales (económicos, simbólicos, culturales y sociales) que les sirven a las personas para habitar la cárcel. La posesión de determinados capitales, les permitirá a unos no ser molestados y gozar de ciertos “privilegios”, mientras que a otros, la “desposesión” los pondrá en situación de vulnerabilidad. Es importante mencionar, que dichos capitales no son iguales para los hombres que para las mujeres. Mientras que para ellos ciertos capitales les darán prestigio y estatus, a ellas por el contrario, las hará acreedoras de un estigma. Se volverá a este punto más adelante en este capítulo.

la masculinidad, que implican un proceso clasificatorio entre quienes son “verdaderos hombres” y entre quienes son “como mujeres”.

La masculinidad, en el terreno carcelario, es una forma de capital simbólico. Entre más se apege a los parámetros la masculinidad dominante, mayor será su capacidad de acumulación de otro tipo de capitales. Las masculinidades “hegemónicas”, como Connell (2003) las llama, buscarán ocupar una mejor posición en la estructura carcelaria, a través de la acumulación de los capitales “caneros” necesarios para vivir, y de la imposición de las reglas bajo las cuales el resto de los hombres tiene que actuar. La pugna por estos capitales, representa también un conflicto entre el resto de las masculinidades, por el derecho que todas tienen de construir los espacios, administrar los tiempos, distribuir los cuerpos y gozar de mejores condiciones de vida.

Las diferentes formas de masculinidad encontradas en el campo carcelario, se acompañan además de una corporalidad específica. Las diversas representaciones corporales que cada sujeto haga dentro del campo carcelario, serán cruciales para su inserción en determinada posición jerárquica. Aquellos que se muestren “arre” (temerarios), tatuados y con cicatrices, serán los que -por lo menos a primera vista-, podrán aspirar a ser “chequeras” o “mamás”; por el contrario, aquellos que denoten miedo, rehúyan los golpes y se “ponchen” (delaten), probablemente se convertirán en “monstruos”, destinados a realizar las labores domésticas que nadie quiere hacer. A través del trato que unos dan a otros, se pueden apreciar también procesos de infantilización, por ejemplo, cuando la mamá “educa” y “castiga” a sus hijos que habitan la celda con ella.

Tanto las distintas formas de representación de la masculinidad como de la corporalidad, influyen en la manera en que se ejerce la sexualidad dentro de la cárcel. Al ocupar las posiciones más altas de la jerarquía carcelaria, algunos hombres también tienen mayores prerrogativas en relación con la sexualidad. Pueden, por ejemplo, solicitar mujeres del exterior o bien pagar para ocupar los espacios de visita íntima con alguna interna. Otros hombres, cuya posición jerárquica es inferior, como los homosexuales o

los transgénero, tienden a ser violentados sexualmente por otros hombres, cuando por ejemplo, van a la cocina por los peroles de comida.

No todo el orden jerárquico masculino se instituye sometiendo a ciertas masculinidades; también se pueden observar formas en las que los hombres cuestionan esta dinámica alterna. En algunas ocasiones, los hombres “no hegemónicos” hacen uso de la normatividad institucional para fracturar las reglas del orden carcelario: “poncharse” con los custodios o hacer un oficio dirigido a otras autoridades. Si bien, el empleo de estas estrategias coloca en situación de mayor vulnerabilidad a estos hombres, al poner en descubierto toda la estructura jerárquica alterna, también puede significar una manera de cuestionar las formas en que este orden está instituido.

Este apartado muestra la organización jerárquica masculina, construida entre el hacinamiento y la pugna por los recursos. A partir de una serie de mecanismos como las bienvenidas, los sujetos recién ingresados son instruidos en las reglas del campo carcelario y también son sometidos a un riguroso sistema clasificatorio que los va posicionando en la estructura jerárquica masculina<sup>98</sup>. Debido a que esta forma de organización alterna es además una forma de reproducción, construcción y resignificación de las masculinidades, cada posición de dicha jerarquía está marcada por una manera “adecuada” de ser hombre. De esta forma, las masculinidades “hegemónicas” son las que tendrán mayor oportunidad de acumular los capitales “caneros” que se requieren para poder sobrevivir en este mundo. Esto no significa que el resto de los hombres se encuentre sometido a las normas de un selecto grupo. Todo lo contrario. Los discursos de los entrevistados muestran diversas estrategias que ellos emplean para fracturar este orden normativo alterno.

---

<sup>98</sup> Este capítulo utiliza un gran número de palabras provenientes del argot carcelario, por lo que para consultar su significado, se recomienda revisar el glosario ubicado al inicio de esta tesis.

### **6.1.1 “Casiquear el rancho”<sup>99</sup>. La precariedad como mecanismo de exclusión y acumulación de capitales.**

La cárcel, como indica Ariza (2011: 7) reproduce las relaciones de poder, los símbolos culturales y el modo de vida extramuros, de esta manera “las poblaciones desposeídas pasarán cotidianamente de la segregación urbana y social marcada por la favela o el barrio de invasión, a la segregación punitiva de la prisión”. En Chiconautla, como en la mayoría de las prisiones en México, las personas en situación de reclusión tienen que enfrentarse a condiciones precarias de vida, fundamentalmente en cuanto a la alimentación, la distribución del agua, la calidad de los servicios sanitarios y la suficiencia de los espacios<sup>100</sup>.

La construcción y regulación de la precariedad inicia con la falta de espacio dentro los muros carcelarios. El hacinamiento o sobrepoblación penitenciaria es definido por Carranza (2012: 33) como la “situación en que la densidad penitenciaria es mayor que 100, porque hay más personas presas que la capacidad establecida para una prisión o para la totalidad del sistema”. Chiconautla, no sólo se encuentra en condiciones de hacinamiento, sino que presenta lo que Carranza (2012) llama “sobrepoblación crítica”, es decir, la situación que se presenta cuando esta densidad es igual o superior a 120<sup>101</sup>.

El hacinamiento provoca una considerable disminución en la calidad de vida de las personas en situación de reclusión, ya que reduce el acceso al agua, a los servicios sanitarios o a una alimentación adecuada. Los hombres mencionan en repetidas

---

<sup>99</sup> En la jerga carcelaria, “casiquear el rancho” significa vender la comida que la institución les da.

<sup>100</sup> Los testimonios obtenidos para este trabajo coinciden parcialmente con lo encontrado por el Reporte Histórico de la Población Carcelaria en el Distrito Federal y el estado de México (2014). En aquella investigación, se encontró que 20.6% en 2002 y 18.2% en 2013, manifestaron que no cuentan con suficiente agua para beber; al igual que en el aspecto de la limpieza de los sanitarios 21% en 2002 y 16% en 2013 encontraron estos servicios como poco o nada limpios. En 2009 49% manifestaron que la calidad de los alimentos era muy mala y en 2013, 41% de los entrevistados expresó la misma opinión. Por otro lado, aumentó la proporción de personas que mencionaron que reciben menos atención médica de 17.2% (2002) a 21.1% (2013); el 64% expresó que son los familiares quienes les proveen de medicamentos dato únicamente disponible para 2013.

<sup>101</sup> Chiconautla cuenta con una capacidad para albergar a 958 personas; sin embargo hasta marzo de 2015, había 4,240 moradores (de los cuales, poco más de 200, eran mujeres); por lo tanto, hasta esa fecha, el penal tenía una sobrepoblación de 442.58 por ciento (dato proporcionado por el Centro Penitenciario y de Readaptación Social de Ecatepec).



ocasiones que la calidad y cantidad de comida y agua que reciben ha ido disminuyendo con el tiempo. Fabián -que ya lleva 14 años en reclusión-, explica que las porciones han ido reduciéndose, el tipo de alimentos es menos variado y de peor calidad, ya no suelen darles fruta ni pescado y ya no tienen agua en cada celda.

El rancho se da tres veces al día, aunque no es suficiente, pues los encargados de la cocina no dan la cantidad necesaria para las personas que son, pues llegado el abasto al otro día empieza la vendimia de verdura, huevos y otras cosas. Por ahí empieza la primer (sic) inconformidad pues de una pieza de pollo, por ejemplo una pierna, sacan cuatro piezas, estamos hablando de que una pieza es para cuatro personas y las últimas partes no contienen nada de carne. Después de eso siguen los encargados de repartirlo, pues ahí también hay negocio, pues venden el rancho (...) se le llama “casiquear el rancho” (...). Los más viejos de la celda se quedan con las piezas más grandes y lo que sobra es para los talacheros o como se les dice, “monstruos” e incluso en algunas celdas no les alcanza, pues van llegando y solo les dan sopa o frijoles (...). Aunque a veces no es tan malo quedarse sin comer, pues hay guisados que no tienen ni sabor, ni olor, ni la consistencia apetecible que debería tener una comida (...). Imagine un esponjoso huevo verde o un plato de chilaquiles que parecen el plato de comida de mi perro (Santiago)<sup>102</sup>.

Relatos como el de Santiago, ponen al descubierto diversas situaciones en torno al acceso, distribución y tráfico de alimentos, que es interesante analizar. Alrededor de los alimentos, se lleva a cabo toda una dinámica de abasto-desabasto que es originada en primera instancia por las prácticas de la propia institución penitenciaria<sup>103</sup>. Tal desabasto

---

<sup>102</sup> Santiago no formó parte del grupo de entrevistados. Sin embargo sí fungió como informante clave. Él prestaba sus servicios en el área de psicología y trabajo social como “estafeta”. Su labor consistía en cuidar de la seguridad del personal, hacer el aseo, llamar internos que eran requeridos por alguna de estas áreas y a veces también fungía como “mandadero”. Con él y con otros “estafetas” platicaba fundamentalmente sobre las condiciones en las que vivían: alimento, agua, higiene; además de contarme sobre los “chismes” del momento: quién se había peleado, quién se había muerto, cómo hacían sus armas, dónde las escondían. Fueron los “estafetas” quienes me ayudaron a hacer el glosario que se encuentra al inicio de este trabajo (notas de campo).

<sup>103</sup> Dos de los entrevistados colaboraban (de manera gratuita) en el área de servicios generales que es la encargada de los alimentos, allí se encuentra la cocina, la tortillería y la panadería. Fabián, el panadero, mencionaba que el abasto llegaba incompleto de la calle (Efraín, el cocinero, no concuerda en este punto). Lo que no se sabe es si no hay suficiente presupuesto estatal o se queda “atorado” en algún punto de la administración carcelaria, o bien si la empresa que provee los alimentos y que es concesionaria del servicio del comedor no lleva la cantidad de alimentos que se requiere. Ambos coinciden, que una vez en la cárcel, los alimentos pueden pasar por muchas vicisitudes como por ejemplo, se pueden echar a perder

es además exacerbado por los trabajadores de la cocina –internos también-, que venden a otros muchos de los alimentos que llegan<sup>104</sup>, por lo que la preparación de los alimentos tiene que realizarse “con lo que queda”. Además de este tráfico, es posible apreciar una regulación de la distribución en función de las jerarquías penitenciarias: quienes están ubicados en una mejor posición comen mejor; por el contrario, aquellos que ocupan las posiciones menos favorecidas, tienen que alimentarse con lo que sobra<sup>105</sup>.

Derivada de la escasez de agua<sup>106</sup> y alimentos, se gesta de manera paralela toda una economía que tiene la finalidad tanto de resarcir como de aprovechar estas carencias. De esta manera, como indica Ariza (2011: 8), “el ingreso y distribución de estos bienes y servicios por canales informales resulta indispensable para el funcionamiento mismo de la institución, para evitar su colapso”. Desde el punto de vista de la institución penitenciaria, esta economía paralela puede ser tolerada e incluso deseada, al ser una forma de transferir los gastos de manutención a las internas e internos y a sus familias (Azaola y Bergman, 2003).

Aunque parezca paradójico, esta escasez puede producir efectos positivos en aquellas personas que, aprovechando la coyuntura, logran generar modestos ingresos que de otra manera no tendrían. “Tapiñar” los alimentos para después revenderlos en los tianguis mañaneros, o trabajar como “aguadores” transportando el líquido hasta las

---

porque los custodios –que son los que tienen las llaves de las bodegas- no permiten sacar a tiempo o refrigerar alimentos perecederos como la carne.

<sup>104</sup> La compra de estos alimentos puede tener dos finalidades: para consumo personal (menos probable), o para la preparación de otro tipo de comidas que son vendidas en los tianguis instalados en los patios del penal todas las mañanas (notas de campo).

<sup>105</sup> Por lo regular, las bajas posiciones en la jerarquía carcelaria son coincidentes con la carencia de otro capitales. No suelen ser personas que posean recursos económicos suficientes para comprarse otro tipo de alimentos en las tiendas del penal. En ocasiones, los familiares pueden llevarles algunos platillos los días de visita; sin embargo, éstos no logran resarcir la falta de una buena alimentación (notas de campo).

<sup>106</sup> La escasez de agua es una situación relativamente nueva, anteriormente cada celda contaba con su llave. Por alguna desconocida decisión administrativa, se cerraron las llaves en cada celda y se construyeron grandes piletas en cada uno de los dormitorios. La cantidad de piletas construidas no se corresponde con el número de internos e internas en cada dormitorio, por ejemplo, en el área de mujeres hay dos, es decir, una por cada 100 personas. En el área de indiciados es peor, ya que existen dos para abastecer alrededor de 900 personas. Además la administración permite el flujo de agua dos –y a veces tres- veces al día, por un período que oscila los 30 minutos cada vez. Como se podrá imaginar, hay un gran problema de desabasto, pugnas por la obtención del líquido, venta de agua y además accidentes frecuentes ocasionados por resbalones durante el acarreo.

celdas que lo requieran, son algunas de las actividades que gira en torno a este desabasto. Por lo tanto, como es posible notar, el “régimen informal, tiene una incidencia determinante en la configuración del orden social interno” (Ariza, 2011: 6). Sin embargo, es importante hacer notar que tanto las prácticas institucionales como el orden alterno derivado de ellas, pueden convertirse en una nueva forma de exclusión social, ya que quienes se encuentran en posibilidades de comprar, distribuir y revender los alimentos y el agua para “casiquearlos”, pueden aumentar su capacidad para ejercer poder sobre las demás personas.

De la misma manera, el hacinamiento también puede ser “aprovechado” para “aumentar el poder de las estructuras informales de dominación y surte efectos positivos para ciertos grupos de internos” (Ariza, 2011: 13). Al ser el espacio un bien escaso, se convierte en un producto comerciable. Tener acceso a él, resulta indispensable para garantizar control e influencia, no sólo sobre el territorio, sino también sobre los sujetos que se ven impelidos a habitar en él.

Yo llegué a pagar noventa pesos a la semana (...), pus derecho a... tienes una, un cajón donde guardar tus cosas, a bañarte adentro y no haces la talacha dentro de la celda, es lo único nada más (...). (Si no paga) no pus te toca bañarte aquí, en antes (sic), anteriormente había regaderas acá en iniciados (en el patio), sí había como cinco regaderas, ahí se bañaban y el que sigue y así aja ahí entre el montón (...). (Para el baño), pues en iniciados pus si o sea batallabas mucho, porque éramos internos no te podías bañar a gusto o entrar al baño ahí para hacer del baño pus tienes que hacer fila, tienes que preguntar quién va quién o atrás de quien vas. Sí, tienes que anticiparte para pasar al baño (...) y acá no (en el pueblo), puedes entrar a la hora que quieras, bañarte a la hora que quieras si acá hay más comodidad en población pus como no somos muchos en cada celda pus hay más comodidad más que nada. Hay taza pero pegada al piso, aja ahí de águila como dicen como en iniciados es igual es lo mismo, o sea nada más hay una coladera (Enrique).

Aunado a esta regulación de la precariedad, el orden institucional también se establece a partir de un régimen “infantilizador”. A través de éste, los hombres son tratados como “niños traviesos” que tienen que ser reprendidos cuando se “exceden” en fuerza y lastiman a otro compañero. Debido a que los “niños” son inquietos y violentos por

“naturaleza”, la función de la institución es que aprendan a no “descontrolarse”<sup>107</sup>. Esto explica también, por qué la violencia dentro del área de los hombres es más tolerada que la de las mujeres. Ellos pueden pelearse, insultarse o humillarse sin que la institución lo considere como algo incorrecto, reservando para el área de castigo o el cubo, aquellas conductas que –se considera-, exceden los límites de un comportamiento “normal” infantil: picar o matar.

Los estereotipos de género que subyacen a este orden institucional, también marcan que los “niños” suelen ser más independientes y autónomos que las “niñas”. Por lo tanto, a ellos se les permite organizarse de manera más libre y menos regulada que en el caso de las mujeres. Por eso, el orden alterno no recibe tanta vigilancia ni sanción por parte de las autoridades penitenciarias -como se verá más adelante.

Al llegar al penal, los indiciados o procesados deben pagarle al responsable de la ceda entre 80 y 90 pesos como “renta” por el diminuto espacio que pueden ocupar. Esto les da derecho a usar el sanitario y a bañarse dentro de ese espacio más o menos “privado”. Si se niegan a pagar, tendrán que bañarse, orinar y defecar en las coladeras ubicadas en el patio<sup>108</sup>. Este pago se suma a otro mucho más costoso que evitará que los pongan a trapear usando su propio cuerpo.

Pues pesado si fue algo, que sí... pues como que llegar aquí ¿no? (...) en el aspecto de salir a las seis de la mañana, acá al área de la visita y con un pedacito

---

<sup>107</sup> Reiteradas veces me tocó ver cómo los hombres eran sometidos a este régimen “infantilizador”. Como niños de la primaria, los hombres tenían que estar sentados, callados, pulcramente vestidos y peinados para una ceremonia de clausura de actividades del Centro Integral Contra las Adicciones (CICA), programa al cual ingresaba un grupo selecto de internos que tenía problemas de drogadicción. Los internos habían ensayado por semanas para una representación, allí estaban “las autoridades” (personal de área y administrativo) y su familia: sus madres, esposas, uno que otro padre o hermano, muchos hijos e hijas. Todo salió muy bien: ordenado y a tiempo. La escolta que se paseaba con la bandera no se equivocó, las figuras acrobáticas al son del silbato del comandante salió impecable, conmovieron al público con el teatro guiñol que enseñaba cómo las drogas y las adicciones pueden destruir a una familia otrora feliz. Una ceremonia escolar que mostraba que los “niños traviesos”, quizá habían madurado y se habían convertido en adultos responsables.

<sup>108</sup> Desde la ventana de la oficina de la Coordinadora del Área de Psicología, se podía ver el patio de los procesados. Algunas veces, me tocó ver a los hombres desnudos bañándose a mitad del patio, mientras otros lavaban su ropa, jugaban básquetbol o caminaban de un lugar a otro cargando un costalito con sus pertenencias. Poder mirar desde lo alto, me parecía una especie de invasión a su “privacidad”, algo que, bajo esas condiciones, evidentemente no tenían (notas de campo).

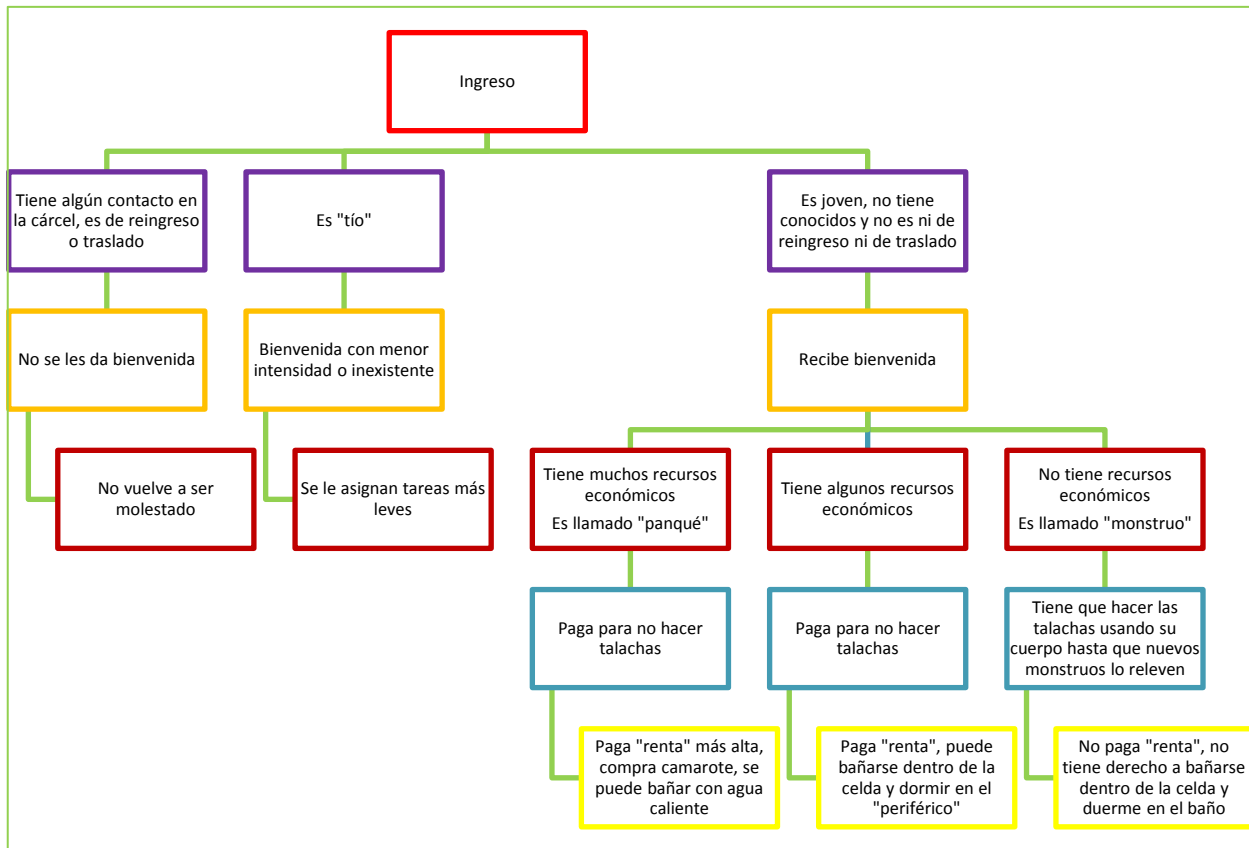
de trapo y echan demasiada agua y meterse abajo uno. Tiran todo, así es (...). Jalar el agua hasta con las ropas de uno, así que lleva uno puestas como unas dos horas así (...). Para que le pidan a uno una cierta cantidad para según para lo de la talacha (...), para que pague uno, para no hacer todo eso a diario. Estar traspaleando los camiones de basura con las manos, este... barriendo literalmente así con las manos todo, todo (sic) la porquería (...) Todo, sí, del mismo baño de las letrinas (...). Pus llegué a un acuerdo y pagarles por quincena ¿no?, una parte, una parte de lo que pedía, pedían demasiado, eran cuatro mil quinientos lo que querían. Yo nada más les di como mil quinientos en pagos de trescientos y doscientos, así porque pus no tengo quien me apoye así con una cantidad así, pero pus (sic) en estos casos estaba fuerte lo de la talacha, salen hongos por andarse arrastrando uno en los charcos de agua y todo eso (...). Sí, no pues es algo así feo cuando llega uno ¿no?, pus ya después ya me hice a la idea, ya estoy aquí ya no hay vuelta atrás, ya na'más (sic) vivirla (David).

Esta “bienvenida”<sup>109</sup>, puede verse como un ritual, donde “los recién llegados tienen que pagar un derecho de admisión que consiste en reconocer el valor del juego (...) y los principios de su funcionamiento” (Bourdieu, 2002: 122), condición necesaria, para incorporarse al campo y aprehender el *ethos* carcelario. La “bienvenida” es una práctica común pero no se ejerce siempre. Hay sujetos que, debido a sus capitales, son eximidos de estos rituales –o es menor la intensidad del recibimiento- (ver gráfico 1).

---

<sup>109</sup> La bienvenida no sólo se lleva a cabo cuando se ingresa por primera vez en el área de procesados, sino cuando se les sentencia y tienen que cambiarse al “pueblo”, nombre que recibe el área de sentenciados. También hay bienvenidas cada vez que hay cambios de celdas dentro del mismo dormitorio (notas de campo).

**Gráfico 1. Diagrama del proceso de ingreso**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas

Lo que puede apreciarse en estos relatos, es la existencia de una serie de capitales que colocan a los sujetos en posiciones más o menos ventajosas en la estructura carcelaria. Algunos de ellos les permitirán insertarse casi de manera automática en las jerarquías carcelarias sin haber pasado por los ritos de bienvenida. A éstos se les llamará capitales “caneros”, ya que su posesión les otorgará a los sujetos la posibilidad de insertarse en posiciones más privilegias en la estructura social carcelaria. Por el contrario, como señala Ariza (2011: 18), los internos sin los capitales requeridos en este contexto, “seguirán siendo sometidos, discriminados y expuestos a la escasez”.

La organización social alterna se construye en torno a la virilidad, considerada ésta como un tipo de capital simbólico en función del cual, los hombres lucharán por insertarse en la dinámica jerárquica que establece formas de comportamiento deseables y pautas de interacción entre los internos (Bandyopadhyay, 2006; Parrini, 2007; Bello, 2013). La

virilidad, como componente de las masculinidades hegemónicas, construye sujetos bélicos, violentos, que constantemente deben demostrar su hombría sometiendo, mediante una serie de rituales, a otros internos (Bello, 2013).

Cuando yo me bajé (al pueblo) era un caos. Los más viejos me decían, tráeme a esa persona que es nuevo, había “secuestros” en las celdas. Una persona que me conocía de la calle, le dijo a una persona que yo tenía dinero y voy pasando y me avientan una cobija en la cara y me metieron. Me enseñaron fotos de mi familia, llevaron fotos de dos hermanos y de la casa y ya me dijo, tu hermano tal, cuánto vas a dar, “esa casa es rentada” –les dije. Aquí vas a convivir (dar dinero) –me dijeron- y me empezaron a golpear, me metieron a un camarote y me echaban agua y me dieron toques. “¿A poco así vas a aguantar?”. Fue durante un mes, diario, yo no iba con el custodio porque nos estaban extorsionando y espantando a la familia, ni hablar con el custodio porque iban a decir que andaba de chismoso, me quedé callado (Armando).

De esta manera, rituales como las “bienvenidas”, los golpes cotidianos, los “secuestros”, las extorsiones, las amenazas y las humillaciones, representan, por un lado, el ejercicio de ese capital simbólico “viril”; y por el otro, una manifestación de procesos clasificatorios que evalúan a otras masculinidades, asignándoles un lugar en la dinámica carcelaria. Tales procesos de clasificación utilizan -entre otras cosas-, la corporalidad de los recién llegados como referencia para establecer quién estará destinado a realizar qué acciones. Indicadores como el color de piel, el tamaño de la musculatura, el tipo y cantidad de tatuajes, el tamaño e historia de las cicatrices y la actitud al llegar, funcionan como señales que les indican a los internos en posiciones privilegiadas, qué roles están destinados a cumplir.

Cuando llego a penales, me paro firme, chingue (sic) a su madre. La gente se empieza a dar cuenta de que no es uno nuevo. Uno cuando llega, tiene que llegar arre (sic), echándole huevos (sic), no bajarle la mirada, no con bandera de pendejo, siempre debe ser así y después parar (sic) firmes porque ya la banda te aterriza. Si uno llega a un penal acá, este es un güey loco, te empiezan a ver, ya la gente que le vas a echar huevos, uno debe llegar así. En Otumba estaba duro y cuando me suben a alta, traía una corona de que chingo (sic) al custodio. Ganas respeto, sí sufres con los madrazos (sic), bajas con un cartel: “este güey le echa

huevos”. La banda no es tonta, para los chamacos ya estoy ruco, pero ya nadie se mete conmigo, no me meto con él (Carlos).

Llegar “arre” significa, en argot carcelario, hacer gala de la virilidad, que en este contexto es una fuente tanto de capital cultural inscrito en el cuerpo como de prestigio, es decir, capital simbólico. Los sujetos que adoptan esa disposición corporal tienen mayores posibilidades de insertarse de una manera más privilegiada en esta estructura. Este aprendizaje de la masculinidad carcelaria, “impone sobre los cuerpos una vigilancia extrema sobre el performance masculino y exige de ellos una inclinación corporal ruda, expresiones fuertes y actitudes de bravón” (Bello, 2013: 123). Por el contrario, quienes muestren corporalidades menos guerreras y/o más “feminizadas”, serán ubicados en los peldaños más bajos de la escala jerárquica, quedando bajo su cargo las actividades de menor prestigio social: las domésticas.

De esta manera, al investir a los sujetos de cualidades masculinas y femeninas, que no necesariamente coinciden con su sexo, el orden de sexo-género se fractura. Por lo tanto, lo que se puede apreciar es más bien un conjunto de estilos corporales performativos “que no requieren de un ‘sexo’ previo para su materialización” (Bello, 2013: 120), es decir, para ser concebidos como menos hombres o más “feminizados”; sólo basta que se les asignen tareas que los constituirán “como mujeres”.

Además de la corporeidad ya mencionada, existe otra serie de capitales “caneros” que les permitirán habitar la cárcel de mejor manera. Tener personas conocidas (familiares, amigos o vecinos), resulta ser un capitalpreciado en el contexto carcelario. Este capital social evita que pasen por el ritual de bienvenida y los libra de extorsiones, golpes o amenazas y les brinda la posibilidad de apropiarse de un espacio. Según Da Cunha (2005), las posibilidades de que los recién llegados se encuentren con conocidos es cada vez mayor, debido a que las “geografías de reclusión” –como la autora las llama-, han tendido a reunir a personas que fueron arrestadas -en las mismas zonas “criminógenas”. Esto ha ocasionado que una buena proporción de sujetos pertenezca a las mismas colonias o barrios. La gran permeabilidad con el exterior, producida por redes barriales de intercambio que se reproducen en reclusión, ha fracturado la idea de la cárcel como una institución total (Goffman, 2007). Por otro lado, la “familiaridad” con el



contexto de procedencia de los demás, ayuda a que los recién ingresados perciban una continuidad espacio-temporal entre el afuera y el adentro y no una ruptura como Goffman (2007) afirmaba.

Cuando yo ingresé pues nos metieron ya tarde porque nos tuvieron ahí en los juzgados que sacando unas fotos y que tocando el piano y que no sé qué, la huellas ¿no? (...). Ya como eso de las nueve, diez de la noche, ya nos metieron aquí a... iniciados y luego ya nos estaban esperando ahí los que mandaban para la talacha y todo eso ¿no? (...). Pues sí me sacaba yo de onda ¿no?, chale porque no, porque luego, luego ven, “te va salir la talacha en tanto ¿no?, me vas a pagar sí o no (...)”. Y aquellos no pues si se ponían al brinco ¿no?, “si va llegando que mételo al baño y no sé qué” (...). Cuando ya nos forman a todos, ya sale mi primo con el que traía la talacha ahí ¿no? (...), mi primo ya los conocía y todo eso y ya se había llegado a un acuerdo y todo eso, y ya al otro día ni talacha ni nada de eso hice yo (...). Y no pues me recibieron bien y todo eso y ya me invitaron a comer (Joaquín).

El capital simbólico, vinculado con la masculinidad hegemónica, la trayectoria carcelaria y la trayectoria delincuencia, funciona como articulador de todos los demás capitales. Como indica Bello (2013: 128), “acumular tiempo y trayectoria en el mundo delictivo y carcelario se convierte en un capital efectivo que proporciona prerrogativas sobre otros internos”. En este sentido, el capital económico, cultural y social es efectivo en el contexto carcelario si se acompaña también del capital simbólico. Esta idea permite comprender por qué, por ejemplo, el capital económico es un capital “canero”<sup>110</sup> cuando además viene acompañado de una trayectoria delictiva como secuestrador. En cambio, poseer recursos económicos sin tener capital simbólico, sólo convierte a los sujetos en “extorsionables”.

Me dijeron que me iban a violar (...). Tenía poquitos días de llegar a prisión y que pus -ya sabían que ¿cómo se llama? a qué o por qué venía yo (...), que ya tenían todos los datos a la perfección, que ya sabían dónde vivía, sacó a qué me

---

<sup>110</sup> En relación al capital económico pasa algo interesante. En algunas ocasiones, solo cuando se poseen grandes capitales, no es necesario tener una trayectoria carcelaria o delictiva prestigiosa. El gran flujo de dinero permite –como se verá más adelante–, romper con la primacía del capital simbólico. En ese sentido, las personas se pueden ubicar en una posición jerárquica elevada con solo tener dinero, lo cual no representa necesariamente la obtención de prestigio y estatus en el mundo carcelario.

dedicaba yo, mis padres este... incluso mis hermanos, mis hijos, mi compañera y que pues tenía que convivir (darles dinero) con ellos ¿no? (...). “Vas a tener que traer tres mil pesos”, tipo extorsión ¿no? “Este ira te lo voy a poner fácil, vas a tener que traer tres mil pesos, este fin de semana quiero mil quinientos, y para la otra semana me tienes que dar la demasía (sic) (...) pa’que (sic) amarremos la cabra, dice, es pa’que (sic) amarremos el trato”, le digo está bien (...). Marco y bueno ¿si es usted pa’? (...) la verdad me piden tres mil pesos pa’ poner un negocio y así y así, “no hijo pus la verdad no tengo dinero” me dice y no creo llevarte dinero el fin de semana bueno ya. Ta’bien (sic) le digo, pero usted me tiene que traer ese dinero (...) porque me están pidiendo y la verdad yo si tengo miedo le digo ¿no? Ya hasta estaba yo llorando (Lázaro).

El caso de Lázaro ilustra este hecho. Él tenía algunos recursos económicos; sin embargo, como carecía de las características de la masculinidad dominante y tampoco tenía trayectoria carcelaria o delincencial, esos recursos sólo le permitieron ser objeto de extorsiones. En la historia de Lázaro aparece un elemento más que es importante mencionar: el tipo de delito. Dentro del ámbito carcelario, no todos los delitos tienen el mismo prestigio. Según los entrevistados, delitos como el secuestro, el homicidio o el robo a transporte de carga tienen mayor jerarquía; en cambio, el robo a transporte público o a transeúntes y las violaciones a infantes son los delitos que menor prestigio tienen<sup>111</sup>.

Además de lo ya mencionado, se encontró que el origen étnico y la religión son factores que ponen en situación de vulnerabilidad a estos hombres. Ariza (2011: 11) considera que en reclusión se reproducen mecanismos de exclusión basados en la clase social y el origen étnico, que sirven para “segregar a los sectores pobres y desposeídos de la sociedad al interior de los muros”. Ser indígena y no hablar español resulta ser un marcador corporal que indica a los otros que pueden violentar a alguien. Por otro lado, pertenecer a la religión cristiana está asociado –como se verá más adelante-, con menor virilidad, ya que no participan de las características de la masculinidad hegemónica: rehúyen el conflicto y no utilizan el argot carcelario.

---

<sup>111</sup> En las entrevistas preguntaba si era cierto que a los hombres que ingresaban al reclusorio por violación a menores los violaban. Todos –excepto Carlos-, contestaron que nunca les había tocado ver algún evento de este tipo. Carlos, que fue el único que mencionó haber presenciado este hecho, mencionó que había sido hacía más de 10 años. Sin embargo, es frecuente que se utilice la “amenaza de violación” como una forma de coerción para que los recién llegados paguen para evitar ser violados (notas de campo).

Se burlaban mucho porque yo no hablaba el español, ajá se burlaban mucho este eh, pus eras una cosa que no servías para ellos ¿no?, eras un este cómo se le puede, un títere, ajá este si eso como un, como un juego para ellos ajá, sí este te decían una cosa y luego se reían se burlaban, se burlaban mucho ajá y ya hasta que, ya te van conociendo poco a poco ya te van dejando de molestar pero cuando vas llegando sí eres un juego para ellos sí (Manuel).

La edad avanzada también puede ser un capital, pero debido a que 61.25% de la población recluida de hombres oscila entre los 18 y 29 años<sup>112</sup>, ser mayor de 35 es ser “viejo” o, en argot carcelario, “tío”. Como han dicho otros autores, en las relaciones genéricas entre hombres, la edad está relacionada con una diferente distribución de poder, prestigio y privilegios (Ramos, 2005). Desde esta perspectiva los más “viejos” deberían de carecer de estatus y respeto. En nuestro caso, la edad excluye a los mayores de participar directamente del orden alterno pero al mismo tiempo los protege, al no ser concebidos como peligrosos para la reproducción de la dinámica jerárquica masculina<sup>113</sup>. El caso de Alfredo, de 43 años, sin experiencia carcelaria ni trayectoria penitenciaria, ilustra esta idea, ya que su edad evitó que recibiera el mismo trato que cualquier joven.

La mamá me dijo: “estimado amigo y tú ¿por qué vienes?”, por robo de un celular, los judiciales ya me habían dicho que no dijera que iba por violación, porque si no, “al rato hasta te va a gustar”, te vas a la celda 8. Cuando entré ya estaban en sus camarotes, todo se asomaron, estaban algunos acostados en el suelo, el custodio me empujó, la mamá me dijo: “pagas renta o pagas talacha, si no quieres hacerla, pagas por lo menos el jabón, vas a ser talachero”. Cuando salí temprano, el encargado de talacheros era uno grandote, ponchado: “tío venga para acá, soy exigente, no malo, usted ya está viejo, lo voy a tratar bien” (Alfredo).

Recapitulando, se puede decir que paralelo al orden institucional, se establece un orden alterno que girará en torno a la masculinidad hegemónica. Los sujetos recién llegados

---

<sup>112</sup> Dato extraído a partir de una revisión de 351 expedientes, que representaban más del 10 por ciento de la población total de hombres. Para mayores datos, revisar el anexo metodológico.

<sup>113</sup> En algunas ocasiones, la edad sí está relacionada con una mayor trayectoria penitenciaria y con un mayor “recorrido” delictivo. Se trata de personas que llevan muchos años en situación de reclusión o bien han reingresado muchas veces, estas características otorgan prestigio. En casos como el de Alfredo, se carece de otro tipo de capitales, por lo tanto, la edad resulta un factor relevante para vivir de mejor manera dentro de reclusión.

son sometidos a una serie de procesos clasificatorios que les impelerán a insertarse en esta dinámica. La mayor posesión de capitales “caneros” como indica Parrini (2007) los hará adherirse a las normas carcelarias alternas y al mismo tiempo, los alejará de las normas institucionales. El capital simbólico -en forma de masculinidad hegemónica, trayectoria penitenciaria y trayectoria delictiva-, es el que articulará el resto de los capitales. Finalmente, es menester mencionar que, como cualquier orden social, éste es dinámico y no está libre de tensiones, rupturas y amenazas. Por lo tanto, en el siguiente apartado, se mostrarán tanto las figuras que forman parte de esta jerarquía, como las fracturas al orden establecido.

### **6.1.2 Mamás, chequeras, borregas y monstruos. La construcción de las jerarquías masculinas**

Como se mencionó en el apartado anterior, el orden alterno masculino se construye en torno a un tipo de masculinidad viril, violenta y guerrera, a partir de la cual se hacen inclusiones y exclusiones, se asignan tareas y funciones. Debido a que esta estructura se encuentra en constante movimiento, ni las posiciones jerárquicas ni la masculinidad están garantizadas. Esto, según Bello (2013: 122), “fomenta una espiral violenta, conflictiva y angustiante de la cual nadie escapa. La masculinidad en la cárcel es más bien un estado de incertidumbre y zozobra”.

Las posiciones dentro de esta estructura –al igual que el resto de la masculinidad-, se articulan mostrando supremacía sobre las mujeres, lo femenino<sup>114</sup> y sobre otras masculinidades (Demetriou, 2001). Se puede decir entonces, que las jerarquías carcelarias son en realidad un reflejo de “diferentes nociones de masculinidad” (Bandyopadhyay, 2006), donde la ética viril resultará un lenguaje común que servirá para marcar tanto las posiciones de sujeto, como para delimitar las formas en las que operará esta estructura: la violencia.

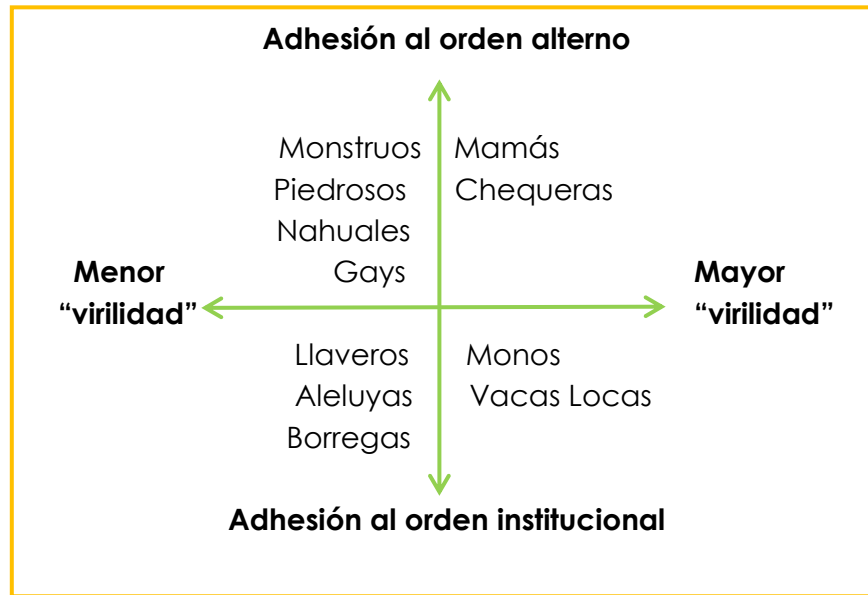
El orden alterno está conformado por distintas figuras con diferentes “grados” de masculinidad: mamás, chequeras, borregas, monstruos, llaveros, panqués, nahuales,

---

<sup>114</sup> “Lo femenino”, se refiere a todas aquellas actividades, roles y disposiciones corporales que se consideran propias de las mujeres, pero que no necesariamente son reproducidas por cuerpos de mujeres.

pedrosos, aleluyas y gays. Unas a otras sustentan, combaten, reproducen, fracturan y a veces resisten las normas. El siguiente gráfico (gráfico 2) muestra una distribución de los personajes que componen el orden carcelario. El eje horizontal representa un *continuum* de menor a mayor “virilidad”, el eje vertical muestra por un lado mayor apego a las reglas del orden alterno y por el otro un mayor acercamiento a las normas institucionales<sup>115</sup>. Los cuatro cuadrantes que resultan del cruce estos ejes, permiten ubicar a los sujetos en diferentes posiciones dependiendo de su grado de “virilidad” y su adhesión a las normas alternas. Se incluye a “monos” y “vacas locas”<sup>116</sup> que, aunque no forman parte del orden alterno, contribuyen a su reproducción.

**Gráfico 2. Distribución de personajes que componen el orden carcelario**



Fuente: elaboración propia a partir de datos provenientes de las entrevistas y la etnografía

<sup>115</sup> Parrini (2007: 92) realiza un análisis espacial respecto a la mayor o menor adhesión a las normas “caneras”. Para el autor “cuanto más fuera esté de esa cultura, más dentro se hallará de los parámetros institucionales”.

<sup>116</sup> En el argot carcelario “mono” es el nombre que reciben los custodios. Las “vacas locas” son custodios que están vestidos de militares, no se sabe exactamente quiénes son porque todo el tiempo están cubiertos del rostro. Son los encargados de la seguridad del Módulo de Conductas Especiales, conocido como el “cubo”, que es un área donde se aíslan a los internos que supuestamente han trasgredido el orden institucional y son concebidos como altamente peligrosos. Las vacas son “locas” porque establecen el “orden” mediante una serie de torturas sistemáticas, se volverá a este punto más adelante.

El primer cuadrante representa a las figuras que se encuentran en una posición privilegiada dentro del espacio carcelario: las “mamás” y las “chequeras”. Es a partir de ellas que se establecen las reglas del juego. Como se puede notar, son quienes detentan una mayor “virilidad” y apego al orden alterno. En el segundo cuadrante se ubican los “monos” (custodios) y las “vacas locas”. Aunque en estricto sentido no forman parte de esta estructura, en realidad la serie de prácticas que realizan favorece la dinámica jerárquica alterna. El tercer cuadrante lo conforman aquellas figuras que son concebidas como “traidoras” a la organización. Su capacidad de “chismorreo” -además de hacerlas más “femeninas”-, las coloca más cerca de las reglas institucionales, pues les comentan a los custodios todos los pormenores de la vida carcelaria. Finalmente, en el último cuadrante, se encuentran aquellos hombres que carecen de “virilidad”, y que se adscriben a las reglas del campo.

### ǝ Cuadrante I. Los más “viriles”: mamás y chequeras

La mamá se le llama al más viejo de la casa. Uno debe cuidar su casa, cuido a los chavos porque tú dependes de ellos. Ahorita soy la mamá, qué pasó tú y tú son los nuevos, a cargar agua y tú a lavar los trastes y tú a lavar el cantón y tú vas por el rancho. Sirve los platos para todos, sopa, guisado, postre y agua y a tratar de que ni uno más sea encajoso que el otro ni nada, a jugar poleana. El 15 de septiembre, compramos bisteces, cebollitas, salsas, estar lo mejor. Que le pegan a uno de la casa y vamos todos, ¿quién eres tú?, chingue (sic) a su madre, le brincas por ellos (...). Todos están contentos, los procuro porque debemos de cuidarnos entre nosotros (Carlos).

La “mamá” representa a esta masculinidad estereotípica que precisa además de una determinada corporeidad<sup>117</sup>: llegar “arre” como dice Carlos, sintetiza una actitud de valentía, de dominio del espacio que anuncia a los demás que ya se tiene una trayectoria carcelaria considerable, razones por las cuales no puede ser inferior a todos los demás.

---

<sup>117</sup> Bourdieu (2001: 140) ubica la corporeidad dentro del capital cultural incorporado, se trata de una “posesión que se ha convertido en parte integrante de la persona, en *habitus*”. Esta incorporación inicia desde la infancia a través de los procesos de socialización, de tal suerte que no sólo implica lo que “adquirió” el sujeto, sino también refleja las fuentes de donde se obtuvo dicho capital: la familia, que está a su vez atravesada por un entramado de relaciones de clase, etnia y género.

Tradicionalmente, para ser la “mamá” de una celda se tenían que combinar dos aspectos: el tiempo instalado en esa celda y el peso de la trayectoria delictiva y penitenciaria. Sin embargo, a decir de los entrevistados, estas formas han cambiado a partir de la última década cuando ingresaron a la cárcel personas con mayores recursos económicos que solían dedicarse al narcotráfico y/o al secuestro y que además carecían del *ethos* del delincuente<sup>118</sup>. Aunque es muy complejo determinar las causas que generaron estos cambios, lo cierto es que se dio una serie de rupturas que permitieron que nuevos sujetos pudieran ocupar peldaños más altos en la jerarquía carcelaria con otros valores.

En esta nueva organización carcelaria, las “mamás” pueden ser también aquellas personas que pagan para serlo y que les pagan a los custodios. Por lo tanto, también se puede observar que hay una intervención institucional en la conformación de las jerarquías, lo que antes al parecer, solía ser un proceso “natural” y exclusivo del grupo de internos. Sin embargo, esto no significa que el pago también incluya la transferencia de prestigio y status que tienen las “mamás caneras”, ya que como dice Bourdieu (2001), el tipo de capital cultural requerido para esta jerarquía es materialmente intransferible.

Las “mamás” además, suelen poseer amplio capital social. Éste como menciona Bourdieu (2001: 148), “está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizados de conocimiento y reconocimiento mutuo”; lo que las coloca en una posición ventajosa al tener mayor posibilidad de obtener beneficios materiales. Aunque

---

<sup>118</sup> A través de su relato, Carlos hace una distinción muy interesante entre los “plataneros” y los “delincuentes”. Los primeros, son aquellas personas que se dedican a robar sin tener un plan para ello. Asaltan a gente que “no se merece” ser asaltada porque es trabajadora y pobre como el mismo ratero. Roba cosas pequeñas para satisfacer sus intereses o necesidades momentáneas. Además lastima sin razón a las otras personas. Se trata de un ladrón de ocasión: impulsivo e imprudente. El delincuente en cambio, es una persona cuyo oficio es ser ladrón y por lo tanto requiere una amplia cualificación, planificación, inversión de tiempo y el desarrollo de habilidades que sólo se dan por la experiencia. Aunado a ello, el delincuente tiene una ética muy bien definida: no roba a cualquiera y no hace daño a menos que vaya de por medio su vida. Sólo roba y no “aprovecha” la ocasión para violar o hacer cualquier otro acto parecido. Si se usa esta narración como una base hipotética, el cambio en el *ethos* del delincuente, provendría –al menos en parte- de que los “nuevos criminales”, en realidad no tienen una base ética de “delincuente”, sino que su proceder se acerca más a la de los “plataneros”, criminales que lo fueron porque las circunstancias así se les presentaron.

los dos tipos de “mamá”, descritos con anterioridad, pueden tener amplio capital social, parece que la forma de obtenerlo no es la misma, lo que puede repercutir en la obtención diferencial de beneficios<sup>119</sup>.

Finalmente, otra distinción entre la mamá “mercantil” y la “canera” está relacionada con el capital económico. Mientras que para la primera es requisito indispensable tener los recursos suficientes para comprar la “casa” y “mantenerla”<sup>120</sup>, la mamá “delincuente”, sólo precisa de capital económico cuando algún problema se le presenta, ya que la “manutención” de la casa –al parecer-, es más frecuente a través del uso de la coerción que de la adhesión voluntaria.

Sean cuales fueren las formas de ejercicio de la “maternidad”, éstas siempre están relacionadas con la organización del espacio que habitan: su “cantón. Su labor es organizar las actividades diarias, administrar los recursos de la celda, asegurarse de que todos coman y proteger, quizá por eso se llaman “mamas”. Sin embargo, por otro lado reprenden, castigan y ordenan: como lo haría un papá “tradicional”. La adopción de la figura “materna” en un espacio masculino resulta interesante en la medida en que posibilita comprender tanto las representaciones existentes sobre esta figura –en oposición a la del padre-, como las relaciones de género establecidas a partir de ella.

La figura de la “mamá” en reclusión no parece calzar completamente con el estereotipo social que hay para ella. Parece ser más bien un híbrido entre padre y madre, o quizá una madre “no incondicional”: nutre y protege pero exige a cambio obediencia. Organiza el espacio sin colaborar en la realización de las tareas “domésticas”, no se sacrifica: mientras cuida a los demás de probables agresiones de otras celdas exige también protección física, premia y castiga. Dentro de estas prácticas infantilizadoras, los

---

<sup>119</sup> El capital social de la “mamá mercantil” está conformado por personas unidas también en términos económicos, por ejemplo por un grupo de jóvenes a los que se les paga para ser “gatilleros” y por otros iguales, que se solidarizan a partir de beneficios económicos. Por su parte, el capital social de la “mamá delincuente”, tiene su base en lazos que son producto de la propia trayectoria delictiva y penitenciaria y no se derivan de transacciones económicas, lo que quizá pueda hacerlos más duraderos.

<sup>120</sup> Con “mantener” la casa, se hace referencia a todo el proceso que lleva conservarla como su espacio de dominio: desde la conservación de las instalaciones, hasta la organización interna, que comprende -en el caso de las mamás mercantiles- pagos en dinero o en especie a los “gatilleros” o chequeras por la protección prestada.



vínculos con sus “hijos”, suelen establecerse a partir de los beneficios recibidos que por los afectos, lo cual no excluye que algunas mamás –como Efraín- también estén dispuestas a escuchar y a “cobijar” como él mismo lo dice.

En otro momento (Romero, 2016), se había clasificado a las mamás, las chequeras y las borregas como alegorías que correspondían a los tipos de masculinidad (hegemónicas, subordinadas y cómplices) descritos por Connell (2003). Sin embargo, a la luz de nuevas reflexiones, esto revela no ser cierto. En realidad no existe una correspondencia clara y directa entre estas figuras carcelarias y los modelos teóricos propuestos por el autor. En aquel primer análisis, se había propuesto que las “chequeras” eran un ejemplo de las masculinidades cómplices<sup>121</sup>, porque se consideró que no actuaban de acuerdo con el modelo de hombre hegemónico, pero sí se benefician de esa dominación (Romero, 2016). Sin embargo, lo que sucede, es más bien que no comparten la misma posición jerárquica, aunque tengan masculinidades similares, es decir, lo que parece estar en juego es la influencia y dominio en el espacio carcelario, más que la puesta en marcha de masculinidades diferentes. Así es que aunque seguramente existan masculinidades cómplices, éstas no están relacionadas con la jerarquía carcelaria.

Nunca fui talachero, mis huevos (sic) pesaban, a mí me reclutaron para chequera (...). Yo allá en el reclusorio Oriente, “qué onda güey (sic), ¿no quieres vender vicio? Vas a aguantar 4 días de tortura”, veía a los chavos con una bolsa de piedras, ni modo que no aguante yo (...), y en las espinillas, en los tobillos, todo para curtirnos porque si no el día que nos agarren, no vamos a aguantar y pinche batiza. En los puntos débiles, te hacía coágulos de sangre, en las rodillas, allá traían una como corona sin patas, te ponían en el piso, te ponían una cobija alrededor y con agua y te sentaban en calzones y los cables, ¡ay, ay!, lo que es sufrir, te chinean (sic), te daban cubetadas despacio, a puras patadas en la cabeza, “ya te falta poquito” y me despertaban y va de nuez y allí le va (Carlos).

---

<sup>121</sup> Las masculinidades cómplices de acuerdo con Connell (2003: 120) son aquellas que se “construyen en formas que aprovechan el dividendo del patriarcado, sin las tensiones o riesgos que conlleva estar en la vanguardia del patriarcado”.

El proceso a partir del cual se construye una “chequera” es muy parecido a la bienvenida<sup>122</sup>, quizá porque también tiene el propósito de incorporar a los sujetos al espacio carcelario. Sólo que en este caso, el cuerpo se tiene que tallar y forjar para hacer un guerrero: aprender a cuidar a la “mamá” y sus pertenencias, soportar torturas y guardar silencio. De Keizjer (2006) considera que los hombres conciben su cuerpo como un instrumento de trabajo: un cuerpo “para”. Esto no sólo expone el fin utilitario que se persigue, sino también señala la distancia emocional que existe entre el hombre y su cuerpo.

El cuerpo de la “chequera” es escogido entre una multitud de cuerpos disponibles en el espacio carcelario por sus características especiales. Al parecer no cuenta tanto la forma y el tamaño del cuerpo como su disposición para la pelea, saber golpear y demostrar no tener miedo a matar o a morir. Para ser chequera es necesario pasar por un proceso de entrenamiento “informal y/o formal”. El primero se realiza a través de la práctica cotidiana, haciéndolos pelear con otros; el segundo –más infrecuente- es como el que Carlos recibió, algunos días de “tortura” –como él mismo los llamó-, que afinaron las disposiciones corporales que ya había desarrollado a lo largo de su vida viviendo desde los 12 años en la calle y después siendo boxeador.

### ð Cuadrante II. La “virilidad” institucional: “monos” y “vacas locas”

Los custodios en ese sentido son muy cargados para poder este... pus como dicen ¿no? aplacarnos, pero pus nosotros mismos ocasionamos todo esto (...) dicen que nadie está por encima de la ley, pero nosotros (...) pasamos por encima hasta los custodios ¿no? (...). Pero ellos también tienen su pus (sic) su... una conducta muy indiferente con nosotros, no todos, no generalizó pero sí hay muchos de ellos que nos empiezan a tratar mal, nos patean (...). Cuando los custodios nos llegan a hacer una revisión o nos llegan a desvestir (...), aun cuando pasan las maestras o pasan las psicólogas y nosotros nos sentimos mal le digo, porque nos sentimos humillados (Efraín).

---

<sup>122</sup> Bourdieu (2001) difiere en llamar a esta serie de ritos “bienvenida” o de “iniciación”, ya que para él se trata de prácticas tendientes a una “institucionalización”, es decir, a una serie de acciones dirigidas a incorporar a los sujetos a un determinado campo a través del aprendizaje de las disposiciones útiles en ese contexto.

Aunque los “monos” y las “vacas locas” no pertenecen propiamente al orden alterno sino al institucional, es posible apreciar una pugna por la jerarquía entre “versiones distintas de la masculinidad hegemónica: prisioneros y custodios” (Bandyopadhyay, 2006:191). Ambas formas de ejercicio de la masculinidad son percibidas desde el orden alterno como legítimas, por un lado la mamá es la que organiza el espacio y la vida carcelaria; pero por el otro, es deber de los custodios castigar los abusos entre internos y preservar el orden, es decir, deben “hacen valer su autoridad (...) si me llegan a encontrar algo ilícito él tiene que hacer su trabajo” (Fabián).

De manera generalizada, los internos consideran que los golpes, los castigos, los insultos y la petición de dinero de los custodios, son parte de las reglas del campo carcelario. Además perciben que merecen esos tratos por quebrantar las reglas del orden porque, después de todo, como indica Efraín: “nosotros mismos ocasionamos todo esto”<sup>123</sup>. Sin embargo, hay un punto -no muy nítido-, en el que admiten que ya están “abusando”, para Efraín este límite es cuando la humillación se hace pública: “cuando pasan las maestras o pasan las psicólogas”. De esta manera se puede apreciar, como menciona Foucault (1999: 46), que “la normalización mental de los individuos, las instituciones penales (...) son sin duda esenciales para el funcionamiento general de los engranajes de poder”.

Aquí toda la policía recibe dinero, todos agarran dinero, el comandante, el jefe de turno, no hay persona que no agarre dinero. Los fines se meten a los dormitorios (...), lo agarran a uno con un litro (de pulque) y es un dinero, 400-500 pesos. Los monos son bien acá, “yo soy caro” (...). Si cachan a alguien con 125 gramos de mota (...), ¿cuánto va a querer?, “2000 o 3000 por no cerrarles la celda (...). El pulque es muy delicado para los monos, por 10 litros de pulque (que te encuentren), quieren 7-8 mil pesos (...). Si es una persona de respeto en la celda - en los chamacos que compran la celda no confían-, tiene que ser una persona de edad (...), confían en persona adulta con palabra (para postergar o negociar el pago), el dinero es sólo para no certificarlo y no perder la celda (Julián).

---

<sup>123</sup> Esta es una distinción importante entre las mujeres y los hombres. Mientras que ellos consideran que así es la cárcel, que esas son sus reglas y ellos las tienen que aceptar, las mujeres perciben que son abusos, ya el castigo se encuentra en la privación de la libertad y nada más. Lo que en realidad está detrás de sus discursos es la percepción de derechos. Se volverá a este punto más adelante.

La “virilidad” de los custodios y de las “mamá” siempre está en constante pugna, sin embargo, el trato va a variar si se trata de una mamá “canera” o una mamá “mercantil. Como se mencionó en la sección anterior, las mamás “caneras” son aquellas que poseen una larga trayectoria penitenciaria y delincencial, por lo tanto, pueden carecer de capital económico pero no de prestigio y estatus. El caso de las mamás “mercantiles” es a la inversa, poseen capital económico, pero no necesariamente reconocimiento social. Los “monos” advierten esta distinción. Cuando por ejemplo, atrapan a las mamás en algún ilícito<sup>124</sup> (como la venta de drogas o alcohol), las mamás “mercantiles” tienen que pagar el soborno inmediatamente. En cambio con las “caneras”, los custodios se ven impelidos a negociar y pactar, porque si abusan de ellas saben que pueden acabar muertos o secuestrados.

“Picar” o “secuestrar” custodios puede ser visto como parte de un proceso de restablecimiento del orden carcelario alterno, donde son las mamás quienes detentan el poder y no se pueden permitir perderlo ni siquiera frente a los custodios<sup>125</sup>. Sin embargo, en otro sentido, estas acciones también pueden ser la expresión de agencia. Aunque, como se mencionó anteriormente, los internos conciben que los golpes, insultos y humillaciones son parte de la cotidianidad carcelaria, hay acciones específicas que sí son percibidas como abuso, como violencias extraordinarias. Sin embargo, no solo la violencia directa es utilizada como mecanismo para fracturar el “orden” impuesto por los custodios sino que, en su mayoría, se emplean formas sutiles, tales como venderles objetos sin valor para sacarles dinero o engañarlos con alguna historia fantástica.

Yo pienso que no merecemos ese trato, no tengo por qué golpear, patear a la gente, cuando no lo dan (dinero), lo que piden en la lista. Les dan de cachetadas,

---

<sup>124</sup> En teoría, la función de los custodios es hacer valer las normas institucionales; sin embargo lo que ocurre en este y en otros penales es más bien un aprovechamiento de tales reglas. Si alguien infringe una norma siempre se puede sacar partido: dinero, objetos o favores. Así es que el “orden” institucional más bien, parece estar configurado en relación al “orden” alterno y no al revés (notas de campo).

<sup>125</sup> La mayoría de los entrevistados, hombres y mujeres, mencionó a un comandante que ya no se encontraba trabajando en Chiconautla, pero que había sido muy querido por la población, por ser una persona “justa y humanitaria”. Al parecer se caracterizaba por usar otro tipo de métodos alternos a la violencia, como escuchar a los internos, repartirles ropa, cobijas y colchones a quienes lo necesitaran, un informante incluso dijo que había pagado fianzas a personas de escasos recursos. Él es el único custodio del cual escuché que además de autoridad sobre los internos tenía su respeto (notas de campo).

eso está muy mal de esos monos, eso a la clase de gente relajada y es el trato que les dan. Ellos mismos (los custodios) se buscan el trato que se les da. Uno bailó (engañó) a los monos con una tarjeta clonada de 50 (...). Una persona de mi edad, sí lo han cachado pero no le hacen nada, les vende cadenas (a los custodios) que no son de oro por 300 pesos, diciéndoles que allá afuera valen dos o tres mil (...), le dicen “el fraude” allá abajo (en el área de sentenciados). Ese señor se las aplica a los custodios, ni le pueden hacer nada porque les tienen prohibido hacer cosas o esos tratos con los internos. A las tarjetas clonadas, les raya el chip, y ellos dicen “falló”, y el otro dice “yo te la di bien a lo mejor te sentaste en ella” y con eso se los jode a los custodios (Julián).

Quizá, son las “vacas locas” la expresión suprema de la “virilidad” en el orden institucional. Ellos únicamente se encuentran en el Módulo de Conductas Especiales conocido como el “cubo”. No se sabe a ciencia cierta quiénes son, ya que siempre están cubiertos del rostro y nunca van a otra área que no sea ésta. A través de la violencia sistemática, las “vacas locas” someten a internos considerados “peligrosos” y buscan “domesticarlos”<sup>126</sup>. Puede pensarse a estos personajes como una alegoría de la masculinidad hegemónica que además, representa simbólicamente a la cárcel como espacio hipermasculinizado.

### ð Cuadrante III. “Chismosas” y “traidoras”. Borregas, llaveros y aleluyas

Estaba yo llorando ‘tons (sic) me ve el custodio y me agarrar aquí del hombro y me dice (...) “¿qué pasa?, veo que estás pidiendo dinero ¿por qué? ¿qué te están extorsionando o qué?” (...). Le digo como que me quieren extorsionar o no sé (...), o sea como se dice aquí vulgarmente me empecé a... me, me empecé a ponchar licenciada (...). “A ver pásele para acá, dice: mira el compañero dice que tú le estás pidiendo dinero como un tipo extorsión ¿en verdad te sientes bien líon (sic) para andar extorsionando a los compañeros? (...), orita (sic) te voy a mandar a chingar con los leones cabrón”. No pus (sic) le dio unas cachetadas y unos puntapiés con las botas, “si orita (sic) te voy a pedir de favor, que al compañero ya

---

<sup>126</sup> El “cubo” se rige bajo un sistema de castigos y premios. Quien cumple con las órdenes de las “vacas locas” -agachar la cabeza, no protestar, dirigirse a ellos como “señor oficial”, etcétera-, le serán devueltas las cosas de las cuales fueron despojados: ropa, colchón, agua, luz, sol, baño (lo único que les da es alimento). Si la prisión, como indica Foucault (2004), es en sí misma un dispositivo para volver a los sujetos “dóciles”, el “cubo” representa más bien un regreso a la era del suplicio, donde el castigo era un espectáculo y los cuerpos tenían que padecer los más terribles tormentos. Se volverá a este punto más adelante.

no lo molestes ¿sí?, al contrario tú le vas a dar protección, cualquier cosa que le llegue a pasar a él, sobre de ti vamos” (Lázaro).

El uso del término “borrega” o “chiva” en femenino es empleado en la cárcel en el mismo sentido coloquial que es utilizado en el exterior: mujeres chismosas. En este caso hombres que debido a sus prácticas comunicativas “parecen mujeres”, por lo tanto esta práctica los aleja de la zona de “virilidad”: un hombre es menos hombre cuando no sabe “aguantar” las reglas del campo. Sin embargo, en otro sentido, “chismear” puede ser también un acto de resistencia (Vázquez, 2008), empleada generalmente por quienes ocupan los peldaños más bajos de la jerarquía.

Como se puede apreciar en el ejemplo anterior, chismear -o como se dice en jerga carcelaria “poncharse”-, fue una estrategia empleada por Lázaro para evitar ser extorsionado. Sin embargo en ocasiones puede resultar un arma de dos filos. Puede protegerlos momentáneamente de alguna agresión, pero también los puede volver objeto de mayor vulnerabilidad al ser violentados nuevamente con mayor fuerza<sup>127</sup> y ser estigmatizados para siempre como “borregas”, lo cual les resta estatus y prestigio. Las “borregas” son además concebidas como traidores, porque trasgreden una de las principales reglas del orden carcelario alterno: el silencio. Como señala Parrini (2007: 93), el silencio “es un régimen de las palabras –que las controla y las delimita, y uno de las miradas –que prescribe discreción y elusión: desconocimiento permanente”<sup>128</sup>.

---

<sup>127</sup> Existen muchos casos en los que habiendo hecho la denuncia, los internos vuelven a ser objeto de constantes agresiones. Si la violencia ha ido en aumento y ahora se acompaña de amenazas de daño físico contra ellos o sus familias, los internos son trasladados al dormitorio 5, a esto se le llama “irse de protección”. En esta sección los internos permanecen aislados del resto de la población, allí también se encuentran alojados servidores públicos como policías, hombres de otras nacionalidades e internos que se “subieron al barco”, es decir, que deben grandes cantidades de dinero producto de su consumo recurrente de drogas y son amenazados de muerte. Yo no podía solicitar personas que estuvieran en este dormitorio, ni tampoco podía ingresar ahí, sin embargo fui una vez acompañando a un psicólogo (notas de campo).

<sup>128</sup> El régimen del silencio se hizo extensivo hacia mí, al menos, en un primer momento. El tema central de la tesis, la sexualidad, requería que contaran los procesos por medio de los cuales las personas lograban ejercer su sexualidad de manera clandestina. En las primeras reuniones con ellos se mostraban reservados, ya que por un lado al platicarme de estas cosas, estarían infringiendo la norma del silencio y, por el otro, no estaban seguros de que yo no me iba a “ponchar” con las autoridades. Con el transcurso de las entrevistas, me contaron muchos detalles de la organización carcelaria, incluso de aquellos que se alejaban de la sexualidad, como la entrada de drogas al penal, la forma en que elaboraban, escondían y

Muchas de las “chivas” o “borregas” también son “llaveros”, abren y cierran las celdas usando las llaves que los custodios les dan. En la jerarquía carcelaria, estos personajes funcionan como amenazas, ya que al hacer visible la estructura y dinámica, ponen en riesgo a todo el sistema<sup>129</sup>. Spedding (2008) menciona que los hombres suelen denunciarse por venganza personal o en busca de beneficios concretos, en Chiconautla, estos beneficios pueden ir desde estar más tiempo fuera de la celda, hasta pagos por los servicios en forma de objetos personales (que son decomisados por los custodios durante los cacheos), comida y/o drogas. Este último punto es interesante porque los entrevistados coincidieron en que los “llaveros” son todos drogadictos, así es que el trabajo que realizan para los custodios resulta una forma de garantizar su suministro de drogas.

**Entonces ¿ser llavero no es lo mismo que ser chiva?**

No. Porque (...) si yo fuera chiva, yo la veo que está vendiendo vicio y voy y le digo al custodio, ese fulano está vendiendo vicio y llega el custodio a ver pásale y eso es ser chiva. Ser llavero se podría decir que (...) yo lo veo y lo veo, lo veo que está vendiendo el vicio yo me quedo callado. Si alguien (custodio) me pregunta qué onda (...) con ese... que está vendiendo mota y acá... no, no. ¿Tienes piedra? ¿Tienes mota?, “sí”, pues ve y ábrete al averno... porque el custodio ya me mandó a que te comprara a ver si estás vendiendo, ya te están campaneando, así que ve y guarda todas tus cosas (...). No jefe no tiene, y ya cuando regreso, chido carnal ten ahí te van cincuenta pesos porque así se gana uno la vida aquí en la cárcel (Octavio).

Aunque Octavio no está de acuerdo con que “borrega” y “llavero” sean lo mismo, el resto de los entrevistados no opina igual, para ellos, los “llaveros” son en realidad los “bebés de los custodios” (Julián). Ser “llavero”, representa la posibilidad de ejercer mayor poder es, como indica Parrini (2007: 93) “una forma estratégica de pertenecer a la institución carcelaria”, ya que a través de su adhesión a los custodios, logran conseguir tiempo, espacio y bienes, aunque esto represente una “traición” a las normas del orden alterno.

---

distribuían el alcohol, su participación en las bienvenidas y extorsiones y algunos incluso confesaron los delitos que cometieron y por lo cuales no habían sido procesados (notas de campo).

<sup>129</sup> Aunque estas informaciones les permiten a los custodios anticiparse a los problemas como riñas y motines, en realidad es una estrategia usada por ellos para generar ingresos. Saber quién hace pulque, en qué celda se vende droga o quién esconde un celular les permite ir a extorsionarlos: dinero a cambio de castigos (notas de campo).

El último tipo de masculinidad de este cuadrante está representada por los “aleluyas”, hombres que profesan la religión cristiana no católica. A diferencia de las “borregas” y los “llaveros”, ellos no son percibidos como traidores, porque no suelen “poncharse” con los custodios, sino que más bien buscan formas de evadir el conflicto, como por ejemplo cambiándose de celda, por lo tanto son muy susceptibles a ser extorsionados. Suelen apegarse a las normas institucionales al realizar todo lo que la institución les pide<sup>130</sup>. Debido a su doctrina religiosa, nunca entran en confrontación, ya que el conflicto, es percibido como una “prueba de Dios” para enseñarles la tolerancia y el autocontrol. Esta actitud de aparente “pasividad” es vista dentro del orden alterno como una prueba irrefutable de su condición “femenina”. Por lo tanto, la gran mayoría de los “aleluyas” son además “talacheros”, internos que hacen las labores domésticas dentro de la celda.

Somos mal vistos por cristianos, “arrepentidos aquí, hipócritas, allá afuera robe y robe” (...). Ya no me peguen, les voy a dar lo que quieren, no tienen llenadera y aparte, todos estos días que me he subido a vender bolsitas lo poco que he ganado es para pagar sus tonterías, pero no, ya no, ya no (...). Hace rato me decían “defiéndete”. No, “que te vamos a hacer algo”, lo que tengas que hacer hazlo, hazlo. En los días anteriores sí tenía miedo, pero Dios me dio la fortaleza (...), para no hacer nada. En la mañana, antier, de que me estaban molestando este... me decían este, que conviviera (...), dije “no”, me puse en oración “señor, dame dirección” (...). Los mismos presos (cristianos) uno se echa la mano, no falta quien le de jabón y todos me dan, funciona como una red de apoyo (...), la mitad de jabón, papel, zacate, te dan ayuda en el momento por la parte de lo psicológico cuando llegamos (...) La autoridad es puesta por Dios para que se cumpla todo, ya no se presenten injusticias (Moisés).

Un aspecto interesante del grupo de “aleluyas”, es que funcionan como una red de apoyo y protección que no se relaciona con otro grupo de internos, a excepción de pequeños grupos de amistad. Entre ellos se cuidan sus objetos personales, se prestan dinero y se comparten alimentos. A través de sus prácticas, este grupo de internos resiste el orden alterno. Como señala Bello (2013: 124) “mantener una actitud ‘tolerante’, ‘controlarse’ y ‘no meterse en problemas’, son estrategias que les permiten evitar

---

<sup>130</sup> Este comportamiento de apego a las normas institucionales se le llama en argot carcelario “ir por la derecha”.



posibles sanciones institucionales y obtener beneficios por regular su conducta según la normatividad formal”. Para este grupo, queda claro que ser pasivo no significa ser sumiso, sino que representa una ruptura y un alejamiento con los patrones de conducta que los hicieron llegar a la cárcel, de tal manera que “si uno ‘camina’ así, no es porque uno sea tonto, sino porque uno quiere cambiar” (Alexander).

#### ǎ **Cuadrante IV. Los subordinados: monstruos, nahuales, piedrosos y gays**

En mi celda somos 19. Hay 6 camastros y 3 catacumbas. A mí me toca en el pasillo, yo soy el único de la talacha. Se puede uno bañar desde las 10 y hasta las 5 de la tarde. Tengo que ir por el agua a las 7:30 y después por el rancho, también hay que ir por el rancho a la 1:30 y a las 5 otra vez por el agua y por el rancho. Lavo los trastes, trapeo, lavo la celda y barro, también a veces me ponen de 18, que es vigilar que no llegue el custodio y lo encuentre fumando (...). Donde estoy voy cuatro meses, tengo poco de que me bajaron. Ya no aguanto estar allí, en la celda. Por un lado sí me dan mi respeto y por el otro me roban mis rastrillos, jabón, shampoo, lo venden (...). Me empezaba a dormir y me aventaron papeles, “brujas” que son bolas de papel de baño con una cola, lo prenden. Una semana aguanté, hasta que se calmaron. Una vez un custodio observó y los amenazó (Alfredo).

En otro escrito (Romero, 2016) se realizó una clasificación de las jerarquías carcelarias en función de la clasificación que Connell (2003) elaboró sobre los distintos tipos de masculinidades. En aquel trabajo, se consideró que los “monstruos” representaban al grupo de subordinados, y que su ubicación en ese peldaño era originada porque sus capitales económicos, culturales o sociales no les habían servido en el espacio carcelario para poder ubicarse en una posición jerárquica más alta. Se asumió que habían sido convertidos en “monstruos” como una forma de castigarles, dejándoles como obligación casi exclusiva las tareas “femeninas”: lavar la casa, acarrear agua, ir por la comida, lavar los platos y a veces planchar o lavar la ropa de la “mamá”.

A la luz de nuevas reflexiones, se puede decir que lo que coloca a los “monstruos” en una posición de subordinación es en realidad la ausencia de una corporalidad “viril”. Habiendo atravesado por rituales de bienvenida, los “monstruos” no mostraron ser ni violentos, ni valientes. Su obediencia y docilidad los había expulsado de las jerarquías

“masculinas” y los había colocado del lado femenino de la polaridad; por lo tanto, les correspondían tareas “feminizadas”.

Ser “monstruo” más que colocar al sujeto en una posición fija dentro del orden social alterno, representa un lugar de transición: entre la posibilidad de acceder a los privilegios propios de un nivel jerárquico mayor y ser subordinado para siempre. Ser “monstruo” es un lugar de aprendizaje. Aprenderán que entre más adopten el *ethos* “canero” y se adhieran a las reglas del campo, van a dejar de ser tratados “como mujeres”. Por el contrario, si se niegan a participar de la dinámica carcelaria, siempre serán “feminizados”. Por lo tanto, se puede ser “monstruo” temporalmente, mientras llegue alguien que lo revele y él muestre que ha aprendido a ser “hombre” o bien, se mantendrá para siempre en esta posición.

Otro grupo de hombres que participa de esta misma situación de subordinación por su condición menos “viril” es el de los homosexuales y transexuales<sup>131</sup>. Sin embargo, a diferencia de los “monstruos”, es el cuerpo el que los coloca de manera más cercana a la corporeidad de las mujeres y dado que la construcción de la masculinidad hegemónica se lleva a cabo en oposición al modelo femenino (Connell y Masserschmidt, 2005: 848), ellos representarían esa oposición en el espacio carcelario<sup>132</sup>. Otra diferencia que se puede observar entre estos dos grupos se refiere a que mientras la condición de subordinación para los “monstruos” puede ser temporal, la subordinación de las

---

<sup>131</sup> Cuando una persona ingresa al reclusorio se le hace una entrevista inicial, donde se le pregunta –entre otras cosas- qué orientación sexual tiene. Los hombres que responden que son homosexuales, o su corporeidad los “delata” como “trans”, porque usan maquillaje, ropa femenina o se han hecho algunos cambios hormonales y/o quirúrgicos, son ubicados en el área de indiciados y procesados. Esta localización tiene la finalidad de “protegerles” contra los ataques de los sentenciados, suponiendo que en el espacio donde están, nadie les va a hacer daño y además en ningún espacio carcelario se van a topa con sentenciados. Esta clasificación que hace la cárcel, asume que únicamente las personas no heterosexuales son ellas (no más de 10 de un total de casi 4 mil internos). Resuelta evidente, que en un contexto altamente “virilizado” va a ser sumamente difícil que los hombres hablen sobre sus deseos sexuales no heterosexuales (notas de campo).

<sup>132</sup> Debido a que se encontraban en el espacio de indiciados y procesados, no me fue posible entrevistar a ninguna persona que se asumiera como trans. Lo que conocí respecto a la forma en que son tratados, me fue relatada por los otros internos que entrevisté, que muchas veces fueron testigos de la violencia que se ejercía sobre ellos. Adicional a ello, tengo un par de cartas de amor, que una persona trans envió a un entrevistado, él me las compartió cuando me comentó que habían iniciado una relación (notas de campo).

personas trans y homosexuales no está sujeta a modificaciones. Tengan el tiempo que tengan en la cárcel, seguirán siendo subordinados.

A veces con los jovencitos, que no son uno, son como seis los que bajan que tienen preferencias sexuales, son bisexuales. Están aquí en iniciados, pero los bajan por el rancho (...). La verdad, los reprimen mucho, porque todos se pasan de listos con ellos, todos eh, todos sin excepción de ninguno, de ninguno y eso es lo que yo le digo abusan, abusan. Que les van a hacer algo, que les van a hacer algo. O sea en realidad como es su primera vez que llegan a la cárcel y los jovencitos pus (sic) bien espantados pus acceden (a tener sexo oral) (...). No basta más que les... los amenacen, o les den un golpe medio fuertecito y acceden y así hacen, de una forma muy cobarde (Efraín).

Como se puede notar, “la cárcel es en sí misma un dispositivo que contribuye, entre otras finalidades, a producir y naturalizar en los cuerpos el sistema sexo/género y el régimen heterosexual” (Bello, 2013: 114). No sólo se basa en la clasificación de espacios y tareas para hombres y mujeres, sino que también reproduce una forma de jerarquización sexual, donde los “más hombres” serán los más privilegiados, mientras que los otros, los que son “como mujeres”, ocuparán las posiciones más bajas.

Un aspecto que comparten todas las figuras de este cuadrante, es que además de ser considerados como menos hombres, de alguna manera participan de esta organización jerárquica. Sin embargo, no logran insertarse en posiciones más privilegiadas, ya sea por su corporeidad “femenina”, por las tareas “de mujeres” que realizan o -como los “nahuales” y “piedrosos”-, porque sus prácticas de robo, drogadicción e higiene, no les permiten ser valorados en el campo carcelario.

Les quitan las cejas cuando nahualean o roban cosas, porque roban una memoria o una grabadora. Yo vivo en la 21 y si yo robo, allí me va a hacer la maldad con las cejas (...). Cualquier cosa que se llegue a perder en la celda es contigo, tú te envicias, te echan crema para rasurarse y rastrillo y dormidos... yo ya miré una vez, no sintió hasta el otro día, sin ceja (Julián).

Se les llama “nahuales” a las personas que roban lo que pueden de las celdas, aprovechan cuando están vacías y sustraen las pertenencias. En un espacio, donde los bienes son escasos, el robo resulta ser una práctica muy penada. En el código “canero”,

el “nahual” merece un castigo corporal, una “marca realizada deliberadamente (...) que encierre al sujeto en una identidad insoportable, de la cual desearía liberarse” (Le Breton, 2010: 73). De esta manera, quitarles las cejas tiene una doble función: marcar al sujeto como ladrón y humillarlo públicamente.

No siempre los “nahuales” son piedrosos, pero los “piedrosos” siempre son nahuales. De entre todas las drogas disponibles en reclusión, la piedra, ubica a quienes la consumen, en el peldaño más bajo de la jerarquía carcelaria, no sólo porque su consumo está asociado con actividades delictivas dentro de reclusión, sino también por el “olor” que los “piedrosos” desprenden.

Si eres piedroso no te prestan, ni para vender, no confían ni para darle un billete (...). Piedroso, aquí en el pueblo no le tiene confianza la gente, no le va a pagar, aquí hay personas que piden y es viciosa y fuma piedra, no se le confía nada (...). Los piedrosos no se bañan y no son bien llegados a una celda y buscan dónde. No los reciben en ninguna celda, los humillan, son bien pisoteados por el vicio (Julián).

En la sección de los hombres, la “mugre” y el consumo de “piedra”, están relacionados. Los “mugrosos”, ocupan peldaños bajos en relación a los “bañados”, Sabido (2010) refiere que la higiene –o la ausencia de ésta- está ligada con la clase, el género, el tipo de trabajo, elementos que remiten, además, a una construcción social de la moralidad “lo que huele bien, es bueno. Por el contrario, lo que huele mal es malo” (Synnott, 2003: 440). De esta manera, además de ser estigmatizados por su consumo y “olor”, los “piedrosos” son relegados a espacios igualmente excluyentes: “el castillo del terror” o también llamada la “casa de los espantos”<sup>133</sup>, se trata de una celda donde “vive pura gente viciosa, no tienen colchones, no tienen cortinas (...), es la celda de los mugrosos, son 60” (Fabián).

Como se pudo apreciar a lo largo de estas líneas, la virilidad y el sometimiento, parecen ser los ejes normativos de la sociabilidad carcelaria masculina. La violencia en este espacio, constituye como señala Bello (2013: 127) “el código semiótico a través del cual

---

<sup>133</sup> El castillo del terror o la casa de los espantos es una celda donde habitan únicamente personas consumidoras de piedra. Recibe este nombre por el efecto que la piedra produce en quienes la consumen es miedo.

comunican a otros su virilidad”. Sin embargo, aunque parezca que no es así, no todos los hombres desean participar de este orden. En el transcurso de las entrevistas se pudo apreciar, por un lado, la preferencia de algunos hombres por buscar formas alternas de convivencia donde no necesariamente mediara la violencia, y por el otro, estrategias para fracturar esa dinámica carcelaria y que les permitieran vivir un poco mejor.

Hubo una cuestión ahorita, este... hace unos meses ya lo sacamos de ahí (a la mamá), porque nos exigía una cantidad de dinero cada semana. Él tiene el problema de la drogadicción, ya tons (sic) sí nos llegaba a golpear (...). Hablamos con los jefes de vigilancia, hicimos un escrito licenciada y le dijimos a las áreas, manifestando lo que habíamos pasado con ese compañero ¿no?, que no eran cosas agradables ¿no? Entonces este... nos hicieron caso, ya no nos lo volvieron a ubicar ahí (...). Pues nadie (se quedó como mamá), ya como se puede decir, somos autónomos porque pues todos nos cooperamos pal' jabón (sic) (...). Entonces pues ya ora (sic) sí que nos repartimos todas las tareas (...). Ya no queremos que los que van llegando vuelvan a vivir lo que nosotros pasamos con esta persona ¿no? (...). Ahí han llegado otros compañeros y no les piden nada (...), na'más (sic) les decimos no pus ira (sic) aquí nosotros se va fundiendo el foco o vamos dando para nuestra clarasol y jabón a la semana tres pesos entre todos (...). Entre todos (deciden), entre todos, nos esperamos hasta que estemos ya en la noche, después de las seis le decimos al cerrote ¿no? ya está el cerrote que estemos encerrados todos y ya empezamos ¿no? que... pues esta cuestión no le está pareciendo al fulano que como ven ustedes y como votación hacemos (David).

A diferencia de lo que encontró Bello (2013) en su estudio, esta forma de organización en Chiconautla no está relacionada con un capital educativo y cultural más alto, sino más bien con la edad y la duración de la sentencia. Fueron los internos de mayor edad, cuyas sentencias eran más cortas, quienes expresaron su alejamiento de las normas establecidas por el orden alterno. En términos prácticos esto puede interpretarse como una estrategia para ganar puntos y salir más pronto por “buena conducta”; sin embargo, resulta ser una transgresión al orden carcelario alterno porque en realidad su libertad no depende de cómo se organicen dentro de la celda.

Finalmente, a lo largo de las entrevistas fue posible apreciar diversas estrategias que los sujetos emplean para fracturar esa dinámica “viril”, que los impele a ser violentos: aplicar la ley del hielo a quienes muestran ser conflictivos (Joel); reunirse sólo con personas mayores (Enrique, Joel, Ángel y Julián); buscar formas de aumentar su capital simbólico siendo, por ejemplo, árbitros de fútbol (Alfredo), profesores de escuela (Joel), -ayudantes de cocina, panadería o jardinería (Efraín, Fabián y Manuel respectivamente) o montar algún negocio (Gabriel); esculpir el cuerpo para verse menos débiles y así evitar extorsiones (Armando y Fabián), adherirse a grupos religiosos (Alfredo, Moisés, Alexander, Efraín) y finalmente, aprovechar los recursos de la normatividad institucional: oficios, acusaciones directas con custodios o personal de área (Moisés, Alexander, David, Lázaro).

## **6.2 “Las hijas de Francia”<sup>134</sup>. La construcción del orden alterno en el espacio femenino**

Al igual que los hombres, las mujeres también sufren las condiciones de precariedad que genera la cárcel: también hay hacinamiento, carecen de agua y los alimentos no son de muy buena calidad. Sin embargo, a diferencia de ellos, la construcción de su orden alterno no gira en torno a esta precariedad. Aunque la escasez y el desabasto generan acumulación de capital económico y simbólico para quienes se encuentran en mejores posiciones sociales, en realidad también es una fuente de recursos modestos para aquellas que se encuentran más desprotegidas.

Las mujeres suelen insertarse en el espacio carcelario en posiciones mucho más desventajosas que los hombres. A diferencia de ellos, ser delincuente y tener trayectoria carcelaria no son una fuente de capital simbólico, más bien son el origen de prejuicios y estigmatizaciones que las acompañarán permanentemente en su paso por la cárcel. Debido a esto, las mujeres suelen ser abandonadas con mucha más frecuencia que

---

<sup>134</sup> Carolina dice que el término surgió cuando a alguien le preguntaron: “¿y a ti por qué no te vienen a visitar?”, la chica interrogada contestó a manera de broma: “porque mis papás viven en Francia”, así es que no es porque no quieran ir a verlas, o las hayan olvidado, sino que nos las van a visitar porque viven tan lejos que no pueden hacerlo. Desde entonces las mujeres abandonadas se autodenominan “las hijas de Francia” (notas de campo).

ellos, lo que en términos prácticos representa una menor posibilidad de acumulación de los capitales que se requieren para sobrevivir en prisión.

La organización de la vida en el espacio femenino está regida –como en el caso de los hombres- por dos órdenes: el institucional y el alterno; sin embargo, éstos no resultan tan antagónicos ni contradictorios como en el caso de la organización carcelaria masculina. Al parecer ambos regímenes son paralelos y giran alrededor del mayor o menor apego a los estereotipos de la feminidad. Las normas institucionales, exigen de las mujeres obediencia, recato, amabilidad y, sobre todo, control de su sexualidad. Las normas alternas crean -además de lo anterior-, una división entre las mujeres, por un lado se encuentran las “locas”, las procesadas y por el otro las “decentes”, las sentenciadas. Sin embargo, el orden alterno logra transgredir algunas normas estipuladas para ellas, como la heterosexual.

Como en caso de los hombres, el régimen institucional se construye alrededor de la infantilización. El régimen alterno opera para que ellas se adhieran –lo quieran o no-, al estatus que la institución ha reservado para ellas: ser eternas tuteladas. Aunque en la construcción del orden alterno no hay posiciones jerárquicas fijas, sí existen figuras como las “borregas”, los “nahuales”, las “piedrosas” o los “llaveros”; que lo mismo sirven para preservar el orden institucional, que para trasgredir las normas de la sexualidad.

Este apartado muestra las condiciones de precariedad a las que se tienen que enfrentar las mujeres cuando están en reclusión, situaciones que tienen que encarar en posiciones más desventajosas –y desprestigiadas- que los hombres. Se busca analizar la forma en que operan cada uno de los dos regímenes que regulan la vida de las mujeres. Se muestra cómo los órdenes institucional y alterno son paralelos, ya que exigen cumplir con las normas de la feminidad. Sin embargo, a pesar de que ambos colaboran para la vigilancia y la tutela de las mujeres, ellas encuentran formas de fracturar las reglas sociales.

### 6.2.1 “Dar por muerta”. Precariedad institucional y condición de género

En muchos aspectos, los hombres y las mujeres comparten las mismas condiciones precarias en reclusión: carecen de agua en las celdas, hay problemas de hacinamiento y la calidad de los alimentos suele ser deficiente. Sin embargo como Herrera y Expósito (2010: 237) señalan, “no se trata de que las mujeres tengan problemas diferentes a los que pueden tener los hombres encarcelados (...), sino que al conjunto de afectaciones comunes que pueda tener hombres y mujeres en el encierro, se suman las propias de la condición de género”. Es precisamente esa condición de género, la que hace que la experiencia carcelaria femenina sea tan distinta de la masculina.

Yo siento que nada más estamos como... como suspendidas ¿no?, el tiempo, el espacio y en todo ¿no? porque yo creo que aquí adentro muy difícilmente la gente se acuerda de ti ¿no? Es como... es como cuando alguien se muere ¿no?, al momento le lloras, puede que sufras ¿no?, pero después ya se olvidan de que, de que sí existes ¿no? O sea ya dejamos al muerto, muerto está y ya los dejamos en paz ¿no? Entonces yo siento que lo mismo sucede con las personas que estamos en la cárcel ¿no?, lo das por muerto ya, ya no existe no está ¿no?, estamos aquí suspendidas, esperando aquí a ver qué es lo que va a pasar, y las cosas siguen sucediendo allá afuera (Paloma).

La metáfora de la muerte en el relato de Paloma, permite apreciar lo que a la gran mayoría de las mujeres en situación de reclusión les sucede: son abandonadas real o simbólicamente. A diferencia de lo que ocurre con los hombres, las mujeres suelen perder más “regalías afectivas” (Ordoñez, 2006). Mientras que ellas tienen que afrontar casi solas su encierro ellos, en cambio, son cuidados y visitados por otras mujeres. El abandono no sólo representa la falta de acompañamiento afectivo, sino también tiene impacto sobre los capitales que ellas pueden acumular y que les son necesarios para poder afrontar las condiciones que se les presentan estando recluidas.

La condición de género no sólo afecta a las mujeres una vez que llegan a la cárcel, sino que ésta, al funcionar como una matriz de inteligibilidad bajo la cual se atribuyen significados, se codifican las conductas o se configuran las desigualdades (Gutiérrez, 2002), opera “como un factor de estructuración y jerarquización social que ha asignado a



las mujeres un lugar subordinado en la sociedad y en sus instituciones” (Casique, 2012: 51).

La muerte simbólica de la cual habla Paloma, también puede ser pensada a partir del estigma que recae sobre ellas una vez que ingresan a reclusión. Mientras que para los hombres tener una trayectoria carcelaria y/o delincencial representa un capital, para las mujeres es una trasgresión (Anthony, 2007), tanto de las normas de convivencia social, como de las de género. Su escaso contacto con instancias de procuración de justicia y su pobre conocimiento carcelario<sup>135</sup>, las vuelve más vulnerables a abusos institucionales.

En muchas ocasiones, el encierro no sólo las afecta a ellas, sino también a sus hijas e hijos. Debido a que los estereotipos de género asignan a las mujeres el rol de cuidadoras primarias -encargadas de los afectos y a veces también de su sostenimiento económico-, estar en situación de reclusión, como indica Bello (2013: 138), “cobra otro significado en la medida que el castigo desborda su individualidad y se traslada a sus familias y su círculo social más próximo”. Si las niñas y los niños se encuentran en reclusión junto con ellas, tienen que buscar maneras de resarcir la falta de cuidados médicos, los nulos servicios educativos y la carencia de alimentos especiales para ellas y ellos (Briseño 2002; Anthony, 2007; Azaola, 2009).

A las chavas que tienen apoyo, sus familiares les mandan pañales, leche, tienen un memo (memorándum) para meter frutas, pollo y esas cosas ¿no? Pero a las que no la tienen, que su familia no las viene a ver y por ejemplo esta chava que no tiene apoyo de su familia cómo le iba hacer con su bebé, aquí vivir de la caridad es ponerte de tapete para todas las reclusas ¿no? (Mariana).

De esta manera, las condiciones de género que anteceden a su reclusión, permiten mostrar que no todas las personas están expuestas a los mismos riesgos y tampoco tienen la misma capacidad y posibilidad de responder ante las circunstancias que se les presentan. Por tanto, “el que algunos grupos de población sean más vulnerables que otros, es el resultado evidente de un desigual acceso a oportunidades y recursos. En esa

---

<sup>135</sup> De los 70 expedientes de mujeres que se revisaron, la mayoría (92.42 por ciento), son primodelincuentes.

medida, es posible afirmar que la vulnerabilidad social tiene su origen en la desigualdad social” (Casique, 2012: 49).

Al perder estatus y prestigio por ser “presas”, los capitales económico y social también se ven afectados. Las redes de apoyo que pueden ayudarles a resolver –al menos en parte-, las necesidades económicas y afectivas, disminuyen. Por lo tanto, resulta pertinente preguntarse cuáles son las estrategias que ellas emplean para poder aumentar sus capitales, qué tipo de capitales van a ser más necesarios que otros para sobrevivir en el campo carcelario y de qué manera éstos van a operar para brindarles mayor prestigio y respetabilidad.

A diferencia de lo que ocurre en el espacio de los hombres, la posibilidad de aumentar el capital no está relacionada con las pugnas por los alimentos, el agua o los espacios. Aunque en el dormitorio femenino también hay una serie de conflictos derivados de la escasez de estos recursos, en ellas, el aumento de los capitales no está vinculado con el sometimiento a otras internas por la obtención de estos bienes, lo cual no significa de manera alguna que no haya prácticas de control y dominación.

La clase social representa un marcador de desigualdad dentro del área de mujeres. Aquellas que tienen más posibilidades de acumulación de capital económico (las panqués), pueden comprar perfumes, maquillaje, ropa de marca y comen mejor, ya que pueden ingresar alimentos de mejor calidad que ellas mismas preparan. Quienes no cuentan con este capital, pueden permanecer en una relación de dependencia con las otras, intentando que -mediante trabajos pagados o en forma de dádivas-, las “ricas” les deriven recursos a las pobres. Esta relación de desigualdad mediante la reproducción de la superioridad económica de unas sobre otras evidencia, como indica Ariza (2011: 11), que “la prisión no elimina las diferencias sociales para dar lugar a la aplicación de un castigo en igualdad, de hecho las incrementa”.

Aquí hay chavas que son muy culeras (sic), de que yo estoy arriba y tú estás abajo, yo te piso. Lo peor que puedes hacer aquí es que las demás te pisén (...), una de ellas es Andrea, la señora que luego viene contigo, pues si yo luego veo cómo la pisotean bien cabrón por un cigarro, porque luego no se baña, porque no lava su ropa (Mariana).

Dañar o lastimar a alguien no otorga estatus -como en el caso de los hombres-, por el contrario, es una fuente de desprestigio<sup>136</sup>. Sin embargo, al igual que en el contexto masculino, “dejarse pisotear” implica descrédito ya que, según las entrevistadas, muestra la poca o nula capacidad de defensa que la persona posee. En este sentido, “ponerse de tapete” involucra una relación de subordinación donde el reconocimiento y adhesión a esta esta dinámica, responde a la asimilación de las relaciones de poder (Bourdieu, 2000), siempre presentes en la sección femenil.

Los relatos muestran que las relaciones de poder también se establecen en relación a la mayor o menor adhesión a las normas de la feminidad que se exigen tanto en el orden institucional como en el alterno. Aunque existe una gran variedad de formas de “ser” mujer, a las internas se les impele a apegarse a un tipo único de feminidad: la burguesa, cuyos parámetros están asociados con la pureza, la decencia, la raza (blanca) y la heterosexualidad (Skeggs, 2001). Esta matriz de clase y género supone un juego de relaciones de poder y estrategias, que las mujeres ponen en marcha para aumentar los capitales que les permitirán sobrellevar la vida en reclusión.

Es posible usar una balanza como analogía de las feminidades que se despliegan al interior del penal, y representar el peso que cada una de ellas tiene en la acumulación de capitales necesarios para vivir en reclusión. En un extremo, se puede apreciar la feminidad institucional –burguesa-<sup>137</sup> que requiere una disposición corporal “femenina” (aseo personal, maquillaje discreto, ademanes suaves, no uso de palabras altisonantes, cariñosas, heterosexuales, contenidas sexualmente y buenas madres); lo cual supondría un aumento del capital simbólico: estatus y prestigio social. Apegarse a estas formas de “feminidad”, supone también un aumento en los capitales económico y social: la familia estará más dispuesta a llevarles comida y dinero por ser “buenas” mujeres, además de

---

<sup>136</sup> El desprestigio parece estar vinculado con mostrar un comportamiento “inapropiado” para las mujeres. De acuerdo a los estándares de la feminidad burguesa -que se utiliza como parámetro para el resto de las feminidades-, las mujeres deben ser buenas y obedientes, no pelean, gritan o insultan (Skeggs, 2001); por lo tanto quienes muestran este tipo de prácticas no son valoradas socialmente. Se volverá a este punto más adelante.

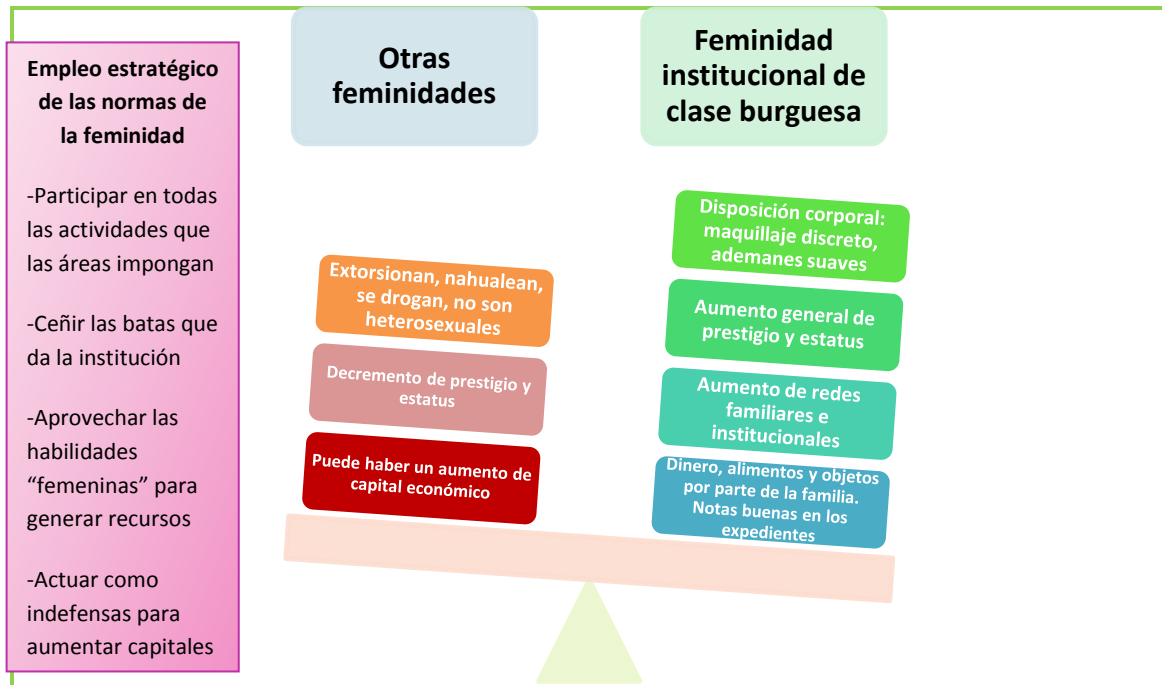
<sup>137</sup> En reclusión, tanto el orden institucional como el proveniente de la organización entre las internas, tiene como núcleo central la adhesión a las normas de la “feminidad”. Sin embargo, a pesar de compartir reglas como el cuidado personal y la “decencia”, difieren en puntos como la heterosexualidad. Se volverá a este tema más adelante en este capítulo.

que la institución penitenciaria evaluará su buen comportamiento, el cual es necesario para poderlas preliberar.

En el otro extremo de la balanza, se pueden encontrar otras formas de “feminidad” que son representadas como indeseables en el orden carcelario y también en el orden alterno: aquellas que extorsionan, “nahualean” (roban), venden artículos prohibidos, se drogan, son “malas” madres, ejercen su sexualidad sin permiso de la institución, no son heterosexuales o hablan con lenguaje canero. Este tipo de feminidades supone un decremento en el prestigio y estatus, pero puede representar –en ocasiones-, un aumento en el capital económico y a veces en el social.

Las mujeres en situación de reclusión pueden apearse a cualquiera de estas dos formas de feminidad. Sin embargo, lo que se observó, fue que en realidad emplean estrategias para aumentar sus capitales sin adherirse –necesariamente- a alguna de estas posiciones extremas. Este empleo estratégico de las normas de la feminidad puede evidenciarse por ejemplo cuando las mujeres arreglan las batas que la institución les asigna para salir a los espacios masculinos –intentando evitar con esto que se vean sus “curvas”- y lograr el efecto contrario, es decir, que se ciñan a su cuerpo. También es una práctica estratégica mostrarse como “buena niña” ante las autoridades penitenciarias: participando de todas las actividades que maestras, psicólogas o trabajadoras sociales les ponen. Actuar de esta manera, supondría puntos a favor en el expediente, que a la postre, les pueden traer beneficios en su proceso de prelibración (ver gráfico 3).

**Gráfico 3. Representaciones de la feminidad en reclusión**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de las entrevistadas

### ð Adherirse a las normas de la “feminidad” institucional de clase

La institución carcelaria impone a las mujeres toda una dinámica de “refeminización”. La “feminidad” es para Skeggs (2001: 297), “el proceso a través del cual las mujeres son generizadas, es decir, atribuidas con roles de género y convertidas en una clase específica de mujeres”. “El aparato principal de control para ello es ‘ser mujeres’” (Spedding, 2008: 11). En este caso, tal proceso de “refeminización” demanda de ellas obediencia, limpieza, pulcritud, realización de trabajos domésticos, inhibición sexual, heterosexualidad, maternidad responsable, recato y mesura en la forma de vestir y uso apropiado del lenguaje –sin palabras altisonantes ni argot carcelario<sup>138</sup>. Se trata, como enuncia Skeggs (2001), de imponerles a las mujeres los parámetros de una feminidad de clase burguesa. De esta manera, las internas aprenden que, apegándose a esta

<sup>138</sup> La “refeminización” de las mujeres como parte del proyecto “resocializador” de las prisiones ha sido un dato recurrente en diversos estudios (Spedding, 2008; Bello, 2013; Buitrago, 2016). En todos estos trabajos se encontró que existe una “tecnología de género” que subyace el tratamiento penitenciario. De esta manera, las mujeres no sólo se encuentran privadas de su libertad, sino que también están sometidas a discursos de género que intentan hacer de ellas “buenas mujeres”.

normatividad de género, es más probable que tanto la familia como sus compañeras las provean de afecto, recursos materiales y económicos.

Mi marido a mí nunca me ha venido a traer comida, una (sic) agua, o sea no me trae nada ¡eh!, no me trae nada, es muy miserable (...). Hubo momentos en los que yo peleé mucho con él (...), una ocasión él aquí me dijo: “a mí me vale verga (sic) lo que a ti te pase, yo no vengo a escuchar tus problemas”. Pasó, ya no regresó, se dio él un tiempo (...). Cuando él regresó hablamos ¿no?, pero yo ya cambié mi actitud, yo cambié mi actitud, porque yo platiqué con la Licenciada Montse ¿no? (psicóloga) (...). Lo recibí bien y qué cree Lic., que ahora viene, platico bien con él, le brindo una sonrisa, le brindo un abrazo y las cosas han cambiado, al cambiar yo mi actitud las cosas cambian, yo no sé si ese sea él el problema o sea yo ¿no?, pero las cosas han cambiado. A lo mejor él deja de venir, yo entiendo ¿no?, que no es un hombre que gane mucho dinero, sino que yo estoy acostumbrada al dinero ¿no?, pero también tengo que darme cuenta que cuando hay el dinero hay, y cuando no, no (Paloma).

El caso de Paloma, como el de muchas otras, ilustra este aspecto. Su pareja nunca le ha llevado nada a reclusión pero sigue siendo uno de los pocos vínculos que tiene con el exterior. En su relato, Paloma menciona que ella se mostraba “grosera” y “exigente” con él, ya que le pedía dinero para poder solventar sus gastos. Por esta y por otras razones, tenían muchas peleas. La psicóloga le recomendó que adoptara una actitud de “buena mujer”: sonriente y cariñosa ya que, al parecer, el problema era su comportamiento poco sumiso. Y aunque nunca logró que él llevara algo -pues ella tiene que darse cuenta “que cuando hay el dinero hay, y cuando no, no”-, la relación mejoró porque ella cambió de actitud. De esta manera, es posible apreciar que “las mujeres como agentes subordinados en las relaciones de género reciben un tratamiento penitenciario normalizador, que intenta corregir sus trasgresiones por medio de una tecnología de feminización e infantilización que cercena su autonomía” (Buitrago, 2016: 298).

A través del “tratamiento penitenciario” <sup>139</sup>, la “feminidad de clase” es incentivada y premiada. Mientras que los comportamientos violentos o groseros son sancionados y, en

---

<sup>139</sup> La finalidad del tratamiento penitenciario es “proporcionar al individuo herramientas necesarias para asimilar las normas y valores universalmente aceptados”. Su objetivo es la “adquisición de hábitos, conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de sus capacidades y con ello reinsertarse

ocasiones, severamente castigados. Esta baja tolerancia hacia la violencia de las mujeres tiene que ver la apreciación de su carácter “antinatural”, opuesto a la bondad y a la belleza<sup>140</sup>. Mientras que los hombres -al ser “naturalmente” violentos-, pueden mostrarse ofensivos y aguerridos, las mujeres deben aparecer como “almas bellas” (Rojas, 1998)<sup>141</sup>.

A los 2 años que llegué (a reclusión) me pegaron las custodias (...). En esa ocasión estaba una chica que llegó de traslado, estaba en el apando por observación, me pidió el favor de hacer una llamada, le escribí un recado (...). Dice (la custodia), “estás castigada para mañana, te pasaste, nos ofendiste”. No las ofendí. “Sabes lo que escribiste: “se ponen locas las monas, nos estás diciendo que estamos locas” (...). Le dije que quería hablar con el comandante (...). “Espéralo en el apando” (...). No tengo por qué meterme, pasa a un lado de mi subiendo las escaleras (la custodia) y me jala de los cabellos y vuelan mis pies, no sé si les chifló (a las demás custodias), ya venían corriendo, me agarran de mis pies y empiezan a patearme, a jalnearme, casi arrastrando y ya después llega otra y también me quiere meter a la fuerza y como no me dejé -me agarré como gato-, me agarré del marco de las escaleras, me dio una patada de costado para doblarme la pierna y hace esto (golpe lateral en la rodilla) y me zafaron la rodilla (...). Se me rasgaron los ligamentos porque estuve 4 años y no me hicieron caso, estuve inmóvil casi 5 años (Anaid).

Esta diferente tolerancia hacia la violencia de los hombres y de las mujeres es sumamente notoria. Las acciones que se consideran faltas sujetas a sanción en el espacio masculino, están relacionadas con la extorsión, la agresión física que implica un daño corporal severo o dar muerte a alguien. En el caso de las mujeres, las faltas “graves” son “faltarle al respeto” a las custodias –como en el caso de Anaid-, arañar,

---

positivamente a su núcleo social y familiar, inhibiendo la influencia de ambientes criminógenos y la reproducción de conductas delictivas (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del estado de México, 2015).

<sup>140</sup> En no pocas ocasiones, escuché de las custodias, trabajadoras sociales, maestras o psicólogas decirles “qué feas se ven peleando”, así es que la violencia no es correcta no por dañar a alguien más, sino porque las “afea” (notas de campo).

<sup>141</sup> Rojas (1998) plantea que un análisis de la violencia y la no violencia, desde la perspectiva de género, requiere reconocer los estereotipos que operan para los hombres y las mujeres. Se cree que en los hombres la violencia es parte de su naturaleza, mientras que para las mujeres, ésta sólo puede representar una forma de comportamiento atípico u anormal, que denota alguna modalidad de trastorno o desviación conductual.

escupir, insultar, “desgreñar” o golpear a otra compañera. Por lo tanto, las sanciones a las que se hacen acreedoras van desde las “talachas”<sup>142</sup> y el apando, hasta pasar una temporada en el “cubo”, como en el caso de Julia<sup>143</sup>.

Este “tratamiento penitenciario” incluye también una “naturalización” de la experiencia emocional. Se asume que los hombres poseen una fortaleza emocional que los ayuda a enfrentar la situación en reclusión de mejor manera; en cambio las mujeres, al ser emocionalmente más débiles, deben ser medicadas con tranquilizantes, antidepresivos o ansiolíticos<sup>144</sup>, para poder sobrellevar el encierro. El enojo y la ira, desde esta perspectiva, serían expresiones emocionales “masculinas”, mientras que la tristeza y el miedo serían emociones “femeninas”. De esta manera si una mujer expresa ira, se supone que se encuentra gravemente enferma. El caso de Julia es un ejemplo de esta situación. A ella le fueron suministrados tranquilizantes para tratar de eliminar sus conductas “atípicamente” violentas.

A mí también me estuvieron medicando aquí y pus yo, cuando yo estaba en el apando yo escuchaba como que me hablaban o veía cosas, a mí ya no me gustaban ese tipo de medicamentos y yo me los dejé de tomar (...). A fuerzas (se los daban), si no me esposaban y me lo daban a fuerzas porque según yo era, era muy agresiva, en si luego, luego me veían y pus yo les pegaba, sí era muy, muy, muy agresiva, me tenían aislada porque era muy agresiva (Julia).

---

<sup>142</sup> Las trasgresiones más leves a las normas de la “feminidad” como gritar, insultar, escupir o desgreñar, son sancionadas con la obligación de realizar actividades de limpieza o “talachas”. Estas labores representan un proceso simbólico de restitución de la feminidad “extraviada”, que la institución penitenciaria –a través de las custodias-, establece.

<sup>143</sup> Julia fue uno de los tres únicos casos de mujeres que han ingresado al Módulo de Conductas Especiales o “cubo”. Éste había estado reservado para los hombres hasta que las autoridades penitenciarias, consideraron que la violencia de Julia era de tal magnitud que debían encerrarla ahí. Debido a que el caso es emblemático se hablará con más detalle de él en el siguiente capítulo.

<sup>144</sup> De la misma manera, la asignación de diagnósticos psicológicos obedece a una serie de estereotipos de género. Mientras los hombres presentan el trastorno antisocial (“patrón de desprecio de los derechos de los demás”, Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-IV, por sus siglas en inglés), las mujeres “padecen” el trastorno histriónico (“emotividad excesiva y demanda de atención”, DSM-IV) y/o trastorno de la personalidad por dependencia (“patrón de comportamiento sumiso y pegajoso relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado”, DSM-IV). Así es que mientras los hombres “violán y desprecian” los derechos de las demás personas, las mujeres son dramáticas, buscan atención y son dependientes (notas de campo).



Estos mecanismos coercitivos de construcción de la “feminidad de clase”, se acompañan y refuerzan por otros que buscan mostrar al resto de las internas los “beneficios” de “portarse bien”. Las notas de buena conducta en los expedientes, la promesa de preliberación y el acceso a pequeños capitales económicos, hacen que las mujeres interpreten que ser “buenas” es la mejor decisión que pueden tomar. Lo que sucede en realidad, es que la institución penitencia aprovecha la situación de vulnerabilidad de estas mujeres para poder “refeminizarlas”. Así, ellas entienden que dado el acceso a “pequeñas proporciones de capitales, la feminidad puede ser mejor que nada” (Skeggs, 2001: 299).

En un tiempo las atendía a dos de a tres de ellas (a las custodias), a mí no me traían como a las demás que la fruta, que los chicharrones, que la comida, que el pan de dulce. No, a mí no. Y las veces que me llevó -una de las custodias que yo atendía-, una vez me dio una cajetilla de cigarros me dijo para que te ayudes ¿no?, que ya sabía que yo luego los vendía, me regaló un bóxer que decomisó, o sea ni siquiera me lo compro, lo decomisó, de hombre que por cierto terminé rompiéndolo para trapo viejo y una ocasión me regaló 70 pesos, digo me regaló pues porque no era mi pago ¿no?, porque un pago quincenal es diferente ¿no?, me lo regaló (...). Cuando yo me enfermé la verdad me ayudó con el medicamento como dos ocasiones, que me dio la parálisis en la cara, esa vez ella me ayudó y... pues yo quedé, estoy muy agradecida con ella (Valeria).

El capital simbólico que utiliza como núcleo la “feminidad”, requiere de una corporalidad específica. La apariencia femenina opera según Skeggs (2001: 298), “como el mecanismo de autorización, legitimación y deslegitimación. La apariencia se vuelve el mecanismo moral de evaluación”<sup>145</sup>. El orden carcelario exige pulcritud y arreglo personal<sup>146</sup>, sin embargo, este acicalamiento no debe rebasar las normas de la decencia sexual: hay que estar maquilladas pero “no tanto” como para llamar demasiado la

---

<sup>145</sup> Para Skeggs (2001) la feminidad es más bien un capital corporal, ya que se instituye en el cuerpo como una disposición, una apariencia performativa. Sin embargo, la autora reconoce que este capital trae consigo un proceso de “legitimación simbólica”, donde las mujeres son valoradas en función al mayor o menor apego de las normas estereotípicas de la belleza y el arreglo corporal.

<sup>146</sup> Más adelante en este capítulo se hablará con mayor detalle de los órdenes regulatorios de la dinámica carcelaria femenina. El orden alterno también tiene sus propias normas de belleza y arreglo personal que, de hecho, trasgreden las normas institucionales respecto al cuerpo y a la sexualidad.

atención, deben usar pantalones pero no tan apretados que puedan “excitar” a los hombres que se encuentran a su paso.

No están permitidos los pantalones apretados, que no por el reglamento. Yo intuyo que porque a la hora de salir a juzgados cruzamos la zona varonil, y me imagino que entran en ansiedad los cabrones (sic) el ver un pantalón apretado en un cuerpecito bonito ¿no?, intuyo que sea por eso. Cuando yo llegué me tocó una jefa (custodia) que ya no está (...), ella decía que nosotras como internas no nos podíamos ver más bonitas que ellas, yo me quedé así de qué pedo (sic) con esta culera, o sea qué culpa tenemos las internas si somos o no somos más bonitas que ellas o si nos vemos mejor que ellas. Hay custodias, hay turnos (...) antes de salir a juzgados te revisan y si tus... tu sombra está muy pronunciada, te manda lavarte la cara, o sea hija de la chingada (sic) me tardé una hora en pintarme para que tú me hagas despintarme en cinco minutos (Mariana).

Como se pudo apreciar, la institución penitencia busca como parte de su “tratamiento” que las mujeres se adhieran a las normas de la “feminidad”. Tales parámetros se encuentran definidos a partir de una moral burguesa que determina las formas apropiadas en que las mujeres tienen que comportarse: ser obedientes, tolerantes, buenas madres, pulcras, heterosexuales, compartidas, calladas, amigables y sexualmente contenidas. En el transcurso de su estancia en reclusión, las mujeres van aprendiendo que adoptar tales reglas puede ayudar a aumentar sus capitales social y económico. Además de ello, reconocen el beneficio potencial que trae para su proceso de preliberación: serán evaluadas como “aptas para salir a la sociedad”.

### ǎ **Otras formas de expresión de la “feminidad”**

La adhesión a las normas de la feminidad de clase es un imperativo institucional; sin embargo, no todas las internas se adscriben a estos lineamientos. Algunas de ellas, se alejan de estos parámetros y muestran que existen formas diferentes de ser mujer. A través de prácticas como el robo, la extorsión, el uso de drogas, la venta de objetos prohibidos, la homosexualidad y el homoerotismo, la maternidad “irresponsable” o el ejercicio de su sexualidad fuera de las normas institucionales, estas mujeres buscan escapar de las “tecnologías disciplinarias” que intentan imponer y normalizar una determinada socialización de género (Bello, 2013).

Algunas roban en las celdas, ¿ve que nos bajamos a la lista muchas?, a veces por eso algunas se quedan en las celdas para revisar a ver qué es lo que tenemos o qué es lo que necesitan. Pues es más barato un castigo que un shampoo, y además de ahí si les roban a cada una de las de la celda pues ya tiene su barco y pon que sea una talacha que les castiguen o se reportan enfermas, mientras se quedan buscar ahí en la celda a ver qué. Roban en los tendederos la ropa (...), hay unas que si tienen guardado (dinero), pus se los roban (...). Concibo como violencia el ver cómo las compañeras extorsionan a los familiares de las otras y el escuchar cómo amenazan vía celular, el oír cómo les dicen: “que si no van a golpear, a picar a sus familiares, a su familiar”. Y el a veces como son ingresos pues no saben cómo está la onda aquí y pues caen en su juego de que las presionen y ellas mismas aceptan ¿no? el que les estén quitando dinero a sus familiares, y me vas a depositar en tal cuenta, en tal número, le vas a depositar a tal persona porque si no tu familiar no la cuenta (Sofía).

No adscribirse a la lógica de la “feminidad de clase” tiene consecuencias graves para el capital simbólico de estas mujeres. El ejemplo anterior muestra que prácticas como el robo y la extorsión, son percibidas en el contexto carcelario como una muestra del alejamiento de la normatividad de género y al mismo tiempo, como la incorporación inapropiada de roles (negativos) tradicionalmente desempeñados por los hombres (Herrera y Expósito, 2010). Contrario a lo que se podría esperar, las sanciones institucionales ante este tipo de prácticas son menos duras que en los casos donde las mujeres trasgreden las normas del recato, la decencia o la heterosexualidad<sup>147</sup>. Estos castigos diferenciales, permiten apreciar la importancia que las normas de género relacionadas con la sexualidad, tienen en la configuración del orden institucional.

Desde que llegué yo, llegué diciendo que era bisexual y yo no soy de las que se anda escondiendo ¿no? (...). Aquí no, no está permitido. Todo mundo aquí lo ve mal, bueno alguna que otra custodia sí así como que sí nos entiende, pero se supone que la institución no lo permite, es algo anormal ¿no? así como que no está uno apto ¿no? para la sociedad ¿no? No ser una persona normal ¿no? Y las áreas lo critican mucho eso (...). Nos dicen que... que si las áreas se enteran que

---

<sup>147</sup> Sólo en los casos de extorsión las sanciones son más fuertes y pueden llegar incluso a abrirse procesos penales. Sin embargo, la trasgresión de la heterosexualidad o el “atrevimiento” al ejercicio libre de la sexualidad, suelen ser faltas más graves que las propias acciones delictivas. Se volverá a este punto en el siguiente capítulo.

llevan una relación aquí con una persona (mujer) que eso les afecta mucho aquí para su salida, que no les apoyan. Nos castigan (...), lo ven como una falta de respeto ¿no? hacia las custodias, que la vean a uno besándose o abrazándose y este... si las agarran ya así más comprometedoramente (teniendo relaciones sexuales) las segregan, les hacen el reporte y les dejan el castigo (Anaid).

Una de las formas más graves de transgresión de las normas de género, es el ejercicio de la homosexualidad y el homoerotismo<sup>148</sup>. Gimeno (2008: 71-72) menciona que “la existencia lesbiana no entra, evidentemente, dentro de esta categoría de lo que puede ser legítimamente representado, sino que, por el contrario, los únicos contextos en los que resulta representable es en la no-humanidad, en la monstruosidad; literalmente, en la abyección”. La norma de la heterosexualidad en reclusión –descrita en el relato de Anaid-, incluye una serie de sanciones que sobrepasan los límites de la privación de la libertad, castigo al que se hicieron acreedoras por haber cometido –supuestamente- un delito. Amenazarlas con no proponerlas para la preliberación, encerrarlas en el apando o anotar en sus expedientes sus prácticas homoeróticas como “faltas de respeto a la autoridad”, son sanciones impuestas por haber trasgredido las normas morales de la “feminidad”<sup>149</sup>.

De la misma manera en que las feminidades homosexuales y homoeróticas son castigadas, el ejercicio de la heterosexualidad fuera de las normas institucionales también es sancionado. Valeria se “atrevió” a ejercer clandestinamente su sexualidad con un hombre interno. No contaba con el permiso de la institución para hacerlo y, producto de su actividad sexual, quedó embarazada. Este hecho evidenció que su

---

<sup>148</sup> Nuñez (2001: 16, nota al pie) menciona que tanto la homosexualidad -como la heterosexualidad y otras posibilidades deseantes-, hacen referencia a la identidad sexual que “establece un cierre narrativo, constrictando la sexualidad del sujeto a ciertos parámetros, que lo esencializan y cosifican. La identidad sexual es un hecho político, el resultado de complejas tecnologías de poder actuantes sobre la existencia sexual del sujeto”. En cambio el homoerotismo, como este mismo autor lo define, permite concebir ese aspecto de la vida de un sujeto en constante transformación y redefinición.

<sup>149</sup> Este tipo de sanciones institucionales no fueron narradas en ninguna entrevista con los hombres. Sin embargo, en ellos la homosexualidad y el homoerotismo sí era castigados dentro del orden alterno: burlas, chismes, mofas, chistes. Todas ellas prácticas que intentan regular y ordenar las prácticas sexuales entre los hombres (notas de campo).

“feminidad” no se encontraba dentro de los parámetros morales estipulados y por lo tanto tenía que asumir las consecuencias de semejante desacato<sup>150</sup>.

Si te vuelves lesbiana malo para tu expediente y si tienes relaciones sexuales con un hombre malo para tu expediente. Entonces ‘¿qué hago?’ (le preguntó a la Trabajadora Social), dice: -“pues te van a trasladar”-, dije ‘pero ¿por qué?’. “Es un delito”, -me dijo (...). Entonces me puse a llorar, le dije, o sea que vender droga, subir droga, meter droga y consumir droga no es un delito, digo porque entonces que trasladen a todas las viciosas, a todas las que venden drogas, las que meten droga pues también, también ¿no?, que las trasladen (Valeria).

Como se pudo apreciar, el ejercicio de feminidades distintas a la legítima-institucional trae como consecuencia una pérdida de prestigio y estatus. En algunas ocasiones, cuando las mujeres realizan actividades como vender productos prohibidos, extorsionar o robar, logran aumentar su capital económico. Sin embargo, en casos donde las normas de la “decencia” y la “heterosexualidad” se ven afectadas, el capital social disminuye.

### さ El empleo estratégico de las normas de la “feminidad de clase”

Debido a que las normas de la “feminidad” pueden ser al mismo tiempo instrumentos de opresión y formas de capital (Skeggs, 2003), las mujeres pueden apearse a las exigencias institucionales de “buena mujer” de formas estratégicas. A través de la búsqueda de alternativas para incrementar su capital social dentro o fuera de reclusión, mediante su participación en el taller laboral que ofrece el reclusorio, o realizando trabajos de manera independiente, ellas logran aumentar sus capitales social y económico. Mostrar una apariencia “femenina” sin apearse totalmente a las normas institucionales, les permite aumentar su estatus y respetabilidad, al mismo tiempo que se les abre un espacio para fracturar las relaciones de poder.

Nos pagan bien poquito (en el taller), nos pagan uff (sic) (...), entonces pues sí, qué quiere uno trabaja por dinero, uno trabaja por necesidad, una luego uno trabaja también aquí pues por cubrir esa área ¿no? (...). Nosotras ganamos setenta al día ¿no?, se supone que son 700 pesos, pero de esos 700 pesos,

---

<sup>150</sup> El ejercicio de la sexualidad fuera de las reglas de la institución penitenciaria, será abordada con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.

venimos sacando que 540 a la quincena (...), nos descuentan ya ve que (...) de aquí se va un por ciento para reparación, el tanto por ciento para quién sabe qué (...), de daños, supuestamente. Así funciona, nos quitan y venimos ganando 540, o sea no, no, no nos llegan bien exactas las quincenas (...). Las que estamos arriba (...), las que por ejemplo cortamos, estamos encargadas de este... las que termoforman (...) ganan más (...). Y las que estamos abajo armando es menos, cada bolsita de diez piezas no las pagan a 1.80 pesos más el descuento. Yo había veces que se abre el taller a las seis y media, yo me voy a trabajar desde esa hora, salgo casi a las siete, siete y media, yo siento que trabajo mucho para lo que me pagan (Paloma).

En el área femenil existe un taller de termoformado donde se elaboran y se arman pequeñas figuras de animales. Se trata de un trabajo monótono, poco remunerado y físicamente agotador, al que sólo unas cuantas pueden acceder<sup>151</sup>. Sin embargo, les permite a las mujeres “cubrir el área laboral”, es decir, pueden mostrarle a la institución penitenciaria que son buenas trabajadoras, saben recibir órdenes y son obedientes. Esta utilización estratégica del trabajo ofrecido pudiera ser concebida simplemente como una adhesión a los “instrumentos de su opresión” (Aguilar, 2013: 664), sin embargo, les permite a ellas aumentar su capital económico y social, dando, además, una buena impresión a las autoridades.

Debido a que este taller resulta una fuente precaria de ingresos, las mujeres han tenido que desarrollar una economía alterna, realizando trabajos relacionados con sus “habilidades” femeninas, es decir, con su capital corporal: lavar ropa y trastes, hacer “talachas”, confeccionar prendas de vestir, forrar colchones, tejer pulseras, bolsas y carteras, pintar y cortar el cabello, hacer peinados y arreglar las uñas, responder cartas de amor, preparar alimentos, vender perfumes, lencería y maquillaje, hacer tareas escolares, elaborar carteles y posters para los hijos de sus compañeras, vender el

---

<sup>151</sup> Cuando llegué en junio de 2014, en la sección de las mujeres estaba el taller de letreros en foamy y al parecer lograban ganar alrededor de 800 pesos al mes. Este taller fue trasladado al área de los hombres y en su lugar se quedó el armado de figuras de animales. En una plática informal con uno de los dueños de este taller, mencionó que la sustitución del antiguo taller por éste obedeció a diversas razones, la mayoría ligadas a estereotipos de género. En el área de los hombres hay más espacio -por lo tanto pueden trabajar más personas-, dada su fuerza física la impresión de las imágenes es más nítida, a ellos se les puede exigir más sin que se ofendan, se sientan mal o se pongan a llorar y, finalmente, ellos son el sustento de su casa y necesitan ganar más, mientras que a las mujeres las mantienen (notas de campo).

abasto y el agua caliente. De esta manera, como señalan Herrera y Expósito (2010: 236), “los contenidos de las mujeres privadas de libertad son similares a los de cualquier mujer que se encuentra con libertad, porque dentro y fuera de las cárceles está condenada a cumplir con los roles asignados a su género”.

Otra forma de aumentar el capital económico -usando estratégicamente las nociones de “feminidad”-, es el incremento del capital social, ya sea adhiriéndose a grupos religiosos, de Alcohólicos Anónimos u otros similares. Con esta estrategia, las mujeres aumentan las posibilidades de hacerse de algunos recursos. Al mostrarse ante ellos como mujeres “solas e indefensas”, estos grupos pueden derivarles bienes como ropa, objetos de aseo personal, materiales para trabajar, etcétera<sup>152</sup>.

El empleo estratégico de ciertas normas de la “feminidad de clase”, logra fracturar las relaciones de poder que se establecen a partir de la imposición de un código de vestir –recatado- y de un arreglo personal femenino –discreto-. Debido a que una “buena mujer” tiene que tener una apariencia “femenina” y pulcra, ellas suelen aprovechar los momentos en que son trasladadas de su área hacia los juzgados para aumentar su capital social –y económico-, conociendo a algunos hombres que podrían convertirse en sus futuras parejas sentimentales y sexuales<sup>153</sup>. De esta manera, maquillarse, perfumarse, ceñirse la bata con la que deben cubrir su cuerpo y sonreír, son formas en las que pueden aprovechar esas imposiciones de género.

Tengo audiencia el 12, el miércoles ya voy a estar arreglada, me pongo delineador.

Es el turno de la Quiroz (custodia), no me pongo mucho labial, a ver si la jefa te

---

<sup>152</sup> Yo misma resulté ser un capital para muchas mujeres. Conforme mi presencia se fue haciendo más cotidiana en el campo, algunas de ellas me fueron pidiendo objetos: lápices de colores, plumones, hojas, retazos de tela, estambre, hilos para tejer o bordar, agujas, alguna fruta, medicina para las agruras, sudokus, crucigramas, libros, obras de teatro, dibujos. La mayoría de ellas me daba dinero para comprar sus pedidos; sin embargo, cuando se trataba de comida o cosas que podía bajar del internet (como los crucigramas), no se los cobraba. Llevarles objetos –aunque sea pagados- está prohibido; sin embargo accedí porque consideré que era una forma de reciprocidad por su tiempo y sus relatos. Cabe destacar que nunca me pidieron que pasara cosas prohibidas y yo tampoco hubiera accedido a llevárselas.

<sup>153</sup> Una pareja exterior puede llevar bienes escasos y deseables como alguna comida especial o ropa particular. Una pareja al interior puede enviar objetos en casos de urgencia a cualquier hora. Una pareja mujer puede acompañar en las actividades cotidianas y atender las necesidades inmediatas. Los hombres también buscan parejas (por lo regular exteriores), que funcionen como fuentes de capitales económico y simbólico. En el capítulo posterior se analizará a detalle todo el entramado sexual al interior de reclusión.

quiere bajar pintada. Siempre hay que checar el turno. El tercer turno es tranquilo (...). Hay turnos que te obligan a ponerte el overol naranja y en otros no, rompimos los overoles. Sales pintada, peinada, siempre tenemos que salir con bata como la tuya, entallada y sales bien mona (Mariana).

Como pudo apreciarse en este apartado, al igual que los hombres, las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan en situación de reclusión representan una continuidad con su situación marginal en el exterior. Sin embargo, ellas suelen insertarse en el espacio carcelario de maneras más desventajosas que los hombres. Debido a los estereotipos de género en torno a la delincuencia, las mujeres en situación de reclusión son estigmatizadas, por lo tanto, suelen perder -con más frecuencia que los hombres-, las regalías afectivas y el capital económico que les es indispensable para vivir. Ante este panorama, las mujeres despliegan una serie de estrategias que les permiten aumentar sus capitales. Ya sea adhiriéndose a las normas de la feminidad, transgrediéndolas o aprovechándolas, ellas consiguen poco a poco, vivir mejor.

### **6.2.2 Los órdenes regulatorios de la dinámica carcelaria femenina**

Como en el caso de los hombres, la dinámica carcelaria se establece a partir de dos órdenes regulatorios, el institucional y el alterno. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en el espacio masculino, los órdenes en el área femenil actúan en paralelo. Es decir, ambos se organizan en relación con la noción de feminidad de clase. Este aspecto resulta muy interesante porque permite reflexionar en torno a la posibilidad que tienen las mujeres de acumular capitales dentro y fuera de reclusión. Skeggs (2001) menciona que debido a que las mujeres de las clases desprotegidas tienen un acceso más restringido a las diferentes formas de capital –educación o empleo, por ejemplo, incluso en relación con los hombres en su misma situación-, ellas suelen adherirse a formas estereotípicas o exageradas de la feminidad, debido a que reconocen que puede ser una fuente –a veces la única- de capital.

Debido a que la mayoría de las mujeres en situación de reclusión provienen de las clases menos privilegiadas, la dinámica institucional gira en torno a la adhesión a estas normas de feminidad. Por lo tanto, no resulta extraño que los conflictos más comunes

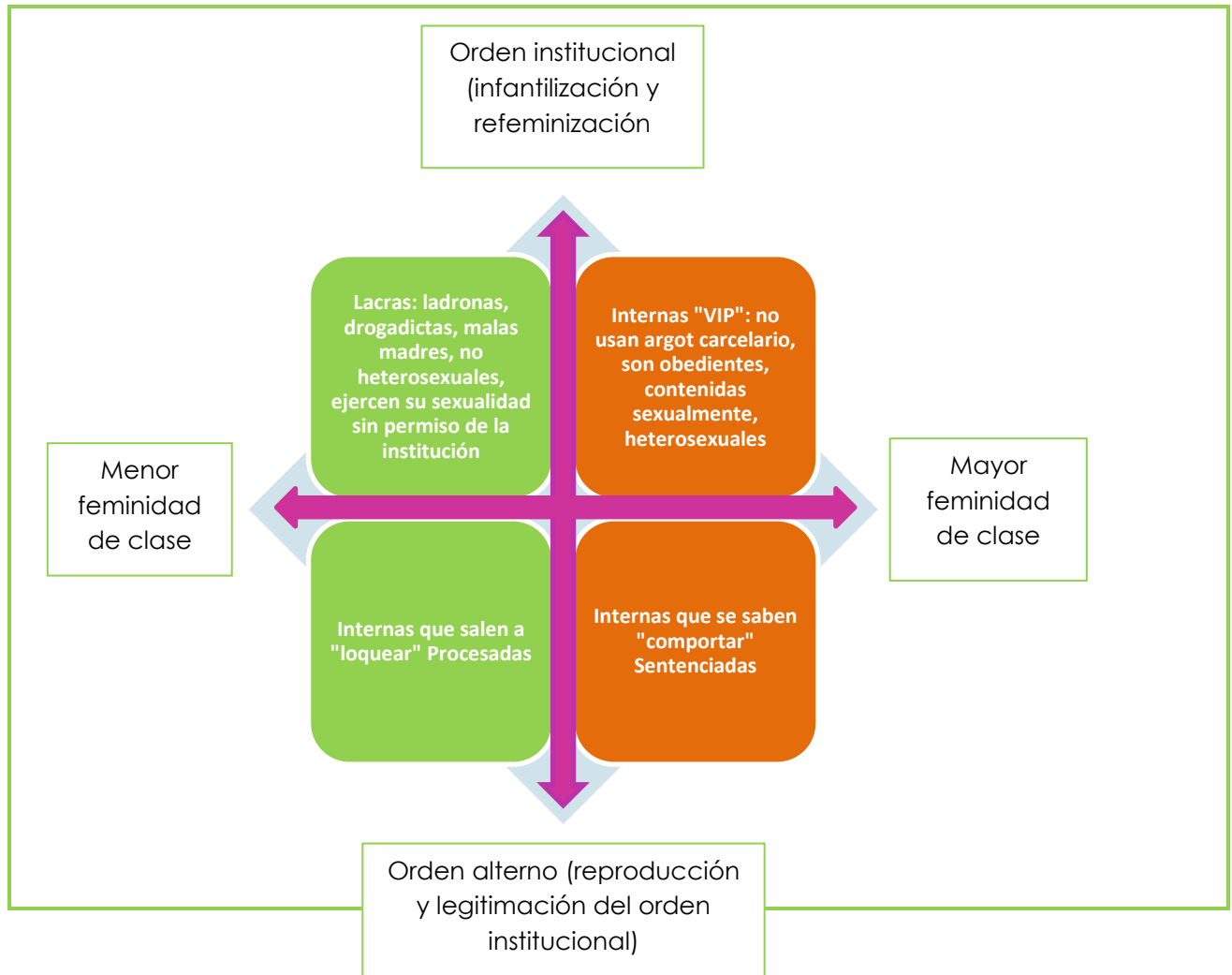


que se dan entre ellas, estén relacionados con una actuación algo contradictoria destinada a mostrar a las autoridades quién es más recatada, menos deseante, más arreglada, menos delincuente, más respetuosa o más obediente. Esta actuación es contradictoria en tanto el arreglo personal debe ubicarse en un punto inestable de equilibrio entre el exceso de arreglo, que puede hacer verlas como “deseantes” y la falta de arreglo, que puede hacerlas ver como masculinas. En el espacio femenino, el orden alterno opera acatando, reproduciendo y legitimando el orden institucional. Este tipo de dinámica produce una división tajante entre ellas, clasificando a las mujeres en categorías distintas dependiendo de su mayor o menor apego a las normas de la feminidad “legítima”. Por lo tanto, en la dinámica carcelaria femenina es posible apreciar cómo “el poder del campo puede re-dirigir el *habitus*, así como para producir nuevas clases de diferencias entre las mujeres” (McRobbie, 2003: 107).

Los órdenes regulatorios de la dinámica carcelaria femenina pueden mostrarse en una matriz semejante a la de los hombres. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en el espacio de ellos, aquí no es posible apreciar una clara división entre el orden institucional y el alterno. Ambos operan bajo formas similares de “feminidad de clase”: obediencia, pulcritud, bondad, uso de lenguaje sin argot carcelario, ejercicio de la sexualidad –heterosexual- autorizada por la institución y realización de actividades laborales “propias” de las mujeres (tejer, bordar, confeccionar ropa, lavar ropa y trastes, elaborar alimentos, cuidado de infantes). De esta manera, el orden dictado desde la institución y legitimado por las mujeres, permite una clasificación entre las internas “VIP” –las que siguen las reglas- y las “lacras” –las que se alejan de las normas de “buena mujer”.

Una vez legitimado el orden institucional, el alterno implementa su propia clasificación. Las “locas” mujeres procesadas que intentan vincularse sentimental y sexualmente con los hombres internos como estrategia para aumentar su capital social y económico. Y las “comportadas”, mujeres sentenciadas que ante todo, buscan preservar su prestigio y estatus de mujeres “decentes” a través de su contención sexual (ver gráfico 4).

**Gráfico 4. Órdenes regulatorios de la dinámica carcelaria femenina**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de las entrevistas

ð **“Educar niñas”. Feminización e infantilización de las mujeres como parte del orden institucional**

Como ya se mostró en el apartado anterior, la adhesión a las normas de la “feminidad de clase” es un imperativo no sólo para el orden institucional, sino también para el régimen alterno. La institución penitenciaria además de buscar formas de “refeminizar” a las mujeres, también intenta regular su comportamiento a través de procesos de “infantilización”.

Aunque los hombres también son sometidos a un régimen “infantilizador”, existen algunas diferencias entre ellos y las mujeres. Los hombres al ser concebidos como “niños traviesos”, son increpados cuando exceden su fuerza y capacidad “natural” de violencia. Por lo tanto, la labor de la institución penitenciaria será controlar tales conductas desbordadas, no cambiarlas. En cambio, se considera que la violencia no forma parte de la “naturaleza” femenina y cualquier forma de agresión por parte de ellas, es castigada. Debido a que se considera que los niños “son” más independientes que las mujeres, la institución les permite a ellos una organización alterna bastante autónoma. En el caso de las mujeres, tanto la organización de los espacios como las actividades cotidianas, deben ser aprobadas por las autoridades penitenciarias, específicamente por las custodias. De esta manera, la infantilización como tecnología de género, se implementa a partir de tratar a las mujeres como si fueran niñas: son regañadas si dicen groserías, si no están bien peinadas, si están demasiado maquilladas o si no hicieron la limpieza.

Aquí (las autoridades) lo hacen como los típicos papás que te lo prohíben, te lo prohíbo (...). En realidad hay puras niñas, no sé si por eso el encierro regresas a etapa porque usan hello kitty, como fresitas de la secundaria, es parte del encierro, el vivir este tipo de cosas (...). Observo lo que hacen, por qué se comportan como niñas (Mariana).

Tratarlas como niñas tiene la intención de que las mujeres pierdan su derecho a expresarse, a disentir, a controlar su cuerpo y su sexualidad. Este tipo de situaciones provoca según Speding (2008: 151) que las mismas mujeres se apropien de estas pautas de comportamiento y estén muy decididas a comportarse como niñas, tener “disposición de denunciar las travesuras” y quedar como “niñas buenas”. De esta manera como muestra Bello (2013: 142), “las mujeres presas se convierten en expertas centinelas del performance de género de sus compañeras (...), aquellas que se comportan de manera desafiante con las normas de la feminidad carcelaria, reciben el reproche de ‘no querer cambiar’, y por lo tanto, son estigmatizadas como malas mujeres”.

Había una morra embarazada, se sacudía el suéter lleno de piojos. “No me lo avientes, relájate porque te voy a pegar”, le dije (...). Vine y le dije a la custodia y la

morra llegó diciendo que yo le había pegado, que le dolía la panza, ¿usted cree que la hubiera dejado bien?, si yo le hubiera pegado, yo le hubiera matado el morro que lleva adentro, para qué me está provocando (Janet).

Las mujeres suelen denunciar ante las custodias –y a veces también ante las maestras, las psicólogas u otras ‘autoridades’-, que les escupieron, las vieron feo, las insultaron o como en el caso de Janet, “que le echaron piojos”. Vázquez (2008: 151) explica que el comportamiento poco solidario que se suele dar entre mujeres, se debe a que -a través de los chismes-, “las mujeres adquieren capital simbólico mediante el manejo de imágenes de feminidad socialmente aceptables, las cuales reproducen la ideología hegemónica de género”. Los chismes además, tienen el efecto de eliminar toda posibilidad de cohesión y asociación entre mujeres, al funcionar como mecanismo de “contraempoderamiento” (Vázquez, 2008), minan los esfuerzos de las mujeres por ser tratadas como adultas<sup>154</sup>. Estos dos procesos -la refeminización y la infantilización-, dan como resultado una clasificación que se gesta desde el orden institucional y que se legitima en el alterno: las “lacras” y las “VIP”.

A mí se me hace bien el estar aquí (en reclusión), no todo es malo. Me ha ayudado a no caer en vicios, a no ser del montón ¿no?, a lo mejor como dice la otra compañera con la que comemos (Carolina) que nosotras nos tenemos que distinguir por ser como que las más... las de la zona VIP (...) sí, nosotras debemos de ser así como que las más *nice* (...). Nosotras no debemos de ser como las demás en cuanto a cómo se comportan (...), a mí no me gusta adoptar los términos caneros ¿no?, porque aquí se da mucho el que nos dicen no sé... “vamos a darles un levantón” o términos así muy caneros (...), imagínate vamos a salir Dios nos da licencia y vamos con la familia, “chale”... y palabras así medias feas no, no, no. Le digo: imagínate que llegue con mi hija (...) y con unos tonos así medios cachimueleados (populares) le digo no, no, a mí no me late eso (...). Yo espero que cuando vuelva a la vida en sociedad sea diferente (...) que no se vea tanto el que haya venido de reclusión (Sofía).

---

<sup>154</sup> Esta forma infantil de ser tratadas no se reduce al ámbito carcelario, fuera de él, en la vida cotidiana, las mujeres suelen ser tratadas de la misma manera. Son “tuteladas” primero por el padre y los hermanos, luego por el esposo y los hijos. De esta manera, el espacio carcelario se convierte en el “gran moralizador”, en el sustituto de padres, hermanos, esposos e hijos.

Ser “VIP” significa separarse del resto de las mujeres adoptando una actitud femenina de una clase “superior”, burguesa y una maternidad respetable (no puede hablar “feo” delante de su hija). Estar en la misma cárcel, pero “distinguirse” del resto de las mujeres, les otorga un sentido de estatus y prestigio perdido desde el momento de su detención. Las “lacras” en cambio, son aquellas mujeres consideradas por las custodias –y otras funcionarias- como prototipo de “verdaderas” delincuentes<sup>155</sup>: utilizan el lenguaje canero, sus modales son poco refinados, gritan, dicen groserías, son desobedientes, peleoneras y desarregladas. Ser considerada “lacra” o “VIP”, no parece estar relacionado con el delito del que se les acusa. Se trata más bien de una clasificación elaborada a partir de la normatividad institucional para designar aquellas que acatan las normas de la refeminización y separarlas de las otras que no cumplen con los estereotipos de género.

### ð **El rizoma, una metáfora de la organización carcelaria alterna en el espacio femenino**

La organización alterna del espacio carcelario femenino no parece adoptar la misma forma que en el área de los hombres. Aunque también existen figuras como la “borrega”, la “panqué”, la “llavero” o la “nahuala”, no se percibe un núcleo central jerárquico alrededor del cual giren las exclusiones o los privilegios. Esto no supone de ninguna manera que exista una completa horizontalidad, sino más bien, muestra que las relaciones entre las mujeres son más complejas, más móviles y menos asequibles al análisis. En la estructura organizacional no se encuentran mujeres que centralicen todos los privilegios como en el caso de las “mamás”, o que se encuentren perennemente excluidas como los hombres homosexuales y/o trans. Sus relaciones comprenden muchos más matices.

---

<sup>155</sup> En una ocasión esperaba a Mariana en el cubículo que me prestaron en la sección de mujeres para continuar con nuestra entrevista, cuando entró intempestivamente la Trabajadora Social de esa área y me dijo: “¿sabes usar una cámara?, es que tengo que tomarle fotos a estas ‘pinches viejas’”. No era la primera vez que escuchaba cómo se expresaban de ellas las funcionarias del lugar. “Son muy demandantes, lesbianas, peleoneras, chismosas y se hacen las víctimas”, me dijo la Criminóloga un día. Parecía que trabajar en esa sección era un castigo. Le conté el episodio a Mariana cuando llegó, “nos dicen así porque las mujeres no nos callamos ni ponemos buena cara a todo lo que nos digan” -me respondió- y añadió orgullosa: “nosotras les decimos sus cosas y nos enfrentamos a ellas” (notas de campo).

Parece ser que las formas que adoptan sus relaciones se asemejan más a un “rizoma” que a una estructura estática, inmóvil. Deleuze y Guattari (2004) tomaron prestado de la biología este concepto para enfatizar un tipo de relación en la que las estratificaciones no están definidas a partir de un solo punto, sino que más bien forman una amplia red descentralizada de poder, que se encuentra en constante movimiento y cuyas ramificaciones pueden configurar nuevos procesos de exclusiones, pero también de igualdades y de rupturas. Los autores consideran que en el momento en el que nuevas ramificaciones son creadas no sólo se expande la totalidad del rizoma, sino que cambia la naturaleza de su composición.

La posibilidad de configurar un “rizoma” en lugar de una gran jerarquía vertical no es producto de la bondad inherente de las mujeres. Esto más bien está relacionado con la “refeminización” obligatoria dentro del espacio carcelario y con una actuación estratégica que les permite a las mujeres lidiar con la carencia de capitales. Si por ejemplo, las mujeres comparten sus espacios en lugar de pelearlos, no es necesariamente porque sean indulgentes, sino porque “deben” mostrar comprensión. Recordemos que en ellas opera un “disciplinamiento especial que consiste en imponer la identidad femenina correcta a las reclusas y prohibirles conductas permitidas a los varones” (Spedding, 2008: 52).

Mientras que a los hombres –como sujetos autónomos- se les permite escoger con cierta libertad la forma en que van a organizarse socio-espacialmente, a las mujeres –como seres tutelados- se les impone una cierta disposición espacial. De esta manera, muchas de las decisiones sobre la disposición espacial y de la pertenencia de los objetos pasa necesariamente por una “autorización” de las custodias.

La organización “rizomática” también podría representar una estrategia que les permite a las mujeres afrontar la experiencia carcelaria cuando no cuentan con capitales suficientes para hacerlo. Son recurrentes las narraciones de mujeres que recibieron de otras al momento de su llegada, artículos de higiene personal, ropa interior nueva, comida, zapatos, minutos de tarjeta telefónica para hablarles a sus familiares, alguna cobija, espacio en sus camas. Estas prácticas se pueden ver como simple empatía ante una situación similar; sin embargo también representan la posibilidad de ampliar su

capital social ya que éste “solo pueden existir sobre la base de relaciones de intercambio materiales y/o simbólicas, que contribuyen además a su mantenimiento” (Bourdieu, 2001: 149).

Cuando yo llegué este... pues me dicen que... me quitan los zapatos y todo y me dicen metete a bañar (...), yo ingreso con miedo, con miedo a que me fueran a golpear porque yo cuando estaba afuera pues yo decía pues las personas que están en la cárcel son malas (...). Yo pues no me quería meter a bañar porque yo decía no pues es que yo no sé dónde estoy o con qué clase de gente y si me hacen algo y si todas se meten al baño y todas en bola me agarran (...). Me trataron pues bien o sea dentro de lo que cabe pues me brindaron la ayuda, que el shampoo, que cosas personales en lo que me traían mi barco y pues sí, o sea nunca, nunca me han tratado mal (Laura).

Al igual que en el espacio masculino, el orden alterno femenino también está compuesto de diferentes figuras: “borregas”, “llaveros” y “nahualas”. Todas actúan bajo el mismo esquema que los hombres: dándole información a las custodias sobre los movimientos de las internas (borregas), robando objetos (nahuales) o abriendo y cerrando celdas (llaveros). Sin embargo, en comparación con los hombres, la función de “llavero” en el espacio femenino presenta algunas diferencias: mientras que los llaveros masculinos cargan los candados y brindan informes, ellas además cumplen papeles estereotipados para su género: les lavan y planchan la ropa a las custodias, les hacen de comer, son recaderas, mandaderas y en gran parte de los casos, también son sus parejas sexuales.

Silvia (custodia) anda con Celia (llavero) (...), se cartea con ella y... y la celda y si o sea cosas así. Nomás (sic) está vigilando qué es lo que hace la custodia ¿no? (...). Y Juana (custodia) con Nereida (llavero) ¿no? pero desde que Nereida llegó al penal yo sé que andan desde otro (Paloma).

Adheridas a los imperativos de la feminidad, las mujeres establecen como parte de su organización alterna una serie de procesos clasificatorios en función de su mayor o menor apego a las normas sexuales y usos corporales. La más notoria de estas categorizaciones se encuentra entre las sentenciadas y las procesadas.

Anteriormente podíamos bajar a sección varonil, a concurso de coreografías, a concursos de escoltas, a la pastorela o a cualquier tipo de

evento a convivir con los hombres, pero empezaron algunas chavas que se fueron de traslado a loquear, a que las cartitas, a que las pegaditas, que esto que l'otro (sic) y nos quitaron todo eso (...). Varias de las maestras que hemos tenido en los ciclos escolares ya nos ubican ah nos dicen "pus que fulanita, fulanita, fulanita no son locas, sutanita, sutanita esa ni las bajas". Y a nosotros nos preguntan: (...), "ponme a las chicas que tú creas que este que no van a bajar a loquear (...), pero no me vayas a poner a nadie de los azules, de las pitufinas, que son de la aldea porque ¡uy! parece que, que van a (...) pasarela". Porque van así, un beso largo, un beso corto (...), eso a nosotras como sentenciadas nos perjudica porque por culpa de ellas nos cierran (Carolina).

Las que salen a "loquear" y aquellas que se saben "comportar" representan los dos polos de esta categoría moral. Las procesadas son percibidas como incapaces de controlarse, carecen de decencia porque ésta debe "reflejarse en el dominio de su cuerpo" (Rivas, 1997: 133). El relato muestra además, que la inmoralidad de unas, "afecta" la percepción que se tiene de todas. Si todas las mujeres son evaluadas bajo esos parámetros, las sentenciadas perderían tanto el prestigio como la posibilidad de salir de su espacio y distraerse un poco en el lado de los hombres. De la misma manera, estas reglas e imperativos operan con las madres clandestinas y legales o las que tienen pareja oficial y las que acuden a visitas íntimas no autorizadas, cuestiones todas, que se abordarán en el siguiente capítulo.

### **6.3 Conclusiones preliminares**

Como se pudo apreciar a lo largo de estas páginas, la dinámica carcelaria en hombres y en mujeres se articula en función dos órdenes: el institucional y el alterno. El régimen institucional tiene como premisa la infantilización de los sujetos. Para establecer sus reglas, se basa en estereotipos de lo que se considera apropiado para "niños" y "niñas". Los hombres-niños son concebidos como "naturalmente" rebeldes, independientes, desobedientes, traviesos y violentos; por lo tanto, la labor de la institución será controlar que aquellas tendencias bélicas no se salgan de control. Por su parte las mujeres-niñas "son" imaginadas como obedientes, chismosas y dependientes. Por lo tanto, a institución tendrá como obligación "refeminizarlas", es decir, re-educarlas para que vuelvan a adquirir los *habitus* "propios" de una mujer típica de clase burguesa.



Estas ideas institucionales impactan en las prácticas cotidianas de los sujetos en situación de reclusión. Mientras que a ellos se les permite organizarse de manera casi autónoma (porque los “niños” son independientes”), las mujeres tienen que regirse por los mandatos de las autoridades, incluso en actividades tan cotidianas como dónde dormir y qué cama ocupar. Estos procesos de infantilización rebasan los límites del orden institucional y se legitiman en el alterno. Mientras que los hombres reproducen estos mismos procesos de infantilización en figuras como la “mamá” y los “hijos” (el resto de los habitantes de una celda); en el orden alterno femenino las mujeres actúan como “niñas” chismosas acusándose entre sí.

Los órdenes alternos tanto en el espacio femenino como en el varonil son órdenes de género. Se reproducen, resignifican y reconstruyen pautas de conducta, disposiciones corporales de lo que debe ser un hombre y una mujer. El núcleo central bajo el cual gira la dinámica alterna es la “masculinidad” en el caso de los hombres y la “feminidad” en el de las mujeres. Tanto unos como otras, requieren mostrar una corporalidad acorde con las normativas de género operantes en esos espacios, lo cual redundará en un aumento de capital simbólico, necesario para la sobrevivencia en reclusión.

Dentro del área de los hombres, las jerarquías se construyen en torno a la precariedad de espacio, agua y alimentos. La pelea por la apropiación de estos bienes es un imperativo en la organización jerárquica masculina. Estas pugnas además son luchas “viriles”. El campo carcelario es la arena política donde las diversas masculinidades se cruzan, se confrontan, se humillan, se dominan y a veces también cooperan y se ayudan. La aparición de diversas figuras masculinas (mamás, chequeras, borregas, nahuales, piedrosos, llaveros, monstruos, aleluyas, panqués, tíos, vacas locas y monos), son una representación de múltiples formas de ejercicio de la masculinidad, donde además de los recursos, se lucha por un mayor reconocimiento y estatus.

Al ingresar a la cárcel, las mujeres son estigmatizadas como delincuentes y suelen perder -con mayor frecuencia que los hombres-, tanto las regalías afectivas como la posibilidad de acceder a las distintas formas de capital: son abandonadas y no cuentan con recursos económicos que les permitan sobrevivir en el espacio carcelario. Por si

fuera poco, son percibidas como transgresoras del orden de género y por lo tanto menos “femeninas”. Ante este panorama, tanto el orden institucional como el alterno, funcionan en torno a los procesos de “refeminización”, lo que significa volver a “educarlas” en las formas correctas de la “feminidad”. Tal proceso implica que se adquieran *habitus* femeninos de clase burguesa: obediencia, recato, decencia, pulcritud, contención sexual, heterosexualidad, uso correcto del lenguaje (sin argot carcelario), sumisión, dependencia y bondad.

El orden alterno, como se mencionó, funciona adhiriéndose también a esta lógica “refeminizadora” y a través de mecanismos como los chismes (una práctica que se considera propia de las mujeres y por lo tanto se castiga menos que en los varones), algunas logran aumentar su capital simbólico, mientras que otras son reprendidas por alejarse de los parámetros estereotípicos de la feminidad. La “refeminización” provoca que las mujeres sean clasificadas como “VIP” (en el orden institucional) o “comportadas” (en el orden alterno) y son aquellas que se apegan a los estereotipos de la feminidad de clase burguesa. Mientras que las otras, las que no cumplen con estos mandatos, son concebidas como “lacas” (en el régimen institucional), o “locas” (en el alterno).

Finalmente, tanto la masculinidad como la feminidad, requieren de modelos antagónicos que refuercen las normas de género. Los hombres establecen su sistema de jerarquías en base al dominio y sometimiento de otras masculinidades. Las mujeres por su parte, utilizan los parámetros de la “decencia” para determinar quiénes merecen mayor estima y prestigio. Analizar la dinámica carcelaria resulta relevante en la medida en que permita explicar cómo opera la sexualidad en situación de reclusión, tema del siguiente capítulo.

## Capítulo VII.

### **Administrar la sexualidad. Los regímenes regulatorios de los deseos y la circulación de los cuerpos en reclusión**

#### **Bolsas blancas pesadas**

Había pasado algunas veces por aquellos lugares sin detenerme, sin mirar, solo había transitado por allí como por un lugar de paso, siempre con prisa. Hasta ese día no me había dado cuenta de lo gris del paisaje, de la ausencia de árboles, de la cantidad de casas, ¿cómo llegarán hasta arriba aquellas personas que vivían en la punta del cerro?, ¿habrá transporte?, ¿Caminarán mucho hasta llegar a su casa? ¿Tendrán suministro de agua? Hasta ese día me percaté de las miles de casitas que poblaban los cerros, gris por todos lados: el cemento de las casas, el pavimento de las calles, los postes de luz, gris apenas interrumpido por algunos tintes de color rojo sobre las paredes desnudas, rojo como el color del partido que gobierna la entidad.

La música “guapachosa” que el chofer de la combi eligió que escucháramos resonaba fuertemente por todo el lugar. Nunca conocí al chofer, nunca le vi la cara, de él sólo alcancé a percibir su mano grande y morena que se estiraba lo mismo para tomar el dinero y devolver el cambio que para jalar el cordón que cerraba la puerta. Su espacio y el nuestro estaban divididos por una especie de biombo de plástico negro coloreado por una araña grande de color rojo en medio de la cual resaltaba un pequeño orificio para depositar el dinero del pasaje: entre 8 y 15 pesos.

Tulpetlac, el Gallo, el Paradero... una muchacha joven se subió con su bolsa blanca, grande y pesada. Su bolsa olía a comida y a ropa limpia, por entre las asas se asomaba un cobertor y unos dulces... quizá iba al mismo lugar que yo. Se maquilló los ojos con tonos morados haciendo juego con el pants holgado que llevaba puesto, vio el reloj insistentemente, faltaba poco para el medio día. La Tercera, la Central, Soriana y Ranchería... allí nos bajamos. La muchacha de morado con su bolsa blanca pesada y

yo, caminamos unos metros en el terregal oloroso a barbacoa y birria, donde se juntaban los choferes para tomarse un licuado o comprar una torta antes de seguir hasta Texcoco. Ella brincó primero la basura que cubría los escalones del puente peatonal, yo iba un poco detrás tratando balancearme para evitar pisar las cáscaras de fruta. Desde las alturas, al otro lado del puente, se podía apreciar una iglesia azul a medio construir, algunos negocios protegidos con rejas y un auditorio donde cada tanto se realizaban eventos.

Sólo faltaba el último tramo de 10 minutos -y siete pesos y medio- en un taxi colectivo. Compartimos el transporte, brincamos juntas los baches de la estrecha avenida que subía hacia la punta del cerro, esperamos pacientemente a que una asoleada señora nos indicara con su bandera roja cuándo podíamos pasar por el puente de un solo sentido que por ese entonces atravesaba la nueva carretera. Avanzamos lentamente detrás de los camiones de basura que se dirigían hasta la punta del cerro y que iban dejando una estela fétida en su andar. Escuchamos juntas la tonada melancólica de un trío norteño contratado para un entierro en el panteón del pueblo, tosimos con las nubes de polvo que se levantaron de los campos de futbol desiertos a esta hora del día. Dimos la última vuelta, casas de cartón y de lámina poblaban la calle y al final estaba por fin nuestro destino: el penal de Ecatepec.

Bajamos sin cruzar palabra, yo no sabía cómo empezar una conversación. La vi alejarse con su pesada bolsa sobre el hombro, mientras yo intentaba averiguar por dónde estaba la entraba. La vi meterse a una tienda de abarrotes con baños públicos incluidos ubicados junto a los refrescos y a las papas fritas. Me topé con el juzgado: gente entrando y saliendo con gruesos expedientes, personas trajeadas que salen a comprar un café con la señora de la esquina, gente sin traje que habla sobre sus hijas, hermanos o maridos... gente de traje ilusionando ¿engañando? a quienes no lo portan.

Ahí estaba, la puerta del reclusorio y ahí estaba también ella formada, platicando con un grupo de mujeres con las mismas bolsas blancas pesadas, vestidas de blanco, rosa o morado. Parecía que todas se conocían. Todas acudían –después lo supe- los miércoles a la misma hora para estar íntimamente con sus parejas. Quizá también ellas fueron

ilusionadas por aquellas mismas personas de traje que les prometieron que no tendrían que hacer esas filas todos los miércoles durante años y no, no veo hombres formados con bolsas blancas pesadas ¿cuántas mujeres recibirían ese tipo de visitas?

Ella entró junto con las otras mujeres y no la volví a ver más. Yo me quedé esperando que alguien me dejara entrar. Me podía ir en cuanto quisiera, en cuanto acabara mi trabajo. Ella se quedaría por mucho más tiempo esperando con su bolsa blanca pesada, vestida de morado, rosa o blanco y acudiendo puntualmente cada miércoles hasta que alguien con traje le dijera que ya no tenía que volver. Yo me iría y volvería ocasionalmente, ella regresaría a aquel lugar gris donde habitaba al lado de otras casitas grises.

### **Los regímenes regulatorios de la sexualidad**

En reclusión existen dos regímenes regulatorios de la sexualidad. El primero, que en este trabajo recibirá el nombre de “legítimo” o “institucional”, ordena la sexualidad mediante un sistema regulatorio que “administra el sexo” (Foucault, 2009). Este régimen está construido a partir de una serie de preceptos morales que la institución penitenciaria recoge del mundo exterior e intenta aplicarlos dentro de la prisión. La regulación incluye horarios, días y espacios en que las y los internos pueden ejercer su sexualidad, así como también las personas “legítimas” con las cuales es posible practicarla. Bajo esta lógica, las parejas tienen que demostrar que les une un vínculo legítimo (matrimonio o concubinato) y tendrán que pedir “autorización” de un concejo que avalará la legalidad de la unión. La sexualidad estará sujeta a la disponibilidad de los espacios “oficiales” y a los horarios disponibles, de tal suerte que las y los internos, tendrán que arreglárselas para tener deseo los días y horas que les corresponde.

El segundo régimen, que aquí se llamará “alternativo”, “paralelo” o “clandestino”, es aquel que se desarrolla cuando las y los internos trastocan la normatividad institucional subvirtiendo las reglas o bien aprovechando las condiciones que la propia institución establece. Al igual que en el régimen anterior, éste opera también a partir de pautas morales que son establecidas por las y los internos, como una forma de normar y regular la sexualidad. Las posibilidades de ejercicio de la sexualidad se encuentran vinculadas

con las jerarquías penitenciarias intra e intergenéricas que norman los usos correctos del cuerpo y que autorizan la construcción y adaptación de los espacios sexuales. La sexualidad “alterna” no sólo incluye a las personas en situación de reclusión sino también a todas aquellas que ejercen su sexualidad dentro de los confines carcelarios con alguna persona interna: personal de área y de custodia, trabajadoras y trabajadores de cocina y servicios generales, amantes, trabajadoras sexuales temporales o permanentes, esposas, maridos y amistades.

La sexualidad “clandestina” es posible, debido a la puesta en marcha de todo un “dispositivo sexual” (Foucault, 2009)<sup>156</sup> que fractura las reglas del orden sexual legítimo. Tal dispositivo comprende una serie de acuerdos, alianzas, negociaciones, corruptelas, complicidades y tensiones entre agentes penitenciarios y personas en situación de reclusión que provoca la “flexibilización” de las normas “legítimas” de la sexualidad. Este tipo de sexualidad reconfigura y resignifica los espacios sexuales, construye jerarquías, pacta, negocia, altera las normas institucionales y moviliza grandes recursos económicos. A diferencia de la sexualidad legítima, la alterna es mucho versátil, ya que al estar prohibida, las y los internos tienen que desplegar una serie de estrategias creativas que les permitan burlar la sexualidad “institucional”.

La existencia de ambos regímenes sexuales –el legítimo y el clandestino-, no necesariamente significa que convivan dos órdenes morales distintos. En uno y en otro, la sexualidad se instaura a través de jerarquías que establecen la licitud de los placeres, autorizan determinados usos corporales, determinan sanciones y organizan los deseos a partir del género, la orientación sexual, el capital económico, la edad y el prestigio. Sin embargo, a pesar de su similitud, la sexualidad “institucionalizada” tiene mayores posibilidades de sancionar las prácticas sexuales que no se apegan a las normativas morales, utilizando métodos de castigo que afectan directamente el proceso penal de las y los involucrados.

---

<sup>156</sup> El autor entiende por dispositivo un conjunto de discursos, instituciones y prácticas que ordenan, norman y regulan la sexualidad.

El presente capítulo está dividido en tres apartados. El primero se enfoca en el régimen “legítimo” de la sexualidad. Éste muestra cómo la institución penitenciaria, a través de sus reglas, no sólo norma la sexualidad de las personas en situación de reclusión, sino también la de aquellas no reclusas que desean ejercer la sexualidad al interior del penal. Se observa que la cárcel no sólo es una barrera física y simbólica que separa a quienes son ‘delincuentes’ de aquellas personas que no lo son; sino que, además, pretende instaurarse como un gran regulador de la moralidad y la sexualidad. El análisis de la estructura sexual “legítima” permite evidenciar que las y los internos no se adhieren a la normatividad dócilmente, sino que a través de una serie de estrategias, trasgreden y resisten a ese orden.

El segundo apartado aborda la sexualidad “alterna”. Los sujetos ingresan a reclusión poseyendo una serie de capitales que les van a permitir negociar su sexualidad. La sexualidad en reclusión no sólo es erótica sino también instrumental: puede ser un recurso para incrementar los capitales que los sujetos necesitan para sobrevivir en las precarias condiciones carcelarias. Las vulnerabilidades con las que cada quien ingresó, influirán en el tipo de sexualidad que se ejerza en reclusión. Se considera que las condiciones de marginalidad fuera de reclusión se van a potenciar dentro de la institución penitencia, ya que ésta no busca reducir desigualdades sino exacerbarlas. A partir de esa situación de precariedad, los sujetos tienen que emplear la sexualidad como un capital. Este apartado permite mostrar cómo el cuerpo de hombres y mujeres tiene que esculpirse y moldearse para ser un instrumento de atracción sexual. La sexualidad alterna opera a partir de las jerarquías penitenciarias que actúan para configurar, determinar y reglamentar los usos corporales y sexuales. Este tipo de sexualidad, además, permite mostrar las frágiles barreras intra y extra penitenciarias que son fracturadas a partir de las prácticas sexuales que las y los internos llevan a cabo.

El último apartado se centra en la violencia sexual y la percepción de derechos sexuales de las personas en situación de reclusión. Se busca comprender los parámetros que los sujetos utilizan para reconocer la violencia sexual y las maneras en que ésta se encuentra vinculada con sus trayectorias sexuales fuera de reclusión. Se parte de la hipótesis que las personas violentadas sexualmente a lo largo de sus vidas no pierden la

capacidad de reconocer la violencia. Más bien, es la asunción de ciertos mandatos de género -como la virilidad o el débito conyugal-, que opera para disminuir la posibilidad de que las personas conciban ciertas prácticas como violentas. Tales preceptos se vinculan también con las reglas del campo penitenciario, que incluye a la violencia sexual como parte de sus prácticas de detención, castigo y control. Este apartado analiza también las operaciones o estrategias bajo las cuales los sujetos son capaces de reconocerse como sujetos de derechos, reconocer la violencia sexual, nombrarla y exigir sus derechos sexuales.

### 7.1 Las reglas institucionales del orden sexual y la forma de transgredirlas

La visita íntima tiene como objetivo “que el interno mantenga su relación íntima de forma **sana y moral** con su esposa o concubina”<sup>157</sup> se encuentre o no en la misma situación de reclusión, lo cual evidentemente excluye a amistades, parejas ocasionales, trabajadoras sexuales y parejas del mismo sexo<sup>158</sup>. Debido a que se privilegian los “vínculos estables”, las Trabajadoras Sociales son las responsables de verificar que existan dichos lazos mediante una revisión de documentos<sup>159</sup> o bien “visitas domiciliarias y entrevistas

---

<sup>157</sup> Resaltado nuestro. Fuente: artículo 71 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de México.

<sup>158</sup> Aunque el reglamento no indica nada al respecto, quedan descartadas también las parejas del mismo sexo, ya que hasta la última modificación de esta reglamentación (01-diciembre-1992) no eran consideradas las uniones de este tipo. La jefa del área de Trabajo Social me comentó en una entrevista informal que en Chiconautla el único caso que se ha presentado de una petición de visita íntima homosexual fue de una mujer, sin embargo, ésta no fue autorizada porque “no se pudo demostrar el concubinato” y sólo fue autorizada la visita familiar. Agregó que, como en el estado de México no están reconocidas las uniones de este tipo, no podría aceptar peticiones de estas parejas. Sin embargo la Trabajadora no cuestiona el hecho de que la unión matrimonial tiene un carácter universal (reconocida por el Derecho Internacional Privado), es decir, una vez legalizada la unión en cualquier entidad o país, ésta es válida en cualquier sitio (notas de campo). La primera visita autorizada con pareja del mismo sexo de la que se tiene noticia en el sistema penitenciario mexicano fue en 2007 en el Reclusorio de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México (Lagunas, 2007, nota periodística).

<sup>159</sup> Para demostrar el vínculo, las parejas tienen que llevar el acta de matrimonio o bien una hoja de concubinato o acta de nacimiento de las o los hijos (Dirección General de Prevención y Readaptación Social).



con familiares, vecinos y amigos”<sup>160</sup>. Además de ello, hay que demostrar que ambos miembros de la pareja no presentan enfermedades, con el fin de ‘evitar epidemias’<sup>161</sup>.

El estado de México es muy mocho, es un sistema moralista. Prostitución no debe de haber, tiene que ser una pareja estable, sólo puede ser su pareja, concubina o pareja estable para emitir la credencial. Sí es importante regular por el espacio, el manual no permite que sólo sean sus novias y en ese momento tienen que ser una pareja estable, valorada por Concejo o también por cuestiones de salud del interno. Se pide al médico, les piden análisis, métodos para evitar la reproducción (Jefa del área de Trabajo Social).

Aunque los reglamentos sean “muy mochos”<sup>162</sup>, hay prácticas y sanciones que no contempla la legislación penitenciaria estatal (como las relaciones homoeróticas entre personas en situación de reclusión) pero que, a pesar de ello, las pautas morales del personal carcelario sancionan. La visita íntima depende “de la demanda existente y de los espacios con que se cuenta en cada Institución”<sup>163</sup>. Cada interna(o) que la solicite tiene derecho a esta visita al menos una vez por semana, con una duración de entre 3 y 5 horas.

Una vez cubierto los requisitos mencionados se le otorga a cada miembro de la pareja una “credencial sexual” que tiene como característica particular la foto de ambos cónyuges, una suerte de medida precautoria que en teoría evitaría que dos personas sin autorización ejercieran la sexualidad allí<sup>164</sup>. Según la jefa del área de Trabajo Social, son

---

<sup>160</sup> Fuente: artículo 71 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de México.

<sup>161</sup> La prueba que se realiza es la misma que se pide antes de celebrar los matrimonios civiles, llamada VDRL (por sus siglas en inglés Veneral Disease Research Laboratory) y que sirve para detectar sífilis. El procedimiento para demostrar que no se tienen enfermedades es el siguiente: la o el médico de la institución penitenciaria le toma una muestra de sangre y la manda a analizar a un laboratorio. La pareja tiene que pagar el costo que esto genera. Una vez entregados los resultados, se integran al expediente de Trabajo Social (notas de campo).

<sup>162</sup> Término coloquial que hace referencia a que algo o alguien se encuentra muy apegado a las normas morales tradicionales.

<sup>163</sup> Fuente: artículo 71 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de México.

<sup>164</sup> Existen tres horarios diurnos para ocupar los cuartos: a las 9, 12, 3 de la tarde y un horario nocturno de 7 de la noche a 7 de la mañana que, hasta hace algunos años sólo podían ocuparlo las parejas en las que ambos se encontraran en situación de reclusión. Sin embargo, esto ya no está permitido “por razones de seguridad” y sólo algunas personas pueden tener el privilegio de pasar toda la noche con su pareja (Datos proporcionados por la jefa del área de Trabajo Social).

las parejas sexuales que no están recluidas las que escogen los horarios en los que tienen tiempo para asistir<sup>165</sup>, situación que no es similar en caso de que ambos miembros de la pareja se encuentren en situación de reclusión, ya que a ellas se les asignan los horarios sin posibilidad de reclamo. Al parecer, en este penal no hay problemas de disponibilidad de espacios para la visita íntima, ya que -como indica nuevamente la Trabajadora Social-, la demanda es menor a la ocupación de cuartos<sup>166</sup>. Los cuartos de visita íntima son una serie de espacios contiguos, que se supone están acondicionados para recibir a una pareja<sup>167</sup>; en teoría su diseño, construcción y ubicación debe asegurar la 'absoluta privacidad'. Se debe respetar "su intimidad y su pudor, y por tanto, no se les deberá molestar o interrumpir"<sup>168</sup>.

Los espacios sexuales fueron construidos a partir de una lógica de vigilancia y supervisión. Los 20 lugares<sup>169</sup> destinados como cuartos de visita íntima están ubicados justo en medio del centro penitenciario, en la intersección entre el área de visita familiar, los dormitorios de los hombres, los locutorios y las oficinas de las áreas técnicas<sup>170</sup>. Esta ubicación estratégica, permite pensar a la sexualidad, como espacio sujeto a una "coerción ininterrumpida, constante, que vela sobre los procesos de la actividad (...), que

---

<sup>165</sup> De las personas que respondieron los cuestionarios sexuales (55 hombres y 21 mujeres), 18 hombres y tres mujeres indicaron tener o haber tenido alguna vez visita íntima y de éstos el 50 por ciento indicó que pudo escoger el día y la hora.

<sup>166</sup> Hasta el momento de la entrevista (03-julio-2014) se tenían 290 autorizaciones para visita íntima que equivalía a menos del 10 por ciento de la población recluida.

<sup>167</sup> Según el reglamento, deben contar por lo menos con una cama, dos sillas, una mesa e instalaciones sanitarias adecuadas. Las personas que las ocupan tienen -en teoría- derecho a papel higiénico, jabón, toallas y ropa de cama, además de la distribución gratuita de anticonceptivos que provee el sector salud. También es un derecho que la pareja pueda 'tomar alimentos' al interior de estos espacios. Fuente: artículo 72 y 73 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de México.

<sup>168</sup> Fuente: artículo 73 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de México.

<sup>169</sup> En entrevista con la Jefa del Área de Trabajo Social, mencionó que en realidad existen 25 cuartos, sin embargo cinco se utilizan como áreas de aislamiento cuando se detecta que alguien tiene alguna enfermedad contagiosa, o bien cuando se necesita proteger a alguien porque está siendo extorsionado, o como bodega. Por lo tanto, los espacios que funcionan verdaderamente como cuartos de visita íntima son sólo 20 para una población de más de 4 mil personas.

<sup>170</sup> Esta área, como se puede imaginar, es sumamente visible, por lo tanto es muy fácil percatarse quién entra y quién sale. El área de visita íntima se encuentra vigilada por custodios -nunca por custodias. Quienes hacen la limpieza u ofrecen alimentos son hombres y son también varones quienes pueden ir a ver a las parejas sexuales de otros con sólo acercarse a la reja que divide sus dormitorios de la visita conyugal.

reticula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y sus movimientos” (Foucault, 2004: 141).

Los cuartos están distribuidos en dos hileras. La puerta está diseñada para ser cerrada por fuera. A las parejas se les encierra una vez que entran y no pueden salir sino hasta que se acaba su tiempo. Las y los internos describen a la mayoría de los espacios como “muy malos, se encuentran en pésimas condiciones ya que les hace falta pintura, no hay mucha limpieza, hay muchos animales y malos olores, algunos no cuentan con agua y no siempre hay privacidad”<sup>171</sup>.

Son unos cuartitos como de tres por tres (...), este tienen unas regaderas que no sirven, unos lavabos que se están cayendo, tienen estas cortinas que no sirven, que bueno que... no cambian nunca. Este... no tienen cerrojo para poder asegurar las puertas, por si abren la puerta pues yo creo que ahí lo agarran con toda la película ahí (risas). Pero este, los colchones los acaban de cambiar tiene yo creo que poco, sí, tendrá como uno ocho meses (...). Los otros colchones ¡no!, los otros colchones bien feos llevaban yo creo desde que abrieron las íntimas, no, no, estaban para llorar. Y eso sí, tiene uno que entregarles a uno, regalarles unos centavitos a los chavos para que se... le entreguen una íntima que este más o menos limpia. Yo normalmente siempre les doy veinte, veinticinco pesos y otros cinco a los de la talacha, son treinta y otros cinco pesos al que abre la puerta, treinta y cinco y diez pesos pa' bajarme (sic) son cuarenta y cinco pesos (...). Y le digo a mi esposa (...) el hotel más caro del mundo carísimo, carísimo (Efraín).

No todas las habitaciones son como las que describe Efraín, hay un par que son de “lujo”. Sofía la describe como “muy bonita, la arreglaron, le pusieron así como en los hoteles la, la...una mesa barnizada, tiene sus taburetes, está muy bonita ahí”. Esta diferencia en el cuidado de las habitaciones y en el precio, funciona como un mecanismo de exclusión social y sexual. Aunque en teoría la ocupación de los cuartos debería ser gratuita -porque se trata de un derecho-, en realidad quien tiene dinero para dar “propinas”, puede acceder a una “suite”. Los pobres deben conformarse con ocupar un espacio sexual inferior: sucio y maloliente. Además de la diferencia de clase, también es posible considerar en la dinámica de la “propina” y la elección de las habitaciones, la

---

<sup>171</sup> Datos proporcionados por las y los internos que respondieron los cuestionarios sexuales.

reproducción de un orden de género: a ellos le son ofrecidas las habitaciones, ellos determinan si pueden costear el precio y, en la mayoría de los casos, ellos son los que pagan.

De esta manera, el sistema penitenciario norma la sexualidad de las personas internas. Tales reglamentaciones representan una expresión de lo que Foucault (2009) llamó la “policía del sexo”, que se caracteriza por una serie de prácticas que regulan y reglamentan el ejercicio de la sexualidad. Detrás de esta normatividad se asoman valoraciones morales de un tipo de sexualidad, que debe circunscribirse a los cánones de la heterosexualidad, la monogamia y, cuando no se tiene pareja sexual aprobada por la institución, la abstinencia<sup>172</sup>. Esta organización de la sexualidad -que administra cuerpos, deseos, placeres y peligros-, y es lo que Rubin (1989) llamó “economía política del sexo”.

Una primera práctica regulatoria de la sexualidad son las denominadas “campañas de bodas”. Cada año el área de Trabajo Social pone en marcha una cruzada para “regularizar” el estado civil de las y los internos y, aunque nadie sabe a ciencia cierta por qué o para qué hay que regularizarse, se les incentiva a tener una pareja estable<sup>173</sup>. Sin embargo, aunque aparentemente sea una “oportunidad” para cualquier persona en situación de reclusión, la realidad es que no todo el mundo puede casarse con quien lo desea.

---

<sup>172</sup> La masturbación dentro de la normatividad institucional tiene un estatus ambiguo. No hay una regla explícita que impida ejercerla salvo cuando ésta se hace de forma pública. Quizá debido a que se realiza en la intimidad, las autoridades simplemente asumen que se da y, probablemente, para ellas, sea la forma menos conflictiva de ejercer la sexualidad. En el transcurso de las entrevistas tampoco se encontraron referencias de las y los internos sobre alguna sanción o comentario de parte de las autoridades sobre este punto. Sin embargo, sí se recogieron expresiones de molestia sobre la masturbación de otros compañeros o compañeras sobre todo cuando el evento había ocurrido muy cerca de ellas o ellos (notas de campo).

<sup>173</sup> Cuando se le preguntó a la jefa del área de Trabajo Social por qué era importante “regularizar” el estado civil de las y los internos, simplemente indicó que “era necesario” pero nunca explicó por qué o para quién lo era. Sin embargo, esta regularización del estado civil parece obedecer a aspectos morales de preservación de la institución matrimonial y de la monogamia. En términos pragmáticos, se puede suponer, que con las uniones conyugales la sexualidad se vuelve mucho más sencilla de regular: se otorgan credenciales de visita íntima quedando excluidas –aparentemente-, otro tipo de prácticas sexuales (notas de campo).

A veces la... trabajo social no las apoya y les piden el permiso para para casarse ¿no? o sea hasta de hecho para casarse con alguien de allá abajo. No las dejan, les dicen: "pues sí me voy a casar ¿no? no le estoy diciendo pues déjeme bajar con un amigo, la próxima semana con otro ¿no?" No, no las apoyan para que se casan (sic).

### **¿Por qué no las dejan casarse?**

Pues de alguna manera porque no, para ellos, para la institución, no sé si nada más para esta, pero es... este... está mal visto, está mal para la readaptación -que dicen-, que debe tener uno. No es conveniente que mezclen a un delincuente con otro (Anaid).

Evitar "mezclar un delincuente con otro" como señala Anaid, parece obedecer a algo que Weeks (2000: 99) llamó "pánico moral", es decir, una "serie de rachas de ansiedad social que suelen centrarse en una condición o persona o grupo de personas a quienes se identifica como una amenaza a los valores y posiciones sociales aceptados". Bajo esta lógica, impedir la unión conyugal de dos "delincuentes", podría representar una forma de "evitar" que se reproduzca la delincuencia. Sin embargo, este precepto no es aplicable a cualquier persona. Mientras que los hombres internos pueden elegir con quién casarse<sup>174</sup>, el matrimonio de las mujeres tiene que pasar por la aprobación de las autoridades penitenciarias, sobre todo, cuando su pareja es un hombre recluido que no conocían antes de su reclusión.

Yo estaba de noviazgo con esta persona y él pensaba bien casarnos y yo me acerqué inclusive a las áreas a platicar: con la psicóloga, con la trabajadora social, me decían ¡no! Bueno pues por si sí (...), pedimos documentos tanto él como yo y le mando a decir en una carta que me mandara pues su acta (de nacimiento) (...). En ese espacio que no nos dejaban ni vernos, se va de incapacidad la trabajadora social, cuando llega lo de la campaña (de bodas) (...) un viernes 28 de agosto me hablan (...), yo pensé que me iban a regresar los papeles para decirme pues que no había sido aceptada la solicitud. ¡No!, sí la aceptaron y ya cuando me dice fírmeme, a él ya lo habían hecho firmar porque ya estaba su firma (...). La licenciada me dijo -cuando inicié el trámite para patio (para poder ver a su esposo en la visita

---

<sup>174</sup> Por ejemplo con sus parejas de hace años con quienes ya vivían en unión libre antes de su reclusión, con mujeres que conocieron en la visita familiar cuando ya se encontraban reclusos, con mujeres reclusas pero que ya eran sus parejas en el exterior o con alguna mujer interna que conocieron cuando ya se encontraban en situación de reclusión.

familiar)-, dice pues es que por qué quería yo tomarla en cuenta si cuando nos casamos... (no lo había hecho) (...). Para el trámite para patio me ponía muchas trabas “no sé si se lo autoricen” y me traía vuelta y vuelta, hasta que un día (...) le dije: “licenciada, dígame si puede realizarme el trámite o si mi familia tiene que hacerlo por fuera, o irse a Toluca” y así como por arte de magia ese mismo día me entregó el papel (Sofía).

El matrimonio de Sofía además de haber desafiado las reglas morales de vinculación entre “delincuentes”, también cuestionó el orden sexual legítimo. ¿Cómo se conocieron y comenzaron una relación si, supuestamente, estaba prohibido relacionarse con los internos? Su relación subvirtió las reglas institucionales bajo las cuales los hombres y las mujeres en situación de reclusión no podían vincularse de ninguna manera. Permitir el matrimonio, suponía una forma de aceptar que se quebrantaron las leyes del orden sexual legítimo. Y, aunque el orden moral indica que “hay que constreñir el deseo femenino a los campos que la cultura protege y favorece: el matrimonio tradicional y la familia nuclear” (Vance, 1989: 13), en realidad, las mujeres se pueden casar pero no con quien quieran, sino con quien –a criterio de la institución, sea “adecuado” para ellas<sup>175</sup>.

La regulación de la sexualidad dentro de la cárcel –más allá de los fines estrictamente matrimoniales-, presentó marcadas diferencias entre los géneros. El cuerpo de las mujeres, la ropa que usan, la forma en cómo se arreglan, caminan, miran o sonríen está bajo total escrutinio institucional, regulaciones que no aplican para los hombres. Ellos pueden estar en sus dormitorios y celdas sin camisa, solamente cuando van a cualquier

---

<sup>175</sup> Julia por ejemplo, fue abandonada por su esposo cuando la familia de él pagó la fianza por un delito que habían cometido entre los dos. No lo volvió a ver durante algunos años pero reingresó. Cuando la psicóloga supo que su expareja nuevamente se encontraba recluido le comentó: “ay tu chavo te ama, él te quiere, por qué no le hablas”. Julia le contestó: “ay ese wey ni lo toco, una persona que me quiere me tiene que traer un barco, no, no tengo por qué buscarlo”. A fin de cuentas, ya sea influenciada por la psicóloga o por algunas otras circunstancias Julia regresó con él y en el tiempo que yo estuve haciendo trabajo de campo, se embarazaron. Este no fue el único caso, en reiteradas ocasiones, las internas me contaron que las psicólogas, las trabajadoras sociales, las custodias y a veces también las maestras, se tomaban la libertad de hacerles comentarios sobre sus parejas: si les convenían o no, sobre el amor que se ‘veía’ que les tenían, las cuestionaban sobre su decisión de dejarlos o regresar con ellos o las regañaban si consideraban que habían hecho mal al despreciarlos. En muchas ocasiones, los comentarios que les hicieron sobre sus relaciones, influyeron sobre su decisión de seguir con ellos, a pesar de que pudiera haber violencia. Los hombres en cambio, rara vez mencionaron que alguna persona les cuestionó la pertinencia de seguir o no en una relación (notas de campo).

otra área deben cubrirse. A ellos no se les pide que oculten sus cuerpos con una “bata” o “traje” para que no revelen sus formas corporales, tampoco les decomisan su ropa interior por ser demasiado corta o ajustada. No los apandan por mandar o recibir cartas de sus enamoradas y no reciben sanciones por hablar, sonreír, guiñar el ojo o chiflarle a alguna mujer interna. Esto muestra, como señala Herrera y Expósito (2010: 236), que la cárcel “está construida con una concepción androcéntrica, es decir, el sistema penitenciario (sus normas, prácticas, roles y representaciones), ha sido elaborado por hombres y para hombres”.

Yo una vez leí un libro, donde las mujeres y los hombres estaban separados, por la barda se asomaban, perdían brazos y piernas de las caídas pero se seguían viendo. Es básicamente eso el libro, habla mucho de lo que se vive aquí, los papás son los custodios (...). Hay todo un ritual (para ir al juzgado), depilarse, todo lo traes rasurado, te pintas, te arreglas. El turno (de custodia) a veces te dice no sales, vete a despintar y no te dejan salir si no estás despintada, si traes una blusa con escote, un mallón pegado, “quítatelo”, te lo rompen en tu cara, qué les quita (...). Las tangas no están permitidas (...) las tangas no están permitidas en el barco (risas), pero entran no sé cómo entran, sé que son las custodias las que las meten y alguna de sus protegidas se las dan y las venden y aquí una tanga sale carísima, tanto que no he comprado tangas aquí porque no, me duele el codo, barata 45, cara está en 70 (Mariana).

El control del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres estaría en función de los parámetros de feminidad que la institución penitenciaria adoptaría y reconfiguraría del exterior. Bello (2013: 193) señala, que el interés sexual de las internas por alguno de sus compañeros es interpretado por las autoridades penitenciarias como una “falta de ‘decencia’ y, como una mala conducta que va en contra del ideal disciplinario de mujer-maternal-obediente”. La privación de la libertad para las mujeres implicará además, estar sujetas a un tratamiento readaptatorio “moralizador”, que intentará conducir las hacia la decencia que, se supone, perdieron en algún momento de sus vidas<sup>176</sup>.

---

<sup>176</sup> Para limitar la expresión de su sexualidad no sólo se utilizan métodos coercitivos como los descritos anteriormente, sino otros de carácter más disuasorio. Valeria narra cómo un día el doctor del penal les dio una plática sobre el Virus del Papiloma Humano: “el doctor dijo que cuando de detectan, no es bueno tener

El control institucional sobre el cuerpo y la sexualidad de hombres y mujeres se ejerce también sobre el deseo. Elegir tener una relación homoerótica es motivo de sanción en el caso de las mujeres y de protección en el caso de los hombres. En el caso de ellos, la institución reconoce que, quienes se asumen como homosexuales, se encuentran en peligro porque el resto de la población masculina los puede violentar. Por ello, son ubicados en el área de indiciados que, se supone, es menos peligrosa que los dormitorios de los sentenciados<sup>177</sup>. En el caso de las mujeres, se considera que, además de ser una trasgresión a la norma heterosexual, es una fuente de conflictos, ya que las “viejas” siempre quieren estar juntas, en la misma celda y si la institución las separa, hay “bronca”.

Las parejas homosexuales de hombres hay que tenerles cuidado en la medida en que están en la misma estancia (que los hombres heterosexuales). Pero las viejas son peores, hay que tener a los niños y a las niñas en el mismo lugar (en la misma celda) porque si no hay bronca (sic). Los hombres homosexuales que están identificados, son mandados a indiciados (Jefa del área de Criminología).

Aunque en la institución existe una norma heterosexual, es interesante apreciar que las prescripciones no son las mismas para los hombres que para las mujeres. Aunque, los hombres homosexuales no son bien avenidos, la institución busca “protegerlos”. En cambio, el deseo sexual en las mujeres es castigado, ya que “devenir lesbiana se considera una mala conducta, insana y desviada que atenta contra el ideal de madre-femenina-resocializada” (Bello, 2013: 144). No obstante las excepciones, la generalidad es que el homoerotismo en las mujeres es más sancionado institucionalmente, incluso con apando.

No está bien (que las castiguen), porque hay cosas que de veras ameritan un castigo y no lo hacen. Y algo así, pues es, yo siento que es personal ¿no? O sea ya en las preferencias de cada quién pues yo siento que se deben de respetar ¿no? Y tanto una persona bisexual, como heterosexual o sea tienen los mismos

---

relaciones (...), eso del golpeteo (de la relación sexual) es lo que provoca que el virus se extienda más y más”.

<sup>177</sup> Esto únicamente aplica para aquellas personas que, en el momento de la entrevista inicial, se asumen como homosexuales o trans. Por supuesto quienes deseen tener una relación homoerótica sin considerarse como homosexuales no son ubicados en esta área sino con el resto de la población.



derechos de llevar su, su vida sexual como mejor quiera. Digo no por el hecho de que estén aquí en la cárcel quiere decir que, que estén privados de eso ¿no? (Anaid).

Aunque se analizará en el apartado final, es importante adelantar que, a pesar de la serie de normativas impuestas sobre el cuerpo y la sexualidad de hombres y mujeres, ellos y ellas son capaces de cuestionar que, “el hecho de que estén en la cárcel”, no quiere decir que la institución tenga el derecho de privarles del disfrute de su sexualidad.

### ð **Fisurar el orden sexual legítimo**

El orden sexual que se instaura desde la institución no es aceptado pasivamente por los sujetos, por el contrario, los relatos muestran una gran diversidad de prácticas que realizan para fracturar este orden. Estas fisuras van desde el aprovechamiento de los espacios “legítimos” para ejercer la sexualidad, hasta burlar los códigos de vestimenta y “buen” comportamiento. Gran parte de estas trasgresiones son posibles porque agentes penitenciarios “colaboran” con la fractura del orden sexual impuesto. En ocasiones las y los internos invocan los cánones de la moral sexual institucional para protegerse contra la violencia sexual, pero también para violentar y controlar a otras personas. Como se puede apreciar, el entramado sexual que se gesta a partir de la normatividad institucional es sumamente complejo y lleno de matices.

La primera fisura se da en el proceso de conseguir una credencial de visita íntima. Si para obtenerla se requiere demostrar un vínculo estable con la pareja, mediante el acta de matrimonio o la hoja de concubinato, las y los internos pueden pagarle a su defensor o defensora de oficio para que les consiga una apócrifa.

#### **¿Cómo es eso de conseguir pareja a través de la hoja de concubinato?**

Anteriormente usted conocía a la chica, le pedía su nombre completo y ya con eso iban con un licenciado, iba al municipio o delegación y tramitaba una hoja de concubinato con los nombres del hombre y de la mujer (...). Se las dan en el municipio, en cualquier delegación, o sea va y con los datos correspondientes no, no investigan. Me costó cara, él (el abogado) me cobró 700. Es que anteriormente con una hoja de estas ya eras prácticamente su esposa y ya podías tener todas las visitas (Alexander).

Aunque no es nada barata, esta hoja les permite “demostrar” que desde afuera ya mantenían una relación y que lo único que están solicitando es continuar con su sexualidad “sana y moral”<sup>178</sup>. Las y los internos saben además que dada la cantidad de personas reclusas y el escaso personal existente, es muy poco probable que puedan ir a sus domicilios y verificar la autenticidad de lo expuesto en el documento. También es posible sobornar a alguna Trabajadora Social para que, por una módica cantidad, falsifique –sin necesidad de algún documento-, la credencial de visita íntima<sup>179</sup>.

Una segunda transgresión es originada a partir de la propia institución matrimonial. Como se mencionó líneas arriba, “regularizar” el estado civil mediante las “campañas de bodas” es una práctica frecuente en la institución carcelaria. Sin embargo, casarse estando en situación de reclusión, puede tener fines altamente pragmáticos.

Cuando uno decide casarse, al menos aquí nosotras como mujeres, es casarnos para poder bajar a patio, para poder tener contacto con ellos, para poder bajar, salir de la rutina este... para tener una íntima porque aquí pues hombres no hay y pues aquí tenemos que aguantarnos nuestras necesidades del cuerpo ¿no? Entonces pues muchas veces así, por eso no que porque lo amen, porque a veces hay personas que se han casado conociéndolo dos meses, y ya me casé pero no está... nosotros no lo hacemos tanto por amor, sino tanto por el memo, para poder bajar. Porque inclusive muchas se han casado o bajan a ver a su esposo o bajan con el memo pero con el pretexto de ver a otra persona y han quitado los memos por eso porque bajan y no están con el marido, están con otro. Entonces para nosotros eso es el casarnos, es buscar un memorándum para bajar a patio, a convivir con los hombres o para una íntima para que nos den una íntima para poder tener sexualidad, ya sin tener que escondernos ni pagar ni nada (Laura).

---

<sup>178</sup> En muchas ocasiones no basta con presentarle a la Trabajadora Social la hoja de concubinato para que se autorice la visita íntima, sino que tienen que sortear algunos problemas adicionales. Al ingresar al penal, el área de trabajo social les hace una entrevista donde tienen que mencionar si cuentan con una pareja o no. En caso de que se haya afirmado que efectivamente tenían una relación, el trámite para la visita íntima deja de ser sencillo. Además de presentar la hoja de concubinato tienen que inventarse alguna historia para explicar por qué esa persona con la que desean intimidad no es la pareja que está anotada en el expediente. Así es que las historias ‘inventadas’ más recurrentes son aquellas que intentan convencer de que efectivamente sí estaban casadas(os) pero la relación hacía mucho tiempo que había terminado, o bien que tenían dos parejas, la que ahora les abandonó y ésta con la que todavía tienen vínculos.

<sup>179</sup> Octavio fue quien proporcionó el dato, él mencionó que la Trabajadora Social solía cobrar 500 pesos por credencial falsa. En el momento en que hice mi trabajo de campo, la Trabajadora ya había sido cambiada de penal, aparentemente por tener un romance con un interno (notas de campo).

Lo que para la institución penitenciaria puede representar una forma de preservar la institución heterosexual del matrimonio, para las y los internos puede significar una forma de aumentar sus capitales y salir más rápido de la cárcel. Algunos hombres se casan porque da una buena apariencia “sentar cabeza” y eso, en términos de preliberación puede significar algunos años menos de reclusión<sup>180</sup>. Para las mujeres, el matrimonio no parece demostrarle a la institución penitenciaria que ya son unas “buenas mujeres”, al contrario, sobre todo cuando ya estaban casadas previamente, el matrimonio les resta puntos a su escala de “decencia”. Sin embargo, sí resulta una buena estrategia para aumentar sus capitales: pueden ir al patio y conocer a otras personas, comer otras cosas, platicar con más gente, como dice Laura: “salir de la rutina”. O bien, si el matrimonio fue con alguien del exterior, les puede llevar “barco”. Bajo estas condiciones, aunque no se ame, bien vale la pena casarse.

Los espacios sexuales establecidos por la institución penitenciaria que, en teoría deben ser utilizados sólo cuando ésta lo consienta, pueden ser aprovechados por las y los internos de diferentes maneras: por la pareja “estable” que todavía no tiene la “autorización oficial” para ejercer la sexualidad, por parejas ocasionales que se encuentran durante la visita familiar y aprovechan ese tiempo para tener intimidad o bien, por parejas “clandestinas” de internas e internos que desean tener un encuentro sexual ocasional.

El comandante que estaba, el comandante, él prestaba íntimas. Le decían, oiga comandante pues yo no he tenido visitas, no he tenido relaciones con mi esposa y así, estoy lo otro, ¿no podría prestarme una íntima? “¿Pa’ (sic) cuando la quieres?” No pus pa’ (sic) el domingo en la noche. “Ve con fulano que te apunte”, que me apuntes dice el jefe.

#### **¿Y cuánto se pagaba por eso?**

No... el comandante nos... o sea nos regalaba íntimas por eso decíamos que nos regalaba íntimas (...). Aquel que se le acercaba se las daba. Ya en la noche entraba tu esposa y ya te metías a la íntima.

#### **¿Pero tenía que ser tu esposa o no? ¿Quién sea?**

---

<sup>180</sup> Debido a que, para poder salir de la cárcel se le pide a las y los internos una “tutela”, es decir, alguna persona que se haga responsable de las “malas” conductas que puedan llevarles a cometer nuevamente un acto delictivo. Tener una pareja puede representar una forma de obtenerla, sobre todo cuando no se tiene a nadie.

De mentiritas, entonces ya entraba tu “esposa” y ya. De siete a siete, aunque hubiera director, él decía pa’ (sic) cuando la quieres y el horario, siempre factible pus... en la noche por favor, de siete a siete pus es más gustoso (Octavio).

El caso que relata Octavio muestra que, el “aprovechamiento” del orden sexual legítimo ocurre porque otros agentes penitenciarios intervienen. La visita íntima sólo puede autorizarse mediante una sesión de Concejo donde la Trabajadora Social, previa investigación del caso, pide la venia del Director del penal. En este caso, el comandante se tomó la atribución de decidir quién podía ejercer su sexualidad. Aunque al parecer “regalar íntimas” fue una práctica que desapareció cuando el comandante fue cambiado de penal, lo más común es que los internos paguen a las y los custodios cuantiosas sumas de dinero por usar los cuartos de visita íntima. Dado el costo tan elevado de las habitaciones, esta forma de ejercicio de la sexualidad se convirtió, además, en una forma de exclusión y clasificación de los sujetos: los ricos pueden usar los cuartos, los pobres tienen que conformarse, como se verá más adelante, con los espacios abyectos: los juzgados.

Mi hermana se ve con su chico y dice que es un rapidín, pero más bonito porque baja a íntima. Para poder bajar es posible solo con mucho dinero, 3,800 a la íntima, no sé si toda la noche o tres horas. Hay tipos que generan mucho (dinero) (Mariana).

Otra fractura se produjo en el código de vestimenta que debían guardar las mujeres. Para salir de su área hacia los juzgados tenían que portar un overol naranja o una bata que les debía cubrir el cuerpo. Sin embargo, ellas rompieron “discretamente” los overoles y, en cambio, “ajustaron” sus batas para que, a pesar de llevarlas, se notaran sus “curvas”.

Te hacen salir con bata, ahorita es con bata gracias a que rasgamos todos los trajes naranja (...). Y de eso sí puedo llevarme el orgullo de que fuimos mi mamá, mi hermana y yo, ajá porque en mi familia somos demasiado vanidosas, y con esa madre nos veíamos como reclusas del gabacho y no se te ve nada porque están holgadas y luego color naranja parecíamos basureras (...). La primera vez que nos hicieron poner eso dice mi mamá ¡ay guey! (...) qué feo está esto. Dice mi hermana vamos a romper esto y sí nos llevaron como a tres audiencias y cada que íbamos lo rompíamos. Había como unos diez overoles y les dimos en su madre a

todos, y les empezamos a decir a las chicas que los rompieran y sí los rompieron (...). Ya las demás nos gritan: “con bata” y con bata sales pero pus igual, las batas son en realidad éstas: se les quitan... les quitamos las mangas y algunas tenemos la maña de meterles, para que se vean entalladas. Mi mamá era una de ellas. Entonces se ve pegadita, entonces cuando llegas a juzgados te la abres y la jefa cree que traes tu bata. Ya que subes el cierre rumbo hacia allá bajo ya se ve entalladita (Mariana).

Aunque en teoría “el cuerpo se adapta y se somete a las leyes visibles o invisibles del espacio que organiza los lugares” (Moreno, 2008: 87), las personas también pueden fracturar tales reglamentaciones. La acción de romper los overoles representa una trasgresión a las normativas institucionales que las impelen a guardar “recato”. Aunque el testimonio de Mariana aparenta adscribirse a la lógica masculina: mostrar el cuerpo y ser objeto de deseo de los hombres, en realidad no es así. Hay que considerar que “las posibilidades de transformación están siempre constreñidas por la naturaleza restrictivas de las construcciones dominantes de la feminidad (Rajan en George, 2002: 219) y, lo que puede aparecer como una reinscripción a los “instrumentos de su propia opresión” (Mahmood, 2001: 206), puede ser una estrategia para mejorar sus condiciones de vida en reclusión. Como se verá más adelante, en una situación de extrema precariedad – como puede ser el contexto carcelario-, el cuerpo puede funcionar como un capital que les permitirá obtener otra serie de recursos.

Un aspecto interesante que se observó sólo en el caso de las mujeres fue que, ante la percepción de violencia, ellas invocaban las reglas del orden sexual legítimo para autoprotegerse. Lo que puede ser interpretado de primer momento como una adhesión a tales normativas, en realidad fue una estrategia para salvaguardarse contra exparejas violentas<sup>181</sup>. Janet conoció a un interno que hacía labores de mantenimiento dentro de la sección femenil. Se hicieron novios por algún tiempo pero él comenzó a involucrarse con otras internas y corrió el rumor de que Janet había consentido una serie de tocamientos.

---

<sup>181</sup> Withaekx y Coene (2014: 380) realizaron un estudio sobre el discurso de las propias jóvenes sobre la preservación de su virginidad. Encontraron que, en contextos donde la violencia sexual es muy grande, el discurso del honor a partir de la conservación de su virginidad, representaba una forma de “protección contra los hombres malos que pueden burlarse de las mujeres y dejarlas embarazadas o violadas”.

Como para defenderse, lo amenazó con denunciarlo con la custodia, e inventar que él le había “agarrado una nalga”.

Sí anduvo conmigo unos días “el Moonra”, platicaba muy cerca y platicaba de modo de estarla tocando (a otra chica). La tocaba a ella y andaba conmigo, ¡no me trates de dar celos! Más lo hacía. Le dije que me dejara de molestar (...). (Él anduvo diciendo) que yo ya me le había entregado, chupado tetas y demás, ¿a qué horas pasó eso que ni me enteré? (...). Evítame la pena que te pegue (le dijo al “Moonra”), y que le diga a una custodia que me agarraste una nalga y deja de meterme en problemas, cuándo anduvimos, no estés diciendo mamadas, no te estés pasando de verga (Janet).

Debido a que la normativa institucional no consiente las relaciones entre internos, Janet invocó las reglas del orden sexual legítimo para que este hombre dejara de molestarla<sup>182</sup>. Comfort (2008) menciona que es necesario comprender las “aparentes funciones benéficas” de la cárcel en un marco donde, en realidad, las mujeres no tienen otras alternativas para protegerse de comportamientos nocivos de sus parejas. El relato de Janet, muestra también cómo se pueden poner en marcha una serie de chismes para, en este caso, controlar la conducta sexual de las mujeres. El chisme sobre las mujeres, como señala Vázquez (2008: 147), “transmite papeles tradicionales de género y ataca a las que no viven de acuerdo con éstos”. Los chismes que apelan a la “moral sexual” -que dice preservar la institución penitenciaria-, provocan que, sobretudo, las mujeres sean objeto de escrutinio y sanción institucional.

José me mandaban el pase (...) a la custodia igual le invitaba un refresco y ya nos dejaban estar (en locutorios) ahí un rato (...), platicábamos y nos veíamos. Pero como mi causa (su expareja) veía todo eso porque él estaba en el dormitorio que está aquí luego luego (...), él veía que yo salía, iba por el comandante y le decía que pus (sic) él era mi pareja que no sé qué y que por derecho de antigüedad él tenía derecho sobre mí (...). Metió un escrito como de tres hojas por los dos lados con artículos y todo ¿no? (...), que él había cancelado la visita porque yo nada más le veía la cara y porque me iba con uno y con otro, que yo a él nada más lo agarraba de pretexto para poder bajar e irme a una y otra cama ahí con otros y yo

---

<sup>182</sup> Invocar a las reglas sexuales legítimas fue una práctica recurrente entre las mujeres. Algunas incluso llegaban a pedir a las autoridades penitenciarias que les cancelaran su credencial de visita íntima, cuando sus parejas sexuales (esposos o concubinos) ejercían violencia sobre ellas (notas de campo).

bajaba a prostituirme, cuando el que me quería prostituir era él ¿no? (...). En una ocasión me regresaron del juzgado y en otra de locutorios: (...) “tú no puedes estar aquí que no sé qué y no queremos problemas porque tu esposo está aquí (...) pus (sic) tu nada más te vienes a ver con esta persona cuando tú tienes a tu pareja”. Le digo: “es que no es mi esposo y él no tiene ningún derecho sobre mí, o sea si él está haciendo su vida que me deje hacer la mía” (...). Y todavía les dije: es que ese no tienen ningún derecho a meterse en mi vida (Anaid).

Anaid encontró a su expareja (también recluida) teniendo relaciones sexuales con otra mujer en la visita familiar. Ella decidió terminar la relación. Cuando comenzó a vincularse con otra persona, su esposo apeló a su “derecho de antigüedad”, y lanzó un chisme para que fueran las mismas autoridades penitenciarias quienes sancionaran su conducta “inmoral”: “ella salía de la sección femenil para prostituirse con otros hombres internos”. Nunca escucharon la versión de ella y dejaron de autorizarle las salidas de esa área. De esta manera, el chisme funciona en dos sentidos: daña la reputación de las mujeres y otorga capital simbólico a quien “defiende” los valores del orden moral (Bello, 2013).

## **7.2 Fracturar las fronteras carcelarias. La construcción del orden sexual alternativo**

La sexualidad alterna no se construye en oposición a la legítima. Por el contrario, ésta es posible porque las y los agentes penitenciarios favorecen la ruptura del orden institucional. La sexualidad clandestina normalmente se ejerce en los rincones oscuros y marginales, pero a veces, también puede practicarse desde los sitios más visibles. Este tipo de sexualidad tiene sus propios códigos y lenguajes y se gesta a partir de la dinámica carcelaria alterna. A través de la sexualidad clandestina se puede apreciar la ruptura de las fronteras intrapenitenciarias, es decir, de aquellas barreras físicas que separan a los hombres de las mujeres. También implica una fractura de, lo que Goffman (2007) consideraba como una característica esencial de las instituciones totales: la ruptura con el mundo exterior.

### **ð Un “romance” epistolar**

Todas las tardes era posible observarlas mientras escribían sus cartas sentadas en la mesa del comedor. Era todo un ritual. Sacaban sus libretas, plumas de colores, en

ocasiones, recortaban corazones de papel o calcaban algún dibujo. Una vez listas, las cartas eran reducidas –mediante una serie de dobleces-, a un pequeño tabique de papel que era envuelto en plástico y sellado con la llama de un encendedor. Sobre el plástico que cubría la carta, se anotaba la “dirección” del enamorado: nombre, dormitorio y celda. Buscaban a una “misionera”, una mujer que introducía en su vagina un condón repleto de cartas. Las “misioneras” tenían autorización para acudir los fines de semana a la visita familiar en el área de los hombres porque sus parejas sentimentales también se encontraban recluidas. Allí repartían las cartas a los destinatarios o, en su defecto, a compañeros de la misma celda. La “misión” había sido exitosa.

El mismo procedimiento se daba a la inversa: los hombres entregaban sus cartas dando una pequeña propina y, nuevamente, las epístolas eran transportadas dentro del cuerpo de la “misionera”. A veces, estas mujeres eran descubiertas por las custodias cuando, mientras las obligaban a hacer sentadillas, el condón resbalaba de entre sus piernas. La “misión” había fallado. Las internas se reunían, juntaban dinero y pagaban el “rescate” de sus cartas. De no pagar, las epístolas serían abiertas y recibirían un castigo que, en la mayoría de los casos sería una semana de “talachas”<sup>183</sup>.

Los “romances” entre personas en situación de reclusión inician cuando se aprovechan los momentos en que hombres y mujeres pueden estar juntos: durante una audiencia, cuando se reciben notificaciones legales en los locutorios o bien los fines de semana en el área de visita familiar<sup>184</sup>. Sin embargo, la forma más común es cuando se contacta a alguien por medio de una carta. La posibilidad de conocer a alguien por alguno de estos medios dependerá de cuatro factores: el tiempo que se lleve en reclusión, el género, el capital económico y el capital social que se posea.

---

<sup>183</sup> Notas de campo

<sup>184</sup> También hay algunos otros sitios y momentos donde se pueden dar encuentros entre hombres y mujeres: el consultorio dental o durante alguna actividad organizada por las y los profesores: pastorelas, obras de teatro, concursos de canto, de poesía, o de escoltas. Pero estos espacios son menos comunes y no todas las internas tienen acceso a ellos. También es posible conocer hombres internos cuando la Institución organiza –entre los mismos internos- cuadrillas de mantenimiento y algunos hombres pueden entrar a la sección de mujeres.



### ¿Cómo fue que lo conoció a él?

¿A él? Este... en juzgados (...), él estaba en el primer juzgado entrando luego, luego y cuando paso me dice: “ay no cabe duda de que sí existen los ángeles” algo así. Y yo voltié (sic) y le dije: “ay tonto” y me pasé. Y me vuelve a sacar la custodia y vuelvo a llevar pases y vuelvo a pasar por ahí y me dice: “ay no cabe duda dice este año sí me caso” (...) y ya le dice a mi causa: “no pues preséntamela, mira que ella me impactó, ella me gustó desde que yo la vi y ya van varias veces que yo la he visto cuando va a dental o así, entonces ya van varias veces que yo la veo y esa mujer me cautiva preséntamela”. Y ya mi causa empieza a hablarme de él y yo le decía: “no, yo no quiero conocerlo”, porque yo tenía otro noviecito y le digo: “no, no me interesa”. Y tanto estarle rogando a mi causa, que un día le digo: “bueno está bien, dile que me escriba” (Laura).

Las personas procesadas, como Laura en aquél momento, tienen que ir continuamente a los juzgados y a los locutorios a hablar con sus defensoras y defensores de oficio, esto crea oportunidades para conocer a alguien. Por el contrario, quienes ya son sentenciadas no tienen permitido acudir a estos sitios, esto limita la posibilidad de relacionarse. Tener algún tipo de capital social favorece el encuentro, quienes tienen familiares que les visiten pueden aprovechar la oportunidad para conocer a más personas internas y no reclusas<sup>185</sup>. Si no se cuenta con capital social pero se tiene capital económico, se puede sobornar a los custodios para ir al área de visita familiar. Sin embargo, conocer a alguien físicamente resulta más complicado si se es mujer.

Siempre nos restringen por cualquier cosa y por todo y por nada y por culpa de unas nos quitan el privilegio a todas. Por ejemplo este... ahorita en dental pus (sic) bajamos a sección varonil a servicio médico, entons (sic) en dental nomás (sic) quieren que nos lleven dos (...). Si antes nos llevaban a seis o a cuatro, ahorita ya no, ahorita las primeras que lleguen al cinco para la una son las primeras dos que se llevan (Carolina).

Las y los agentes penitenciarios, especialmente las custodias, funcionan como censores morales de las mujeres. No sólo restringen la forma en la que deben vestirse, arreglarse o comportarse, sino también los espacios por donde tienen que transitar. La cárcel, como una institución masculina, parece cuidar su propio “honor” a partir de la vigilancia del

---

<sup>185</sup> Las mujeres reclusas que no tienen familiares en situación de reclusión tienen visita únicamente en la sección femenil, por lo que no pueden acudir a la visita familiar en la sección de los hombres.

cuerpo y la sexualidad de las mujeres<sup>186</sup>. Ante este panorama, las opciones para que las mujeres, sentenciadas y procesadas, se relacionen con hombres internos se reducen a las cartas.

Domingo 5/oct /2011

Hola ☺

Espero que tengas un lindo día amor, recibí tu carta y me alegró mucho saber de Ti. Djalos hay estos relajado y tranquilo, recordando que ~~ESTAMO~~.

Me preguntas por el lic, la verdad es que no se apareció en toda la semana, espero que la próxima venga para así poder verte.

Me da mucho gusto saber que te gusta mi cuadro, espero que a tu mamá también.

Espero que me imagines y que no perdamos esa chispa de nuestro amor.

Amar me agrada saber que ya estas seleccionando la brava de dinero que tienes, y gracias por encargarte a tu mamá las galletas.

Dile por fés que no le he univocado por que no tengo tarjeta, pero que estoy bien y la quiero mucho aunque no la conozco.

Cuidate mucho amor y que Dios te Bendiga.

Mariana  
TU ESPOSA

Carta de Mariana enviada a Alexander<sup>187</sup>

<sup>186</sup> Como se verá más adelante, los embarazos “clandestinos”, producto de relaciones sexuales “ilícitas”, parecen poner en duda la “moral” que se pretende preservar dentro de la institución penitencia.

¿Cuál es la finalidad de cartearse con alguien? El intercambio epistolar permite a los sujetos conocerse y también “jugar al amor”: ellas juegan a estar enamoradas y ellos a enamorarlas. Aunque hay excepciones, las mujeres coinciden en que no se pueden enamorar de alguien que sólo conocen por medio de cartas y, como indica la propia Mariana: “todos los hombres te van a bajar la luna, el sol y las estrellas porque no han tenido relaciones en mucho tiempo”. Una primera trasgresión al orden de género: las mujeres no siempre se enamoran. Las reglas de la conquista en el mundo exterior, se reproducen dentro de reclusión: dar amor es derivar recursos, dar regalos y, aunque las mujeres también regalen, Lagarde (2000: 49) considera que sigue siendo una “muestra simbólica del poder de los hombres sobre las mujeres, es halagarlas, seducirlas con objetos. Estos regalos de amor simbolizan (...) la compra de la novia”.

Fundamentalmente las mujeres en reclusión les regalan a los hombres objetos que ellas elaboran: cartas, dibujos, tarjetas; a veces también les envían un dulce o algún alimento. Los hombres envían dinero, les compran ropa y zapatos, les mandan objetos y alimentos que no pueden conseguir dentro de la cárcel. Mientras los hombres siguen jugando al Don Juan las mujeres dejan de convertirse en meros objetos de ese deseo y aprovechan su condición de “enamoradas”.

La gran mayoría que en su momento lo hacemos por necesidad, por necesidad de comprarte una tarjeta, de comprarte unos zapatos, a veces suena vulgar pero en culas (sic) tanto a esos cabrones que hasta tenis de marca te mandan ¿no? ropa de marca, pues estando aquí son las cosas que más se necesitan ¿no? Yo le comentaba a una chava si realmente se fijaran (las autoridades) en que me dieran unos zapatos, en que nos dieran una ropa, en que nos dieran jabón, trastes, lo que necesitas aquí quizá no habría tanto esto, quizá lo harías más por amor o por cubrir tu instinto ¿no? Pero sí, la gran mayoría lo hace para... por necesidad.

#### **¿Y ellos? (...) ¿Porque lo harían?**

Por necesidad sexual, porque ellos te endulzan el oído y te dicen que se van a casar contigo y chalala (sic) porque pus (sic) no tienen una pareja, muchos llegan

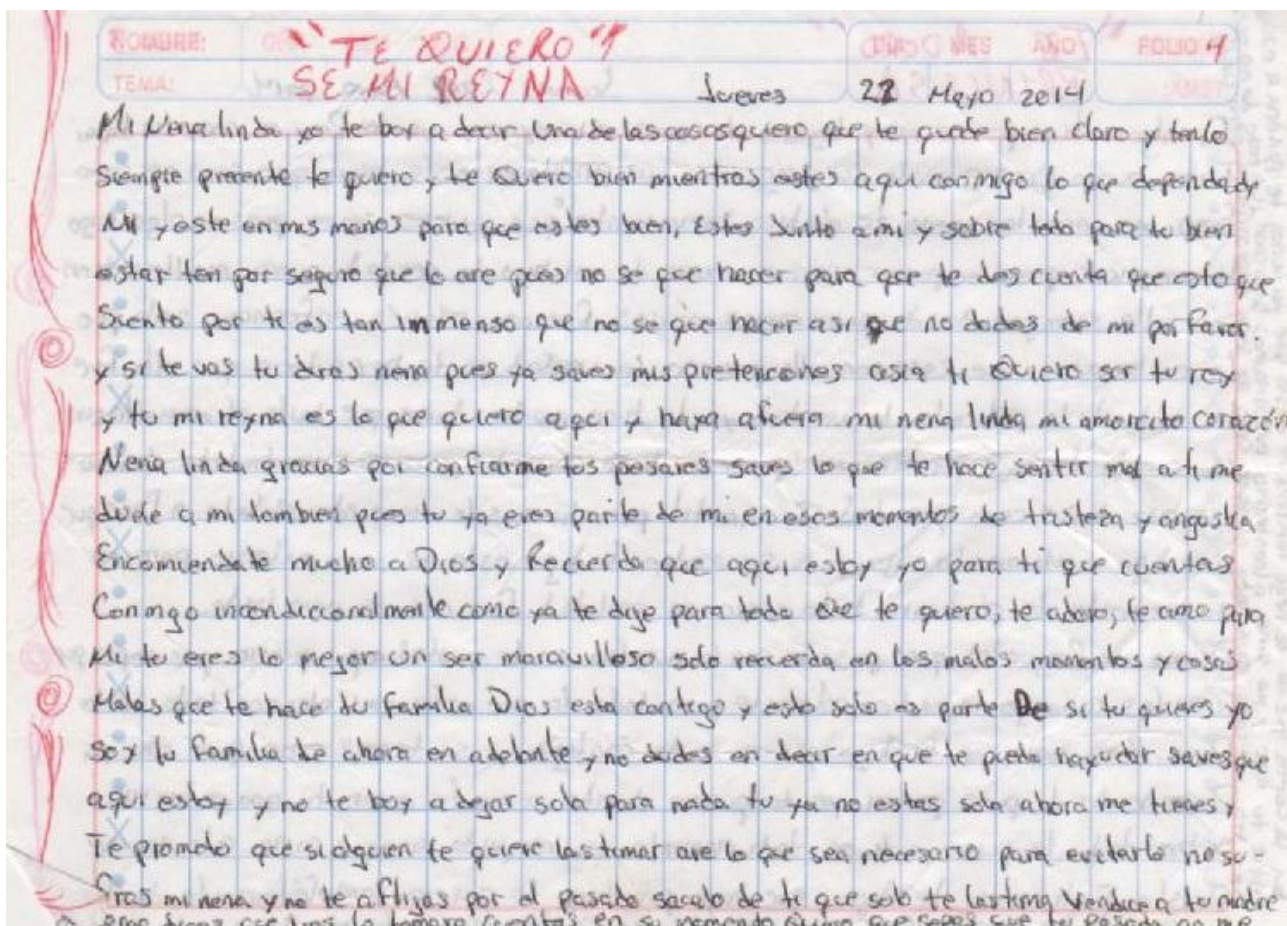
---

<sup>187</sup> Fue una casualidad que haya entrevistado a una pareja. Primero conocí a Mariana que me platicó de su relación con un interno. Meses después, a partir de la aplicación de los cuestionarios sexuales, conocí a Alexander. Para cuando lo entrevisté a él, la relación ya había terminado. Mariana me regaló las cartas que él le había escrito (alrededor de unas 50) y él todavía conservaba cuatro, mismas que me prestó para fotocopiarlas (notas de campo).

aquí y sus parejas les pintan los cuernos ¿no?, se separan se divorcian, los abandonan y como seres humanos necesitamos esa parte afectiva ¿no? o sea aunque sea en cartas que te digan, te amo mucho, te adoro, deseo estar contigo. Llenas su instinto emocional y bueno los chavos llenan el sexual con dinero pero lo llenan, entonces tanto ellos le chingan (sic) para poder hacerlo, como nosotras al contrario digo a webo (sic) tienes que convencerlos (Mariana).

Como señala Mariana, las cartas representan una oportunidad para “encularlos”, es decir, convencerlos de que, efectivamente, están “enamorado”. Al “enamorado” le cuentan los problemas, el abandono, la soledad, las carencias. Él muestra su “amor” ofreciéndole ayuda para hacerla feliz. Un performance de los mandatos de género: ellos proveen y protegen, mientras ellas cubren los afectos. En su carta, Mariana le hace saber sutilmente a Alexander que no tiene dinero, “no le he podido marcar a tu mamá porque no tengo tarjeta”. Se preocupa por sus problemas, se alegra de que los haya resuelto y espera que le guste un regalo que ella hizo para él: un cuadro. Se autonombra como su “esposa”: está completamente enamorada, es suya. En cartas anteriores, Mariana le pidió que le hiciera llegar una caja grande de galletas, una forma que encuentra ella para capitalizarse: hacer postres. Él le ayuda en eso.

Aunque por supuesto en el intercambio epistolar ellas pueden enamorarse, lo que se pudo observar a través de los relatos es que, en realidad, el “amor” en reclusión tiene fines instrumentales. Como se mencionó en capítulos anteriores, las personas que ingresan a reclusión en su mayoría provienen de los estratos menos favorecidos, la cárcel no les ayuda a superar las condiciones de marginalidad en las que ya vivían, por el contrario, se suma a la serie de factores estructurales e institucionales que incrementan su situación de vulnerabilidad (Ariza, 2011). De esas personas, son las mujeres quienes se encuentran en una situación más precaria. Al ser abandonadas con mayor frecuencia que los hombres, el “amor” les permite aumentar su capital económico y sobrevivir de mejor manera en cautiverio.



Carta de Alexander enviada a Mariana

En las relaciones “amorosas” entre internos destaca el hecho de que, por lo regular, las mujeres carecen de capital económico y los hombres se encuentran en una posición más privilegiada, lo que les permite derivarle recursos a sus parejas<sup>188</sup>. En la carta anterior, Alexander le deja claro a Mariana que ella no está sola, que ahora “lo tiene a él para cualquier cosa que necesite”, eso incluye ayuda económica. Confiarle “sus pesares”, quizá pudo ser una estrategia que ella implementó para que él se sintiera protector, por lo tanto, ofrecerle su ayuda “incondicional”, sería el comportamiento esperado que él, por ser hombre, debería observar. Después de unos meses la relación terminó, Alexander dijo que se empezó a dar cuenta “que como las cosas no estaban

<sup>188</sup> Cuando los hombres son los desposeídos, la búsqueda de una pareja no se circunscribe a los límites carcelarios, sino que las parejas idóneas resultan ser las mujeres que acuden cotidianamente a la visita familiar: esposas, madres, hijas, primas o hermanas de algún otro interno. Los recursos que ellas puedan proveerles del exterior, les permite a ellos aumentar sus capitales, se volverá a este punto más adelante.

bien, me empezaba a pedir dinero, le di una vez, pero ya no, entonces agarré y decidí terminar con ella”. Mariana dice que ella fue la que le dejó de escribir. Sea como fuere, mientras duró la relación Mariana mejoró su situación económica, para ambos tener a quién escribirle también cumplió una función emocional importante y, además, el ejercicio clandestino de su sexualidad fue revitalizante.

### ↳ **La sexualidad clandestina. La construcción de los espacios sexuales alternos**

Ítalo Calvino (1983) decía que los espacios son más que su referente material. Los espacios son un cruce de relaciones, experiencias, anhelos, posibilidades; son sitios de actuación, de encuentro, de significación. Aunque el espacio posee un referente material no se reduce a él. Lo que define los espacios son “las prácticas socioespaciales, las relaciones sociales de poder y de exclusión, por eso los espacios se superponen y entrecruzan y sus límites son variados y móviles” (McDowell, 2000: 14). Es a través de este espacio construido relacionamente, que se pueden comprender las normas, las jerarquías, las exclusiones y las inclusiones en torno al cuerpo y a la sexualidad.

Glaeser (1998) considera que el espacio puede ser concebido como un texto, que ha sido escrito y que puede ser leído por diferentes actores sociales. El espacio escrito invoca a su materialidad y permite preguntar sobre las condiciones de su producción: quién planeó su construcción, utilizando qué diseños, para qué fines, con qué materiales, bajo qué condiciones, en qué territorios geográficos. También se incluyen los ordenamientos de los sujetos en dichos espacios: cómo están distribuidos, por qué de esa manera, bajo qué dinámica deben operar (en qué horarios, siguiendo qué rutinas). La dimensión leída se relaciona con la manera en que los sujetos, a través de su experiencia, interpretan esa materialidad que, mediante sus acciones y cruces con otros “interpretantes” reconfiguran, resignifican, construyen y de-construyen ese espacio.

Glaeser (1998) considera que hay dos tipos de lecturas del espacio: la literal y la tópica. La primera se realiza como si se estuviera leyendo en un mapa y solamente permite ubicar geográficamente el espacio. La lectura tópica por otra parte, se asocia a las relaciones de poder y a los significados dados por los sujetos. Esta lectura del espacio

tiene que ver con la interpretación, la experiencia, la apropiación y la recreación de los lugares a partir de las prácticas que los sujetos realizan, diseñando nuevos usos y ampliando las posibilidades de ese mismo territorio.

Los dos órdenes regulatorios de la sexualidad en reclusión “escriben” o construyen sus propios espacios sexuales. Como se vio en el apartado anterior, el orden legítimo diseñó los cuartos de visita íntima como espacios exclusivos para el ejercicio de la sexualidad, estableciendo además las reglas de operación. El orden sexual alterno no sólo aprovecha estos sitios sino que también construye sus propios espacios, con sus propias normas de funcionamiento. Los espacios creados a partir de la clandestinidad son percibidos por los agentes penitenciarios y por los internos más privilegiados como abyectos y marginales, tal y como son concebidos los sujetos que tienen prácticas sexuales dentro de ellos<sup>189</sup>.

Los espacios sexuales del orden alterno no tienen una localización geográfica permanente, son construidos exprofeso, dependen de las oportunidades sexuales momentáneas, de los deseos sexuales escurridizos. La creación de estos espacios es posible porque las reglas del orden legítimo se fracturan con la corrupción o participación de los agentes penitenciarios.

Bajan a juzgado (a las mujeres), hay chanchullo con custodios por dinero, le dicen los chavos: “baje a fulanita”. Dan 400 por bajarlas y allí están en los juicios orales, les dicen (los custodios): “tienen tanto tiempo”. Se van a orales, son escondidos, no hay cámaras y hay un tipo baño que no hay nada, allí es donde se van, no sé si hay muebles (...) Hay unas cámaras que no sirven (...), esa cámara -nos dicen las custodias-, es que esa cámara no sirve, nada más es de parapeto (...). Muchos lo sabemos, que hay cámaras que no sirven, cámaras que sí sirven, ya saben cuáles son. Entonces por los mismos custodios sabemos qué cámaras y que cámaras no ¿no? (Carolina).

---

<sup>189</sup> Recordemos que los cuartos de visita íntima sólo pueden ser aprovechados –clandestinamente- por sujetos que poseen gran capital económico. Utilizar los espacios por algunas horas o durante una noche, suele tener un precio muy elevado que no cualquiera puede pagar. En términos de jerarquías carcelarias, son las mamás mercantiles las que con frecuencia pueden ocupar estos sitios y algunos otros sujetos que logran acumular de vez en cuando la cantidad de dinero requerida para ocuparlos.

La lectura tópica de los espacios, permite comprender a los juzgados como lugares tanto de placer como de peligro. Dada la naturaleza de su construcción: oscuros y sin vigilancia, resultan ser sitios ideales de encuentro para las parejas que acuerdan disfrutarse apresuradamente<sup>190</sup>. Sin embargo, también es un área donde las mujeres son insultadas, tocadas y presionadas para acceder a tener actividades sexuales con internos y con custodios. Los juzgados también parecen ser el espacio “oficial” donde las mujeres se ven impelidas a intercambiar sexo por dinero u objetos<sup>191</sup>. Ir a juzgados puede ser una experiencia emocionante cuando es consensuada. Tanto para los hombres como para las mujeres representa una trasgresión al orden legítimo; sin embargo, para ellas, también es una ruptura del orden moral.

Empezamos a tener sexo en mayo, no, por junio, pero nada más han sido 2-3 veces (...). La primera vez honestamente ya me urgía (tener relaciones sexuales), pero no fue satisfactoria. Es como cuando era adolescente y nos van a cachar, una porque nunca he disfrutado una relación con un hombre (...). Entre el cachondeo, los besos, te prendes, no es excepcional lo que sucede en el juzgado, te desestresa, pero satisfactorio no es, te deja salir de la monotonía, no te permite ser satisfactorio la situación, el lugar (...). Depende de cuánto traiga mi chavo, ese día fue como servicio completo (...). Con caldo 150 (besos, chupetes, faje), otra onda 250 (por 3 horas en los juzgados), lo otro 350 (relación sexual), se les da a los custodios. Se arreglan entre hombres, tú no sabes qué onda (...), teníamos tres meses de conocernos por cartas pero no nos habíamos visto, ese día no le cobraron tanto (Mariana).

Este tipo de sexualidad posiciona a las mujeres como sujetos de deseo. Sin embargo los parámetros bajo los cuáles ellas pueden tener sexualidad están regulados y previamente pactados. Para que los custodios y las custodias otorguen el “permiso” de tener una interacción sexual, el custodio debe saber previamente qué es lo que van a hacer,

---

<sup>190</sup> Es común que los encuentros en los juzgados carezcan de intimidad. Si se corre con suerte es posible localizar un espacio donde el flujo de personas sea escaso, Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, la sexualidad tiene que ejercerse con público. Enrique me contó que a él le tocó ser público en tres ocasiones: “no los estoy viendo pero pus (sic) se oye (...). Todos estaban ahí, te digo hay internos e internas, sí. Nomás (sic) te dicen haz casita y pus (sic) todos volteen mientras ellos hacen su relación ¿no?, todos tampoco no están volteando ahí a verlo”.

<sup>191</sup> Se hablará detalladamente de la sexualidad violenta y de aquellas prácticas sexuales que se encuentran entre la violencia y la no violencia en el último apartado de este capítulo.



dependiendo de ello, será el precio que los hombres tengan que pagar. Entre más superficial sea el contacto, el costo será más barato sí, por el contrario, se espera tener coito el precio se elevará. Representa una transacción entre hombres: uno paga a otro por tocar un cuerpo que no es posesión de ninguno de los dos. Aunque en este tipo de encuentros las mujeres todavía pueden decidir hasta dónde quieren llegar, lo relevante es justamente este pacto previo entre hombres cuyo objeto pactado es el cuerpo de la mujer. Así es que lo que de inicio podría concebirse como la posibilidad de ejercer una sexualidad fuera de las “opresivas entrañas de la institución carcelaria” (Bello, 2013: 207), en realidad sigue estando regulada, pero ahora por el orden sexual alterno.

Hasta el 2012 las y los internos podían ejercer su sexualidad dentro de las cabañas<sup>192</sup>, se trataba de una opción barata y accesible para los internos de menores recursos. Con el cierre de las cabañas, las posibilidades para el ejercicio de la sexualidad clandestina fueron reducidas considerablemente. Los más pobres tuvieron que renunciar al ejercicio de su sexualidad, mientras que los más privilegiados encontraron formas de aprovechar los espacios sexuales que la institución ofrecía. A pesar de ello, construyeron nuevos sitios y ensayaron nuevas formas de fracturar el orden sexual institucional, por ejemplo en los baños de visita familiar, en las bodegas o debajo de las cobijas bajo la mirada impávida de los familiares<sup>193</sup>.

---

<sup>192</sup> Las cabañas eran unas construcciones hechas con palos, cobijas y lazos que los “cabañeros” armaban en el patio durante los días de visita familiar. Había dos tipos de cabañas una familiar y la otra sexual. La primera era ocupada por todos los miembros de la familia que iban a visitar a los internos y tenía la función de dar privacidad. La segunda se reservaba para las parejas sexuales. La renta de las cabañas oscilaba entre los 30 y 50 pesos por todo el tiempo que durara la visita y eran exclusivas del área varonil, las mujeres nunca tuvieron el “permiso” de instalar alguna dentro de su sección. Sin embargo, en aquel entonces, tanto hombres como mujeres que no tuvieran visita familiar podían pagar algunos pesos para bajar al patio y reunirse con sus parejas de manera clandestina. Al parecer, la desaparición de las cabañas obedeció a un intento por regular la violencia, el trabajo sexual y el ingreso de drogas al penal. Era en las cabañas donde las mujeres llamadas “camiones” sacaban de su vagina la droga que sería distribuida dentro del penal. La eliminación de las cabañas no sólo disminuyó sensiblemente las posibilidades de ejercer la sexualidad, sino también las ganancias de los custodios se vieron mermadas. Ellos solían dar sus rondines destapando cabañas sin previo aviso y, a quien sorprendieran teniendo relaciones sexuales, les cobraban entre 300 y 400 pesos para evitar castigarlos; aparte como dice Octavio, “la vergüenza que se llevaba tu pareja” (notas de campo).

<sup>193</sup> Lázaro y Sofía mencionaron que es posible ver durante la visita familiar a parejas envueltas en una cobija que, mientras se funden en un profundo abrazo, intentan tener relaciones (notas de campo).

### **¿En qué espacio se puede tener sexualidad?**

En los baños, en los de visita (...). La pareja se mete al baño como que va al baño y “no bueno si ya se tardaron mucho tiempo” (...). Pus (sic) en esa ocasión era ¿cómo se llama? que la muchacha o el muchacho, bueno la señora y el señor andaban un poco cortos de dinero y no tenían para su íntima. Y pus se les hizo fácil ¿no? le invitaron un refresco al de los baños o no sé qué pasaría, pero sí se oían los gemidos de la penetración que había en ese momento ¿no?, la cosa que estaba sucediendo al instante. Luego agarré igualmente y namás (sic) ora sí con perdón de la palabra, oriné y me salí, hasta me lavé las manos rápido y me salí (...). Luego le pregunté a un muchacho que vive en el pueblo le digo: “¿qué... qué esos gemidos o qué? “Es que está una pareja allá adentro (...)”. Sí, incluso aquí abajo en indiciados este (sic) hay un cuartito, donde meten todas las lonas y todos los botes que alquilaban para precisamente pa’ (sic) la visita, ahí la agarraban como íntima, Pus ya sea este... gente rea, con gente que venían de fuera, cuando la visita era acá en indiciados, los alquilaban que eran ciento cincuenta la hora (Lázaro).

Dentro del orden sexual alterno, las jerarquías sexuales entre los hombres se establecen a partir de dos condiciones: el capital económico que se posea y la “virilidad” que se demuestre tener. El capital económico les permitirá acceder a mejores espacios sexuales y a más y mejores “mujeres”. El caso de un interno apodado “Don Gato” ejemplifica esta situación. A pesar de que en el momento del trabajo de campo él ya no se encontraba recluido en ese penal, todavía fungía como un referente simbólico para los hombres internos que, en reiteradas ocasiones narraban sus aventuras sexuales.

Él sabe jugar las cartas en estos lugares. Cuando viene a verla una, está con la otra. Una la recibe en indiciados y a otra en el pueblo, pues no (...). Todavía nos la presumía, cómo te atreves a comportarte como un chamaco de veinte. Rubias, morenas, este wey cómo le hace, él daba su lana para que vinieran. Te buscaban por tu dinero. Nada más venían de visita pero lo venían a ver a él y hasta venían entre semana (Efraín, participante de un grupo focal).

Cuando yo llegué en el 2009 en íntimas había un señor que le decían Don Gato y traía mujeres de la calle y las prostituía, hacía fiestas, venía por secuestro. Pagaba 500-600 pesos por tener relaciones sexuales con mujeres de la calle, son bonitas, 600 pesos un rato y ya. Hacía fiestas, antes sí entraban (las mujeres) (Julián).

Si Don Gato representa la cima de esta masculinidad viril, las demás formas de ejercicio de la sexualidad entre los hombres internos tenderán a seguir de alguna forma el mismo patrón. En esta jerarquía sexual, tanto las prácticas realizadas en los cuartos de visita íntima como en los juzgados gozan de prestigio. Sin embargo en las primeras, la fuente de prestigio proviene del capital económico mientras que en el caso de las segundas, de la virilidad. La sexualidad ejercida en los juzgados conjunta el peligro con la osadía que todo Don Juan debe poseer. Si a “Don Juan le interesan las mujeres difíciles, los amores prohibidos, porque, además de la prueba, lo excita la trasgresión” (Osés, 1998: 25), la forma en que la sexualidad es regulada dentro de los juzgados, permite a los hombres hacer alarde de su virilidad<sup>194</sup>.

Al trasgredir las reglas del orden sexual legítimo, los hombres ascienden en la escala del orden alterno, sobre todo cuando, como dice Octavio, les “ganan” a los custodios, es decir, tienen un encuentro sexual que no ha sido pactado con ellos previamente (y por lo tanto no pagado). En esos casos “no se aceptan reclamaciones y cuando les ganas y les ganas limpio no te reclaman (Octavio). Esto representa entonces que la sexualidad es un espacio más de competencia no sólo entre hombres internos, sino también con el personal de custodia. Desde esta lógica, las mujeres serían el medio por el cual pueden hacer “alarde de su virilidad” (Osés, 1998)<sup>195</sup>.

Si desde el orden legítimo cualquier práctica sexual que no estuviera regulada por la institución fue considerada como marginal, dentro del orden sexual alterno lo abyecto provino de la sexualidad ejercida entre hombres. Sin embargo, es importante mencionar que no todas las prácticas homoeróticas fueron concebidas bajo el mismo prisma. Únicamente aquellas mediadas por dinero u objetos y donde hubo una gran diferencia de edad, fueron percibidas por los entrevistados como abyectas.

---

<sup>194</sup> Como las cabañas dejaron de existir en este penal ya no se analizarán. Sin embargo se puede decir que cuando funcionaban, también eran valoradas en el mercado viril, pero no en términos económicos, ya que su costo era muy accesible (entre 30 y 50 pesos) por lo que casi cualquier hombre podía acceder a ellas (notas de campo).

<sup>195</sup> Aunque los custodios también mantenían relaciones con las internas, no se encontró que los internos percibieran que los custodios podían superarlos sexualmente. Esto quizá se deba a que las relaciones que los custodios establecían con las mujeres estaban explícitamente condicionadas por dinero u objetos, por lo que en términos de virilidad representa una mayor jerarquía lograr “enamorarlas” que “comprarlas”.

Tengo un amigo que está chamaco, me pedía jabón, me buscaba. Se oyen rumores que está con una persona... es más con una de 38 y el muchacho tiene 22. Yo cuando lo veo bajar a la escuela con el señor, el morro no le pega el sol, siempre está en la celda. Le mandé al peluquero porque lo vi bien greñado, eso fue un viernes, el lunes lo veo pasar, "Julián, no me busques problemas con el señor" (...). El morrito se mira bien flaco, yo creo que porque han de tener relaciones y el morrito ya no me busca como antes: "el señor me da todo" (...). Vino su mamá y hablé con ella, el chamaco ido, como espantado, como sacado de la jugada, estaba como amenazado, dice que todo está bien, tiene como un mes y medio, casi no se deja ver, no. El señor luego se lo lleva, casi lo lleva de la mano. "A ti te gustan los niños" -le dicen a señor-, y el señor se enoja (...). No sé si está teniendo relaciones sexuales con el señor (por la fuerza) o son los dos, ya quedó dañado de su mente (Julián).

En el capítulo cuarto se mencionó que las personas asumidas como homosexuales o trans se encontraban ubicadas en el área de indiciados. La sexualidad que ellos ejercían con otros internos –dentro de este espacio-, era considerada por la mayoría como una opción de "cada quién". Sin embargo, las prácticas sexuales que había dentro del área de sentenciados, ejercidas por sujetos que se consideraban a sí mismos como homosexuales sí fueron vistas como abyectas. Esta "tolerancia" quizá no se explique tanto por un cambio en la construcción de la masculinidad sino como una forma de conservar sus mandatos. Es decir, la preservación del modelo hegemónico de la masculinidad necesita de otro tipo de masculinidades para poder existir (Demetriou, 2001). Subordinando a unos, es reafirmada la propia posición hegemónica. Sin embargo, en este caso es probable que los internos la consideren como una práctica violenta "el chamaco ido, como espantado, como sacado de la jugada, estaba como amenazado" (Julián). De tal manera aquello que merece censura es la violencia y no la sexualidad entre hombres.

Las jerarquías sexuales entre las mujeres en el orden alterno giran en torno a la moral burguesa. Plummer (en Weeks, 2000: 31) señala que en aspectos relacionados con la sexualidad, cada cultura establece "restricciones de quién" y "restricciones de cómo". Las primeras están enfocadas en determinar con qué sujetos es "adecuado" ejercer la sexualidad de acuerdo a la clase, la raza, la edad o el género. En cambio, "las

restricciones de cómo” tienen que ver con los órganos que se usan, los orificios penetrados y los parámetros bajo los cuales deben desarrollarse las prácticas sexuales.

Como fue mencionado en el capítulo anterior, los parámetros de la moral en el orden legítimo y en el alterno son prácticamente equiparables. La decencia y la contención sexual son la base de esa jerarquía, de tal manera que esta moral, es la que subyace a esas restricciones “de quién” y “de cómo”. En la cúspide de la pirámide, como detentoras de una moral a prueba de toda tentación, se encuentran aquellas mujeres que tienen una pareja sexual (heterosexual) estable desde el exterior o bien carecen de una. La contención sexual forzosa<sup>196</sup> o la fidelidad conyugal ocupan el peldaño más alto. El segundo lugar lo ocupan aquellas mujeres que, aunque conocieron a sus parejas en situaciones “moralmente cuestionables” (cartas, salidas a juzgados o fueron presentadas durante la visita familiar), decidieron regresar al camino de la decencia a través del matrimonio. Por lo tanto, el ejercicio de su sexualidad se encuentra regulado por el orden legítimo.

A partir de ahí, todas las prácticas sexuales femeninas son consideradas como abyectas. En el tercer puesto están ubicadas las mujeres como Mariana (citada líneas arriba), que decidieron tener una relación sexual con otro interno de manera clandestina donde no hay mediación de dinero. Es decir, a pesar de que ellas pueden recibir regalos antes o después de la relación, el ejercicio de su sexualidad no es explícitamente por dinero. Un peldaño más abajo de esta jerarquía sexual, lo ocupan las relaciones homoeróticas. Para Bello (2013: 137) este “deseo disidente cuestiona las técnicas disciplinarias de feminización que impone la institucionalidad sobre las mujeres presas”. A diferencia de los hombres, que la institución “protege” los ataques potenciales de sus pares, las mujeres son sancionadas por tener prácticas homoeróticas. Sin embargo, dentro de la jerarquía sexual alterna, el deseo homoerótico no es mal concebido<sup>197</sup>. En muchos casos

---

<sup>196</sup> Esto incluye a todas aquellas mujeres que, no teniendo pareja sexual, rechazan cualquier tipo de proposición “indecorosa” por parte de internos, custodios, hombres del exterior o mujeres recluidas (notas de campo).

<sup>197</sup> Algunas de las entrevistadas manifestaron su desacuerdo no tanto por la relación en sí misma, sino por los conflictos que, a veces, se presentaban en la relación y de los cuales ellas tenían que ser partícipes (notas de campo).

representa una fuente de ayuda económica, apoyo emocional y descubrimiento sexual. En otros, por supuesto, puede ser causa de nuevas vulnerabilidades. Dentro del área de las mujeres ocurre algo que con los hombres no pudo encontrarse: por 50 ó 60 pesos rentan sus camas para que las parejas puedan ejercer su sexualidad<sup>198</sup>.

**Oye ¿entonces para tener intimidad o sexualidad aquí no es complicado?**

No es tan complicado (...) en mi celda se prestan a la mamada. O sea si yo quisiera tener relaciones le digo a una persona que tenga cama y tenga las cortinas bien, sabes qué este... quiero la verdad pues quiero tener... qué tranza préstame tu cuarto y bueno tu cama y cuánto va a ser, o sea le doy el dinero y ella me presta su cama, por las horas que yo quiera de aquí a que yo termine con la morra esta (...). Ya en el día, ya que esté todo tranquilo y ya qué acá unas se quedan echando el 18 (vigilando) de que ahí viene la jefa (la custodia), ya como que nos hacemos las dormidas, ya como que no pasa nada. Pero de todos modos no, ahí no corre, ya cuando ya empiezo a tener ya empieza a correr el dinero (Janet).

A pesar de la disposición que algunas internas tienen de cooperar siempre hay otras compañeras que, como dice Anaid “van y le dicen a las custodias: ‘ay es que éstas toda la noche están allí duro y duro y no dejan (...), hacen sus cochinas’”. Si apearse a los parámetros de la moral, es lo que va a posicionar a las mujeres de manera diferencial en la jerarquía sexual, no es extraño que algunas “chismorreen” sobre la “inmoralidad” de las otras. Como señala Vázquez (2008) el chisme es lo que le va a permitir a la “chismosa” ubicarse del lado de la moralidad.

Finalmente, en la parte más baja de esta jerarquía sexual, se encuentran aquellas que tienen intercambios sexuales por dinero u objetos. Sin embargo algunas de las entrevistadas hacen una distinción entre las mujeres que, ante la necesidad se ven

---

<sup>198</sup> Rentar una cama es común cuando las mujeres no tienen una cama propia y duermen en el piso sobre un colchón. Quienes tienen su propia cama, sólo cierran las cortinas y tienen intimidad. Las custodias les pusieron una regla para evitar este tipo de encuentros (que supuestamente sirve también contra los robos): ninguna interna puede meterse a alguna celda que no sea suya. El área de criminología se encargó además de separar a las parejas en celdas diferentes “para evitar conflictos entre ellas y con otras internas”.

obligadas a intercambiar sexo por dinero u objetos y las que, como dice Carolina, lo “hacen por fascinación al arte”<sup>199</sup>.

Allá en juzgados luego las bajan por 30 pesos para que les... pues sí, para que vayan y chupen allá abajo (hagan sexo oral) (...) a los internos. No faltan los custodios también, porque también he escuchado de varios custodios (...). A lo mejor como te estaba diciendo ¿no? tenemos necesidad pero no estamos cojas ni mancas, que son huevonas es diferente (...). Yo digo que (las que van por 30 pesos) se denigran, se denigran muy feo, porque sí hay hombres que, a lo mejor, pueden y que pues no sé... apoyarlas y casarse y estar pues a lo mejor bien, por algo así ya no toman en serio a nada, como que ya las toman por un juego (...).

**¿Y por qué, por qué crees que lo hagan?**

Pues a veces yo digo que por la necesidad, pero pus si ellas se pusieran a trabajar, a hacer talachas, a lo mejor no hubiera todo ese tipo de cosas ¿no? Y también que las custodias lo permiten, porque a las custodias que luego están que con el refresquito, que el juguito, que las papas y ya con eso como que ya las este (sic)... se quedan, se hacen de la vista gorda (Carolina).

Analizar este tipo de prácticas resulta una empresa compleja. Aunque los discursos de las internas remitan al plano de la moral sexual, en realidad el asunto no pertenece a ese campo. Satz (1995) indica que la prostitución no es cuestionable por ser inmoral, sino por ser injusta. La autora invita a pensar en las condiciones bajo las cuales las mujeres tomaron la decisión de ejercer dicha actividad. En capítulos anteriores se analizó cómo de entre todas las personas en situación de reclusión, las mujeres eran las que se encontraban en mayor situación de vulnerabilidad: por lo regular han tenido poco contacto con las instancias de procuración de justicia, son abandonadas por sus parejas y familiares, deben mantener a sus hijas o hijos, carecen de recursos económicos, etcétera. Estas condiciones se suman a las vulnerabilidades creadas por la propia institución penitenciaria: falta de oportunidades laborales, alimentación de mala calidad, poco acceso a la salud, precios elevados de los productos, defensoras y defensores de oficio “gratuitos” que piden dinero y agentes penitenciarios corruptos.

---

<sup>199</sup> En este rubro también entran las prácticas que implicaban “dejarse” tocar los senos o la vagina por el personal de mantenimiento dentro de la propia sección femenil o enseñarle los senos a los custodios que estaban en la torre de vigilancia para que ellos les lanzaran monedas o les hicieran llegar algún objeto o alimento. Esto último yo lo presencié cuando estaba entrevistando a Mariana en el patio, porque el cubículo donde normalmente hacía las entrevistas estaba ocupado (notas de campo).

El problema no se ubica en la “hueva” como dice Carolina, sino en la estructura social e institucional generadora de tal condición de precariedad que las opciones para las mujeres se reducen. Esto “lleva a las mujeres a encarar un rango de opciones altamente constreñidas, las cuales serían relevantes, en alguna medida para ver sus decisiones como autónomas” (Satz, 1995: 77). En el cuarto capítulo fue planteado que, dentro de la sección femenil existía una división (moral) entre las que salen a “loquear”, las procesadas y las que se saben “comportar”, las sentenciadas. Esta división obedece a prácticas como las descritas en el relato de Jocelyn. Las mujeres que con mayor frecuencia fueron impelidas a intercambiar sexo por dinero u objetos son las procesadas.

El desconocimiento de las reglas y condiciones del campo carcelario y la repentina inserción en este espacio provoca aun mayor desprotección. Los hombres -internos y custodios-, aprovechan que, los primeros días, las internas carecen de ropa, artículos de aseo personal, dinero para pagar las “mordidas” de las custodias y los servicios de las y los defensores de oficio “gratuitos”. Las que llevan más tiempo en reclusión que, por lo regular ya son sentenciadas, han encontrado otras formas más “morales” de sobrevivir en la cárcel: “hombres que, a lo mejor, pueden apoyarlas y casarse y estar pues a lo mejor bien” (Carolina).

No obstante el hecho de estar conminadas a tener este tipo de prácticas, el estigma que recae sobre ellas es algo difícil de borrar. Como señala Satz (1995: 78), “la prostitución hace una directa e importante contribución al estatus social inferior de la mujer”. Lo que también les reduce la posibilidad de ser deseadas y consideradas para el mercado matrimonial (Fuller, 1997).

### ǎ **Una pareja para cada necesidad**

Cuando hay una situación de marginalidad previa al encierro y una desposesión de capitales dentro de reclusión, el cuerpo y la sexualidad se instauran como formas primordiales para aumentar los capitales necesarios para sobrevivir en las precarias condiciones carcelarias. Cuando los hombres son los desposeídos utilizan su cuerpo para atraer a mujeres que no se encuentran recluidas: esposas, madres, hermanas, primas e hijas de otros internos.



Yo lo veo cuando llegan, son los que dejan pasar (a visita familiar) con dinero. Son como zopilotes, se cuadrán, se paran, echan miradas hacia las mujeres, les guiñan el ojo, caminan pavoneados, tratan de cuadrarse, traen la camisa desabrochada, enseñan el brazo, hay veces que se quedan parados, circulando (...). Esos son los que no tienen visita, no tienen pareja, son jóvenes la mayoría; no falta un despistado que no está tan joven. Tratan de mantenerse en forma para mostrar su personalidad, se hacen tatuajes (...). Luego tratan de conquistar a la amistad de alguien, echar un taco, ganarse la confianza para llegar con confianza, ligárselas me imagino. Son gente que no tiene el amor de cierta familia, se sienten desamparados (...). Gente que se liga para que le traigan dinero, barco, otro tipo de necesidades (Joel).

Como se aprecia en el testimonio de Joel, los hombres desposeídos establecen todo un performance que eventualmente los llevará a encontrar una pareja para que les derive ciertos recursos. Aparentemente el uso del cuerpo para seducir, forma parte de los *habitus* que las mujeres deben adoptar y se incorpora en ellas como parte de los mandatos de la feminidad (Bourdieu, 2000). Sin embargo, en este caso, es el cuerpo de los hombres el que debe desplegar toda una serie de actos performativos que les servirán para atraer a una mujer. Dichos actos permiten reorganizar la masculinidad, de tal manera que ésta aparezca como poderosa, fuerte y viril. Conseguir una o más parejas, no sólo restituye su capital simbólico, sino que también permite que acumulen capital económico y social. Tener una pareja significa estar vinculado con el mundo exterior y acceder a bienes que comúnmente no pueden obtener dentro de la cárcel (Bassani, 2011). Quizá por eso, tanto los hombres como sus parejas sexuales (no recluidas) mencionaron que la sexualidad mejoró con el encierro<sup>200</sup>.

Mientras que los hombres desposeídos conquistan mujeres para aumentar sus capitales, las mujeres en situación de reclusión buscan una pareja para cada necesidad, sin que necesariamente haya sexualidad de por medio. Laura por ejemplo mantiene dos relaciones: una con un interno de 60 años y otra con un antiguo novio que le lleva objetos que no se pueden conseguir en el penal.

---

<sup>200</sup> Como parte del trabajo de campo se entrevistaron a algunas parejas sexuales que acudían a visita íntima regularmente. La mayoría de ellas mencionó que su sexualidad mejoró y, reconocieron, que esto se debía a que las necesitaban y sabían que las podían perder (notas de campo).

Conozco a otra persona aquí abajo pero me lo presenta una señora (...), le empiezo a escribir y le empiezo a escribir y el señor se interesa, se interesa en conocerme (...). Entonces pues yo digo que está mal porque pues sincera no he sido, también he sido mentirosa. Entonces él me empieza a escribir, escribir, escribir y empieza a mandarme dinero, a mandarme cosas. Entonces pues yo me inclino por ese lado, me inclino por ese lado y entonces pues yo siempre carecí de dinero de cosas este... nunca tuve una persona que me regalara unas flores, que me regalara un detalle, que me regalara cosas, que me hiciera sentir pues que yo me lo merecía ¿no?, entonces yo lo conozco a él y sin conocerme o sea lo conozco por carta, pero sin conocerme me empieza a mandar cosas, me empieza a mandar cada ocho días dinero, tarjetas, barco, cuadros, regalos, entonces pues todo eso pues a mí me hace así como que levantar el ánimo, el ego y el decir bueno pues si a mi edad pues yo todavía puedo pues ora sí que... buscar otra persona y conseguir lo que yo quiera sin tener que dar mi cuerpo (Laura).

De esta manera, la diversificación de las parejas funciona para disminuir las condiciones precarias de vida al interior del penal. Un hombre interno puede ayudar con alguna emergencia y representa una posibilidad de distracción e intercambio sexual. Una pareja externa consigue objetos que son difíciles de encontrar en el contexto carcelario y, a veces también se tiene una pareja mujer, para cubrir las necesidades afectivas y sexuales.

### **7.3 Violencia sexual y percepción de justicia sexual**

La violencia sexual en situación de reclusión, ejercida por agentes penitenciarios, se instaura como “dispositivo de modelaje, aprendizaje y disciplinamiento de los sujetos” (Reguillo, 2012: 37), por lo tanto no es posible argumentar que se trata de eventos casuales o “extraordinarios”. La violencia inicia desde el momento de la detención y acompaña a los sujetos durante toda su estancia en reclusión. Sin embargo, hay momentos y situaciones específicas en que hombres y mujeres están expuestos a diferentes tipos de violencia sexual. Lo que se encontró a través de los relatos de vida, es que fueron los hombres quienes, en la etapa de judicialización, sufrieron con mayor

frecuencia de este tipo de violencia<sup>201</sup>.

### **¿Hubo toques en los genitales?**

Sí (...). Llegaron, me torturaron (...) y así entre las piernas y la cintura, después agarraron las tijeras del poli y dicen: “no, ya vas a chingar a tu madre te la vamos a cortar, haznos lo mismo que le hicistes (sic) a la chavita”. Y yo no, yo no le hice nada, de veras (sic) yo no le hice nada oficial. “No pus (sic) ya chingaste a tu madre (...)”. Me llevaron a hacer los estudios, me hicieron a fuerzas que me quitara vellos púbicos ¿no?, se llaman así ¿no? Sí, me hicieron que me quitara los vellos, que los agarrara con la mano y se... los arrancara (...). Ya de ahí me pasaron a la... a otra... había un muerto, tenían un muerto atrás (...). Ahí donde me sacaron los estudios (...) tenían un muerto, pero un muerto así grandote, grandote así como inflado, acostado, así estaba feo ¿no? (...). Me empezaron a pegar ahí también y acá y al muerto me decían que le... le besara los testículos. “Sí, bésale los testículos cabrón, de una vez hijo de tu no sé qué” y no pus (sic) me puse a vomitar ahí, ya hasta tenía como gusanos grande ese muerto (Gabriel).

Ante la práctica de la tortura<sup>202</sup>, el cuerpo real y simbólico es lastimado y aunque todo él está expuesto a daños, parece que lo que ocurre es una especie de disección corporal: unas partes son más atacadas que otras. Rodríguez (2015) considera que, debido a su gran carga simbólica, los genitales son las partes más susceptibles a ser lastimadas<sup>203</sup>. Si, dentro de las construcciones de la masculinidad “el” poder está localizado en los genitales, la violencia sexual tendría la intención de despojar a los sujetos de ese poder,

---

<sup>201</sup> Esto coincide con los datos recabados a través del cuestionario sexual, donde se les preguntó a los sujetos en qué etapa del proceso de reclusión habían sufrido más violencia sexual. Fueron los hombres, en mayor proporción, los que manifestaron haber sido objeto de este tipo de violencia durante la detención. Sin embargo, como se verá más adelante, fueron las mujeres las que manifestaron haber padecido violencia sexual de manera cotidiana a lo largo de su reclusión.

<sup>202</sup> La tortura es definida por la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes como “todo acto por el cual se infrinja intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando los dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otras persona en ejercicio de funciones públicas a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.

<sup>203</sup> Además de lo narrado por Juan, la violencia sexual durante la detención (narrada por otros entrevistados) incluyó: amenazas de violación o de castración, golpes o choques eléctricos en los genitales, quemaduras en los testículos y forzar a desnudarse.

mediante dos procesos: la “feminización” y la “emasculación”<sup>204</sup>. Sin embargo, es necesario mencionar que las concepciones de la masculinidad no se dan en abstracto sino a partir de la posición que los sujetos ocupen en la estructura social, es decir, “delincuentes” y “policías”.

Bassani (2011: 274) menciona que el “locus de bandido” se encuentra impregnado de elementos como virilidad, fuerza y poder”, que además en determinados contextos sociales, posee gran prestigio social, por lo tanto la violencia sexual estará encaminada a despojarlo de todas esas atribuciones. Es necesario considerar además, que, al parecer, el ejercicio de la violencia sexual durante la detención no ocurre sobre los cuerpos de todos los detenidos. Fueron los internos acusados de violación y de delincuencia organizada quienes reportaron con mayor frecuencia este tipo de acontecimientos<sup>205</sup>.

La violencia sexual forma parte de la ortopedia penitenciaria. Es exigida la desnudez de los cuerpos para ser explorados, examinar los orificios, incitar a la expulsión de los objetos escondidos. Los cuerpos son sometidos a un escrutinio público, todo sujeto puede mirar y ser mirado. Uno por uno, una por una, debe demostrar que su cuerpo no es un escondite, sus orificios corporales “se convierten en el territorio de la violencia” (Rodríguez, 2015: 87). La desnudez forzada como un acto performativo para establecer un “estatus de lugar” (Moreno, 2008): tú eres inferior.

Hubo un cacheo el sábado (...), no oímos a qué horas botaron el candado, tienen sus mañan las custodias (...). Nos salimos hacia la pared, mi celda es la última (...), aún estaba menstruando, nos desnudaron a todas, fue muy excesiva. No nos encontraron nada, la celda quedó hecho un caos (...). Los cacheos se supone que nada más los puede hacer la custodia, pero nos ha tocado que están hombres que nos desvisten, que es normal, que están autorizados por Derechos Humanos (...). Nos revisan las mujeres (las custodias) pero nos ven los hombres. Nos sentimos incómodas, enojadas, molestas. Vinieron hombres, nos intentaron revisar y dijimos

---

<sup>204</sup> Se recomienda revisar el capítulo cinco para ampliar la discusión teórica en torno a estos dos conceptos.

<sup>205</sup> Dentro del mundo delincencial, la violación no goza de prestigio, por lo que la violencia sexual dirigida hacia personas acusadas por este delito, obedece probablemente a que el cuerpo policíaco se posiciona como el “gran aleccionador moral” (Parrini, 2004).

que no, que si era con una mujer sí, fue cuando entraron las mujeres y nos revisaron (Andrea).

El cuerpo sometido a una serie de disciplinas resiste. El propio cuerpo usado para ocultar (celulares, drogas o cartas) se enfrenta a las normativas institucionales de “develar”. En reclusión no debe haber intimidad, secretos o privacidad, todo debe saberse, todo debe mostrarse. Las mujeres se quejan, protestan y rechazan ser observadas y tocadas por los hombres: reconocen que están trasgrediendo su derecho a no ser escudriñadas más que por otras mujeres. Los hombres en cambio, consideran que este tipo de prácticas son “parte del encierro”. La escasa probabilidad de que los hombres internos exijan sus derechos contra este tipo de abusos, está relacionada con la adhesión a los parámetros de la masculinidad (y a las reglas del orden canero). Un hombre no se queja: aguanta y se calla (Kaufman, 1987; De Keijzer, 2006).

Para los hombres, los derechos son “ganados” o son “otorgados” por alguien de mayor jerarquía que ellos, como la mamá. El acceso a ellos –consideran-, dependerá de la posición que ocupen en la jerarquía carcelaria, de tal suerte que, quienes son “piedrosos” -por ejemplo, carecen totalmente de derechos. Desde esta óptica, los derechos no son inherentes a su condición humana. Por lo tanto si la institución carcelaria comete algún abuso es probable que, de alguna manera, el interno se lo “merezca”<sup>206</sup>.

A excepción de los cacheos -que toda la población padece-, la violencia sexual hacia los hombres, ejercida por los custodios, se lleva a cabo -casi en su totalidad- dentro del Módulo de Conductas Especiales, conocido como “el cubo”<sup>207</sup>. Este sitio está reservado

---

<sup>206</sup> Hay algunas excepciones a esta percepción, sobre todo cuando se trata de violencia considerada como extraordinaria, por ejemplo la tortura.

<sup>207</sup> Los internos narraron que en cada cambio de turno los custodios encargados de esa área, las “vacas locas”, les pegaban. Los bañaban de “camión”, es decir, en el patio, a cubetadas de agua fría y los tallaban con una escoba. Les pegaban con el tolete, recibían toques eléctricos en todo su cuerpo, especialmente en los genitales, a veces también los violaban con palos de escoba. Tenían que pedir permiso para hablar y no podían ver a los custodios a los ojos. En muchas ocasiones los mantenían desnudos y solamente podían “ganarse” su ropa y sus cobijas si eran “obedientes”. No salían al sol más que una hora al día, su baño era una cubeta, no tenían papel higiénico o artículos de aseo personal. Conforme su conducta “mejorara” se iban “ganando” el derecho a asearse y a vestirse. El cubo estaba reservado – supuestamente- para internos que presentaban conductas consideradas como muy violentas, que

únicamente para hombres, sin embargo, hubo un periodo en el que también fueron encerradas algunas mujeres consideradas como extremadamente violentas, Julia fue una de ellas.

La custodia junto con el oficial y el doctor, ella me quitó mi tanga, y le dijo: “diviértete allí te la dejo, yo me voy” (...). Desde que llegué él (el doctor) me iba a revisar en el cubo, siempre me veía morbosamente, me hacían que me quitara la ropa y ya se me quedaba viendo, “¡qué pechos tan bonitos!”, o sea mamadas y pus (sic) a mí me caía mal eso ¿no? (...). Sí me manoseaba nada más era un comandante nada más, pero este, la jefa Lucha siempre me exhibía y siempre permitía que me vieran mi cuerpo los doctores (...) el doctor me decía: “¡ay pus estás bien rica! este... no pus sí quisiera que me hicieras un trabajito” ajá o sea me decía: “pus al cabo las carcelarias nunca valen, no valen nada, ni un, ni un centavo valen” (...). El comandante me dijo que me quitara el brasier y me bajara la tanga, mal que bien me vieron (...). La custodia se prestaba para la mamada (sic), este (sic)... se metía el comandante y me obligaba a hacerle el sexo oral (llanto) (...). Todo el tiempo que he estado así nunca había vivido una etapa tan culera (Julia).

Julia ingresó al cubo en tres ocasiones, algunas por unas semanas, otras por meses, y en ninguna la trataron mejor que en otra. Con su llegada (y el de otra compañera más), se inauguró el cubo para las mujeres, hasta entonces ninguna interna había sido considerada tan violenta como ella. Durante un tiempo le dieron medicamento psiquiátrico para que “mejorara” su comportamiento, porque ese tipo de conducta en una mujer no era “normal”. Como fue mencionado en el capítulo anterior, los parámetros que solía utilizar la institución penitenciara para castigar las conductas violentas, estaban permeadas por las construcciones de género existentes: el varón activo, violento e inquieto; las mujeres pasivas, tranquilas y obedientes” (Rivas, 1997). Los hombres no solían ser castigados si se insultaban o se pegaban, mientras no hubiera una herida profunda no era incumbencia de la institución. En cambio, las mujeres eran “entalachadas” por insultarse, escupirse, gritarse o decir groserías; o eran “apandadas”

---

hubieran “picado” o “matado” a custodios o a otros internos y, a veces, también eran encerrados allí quienes trafican grandes cantidades de droga dentro del penal. Sin embargo, como los informantes relataron, en realidad era discrecional la situación, ya que en muchas ocasiones, el encierro dependía de cuánto dinero se tenía para “zafarse” del problema (notas de campo).

cuando se peleaban a golpes o se sacaban sangre. Y a pesar de que entre ellas nunca se habían matado o herido de gravedad, la criminóloga decía que eran “muy” violentas.

Julia fue llevada al cubo por ser “extremadamente” violenta. La última ocasión se defendió del ataque de cuatro custodios -dos hombres y dos mujeres-, que la golpearon porque querían sancionarla por algo que ella no había cometido. Tenían que disciplinarla. Aunque este “disciplinamiento” fue ejercido directamente sobre el cuerpo de Julia, en realidad apuntaba a una mujer genérica: todas las internas. La violencia sexual en general y la violación en particular, como señala Segato (2003: 32), “resulta necesaria para la economía simbólica del violador como índice de que el equilibrio del orden de género se mantiene intacto o ha sido reestablecido”.

Recordemos que Julia fue socializada por su padre en el manejo de armas y fue entrenada para saber golpear. Debido a que la familia se dedicaba a la venta de drogas, ella tuvo que aprender a defenderse y a defender “su sangre” de probables ataques. Este *ethos* guerrero le salvaría la vida años más tarde cuando, después de violarla, un sujeto la intentaría matar. Sin embargo, su cuerpo tallado para la guerra dejó de serle útil cuando cambió de campo. Debido a que en reclusión los cuerpos de las mujeres debían ser dóciles, el cuerpo de ella era “anormal” y había que corregir tales disposiciones violentas encerrándola y disciplinándola en un lugar exclusivo para hombres, porque ella, después de todo, actuaba como uno. A pesar de ello, las fracturas al orden disciplinario no se hicieron esperar. Primero implementando una estrategia creativa para poder asearse y después apelando a su “condición femenina” para pedir comprensión.

Yo ya de los días que pasaban ¡no! a mí me rozaba, yo no puedo vivir sin limpiarme bien, y dije “ay Dios mío ¿qué hago?, ¿qué hago?”. Yo bien rozada pus (sic) que agarro mi prenda ¿no? (...), agarro una tanguita, pus (sic) una tanguita, en este momento quisiera ponerme un calzón grande pa’(sic) romperlo y limpiarme con ese el trasero ¿no? y pues ese día se me ocurre limpiarme y ese día que me sube la custodia (...) “ahora vamos a bañarse chingona, rápido” (...). Me quito mi ropa interior ¿no? y sale el trapo con el que me limpié pues yo decía pus (sic) me limpio y ahorita que me bañe lo lavo ¿no? dice pus (sic) ya con ese me limpio ¿no? (...) y me dice la custodia: “ay, ay, ay, a ver que traes ahí” y lo agarra “qué es esto asquerosa”, le digo: “es mi tanga” le digo “la rompí, es con lo que me limpié el

culo”. “¡Ay hija de tu puta madre, pero a ver si así te pones perra con el comandante!” (...). “¿Qué hiciste, por qué esta tan enojada el señor oficial?” (le dijo el comandante) (...). “Pus (sic) la verdad también entienda nosotras somos mujercitas ¿no? póngase en nuestros zapatos ¿no? (...), no tenía con qué limpiarme pus (sic), pus (sic), mi necesidad ¿no? pus (sic) se me hizo fácil cortar mi tanga pus (sic) limpiarme” -le digo- “porque la verdad ya no aguantaba lo rozado”. Le empezó a dar risa me dice: “bueno te has ganado un papel de baño” (Julia).

En este trabajo se ha insistido en que la agencia debe ser entendida no como una subversión a las relaciones de poder sino como una “capacidad de acción en las que las relaciones históricas específicas de subordinación son creadas” (Mahmood, 2001: 203). Es decir, la posibilidad que un sujeto tiene a actuar, está dada por el propio contexto. Julia necesitaba asearse, rompió su tanga para poder limpiarse y esa acción por sí misma fracturó las reglas del encierro. Apelando a su condición femenina: “entienda, nosotras somos mujercitas”, le pidió comprensión al comandante: “póngase en nuestros zapatos”. Retornando al discurso de la “feminidad” –lo que, finalmente la institución pretendía hacer con el encierro-, logró un pequeño cambio: un papel higiénico. Debajo de su petición subyacía la percepción de que ella no se merecía estar sucia: tenía derecho a asearse.

Se encontró también que fueron las mujeres quienes recurrieron con mayor frecuencia a grupos de Derechos Humanos para denunciar cualquier tipo de abuso. Se presume que esta situación se debió a que dentro de la dinámica carcelaria masculina la delación - aunque sea para proteger sus derechos- es considerada una trasgresión a las normas caneras: “poncharse” o ser “borrega” es una falta grave. En cambio para las mujeres, el “chismorreo” no sería antagónico con los parámetros de la feminidad, por lo tanto no sería mal visto. Las acciones conjuntas de Mica -la novia de Julia-, y la delación que ella realizó ante Derechos Humanos hicieron posible que el cubo fuera cerrado para las mujeres. Desde entonces, ninguna otra mujer ha vuelto a pisar ese lugar.

Mica (su novia en ese momento), ya había mandado hablar al... se, hizo huelga de hambre, se cosió la boca y todo para que me bajaran del cubo (...). Bueno el chiste es de que me bajaron por ella y por lo que yo le dije a la criminóloga este...



me dijo “ira (sic) van a venir unas personas no te quedes callada, si tú te quedas callada van a seguir abriendo el cubo para mujeres” (Julia).

La reclusión no elimina ni disminuye la situación de vulnerabilidad en la que ya se encontraban las personas antes de ingresar, al contrario, crea nuevas condiciones de desprotección corporal y sexual. De entre los hombres, los más vulnerables a sufrir ataques sexuales por parte de otros internos fueron las personas trans o gays -ubicadas en el área de indiciados- y, en raras ocasiones, los “piedrosos” y los acusados de violación a infantes<sup>208</sup>.

Hay un jovencito que está en la cocina (...), es abusivo y la verdad yo le dije: “estuvieras en mi celda la verdad yo te hubiera garroteado”, porque los obliga a los jovencitos a tener este... este cómo le podría decir, sí, que los obliga a tener relaciones este... este sexuales pero este cómo se llama, como le dicen este... oral ¿no? (...) ¡Adentro de la cocina! O luego a veces en el baño los mete y los obliga a tener relaciones (...).

**¿Y cómo es que los obliga o como los presiona para que accedan?**

Porque los espanta (...), como es el encarga..., el encargado de abrir y cerrar la puerta y que ande vigilando (...) los intimida, los intimida (...). El otro día cerraron la puerta principal y abrieron por la parte de atrás estaban las cajas de... de pan de los bolillos y entonces tenía al jovencito arrinconado donde estaba la puerta y, y este (sic) y... ¡hasta se subió en una caja!, se subió en una caja y yo hasta ya después este me dice, porque se dio cuenta (...) le digo no esas cosas que vi no la verdad no a mí en particular le dije a mí no me parece ¿eh?, no me parece porque te estás pasando de listo con la gente. O sea simplemente a lo mejor si fuera tu pareja dices pus no hay problema ¿no? pero los estás obligando a algo que no quieren, esa es una violación como el lado que le vea, es una violación (Efraín).

---

<sup>208</sup> Los entrevistados mencionaron que violar a un hombre acusado de violación era una práctica que ya había caído en desuso, al menos en este penal. En una revisión de expedientes que hice al inicio del trabajo de campo me encontré con dos casos de hombres que habían sido violados por sus compañeros. Sin embargo, no pude entrevistarlos porque se encontraban reclusos en el dormitorio cinco, un módulo de protección para internos que han sido atacados o amenazados por otros, espacio al que yo no tenía acceso. Sin embargo, una cuestión que sería importante retomar es el hecho de que solamente se solía violar a quien había violado infantes, no a quienes habían atacado a mujeres adultas. Esto resultó interesante para reflexionar sobre los códigos éticos dentro del mundo carcelario, la representación de la violación y la cuestión de género (notas de campo).

Ubicar a los hombres homosexuales o trans dentro del área de indiciados tenía la intención, según la criminóloga, de protegerlos contra cualquier tipo de ataque. Sin embargo, las propias prácticas de la institución penitenciaria ponían en riesgo a estas personas. Debido a que eran considerados como “mujeres” les tocaba realizar las labores “propias” de cualquier mujer: hacer de comer o, en su defecto, ir por la comida. Tres veces al día eran enviados al área de cocina que se encontraba a lado de los dormitorios de los sentenciados y donde algunos de ellos colaboraban en la preparación de los alimentos, era allí donde ocurrían los ataques.

Edney (2008) menciona que parte de la susceptibilidad de este tipo de prisioneros a un ataque sexual se debe a una masculinidad exacerbada dentro del ambiente prisional, por lo que la violación sería una forma de “remarcar la masculinidad del perpetrador” (Bello, 2013: 201). Como la violación tiene que ver “con el poder y la dominación y no con el sexo” (Sivakuramaran, 2007: 272), los agresores no perderían su estatus masculino. Debido a que la víctima no se considera propiamente como un hombre, la violación no representaría un proceso de “feminización”, es decir, no se trataría de convertirlo simbólicamente en mujer, más bien sería una forma de castigarlo por no “saber” ser hombre.

Los ataques sexuales a las personas que consumían cotidianamente drogas y que no podían pagar sus deudas eran escasos. Muchos de ellos preferían inventar que los estaban extorsionando y pedir su cambio para el módulo de protección. Algunos otros, pagaban sus deudas con el cuerpo de sus parejas, hermanas, madres o hijas.

Todavía está aquí este incauto, todavía sigue aquí interno. De él venía su hermana, él es drogadicto pero pedía mucho dinero y decía que no tenían pa' (sic) pagar, no tenía pa' (sic) pagarle y que le pegaban, que lo pateaban, que le metían un piquete (...). Entonces su hermana llegaba y no pues ¿cómo le pegas a mi hermano? Es que no me paga (...), te voy a pagar con mi cuerpo (...). Y pues no falta el otro y... dame las nachas y (...) le perdono la deuda a tu hermano, ¿neta que sí? Sí, pus vámonos pa' adentro (...).

#### **¿De quién es la culpa aquí?**

Pus (sic) por parte de los dos ¿no?, pus (sic) porque... ejemplo... que usted fuera mi hermana, yo no voy a dejar que cualquier menso la toque y pus está mal por

usted, por mi hermana, por andar ofreciéndose ¿no? Por querer pagar la deuda así ¿no?, si yo fui el que lo pedí, yo fui el que lo consumí, yo fue el que me lo chingué (sic) pues yo soy el que lo tengo que pagar, ya sea golpes, picado o no sé, pero pus no, jamás... jamás decirle ten a mi hermana ¿no? (Octavio).

La mayoría de los hombres que narraron este tipo de prácticas consideraron que las mujeres, en buena medida, fueron responsables de lo que les sucedió. Para comprender por qué las mujeres “decidieron” pagar las deudas de sus familiares internos con su cuerpo es necesario considerar las condiciones bajo las cuales la “decisión” tuvo lugar. Para poder “ofrecer” el cuerpo de alguien primero es necesario considerarlo como propio y, posteriormente, transformarlo en un bien comerciable. El cuerpo entonces, despojado de su condición de sujeto queda pactado bajo un acuerdo explícito entre hombres: saldar una deuda. La “decisión” en realidad antecede a la respuesta de la mujer<sup>209</sup>. Prácticas como éstas también fueron narradas por mujeres internas cuyas parejas sexuales se encontraban en situación de reclusión<sup>210</sup>, esto llevó a preguntarse si tener una pareja dentro de reclusión protegía a las mujeres internas de la violencia sexual. Al comienzo de esta investigación se creía que así era, sin embargo, en la gran mayoría de las ocasiones resultó ser todo lo contrario.

Me estaban acusando de un delito pus (sic) que era mentira ¿no? (...). Mi esposo tenía menos de un año aquí (...), aquí todo se sabe cuando llegas (...). Iba pasando por las rejas y me acuerdo que me ven unos fulanos y gritan: “ahí viene su esposa del Taxco, porque así le decían a mi esposo”. Ese día en la noche, estaba yo, llore y llore así arrinconada ¿no? (...) y me acuerdo que abren la celda (...) y me sacan las custodias y me dicen: “mira –dicen-, ahorita a donde vamos te vas a poner espléndida, sino hasta en tu madre te vamos a dar” (...). Me llevan al

---

<sup>209</sup> Fraisse (2012) muestra lo complejo que resulta hablar del consentimiento desde una tradición liberal, que concibe a la libertad y a la autonomía de los sujetos como antecedentes para consentir. Las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, hacen complicado pensar al consentimiento como un acto que expresa la libre voluntad de las mujeres. Burkett y Hamilton (2012: 816) abonan a la discusión y critican las concepciones postfeministas que esperan que las mujeres “sean capaces de trascender cualquier barrera estructural que inhiba sus libertades y decisiones individuales”.

<sup>210</sup> Anaid fue una de ellas. Ella cuenta que cuando tenía visita íntima con su pareja, él buscaba cualquier pretexto para regresarse a la celda a “buscar” algo que se le había olvidado. En ese lapso de tiempo llegaba un interno a intentar meterse a su cuarto para relaciones con ella. Con el curso de los días fue descubriendo que ese tipo de situaciones habían sido pactadas por su pareja, ya que debía una fuerte cantidad de dinero y quería “aprovechar” su cuerpo y su sexualidad para saldar la deuda (notas de campo).

ala por donde entramos, donde te hacen... ponen las huellas, tus datos, tu delito (...), había una mesa con alcohol y de todo ¿no? Este y ya estaban varios custodios ahí (...) me dieron una madriza de aquellas, donde no se me vieran los golpes, este... me violaron, los custodios me desgraciaron el ano por atrás, me lo desgraciaron y me quemaron el tatuaje, este tatuaje (...). Eran tres delfines, y este hijole no, no, se me salieron mis lágrimas, del dolor tan fuerte que sentí, se me salieron mis lágrimas y que me voltean, ya entre ellas y otros dos o tres custodios, no sé cuántos ¿no?, ya me voltiaron (sic) y me empezaron a violar, pero por el ano (...), no podía caminar al otro día (...). Yo me acuerdo que me dijeron: “y dices algo y matamos a tu esposo” (Valeria).

Dependiendo la posición que ocupe la pareja en la estructura jerárquica carcelaria será la mayor o menor probabilidad de que pueda protegerla. Sin embargo, el riesgo que corre ella si su pareja tiene una alta posición, también puede ser mayor. La violación en este contexto puede representan como indica Segato (2003: 33), una usurpación del poder de un hombre “mediante la apropiación de un cuerpo femenino”: el de su pareja.

Las mujeres callan para protegerlos. Se ha tendido a considerar al silencio como sinónimo de represión o sometimiento, sin embargo “el silencio tiene, pues, la capacidad de decir, así como el habla tiene la capacidad inseparable de callar y acallar” (Calveiro, 2005: 118-119). En situaciones de violencia, el silencio ayuda a proteger lo que es significativo, en el caso de Valeria fue la vida de su esposo. Motsemme (2004) considera que el silencio puede convertirse en una herramienta para aquellas personas que se encuentran oprimidas<sup>211</sup>, ya que “difiere el enfrentamiento en condiciones que serían desastrosas para quien ocupa la posición de mayor debilidad (Calveiro, 2005: 125). Valeria sabía que si hablaba en ese momento quizá su esposo sufriría y ella podría ser atacada nuevamente. Calló por muchos años, quizá el silencio le ayudó a crear un espacio para retraerse, armarse y volver a hablar como lo hizo cuando me compartió su historia.

---

<sup>211</sup> Motsemme (2004) señala que a pesar de que el silencio puede ser concebido como una forma de resistencia, también puede reforzar ciertos estereotipos de género como la sumisión. Sin embargo, esto no significa que por ello pierda su cualidad trasgresora.

## 7.4 Conclusiones preliminares

En reclusión existen dos regímenes regulatorios de la sexualidad: el legítimo y el alterno. El legítimo administra cuerpos, deseos y placeres a partir de una normatividad institucional que determina el ejercicio “correcto” y “apropiado” de la sexualidad. Este régimen se basa en incentivar a las y los internos a tener vínculos estables y practicar su sexualidad dentro de los confines del matrimonio o, en su defecto, de la unión libre. La institución controla los espacios en los que es legal ejercer la sexualidad, coloca horarios y promueve sanciones para quienes no se conducen de acuerdo a los cánones de la moral tradicional.

La regulación de la sexualidad desde el régimen legítimo incluye la aprobación de la pareja con la que se desea ejercer la sexualidad. Esta administración de la sexualidad no es la misma para los hombres que para las mujeres. A los hombres sólo se les pide una serie de documentos para autorizar la visita íntima, en cambio a ellas, la institución intenta determinar quién es “adecuado” para su vida. Tener vínculos estables con una pareja es considerado señal de madurez, por ello se incentiva el matrimonio. Sin embargo, cuando la pareja que desea contraer matrimonio se encuentra recluida cambia la percepción: los delincuentes no deben casarse entre sí, la delincuencia no debe reproducirse.

La regulación de la sexualidad para las mujeres –no así para los hombres- incluye una vigilancia sobre su cuerpo y sus movimientos. Son obligadas a portar una bata cuando salen del área femenil, no deben maquillarse “demasiado”, nunca deben usar ropa ajustada, transparente o escotada, esa normativa incluye hasta la ropa interior: no deben usar tanguas. Dado que el cuerpo de las mujeres es considerado como peligroso, capaz de alterar las “hormonas” de cualquier hombre, es constantemente vigilado y se debe guardar “compostura” mientras se encuentren cerca de cualquier hombre. El orden legítimo es heterosexual, sin embargo, la tolerancia hacia el homoerotismo masculino es mayor que hacia el femenino. Mientras que los hombres –que se asumen a sí mismos como homosexuales o trans- son “protegidos” por la institución, ubicándolos dentro del

área de indiciados, las mujeres son castigadas y en ocasiones apandadas por expresar ese tipo de deseos.

A pesar de todas estas restricciones, las y los internos encontraron formas creativas de burlar las reglas institucionales sobre la sexualidad. Sacar una hoja de concubinato cuando recién se conoció a la pareja, sobornar a alguna Trabajadora Social para que les extienda el permiso de visita íntima, casarse para disfrutar de una sexualidad más económica o ceñir las batas al cuerpo para mostrar las curvas. A pesar de todas esas normativas, es interesante notar que las mujeres también pudieron aprovecharlas para autoprotegerse de un enamorado insistente o de un esposo violento.

El segundo régimen llamado en este trabajo “alterno” o “clandestino” no se construye en oposición al legítimo sino que, como su nombre lo indica, se da de manera paralela. La sexualidad alterna es posible porque los agentes penitenciarios –a través de los sobornos-, favorecen la ruptura del propio régimen que desean imponer. A través de la sexualidad clandestina es posible apreciar la ruptura de las fronteras intrapenitenciarias que se dan cuando los hombres y las mujeres entran en contacto para vincularse. La primera forma de fisurar este orden sexual-espacial se da por medio de las cartas. Las mujeres, quienes son las más vulnerables con la reclusión, intentan a través de sus palabras parecer lo suficientemente enamoradas para que sus parejas les deriven recursos y sexualidad. Para los hombres, escribir cartas representa una reafirmación de su condición viril: aún en la cárcel pueden conquistar. “Encular” a los hombres les permite a las internas aumentar y acumular los capitales necesarios para sobrevivir en reclusión.

La sexualidad clandestina se ejerce a partir de la construcción de espacios móviles y efímeros que se arman *exprofeso* para aprovechar las oportunidades eróticas. Este régimen construye una jerarquía sexual que delimita los usos y posibilidades de los cuerpos en reclusión. Para los hombres, las jerarquías son establecidas a partir de dos condiciones: la posesión de capital económico y de capital simbólico: la virilidad. Quienes cumplen con ambas condiciones tienen derecho a elegir los mejores espacios y las “mejores” mujeres y pueden ejercer su sexualidad sin las limitaciones temporales que

impone el orden legítimo. En cambio aquellas personas más desposeídas deben conformarse con ocupar lugares marginales. Para los hombres, la sexualidad abyecta es la que se ejerce entre hombres que tienen una gran diferencia de edad, perciben que lo que en realidad está sucediendo es un abuso de un adulto hacia un joven, por lo tanto, lo que se censura es la violencia, no el ejercicio de la sexualidad entre hombres.

Las jerarquías sexuales entre las mujeres giran en torno a la moral burguesa. Quienes se apeguen a estos cánones, serán más valoradas no sólo dentro del orden alterno, sino también del legítimo. A diferencia de los hombres -que el ejercicio de la sexualidad clandestina les brinda una oportunidad para demostrar su virilidad y sólo el homoerotismo es abyecto-, en las mujeres todas las prácticas que se alejen de la abstinencia y de la relación conyugal son marginales. El uso cotidiano del chisme para regular los comportamientos, le permite a la “chismosa” denunciar la inmoralidad y al mismo tiempo posicionarse como celadora de la decencia.

Existe en el área femenil una división tajante entre las procesadas y las sentenciadas a partir de su apego a los cánones de la moralidad: las procesadas son “locas” mientras que las sentenciadas son “comportadas”. Dadas las condiciones de precariedad en las que ingresan, las procesadas se ven impelidas a intercambiar sexo por drogas o cualquier otro objeto. En cambio las sentenciadas -debido a su prolongada estancia en reclusión-, han tenido la oportunidad de encontrar formas más “morales” de sobrevivir.

La violencia sexual en reclusión no es un evento extraordinario, sino que forma parte de la ortopedia que establece la institución penitenciaria para regular los cuerpos. Se encontró que los hombres recibieron mayor violencia sexual durante el proceso de detención que las mujeres. Sin embargo, fueron ellas las que –como en el exterior-, se vieron amenazadas por este tipo de violencia durante toda la reclusión. Finalmente se encontró que, a pesar de la amenaza constante de sufrir un ataque sexual, las mujeres se quejaron, protestaron, denunciaron y, a veces, también guardaron silencio. Las protestas masculinas fueron escasas, esto se debió a dos factores: la creencia de que la queja y la delación son conductas antagónicas con el *ethos* de la masculinidad y la

percepción de que los derechos no son inherentes a su condición humana sino que se “ganan” o se “otorgan”.



## Conclusiones finales

Cuando los sujetos son reclusos llevan consigo sus recuerdos, sus experiencias, su pasado y también su historia sexual. La reclusión –a diferencia de lo que pensaba Goffman-, no representa una ruptura total con el mundo exterior. La dinámica de la prisión reconfigura y resignifica las normas que se establecen fuera de sus muros, por lo que es posible encontrar normas sexuales y usos del cuerpo semejantes a los que se dan en el exterior. A pesar de ello, la privación que existe detrás de sus rejas, crea nuevas formas de ejercicio de la sexualidad, fractura el orden sexual, inventa nuevos usos del cuerpo, desafía las normas morales y se adapta a nuevas formas de vulnerabilidad. Por estas razones es que se planteó que, para comprender la sexualidad en reclusión, era necesario mirar la historia sexual de los sujetos y así poder apreciar los cambios, continuidades y rupturas en sus propias trayectorias.

El planteamiento inicial establecía que la sexualidad estaba fuertemente vinculada con las condiciones de marginalidad a las que estaban expuestos los sujetos con anterioridad a su experiencia carcelaria. Tales circunstancias incidirían en la forma en que hombres y mujeres podrían apropiarse de su cuerpo y su sexualidad en su trayectoria de vida. Es decir, vivir en situación de precariedad afectaría la posibilidad de acumulación de los capitales necesarios no solamente para vivir, sino también para poder disfrutar de su sexualidad. A partir de una mirada interseccional se planteó que la vulnerabilidad se potenciaría por factores como el género y la edad, por lo tanto, era de interés de este estudio comprender qué forma adoptaría este efecto interseccional en la vida de los sujetos antes y durante la reclusión.

A pesar de que los hombres y las mujeres provenían de contextos marginales muy similares, fue la condición de género la que determinó en gran medida las formas de utilizar y vivir su sexualidad. En el proceso de socialización los hombres que participaron de este estudio habían aprendido el oficio de sus padres: albañilería, plomería, ebanistería, carpintería, herrería. Estos saberes los posicionaron de manera más favorable en la estructura social ya que produjeron mejores condiciones de inserción al mercado laboral, así como una mejoría en los ingresos en comparación con las mujeres.

Ellas, por su parte, también habían aprendido el “oficio” de sus madres: labores domésticas y de crianza. Desarrollar estas habilidades les dificultó una inserción laboral bien remunerada, pero las capacitó para el mercado matrimonial.

Aunado a ello, los hombres fueron educados para ser independientes y autónomos, mientras que las mujeres crecieron bajo el modelo tradicional de feminidad: la dependencia de una figura masculina protectora. En relación con esto último, un factor interesante encontrado en el desarrollo de la investigación fue el discurso amoroso bajo el cual ellas crecieron. Éste influyó en la forma en que concibieron sus relaciones, su sexualidad y su cuerpo. Bajo los parámetros del amor romántico su cuerpo y su sexualidad fundamentalmente deberían ser para el disfrute de Otro a cambio de protección. Pensar en sí mismas, en su placer, era concebido como un acto de egoísmo.

Los relatos de vida de hombres y mujeres compartieron la experiencia de una infancia llena de violencia que, en muchas ocasiones, les llevaron a salir de sus hogares. Sin embargo, la forma en que salieron estuvo delineada por el género y la edad. Los hombres que huyeron de sus hogares nunca se plantearon como posibilidad buscar una pareja para que los protegiera, pues eso resulta antagónico con el *ethos* masculino de independencia y autonomía. Además, el capital cultural acumulado a lo largo de la infancia, les permitió trabajar en el oficio que les enseñaron y poder ser independientes.

En el caso de las mujeres, la forma en que salieron de sus hogares, además de estar influida por las normas de género y la violencia, también estuvo mediada por la edad. Las más grandes contaban por lo menos con la educación básica terminada y, además por la edad, ya eran candidatas al mercado matrimonial, así es que se buscaron una pareja que les permitiera huir de la violencia en sus hogares. Las mujeres de menor edad tuvieron pocos años de educación formal, tampoco aprendieron con suficiente destreza el oficio de sus madres y aún no eran aptas para el mercado matrimonial, así es que se fueron a vivir a la calle. Ante tal desposesión de capitales de lo único que podían echar mano para sortear las vicisitudes de la vida fue su propio cuerpo. De esta manera, estas mujeres aprendieron a muy temprana edad que el cuerpo y la sexualidad les serviría de forma transaccional: intercambiar sexo por drogas, comida o cualquier otro

objeto. Ya sea en uno u otro caso, las mujeres comprendieron que su cuerpo y su sexualidad no eran para su propio disfrute.

Uno de los supuestos iniciales de esta investigación fue que la iniciación sexual era tan importante en la vida de los sujetos que marcaría el curso de su sexualidad posterior, especialmente en lo que atañe a la manera de vivirse como sujetos y objetos sexuales y de percibir como violentas ciertas prácticas que desde los discursos normativos se consideran como violencia sexual. Esto pudo comprobarse, en parte, al observar la fuerte impronta que dejaron las primeras experiencias sexuales sobre hombres y mujeres, en la mayoría de los casos debido a la presencia de violencia sexual.

La violencia sexual acompañó la vida de las mujeres desde muy temprana edad, ya sea dentro del hogar o en el espacio público. Al inicio de este trabajo se creía que la violencia sexual temprana se asociaría con cierta “normalización” de la misma y contribuiría a disminuir la capacidad de autoprotección de las mujeres frente a la misma. Pudo constatarse que a través de esas experiencias las mujeres habían obtenido un aprendizaje de aquello considerado como el “lenguaje” de la violación y a partir de tal circunstancia, desarrollaron una serie de estrategias que les permitieron, en mayor o menor medida, protegerse contra futuros ataques. Sin embargo en la mayoría de los casos la violencia sexual logró expropiar, en diferentes grados, el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, provocando que, al menos por un tiempo, no se sintieran dueñas de su cuerpo y de su sexualidad.

La presencia de violencia sexual en la vida de los hombres –contrario a la creencia general- no fue un evento extraordinario. Aunque ocurrió en menor proporción que en el caso de las mujeres, el abuso sexual sí tuvo una importante incidencia, sobre todo en la infancia. La percepción que ellos tuvieron sobre estos eventos estuvo mediada por las representaciones del género y la sexualidad: cuando la violencia fue ejercida por hombres fue concebida como violación debido a que el acto violento cuestionó su heterosexualidad. En cambio, cuando fue ejercido por mujeres el hecho fue construido como una oportunidad para “hacerse hombres”.

Resumiendo, la situación de vulnerabilidad está constituida por las condiciones de marginalidad en las que vive el sujeto: dificultades para poder estudiar y acceder a empleos bien remunerados, violencia familiar y sexual. Pero también está conformada por las consecuencias de la asunción de los mandatos de género impuestos como parte del proceso socializador, es decir, dependencia y sumisión para unas, independencia y autonomía para otros. Esas condiciones de marginalidad impactan sobre el tipo de capitales que es posible acumular para afrontar la situación de vida que se les presenta. Y éstos a su vez limitan o facilitan la agencia al enfrentarse a diversas relaciones e interacciones sociales. Puede decirse, en términos generales que este es el panorama con el que ingresan los sujetos a la cárcel.

Otro de los ejes que guiaron este estudio fue el supuesto de que aun dentro de estas condiciones de vulnerabilidad social y sexual, los sujetos poseían capacidad de agencia, entendida como la habilidad para resistir y actuar en interés propio. Ésta se encuentra delineada por las condiciones de posibilidad que ofrece el contexto social en un determinado momento histórico, por lo tanto, no depende de la voluntad individual o de un deseo inherente de libertad. Es posible pensar a la agencia como lo opuesto a la subordinación, pero es más fructífero verla como la capacidad y la posibilidad de generar fracturas o fisuras en los sistemas de dominación que articulan desigualdades y jerarquías de género, clase social, pertenencia étnica, edad, entre otras. Estas fisuras permiten reestructurar o modificar las relaciones de poder al mismo tiempo que las reproducen y no siempre lo hacen de forma consciente.

Al iniciar este trabajo, la idea de agencia fue pensada únicamente como elemento que permitía explicar la forma en que los sujetos fracturaban las relaciones de poder dentro del contexto carcelario. No obstante, en el curso de la investigación fue posible apreciar que, así como había una historia sexual de violencia y vulnerabilidad, también había una historia de agencia sexual y social. Ante las condiciones de marginalidad –antes descritas-, los sujetos habían llevado a cabo una serie de estrategias que les permitieron –sobre todo a las mujeres- sentirse valiosas y en alguna medida, les devolvieron la sensación de control de su cuerpo y su sexualidad arrancada por la violencia sexual. Por su parte, los hombres que se alejaron del discurso de la masculinidad hegemónica, a

través del cuestionamiento de ciertos mandatos de género, lograron vislumbrar algunas fisuras que cuestionarían la supuesta cohesión y homogeneidad de las normas de género.

Algunas de las manifestaciones de agencia sexual de las mujeres fuera de los confines carcelarios, fueron las burlas o mofas por un mal desempeño sexual de sus parejas, negarse a tener relaciones sexuales, la infidelidad o la demanda a sus parejas de satisfacción sexual. Esto pone en evidencia que ellas no aceptan pasivamente la condición que las normas de género les imponen; por el contrario, se posicionan como sujetos que tienen derecho al placer sexual.

A través de un análisis de la emocionalidad de los hombres se pudieron apreciar las formas en que los hombres se adherían o distanciaban de los parámetros de la masculinidad. Emociones como la frustración, la venganza, la ira e incluso el miedo, mostraron un mayor apego a los discursos dominantes de la virilidad. En cambio, la expresión del dolor fue antagónica con el *ethos* de la masculinidad. En esta lógica, la expresión del dolor representó una queja de los hombres por tener que acatar cánones de conducta que les representan sufrimiento.

Cabe mencionar, que la posibilidad de hacer un análisis a partir de la emocionalidad no fue considerada al inicio de la escritura de esta tesis, mucho menos durante el trabajo de campo. Sin embargo, al analizar las entrevistas, fue posible descubrir que las narraciones sexuales de los hombres estaban repletas de expresiones emocionales que abrían una vía de acceso a sus experiencias sexuales atravesadas por mandatos de género.

Al ingresar a reclusión, hombres y mujeres llevaron a cuestras sus experiencias sexuales, sus *habitus* o disposiciones corporales, su historia de agencia. Ya habían pasado por un proceso de socialización que les había inculcado ciertas normas de género y habían incorporado creencias, castigos y restricciones en cuanto a su sexualidad. La reclusión, como un campo nuevo para muchas y muchos de ellos, les exigió nuevas formas de conducirse. Fue necesario aprender las reglas del orden carcelario para poder sobrevivir. La reclusión significó una nueva fuente de vulnerabilidad para sujetos ya vulnerados. Sin

embargo, a pesar de que muchas situaciones de la vida carcelaria fueron similares para los hombres y para las mujeres, para ellas tuvieron efectos más negativos sobre su cuerpo y su sexualidad.

Para las mujeres de este estudio, estar reclusas representa un doble estigma. No sólo significa que han trasgredido una regla legal sino también que han quebrantado una norma social de género. Desde los parámetros de la feminidad tradicional, las mujeres no pueden cometer actos delictivos ya que las “virtudes” con las que fueron educadas son antagónicas con la delincuencia. Por lo tanto, suelen perder más regalías afectivas que los hombres. El abandono del que son objeto por parte de sus allegados una vez que ingresan al penal, provoca una disminución sensible de los capitales que son necesarios para sobrevivir en reclusión. Debido a que la mayoría de ellas nunca había tenido contacto con los procesos de impartición de justicia y nunca habían pisado la cárcel, desconocían las reglas bajo las cuales opera el campo carcelario. Por estas razones, la situación de vulnerabilidad se vió exacerbada.

Para los hombres de este estudio, en cambio, estar en la cárcel no representaba una disminución de su prestigio social como hombres. Por el contrario, aumentaba puntos en la escala de la masculinidad. Por ello no perdían regalías afectivas y por lo regular tenían a alguien que los visitara. Una gran proporción de ellos, sobre todo los reinicidentes, conocían cómo operaba el campo carcelario. Algunos de ellos, aunque no hubieran estado en reclusión, tenían amistades o conocidos que los habían introducido al campo y les facilitaron su inserción. Por supuesto, aquellos hombres que carecían de visitas, desconocían el campo carcelario, no tenían alguna persona conocida que les llevara bienes o recursos y además no se ajustaban a los cánones de la masculinidad hegemónica, (por ejemplo quienes eran homosexuales o trans), experimentaban de peor manera la cárcel y eran más vulnerables a recibir violencia por parte de sus compañeros.

La dinámica de disciplinamiento carcelario, tanto en el espacio femenino como en el varonil, se articula en función de dos órdenes: el institucional y el alterno. En ambos opera un proceso de “infantilización” que consiste en tratar a los sujetos como si fueran menores de edad a quienes hay que reeducar. El orden institucional concibe a los

hombres-niños como rebeldes, inquietos y traviosos. En este sentido, la función de la cárcel es evitar que la “naturaleza” violenta de los hombres se desborde. Debido a la existencia de estas nociones, ciertas formas de violencia son toleradas.

Las mujeres-niñas deben ser dependientes, obedientes y decentes. Se considera que las mujeres que están en situación de reclusión han perdido, en algún momento de sus vidas, esas características de “feminidad”. Por lo tanto, la labor de la institución penitenciaria es “refeminizarlas”. Debido a que la violencia es incompatible con el *ethos* de la feminidad, la expresión de este tipo de conductas es altamente sancionada. Las mujeres son castigadas con labores domésticas cuando insultan, escupen o le gritan a otra compañera; si el nivel de violencia asciende y se atreven a golpear, rasguñar o hacer sangrar a alguien, son encerradas en el “apando”. La lógica “refeminizadora” funciona por y a través de los chismes, que permiten denunciar a aquellas que no se han adherido a los cánones de la feminidad correcta y posicionan a quienes los difunden como “buenas mujeres”. Estas ideas sobre la feminidad y la masculinidad están detrás de las formas en que se les permite a hombres y a mujeres organizarse en la vida cotidiana de la cárcel. Mientras que ellas deben regirse por las normas institucionales, ellos pueden organizarse de manera más o menos autónoma.

El orden alterno, al igual que el anterior, es un orden de género: reproduce, resignifica y reconstruye pautas de conducta y disposiciones corporales de lo que debe ser un hombre y una mujer. La organización alterna a la norma se articula en función de la “masculinidad”, en el caso de los hombres y de la “feminidad” en el caso de las mujeres. Dentro del espacio masculino, la dinámica es movilizadora a través de las pugnas entre los internos por apropiarse de los escasos recursos que la institución les brinda. De esta manera, la expropiación del territorio y de recursos como el agua o la comida les dará mayor posibilidad de ejercicio de poder sobre otros internos de acuerdo con ciertos criterios de poder. El orden alterno masculino se articula así alrededor de un tipo de masculinidad violenta y viril a partir de la cual se hacen inclusiones y exclusiones, se asignan tareas y funciones. Las posiciones dentro de esta estructura se logran imponiéndose sobre otras masculinidades y mostrando supremacía sobre las mujeres y lo femenino.

De esta manera, el orden alterno masculino se forma a partir de diferentes figuras con “grados” distintos de masculinidad. Los más viriles, las mamás y las chequeras, son aquellos que se adhieren tanto a los cánones de la masculinidad hegemónica como a los parámetros del orden alterno. A partir de estas dos figuras se norman los otros tipos de masculinidades.

Este trabajo de investigación pretendió comprender la forma en que las prácticas sexuales en reclusión se articulaban en función de jerarquías carcelarias que a su vez dependían de ciertas combinaciones de capitales. Se encontró que, quienes ocupaban los puestos jerárquicos más altos (las mamás mercantiles, no las caneras), también tenían derecho a elegir los espacios sexuales y las personas con quienes deseaban tener prácticas sexuales. En general son las personas que tienen más capital económico las que pueden fisurar las reglas institucionales sobre la sexualidad.

El ejercicio de una sexualidad violenta dirigida hacia otros hombres, no necesariamente situaba al agresor en una mejor posición en la estructura carcelaria. Quienes, por ejemplo, coaccionaban a hombres jóvenes a intercambiar sexo por algún objeto, eran vistos como deleznable y poco viriles. En cambio, quienes utilizaban la sexualidad para “castigar” a otros hombres por “no saber ser hombres”, como en el caso de las violaciones hacia personas trans u homosexuales, no necesariamente veían afectado su prestigio o estatus. El ejercicio de una sexualidad violenta hacia las mujeres, como en los casos en los que ellas se ven impelidas a saldar las deudas de ellos utilizando su cuerpo, tampoco resta puntos a la “virilidad”. Es más, ni siquiera se consideran prácticas violentas, porque después de todo, ellas “decidieron” aceptar la proposición.

Los hombres que carecían de capital económico generalmente eran abandonados por sus familiares y ocupaban las posiciones más bajas en la jerarquía carcelaria. Sin embargo, ante tal situación de vulnerabilidad desplegaban todo un *performance* corporal que les ayudaba a conseguir pareja fuera de los confines carcelarios. Aparecer en la visita familiar enseñando tatuajes y músculos, abriéndose la camisa, guiñando los ojos y sonriendo a las mujeres, familiares de otros internos, les permitía vincularse con mujeres que, eventualmente, podían ayudarlos a aumentar su capital económico, social y



simbólico. Esto resultó muy interesante porque no se esperaba que los hombres ante situaciones de gran vulnerabilidad desplegaran estrategias corporales y sexuales para disminuir su precaria condición de vida. Como se mencionó líneas arriba, debido a su proceso de socialización y a las oportunidades que les brindaba el medio, los hombres tenían mayores oportunidades de utilizar su cuerpo y su sexualidad en formas no instrumentales. La reclusión crea tal condición de precariedad que, en ocasiones, el único capital posible del cual “echar mano” es el cuerpo.

El orden alterno de las mujeres no se construye con base en a las pugnas por los espacios, el alimento o el agua. Tampoco se establecen jerarquías como en el caso de los hombres. Esto no representa de ninguna manera que en este espacio no se den relaciones de dominación. Quienes tienen capital social fuera de los muros carcelarios y además poseen capital económico, pueden comprarse objetos altamente valorados en el espacio femenino como cremas, perfumes, maquillaje, alimentos o ropa. Esta situación crea una condición de desigualdad con respecto a otras internas y, a veces también, de dependencia. A diferencia de los hombres, lastimar o dañar a alguien no otorga estatus o prestigio. Sin embargo “dejarse pisotear” implica un descrédito entre las internas.

Las relaciones de poder en el espacio femenino se establecen en torno a la mayor o menor adhesión a las normas de la feminidad, exigencia que se tiene también en el orden institucional. Esta situación fue interesante, ya que en uno y en otro orden los parámetros regulatorios de la “moral” femenina son muy parecidos. En ambos regímenes, se impele a las mujeres a apegarse a los cánones de la moral burguesa: decencia, pudor y recato. Este tipo de feminidad, requiere además de una disposición corporal “femenina”: maquillaje discreto, ademanes suaves, heterosexualidad, uso de lenguaje no canero, contención sexual y pulcritud. Poseer este tipo de cualidades supondría un aumento de su capital simbólico: prestigio y estatus. Representar este *performance* de la feminidad, supone también una mayor probabilidad de acumular capital social y económico, ya que la familia estará más dispuesta a derivarles recursos y a seguir las frecuentando si demuestran que siguen siendo “buenas mujeres”.

Las expresiones de la feminidad indeseable son las que despliegan aquellas mujeres que roban, extorsionan, se arreglan demasiado, salen a “loquear” con los hombres internos, intercambian sexo por dinero u otros objetos, son malas madres y van a visitas íntimas clandestinas. Un hallazgo muy interesante del análisis fue que la mayoría de las mujeres no se apegaba a ninguno de estos órdenes de manera total, sino que, por el contrario, buscaban formas de aumentar sus capitales sin tener que adherirse a los patrones de conducta previamente descritos. Así, por ejemplo, se compraban ropa interior “sexy” –que no está permitida en reclusión- y usaban ropa más holgada para que no les notara y las mandaran a cambiarse, ceñían las batas con las que tenían que salir de su espacio para que se marcaran sus curvas y así pudieran resultar atractivas para algún hombre.

Debido a que los dos órdenes que regulan el cuerpo y la sexualidad de las mujeres establecen parámetros similares de comportamiento, es decir, se exige en ambos regímenes constreñimiento sexual y obediencia, ellas ganan o pierden capital simbólico dependiendo de su mayor o menor apego a las normas morales de género. Un hallazgo muy interesante fue que en el orden alterno se había construido una clasificación de las mujeres dependiendo de su mayor o menor apego a las normas de la feminidad: las “locas” eran aquellas que intercambiaban sexo por objetos, y salían a juzgados contoneándose y buscando oportunidades para relacionarse con los hombres. Las “comportadas” eran todas aquellas mujeres que “se sabían dar su lugar” y que no cedían inmediatamente ante los galanteos de los hombres. Esta clasificación entre “locas” y “comportadas” coincide con dos momentos distintos del proceso de reclusión: las procesadas son “locas” y las sentenciadas son “comportadas”.

En efecto, a través del trabajo de campo, se pudo percibir que dicha clasificación -que obedece no sólo al apego a los cánones de la moralidad sino también a dos momentos distintos de la reclusión-, estaba delineada por distintas condiciones de vulnerabilidad. A su ingreso, las procesadas carecen de todo, necesitan de ropa, zapatos, artículos de higiene personal, las custodias les piden dinero, el defensor o defensora de oficio les solicita recursos para comenzar a trabajar. Bajo este marco, es que algunas internas, las más desposeídas, tienen que intercambiar sexo por dinero o algún artículo que les

permita sobrevivir de mejor manera en reclusión. Las sentenciadas, en cambio, dado el tiempo de su reclusión, han encontrado formas más “morales” de aumentar sus capitales: teniendo una o varias parejas para solventar cada necesidad.

La diversidad de parejas fue una constante dentro de reclusión. La mayoría de las mujeres prefería tener parejas provenientes de lugares distintos: una interna, otra externa y, en ocasiones, también una mujer. No era conveniente que una supiera de la otra a excepción de las parejas de mujeres que, en muchos de los casos, tenían un acuerdo explícito de conservar a sus parejas masculinas y mantener una relación amorosa con otras mujeres. Debido a que hombres y mujeres no pueden relacionarse amorosamente en el espacio carcelario, el orden alterno busca formas clandestinas de vinculación. Las cartas son el vehículo principal por medio del cual pueden comunicarse con sus parejas internas. Resulta interesante observar el “juego amoroso” que se establece como parte de los parámetros de la conquista. Por un lado, las mujeres intentan mostrar que están profundamente enamoradas de alguien que ni siquiera han visto, y por el otro, los hombres intentan conquistarlas. En este “juego amoroso” ellas simulan estar enamoradas y ellos creen que están conquistándolas. Si, como dijo una de las entrevistadas los “enculan” bien, los hombres les derivarán recursos, favoreciendo que ellas acumulen capital económico.

La posibilidad de crear y utilizar espacios clandestinos para el ejercicio de la sexualidad obedece a las posibilidades económicas de los hombres. En concordancia con los cánones de conquista existentes fuera de los muros carcelarios, los hombres tienen que ofrecer beneficios a las mujeres en forma de regalos y también pagando por verlas, hablar con ellas y eventualmente, tener relaciones sexuales. Debido a que la creación de los espacios clandestinos está vinculada con la posesión de capital económico, los hombres, al ejercer la sexualidad mediante el pago y la provisión de recursos, , demuestran su virilidad al poder pagar lugares más caros y también al lograr corromper a los agentes penitenciarios. En cambio, si las mujeres recurren a este tipo de transacciones sexuales pierden puntos en la escala de la decencia y, la única forma de recuperarlos, es legitimar la relación a través del matrimonio.

En suma, el análisis del ejercicio de la sexualidad antes y durante la reclusión permitió apreciar una serie de rupturas y continuidades entre el mundo de afuera y el mundo de adentro. Para las personas que habían carecido de los capitales necesarios para poder sobrevivir y habían vivido en situaciones de alta marginalidad en el exterior, el cuerpo se había instaurado como el gran capital del cual echar mano. Las normas y la violencia de género, por su parte, propiciaron que fueran las mujeres las que con mayor frecuencia debieron implementar estrategias de sobrevivencia basadas en el uso instrumental del cuerpo y la sexualidad. Cuando la condición de vulnerabilidad se mantenía o era exacerbada en reclusión, el cuerpo volvía a ser el instrumento principal mediante el cual se acumulaban los capitales necesarios para poder sobrevivir. Por ello, también los hombres desprovistos de capital económico, social y simbólico utilizaban estrategias corporales que, probablemente, afuera no utilizaban.

Otra línea de continuidad entre el exterior y el interior en las trayectorias de las personas entrevistadas, fue la violencia sexual. Los hombres heterosexuales mostraron tener menos probabilidades de ser atacados por otros hombres, excepto en situaciones como la detención o el castigo en el “cubo”. En cambio, para las mujeres, la posibilidad de ser objeto de violencia sexual por parte de custodios, custodias, internos, internas o personal de área, siempre estaba presente. De esta manera, puede decirse que la cárcel representa un gran riesgo de agresión sexual para los hombres no heterosexuales, las mujeres internas y las visitantes.

En cambio, las formas de ejercicio de la agencia mostraron más rupturas que continuidades. En el mundo exterior, debido a las condiciones de la propia estructura social, la violencia circundante y la poca posibilidad de autonomía e independencia, las mujeres utilizaron estrategias más sutiles de resistencia. Sin embargo, en reclusión, emplearon recursos más visibles para reclamar su derecho a utilizar su cuerpo y su sexualidad como mejor les placiera. Esto no significa que la cárcel represente siempre un espacio de protección de los derechos de las personas, pero debido a que se encuentra vigilada y regulada por normativas como los Derechos Humanos, permite al

menos la posibilidad de la denuncia. También es probable que las mujeres, al estar separadas de sus parejas violentas, hayan podido encontrar en el ámbito carcelario, un espacio que les permita reflexionar sobre su vida, incluyendo su trayectoria sexual. De la misma manera, la convivencia con otras mujeres, con historias parecidas, con dolores similares, les ayuda también a repensar su propio proceso de violencia.

Para los hombres, el reclamo de derechos dentro de reclusión mucho menos frecuente. Debido a que el chisme y la delación son consideradas características femeninas, la denuncia no puede articularse como parte de la masculinidad. Los propios parámetros de la dinámica carcelaria dificultan el reclamo de sus derechos: las “borregas” o las “chivas” carecen de prestigio. Denunciar la violencia, así como las condiciones precarias de vida ante instancias de Derechos Humanos, significa una traición al orden canero y a la masculinidad hegemónica.

A modo de reflexión final, es importante destacar lo que este trabajo aporta y lo que deja para profundizar en futuras investigaciones que busquen ampliar la comprensión de la sexualidad y las relaciones de género en el contexto carcelario en México. Gran parte de lo que se ha escrito sobre las prácticas sexuales dentro del espacio carcelario no tiene en cuenta todo el entramado de jerarquías carcelarias y relaciones de poder que circunda la dinámica sexual en reclusión. Los estudios parten de la premisa de que la sexualidad –al igual que otras esferas de la vida- está sujeta a una fractura espacio-temporal con el mundo exterior. Asumen, que, si el cuerpo está recluido, la sexualidad también lo estará.

La sexualidad en reclusión ha sido estudiada en la mayoría de los trabajos, sin considerar la trayectoria sexual de los sujetos, por lo que muchas de las expresiones, prácticas y significados de la sexualidad parecen haberse construido con la intermediación de la reclusión. Sin embargo, el encierro sólo representa un momento en la vida de los sujetos, existe un antes que marca la forma en que la sexualidad es concebida y significada y un después, donde la sexualidad es resignificada por el paso de la reclusión.

El uso del cuerpo como un capital para encontrar pareja y sortear las condiciones precarias de vida dentro de reclusión había sido estudiado en mayor medida como parte de las prácticas que efectuaban las mujeres. En este trabajo, se pudo mostrar que los hombres sometidos a las mismas condiciones de precariedad y despojo de capitales, también emplean estrategias corporales para obtener beneficios.

En otros estudios, también se nota una ausencia de problematización sobre el carácter de las relaciones interpersonales. Si bien consideran la dimensión afectiva y en cierta medida la instrumental de las relaciones dentro de reclusión, no han problematizado el hecho de que las personas suelen buscar y preservar varias parejas al mismo tiempo que les puedan cubrir diferentes necesidades: económicas, afectivas y sexuales. Los estudios por lo regular reconocen la existencia de una normatividad sexual de corte institucional que rige los cuerpos de los sujetos reclusos, pero con frecuencia omiten abordar los órdenes sexuales alternos bajo los cuales opera la mayor parte de la sexualidad en reclusión.

Un aporte importante de este estudio es el análisis de la violencia sexual desde la perspectiva del sujeto que la padece, es decir, utilizando sus propias formas de clasificación de las conductas violentas y problematizando sus propios parámetros. Por lo regular, se ha tendido a analizar la violencia a partir de los marcos normativos derivados de las legislaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, esta perspectiva oculta los códigos bajo los cuáles los sujetos evalúan sus propias experiencias y les permiten construirse como seres deseantes al mismo tiempo que objetos de sexualidad para otros.

Siempre que un texto es concluido se abren muchas posibilidades de estudio. Una tarea pendiente será analizar las relaciones amorosas, las pautas de conquista, la violencia, los mandatos de género y el uso estratégico del discurso amoroso a partir de la correspondencia entre internos e internas.

Un aspecto que se comenzó a explorar con los hombres fue la emocionalidad. Siempre que un texto es concluido, se abren muchas posibilidades de análisis ulteriores a partir del mismo estudio, que por razones de tiempo no se han podido concretar. Una tarea

pendiente es analizar las relaciones amorosas, las pautas de conquista, la violencia, los mandatos de género y el uso estratégico del discurso amoroso a partir de la correspondencia entre internos e internas que en este estudio se pudo recopilar.

Otro aspecto que se comenzó a explorar y se puede seguir profundizando es la emocionalidad de los hombres. Abordar la violencia sexual desde las emociones que ella provoca puede resultar una vía muy fructífera de estudio de las identidades y normas de género. Explorar los chismes entre varones como parte de una estrategia para castigar o censurar prácticas que no son “viriles” puede resultar asimismo muy interesante. Esto permitirá profundizar en la forma en que ellos se posicionan contra los discursos hegemónicos de la masculinidad.

De igual forma, sería interesante retomar y explorar más a fondo las formas más sutiles de la violencia sexual, por ejemplo, las expresiones cotidianas de violencia sexual y los procesos bajo los cuales dejan de ser percibidas como tales. Finalmente, explorar formas de resistencia como los secretos, la mentira o el silencio, pueden abrir nuevas vetas de estudio en torno a las relaciones de poder entre hombres.

## Referencias Bibliográficas

Agoff, Carolina y Herrera, Cristina (2012) “Modos de resistencia femenina ante la violencia conyugal. Un estudio cualitativo”, *XI Reunión Nacional de la Sociedad Mexicana de Demografía*, Aguascalientes, México.

Aguilar, Érika (2013) “Las mujeres de Hamas: ¿silencio subalterno o voz participativa?” *Estudios de Asia y África*, núm. 48, pp. 657-688.

Ahmed, Sara (2015) *La política cultural de las emociones*, México, PUEG-UNAM.

Alexander, Rudolph y Meshelemiah, Jacquelyn (2010) “Gender disorders in prison: what are the legal implications for prison mental health professionals and administrators?” *The prison journal*, vol. 90, núm. 269, pp. 169-287.

Althusser, Louis (1974) *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Amuchástegui, Ana (2007) “Ética, deseo y masculinidad: la difícil relación entre lo sexual y lo reproductivo”. En Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México, pp.121-140.

Amuchástegui, Ana y Rivas, Marta (2008) “Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética”. En Ivonne Szasz y Guadalupe Salas (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, México, El Colegio de México, pp. 57-133.

Anthony, Carmen (2007) “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. *Nueva Sociedad*, vol. 208, pp. 73-85.

Ariza, Libardo (2011) “Datos sin números. Un acercamiento al orden social de la cárcel modelo”, *Revista de Derecho Público*, núm. 26, pp. 1-21.



Auyero, Javier y Berti, María Fernanda (2013) *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbado bonaerense*, Buenos Aires, Katz editores.

Ayús, Ramfis y Tuñón, Esperanza (2007) "Piernas de gelatina. Reflexiones sobre relatos de experiencia sexual coital entre jóvenes varones del sureste de México". En Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 311-341.

Azaola, Elena y Bergman, Marcelo (2003) "El sistema Penitenciario Mexicano". *Originally prepared at the conference on "Reforming the administration of justice in Mexico" at the Center for US-Mexican Studies, May 15-17.*

Azaola, Elena (2005) "Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero", *Cuadernos de Antropología Social*, vol. 22, 11-26.

Bajtín, Mijail (1991) *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus.

Bandyopadnyay, Mahuya (2006) "Competing masculinities in a prison". *Men and masculinities*, vol. 9, pp.186-203.

Baro, Agnes (1997) "Spheres of consent: an analysis of sexual abuse and sexual exploitation of women incarcerated in the state of Hawaii", *Women and Criminal Justice*, vol. 8, núm. 3, pp. 61-84.

Barua, Vidisha; Worley, Robert y Mullings, Janet (2010) "Rape lore in correctional settings: assessing inmates awareness of sexual coercion in prisons", *Southwest journal of criminal justice*, vol. 7, núm. 1, pp. 65-86.

Basaglia, Franca (1987) *Mujer, locura y sociedad*, México, Universidad Autónoma de Puebla.

Bassani, Fernanda (2011) "Amor bandido: cartografía da mulher no universo prisional masculino", *Dilemas: Revista de estudos de conflito e controle social*, vol. 4, núm. 2, pp. 261-280.

Bello, Jeisson (2013) *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, tesis de maestría.

Bertaux, Daniel (2005) *Los relatos de vida, perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra.

Bosse, Christine (2012) "Intersectionality and global gender inequality", *Gender and society*, vol. 26, núm. 1, pp. 67-72.

Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, Pierre (2001) *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Descleé de Brouwer.

Bourdieu, Pierre (2002) *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*, Tucumán, Montessor.

Briseño, Marcela (2002) "¿Y cómo viven las mujeres reclusas junto con sus hijos e hijas?". En *niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, México, INMUJERES-UNICEF, pp. 89-112.

Brownmiller, Susan (1993) *Against our will. Men, women and rape*, New York, Fawcett Columbiene.

Buitrago, Sandra (2016) "Aproximaciones y reflexiones sobre la triple sanción en el tratamiento penitenciario de las mujeres privadas de libertad en Colombia: estudio de caso". En Chloé Constant (ed.), *Pensar las cárceles de América Latina*, Lima, Actes et Memoires, pp. 293-310.

Burkett, Melissa y Hamilton, Karine (2012) "Postfeminist sexual agency: young women's negotiations of sexual consent", *Sexualities*, vol. 15, núm. 7, pp. 815-833.

Butler, Judith (1988) "Performative acts and gender constitution: an essay in phenomenology and feminist theory", *Theatre Journal*, vol. 40, núm. 4, pp. 519-531.

Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.

Butler, Judith (2004) *Precarious life. The powers of mourning and violence*, London-New York, Verso.

Butler, Judith (2010) *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós.

Calveiro, Pilar (2005) *Familia y poder*, Buenos Aires, Libros de la Araucanía.

Calvino, Ítalo (1983) *Ciudades invisibles*, Barcelona, Minotauro.

Camacho, Margarita (2007) *Cuerpos encerrados, cuerpos emancipados. Travestis en el penal García Moreno*, Quito, Abyayala.

Carpenter, Laura (2010) "Gendered sexuality over the life course: a conceptual framework", *Sociological Perspective*, vol. 53, núm. 29, pp. 155-178.

Carranza, Elías (2012) "Situación penitenciaria en América Latina y el caribe ¿qué hacer?", *Anuario de Derechos Humanos 2012*, pp. 31-66.

Casique, Irene (2012) "Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición", *Realidad, datos y espacio*, vol. 3, núm. 2, pp. 46-65.

Castro, Roberto (1998) "Uno de hombre con la mujer es como una corriente eléctrica: subjetividad y sexualidad entre los hombres de Morelos", *Debate Feminista*, vol. 18, pp. 105-130.

Chandiramani, Radhika (2001) "Derechos y ética en las intervenciones, experiencias e investigación en el campo de la sexualidad". En Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.). *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, pp. 199-222.

Comfort, Megan (2008) "Tanto bom homem atrás das grades! O encarceramento maciço e a transformação das relações amorosas nos Estados Unidos". En Manuela Ivone

Cuhna (org.) *Aquém e além da prisão. Cruzamentos e perspectivas*, Lisboa, Fundação para a Ciência e a Tecnologia, pp. 126-176.

Connell, Robert (2003) *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Connell, Raewyn y Messerschmidt, James (2005) "Hegemonic Masculinity: Rethinking the concept", *Gender and Society*, vol. 19, pp. 829-859.

Córdova, Rosío (2003) *Los peligros del cuerpo. Género y sexualidad en el centro de Veracruz. México*, BUAP y Plaza y Valdés.

Córdova, Rosío (2003b) "Reflexiones teórico metodológicas en torno al estudio de la sexualidad", *Revista mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 2, pp. 339-360.

Correa, Sonia (2001) "Salud reproductiva, género y sexualidad: legitimación y nuevas interrogantes", En Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.), *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, pp. 127-154.

Correa, Sonia (2008) "Cruzando la línea roja: cuestiones no resueltas en el debate sobre los derechos sexuales", En Ivonne Szasz y Guadalupe Salas (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, México, El Colegio de México, pp. 25-55.

Creenshaw, Kimberlé (2011) "Demarginalising the intersection of race and sex: a black feminist critique of anti-discrimination doctrine, feminist theory, and anti-racist politics", En Helma Lutz, María Teresa Vivar y Linda Supik, *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies*, Surrey, Ashgate, pp. 25-42.

Da Cunha, Manuela (2005) "El tiempo que no cesa: la erosión de la frontera carcelaria", *A Renglón Seguido*, pp. 32-41.

Das, Veena (1990) "Our work to cry: your work to listen", En Veena Das (comp), *Mirrors of violence*, New Delhi, Oxford University Press, pp. 345-398.

Das, Veena (1996) "Language and Body: transactions in the construction of pain", *Daedalus*, vol. 125, núm. 1, pp. 67-91.

De Barbieri, Teresita (2000) "Derechos reproductivos y sexuales. Encrucijada en tiempos distintos", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 48, núm. 1, pp. 45-49.

Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (2004) *Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-textos.

De Lima, Márcia (2006) *Da visita íntima á intimidade da visita: a mulher no sistema prisional*, São Paulo, Universidad de São Paulo, tesis de maestría.

De Keijzer, Benno (2006) "Hasta que el cuerpo aguante. Género, cuerpo y salud masculina". *La Ventana*, vol. 1, pp. 137-152.

Delgado, Margarita y Ofreneo, Mira (2014) "Maintaining a 'good girl' position: Young Filipina women constructing sexual agency in first sex within Catholicism". *Feminism and Psychology*, vol. 24, núm. 3, pp. 390-407.

Demetriou, Demetrakis (2001) "Connell's concept of hegemonic masculinity: a critique", *Theory and society*, vol. 30, núm. 3, pp. 337-361.

Denzin, Norman (1989) "Interpretive Biography (qualitative research methods)", paper, Newbury Park, SAGE Publications, cap. 1, "Assumptions of the Method", pp. 13-26.

Deveaux, Sofía (2011) "Corporalidad y performance en contextos de violencia", *Sociológica*, vol. 27, núm. 75, pp. 69-93.

Dirks, Danielle (2004) "Sexual revictimization and retraumatization of women in prison", *Women's Studies Quarterly*, vol. 3, núm. 4, pp. 102-115.

Douglas, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza Editorial.

Dumond, Robert (2000) "Inmate sexual assault: the plague that persists", *The prison journal*, vol. 80, núm. 4, pp. 407-414.

Echeburúa, Enrique y Guerricaechevarría, Cristina (2011) "Tratamiento psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar. Un enfoque integrador", *Psicología Conductual*, vol. 19, núm. 2, pp. 469-486.

Edney, Richard (2008) "To keep me safe from harm? Transgender, prisoners and the experience of imprisonment", *Deakin Law review*, vol. 9, núm. 2, pp. 327-338.

Elder, Glen; Kirkpatrick, Mónica y Crosnoe, Robert (2003) "The emergence and Development of Life Course Theory". En Jeylan Mortimer y Michael Shanahan (eds.) *Handbook of the Life Course*, New York, Kluwer Academic/Plenum Publishers, cap.1, pp. 3-19.

Emakunde (2009) *Drogas y género*, País Vasco, Graunduz.

Emirbayer, Mustafa y Mische, Ann (1998) "What is agency?" *The American Journal of Sociology*, vol. 103, núm. 4, pp. 962-1023.

Esteban, Mari Luz (2004) *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Madrid, Bellaterra.

Esteban, Mari Luz (2011) *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona, Bellaterra.

Fassin, Eric (2008) "Somnolencia de Foucault. Violencia sexual, consentimiento y poder". *Estudios Sociológicos*, vol. 26, núm. 76, pp. 165-177.

Feldman, Allen (1991) *Formations of violence. The narrative of the body and political terror in northern Ireland*, Chicago and London, University of Chicago Press.

Ferree, Myra (2011) "The discursive politics of feminist intersectionality", En Helma Lutz, María Teresa Vivar and Linda Supik, *Framing intersectionality. Debates on a multifaceted concept in gender studies*, Surrey, Ashgate, pp. 55-65.

Figueroa, Juan Guillermo (1997) "Algunas reflexiones sobre el enfoque de género y la representación de la sexualidad", *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 12, núm. 1-2, pp. 201-244.

Foucault, Michel (1988) "El sujeto y el poder". En Hubert Dreyfus y Paul Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, pp. 227-244.

Foucault, Michel (1990) *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre la desviación y dominación*, Madrid, Ediciones la Piqueta.

Foucault, Michel (1999) *Estrategias de poder. Obras esenciales, vol. II*, Barcelona, Paidós.

Foucault, Michel (2004) *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.

Foucault, Michel (2009) *Historia de la sexualidad. T1 La voluntad de saber*, México, siglo XXI.

Fraisse, Geneviève (2012) *Del Consentimiento*, México, UNAM y El Colegio de México.

Frías, Sonia y Castro, Roberto (2011) "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida", *Estudios Sociológicos*, vol. 24, núm. 86, pp. 497-550.

Fuller, Norma (1997) *Identidades masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Galtung, Johan (2003) "Violencia cultural". Documentos de Trabajo No. 14, *Gernika Gogoratz*, Biskaia, Gernika Gogoratz, Centro de Investigación por la Paz, pp. 1-29.

Gear, Sasha (2005) "Rules of engagement: structuring sex and damage in men's prison and beyond", *Culture, health and sexuality*, vol. 7, núm. 3, pp. 195-208.

George, Annie (2002) "Embodying identity through heterosexual sexuality-newly married adolescent women in India", *Culture, health and sexuality*, vol. 4, núm. 2, pp. 207-222.

Gibson, Lauren y Hensley, Christopher (2013) "The social construction of sexuality in Prison", *The prison journal*, vol. 93, núm. 3, pp. 355-370.

Gilmore, David (1994) *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós.

Gimeno, Beatriz (2008) *La construcción de la lesbiana perversa. Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso de Dolores Vázquez – Wanninkhof*, Barcelona, Gedisa.

Glaeser, Andreas (1998) "Placed Selves: The Spatial Hermeneutics of Self and Other in the Postunification Berlin Police". *Social Identities*, vol. 4, núm. 1, pp. 7-38.

Goffman, Erving (1983) "The interaction order: American Sociological Association, 1982 Presidential Address", *American sociological review*, vol. 48, núm. 1, pp. 1-17.

Goffman, Erving (2007) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.

Gutiérrez, Griselda (2002) *Perspectiva de género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre feminismo, política y filosofía*, México, Porrúa-PUEG.

Gutiérrez, Gabriela (2010) *Sexo tras las rejas*, México, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, tesis de maestría.

Habermas, Jürgen (1991) *El discurso filosófico de la modernidad*, México, Taurus.

Hareven, Tamara (1978) "Transitions: the Family and the Life Course in Historical Perspectives", En *Introduction: The Historical Study of the Life Course*, New York, Academic Press, pp. 1-15.

Heise, Lori (2001) "La coerción sexual y la salud reproductiva de las mujeres". En Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.). *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, pp. 235-273.

Hensley, Christopher y Tewksbury, Richard (2002) "Inmate-to-inmate prison sexuality: a review of empirical studies", *Trauma, Violence and Abuse*, vol. 3, núm. 3, pp. 226-243.

Hercovich, Inés (1993) "De la opción 'sexo o muerte' a la transacción 'sexo por vida'". En Ana María Fernández. *Las mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y resistencias*, Buenos Aires, Paidós, pp. 63-83.



Héritier, Françoise (1996) *Masculino / femenino I. El pensamiento de la diferencia*, Barcelona, Ariel.

Herrera, Cristina y Agoff, Carolina (2012) “Modos de resistencia femenina ante la violencia de pareja. Un estudio cualitativo”, Ponencia presentada en la XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México.

Herrera, María del Carmen y Expósito, Francisca (2010) “Una vida entre rejas: aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género”, *Intervención Psicosocial*, vol.19, núm. 3, pp. 235-241.

Herrero, Óscar (2007) “El tratamiento de los agresores sexuales en prisión: promesas y dificultades de una intervención necesaria”, *Anuario de psicología jurídica*, vol. 17, pp. 43-63.

Hydén, Margareta (1999) “The world of the fearful: battered women’s narratives of leaving abusive husbands”, *Feminism and Psychology*, vol. 9, núm. 4, pp. 449-469.

Jiménez, Francisco (2012) “Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad”. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 58, pp. 13-52.

Kaufman, Michael (1987) *The construction of masculinity and the triad of men’s violence*, Toronto-New York, Oxford University Press.

Kaufman, Michel (1997) “Las experiencias contradictorias de poder entre los hombres”, En Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es poder y crisis*, Santiago, Isis Internacional, Ediciones de las mujeres y Flacso Chile, pp. 63-81.

Kimmel, Michael (1997) “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”, En Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es poder y crisis*, Santiago, Isis Internacional. Ediciones de las mujeres y Flacso Chile, pp. 49-62.

Kohli, Martin (2007) “The institutionalization of the life course: looking back to look ahead”, *Research in Human Development*, vol. 4, núm. 3-4, pp. 253-271.

Lagarde, Marcela (2000) *Claves feministas para la negociación del amor*, Managua, Puntos de Encuentro.

Lagarde, Marcela (2005) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, PUEG-UNAM.

Lagunas, Icela (29-julio-2007) "Autorizan primera visita íntima gay en reclusorio de Santa Martha", *El universal*, Nota periodística.

Lamas, Marta (2014) "¿Prostitución o trata? Por un debate sin prejuicios", *Debate Feminista*, núm. 50, 160-186.

Le Breton, David (2002) *La sociología del cuerpo*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Le Breton, David (2010) "Firmar o rasgar su cuerpo: las nuevas generaciones", En Elsa Muñiz (coord.) *Disciplinas corporales y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*, México, Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 72-85.

Leslie, Joanne, Rubin-Kurtzman, Jane y Goldani, Ana María (2001) "La definición de salud reproductiva en el contexto de la vida de las mujeres", En Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.), *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, pp. 165-192.

López, Martha (2007) *Presas en nuestras cárceles: prácticas sexuales y reproductivas de las mujeres reclusas e implicaciones en la apropiación de sus derechos*, México, El Colegio de México, tesis de maestría.

Londoño, Luz María (2005) "La corporalidad de las guerreras: una mirada sobre las mujeres combatientes desde el cuerpo y el lenguaje". *Revista de estudios sociales*, vol. 21, pp. 67-74.

Luyt, W.F.M. (2008) "Imprisoned Mothers in South African Prisons with Children Outside of the Institution", *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, vol. 16, pp. 299–323.

Mahmood, Saba (2001) "Feminist Theory, embodiment and the docile agent: some reflections on the egyptian islamic revival", *Cultural Anthopology*, vol. 16, núm. 2, pp. 202-236.

Martínez de la Escalera, Ana María (2007) "Contando las maneras para decir el cuerpo", *Debate Feminista*, vol. 36, pp. 3-8.

Martínez, Sandra (2011) *La piel como superficie simbólica. Procesos de transculturación en el arte contemporáneo*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

Mauss, Marcel (2005) *Sociología e antropología*, São Paulo, Cosac Naify.

McCall, Leslie (1992) "Does gender fit? Bourdieu, feminism and conceptions of social order", *Theory and society*, vol. 21, núm. 6, pp. 837-867.

McClelland, Michael; Teplin, Linda; Abram, Karen y Jacobs, Naomi (2002) "HIV and AIDS Risk Behaviors Among Female Jail Detainees: Implications for Public Health Policy", *American Journal of Public Health*, vol. 92, núm. 5, pp. 34-56.

McDowell, Linda (2000) *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid, Ediciones Cátedra - Universidad de Valencia.

McRobbie, Angela (2003) "Notes on 'what not to wear' and post-feminist symbolic violence". En Lisa Adkins and Beverley Skeggs (eds.), *Feminism after Bourdieu*, Manchester, Blackwell publishing, pp. 99-108.

Melgar, Lucía (2007) "El cuerpo en la calle. Crónicas fragmentadas" *Debate Feminista*, núm. 36, pp-137-146.

Minello, Nelson (1986) "Algunas notas sobre los enfoques y aportes de la sociología en el estudio de las estructuras de poder", En Manuel Villa, *Poder y dominación: perspectivas antropológicas*, México, URSHSLAC-El Colegio de México, pp. 55-78.

Molina, Cristina (1994) *Dialéctica feminista de la ilustración*, Barcelona, Anthropos.

Montespelli, Paolo (2003) *Sociología de la memoria*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Moreno, Hortensia (2008) "Mujeres en el cuadrilátero: la dialéctica del 'fuera de lugar', En Rodrigo Parrini (coord.) *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*, México, UNAM-PUEG, pp. 79-99.

Motsemme, Nthabiseng (2004) "The mute always speak: on women's silences at the truth and reconciliation commission", *Current Sociology*, vol. 52, núm, 5, pp. 909-932.

Muchembled, Robert (1992) "Los humildes también". En Marie Gautheron (ed.), *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, pp. 60-68.

Muñiz, Elsa (2011) "El cuerpo y sus circunstancias. Una mirada cultural de la violencia sexual". En María Guadalupe Huacuz (coord.) *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, México, Itaca.

Nuñez, Guillermo (2001) "Reconociendo los placeres, desconstruyendo las identidades. Antropología, patriarcado y homoerotismo en México", *Desacatos*, pp. 15-34.

Oosterhoff, Pauline; Zwanikken, Prisca y Ketting, Evert (2004) "Sexual torture of men in Croatia and other conflict situations: an open secret", *Reproductive Health Matters*, vol. 12, núm. 23, pp. 68-77.

Ordóñez, Laura (2006) "Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia", *Universitas Humanística*, vol. 61, pp. 183-199.

Ortner, Sherry (1979) "¿Es la mujer con respecto a la naturaleza lo que el hombre a la cultura?", En Olivia Harris y Kate Young (comps.) *Antropología y feminismos*, Barcelona, Anagrama, pp. 104-131.

Ortner, Sherry (1995) "Resistance and the problem of ethnographic refusal", *Comparative studies in society and history*, vol. 37, núm. 1, pp. 173-193.

Osés, Dario (1998) "Los alardes de la virilidad". En Sonia Montecino y María Elena Acuña (comps.) *Diálogos sobre el género masculino en Chile*, Santiago, Universidad de Chile, pp.22-29.

Palomar, Cristina y Suárez, María Eugenia (2007) “Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas”, *Revista de estudios Sociológicos*, vol. 25, núm. 74, pp. 309-340.

Pardue, Angela; Arrigo, Bruce and Murphy, Daniel (2011) “Sex and sexuality in women’s prisons: a preliminary typological investigation”, *The Prison Journal*, vol. 91, núm. 3, pp. 279-304.

Parrini, Rodrigo (2004) “Mirar el rostro. Violencia sexual y construcción de la alteridad”, *La Ventana*, vol. 20, pp. 118-136.

Parrini, Rodrigo (2007) *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, México, El Colegio de México.

Parrini, Rodrigo (2008) “Introducción”, En Rodrigo Parrini (coord.) *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*, México: UNAM-PUEG, pp. 11-31.

Pease, Bob (2012) “The politics of gendered emotions: disrupting men’s emotional investment in privilege”, *Australian Journal of Social Issues*, vol. 47, núm. 1, pp. 125-142.

Pedraza, Zandra (2010) “Alegorías del cuerpo: discurso, representación y experiencia”, En Elsa Muñiz (coord.), *Disciplinas corporales y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*, México, Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 51-71.

Poulantzas, Nicos (1977) *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI.

Quach, Trang (2008) “Feminity and sexual agency among young unmarried women in Hanoi”, *Culture, health and sexuality*, vol. 10, pp. 151-161.

Ramírez, Juan Carlos (2005) *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder*, México, Plaza y Valdés.

Ramos, Miguel Ángel (2005) *La masculinidad en el envejecimiento. Vivencias de la vejez en varones de una zona popular de Lima*, Lima, Asociación Peruana de Demografía y Población - Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Redondo, Santiago; Luque, Eulalia; Navarro, Juan Carlos y Martínez, Marián (2005) “Análisis empírico de las características y factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados”, *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 15, pp. 135-157.

Reguillo, Roxana (2012) “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”, *Desacatos*, núm. 40, pp. 33-46.

Rivas, Marta (1997) “La diversidad en la norma: algunas diferencias en las significaciones de la sexualidad femenina”, *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 12, núm. 1-2, pp. 129-153.

Rodó, Andrea (1994) “El cuerpo ausente”, *Debate Feminista*, vol. 5, núm. 10, pp. 81-94.

Rodríguez, Eva; Romero, Martha; Durand, Ana, Colmenares, Eduardo y Saldivar, Gabriela (2006) “Experiencias de violencia física ejercida por la pareja en las mujeres en reclusión”, *Salud Mental*, vol. 29, núm. 2, pp. 59-67.

Rodríguez, Natalia (2015) “Cuerpo, sexualidad y violencia simbólica en la tortura sexual”. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 54, pp. 81-92.

Rodríguez, Yuridia (2007) “La interpelación del sujeto: género y erotismo en hombres jóvenes de la Ciudad de México”. En Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México México*, El Colegio de México, pp. 343-394.

Rodríguez, Tania (2008) “El valor de las emociones para el análisis cultural”, *Papers*, vol. 87, pp. 145-159.

Rojas, María Cristina (1998) Las “almas bellas” y los “guerreros justos”, *En otras palabras... mujeres, guerra y paz*, núm. 4, pp. 38-48.

Romero, Velvet (2016) “De mamás, chequeras y borregas. Construcción de jerarquías penitenciarias a través de las masculinidades dominantes, cómplices y subordinadas”. En Chloé Constant (ed.) *Pensar las cárceles de América Latina*, Lima, Actes et Memoires, pp. 311-328.

Rothstein, Melisa y Stannow, Lovisa (2009) “Improving prison oversight to address sexual violence in detention”, *American Constitution Society for Law and Policy*, vol. 45, núm. 2, pp. 23-34.

Rubin, Gayle (1989) “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, En Carole Vance (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Talasa Editores, pp. 113-190.

Sabido, Olga (2008) “‘Imágenes momentáneas sub specie aeternitatis’ de la corporalidad. Una mirada sociológica sensible al orden sensible”, *Estudios sociológicos*, vol. 26, núm. 78, pp. 617-646.

Sabido, Olga (2010) “Una reflexión teórica sobre el cuerpo. A propósito de una contingencia sanitaria”, *Estudios Sociológicos*, vol. 28, núm. 84, pp. 813-845.

Salles, Vania y Tuirán Rodolfo (2001) “El discurso de la salud reproductiva ¿un nuevo dogma?”, En Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.), *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, pp. 93-113.

Satz, Debra (1995) “Markets in women’s sexual labor”, *Ethics*, vol. 106, núm. 1, pp. 63-85.

Scott, James (2000) *Los dominados y el arte de la Resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era.

Scott, Joan (1992) “El problema de la invisibilidad”, En Carmen Ramos, *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 38-65.

Scott, Joan (1996) “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, En Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, pp. 265-302.

Schepper-Hughes, Nancy y Bourgois, Philippe (2004) “Introduction: Making sense of violence”, En Nancy Schepper-Hughes y Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace*, Chicago, Blackwell, pp. 1-31.

Segato, Rita Laura (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Seidler, Victor (1995) “Los hombres heterosexuales y su vida emocional”, *Debate Feminista*, vol. 11, pp. 75-107.

Shalhoub-Kevprkian, Nadera (2010) “Contra-espacios como resistencia en zonas de conflicto: las mujeres palestinas recreando un hogar”, *Gloobal hoy*, vol. 23, pp. 1-23.

Shayo, Kim (2007) “Impunity: sexual abuse in women’s prison”, *Harvard Civil Rights–Civil Liberties Law Review*, vol. 42, pp. 45-87.

Sivakuramaran, Sandesh (2007) “Sexual violence against men in armed conflict”. *The European Journal of International Law*, vol. 18, núm. 2, pp. 253-276.

Skeggs, Beverley (2001) “The toilet paper: femininity, class and mis-recognition”, *Women’s Studies International Forum*, vol. 24, núm. 3-4, pp. 295-307.

Skeggs, Beverley (2003) “Context and Background: Pierre Bourdieu’s analysis of class, gender and sexuality”, En Lisa Adkins and Beverley, Skeggs (eds.), *Feminism after Bourdieu*, Manchester, Blackwell publishing, pp. 19-33.

Sosa-Sánchez, Itzel; Erviti, Joaquina y Menkes, Catherine (2012) “Haciendo cuerpos, haciendo género. Un estudio con jóvenes en Cuernavaca”, *La Ventana*, vol. 35, pp. 255-291.



Spedding, Alison (2008) *La segunda vez como farsa. Etnografía de una cárcel de mujeres en Bolivia*, La Paz, Editorial Mama Huaco.

Synnott, Anthony (2003) "Sociología del olor", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 2, pp. 431-464.

Struckman-Johnson, Cindy y Struckman-Johnson, David (2006) "A comparison of sexual coercion experiences reported by men and woman in prison", *Journal of interpersonal violence*, vol. 21, pp. 1591-1615.

Thapan, Meenakshi (1995) "Images of the body and sexuality in women's narratives on oppression", *Economic and political weekly*, vol. 30, núm. 43, pp. 72-80.

Vainik, Jenni (2008) "The reproductive and parental rights of incarcerated mothers", *Family court review*, vol. 46, núm. 4, pp. 670-694.

Vance, Carole (1989) "Placer y peligro: hacia una política de la sexualidad", En Carole Vance (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Talasa Editores, pp. 9-49.

Vázquez, Verónica (2008) "El chisme y la violencia de género. En búsqueda de vínculos", En Roberto Castro e Irene Casique (eds.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Cuernavaca, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, pp. 139-172.

Vázquez, Verónica y Castro, Roberto (2009) "Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario", *Revista Mexicana de Investigación educativa*, vol. 4, núm. 42, pp. 701-719.

Vigarello, George (1999) *Historia de la violación desde el siglo XVI hasta nuestros días*, Montevideo, Ediciones Trilce.

Vitulli, Elias (2010). "Racialized criminality and the imprisoned trans body: adjudicating access to gender-related medical treatment in prisons", *Social Justice, Sexuality, criminalization and social control action*, vol. 37, núm. 1, pp. 53-68.

Viveros, Mara (2001) "Contemporary Latin American Perspective on Masculinities", *Men and masculinities*, vol. 3, pp. 237-260.

Viveros, Mara y Gregorio, Carmen (2014) "Presentación", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 49, pp. 9-17.

Weeks, Jeffrey (2000) *Sexualidad*, México, Paidós.

Weitzer, Ronald (2009) "Sociology of sex work", *Annual Review of Sociology*, vol. 35, 213-234

Withaekx, Sophie y Coene, Gily (2014) "'Glad to have honour': continuity and change in minority women's lived experienced of honour", *Journal of Gender Studies*, vol. 4, núm. 23, pp. 376-390.

Zepeda, Guillermo (2013) *Situación y desafíos del sistema penitenciario mexicano*, Documento realizado para México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.

Ziebura, Gilbert (1992) "Ya no iremos al bosque". En Marie Gautheron (ed.). *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, pp. 82-89.

### **Convenciones, tratados, informes, manuales y reportes**

Amnesty International (1998) "Not part of my sentence". Violations of the human rights of women in custody.

Código Penal Federal

Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria. Comisión Nacional de Seguridad, septiembre 2013.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 2015

Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional. Comisión Nacional de Seguridad, julio 2014

Just Detention (2012). Informe: abuso sexual en prisión: una crisis global de los Derechos Humanos.

Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-IV.

Organización Mundial de la Salud (2002). Definición de Violencia Sexual.

Prison Rape Elimination Act, 2013.

Reglamento de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Estado de México.

Reporte Histórico de la Población Carcelaria en el Distrito Federal y el estado de México, 2002 a 2013, indicadores clave (2014).

## Anexo Metodológico

### A. El trajín del trabajo de campo

Llegué el 12 de junio de 2014<sup>212</sup> por primera vez al penal. Unas semanas antes había obtenido los permisos necesarios sin mucho trámite porque ya había realizado trabajo de campo exploratorio en otro centro penitenciario. Aquel día de sol inclemente me presenté y tuve que esperar una hora y media para que alguien me atendiera. Esperé junto con la gente que siempre espera algo: que salga el médico a cobrarle un servicio, que salga la psicóloga a dar noticias de su familiar, que acuda la trabajadora social a entregar credenciales de visita, que abran las puertas para poder entregar barco. Había de todo, rostros molestos, resignados, pacientes y desesperados. “Un día, el psicólogo salió y me dijo: tiene que esperar hasta que salga, no importa cuánto tarde, usted es la que necesita de mis servicios no yo” -le contó una señora a otra que al parecer recién empezaba a comprender cómo operaba el control del tiempo en el centro penitenciario.

Por fin salió la jefa de psicología por mí<sup>213</sup> y me dio un breve *tour* por el penal. Me presentó con sus compañeras y compañeros de trabajo y me asignó una oficina exclusiva para mí dentro del área de hombres y otra en el área de mujeres, por lo tanto todas las entrevistas se pudieron realizar en absoluta privacidad. Debido a que estuve incorporada prácticamente a toda la dinámica carcelaria no sólo pude realizar entrevistas sino que también asistí a ceremonias especiales<sup>214</sup>, deambulé por todos los pasillos y áreas como cualquier miembro del personal, acudí varias veces a la escuela, y un par de

---

<sup>212</sup> El trabajo de campo se realizó en dos partes: un período de nueve meses y medio dentro de las instalaciones del centro penitenciario, del 12 de junio de 2014 al 26 de marzo de 2015, con asistencia promedio de cuatro días a la semana, de 10:30 a 17:30. El segundo período se llevó a cabo fuera del penal, duró aproximadamente dos meses (abril-mayo), un día a la semana de 8 a 15 horas. En este último período se entrevistó a personas preliberadas y parejas sexuales de las y los internos.

<sup>213</sup> Debido a que quien otorgó el permiso para mi ingreso al penal fue el departamento de psicología, quedé adscrita a esta área y la jefa de psicología fue la responsable de facilitarme información, incorporarme a la dinámica carcelaria y cerciorarse de que mis actividades no pusieran en riesgo al centro de reclusión.

<sup>214</sup> Como la de la clausura del primer grupo del Centro Integral Contra las Adicciones (CICA), la apertura de la segunda generación de participantes de este mismo programa, una ceremonia de bodas masivas y una pastorela.

ocasiones a los talleres de los hombres que se encuentran al fondo del penal para platicar con quienes laboran en el taller de bisutería. Fui al dormitorio 5 (módulo de protección) como acompañante de un psicólogo y pude ver por lo menos por fuera el “cubo”. Los únicos lugares a los que no tuve acceso fueron los cuartos de visita íntima, las celdas de los hombres y los túneles que llevan a los juzgados.

Creo que las personas –internas y personal- no tenían muy claro quién era yo y qué hacía allí. Tenía una oficina en el área de psicología pero no iba todos los días como el resto del personal, andaba vestida con bata blanca como el personal de medicina, no acudía a juntas ni consejos, pero tenía derecho a solicitar a las personas internas que yo quisiera (exceptuando las del dormitorio 5 y las castigadas) y a hacer oficios con mi nombre como cualquier persona que laboraba allí. Ese estatus incierto fue benéfico en cierto sentido porque pude trabajar con mucha libertad; sin embargo, muchos internos creían que era psicóloga del centro<sup>215</sup> y probablemente por esta razón algunas personas ni siquiera se presentaron en la oficina ya que, según me dijeron, esta área no tienen muy buena fama. A pesar de ello creo que tuve muy buena recepción con los hombres.

En el área de las mujeres la situación fue diferente. Normalmente las únicas personas no-internas que nos encontrábamos en esa área éramos el duelo del taller de termoformado<sup>216</sup> y yo. Debido a esa libertad acudía cotidianamente al taller, andaba por los pasillos, estuve muchas veces dentro de una celda, así es que conocí prácticamente todos los espacios de la sección de mujeres y debido a esa interacción tan cotidiana la relación con las mujeres se tornó mucho más cercana y afectiva.

---

<sup>215</sup> Para poder llamar a los hombres se tenía que utilizar un pase: un pequeño papel donde se anotaba la fecha de la cita, el horario, el nombre del interno, su ubicación y la persona que lo solicitaba. Yo hice mis propios pases pero me vi obligada a ponerle que eran del área de psicología; por lo tanto, antes del primer contacto cara a cara, creían que yo era trabajadora del centro.

<sup>216</sup> Las profesoras tienen que estar dos horas diarias. Sin embargo no siempre acuden o no lo hacen el tiempo que deberían, la trabajadora social está dos o tres veces por semana también medio tiempo, al área médica acuden diariamente las enfermeras a darle a las chicas ya prescritas su medicamento, y dos o tres veces por semana va el doctor (a veces la doctora) a darles consulta. La psicóloga exclusiva para la sección mujeres renunció un par de días antes de que yo llegara, así es que no había persona de tiempo completo en esa área y sólo ocasionalmente acudían cuando yo les hacía llegar alguna petición de las chicas. En general, la presencia de cualquier persona de área era intermitente.

Sólo tenían claro quién era yo quienes traté con frecuencia: un psicólogo que platicaba conmigo de vez en cuando, los estafetas que me ayudaban a llamar internos, todas las personas a quienes les apliqué el cuestionario, los participantes en los grupos focales, las mujeres del taller de creación literaria y por supuesto a quienes amablemente me compartieron sus relatos de vida. Con todas y todos ellos me presenté como estudiante de sociología, que estaba realizando una investigación para mi tesis cuyo objetivo era comprender la dinámica cotidiana dentro de la cárcel a través de sus relatos, además les mencioné que deseaba conocer sobre su vida sexual dentro y fuera de reclusión. A las personas que aceptaron ser entrevistadas les dije que necesitaba hacerles preguntas sobre su entorno familiar antes y durante la reclusión, los acontecimientos que circundaron al delito por el cual se les acusó, la dinámica carcelaria y su trayectoria sexual. Sobre este último punto fui muy clara en expresar mi deseo de que compartieran detalles sobre sus experiencias sexuales antes y durante la reclusión, las maneras en las que se crean espacios sexuales dentro de la cárcel, así como las formas y prácticas que adopta la sexualidad en el centro penitenciario.

El trabajo de campo fuera de reclusión fue muy diferente. Llegaba a las 8 de la mañana para poder entrevistar a las parejas sexuales que acuden cada semana a la visita íntima, ellas son fácilmente reconocibles porque van vestidas primordialmente de rosa, morado, verde o blanco, llevan una bolsa con comida y algunos artículos personales, además forman grupos para charlar mientras ingresan. Así es que sólo me acerqué, me presenté con la credencial en la mano, les explicaba que estaba haciendo una investigación sobre la reclusión y que parte de ella era saber cómo las parejas de internas e internos habían experimentado la situación, además de conocer si, a raíz de la reclusión, su relación había cambiado y de qué forma. Les pedía que me dejaran grabarlas en voz sin que me brindaran datos personales, por lo que nunca supe sus nombres ni los de sus parejas.

Con las personas preliberadas<sup>217</sup> fue similar, ellas suelen ubicarse cerca del área donde van a firmar. Llegan desde temprano aunque nunca saben a ciencia cierta cuándo van a poder irse, me acercaba, me presentaba y de nuevo les volvía a explicar en qué

---

<sup>217</sup> Se trata de las personas que ya salieron de reclusión pero acuden a firmar semanal, quincenal o mensualmente.

consistía la investigación y que si me permitían entrevistarlos, saber sobre su vida dentro y si se transformó a raíz de su salida, hice especial énfasis en la sexualidad.

Me preocupaba un poco esta segunda fase de investigación porque me parecía que iba a ser más complicado que aceptaran ser entrevistadas, pero no fue así, con ambos grupos tuve muy buena recepción, me permitieron grabar sus testimonios, me recomendaron a otras personas para entrevistarlas y de alguna manera también me volví cotidiana en ese espacio. Y mientras esperaba observaba el trajín de la puerta, las personas esperando ser atendidas, las vendedoras de comida, los camiones de basura subiendo hacia el tiradero, los niños con sus franelas cuidando autos...

## **B. Fuentes de información**

Los datos que se lograron recopilar provienen de diversas fuentes y a través de la utilización de distintas estrategias. Se decidió ponderar qué tipo de información iba a ser considerada como primaria –aquella que iba encaminada a cubrir expresamente los objetivos de investigación-, o secundaria –aquella que proporcionaba aspectos contextuales para comprender la dinámica carcelaria.

Las fuentes primarias son dos: los relatos de vida obtenidos a través de las entrevistas con personas en situación de reclusión y la etnografía. Las fuentes secundarias provienen de las entrevistas informales con informantes clave, entrevistas con miembros del personal de área y de custodia, entrevistas con personas preliberadas y parejas sexuales de internos, copias de las cartas de amor enviadas clandestinamente entre hombres y mujeres en situación de reclusión, base de datos creada a partir de una revisión de expedientes, implementación de un taller literario, la aplicación de un cuestionario sobre la sexualidad y la realización de algunos grupos focales. Cabe señalar que aunque se recopiló gran cantidad de información, para realizar los análisis fundamentalmente se utilizaron las fuentes primarias y ocasionalmente las secundarias.

## ð Fuentes primarias de información

### Relatos de vida

En total, se entrevistaron 17 hombres y 12 mujeres<sup>218</sup>. Cada persona fue entrevistada en promedio 5 ocasiones con una duración aproximada de una hora y media cada vez. Cada entrevista fue grabada en voz previa autorización de las personas entrevistadas<sup>219</sup>. La muestra fue intencional y se buscó tener la mayor variabilidad posible: edades (de los 22 a los 53 años), acusadas de cometer tanto delitos violentos (como homicidio, robo con violencia o violación), como no violentos (robo simple, robo de vehículo). Que fueran primodelincuentes o reincidentes, que el tiempo que ya llevaban en reclusión fuera distinto (menos de un año hasta 19 años), cuyas sentencias también oscilaran (entre los 2 años 4 meses, hasta los 49 años), que hubieran sufrido violencia sexual dentro y/o fuera de reclusión, que fueran recluidas o recluidos junto con sus parejas o hubieran llegado solas al penal y finalmente que tuvieran redes de apoyo en el exterior o bien que fueran abandonadas.

Los medios de “reclutamiento” fueron variados y dependieron del momento de la investigación. Algunas personas fueron seleccionadas a partir de la base de datos que se hizo con el 10 por ciento de población, otras llegaron por bola de nieve, otros más habían contestado previamente los cuestionarios o habían participado en los grupos focales o los talleres literarios (sólo en el caso de las mujeres) y en otras ocasiones las mismas personas solicitaban ser entrevistadas.

Durante las entrevistas se implementaron dos estrategias de recopilación de información que resultaron muy importantes para tener una mejor información. La primera fue elaborar junto con ellas y ellos su trayectoria de vida<sup>220</sup> con el fin de facilitar la

---

<sup>218</sup> En un principio eran 19 hombres y 14 mujeres; sin embargo no se pudo concluir con las entrevistas porque ya no acudieron a las citas programadas, se desconocen los motivos.

<sup>219</sup> Al comienzo del trabajo de campo no se contó con el permiso de las autoridades para ingresar una grabadora de voz, por lo que en las entrevistas se intentaba anotar todo lo que la persona dijera. El permiso fue otorgado en noviembre previa presentación de los consentimientos informados firmados por las personas participantes, así es que desde entonces se tienen los testimonios grabados.

<sup>220</sup> Para la trayectoria de vida se hizo un formato en Excel donde se colocaba el tiempo histórico y edad como guías para ir incluyendo cinco aspectos: escolaridad, actividades generadoras de ingresos dentro y/o



representación temporal de los eventos y profundizar en aspectos que normalmente no se tocaban en el transcurso de las entrevistas. La segunda estrategia se llevaba a cabo en la última entrevista y recibió el nombre de “violentómetro”, que consta de una tira de 4 hojas de colores pegadas que sirven como gradación de las prácticas violentas<sup>221</sup>. Ésta fue una muy buena técnica, porque me permitió conocer todo tipo de prácticas consideradas violentas, además de comprender cómo son percibidas en relación con las otras y en qué lugar de esta gradación se encuentra la violencia sexual, si es que aparece.

La entrevista narrativa fue la técnica principal usada durante todo el trabajo de campo. Este tipo de entrevista, como su nombre lo dice, se basa en la narración de las experiencias vividas de una persona, de tal suerte que el resultado de esa narración es un relato de vida (Bertaux, 2005). El relato de vida no sólo implica que la persona cuente fragmentos de su experiencia sino que además en el curso de las entrevistas, el sujeto examina los acontecimientos más representativos que dieron cauce a la vida tal y como la conoce. El relato de vida parte del supuesto que la historia relatada posee una realidad previa independiente a la forma de construcción narrativa<sup>222</sup>. Se trata de una experiencia dialógica “filtrada” donde el sujeto es convidado por quien investiga a narrar ciertos episodios que son de su interés, y donde el sujeto que relata escoge fragmentos para compartir, otorgándoles significados mientras los analiza retrospectivamente (Bertaux, 2005).

---

al margen de la legalidad, uso de drogas y/o alcohol, trayectoria delictiva y trayectoria sexual. Se usaron colores para iluminar el período que comprendía determinado evento. Al finalizar se les preguntaba cuáles creían podían ser los eventos significativos positivos y negativos que hubiesen marcado su vida y por qué los consideraban de esa manera.

<sup>221</sup> Los violentómetros se realizaron en base a las propias experiencias de los sujetos, por lo tanto no había un violentómetro común. A cada una de las personas se les pidió que anotaran todos los eventos violentos que hubieran sufrido, visto o escuchado desde el momento de su detención y hasta el día de la última entrevista y que los clasificaran dependiendo de su gravedad. Tal clasificación se fue realizando en hojas de color: amarillo para lo que no creían fuera tan violento, verde claro para lo poco violento, naranja significaba más violencia y el rojo representaba violencia extrema. Finalmente les pedía que me indicaran qué criterios habían utilizado para hacer esa clasificación.

<sup>222</sup> Esta posición recibe el nombre de ‘realista’, “según la cual la historia de una persona (y también de la ciudad, de una institución o de un país), posee una realidad previa a la forma en que se cuenta e independientemente de ella (Bertaux, 2005: 37). Tal posición se opone a la “textualista” que indica que no es posible conocer la realidad objetiva y por tanto los relatos deben comprenderse sólo en su carácter discursivo como textos (Bertaux, 2005).

La entrevista narrativa no representa la expresión de una historia “memorizada”. Entre la memoria y la construcción del relato “existe la influencia del pasado sobre el presente, los recuerdos que hoy afloran sólo son restos del pasado, sobrevivientes de una selección que no sólo impone el tiempo o el inconsciente” (Montespelli, 2003: 107). Se recuerda lo que se ha codificado y tal codificación depende de los conocimientos, experiencias, necesidades, emociones (Schacter en Montespelli, 2003); en suma, de los “significados que el sujeto les atribuye retrospectivamente (Bertaux, 2005: 40). Lo que interesa en la construcción de relatos no es propiamente la vida del sujeto que ha narrado su experiencia, sino la posibilidad que se tiene mediante este tipo de entrevista de aprehender la realidad socio-histórica, “para adquirir datos de quienes han pasado una parte de su vida dentro de ese objeto social” (Bertaux, 2005: 49).

### **Etnografía: diario de campo**

Una gran proporción de la información que se pudo recopilar fue aquella que se presentó fuera de las entrevistas: entre los pasillos, en la plática cotidiana con las personas en situación de reclusión, en la asistencia a ceremonias cívicas y religiosas, en la inmersión de la dinámica carcelaria a través de la observación cotidiana de los eventos. Todo lo visto, escuchado y experimentado fue registrado cuidadosamente en un diario de campo: los olores del penal, los pies hinchados de los enfermos en la puerta del área médica, el aspecto y a veces también los sabores de la comida, las misas y consejos pastorales, los sonidos de los cánticos religiosos, la marea de personas deambulando sin dirección por los pasillos, las charlas informales mientras esperaban al criminólogo, los partidos de fútbol, el llanto y los besos de los niños, los abrazos de las chicas, las manos bordadoras de los hombres, la familia haciendo filas interminables, las revisiones cada mañana, los tatuajes en los brazos, las clases en la escuela, la obra de teatro, las cucarachas paseando entre las camas, la sesión de fotos en la celda, las lágrimas cuando me despedí.

Gracias a este trabajo etnográfico pude comprender mejor cómo funciona cotidianamente un recinto penitenciario, cómo los espacios se recrean una y otra vez adaptándose a veces como hogares, lugares de trabajo o espacios amorosos; gracias a

la observación comprendí cómo son posibles ciertas prácticas clandestinas y cómo a través de la intervención de muchos agentes lo ilegal y prohibido se vuelve posible. En el diario de campo también van anotadas mis náuseas debido al olor cotidiano de la basura, el miedo que se siente ante la oscuridad fuera del penal, la tristeza al ver tanta gente arremolinada en un espacio tan pequeño, el asco hacia la comida que les dan, la risa que me produjo la pastorela, el coraje al escuchar los maltratos, la alegría cuando me regalaban una flor, la diversión cuando no podían contestarme un acertijo, la impotencia al escuchar ciertos relatos, las ganas de llorar cuando me despedí de las chicas.

### ð Fuentes secundarias de información

#### **Revisión de expedientes y creación de base de datos**

En junio de 2014 -cuando yo llegué- el personal no tenía bases de datos de las personas que se encontraban en sus instalaciones, cada área tenía sus propios datos dependiendo de sus necesidades específicas y estaban construyendo una base a petición de la Dirección General de Prevención Social del estado de México, en colaboración con todos los penales de la entidad, por lo tanto sólo vertían los datos pero no tenían acceso a ellos.

Yo necesitaba hacer una caracterización de las personas que se encontraban recluidas en este centro, así es que hice mi propia base a partir de expedientes del área de psicología. Cada psicóloga y psicólogo me prestó alrededor de 50 expedientes de personas sentenciadas (en total fueron 351) y para el caso de las mujeres me facilitaron 70. El proceso de realización de la base de datos duró aproximadamente dos semanas y se realizó de forma manual, debido a que no podía ingresar ningún equipo de cómputo, posteriormente se hizo el vaciado de esa base de datos en una hoja de Excel. Cabe destacar que yo tuve la libertad de escoger los expedientes de la muestra, así es que

decidí que con un psicólogo revisaría expedientes de la A-G por ejemplo, con otro de la H-M y así sucesivamente<sup>223</sup>.

### **Entrevistas con personas preliberadas y parejas sexuales**

Este tipo de entrevistas se realizaron una vez que se concluyó con el trabajo de campo dentro de la institución penitenciaria. El objetivo era tener fuentes que permitieran triangular la información recopilada dentro del penal, conocer algunas prácticas sexuales distintas que no hubiesen sido mencionadas debido a la condición de encarcelamiento en el que se encontraban las y los participantes y además comprender la sexualidad desde el punto de vista de la pareja que ha acompañado todo el proceso de reclusión. Se buscó comprender los cambios y permanencias que hubiesen notado de sus parejas en el ámbito sexual.

Las entrevistas realizadas fueron grabadas en voz bajo el expreso consentimiento de las personas participantes y su duración dependió mucho del tiempo que tenían disponible. Los mecanismos empleados para encontrar personas participantes fueron tres: el primero empleado fue entrevistar a un amigo preliberado de una chica que se encontraba todavía adentro, le hablé por teléfono, aceptó la entrevista, nos vimos el día y la hora en la que él iba a firmar. El segundo mecanismo fue simplemente acercarme, presentarme y preguntarles si podía entrevistarlas y la tercera forma fue a través del método de bola de nieve: estas personas me presentaban a otras que aceptaban ser entrevistadas. El lugar donde se hicieron las entrevistas fue en la calle, parados frente al penal o sentados en la acera. Se entrevistaron a siete personas preliberadas (6 hombres y una mujer), y a 5 parejas sexuales mujeres. No pude localizar a ningún hombre que fuera a visita íntima.

---

<sup>223</sup> Los datos que se recopilaron fueron los siguientes: nombre completo, delito, sentencia, fecha de ingreso, edad de ingreso, escolaridad, estado civil, carácter delincencial (primodelincuente o reincidente), actividad laboral, lugares donde han sido trasladadas(os), procesos anteriores (fechas, delito y sentencia) y otros. Este último rubro comprende detalles como quién fue la víctima, si ha habido intentos de suicidio, antecedentes de abuso sexual, reportes por indisciplina, motivos de traslado y diagnóstico psicológico, este último únicamente para las mujeres.

## Cuestionarios sexuales

La idea de realizar y aplicar un cuestionario se debió al interés de explorar las prácticas sexuales en otros internos a los que no se iba a entrevistar y conocer más datos sobre la sexualidad en reclusión que pudieran ser difíciles explorar como las propias conductas de violencia sexual que los internos podían realizar<sup>224</sup>. No se buscaba extraer datos que fueran representativos, sino simplemente fue otra estrategia para buscar alguna otra práctica sexual. El cuestionario se elaboró meses después de haber iniciado el trabajo de campo y se realizó a partir de la información obtenida de la observación y de los relatos de las personas entrevistadas hasta el momento. Antes de poderlo aplicar *in extenso*, hubo un pilotaje<sup>225</sup> en el que participaron 19 hombres y dos mujeres con diversos grados educativos. El cuestionario está dividido en cinco partes, que se describen a continuación:

1. Frases incompletas. Consta de 21 ítems diseñados en forma de frases incompletas, este tipo de ítems son utilizados en psicología para favorecer las respuestas rápidas que supuestamente están más cercanas al inconsciente y evitan o disminuyen la censura proveniente de las reglas morales socialmente correctas. La utilización de este formato de preguntas en el cuestionario sexual de ninguna manera tiene que ver con la búsqueda del inconsciente, sólo fue una forma de conocer opiniones, creencias, prejuicios sobre temas como el matrimonio, el amor, la sexualidad, los estereotipos de género y las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Se consideró que este formato dado

---

<sup>224</sup> Los cuestionarios fueron contestados por 55 hombres y 20 mujeres en situación de reclusión. En el caso de los hombres se utilizó la base de datos –realizada previamente-, para solicitarles su colaboración. En el caso de las mujeres se puso un anuncio en la mampara solicitando voluntarias para contestar el cuestionario. La forma de aplicación varió en ambos casos, con los hombres los cité a diversas horas, les explicaba de qué se trataba el cuestionario, quienes accedían a participar se quedaban y se sentaban en las bancas del patio, yo mientras resolvía dudas y verificaba que todo hubiera sido contestado. En el caso de las mujeres, pidieron sus cuestionarios y cada quien lo contestó donde se sentía más cómoda, yo no estuve presente mientras lo contestaban más que en unas cuantas ocasiones, cuando me lo entregaban verificaba que estuviera bien contestado o solicitaba que aclararan alguna parte que no entendía.

<sup>225</sup> El pilotaje ayudó a conocer si eran comprendidas todas las preguntas, corroborar que la redacción fuera lo suficientemente clara o si era necesario agregar más ítems o bien cambiar el orden de los mismos. Junto con la directora de tesis se realizó la revisión del cuestionario y la versión final quedó lista a fines de diciembre.

que evita la utilización de verbos favorece respuestas mucho más abiertas y variadas.

2. Trayectoria sexual. Esta parte del cuestionario busca explorar algunos datos sobre su trayectoria sexual antes de reclusión. Consta de 16 preguntas que recaban datos sobre la edad de inicio de su vida sexual y la edad de su pareja, recuerdos de esa primera relación, actividad sexual forzada, trabajo sexual y experiencias sexuales con personas que ofrecen servicios sexuales.
3. Sexualidad reglamentaria o legal dentro de la institución penitenciaria. Consta de 18 preguntas tendientes a averiguar si tienen o no visita íntima, por qué razones ya no la tienen, los requisitos que les pidieron para tramitar su credencial, su opinión acerca de los cuartos y las sensaciones que les mantener relaciones allí y la opinión de su pareja tiene sobre el ejercicio de la sexualidad en esos espacios.
4. Sexualidad no permitida o clandestina. Esta parte busca explorar la sexualidad fuera de los límites legales establecidos por la institución. Se preguntó sobre el uso de espacios como los juzgados, los cuartos de visita íntima, los locutorios y las cabañas. También se incluyeron preguntas como la sexualidad homosexual: opiniones, espacios, formas que toma, finalmente se añadieron algunos ítems sobre su sexualidad en caso de no tener pareja.
5. Prácticas violentas. Este último apartado intenta conocer únicamente las prácticas violentas que se dan en situación de reclusión. Para ello se hizo un cuadro con 24 ítems, ordenados por grado de violencia ascendente, los primeros 12 en calidad de víctimas y los restantes como victimarios. Los sujetos tenían que indicar la frecuencia con la que ocurrió la práctica violenta, posteriormente tenían que marcar las personas que estuvieron involucradas en dicha práctica y finalmente señalar en qué momento de la reclusión ocurrió.

## Grupos focales

Después de la aplicación de los cuestionarios se les preguntó a los hombres<sup>226</sup> si deseaban seguir participando de la investigación acudiendo a una charla en grupo sobre temas cotidianos de la cárcel, específicamente sobre los aspectos sexuales. Se realizaron cinco grupos focales con un promedio de 5 participantes cada uno. Se plantearon 10 preguntas sobre sexualidad que no estaban incluidas en el cuestionario, aunque por la propia dinámica del grupo focal terminaban siendo más. Se les dio la oportunidad de que cada uno vertiera su opinión sobre los temas propuestos y se incentivó la discusión. Las preguntas fueron las siguientes:

1. ¿Dónde aprendieron de sexualidad y si consideran que la sexualidad se debe enseñar?
2. ¿Consideran que hombres y mujeres deben de aprender lo mismo sobre la sexualidad y si no es así qué debe de aprender cada sexo?
3. ¿Qué opinión tienen de los métodos anticonceptivos, si ellos han utilizado alguno y en una pareja quién tendría la responsabilidad de cuidarse? Nos enfocamos más en el uso del condón
4. ¿Es deseable que un hombre tenga mayor experiencia sexual que una mujer y si su pareja fuera más experimentada qué pensarían de ella y qué sentimientos les generaría?
5. ¿Qué opinión tienen de la vasectomía y si ellos se la practicarían?
6. Si alguna vez han utilizado alguna droga o alcohol para mejorar su erección o si alguna de estas dos cosas la ha disminuido
7. Si su sexualidad en reclusión cambió de alguna manera y cómo fue este cambio
8. ¿Qué tipo de prácticas sexuales se dan en reclusión, con qué personas, en qué espacios, bajo intermediación de quiénes?

---

<sup>226</sup> Con las mujeres también se intentó implementar esta clase de estrategia pero no dio resultado, esto debido –según algunas informantes- a que prefieren no hablar cosas íntimas en grupo, se hicieron tres intentos y al final se desistió.

9. ¿Qué condiciones o características hacen a una persona sexualmente vulnerable en reclusión y cuáles otras la protegen? Se definió antes qué era ser sexualmente vulnerable
10. ¿Cuáles son sus principales temores en relación a la sexualidad?

### **Taller de creación literaria**

Inicialmente el taller de creación literaria estaba pensado como una forma para acercarme a las mujeres<sup>227</sup> y me permitieran introducirme en su espacio. A la primera sesión acudieron alrededor de 8 personas que después no regresaron, pero algunas de ellas manifestaron su deseo de ser entrevistadas. A la segunda llegaron cinco mujeres diferentes, ellas estuvieron de manera más o menos constante hasta el fin del taller<sup>228</sup>, otras llegaban un par de sesiones y no volvían, así es que la asistencia fue intermitente. A pesar de ello, sí se rescataron elementos contextuales y se crearon lazos importantes con las mujeres –no sólo con las participantes-, que fueron muy útiles para el desarrollo posterior de la investigación.

En el taller realizamos actividades como la elaboración de un periódico con noticias del penal, la realización de un cuento corto a partir de una serie de dibujos que las mujeres presentaron y que tenía que ver con la cotidianidad carcelaria, la elaboración de cuentos colectivos, la creación de alebrijes de foamy que se convirtieron en personajes de una historia, la colocación de un tendedero con diferentes prendas de ropa que contaban historias acerca de ellas mismas y la última fue la elaboración de títeres con pedazos de

---

<sup>227</sup> El taller literario estaba planeado también para los hombres y se les hizo la invitación pegando carteles en sus áreas; sin embargo no hubo más que un par de personas interesadas. En realidad se ignora si el mecanismo no fue el adecuado (porque fueron los estafetas que pegaron los carteles debido a que yo no puedo pasar a sus dormitorios), o porque decía la convocatoria psicología y como descubrí después, no tienen en alta estima al área o porque definitivamente el tema no les era atractivo. Se realizaron varios intentos durante un par de semanas sin que el resultado fuera favorable, por lo tanto se desistió de esta actividad.

<sup>228</sup> El taller nunca concluyó de manera formal, las tareas programadas se fueron interrumpiendo porque se traslapaban con otras actividades de las internas: las festividades del día de muertos de la escuela que les solicitó adornar su sección, realizar ofrenda y poner el periódico mural, ensayos de bailables, apertura de nuevos grupos de alcohólicos anónimos que chocaban con el horario propuesto, vacaciones de diciembre, etc., quedaron pendientes algunas actividades como la presentación de una obra de teatro guiñol para el que ya habían hecho ellas sus propios muñecos.



tela que iban a ser los personajes de un teatro guiñol, actividad que ya no pudo concluirse.

### **Entrevistas con informantes clave**

De manera informal (no grabadas) se llevaron a cabo entrevistas con informantes clave, tanto en la sección de mujeres como en la de hombres. En el área de los hombres, los informantes fueron los estafetas que colaboraban conmigo haciendo llegar pases y recados y se convirtieron en una fuente muy valiosa de información. En el área de las mujeres, las entrevistas se dieron con una gran cantidad de personas que se acercaban a mi muy probablemente por falta de una psicóloga que las atendiera (siempre les aclaraba antes de que empezaran a hablar que no daba terapia), pero quizás platicar con alguien les daba consuelo. Algunas de estas pláticas simplemente se daban entre los pasillos mientras iba caminando por allí buscando a alguien y nos sentábamos en las escaleras o cuando yo me acercaba a alguien para hacer charla mientras cocinaba o tejía alguna bolsa.

### **Entrevistas con el personal de área y de custodia**

Se realizaron dos entrevistas formales: una a la jefa de trabajo social y otra a la jefa del área de criminología, ambas entrevistas duraron alrededor de 40 minutos y no fueron grabadas porque todavía no podía ingresar con este dispositivo, pero se anotaron los datos que proporcionaban. En el caso de la criminóloga se le preguntó sobre su función dentro del penal, qué tipo de personas se encontraban recluidas, de qué zonas provienen, cómo se hacía la clasificación de los internos, qué tipo de problemáticas se presentaban con mayor frecuencia y qué estrategias usaban para contenerlas. Con la trabajadora social se trataron temas como la función de esta área, qué es lo que piden para poder preliberar, qué requisitos se necesitan para sacar la credencial de visita conyugal y quiénes pueden acceder a ella, si pueden escoger horarios y días y qué cantidad de población es la que tiene oficialmente su visita.

También se llevaron a cabo muchas charlas con uno de los psicólogos y la jefa de esta misma área, que me permitieron conocer cómo se lleva a cabo el tratamiento terapéutico

y cuáles son las carencias de la atención. Adicional a ello tuve pláticas con algunos custodios y custodias, la trabajadora social de las mujeres, integrantes del personal administrativo, con la responsable del taller de bisutería y con uno de los dueños del taller de foamy y termoformado en el área de las mujeres.

## **Cartas**

Conforme fue avanzando el trabajo de campo, me di cuenta que el medio por excelencia para tener comunicación entre internas e internos era epistolar. A los hombres y mujeres que entrevisté les pedí sus cartas para sacarles copia y tengo una buena colección de ellas: se tiene alrededor de 150 cartas provenientes de 3 mujeres y 2 hombres.

## **C. La cárcel, sus espacios y su dinámica**

### **∞ Geografías de reclusión, geografías de exclusión**

El Centro de Prevención y Readaptación Social de Ecatepec, una construcción gris cuadrangular ubicada en la punta del cerro Chiconautla a orillas de este municipio. Fue construido originalmente para albergar a 958 personas; sin embargo, ese número hace mucho tiempo fue rebasado, con sus 4,240 moradores (de las cuales poco más de 200 son mujeres)<sup>229</sup>. Este centro aunque no es el que más personas reclusas tiene, sí ocupa el segundo lugar en sobrepoblación (442.49%) tan sólo por debajo de Chalco; así es que Ecatepec presenta tres características muy particulares: una gran cantidad de personas en condiciones de hacinamiento, en un municipio cuya desigualdad social es alta.

El incremento de la población penitenciaria no es exclusivo del penal de Ecatepec sino que más bien refleja una tendencia generalizada en el país<sup>230</sup>. Este aumento está

---

<sup>229</sup> Dato proporcionado por el Centro Penitenciario de Readaptación Social, marzo 2015. En los últimos dos años, la población de este centro se ha incrementado vertiginosamente, en septiembre de 2013 se contabilizaban 2,775 personas, de las cuales 167 eran mujeres (Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria. Comisión Nacional de Seguridad, septiembre 2013); para julio de 2014 la cifra ascendía a 3,706 (Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional. Comisión Nacional de Seguridad, julio de 2014).

<sup>230</sup> En sus análisis, Zepeda (2013) hace visible la tendencia nacional “oscilante” ascendente, es decir, en algunos momentos ésta decrece un poco para volver a incrementarse; este autor refiere que en 1990 se había llegado a una ocupación carcelaria promedio de 152% en los cinco años posteriores hubo un

relacionado con dos aspectos: el primero de ellos se refiere a la propensión del “sistema penal a endurecer su aparato de intimidación punitiva” (Zepeda, 2013: 15), que no sólo es perceptible a través de este indicador, sino también en el uso tanto de la prisión preventiva como de la privación de la libertad en detrimento de otras medidas alternativas al encierro; y el segundo está relacionado con el aumento en las sentencias, lo que lleva a que más personas permanezcan por más tiempo situación de reclusión<sup>231</sup>.

En Chiconautla la mayoría de la población penitenciaria es joven<sup>232</sup>, sentenciada primordialmente por delitos patrimoniales<sup>233</sup>. Las mujeres suelen recibir con mayor frecuencia sentencias menores a 5 años, sin embargo son ellas quienes en mayor proporción reciben sentencias superiores a los 40 años<sup>234</sup>. La mayoría de los ingresos

---

decremento considerable (98% en 1994); sin embargo estas cifras volvieron a aumentar a partir de 1998, en 2009 se llegó a niveles que oscilaron entre 134% y 136%, disminuyendo en enero de 2013 al 124%. Resulta interesante mencionar también que mientras hay algunos centros con menor población de la que su capacidad permite, existen otros con una sobrepoblación de 400% o más, como es el caso de Ecatepec.

<sup>231</sup> Fuente: Reporte Histórico de la Población Carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México (2014); aquí también se menciona que es este aumento de las sentencias la razón principal del crecimiento de la población carcelaria.

<sup>232</sup> Una tercera parte tanto en mujeres (34.28%) como en hombres (34.47%) tenían entre 18 y 23 años al momento de su ingreso, 28.57% de las mujeres y 26.78% de los hombres contaban entre 24 y 29 años, como se puede notar las dos terceras partes de las personas en situación de reclusión (62.85% de las mujeres y 61.25% de los hombres) tenía menos de 30 años al momento de su ingreso; sólo 10% de las mujeres y 21.66% de los hombres tienen más de 35 años.

<sup>233</sup> En el centro de reclusión estudiado, el delito por el que fueron mayormente sentenciados fue el robo (57.14% en las mujeres y 56.69% en los hombres); sin embargo, mientras que los hombres fueron sentenciados en mayor medida por robo de auto (32.16%), las mujeres lo fueron en el robo con violencia (35%) y en el segundo lugar se puede apreciar una inversión, mientras que para los hombres el robo con violencia ocupa el segundo puesto (28.64%), para las mujeres es el robo de auto (25%). En ambos sexos el segundo delito con mayor incidencia es el homicidio (24.2% en las mujeres y 23.64% en los hombres); donde se aprecian diferencias significativas es en la violación. Las mujeres fueron sentenciadas por este delito en 4.28% mientras en los hombres aumenta 10 puntos porcentuales (14.45%); 5.72% y 4.28% de las mujeres fue sentenciada por secuestro y delincuencia organizada respectivamente y para el caso de los hombres, 5.22% fueron sentenciados por delitos como lesiones, portación de arma prohibida, secuestro, daños contra la salud, cohecho, extorsión, ultrajes y encubrimiento; cabe destacar que un mes antes de que yo ingresara al penal hubo un traslado masivo de mujeres y hombres sentenciados por delincuencia organizada y/o secuestro, de ahí se deriva el porcentaje tan bajo.

<sup>234</sup> En relación a las sentencias, ellas con mayor frecuencia recibieron sentencias menores a 5 años (34.28%) con respecto a los hombres (19.94%), alrededor de una tercera parte de ambos sexos va a permanecer entre 5 y 10 años (24.21% en hombres y 28.28% en mujeres), casi 40% de los hombres y 20.30% de las mujeres tienen sentencias de entre 10 y 40 años y son las mujeres quienes recibieron con

que terminaron en sentencias ocurrió entre 2010 y 2014 (68.57% de las mujeres y 57.26% de los hombres). Se pudo observar mayor reincidencia en los hombres (19.66%) que en las mujeres (8.58%). La población recluida en este Centro proviene de los estratos menos favorecidos, algunos indicadores como el grado de estudios y el tipo de empleo son una muestra de ello. Tanto hombres como mujeres tienen en promedio entre 7 y 9 años de escolarización, que equivalen a estudios básicos de nivel secundario, las mujeres alcanzan mayor grado de estudios que los hombres<sup>235</sup>. Las cifras encontradas son similares con lo encontrado en el último Reporte Histórico de la Población Carcelaria en el Distrito Federal y el estado de México (2014).

En cuanto al tipo de empleo<sup>236</sup> que se evidenció en la revisión de expedientes, se trata primordialmente de auto-empleo en el caso de los hombres y de labores domésticas en el caso de las mujeres, sin embargo es posible que esta cifra sea menor ya que las mujeres que se dedican a vender cosas dentro de su casa como dulces o alimentos preparados, pueden no concebirse como trabajadoras. En la mayoría de los casos se

---

mayor frecuencias sentencias superiores a los 40 años (17.14%) mientras que los hombres el porcentaje fue de 15.96%.

<sup>235</sup> En el caso de las mujeres, una tercera parte (31.42%) tiene algunos estudios de primaria o concluyó con esa etapa escolar, una proporción similar (35.71%) completó la educación secundaria o cursó algún grado de esta etapa, una tercera parte (30%) cuenta con estudios de nivel medio o medio superior; por lo que poco más de 67 por ciento de las mujeres sólo cuenta con educación básica. El grupo de los hombres cuenta con un porcentaje mayor de aquellos que tienen estudios de secundaria o la concluyeron (47.87%), un porcentaje menor (36.75%) terminó la primaria o cursó algunos grados y sólo una pequeña proporción (15.66%) cursó algunos estudios de nivel medio superior o superior; se puede decir que poco más del 80 por ciento sólo tiene estudios básicos; en relación con los hombres son las mujeres quienes mayor nivel educativo tienen.

<sup>236</sup> En el caso de las actividades laborales los hombres eran en mayor medida empleados de algún establecimiento o ejercían algún oficio (carpintería, herrería, albañilería) (62.96%), en menor proporción eran comerciantes (13.37%) o choferes de transporte público (14.24%). Las mujeres reportaron con más frecuencia dedicarse exclusivamente a las labores domésticas (35.71%), una tercera parte (34.28%) eran comerciantes y el resto (25.71%) eran empleadas de diferentes negocios<sup>236</sup>. Las cifras presentadas en el Reporte Histórico de la Población Carcelaria en el Distrito Federal y el estado de México (2014), indican que la gran mayoría se dedicaba a un trabajo por cuenta propia (46.8%), seguido por empleados privados (24.4%) y ocupados en trabajos manuales como obrero, albañil, o jornalero (16.6%), empleados de gobierno (6.4%) y otros (5.8%); aunque no fueron agrupados de la misma manera -y el reporte tampoco hizo una desagregación por sexo lo que significa que sus datos incluyen a las mujeres-, se puede decir que los datos encontrados en la revisión de expedientes y en el reporte son similares, si se suman los porcentajes de trabajo por cuenta propia y ocupados en trabajos manuales (63.4%), se puede percibir una cifra parecida a la encontrada en la revisión de expedientes con trabajadores de esas mismas características para el caso de los hombres (62.96%).

trata de empleos con poca protección social, que carecen de derecho a la salud, pensión, aguinaldo y todas aquellas prestaciones de las que gozan las y los trabajadores asalariados.

Las historias de vida de las y los participantes reflejan esta misma situación general de empleo. Dos terceras partes de los hombres y de las mujeres, tienen estudios básicos, aunque es ligeramente menor el porcentaje en hombres (70.6%) que en mujeres (75%), en promedio los hombres recibieron 7 años de enseñanza escolarizada, mientras que en el caso de las mujeres fue de 8<sup>237</sup>. Otro dato importante es que la persona con menor escolaridad de la muestra fue, un señor indígena de la región triqui de Oaxaca. Más relevante aún que los mismos años de escolarización son las razones por las que ya no continuaron estudiando: una combinación de falta de recursos para continuar con los estudios, violencia en casa que provoca la disminución del interés y concentración por los asuntos escolares o bien la huida del hogar, violencia proveniente de la misma escuela que también afecta su rendimiento escolar, la separación de sus padres y la consecuente asunción del rol de proveedor o simplemente la falta de gusto por la escuela.

Tanto los hombres como las mujeres aprendieron además el oficio de su padre o madre: carpintería, ebanistería, mecánica, elaboración de artesanías, agricultura, albañilería, hojalatería y pintura; o bien las labores domésticas y de crianza en el caso de las mujeres. Todos estos “oficios” que les permitirían a ambos insertarse en el mundo laboral sólo que con diferencias de estatus y de posibilidades de ingresos. Al parecer esas actividades laborales que hombres y mujeres realizaban fueron incorporadas como parte del mismo proceso de socialización<sup>238</sup>: saber barnizar un mueble o saber hacer una

---

<sup>237</sup> A pesar de que en promedio la escolaridad de las mujeres fue mayor que la de los hombres, parece que ellos tuvieron mayor oportunidad de tomar cursos de otro tipo que normalmente se derivaron de la capacitación en empleos más estables: cursos de bomberos, computación, diseño gráfico o contabilidad por ejemplo. Las mujeres también pudieron aprender cosas distintas aunque normalmente no fue derivado de sus empleos sino de que alguien de su ambiente más cercano ofreció enseñarles o ellas solicitaron la ayuda, como el caso de la cultura de belleza o el corte y confección de prendas de vestir, actividades que a su vez están relacionadas con estereotipos de género; pero también otras más aprendieron computación o desarrollaron habilidades deportivas de alto rendimiento.

<sup>238</sup> Así entonces hombres y mujeres aprendieron los “oficios” desde muy jóvenes, 6-7 años quizá menos; sin embargo como actividad remunerada sólo hasta después de los 10-12 años; los hombres además de

sopa se fueron convirtiendo con el paso de los años en las habilidades que les generarían ingresos.

Se puede apreciar en sus trayectorias de manera general que hay una continuidad entre los oficios que aprendieron desde la infancia y las actividades que realizaron en la adultez. En un principio –mientras eran aprendices- no percibían sueldo, sus labores contribuían al bienestar familiar, conforme adquirieron mayor experiencia fueron remunerados económicamente, pero sólo en el caso de los hombres, las mujeres nunca percibieron sueldo por saber hacer labores domésticas. La remuneración en el caso de las mujeres, sólo sucedió cuando utilizaban esas habilidades en otros lugares fuera del contexto familiar: como empleadas domésticas, lavanderas, ayudantes de cocina y cuidadoras de infantes.

Las actividades generadoras de ingresos<sup>239</sup> que se detectaron en el curso de los relatos se pueden ubicar en un plano de dos ejes: el eje vertical muestra el carácter legal o ilegal de las actividades generadoras de ingresos según la tipificación de éstas como delitos en el código penal<sup>240</sup>. El eje horizontal es de carácter temporal, es decir, va de una menor permanencia en las actividades legales o ilegales. Derivado del cruce de ambos ejes se crean cuatro cuadrantes.

---

ser ayudantes de sus padres, de niños también laboraron prestando algunos servicios como cargar bultos en el mercado, bolear zapatos, vender dulces, limpiar parabrisas y empaquetar objetos en centros comerciales; las mujeres de niñas cuidaron infantes o fueron ayudantes de algún negocio como la venta de pollo.

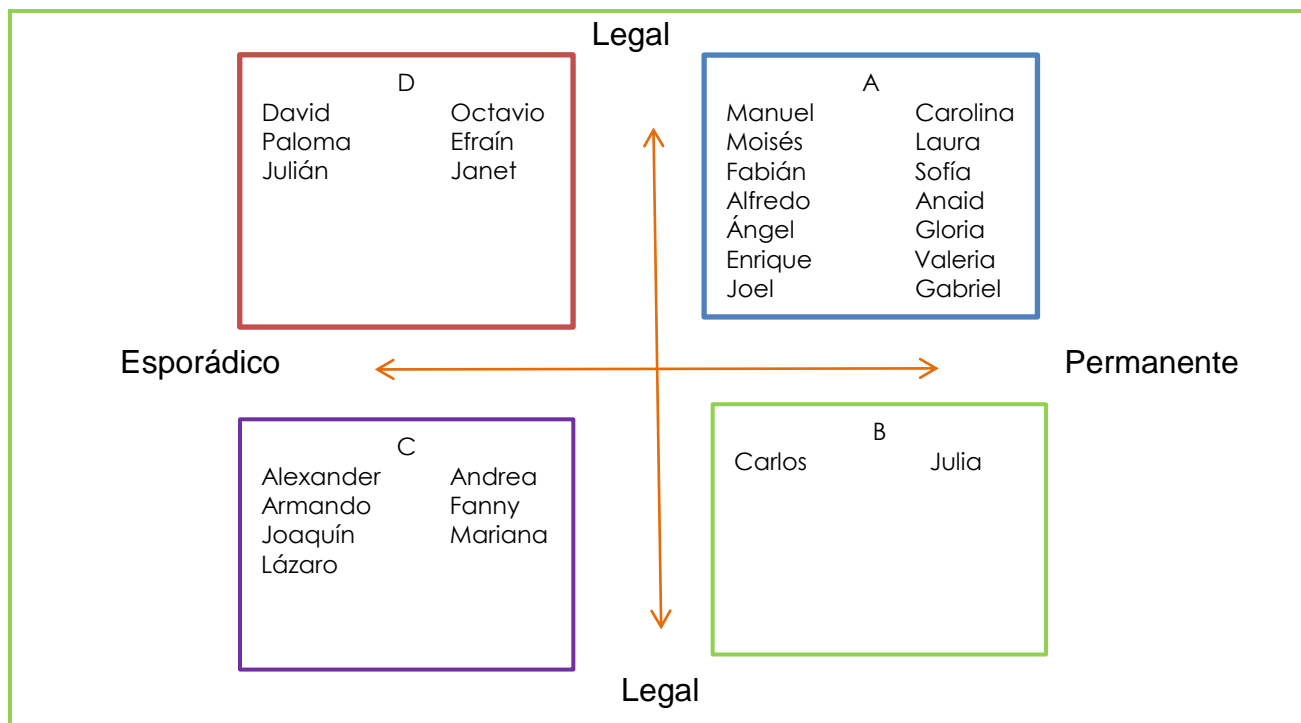
<sup>239</sup> Se sustituyó el término “actividades laborales” por “actividades generadoras de ingresos” debido a dos razones: la primera es que en el curso de las entrevistas, las personas sólo hacían referencia a aquellas actividades legales que les permitían solventar sus gastos pero no hablaban sobre otras estrategias para conseguir recursos económicos que salieran del contexto de la ilegalidad, ya sea como actividad preponderante o “extra” a otras actividades que tenían; el segundo motivo de esta decisión es porque las mujeres que se dedicaban primordialmente al trabajo doméstico decían “no trabajar”; con esta pequeña modificación en la forma de preguntar, reconocieron llevar a cabo diversas estrategias para solventar los gastos de la familia: venta de artículos por catálogo, puestos de comida o dulces en sus casas, reparaciones de ropa en sus máquinas de coser, cuidado de infantes.

<sup>240</sup> En este eje se incluyeron las actividades como las peleas de gallos o las apuestas clandestinas que en algún momento fueron consideradas como delitos (artículos 257, 258 y 259 del Código Penal Federal), pero que hoy tienen una sanción administrativa. Fue excluido de este eje el trabajo sexual no forzado, ya que las sanciones que reciben en forma de multas tiene que ver más con la moral que con un delito.

En el cuadrante A se ubican las personas que han realizado actividades permanentemente legales durante toda su vida y se desempeñaron como comerciantes, ebanistas, artesanos, plomeros, seguridad privada, taxista, árbitro de fútbol, compra y venta de chatarra, empleada de una distribuidora de medicamento, demoedecan y bailarina en centro nocturno. El cuadrante B está conformado por aquellos sujetos que permanentemente han realizado actividades ilegales (robos en ambos casos y venta de drogas sólo en el caso de ella) y las conciben como su 'oficio' y que incluso forman parte de sus aprendizajes infantiles derivados del proceso de socialización dentro de la familia.

En el cuadrante C se pueden localizar las personas entrevistadas que esporádicamente realizaban actividades ilegales, es decir, que primordialmente se desempeñaban en un trabajo legal con algunos robos en el mismo trabajo. Se encuentran aquí comercio en vagones del metro, chofer de transporte de carga, vigilante, intendente de una dependencia de Salud Pública que alternaban su labor con la venta de las cosas robadas, organización de peleas clandestinas de gallos y venta de drogas. Finalmente en el cuadrante D se localizan las personas que esporádicamente realizan actividades legales, es decir, cuya forma primordial de obtener ingresos es mediante actividades ilegales: robo a transporte de carga, casa habitación, a comercio o transeúnte; venta de drogas y/o secuestro que se alternaba esporádicamente con trabajo sexual, limpiaparabrisas, recolección de basura, mecánica, hojalatería y pintura (ver gráfico 1):

**Gráfico 1. Distribución de las y los entrevistados en función de las actividades generadoras de ingresos que realizaban primordialmente en sus relatos de vida.**





## D. Guía de entrevista

<p>1. Datos generales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ǎ Nombre y/o apodo</li><li>ǎ Edad</li><li>ǎ Religión</li><li>ǎ Escolaridad</li><li>ǎ Fecha y lugar de nacimiento</li><li>ǎ Lugar de residencia</li><li>ǎ Estado civil</li><li>ǎ Delito(s)</li><li>ǎ Sentencia</li><li>ǎ Tiempo cumplido</li><li>ǎ Carácter delictivo (reincidente, primodelincuente)</li><li>ǎ Delitos y/o procesos anteriores</li></ul>	<p>2. Condiciones socioeconómicas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ǎ Situación económica familiar cuando era infante</li><li>ǎ Actividades generadoras de ingresos de la madre y del padre y de la persona entrevistada</li><li>ǎ Condiciones físicas de la vivienda, acceso a servicios (agua, luz, drenaje) durante la infancia</li><li>ǎ Acceso a la educación</li><li>ǎ Oficios o habilidades adquiridas durante el proceso de socialización que les servirían para generar ingresos</li></ul>
<p>3. Relaciones familiares durante la infancia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ǎ Evaluación del trato recibido</li><li>ǎ Percepción de violencia</li><li>ǎ Expulsiones y fugas del hogar</li><li>ǎ Relaciones y afectos con los diversos miembros de la familia</li><li>ǎ Socialización en género: construcción de las feminidades y masculinidades</li><li>ǎ Eventos que modificaron la dinámica familiar (prisonalización, muertes, separaciones)</li></ul>	<p>4. Sexualidad previa a la reclusión</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ǎ Edad y circunstancias que circundaron la iniciación sexual</li><li>ǎ Afectos y emociones presentes en su iniciación sexual</li><li>ǎ Creencias, representaciones, mitos y estereotipos en relación a la sexualidad, el cuerpo y el amor</li><li>ǎ Relaciones de poder, capacidad de agencia, estrategias para fracturar las relaciones de poder</li><li>ǎ Usos sexuales del cuerpo (trabajo sexual, conseguirse una o varias parejas, intercambio de sexo por objetos)</li><li>ǎ Eventos sexuales que fueron percibidos como violentos</li><li>ǎ Efectos que tuvo la violencia en su sexualidad posterior</li></ul>

<p>5. Detención y prisionalización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ǎ Eventos que circundaron la detención</li> <li>ǎ Percepción de violencia sexual durante la detención</li> <li>ǎ Procesos penales anteriores y eventos que los circundaron</li> </ul>	<p>6. Dinámica carcelaria institucional y alterna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ǎ Condiciones de reclusión (hacinamiento, acceso a agua y alimentos y pugnas derivadas del desabasto y la falta de espacio)</li> <li>ǎ Capitales necesarios para sobrevivir en el mundo carcelario</li> <li>ǎ Rituales de bienvenida</li> <li>ǎ Organización carcelaria alterna (jerarquías, relaciones de poder, fracturas a las relaciones de poder)</li> <li>ǎ Normas del orden institucional</li> <li>ǎ Masculinidades y feminidades en la construcción del orden alterno</li> </ul>
<p>7. Sexualidad legítima o institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ǎ Requisitos para acceder a una visita íntima</li> <li>ǎ Organización de las visitas conyugales</li> <li>ǎ Credenciales sexuales</li> <li>ǎ Amor, matrimonio y monogamia</li> <li>ǎ Usos legítimos de cuerpo</li> <li>ǎ Cuartos de visita íntima</li> </ul>	<p>8. Sexualidad ilegítima o alterna a la norma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ǎ Aprovechamiento y construcción de espacios sexuales</li> <li>ǎ Rituales de conquista</li> <li>ǎ Estrategias para fracturar las normas institucionales en relación a la visita conyugal</li> <li>ǎ Usos ilegítimos del cuerpo</li> <li>ǎ Carteo</li> <li>ǎ Percepción de violencia sexual</li> <li>ǎ Estrategias para enfrentar la violencia sexual</li> </ul>

## E. Relación de personas entrevistadas (relatos de vida)

### Mujeres en situación de reclusión

	Nombre	Delito	Sentencia	Año de ingreso	Carácter Delincuencial	Edad actual	Fecha probable egreso
1	Anaid	Homicidio calificado (padre)	47ª 6m	2005	Primodelincuente	34	Febrero-2053
2	Andrea	Robo a transporte público	5ª	2013	Primodelincuente	41	Octubre-2018
3	Paloma	Robo con violencia	4ª 4m	2010	Reincidente	41	Pago tiempo que quedó a deber en anterior reclusión Diciembre-2015
4	Fanny	Violación (sobrina)	35	2007	Primodelincuente	39	Diciembre-2042
5	Gloria	Homicidio (sobrino)	40ª	2013	Primodelincuente	34	Agosto-2053
6	Janet	Robo de infante	6a	2013	Primodelincuente	22	Diciembre-2019
7	Carolina	Homicidio calificado (esposo)	43ª 9m	2009	Primodelincuente	30	Noviembre-2049
8	Julia	Robo con violencia	4ª 2m	2010	Primodelincuente	28	Agosto-2015
9	Laura	Secuestro	49ª	2010	Primodelincuente	39	Enero-2059
10	Sofía	Homicidio (esposo)	42	2010	Primodelincuente	39	Agosto-2052
11	Mariana	Robo con violencia	2ª 4m	2014	Primodelincuente	27	Julio-2016
12	Valeria	Robo a transporte público	6ª 6m	2013	Primodelincuente	36	Marzo-2020

## Hombres en situación de reclusión

	Nombre	Delito	Sentencia	Año de ingreso	Carácter Delincuencial	Edad actual	Fecha probable egreso
1	Alexander	Robo a transporte de carga	6a 8m	2013	Primodelincuente	33	Noviembre-2019
2	Alfredo	Violación (a infante)	7ª 6m	2010	Primodelincuente	52	Abril-2018
3	Ángel	Robo de vehículo	6a	2013	Primodelincuente	44	Marzo-2019
4	Armando	Robo a transporte de carga	7ª 9m	2010	Primodelincuente	27	Diciembre-2017
5	Carlos	Robo a transporte de carga y robo simple	21 años	1995	Reincidente	48	Diciembre-2015
6	David	Robo a transporte público	4ª 4m	2013	Primodelincuente	40	Octubre-2017
7	Efraín	Robo a comercio	2ª 4m	2013	Reincidente	43	Diciembre-2015
8	Enrique (indígena)	Violación equiparada (cuñada)	7ª 6m	2011	Primodelincuente	42	Agosto-2018
9	Joel	Violación equiparada (tumultuaria)	41ª 3m	2009	Primodelincuente	53	Septiembre-2050
10	Julián	Daños contra la salud y homicidio	12ª 9m	2008	Reincidente (EU)	48	Compurgada daños contra la salud, proceso por homicidio
11	Gabriel	Violación (novia)	12ª 6m	2008	Primodelincuente	30	Diciembre-2020
12	Joaquín	Robo	2ª 4m	2013	Reincidente	45	Pagó 1ª 2m de reclusión anterior, Agosto-2016
13	Lázaro	Violación (vecina)	6ª 3m	2011	Primodelincuente	41	Diciembre-2017
14	Manuel (indígena)	Violación (mujer adulta desconocida)	7ª 6m	2010	Primodelincuente	41	Diciembre-2017
15	Moisés	Violación equiparada (hija de 14 años de su pareja)	7ª 6m	2011	Primodelincuente (proceso anterior absuelto)	38	Marzo-2019
16	Fabián	Homicidio calificado (novia)	35 años	2000	Primodelincuente	33	Agosto-2035
17	Octavio	Robo a transporte público	4ª 4m	2000	Primodelincuente	26	Pagó tiempo reclusión anterior, Agosto-2016

## F. Cuestionario sexual

Objetivo: el presente cuestionario tiene como finalidad conocer sobre las experiencias y prácticas sexuales de las personas dentro y fuera de reclusión, como parte de un proyecto de investigación que se está llevando a cabo en la institución.

Los datos que usted proporcione serán confidenciales, no serán vistos por ninguna autoridad penitenciaria y sólo serán usados para fines académicos, por favor, responda lo más sinceramente posible y no dude en solicitar ayuda si es que tiene alguna pregunta sobre el presente cuestionario.

Fecha de hoy _____
Sexo Hombre _____ Mujer _____
Edad _____ Estado civil _____ Religión _____
Hasta qué grado de estudios cursó afuera _____
Delito _____
Sentencia _____ Tiempo en reclusión _____
Primodelincuente _____ Reincidente _____

**Parte I. Instrucciones: a continuación se le presentan una serie de frases, por favor complételas con otra frase de acuerdo a lo que usted piensa.**

- 1.-La sexualidad \_\_\_\_\_
- 2.-Yo creo que un hombre que ha tenido relaciones sexuales \_\_\_\_\_
- 3.-Creo que el amor \_\_\_\_\_
- 4.-Un hombre es muy "hombre" cuando \_\_\_\_\_
- 5.-El matrimonio \_\_\_\_\_
- 6.-Una mujer que pide un condón \_\_\_\_\_
- 7.-La unión libre \_\_\_\_\_
- 8.-Las relaciones sexuales entre dos hombres \_\_\_\_\_
- 9.-Los hombres que se ponen condones \_\_\_\_\_

10. Una mujer que nunca ha tenido una relación sexual \_\_\_\_\_
- 11.-Yo me casaría con una persona que \_\_\_\_\_ pero nunca con alguien que \_\_\_\_\_
12. Yo creo que una mujer que ha tenido relaciones sexuales \_\_\_\_\_
- 13.-Una mujer durante una relación sexual \_\_\_\_\_
14. Un hombre que no ha tenido relaciones sexuales \_\_\_\_\_
15. Las relaciones sexuales entre dos mujeres \_\_\_\_\_
16. Un hombre durante una relación sexual \_\_\_\_\_
17. Una mujer que toma la iniciativa sexual \_\_\_\_\_
18. Cuando yo entré a la cárcel mi sexualidad \_\_\_\_\_
- 19.- Mi vida sexual ha sido \_\_\_\_\_
- 20.- Las palabras sexuales ofensivas son \_\_\_\_\_
- 21.- Se mira morbosamente cuando \_\_\_\_\_

**Parte II. Instrucciones: por favor complete sobre la línea la información que se le pide, en algunos casos hay que marcar una o más opciones con una cruz.**

- 1.- ¿Qué edad tenía usted cuando tuvo su primera relación sexual? \_\_\_\_\_
2. ¿Qué edad tenía la persona con la que tuvo su primera relación sexual? \_\_\_\_\_
- 3.- ¿La persona con la que tuvo su primera relación sexual era hombre o mujer? \_\_\_\_\_
- 4.- ¿Su primera relación sexual se dio en reclusión? \_\_\_\_\_
- 5.- ¿En este centro de reclusión? \_\_\_\_\_
- 6.-Su primera relación sexual fue con (marque sólo una opción)
- Con una novia o novio \_\_\_\_\_
- Con una persona desconocida \_\_\_\_\_
- Con un familiar \_\_\_\_\_
- Con una amistad \_\_\_\_\_

-Con una prostituta(o) \_\_\_\_\_

-Otra/o (especifique) \_\_\_\_\_

-Personal del centro penitenciario (especifique) \_\_\_\_\_

-Persona interna en un reclusorio \_\_\_\_\_

7.- Su primera relación sexual fue (marque sólo una opción):

-Consentida sólo por mi \_\_\_\_\_

-Consentida sólo por él o ella \_\_\_\_\_

-Consentida por ambos \_\_\_\_\_

8.- En caso de que su primera relación sexual **NO** haya sido consentida por usted marque una o más de las siguientes opciones:

-Hubo amenazas \_\_\_\_\_

-Se utilizó alguna arma blanca (cuchillo, desarmador, navaja, etc.) \_\_\_\_\_

-Se utilizó algún arma de fuego \_\_\_\_\_

-Hubo golpes con alguna parte del cuerpo de la persona agresora \_\_\_\_\_

-Hubo insultos o palabras humillantes \_\_\_\_\_

-Otros (especifique) \_\_\_\_\_

9.- ¿Qué recuerdo tiene de esa primera relación sexual? ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

10.- ¿Alguna vez alguien lo (la) ha presionado para tener relaciones sexuales?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.- Si contestó que sí, cuántas veces han sido (marque sólo una opción):

-Una única vez \_\_\_\_\_

-Dos o tres veces \_\_\_\_\_

-De 5 a 6 \_\_\_\_\_

-De 7 a 10 \_\_\_\_\_

-Más de 10 veces \_\_\_\_\_

12.- ¿Qué persona lo (la) ha obligado a tener relaciones sexuales? (marque una o más opciones):

- Mi esposa(o) o concubina(o) \_\_\_\_\_
- Un familiar hombre \_\_\_\_\_
- Un familiar mujer \_\_\_\_\_
- Una amiga \_\_\_\_\_
- Un amigo \_\_\_\_\_
- Una persona conocida o vecina hombre \_\_\_\_\_
- Una persona conocida o vecina mujer \_\_\_\_\_
- Un cliente \_\_\_\_\_
- Una clienta \_\_\_\_\_
- Una persona interna hombre \_\_\_\_\_
- Una persona interna mujer \_\_\_\_\_
- Un custodio \_\_\_\_\_
- Una custodia \_\_\_\_\_
- Personal del centro penitenciario mujer \_\_\_\_\_
- Personal del centro penitenciario hombre \_\_\_\_\_
- Otro (especifique) \_\_\_\_\_

13.- ¿Alguna vez ha acudido con personas que dan servicios sexuales?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

14.- ¿Qué razones lo (la) llevaron a acudir con personas que ofrecen servicios sexuales?

\_\_\_\_\_

15.- ¿Alguna vez ha ofrecido servicios sexuales? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

16.- ¿Qué razones tuvo para ofrecer servicios sexuales? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Parte III. Instrucciones: por favor conteste de la manera más clara posible a las siguientes preguntas, en algunas de ellas tiene que marcar con una cruz las opciones que se le presentan.**

1.- ¿Tiene actualmente usted visita conyugal? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

2.- Si ahora no cuenta con visita conyugal, ¿alguna vez la tuvo? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

3.- ¿Por qué razones ya no la tiene? \_\_\_\_\_

4.- En el caso de que usted o su pareja decidieran no tener relaciones sexuales dentro del reclusorio, ¿qué razones tuvieron para tomar esa decisión? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- Si aún cuenta con visita conyugal, desde hace cuánto la tiene \_\_\_\_\_

6.- ¿Qué requisitos le solicitó la trabajadora social para poder tener una visita conyugal?

\_\_\_\_\_

7.- Pudo escoger el día y la hora de su visita conyugal? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

8.- Si no fue así por qué razones no pudo tener el horario y día que usted deseaba

\_\_\_\_\_

9.- ¿Qué opina de las condiciones de los cuartos, la limpieza, la privacidad?

\_\_\_\_\_

10.- ¿Qué le parece a usted tener relaciones sexuales en esos lugares?

\_\_\_\_\_

11.- ¿Qué opinión tiene su pareja de los cuartos y de tener relaciones sexuales dentro de estos cuartos? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12.- ¿Su pareja le ha platicado cómo son las revisiones antes de tener visita conyugal?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

13.- Si es así ¿Qué opinión tiene ella o él de las revisiones que le hacen?

\_\_\_\_\_

14.- ¿Qué opinión tiene usted de esas revisiones? \_\_\_\_\_

15.- ¿La institución penitenciaria le da gratuitamente condones? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

16.- ¿Usted y su pareja los utilizan? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

17.- ¿Qué razones los llevaron a tomar esa decisión? \_\_\_\_\_

18.- ¿Quién tomó esa decisión? Yo \_\_\_\_\_ mi pareja \_\_\_\_\_ ambos \_\_\_\_\_

**Parte IV. Instrucciones: por favor conteste de la manera más clara posible a las siguientes preguntas, en algunas de ellas tiene que marcar con una cruz las opciones que se le presentan.**

1.- ¿Alguna vez tuvo relaciones sexuales dentro de las cabañas? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2.- Fue con (marque una o más opciones):

-Esposa(o) o concubina(o) \_\_\_\_\_

-Persona que conoció antes de la reclusión y no está reclusa \_\_\_\_\_

-Persona que conoció durante la reclusión y no está reclusa \_\_\_\_\_

-Persona que conoció durante la reclusión y está también reclusa (no es su esposa/o o concubina/o) \_\_\_\_\_

3.- Desde su opinión, el precio de las cabañas era (marque sólo una opción):

-Caro \_\_\_\_\_

-Accesible \_\_\_\_\_

-Barato \_\_\_\_\_

4.- ¿Cuánto podía costar una cabaña y por cuánto tiempo las podía usar? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- ¿Qué le parecía a usted tener relaciones sexuales dentro de las cabañas?

\_\_\_\_\_

6.- ¿Qué le parecía a su pareja tener relaciones sexuales dentro de las cabañas?

\_\_\_\_\_

7.- ¿Tenía que apartar las cabañas con anticipación? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8.- Si es así, ¿Con cuánto tiempo de anticipación tenía que apartarlas? \_\_\_\_\_

9.- ¿Qué le parece a usted que hayan quitado las cabañas? ¿por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10.- ¿Pagó por tener sexo con alguna persona estando en reclusión? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.- Si usted dice que sí, podría indicar qué tipo de persona era (marque una o más opciones)

-Persona que ofrecía servicios sexuales de afuera que entraba por cuenta propia \_\_\_\_\_

-Persona que ofrecía servicios sexuales de afuera que la traía una persona interna \_\_\_\_\_

-Persona interna que ofrecía servicios sexuales por cuenta propia \_\_\_\_\_

-Persona interna que ofrecía servicios sexuales y que la traía una persona interna \_\_\_\_\_

-Otras opciones (explique por favor) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12.- ¿Usted ha pagado alguna vez por utilizar los cuartos de visita íntima sin tener autorización para ello o fuera del horario que le permitieron? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

13.- ¿Qué cantidad tuvo que pagar para poderlo utilizar? \_\_\_\_\_

14.- ¿A quién tuvo que pagarle? (marque una o varias opciones):

-Al comandante \_\_\_\_\_

-Al custodio \_\_\_\_\_

-A la custodia \_\_\_\_\_

-A una persona recluida hombre \_\_\_\_\_

-A una persona recluida mujer \_\_\_\_\_

-A algún miembro del personal de áreas (trabajadora social, médico, etc.) \_\_\_\_\_

-A algún miembro del personal administrativo (secretarias, director, subdirector, etc.) \_\_\_\_\_

15.- ¿Usted qué opina de que las personas tengan que pagar por el uso de los cuartos de visita íntima? \_\_\_\_\_

16.- Los lugares más excitantes para tener relaciones sexuales con una persona interna del sexo opuesto son (marque una o varias opciones):

-Los locutorios \_\_\_\_\_

- Los juzgados \_\_\_\_\_
- Las cabañas \_\_\_\_\_
- Los cuartos de visita íntima \_\_\_\_\_
- Otros (especifique) \_\_\_\_\_

17.- Los lugares más cómodos y con mayor privacidad para tener relaciones sexuales con una persona interna del sexo opuesto (marque una o varias opciones):

- Los locutorios \_\_\_\_\_
- Los juzgados \_\_\_\_\_
- Las cabañas \_\_\_\_\_
- Los cuartos de visita íntima \_\_\_\_\_
- Otros (especifique) \_\_\_\_\_

18.- Los lugares más baratos para tener relaciones sexuales con una pareja interna del sexo opuesto son (marque una o varias opciones):

- Los locutorios \_\_\_\_\_
- Los juzgados \_\_\_\_\_
- Las cabañas \_\_\_\_\_
- Los cuartos de visita íntima \_\_\_\_\_
- Otros (especifique) \_\_\_\_\_

18.- Los mejores lugares para tener relaciones sexuales con una persona interna de su mismo sexo son (marque una o varias opciones):

- Los camarotes \_\_\_\_\_
- Los baños \_\_\_\_\_
- El comedor \_\_\_\_\_
- Otros (especifique) \_\_\_\_\_

19.- ¿No tener pareja sexual en reclusión le ha afectado de alguna manera? ¿de qué manera? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

20.- ¿Si usted no tiene pareja sexual actualmente o ha dejado de tener por temporadas, qué ha hecho para cubrir esa área de su vida? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

21.- ¿Qué opina de la masturbación? ¿Por qué? \_\_\_\_\_

22.- ¿Qué opinión tiene usted de las relaciones entre personas del mismo sexo? ¿Por qué? \_\_\_\_\_

23.- ¿Usted cree que tener relaciones sexuales tiene algún peligro? ¿cuál? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

24.- ¿Alguna vez ha tenido una enfermedad de transmisión sexual? ¿cuál? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

25.- ¿Cómo cree que se contagió? \_\_\_\_\_

26.- ¿Qué hizo ante esta enfermedad? \_\_\_\_\_

27.- Si todavía tiene el padecimiento ¿La institución penitenciaria le ha ofrecido tratamiento? \_\_\_\_\_

28.- ¿En qué ha consistido la asistencia médica? \_\_\_\_\_

29.- ¿Qué opinión tiene sobre la atención prestada? \_\_\_\_\_

30.- Le preocupa algo en relación con su sexualidad? ¿Qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Parte V. A continuación se te presenta un cuadro con prácticas sexuales que se pueden dar en reclusión, en la primer columna marque SI o NO si a usted le ha pasado, después indique la frecuencia con la que le ha sucedido, posteriormente marque con una cruz las personas que han estado involucradas en ese asunto y finalmente en qué momento de la reclusión ha ocurrido.**

**Muchas gracias por su tiempo y colaboración**

